



## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 31 de agosto de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2005/2006.

6

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 12 de septiembre de 2005, por la que se establece el procedimiento para la evaluación del ejercicio de la Dirección en los Centros docentes públicos de Andalucía.

8

Orden de 14 de septiembre de 2005, por la que se regulan la prueba de aptitud al grado elemental y la organización de las pruebas de acceso al grado medio de las enseñanzas de Danza.

11

Orden de 15 de septiembre de 2005, por la que se regulan las prácticas docentes correspondientes al grado superior de las enseñanzas de Danza en Andalucía.

14

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

16

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 5 de octubre de 2005

Año XXVII

Número 195 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 16

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 17

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 18

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 18

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 19

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

Resolución de 26 de septiembre de 2005, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General, convocadas por Resolución de 21 de abril de 2005. 19

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales para atender la realización de gastos de inversión y gastos corrientes para el funcionamiento de Oficinas de Información al Consumidor, convocadas mediante la Orden que se cita. 20

Resolución de 31 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica (Grupo II) a las Entidades Locales que se citan, en el año 2005. 23

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 10 de agosto de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 9 de agosto de 2005. 25

Resolución de 24 de agosto de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 23 de agosto de 2005. 26

Resolución de 9 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 8 de septiembre de 2005. 26

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Orden de 30 de junio de 2005, por la que se conceden los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica de la Junta de Andalucía para el año 2004. 26

Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos y complementario de beneficiarios de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, presentadas por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 28 de febrero de 2005. 27

Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas entre el 1 de abril al 30 de junio de 2005. 28

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Orden de 29 de agosto de 2005, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro privado de Educación Preescolar «Mimos 2», de Dos Hermanas (Sevilla). 29

Orden de 31 de agosto de 2005, por la que se modifica la autorización de enseñanzas al Centro docente privado de Educación Secundaria «Cumbres», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 30

Orden de 31 de agosto de 2005, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del Centro docente privado de Educación Secundaria «Virgen Milagrosa» de Sevilla. 30

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 29 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cordel de Bujalance a Granada», tramo I, en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba (VP 367/03). 31

Resolución de 2 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Mojón Gordo», en el tramo que discurre desde el término municipal de El Saucejo, hasta el Abrevadero de la Fuente de Sauz, en el término municipal de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla (VP 027/04) 36

Resolución de 5 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Morón», tramo 1.º, comprendido desde el mojón trifinio que señala las jurisdicciones de Alcalá de Guadaíra, Carmona y Arahál, hasta el cruce con el ferrocarril de Arahál-Utrera, en el término municipal de Arahál, provincia de Sevilla (VP 113/02). 39

Resolución de 5 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo primero, que va desde la población de Villanueva de San Juan hasta el límite del término municipal de Pruna, en el término municipal de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla (VP 074/04). 43

Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Alcalá del Valle», tramo único, desde la población de Pruna hasta el límite del término municipal de Olvera (Cádiz), incluido el Descansadero de Las Colaíllas, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla (VP 79/04). 48

Resolución de 12 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo cuarto, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla (VP 76/04). 52

Resolución de 13 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo segundo, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla (VP 78/04). 53

**4. Administración de Justicia****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 899/2004. (PD. 3645/2005). 58

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 639/2004. (PD. 3638/2005). 58

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento verbal núm. 698/2004. (PD. 3639/2005). 59

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE ARCOS DE LA FRONTERA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 83/2004. (PD. 3644/2005). 60

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita («Suministro e instalación de un sistema de recepción y consulta de noticias de agencia»). (PD. 3673/2005). 61

Resolución de 29 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita («Adquisición de un sistema de filmación para la implementación de un nuevo sistema de diseño y producción editorial para el BOJA»). (PD. 3672/2005). 62

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3643/2005). 62

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +ICJFIW). (PD. 3653/2005). 63

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +DLDA6). (PD. 3652/2005). 64

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +C34FKU). (PD. 3651/2005). 64

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++S8KNJ). (PD. 3650/2005). 65

Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CQJDEU). (PD. 3641/2005).	66	Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña Natalia State, en nombre y representación de Zamora y Maqueda, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente R-EF-SE-148/04.	73
Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +UN3KFW). (PD. 3649/2005).	66		
Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++525BY). (PD. 3642/2005).	67	Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Rando Postigo, en nombre y representación de Zugasti, Romero y Postigo Rando, S.C., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 53/04.	74
Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +61YM38). (PD. 3648/2005).	67		
Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +P+IBL8). (PD. 3640/2005).	68	Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Abraham Aliko Haldo, en nombre y representación de Recreativos Macarena, S.L. contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Sevilla recaída en el expediente SE-11/04-MR.	76
Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++JDNWL). (PD. 3647/2005).	68		
Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I7EVS6). (PD. 3646/2005).	69	Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Jean Pierre Van Dijk, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga recaída en el expediente 24/04-P.	77
<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>			
Resolución de 31 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso el contrato de servicio de referencia.	70	Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Francisco Souviron Rodríguez, en nombre y representación de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 790/03.	79
<b>5.2. Otros anuncios</b>			
<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>			
Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alza interpuesto por don Eduardo Frías Jiménez, en nombre y representación de Recreativos Ondagua, S.A., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga recaída en el expediente 2227/04.	70	Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Antonio Sánchez Maldonado, en nombre y representación de Asociación de Minusválidos Alpujarreños, contra otra dictada por el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, recaída en el expediente GR-110/03-BO.	81
Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Narciso Santamaría Fuentes, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Cádiz, recaída en el expediente CA-77/03-AEP.	71	Anuncio de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se solicita la acreditación de representación en el recurso administrativo interpuesto por «don Francisco Ruiz Rodríguez» contra resolución del Delegado del Gobierno de Almería, recaída en el expediente núm. 198/04.	82
Anuncio del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Mostapha El Mansouri, en nombre y representación de Mano a Mano, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga recaída en el expediente 831/03.	72	<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>	
		Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.	82



Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.	83	Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.	99
Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	83	Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.	99
Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	84	Anuncio de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes relacionados, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.	100
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	84		
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.	87	<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.	87	Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	100
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.	87	<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, de notificación.	88	Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.	101
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.	88	<b>CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.	89	Resolución de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo respecto al expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.	101
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.	90	Acuerdo de 17 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	102
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.	97	Acuerdo de 17 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	102
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	98	<b>AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>	
<b>CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA</b>		Anuncio de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.	102
Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 19 de julio de 2005, en recurso de alzada interpuesto por Sociedad Cooperativa Andaluza Virgen de Monsalud, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 8 de febrero de 2005, recaída en el expediente de Inscripción de Disolución de Pleno Derecho de dicha entidad.	99	Anuncio de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3476/2005).	102
		<b>ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES</b>	
		Anuncio de convocatoria de becas de formación.	102

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2005/2006.*

Por Real Decreto 2353/2004, de 23 de diciembre, sobre determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2005/2006, y a la ganadería para el año 2005, recoge, entre otros aspectos, la normativa básica para la aplicación en España del régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, establecido en el Reglamento (CE) 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, que en su artículo 107 permite utilizar, sin perjuicio del beneficio del pago previsto por dicho régimen, las tierras retiradas de la producción con vistas a la obtención de materias primas destinadas a la fabricación en la Comunidad de productos que no se destinen principalmente al consumo humano o animal, a condición de que se apliquen sistemas de control efectivos y en su artículo 88 que establece una ayuda a las superficies sembradas con cultivos energéticos.

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 28 de enero de 2005, desarrolla en la Comunidad Autónoma de Andalucía aspectos concretos de la gestión, tramitación y concesión de estas ayudas para la campaña 2005/2006, sin perjuicio de la aplicabilidad directa de las disposiciones anteriormente referenciadas. En el Anexo 1 de la Orden de 28 de enero 2005, se establecen para la Comunidad Autónoma de Andalucía los rendimientos comarcales representativos en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos, para la campaña 2005/2006, determinando la cantidad mínima previsible a recolectar a consignar en los correspondientes contratos.

Por otra parte, el Reglamento (CE) 1973/2004 de la Comisión, de 29 de octubre de 2004, establece disposiciones de aplicación relativas a la utilización de las tierras retiradas de

la producción con vistas a la obtención de materias primas para la fabricación en la Comunidad de productos que no se destinen principalmente al consumo humano o animal. En concreto en su artículo 153, dispone que los Estados Miembros determinarán anualmente, de acuerdo con un procedimiento adecuado, los rendimientos representativos que deberán obtenerse realmente e informarán de ello a los solicitantes interesados.

Por lo tanto, con la presente Resolución se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía los Rendimientos Comarcales Representativos que deberán obtener realmente los solicitantes de ayudas «superficies» de la campaña 2005/2006 que hayan suscrito contratos al amparo del Reglamento (CE) 1973/2004 de la Comisión.

En consecuencia, teniendo en cuenta el desarrollo de la presente campaña y una vez consultados los Servicios Técnicos de la Consejería de Agricultura y Pesca, y en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final primera de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 28 de enero de 2005,

### RESUELVO

Primero. Rendimientos Comarcales Representativos que deberán obtenerse realmente en la recolección.

Los solicitantes de ayudas «superficies» que hayan suscrito para la campaña de comercialización 2005/2006 contratos al amparo del Reglamento (CE) 1973/2004, de 29 de octubre de 2004, en los que debieron consignar una producción estimada acorde con los rendimientos establecidos en la Orden de 28 de enero de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, deberán obtener realmente y entregar al receptor o empresa transformadora con la que hayan suscrito el contrato, una producción acorde con los rendimientos comarcales representativos que figuran en el Anexo a la presente Resolución para los cultivos que se indican.

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 agosto de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## ANEXO

### RELACIÓN DE RENDIMIENTOS COMARCALES REPRESENTATIVOS . Cultivos Non Food y Energéticos. Campaña 2005/2006

	COMARCA	GIRASOL		TRIGO		CEBADA	
		SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO
ALMERIA	LOS VELEZ						
	ALTO ALMANZORA						
	BAJO ALMANZORA						
	RIO NACIMIENTO						
	CAMPO TABERNAS						
	ALTO ANDARAX						
	CAMPO DALIAS						
	CAMPO NIJAR Y BAJO A.						

	COMARCA	GIRASOL		TRIGO		CEBADA	
		SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO
CÁDIZ	CAMPIÑA DE CÁDIZ I	650	1.600	1.200	4.500	-	-
	CAMPIÑA DE CÁDIZ II	650	1.600	1.200	4.500	-	-
	COSTA NOROESTE DE CÁDIZ I	600	1.600	1.600	4.250	-	-
	COSTA NOROESTE DE CÁDIZ II	600	1.600	1.600	4.250	-	-
	SIERRA DE CÁDIZ I	550	1.500	1.100	3.500	-	-
	SIERRA DE CÁDIZ II	550	1.500	1.100	3.500	-	-
	LA JANDA	600	1.550	1.500	4.000	-	-
	CAMPO DE GIBRALTAR	650	1.600	1.100	3.750	-	-
CÓRDOBA	PEDROCHES 1	50	1.500	100	3.000	100	2.500
	PEDROCHES 2	100	1.500	150	3.000	150	2.500
	LA SIERRA	100	1.500	150	3.000	150	2.500
	CAMPIÑA BAJA	700	1.700	300	3.500	300	2.700
	LAS COLONIAS	400	1.500	250	3.500	250	2.500
	CAMPIÑA ALTA	400	1.500	250	3.000	250	2.500
	PENIBETICA	100	1.500	150	3.000	150	2.500
GRANADA	DE LA VEGA	200	1.800	500	4.200	500	4.500
	GUADIX	140	1.300	250	2.700	350	2.800
	BAZA	140	1.300	100	2.600	150	2.800
	HUESCAR	140	1.300	190	2.600	220	2.800
	IZNALLOZ	150	1.600	400	2.800	500	3.000
	MONTEFRIO	250	1.600	600	2.800	550	3.000
	ALHAMA	530	1.500	600	2.900	500	3.000
	LA COSTA	150	1.700	450	2.800	450	2.900
	LAS ALPUJARRAS	140	1.400	400	2.600	400	2.800
	VALLE DE LECRIN	150	1.500	400	2.600	400	2.800
HUELVA	SIERRA	-	-	400	-	350	-
	ANDEVALO OCCIDENTAL	-	1.000	320	-	300	-
	ANDEVALO ORIENTAL	-	-	600	-	-	-
	COSTA	300	1.800	1.600	-	1.000	-
	CONDADO CAMPIÑA	500	2.000	1.800	-	900	-
	CONDADO LITORAL	300	1.600	1.600	-	950	-
JAÉN	SIERRA MORENA	-	1.300	1.100	5.000	-	-
	EL CONDADO	-	-	-	-	-	-
	SIERRA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-
	CAMPIÑA DEL NORTE	-	-	800	-	980	-
	LA LOMA	-	-	650	2.500	650	2.300
	CAMPIÑA DEL SUR	600	-	900	-	700	-
	MAGINA	-	-	780	-	795	-
	SIERRA DE CAZORLA	-	-	600	-	550	-
	SIERRA SUR	800	1.300	1.000	2.300	1.100	2.600
MÁLAGA	NORTE O ANTEQUERA I	475	900	700	2.000	800	1.800
	NORTE O ANTEQUERA II	475	900	800	2.000	900	1.800
	SERRANIA DE RONDA	400	-	1.200	-	1.500	-
	CENTRO SUR O GUADALHORCE	-	-	700	-	750	-
	VELEZ MÁLAGA	-	-	-	-	-	-

	COMARCA	GIRASOL		TRIGO		CEBADA	
		SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO	SECANO	RIEGO
SEVILLA	SIERRA NORTE	800	-	1.200	4.400	1.000	-
	LA VEGA	500	1.400	500	5.500	350	-
	EL ALJARAFE	600	1.300	1.000	5.000	800	-
	LAS MARISMAS	600	1.300	1.000	4.700	800	-
	LA CAMPIÑA I	500	1.400	650	5.000	500	-
	LA CAMPIÑA II	500	1.400	650	5.000	500	-
	SIERRA SUR	600	1.000	500	4.500	400	-
	ESTEPA	500	1.100	600	5.000	500	-

Estos rendimientos se han fijado para las materias primas y comarcas para las que realmente se han suscrito contratos al amparo del Reglamento (CE) 1973/2004. En el caso de que algún productor titular de contrato presente algún recinto en comarcas que aparezcan sin rendimiento representativo establecido, este será determinado individualmente por la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, teniendo en cuenta las condiciones locales de desarrollo del cultivo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 12 de septiembre de 2005, por la que se establece el procedimiento para la evaluación del ejercicio de la Dirección en los Centros docentes públicos de Andalucía.*

El Decreto 431/2004, de 15 de junio (BOJA núm. 119, del 18), por el que se regula la selección, formación inicial y nombramiento de los Directores y Directoras de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, promueve un modelo de dirección escolar que impulse el desarrollo de proyectos educativos basados en la participación democrática de todos los sectores de la Comunidad Educativa y que, desde el conocimiento del propio Centro docente, de su realidad social, económica, cultural y laboral, contribuya a la mejora de la calidad del servicio que ofrece a la comunidad y a su entorno.

Con anterioridad, el Decreto 141/2001, de 22 de junio (BOJA núm. 75, de 3 de julio), por el que se regula la consolidación parcial del complemento específico de los Directores y Directoras de los Centros docentes públicos de Andalucía, ya establecía, entre otras cosas, unos criterios de evaluación para alcanzar dicho complemento. Este Decreto ha sido parcialmente modificado por el Decreto 431/2004 antes citado, en sus artículos 2.º a, 3.º y añade un apartado 2 al artículo 6.º Todo ello deberá tenerse en cuenta para adaptarse a las necesidades requeridas para el desarrollo y aplicación de lo previsto en la nueva normativa.

La Orden de 18 de junio de 2004 (BOJA núm. 119, del 18), regulaba el procedimiento de selección de los Directores y Directoras de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como desarrollo del citado Decreto 431/2004. Igualmente, la Orden de 29 de marzo de 2005 (BOJA núm. 74, de 18 de abril), ha establecido el proceso de formación inicial de los Directores y Directoras de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

Así mismo, el referido Decreto 431/2004 establecía en su artículo 15, punto 1, que los Directores y Directoras serán evaluados a lo largo del período de los tres años de su mandato según lo que determine, por Orden, la persona titular de la Consejería de Educación. Esta valoración se ajustará al perfil requerido para el ejercicio de la función Directiva que aparece reflejado en la normativa en vigor. En este sentido, los Directores y Directoras nombrados por el procedimiento establecido, deberán ser personas cualificadas y capaces de liderar procesos

de calidad educativa adaptados a las características contextuales del centro educativo, incluyendo en su programa cuantos proyectos sean necesarios para la consecución de los objetivos propuestos y la mejora de los resultados educativos de todos los alumnos y alumnas, independientemente de su punto de partida inicial.

Finalmente el citado Decreto 431/2004, de 15 de junio, en su disposición final segunda faculta al titular de la Consejería de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo previsto en el mismo.

Por todo ello,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto regular el procedimiento para la evaluación del ejercicio de la Dirección de los Centros docentes públicos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 431/2004, de 15 de junio.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

La presente Orden será de aplicación a todos los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Características del procedimiento.

1. El procedimiento de evaluación del ejercicio de la Dirección es un proceso de recogida y análisis de la información, dirigido a conocer el desarrollo de la función directiva y a estimular y orientar la mejora de su práctica.

2. La evaluación del ejercicio de la Dirección está orientada a analizar y enjuiciar todos los ámbitos de sus actuaciones; tiene un carácter continuo y formativo; responde a las necesidades institucionales y profesionales y se ha de desarrollar mediante procedimientos comunicativos y participativos.

Artículo 4. Comisión de Evaluación del ejercicio de la Dirección.

1. En cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación existirá una Comisión de Evaluación de la función directiva que estará compuesta por los siguientes miembros:

- La persona titular de la Delegación Provincial o aquella en quien delegue, que ostentará la presidencia.
- La persona titular de la Jefatura del Servicio de Inspección.
- La persona titular de la Jefatura del Servicio de Ordenación.

- El Inspector o Inspectora que coordine el Área Estructural de Evaluación.

- Dos directores o directoras de centros docentes públicos, designados por la persona titular de la Delegación Provincial de Educación.

- Un funcionario o funcionaria de la Delegación Provincial, que actuará como Secretario o Secretaria, con voz y sin voto.

2. Corresponde a la Comisión de Evaluación del ejercicio de la Dirección efectuar la evaluación técnica, conforme a los criterios establecidos en la presente Orden, teniendo en cuenta la documentación aportada por el Consejo Escolar, por el inspector o inspectora de referencia, y la Memoria final del mandato de dirección.

3. Será competente para resolver el procedimiento regulado en la presente Orden la persona titular de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

#### Artículo 5. Procedimiento.

1. El Inspector o Inspectora de referencia que intervenga en el proceso de evaluación o, en caso de ausencia o enfermedad, el que designe la Delegación Provincial de Educación, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Inspección, realizará el oportuno seguimiento del ejercicio de la Dirección de cada uno de los Directores o Directoras durante sus tres años de mandato. Además, recabará cuanta información estime conveniente de los restantes miembros del equipo directivo, así como de los representantes del profesorado, padres y madres y, en su caso, alumnos y alumnas del Consejo Escolar. Como consecuencia de este seguimiento continuo elaborará un informe final motivado, teniendo en cuenta los criterios e indicadores recogidos en el Anexo I.

2. Al finalizar el período de mandato del ejercicio de la Dirección, se reunirá el Consejo Escolar del Centro, sin perjuicio de las reuniones que hayan podido realizarse en el proceso continuo de evaluación, para elaborar un informe de valoración motivado del Director o Directora, tomando como referencia los criterios establecidos en el Anexo I de la presente Orden.

En la elaboración de dicho informe no podrá participar el Director o Directora evaluado, presidiendo en este caso la reunión del Consejo, la persona que sustituye al titular de la Dirección, según establece la normativa vigente.

3. El Director o Directora que esté siendo evaluado, realizará una Memoria final en la que recogerá los resultados del proceso continuo de autoevaluación realizado durante todo el mandato, en relación con las previsiones del Programa de dirección presentado, así como su valoración.

4. Los Informes del Inspector o Inspectora de referencia y del Consejo Escolar, así como la Memoria final de dirección serán enviadas a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación entre el 15 de abril y el 15 de mayo para que sean tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación, recogida en el artículo 4 de la presente Orden.

5. La Comisión de Evaluación se reunirá en la primera quincena de junio del año en que se lleve a efecto dicha evaluación para realizar la tarea a que se refiere el artículo 4.2. A tales efectos, analizada la documentación e informes correspondientes, si observara que alguno de ellos no estuviera suficientemente motivado, decidirá, por mayoría, si lo devuelve al servicio u órgano de procedencia para que en un plazo no superior a cinco días lo motive o justifique adecuadamente a tenor de lo que dispone el artículo 6 de esta Orden. En este supuesto se acordará nueva convocatoria a los efectos oportunos.

6. Finalizado el proceso de valoración, la Comisión propondrá a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación, los nombres de los Directores o Directoras que hayan obtenido resultado positivo en la misma.

7. La persona titular de la Delegación Provincial procederá a dictar resolución que será publicada en el tablón de anuncios

de la Delegación con anterioridad al 30 de junio, en la que se reflejará la relación de Directores y Directoras con evaluación positiva. Dicha resolución se comunicará a los interesados. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación, ante la persona titular de la Consejería de Educación.

#### Artículo 6. Criterios e indicadores de valoración.

1. La evaluación del ejercicio de la Dirección se realizará atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el artículo 6 del Decreto 141/2001, de 12 de junio.

2. La evaluación del ejercicio de la Dirección tendrá en cuenta, tanto la dimensión del proceso referido a los criterios e indicadores establecidos en Anexo I de la presente Orden, como los resultados obtenidos en lo que al contexto singular de cada Centro se refiere.

#### Artículo 7. Efectos del procedimiento evaluador.

1. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 431/2004, de 15 de junio, por el que se regula la selección, formación inicial y nombramiento de los Directores y Directoras de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, los Directores y Directoras que, después de tres años de ejercicio, obtengan una valoración positiva según el procedimiento establecido en la presente Orden, alcanzarán, en su caso, las siguientes situaciones:

- Valoración positiva para el acceso a la Categoría de Director o Directora.
- Valoración positiva para la consolidación de la parte que corresponda del complemento específico de Dirección.
- Valoración positiva para la solicitud de renovación del cargo de Director o Directora.

2. Para los supuestos contemplados en los puntos 1.b) y 1.c) del presente artículo, se requerirá la previa solicitud de las personas interesadas ante la Delegación Provincial correspondiente.

Disposición adicional primera. Consolidación parcial del complemento específico de Dirección.

De manera excepcional, a efectos de procedimientos de provisión y acceso, y de la consolidación parcial del complemento específico de Director o Directora de los Centros docentes públicos de Andalucía, a que se refiere el citado Decreto 141/2001, modificado por la disposición final primera del referido Decreto 431/2004, los Directores y Directoras de los Centros docentes públicos cuyos nombramientos tengan efectos de fecha 1 de septiembre del año que proceda la evaluación y que, a consecuencia de la aplicación del procedimiento de selección recogido en el citado Decreto 431/2004, vean interrumpidos sus mandatos a fecha 30 de junio del año que corresponda, computarán este último como un año completo.

Lo recogido anteriormente será de aplicación siempre que en el personal afectado no haya concurrido ninguna de las circunstancias contempladas en los epígrafes b), c) y/o d) del artículo 93 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Disposición adicional segunda. A los únicos efectos de consolidación parcial del complemento específico de dirección a que se refiere el citado Decreto 141/2001, a los Directores y Directoras nombrados tras la entrada en vigor de la ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes y con antelación a la promulgación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, que tengan acreditado el normal desarrollo de la referida función directiva durante un período de uno, dos o tres años, tanto después de haber desempeñado uno o dos mandatos completos, con

valoración positiva, como no habiéndose completado éstos, se les computarán dichos períodos del siguiente modo: El cociente obtenido entre el número de años como Director o Directora, dividido por tres, se tomará como referencia para poder optar al 25%, 40% o, en su caso, 60%, como cuantía objeto de consolidación.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden de 18 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 114, de 28 de septiembre), por la que se regula el procedimiento para la valoración del ejercicio del cargo de Director o Directora de Centros docentes públicos y todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final primera. Garantías para el cumplimiento de la presente Orden.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, a través del Servicio de Inspección Educativa, garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden y asesorarán a los centros docentes en la aplicación de la misma.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Orden.

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos a dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para la aplicación de la presente Orden en el marco de sus competencias.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

## ANEXO I

### INDICADORES DE EVALUACION DEL EJERCICIO DE LA DIRECCION EN RELACION A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 141/2001, DE 22 DE JUNIO

#### Criterio a:

Dirección y coordinación de la actividad del centro, en especial, en lo relativo a la planificación del centro, elaboración de la programación general y de la memoria anual del centro, gestión de los recursos humanos, materiales y económicos; seguimiento, control y evaluación de la actividad del centro.

#### Indicadores:

1. Promueve la planificación, la elaboración y revisión de los documentos del Centro: Proyecto de Centro, Plan Anual y Memoria Final, incluyendo propuestas de mejora sobre sus líneas prioritarias.
2. Coordina y dirige el seguimiento de la aplicación y puesta en práctica de dichos documentos e impulsa su evaluación estableciendo criterios para, en su caso, revisar las decisiones.
3. Impulsa la aplicación de dichos documentos de planificación como instrumentos a utilizar en la vida diaria del Centro.
4. Coordina el seguimiento de la elaboración y cumplimiento de las programaciones y del Plan de Orientación y Acción Tutorial y promueve su aplicación.

5. Impulsa y coordina la atención a la diversidad, velando para que la misma quede recogida en los documentos de planificación del Centro y sea asumida por todos los sectores de la Comunidad Educativa.

6. Establece criterios bien definidos para organizar y coordinar la actividad del Centro.

7. Recoge sugerencias de los miembros de la comunidad educativa sobre propuestas que repercutan en la mejora de las actividades del Centro.

8. Promueve una dinámica que hace posible la reflexión y la evaluación de la actividad del Centro.

9. Favorece un clima de trabajo en el Centro que permita la participación de los distintos colectivos en la toma de decisiones.

10. Ejerce la jefatura del personal, velando por el cumplimiento de las obligaciones profesionales y tomando las decisiones derivadas de esa responsabilidad.

11. Propone y coordina iniciativas sobre la forma de organizar y gestionar los recursos materiales y los espacios del Centro, en función de las necesidades de la Comunidad Educativa.

12. Plantea iniciativas para generar recursos o apoyos que contribuyan a mejorar la capacidad de servicio del Centro.

13. Administra adecuadamente la autonomía económica del Centro, respetando los criterios aportados por los órganos competentes de la Comunidad Educativa.

14. Promueve estrategias para que el Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias responda a las necesidades de la Comunidad Educativa, asegurando su planificación y su periódica actualización.

15. Establece mecanismos para la evaluación conjunta de las actividades complementarias y extraescolares y promueve aquellas que aportan una visión de centro.

16. Vela para que las acciones a realizar en relación a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales estén suficientemente reflejadas en las programaciones.

17. Establece mecanismos para que la acción tutorial y, en su caso, la orientación académica y profesional responda a las necesidades del alumnado del Centro.

#### Criterio b:

Dinamización de la participación, en especial, en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presidencia de los órganos colegiados, información e impulso de los mecanismos de participación a los distintos sectores de la comunidad escolar.

#### Indicadores:

1. Planifica, coordina y autoevalúa el trabajo del Equipo directivo para el desarrollo del Programa de dirección.
2. Planifica y convoca las reuniones de los órganos colegiados y de coordinación docente formulando con claridad sus contenidos.
3. Establece mecanismos para garantizar el derecho de reunión de los distintos sectores y facilita los medios para su organización y participación.
4. Vela para que la información llegue a todos los sectores de la comunidad educativa en tiempo y forma adecuados fomentando una dinámica de trabajo entre los distintos sectores y facilitando que hagan llegar sus propuestas.
5. Ejecuta los acuerdos adoptados, dando cuenta de su cumplimiento en posteriores sesiones de los órganos de gobierno o de coordinación docente.
6. Dinamiza la participación del alumnado en el gobierno del Centro, a través de las tutorías, de la Junta de delegados y de los representantes escolares.
7. Promueve la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en los procesos de renovación o constitución del Consejo Escolar, asegurando su correcto desarrollo.

8. Impulsa el análisis del rendimiento del alumnado y del clima de convivencia en el centro facilitando la reflexión y la adopción de medidas.

9. Impulsa la difusión adecuada de las actividades extraescolares y complementarias.

10. Colabora y dinamiza las relaciones con instituciones del entorno en el desarrollo de programas con el alumnado.

11. Responde a las demandas y promueve la participación de las AMPAs y, en su caso, de las Asociaciones del Alumnado en la vida del Centro.

Criterio c:

Impulso del clima de convivencia en el Centro, en especial, en lo relativo a la atención a los miembros de la comunidad escolar, aplicación de la normativa reguladora de los derechos y deberes del alumnado, desarrollo de normas y procesos que enmarcan, las relaciones entre los miembros de la comunidad escolar y el tratamiento de conflictos.

Indicadores:

1. Establece mecanismos para garantizar el cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento y coordina y planifica su revisión de forma periódica.

2. Promueve actividades que impliquen a los miembros de la comunidad educativa y que favorezcan un clima de colaboración y trabajo en el Centro.

3. Atiende a las demandas puntuales de las familias y busca la colaboración entre éstas y el profesorado para buscar alternativas de respuesta a los problemas del alumnado.

4. Impulsa la participación de las familias en el Centro a través del desarrollo de las tutorías, del Consejo Escolar y de las AMPAs.

5. Establece cauces de comunicación con el alumnado y le asesora en aquellos aspectos que le sean requeridos.

6. Establece y difunde cauces de comunicación hacia las familias que permitan conocer sus iniciativas y propuestas.

7. Muestra disponibilidad, talante negociador y busca consenso en la resolución de conflictos y en la toma de decisiones.

8. Promueve las medidas necesarias para facilitar un buen clima en las relaciones personales en el Centro.

9. Colabora y facilita el uso de los espacios y los recursos del Centro por la Comunidad Educativa, favoreciendo la apertura del mismo.

Criterio d:

Impulso de proyectos de mejora, en especial, en lo relativo al desarrollo de programas de innovación, fomento de la participación del profesorado en planes y actividades de formación.

Indicadores:

1. Conoce, difunde y fomenta las convocatorias institucionales y privadas sobre proyectos y programas de innovación en los que el Centro puede participar.

2. Promueve la participación de todos los sectores en actividades, programas e iniciativas de innovación educativa, estableciendo procedimientos de organización para su desarrollo.

3. Establece los mecanismos adecuados para que las necesidades de formación del profesorado obtengan una respuesta satisfactoria.

4. Fomenta la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento, organizando las que se realicen en el Centro, facilitando el uso de locales y recursos.

5. Impulsa la difusión y el intercambio de información con otros Centros sobre las experiencias y actividades de innovación que el Centro realiza.

6. Muestra una actitud positiva y favorecedora a la intervención de los responsables de estos programas.

7. Promueve la coordinación y seguimiento de los procesos pedagógicos para garantizar la aplicación adecuada de medidas de atención a la diversidad.

8. Impulsa actuaciones destinadas a integrar y atender eficazmente al alumnado con necesidades educativas especiales.

9. Impulsa la coordinación con otros niveles educativos para asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y posterior orientación académica y profesional.

10. Promueve la colaboración para lograr el efectivo asesoramiento de los apoyos externos.

Criterio e:

Ejercicio de las competencias en materia administrativa y de personal, en especial, en lo relativo a la atención a los trámites y requerimientos administrativos, información puntual de las alteraciones en la prestación del servicio, control de asistencia del personal del centro.

Indicadores:

1. Ejerce sus competencias en materia de personal, informando puntualmente de las alteraciones en la prestación del servicio y de las ausencias y demoras del personal del centro.

2. Da respuesta a los trámites y requerimientos administrativos que se le trasladan y cumplimenta todos los documentos institucionales del centro en tiempo y forma adecuada.

3. Colabora activa y eficazmente en la elaboración para la previsión de plantillas docentes y de grupos de alumnos y alumnas.

*ORDEN de 14 de septiembre de 2005, por la que se regulan la prueba de aptitud al grado elemental y la organización de las pruebas de acceso al grado medio de las enseñanzas de Danza.*

El Decreto 113/1993, de 31 de agosto, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al grado elemental de Danza en Andalucía, reguló, en su artículo 10, el acceso al grado elemental de Danza.

La Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, al igual que la derogada de 16 de febrero de 1999, en desarrollo del artículo 10 citado, estableció en su artículo 11 el requisito de superación de una prueba de aptitud para el acceso al grado elemental de Danza.

Por otra parte, el Decreto 172/1998, de 1 de septiembre, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al grado medio de Danza, faculta a la entonces Consejería de Educación y Ciencia a regular los aspectos básicos de las pruebas de acceso al grado medio de Danza.

Haciendo uso de esta autorización, la entonces Consejería de Educación y Ciencia publicó la Orden de 17 de marzo de 1999, por la que se definen criterios y orientaciones para la elaboración de proyectos curriculares de centro, y se regulan la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y las pruebas de acceso al grado medio de las enseñanzas de Danza.

Desde entonces la Consejería de Educación ha regulado la prueba de aptitud para el grado elemental y la organización y ejecución de las pruebas de acceso al grado medio de Danza, de una forma provisional, en sucesivas Instrucciones. Lo cual ha permitido ir incorporando la experiencia de su realización en los distintos Conservatorios de Andalucía, considerando que es el momento oportuno para fijar, a través de una norma estable, tanto la regulación de la prueba de aptitud al grado elemental como la organización de las pruebas de acceso al grado medio de las enseñanzas de Danza.

Por todo ello,

## D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto establecer la estructura de la prueba de aptitud para el grado elemental y la regulación de la organización de las pruebas de acceso al grado medio de las enseñanzas de Danza en los Conservatorios profesionales de Danza.

### I. GRADO ELEMENTAL DE DANZA

Artículo 2. Convocatoria de la prueba.

1. En todos los Conservatorios donde se imparta el grado elemental de danza, se deberá realizar una prueba para evaluar las aptitudes para la danza y la música de los aspirantes.

2. La prueba se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año y será convocada por los directores o directoras de los centros con antelación suficiente, debiéndose hacer público, junto con la fecha, el tipo de ejercicios que configurarán el contenido de la misma, con el fin de orientar a los aspirantes.

Artículo 3. Participantes.

Podrán participar en la prueba, exclusivamente, aquellos aspirantes que previamente hayan presentado solicitud de admisión conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente de escolarización.

Artículo 4. Estructura y contenido de la prueba.

La prueba será elaborada por cada centro y deberá valorar las capacidades siguientes:

1. Valoración estática:

- a. Peso y medida.
- b. Aptitudes físicas:
  - b.1. Columna.
  - b.2. Pie.
  - b.3. Pelvis.
  - b.4. Piernas.

2. Valoración dinámica:

- a. Flexión de columna.
- b. Extensión de piernas.
- c. Salto.

3. Valoración rítmica:

- a. Capacidad rítmica.
- b. Relación espacio-tiempo.

4. Valoración psicomotriz:

- a. Lateralidad.
- b. Memoria motriz.

5. Valoración Artística:

- a. Capacidad Expresiva.

Para ello los aspirantes realizarán una serie de ejercicios, programados previamente por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Centro y serán dirigidos por los miembros de la comisión evaluadora.

Artículo 5. Comisión evaluadora.

Para la evaluación de la prueba se constituirá una Comisión compuesta por:

- Un profesor o profesora de Danza Clásica.
- Un profesor o profesora de Danza Española.
- Un médico.

Los profesores de la Comisión serán designados por el Director o Directora del Conservatorio. Uno de ellos actuará como Presidente y otro como Secretario. El médico será designado por el Titular de la correspondiente Delegación Provincial.

La Comisión será única, pudiendo existir profesores o profesoras suplentes para cada miembro de la misma.

Artículo 6. Procedimiento.

Los Conservatorios, en función de las solicitudes de admisión presentadas, publicarán en el tablón de anuncios los aspirantes que deberán efectuar la prueba de aptitud.

La Comisión evaluadora, de acuerdo con lo establecido anteriormente, citará mediante los turnos que estime oportunos, a todos los aspirantes a que se hace referencia en el apartado anterior.

Artículo 7. Calificación de la prueba de aptitud.

Cada uno de los subapartados del artículo 4 anterior, se calificará de 0 a 1.

La calificación global será de 0 a 10, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar la prueba de aptitud.

Artículo 8. Publicación y reclamación de las calificaciones de la prueba.

1. Una vez concluida la prueba de aptitud, se levantará el acta de calificaciones correspondiente, que será firmada por los integrantes de la Comisión, publicándose a continuación la correspondiente lista de calificaciones obtenidas por los candidatos o candidatas.

2. Contra las citadas calificaciones se podrán interponer reclamaciones ante la Comisión evaluadora, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su publicación. Dichas reclamaciones se harán por escrito y concretando las alegaciones.

3. La Comisión evaluadora se reunirá dentro de las veinticuatro horas siguientes para estudiar las reclamaciones presentadas y, en su caso, modificar el acta y la lista de calificaciones.

Artículo 9. Admisión del alumnado.

La admisión del alumnado se hará de acuerdo con la normativa vigente y los criterios establecidos por la Dirección General de Planificación y Centros.

Artículo 10. Efectos de la prueba y matriculación.

1. La superación de la prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que se haya convocado.

2. Los aspirantes admitidos deberán efectuar la matrícula en los plazos establecidos en la normativa vigente.

### II. GRADO MEDIO DE DANZA

Artículo 11. Convocatoria de la prueba de acceso al primer curso de grado medio de Danza.

1. En todos los Conservatorios Profesionales, así como los centros privados autorizados para impartir el grado medio de danza, se deberá realizar la prueba de acceso establecida en el artículo 12 del Decreto 172/1998.

2. La prueba de acceso se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año, y será convocada por los Directores o Directoras de los centros con antelación suficiente, indicando en la convocatoria las fechas de celebración de la misma y el tipo de ejercicios que configurarán su contenido, así como su grado de dificultad, con el fin de orientar y facilitar a los candidatos y candidatas su preparación.

Artículo 12. Participantes.

Podrán participar en la prueba de acceso al grado medio de Danza, exclusivamente aquellos aspirantes que previamente hayan presentado solicitud de admisión conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente sobre procedi-



miento de admisión del alumnado, sin distinción entre los que hayan cursado o no el grado elemental y pertenezcan o no al centro convocante.

Artículo 13. Estructura y contenido de las pruebas de acceso.

1. La prueba de acceso al primer curso del grado medio de Danza constará, para cada una de las especialidades, de tres partes diferenciadas, de acuerdo con lo que se establece en los apartados siguientes:

2. En la especialidad de Danza Clásica:

a) Todos los ejercicios que componen la barra, con una duración no superior a 45 minutos, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesores o profesoras del centro.

b) Realización de diferentes variaciones en el centro, con una duración no superior a 45 minutos, que serán dirigidas y acompañadas al piano por profesores o profesoras del centro.

c) Una improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor o profesora pianista acompañante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

3. En la especialidad de Danza Española:

a) Ejercicios de base académica en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesores del centro, con una duración no superior a 45 minutos.

b) Realización de primeros pasos, tanto de Escuela Bolera con sus braceos y toques de castañuelas, como de Flamenco y de Folklore. Esta parte de la prueba será dirigida y acompañada por profesores del centro, y su duración no excederá de 75 minutos.

c) Improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor pianista acompañante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

4. En la especialidad de Danza Contemporánea:

a) Ejercicios de base académica en la barra y en el centro, que serán dirigidos y acompañados al piano por profesores del centro, con una duración no superior a 45 minutos.

b) Realizar una interpretación personal, a partir de una secuencia de movimientos previamente determinada, con una duración no superior a 5 minutos.

c) Realizar una improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor pianista acompañante, y cuya duración no será superior a 3 minutos.

Artículo 14. Tribunales.

1. Para la valoración de estas pruebas se constituirá en cada centro un Tribunal, por cada especialidad, compuesto por tres profesores o profesoras designados por el Director o Directora del centro, sin que puedan formar parte de este Tribunal los profesores o profesoras que durante ese curso académico hubieran impartido clases a los alumnos o alumnas candidatos.

2. De los profesores o profesoras componentes del Tribunal, uno de ellos será el Presidente y otro el Secretario.

3. En los centros privados autorizados, el Presidente del Tribunal será un Inspector o Inspectora de Educación designado por el titular de la Delegación Provincial correspondiente.

Artículo 15. Procedimiento.

Los centros, en función de las solicitudes de admisión presentadas, publicarán en el tablón de anuncios la relación de los aspirantes que deberán efectuar la prueba de acceso.

La prueba se realizará en las fases y turnos que se estimen adecuados.

Artículo 16. Calificación de la prueba de acceso.

La calificación de la prueba de acceso se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

1. Los ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados globalmente, por lo que el Tribunal no deberá emitir calificaciones parciales de cada uno de los ejercicios.

2. La prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una calificación de cinco puntos para superarla.

3. Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que, para cada especialidad, se establecen en el artículo 12 de la presente Orden. En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

Artículo 17. Publicación y reclamación de las calificaciones de la prueba de acceso.

1. Una vez concluida la prueba de acceso se levantará el acta correspondiente, que será firmada por los miembros del Tribunal, publicándose a continuación la correspondiente lista de calificaciones obtenidas por los candidatos, debiendo aparecer, únicamente, la puntuación global de los tres ejercicios.

2. Contra la citada lista de calificaciones se podrán interponer reclamaciones ante el Tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su publicación. Dichas reclamaciones se harán por escrito y concretando las alegaciones.

3. El Tribunal se reunirá dentro de las veinticuatro horas siguientes para estudiar las reclamaciones presentadas y, en su caso, modificar el acta y la lista de calificaciones.

4. El Tribunal dará publicidad a la resolución de las reclamaciones a las que se refiere el apartado anterior, procediendo, asimismo, a la publicación de los listados definitivos de calificaciones.

5. Contra la citada resolución podrá presentarse recurso de alzada, conforme a lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el titular de la Delegación Provincial correspondiente.

Artículo 18. Adjudicación de plazas.

La adjudicación de plazas se hará de acuerdo con la normativa vigente y los criterios establecidos por la Dirección General de Planificación y Centros.

Artículo 19. Pruebas de acceso a otros cursos del grado medio.

Los Conservatorios Profesionales, siempre que existan solicitudes dentro del plazo de admisión, podrán efectuar pruebas de acceso a otros cursos del grado medio, sin que se requiera haber cursado los anteriores, para ello deberán solicitar autorización a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que será cursada a través de la Delegación Provincial correspondiente, antes del 30 de abril de cada curso académico.

La Dirección General de Planificación y Centros autorizará, en su caso, el número de plazas escolares vacantes en cada uno de los cursos.

Artículo 20. Celebración de las pruebas a otros cursos del grado medio.

De existir plazas vacantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, las pruebas se celebrarán en el plazo establecido en la normativa vigente sobre escolarización.

Artículo 21. Estructura y contenidos de las pruebas de acceso a otros cursos del grado medio.

1. La prueba de acceso a otros cursos del grado medio constará de los mismos ejercicios de los que se componen

las pruebas de acceso al primer curso en cada especialidad, adecuados al nivel al que desee acceder el o la aspirante.

2. La adecuación del contenido y la valoración de esta prueba será acorde con la distribución por cursos de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del Proyecto Curricular del Centro y deberá estar recogida en dicho Proyecto. Una vez aprobado el Proyecto Curricular, cada Centro hará pública la adecuación de dicho ejercicio a los niveles respectivos.

3. El Tribunal determinará, en su caso, el curso al que corresponda acceder al aspirante, de acuerdo con el nivel global demostrado.

Artículo 22. Tribunales y procedimiento de las pruebas de acceso a otros cursos del grado medio.

Para las pruebas de acceso a otros cursos de grado medio, en cuanto a tribunales y procedimiento, será de aplicación lo establecido en los artículos 14 y 15, respectivamente, de la presente Orden.

Artículo 23. Calificación de la prueba de acceso.

Cada ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar la prueba la obtención de al menos 5 puntos en cada uno de los tres ejercicios. La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media aritmética de la calificación obtenida en los tres ejercicios.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que contradigan a la presente Orden.

Disposición final primera. Autorización para el desarrollo de la presente Orden.

Se faculta a los titulares de las Direcciones Generales de Ordenación y Evaluación Educativa y de Planificación y Centros, a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación de lo previsto en esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de septiembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 15 de septiembre de 2005, por la que se regulan las prácticas docentes correspondientes al grado superior de las enseñanzas de Danza en Andalucía.*

El Decreto 209/2003, de 15 de julio, por el que se establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de Danza en Andalucía, incluye la asignatura de «Practicum», perteneciente a la materia «Metodología y Didáctica de la Danza», en el último curso de las distintas opciones formativas que integran la especialidad de Pedagogía de la Danza.

Teniendo en cuenta que el grado superior de Danza se implantó en el curso 2002/03 y que, por consiguiente, el próximo año académico se inicia por primera vez el cuarto curso, se hace necesaria la regulación de los distintos aspectos académicos del «Practicum» o práctica docente del alumnado del grado superior de Danza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición final primera del Decreto 209/2003, de 15 de julio, por la que se faculta a la persona titular de la entonces Consejería de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el mencionado Decreto

## DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El objeto de la presente Orden es la regulación del «Practicum» o prácticas docentes que ha de realizar el alumnado del grado superior de Danza.

Artículo 2. Alumnado del grado superior de Danza que debe realizar las prácticas docentes.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 209/2003, de 15 de julio, por el que se establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de Danza en Andalucía, tendrán que realizar la asignatura «Practicum» los alumnos y alumnas de cuarto curso de la especialidad de Pedagogía de la Danza en sus distintas modalidades.

2. La carga lectiva establecida en el citado Decreto es de 16 créditos de la materia troncal «Metodología y Didáctica de la Danza», a realizar en el último curso del grado, de los cuales 12 se asignarán a las actividades presenciales y 4 a la memoria final que ha de presentar el alumnado.

Artículo 3. Requisitos académicos de acceso.

Para realizar el «Practicum» de Danza, el alumnado deberá haber superado todas las asignaturas que integran los cursos primero, segundo y tercero de la especialidad.

Artículo 4. Asignación de centros y de profesorado de tutoría.

1. El alumnado del grado superior de Danza realizará la asignatura de «Practicum» en los Conservatorios Profesionales de Danza de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo la supervisión de profesores o profesoras de dichos centros. A cada alumno o alumna le será asignado un profesor o profesora que tendrá la consideración de profesor tutor o profesora tutora.

2. Excepcionalmente, se podrá realizar el «Practicum» en el propio Conservatorio Superior de Danza con alumnado de primer o segundo curso de la especialidad. En este caso, el profesor o profesora del «Practicum» podrá coincidir en la misma persona con el profesor tutor o profesora tutora.

3. La adjudicación de profesores tutores o profesoras tutoras y centros a los alumnos y alumnas que vayan a realizar el «Practicum» se realizará de acuerdo con los criterios que establezca la Dirección del Centro.

Artículo 5. Profesorado de las enseñanzas del «Practicum».

1. El profesorado que imparta la materia «Metodología y Didáctica de la Danza» será el responsable de la coordinación y evaluación de la asignatura «Practicum». Cada profesor o profesora se hará cargo de un máximo de quince alumnos o alumnas.

2. La tutoría del alumnado que cursa las diversas modalidades de la especialidad de Pedagogía de la Danza estará a cargo de los profesores o profesoras de los distintos Conservatorios Profesionales de Danza que impartan las distintas especialidades, o del Conservatorio Superior de Danza, en su caso. Cada profesor tutor o profesora tutora se hará cargo de un máximo de tres alumnos.

3. No obstante, si las circunstancias lo requiriesen, la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, previo informe de la Inspección de Educación, podrá modificar las ratios establecidas en los apartados anteriores.

Artículo 6. Funciones de los profesores o profesoras responsables de la asignatura.

Serán funciones de los profesores y profesoras de la asignatura las siguientes:

- Organizar y coordinar las prácticas con los profesores tutores o profesoras tutoras.

- Realizar el seguimiento general de los alumnos y alumnas a través del profesor tutor o profesora tutora, pudiendo asistir a las actividades que se realizan en el Conservatorio Profesional, previo acuerdo con el profesor tutor o profesora tutora.

- Recabar del profesor tutor o profesora tutora la información que consideren oportuna en relación con la realización de las prácticas.

- Dar las instrucciones que consideren pertinentes acerca del modo y forma en que el alumno o alumna debe realizar y presentar la memoria final.

- Evaluar al alumno o alumna, a partir del informe elaborado por el profesor tutor o profesora tutora y de la memoria presentada por el alumno o alumna. La propuesta de calificación realizada por el profesor tutor o profesora tutora no tendrá carácter vinculante para el profesor o profesora responsable del «Practicum».

- Informar a los alumnos y alumnas sobre la organización del centro y los documentos institucionales del mismo.

Artículo 7. Funciones de los profesores tutores y profesoras tutoras.

Serán funciones de los profesores tutores o profesoras tutoras:

- Acoger a los alumnos y alumnas en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.

- Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos y alumnas.

- Asesorar a los alumnos y alumnas en prácticas, en cuestiones pedagógicas y didácticas.

- Realizar el informe final individualizado correspondiente de cada alumno y alumna, en el que se incluirá la propuesta final de calificación.

- El mencionado informe final será remitido al profesor o profesora responsable de la asignatura en el Conservatorio Superior, junto con toda la documentación y la memoria elaborada por el alumno o alumna, en los plazos que ordinariamente establezcan los centros para calificar y cumplimentar los documentos de evaluación.

Artículo 8. Seguimiento del «Practicum».

1. Los profesores tutores o profesoras tutoras mantendrán la necesaria coordinación con los correspondientes profesores o profesoras de la asignatura, a efectos de anar propuestas y criterios en el seguimiento de los alumnos y alumnas asignados.

2. En todo caso, las actividades que se realicen con alumnos y alumnas de los grados elemental y medio en los Conservatorios Profesionales de Danza, se harán en presencia del profesorado asignado para la tutoría.

Artículo 9. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las prácticas docentes.

La programación de la asignatura de «Practicum» responderá a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que a continuación se expresan:

Objetivos:

- Conocer la estructura del sistema educativo español y la legislación vigente reguladora del mismo.

- Conocer el centro como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones.

- Adquirir competencia docente, relacionando la teoría con la práctica educativa.

Contenidos:

- Estructura del sistema educativo español. Leyes que lo regulan.

- Estructura y organización de las enseñanzas de régimen especial de Danza.

- Los centros de enseñanzas de Danza. Normas que establecen su organización.

- Realización de prácticas docentes en los diversos grados de las enseñanzas de Danza en el sistema educativo.

- Observación, participación y análisis de los procedimientos metodológicos empleados en las clases de Danza con un grupo de alumnos o alumnas.

- Conocimiento de los procedimientos metodológicos, recursos didácticos, criterios y sistemas de evaluación aplicados.

Criterios de evaluación:

- Participación activa en las prácticas realizadas en el aula bajo la supervisión del profesor tutor o profesora tutora.

- Actitud de colaboración en tareas asignadas por el profesor tutor o profesora tutora.

- Relación e interés por el alumnado al que imparte clases prácticas.

- Consecución de los objetivos formativos planificados de acuerdo con el profesor tutor o profesora tutora.

- Capacidad de desarrollar una metodología didáctica que fomente los procesos de aprendizaje.

- Grado de comunicación y reflexión con el profesor tutor o profesora tutora en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje y la problemática del aula.

- Asistencia regular, al menos, al 80 por 100 del tiempo asignado a las prácticas docentes en el centro colaborador.

- Calidad y rigor de la memoria que el alumno o la alumna en prácticas deberá realizar al final de las mismas.

Artículo 10. Contenido de la memoria.

La memoria que el alumno o alumna deberá presentar al profesor tutor o profesora tutora incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Descripción de la estructura y organización del centro. Descripción del perfil sociológico general del alumnado y del entorno cultural del centro.

- Estudio de la legislación vigente reguladora de las enseñanzas de Danza en sus distintos grados, especialidades y, en su caso, asignaturas.

- Fichas de seguimiento de las distintas actividades desarrolladas durante las prácticas.

- Programación de una unidad didáctica.

Artículo 11. Evaluación y calificaciones.

1. La evaluación del «Practicum» será realizada por el profesor o profesora responsable de la asignatura. No obstante, los profesores tutores o profesoras tutoras elaborarán, preceptivamente, un informe que remitirán al profesor o profesora de la asignatura, en el que deberá constar el grado de aprovechamiento, la asistencia regular a las prácticas y el interés mostrado por el alumno o alumna, así como una valoración de sus aptitudes pedagógicas. Igualmente constará en el informe una propuesta de calificación que no tendrá carácter vinculante.

2. Los resultados de la evaluación final se consignarán en las actas correspondientes en los términos de «Suspendido», «Aprobado», «Notable», «Sobresaliente» y «Matrícula de Honor».

3. El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria de junio podrá superarla en la convocatoria extraordinaria de septiembre, realizando una prueba de carácter especial basada en los siguientes contenidos:

- Presentación de un trabajo original relacionado con la didáctica de la Danza y defensa del mismo ante el profesor o profesora responsable de la asignatura.

- Impartir una clase, cuyo nivel, contenido y duración será previamente establecido por el profesor o profesora res-

ponsable de la asignatura, en coordinación con el profesor tutor o la profesora tutora de la misma.

Artículo 12. Reconocimiento de créditos de formación.

Los profesores tutores y profesoras tutoras recibirán su nombramiento y la correspondiente certificación acreditativa expedida por la Consejería de Educación, en la que se reconocerán 9 créditos de formación permanente por cada curso académico en el que hayan participado en el «Practicum» de Danza.

Disposición adicional única. Exención del «Practicum».

1. Los alumnos y alumnas que hayan impartido docencia en Conservatorios Profesionales de Danza, durante al menos un año, podrán solicitar a la Dirección del Conservatorio Superior la exención de la realización del «Practicum».

2. Una vez acreditado, fehacientemente, el tiempo de docencia, anteriormente citado, la Secretaría del Centro hará

constar en el expediente del alumno o alumna esta circunstancia, mediante el concepto de «superada».

Disposición final primera. Desarrollo de la presente Orden.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa a dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para la aplicación de la presente Orden en el marco de sus competencias.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple el requisito exigido en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo a esta Resolución, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 29 de julio de 2005 (BOJA núm. 157, de 12 de agosto), al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo

de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

#### ANEXO I

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.892.543-N.  
Primer apellido: Rodríguez.  
Segundo apellido: López.  
Nombre: Manuel.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Secretario General.  
Código: 2758010.  
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro de trabajo: Secretaría General para el Deporte.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica entre otro el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 18 de mayo de 2005 (BOJA núm. 102, de 27.5.2005), al/la funcionario/a que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

## A N E X O

### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.  
 DNI: 17.441.277-D.  
 Primer apellido: Chavarrí.  
 Segundo apellido: Pelegrín.  
 Nombre: Francisco Javier.  
 Código puesto de trabajo: 6794710.  
 Puesto T. adjudicado: Director.  
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
 Provincia: Cádiz.  
 Localidad: Medina Sidonia.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

## A N E X O

### CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.  
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 2311910.  
 Denominación: Asesor Técnico.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Nivel C.D.: 25.  
 Complemento específico: XXXX-10.697,04 €.

Número de orden: 2.  
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 1824410.  
 Denominación: Sv. Ordenación Recursos Pesqueros y Acuicultura.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Area funcional: Admón. Pesquera.  
 Nivel C.D.: 28.  
 Complemento específico: XXXX-16.757,04 €.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.  
Centro directivo y localidad: S.G. Agricultura y Ganadería.  
Centro de destino y localidad: D.G. FAGA. Sevilla.  
Código puesto de trabajo: 2968910.  
Denominación: Proceso de Datos.  
Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Técn. Inform. y Teleco.

Nivel C.D.: 26.  
Complemento específico: XXXX-13.270,44 €.

Número de orden: 2.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Málaga.  
Código puesto de trabajo: 2440010.  
Denominación: Sv. Promoción Rural.  
Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Admón. Agraria.  
Nivel C.D.: 27.  
Complemento específico: XXXX-15.441,60 €.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

## A N E X O

## CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial, Almería.  
 Código puesto de trabajo: 2341910.  
 Denominación: Sv. Promoción Rural.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Area funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 27.  
 Complemento específico: XXXX-15.441,60 €.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 21 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

## A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.  
 Centro de destino: Hospital Comarcal de La Axarquía, en Vélez Málaga (Málaga).  
 Denominación del puesto: Subdirector Médico.  
 Modo de acceso: Libre designación.  
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.  
 Se valorará: Formación y experiencia en Gestión Sanitaria de Hospitales.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2005, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General, convocadas por Resolución de 21 de abril de 2005.*

Conforme a lo previsto en las bases 4.4 y 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 21 de abril de 2005 (BOJA núm. 87, de 6 de mayo de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, opción Administración General, esta Institución

## HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla 41009.

Segundo. Convocar a los aspirantes para la celebración del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2005, a las 16,30 horas, en Sala de Formación de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales para atender la realización de gastos de inversión y gastos corrientes para el funcionamiento de Oficinas de Información al Consumidor, convocadas mediante la Orden que se cita.*

Vista la Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de marzo de 2005 (BOJA núm. 68, de 8.4), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2005, y fundamentado en los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que tuvieron entrada en plazo en la Delegación del Gobierno en Córdoba las solicitudes de subvención en materia de consumo presentadas por la Entidades Locales indicadas en el Anexo I, para la financiación de gastos de inversión y gastos corrientes destinados al funcionamiento de las Oficinas de Información al Consumidor, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 18 de marzo de 2005.

Segundo. Que por Resolución de 25 de mayo de 2005 (BOJA núm. 117, de 17.6), de la Delegación del Gobierno en Córdoba, se procedió a cumplir el trámite de subsanación de la documentación preceptiva.

Tercero. Que en los citados expedientes de subvención obra la documentación exigida en el artículo 7 de la Orden de convocatoria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que el artículo 1.8 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, establece que las competencias en materia de consumo son asumidas por la Consejería de Gobernación a través de la Dirección General de Consumo.

Segundo. Que la competencia para conocer y resolver el presente expediente le viene atribuida al Delegado del Gobierno, por delegación de la Consejera de Gobernación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, en relación con el artículo 12.1 de la citada Orden de 18 de marzo de 2005 y el artículo 6 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre.

Tercero. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 13.4 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP-PAC), las resoluciones que dicte el Delegado a resultas de la competencia delegada se considerarán dictadas por el órgano delegante, poniendo, por tanto, fin a la vía administrativa.

Cuarto. Que el artículo 4 de la citada Orden de 18 de marzo de 2005, establece que serán beneficiarios de estas subvenciones las Entidades Locales de Andalucía que hayan creado una Oficina de Información al Consumidor con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y realicen las actividades que constituyen los conceptos subvencionables a que se refiere el artículo 3 de la misma.

Quinto. Que el artículo 8 de la Orden de convocatoria establece que el plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el BOJA.

Sexto. Que el artículo 12.3 de la Orden de 18 de marzo de 2005, en relación con lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (en adelante Reglamento de Subvenciones), establece que la Resolución de concesión será motivada, otorgándose estas subvenciones con la finalidad de fomentar tanto la creación de Oficinas de Información al Consumidor como la actividad de las ya existentes, mostrando así una actitud activa en la defensa de los consumidores y usuarios.

Vistas las actuaciones realizadas, la documentación aportada, la propuesta del Jefe del Servicio de Consumo, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto 254/2001, así como las citadas disposiciones legales y demás de general y pertinente aplicación, y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias existentes, esta Delegación del Gobierno,

#### RESUELVE

Primero. A) Conceder a las Entidades Locales solicitantes que figuran en el Anexo I, una subvención por el importe y con los porcentajes de financiación asumidos por la Junta de Andalucía y las Entidades Locales que se detallan en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.14. .767.00 .44H.5. y Código de Proyecto 2000/140318, destinada a financiar los gastos de inversión para el funcionamiento de las Oficinas de Información al Consumidor que igualmente se especifican, proponiéndose el pago en firme de justificación diferida del 100% de la cantidad concedida, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por los solicitantes, una vez notificada la concesión de la subvención.

B) Conceder a las Entidades Locales solicitantes que figuran en el Anexo I, una subvención por el importe y con los porcentajes de financiación asumidos por la Junta de Andalucía y las Entidades Locales que se detallan en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.19.00.01.14. .466.02 .44H.3., destinada a financiar los gastos corrientes para el funcionamiento de las Oficinas de Información al Consumidor que asimismo se especifican, proponiéndose el pago en firme de justificación diferida del 100% de la cantidad concedida, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por los solicitantes, una vez notificada la concesión de la subvención.

C) No conceder subvención a las Entidades Locales solicitantes que figuran en el Anexo II, por falta de consignación presupuestaria, procediendo al archivo de los expedientes.



D) Tener por desistidas a las Entidades Locales relacionadas en el Anexo III de las solicitudes presentadas, en los términos previstos en el artículo 42.1 de la LRJAP-PAC, procediendo al archivo de los expedientes.

Segundo. Que el plazo de ejecución de la actividad o inversión efectuada será de seis meses, a contar desde la fecha de pago de la subvención.

Tercero. Que los gastos de inversión y gastos corrientes a financiar con las subvenciones concedidas, se adecuen a los conceptos subvencionables que se recogen en el artículo 3 de la citada Orden de 18 de marzo de 2005.

Cuarto. Que la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La cuenta deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas total o parcialmente con las subvenciones concedidas y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de dos meses desde la finalización del plazo para la realización de las actividades.

La rendición de la cuenta justificativa constituirá un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deberá incluir, bajo responsabilidad del declarante:

- Certificado de la Intervención de la Entidad Local en el que se haga constar el ingreso de la cantidad recibida (100% de la subvención), con expresión del asiento contable y aplicación presupuestaria.

- Certificado del responsable del Área de Consumo de la Entidad Local, indicando que el importe total de la subvención ha sido aplicado a las finalidades para las que fue concedida, conforme a la citada Orden de convocatoria y a la Resolución de concesión.

- Justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública. Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

Quinto. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la inversión o actividad efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación de la Junta de Andalucía definido en la Resolución de concesión.

Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la inversión o actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. Son obligaciones del beneficiario de la subvención, que deberán mantenerse durante todo el período de ejecución de la actividad desarrollada:

- a) Realizar la inversión o gastos de funcionamiento en el plazo establecido de seis meses a contar desde la fecha de abono de la subvención.

- b) Justificar ante la entidad concedente la realización de la inversión o gastos corrientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

- c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación por parte de la Consejería de Gobernación, pudiendo ésta recabar cuantos datos, informes o documentos estime necesarios al efecto, así como a las de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- d) Comunicar al titular de la Delegación del Gobierno en Córdoba la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos de cualquier clase para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, tan pronto como se conozcan y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

- e) Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- f) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad o inversión objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando que la concesión ha sido efectuada por la Consejería de Gobernación.

- g) Conservar los documentos acreditativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

- h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 18 de la presente Orden.

- i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación de régimen local con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión, siendo competente para resolver dichas incidencias la Delegación del Gobierno en Córdoba que, asimismo, resolverá los expedientes de pérdida de subvención concedida por incumplimiento de las condiciones y, si procede, los de reintegro que se deriven de los anteriores, por delegación de la titular de la Consejería.

La presente Resolución será publicada en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Córdoba, sito en Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, así como un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Orden de 18 de marzo de 2005, en relación con los artículos 59.6.b) de la LRJAP-PAC y 9.2.e) del Reglamento de Subvenciones, con advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el BOJA, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en dicho Boletín, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

## ANEXO I

ENTIDAD LOCAL	EXPEDIENTE	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES  Gastos Inversión Gastos Corrientes	PRESUPUESTO TOTAL ACEPTADO (EUROS)  G. Inversión G. Corrientes	SUBVENCIÓN CONCEDIDA		CANTIDAD ASUMIDA POR LA ENTIDAD LOCAL	
				Gastos Inversión Gastos Corrientes		Gastos Inversión Gastos Corrientes	
				Importe/Euros	%	Importe/Euros	%
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	G.INV./01/05	• Mobiliario de oficina.	1.430,00	1.130,00	79	300,00	21
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	G.INV./02/05	• Actualización equipo informático, paneles informativos y pancartas.	2.360,00	2.360,00	100	0	0
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	G.INV./03/05	• Cañón proyector, cámara digital y bibliografía.  • Material informativo (dúpticos y carteles) y material de promoción para OMIC (bolígrafos, llaveros).	3.200,00	2.900,00	91	300,00	9
			1.800,00	1.500,00	83	300,00	17
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	G.INV./04/05	• Fotocopiadora y equipo informático.	2.900,00	2.900,00	100	0	0
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	G.INV./05/05	• Equipos informáticos.	2.090,00	2.090,00	100	0	0
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	G.INV./06/05	• Ordenador portátil y equipo de megafonía.  • Contratación de personal para la OMIC.	4.289,26	3.216,95	75	1.072,31	25
			3.859,53	2.173,87	56	1.685,66	44
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	G.INV./09/05	• Equipos informáticos y mobiliario de oficina.	2.388,80	2.388,80	100	0	0
AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO	G.INV./10/05	• Mobiliario de oficina, multifunción y fax.	1.996,72	1.996,72	100	0	0
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	G.INV./11/05	• Campañas informativas (edición revista de consumo).	5.062,99	5.062,99	100	0	0
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	G.INV./12/05	• Campañas informativas (camisetas), regrabadora y mobiliario de oficina (estanterías y archivadores).	4.225,88	4.225,88	100	0	0
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "VALLE DEL GUADIATO"	G.INV./13/05	• Fotocopiadora y material didáctico.	6.300,00	6.000,00	95	300,00	5
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	G.INV./14/05	• Equipo informático y campañas informativas (folletos).  • Contratación de personal para la OMIC (Técnico de Consumo).	4.192,89	3.792,89	90	400,00	10
			1.939,10	1.739,10	90	200,00	10
AYUNTAMIENTO DE BAENA	G.INV./15/05	• Proyector, campañas informativas, regrabadora y pizarra.	4.470,00	4.470,00	100	0	0
AYUNTAMIENTO DE CABRA	G.INV./16/05	• Equipo de megafonía y campañas informativas.  • Contratación de personal para la OMIC (Sueldo y Seguridad Social).	6.637,00	5.637,00	85	1.000,00	15
			6.847,74	2.847,74	42	4.000,00	58
EATIM DE FUENTE CARRETEROS	G.INV./17/05	• Mobiliario de oficina (expositores, estanterías, cuadros, cartel y atril) y fax-escáner.	5.822,36	4.606,09	79	1.216,27	21
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	G.INV./18/05	• Plastificadora, destructora, encuadernadora, fuente de agua fría y cortinas Aula de Consumo.	2.938,53	2.203,90	75	734,63	25

**ANEXO II**

ENTIDAD LOCAL	EXPEDIENTE	MODALIDAD NO SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	G.INV./01/05	Gastos corrientes
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	G.INV./02/05	Gastos corrientes
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	G.INV./04/05	Gastos corrientes
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	G.INV./05/05	Gastos corrientes
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	G.INV./08/05	Gastos corrientes
AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO	G.INV./10/05	Gastos corrientes
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	G.INV./11/05	Gastos corrientes
EATIM DE FUENTE CARRETEROS	G.INV./17/05	Gastos corrientes
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	G.INV./18/04	Gastos corrientes

**ANEXO III**

ENTIDAD LOCAL	EXPEDIENTE	MOTIVOS
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	G.INV./07/05	NO APORTAR O SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA EN PLAZO.
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	G.INV./19/05	NO ACREDITAR REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA SER BENEFICIARIO ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y NO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN.

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica (Grupo II) a las Entidades Locales que se citan, en el año 2005.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica a Entidades Locales en 2005 (BOJA núm. 28, de 9 de febrero de 2005), y de acuerdo con los siguientes

**ANTECEDENTES**

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogándose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

**FUNDAMENTOS JURIDICOS**

I. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas.

II. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autónoma y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

III. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

IV. En el Capítulo I del Título III de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se recogen las normas reguladoras de subvenciones y ayudas públicas.

V. La Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones del Programa de Innovación Tecnológica a Entidades Locales en 2005, establece las bases reguladoras de la presente línea de subvenciones, disponiendo en su artículo 27 que la competencia para resolver los expedientes del Grupo II corresponde al Delegado del Gobierno, por delegación expresa de la Consejera de Gobernación.

En virtud de lo expuesto,

**DISPONGO**

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 768.01, programa 81A.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el Anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la materialización efectiva del abono de la subvención.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de mayo de 2005, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 28 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

<b>ANEXO</b>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	
<b>Nº Exp :</b> TR4101005	<b>Ejercicio:</b> 2005
<b>Importe concedido:</b> 6.000,00 euros	
<b>Finalidad:</b> 6 PUESTOS TRABAJO, 1 IMPRESORA LÁSER, 1 SAI, 6 NIC, Y 1 CONMUTADOR	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 885,76 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada</b> 6.885,76 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 87,14%	
<b>Condiciones:</b>	
<hr/>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	
<b>Nº Exp :</b> TR4101205	<b>Ejercicio:</b> 2005
<b>Importe concedido:</b> 6.000,00 euros	
<b>Finalidad:</b> ADOQUISIÓN DE 2 SERVIDORES, 3 ORDENADORES Y 3 MONITORES	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 4.177,50 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada</b> 10.177,50 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 58,95%	
<b>Condiciones:</b>	
<hr/>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	
<b>Nº Exp :</b> TR4103005	<b>Ejercicio:</b> 2005
<b>Importe concedido:</b> 6.000,00	
<b>Finalidad:</b> ADOQUISIÓN DE 6 EQUIPOS INFORMÁTICOS Y 6 MONITORES TFT	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 1.203,60 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada</b> 7.203,60 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 83,29%	
<b>Condiciones:</b>	
<hr/>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN	
<b>Nº Exp :</b> TR4100705	<b>Ejercicio:</b> 2005
<b>Importe concedido:</b> 6.000,00 euros	
<b>Finalidad:</b> ADOQUISIÓN 7 EQUIPOS INFORMÁTICOS PENTIUM IV	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 1.179,97 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada</b> 7.179,97 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 83,57%	
<b>Condiciones:</b>	
<hr/>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO	
<b>Nº Exp :</b> TR4100905	<b>Ejercicio:</b> 2005
<b>Importe concedido:</b> 6.000,00 euros	
<b>Finalidad:</b> ADOQUISIÓN DE 7 PUESTOS DE TRABAJO C3, 7 MONITORES TFT, 7 NIC Y 1 SAI SERVIDORES	
<b>Plazo de ejecución:</b> 6 Meses	
<b>Aportación del Beneficiario:</b> 1.632,80 euros	
<b>Presupuesto de la actuación subvencionada</b> 7.632,80 euros	
<b>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</b> 78,61%	
<b>Condiciones:</b>	
<hr/>	
<b>Beneficiario:</b> AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	
<b>Nº Exp :</b> TR4100605	<b>Ejercicio:</b> 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICIÓN DE 1 SERVIDOR, 8 PUESTOS DE TRABAJO, 1 NIC SERVIDOR, 8 NIC PUESTOS DE TRABAJO Y 1 CONMUTADOR**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 4.701,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 10.701,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 56,07%  
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE HUEVAR DEL ALJARAFE**  
 Nº Exp : TR4102805 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL INFORMatico**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 2.563,71 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 8.563,71 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 70,06%  
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE MADROÑO, EL**  
 Nº Exp : TR4103405 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICIÓN DE 6 PUESTOS TRABAJO, 1 IMPRESORA LÁSER, 1 IMPRESORA INYECCIÓN, 1 CONMUTADOR, 8 NIC Y 1 SAI**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.143,28 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 7.143,28  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA**  
 Nº Exp : TR4102505 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 4.410,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICION DE DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 490,00 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 4.900,00 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 90,00%  
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA**  
 Nº Exp : TR4102905 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 4.109,69 euros  
 Finalidad: **5 PUESTOS DE TRABAJO C3, 5 NIC, 2 IMPRESORAS INYECCIÓN, 1 CONMUTADOR**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 628,91 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 4.738,60 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,73%  
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE MOLARES, LOS**  
 Nº Exp : TR4101505 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICION DE 10 PUESTOS DE TRABAJO C3**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.354,40 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 7.354,40 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 81,58%  
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS**  
 Nº Exp : TR4101605 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICIÓN DE 9 PUESTOS DE TRABAJO. 1 IMPRESORA INYECCIÓN Y 9 NIC**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.128,20 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 7.128,20 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 84,17%  
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA, EL**  
 Nº Exp : TR4103605 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICION DE 1 SERVIDOR. 3 PUESTOS DE TRABAJO CON SU NIC Y 1 SAI SERVIDOR**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 924,04 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 6.924,04 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 86,65%  
 Condiciones:

Beneficiario: **AYUNTAMIENTO DE RONQUILLO, EL**  
 Nº Exp : TR4101905 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICION DE 8 EQUIPOS INFORMÁTICOS**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 712,04 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 6.712,04 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,39%  
 Condiciones:

Beneficiario: **JUNTA VECINAL DE MARISMILLAS**  
 Nº Exp : TR4102205 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICIÓN DE 6 SAIS, 2 SWITCH SMC, UNIDAD COPIA SEGURIDAD, 5 CINTAS C797A Y 2 IMPRESORAS LÁSER**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 693,26 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 6.693,26 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 89,64%  
 Condiciones:

Beneficiario: **JUNTA VECINAL DE PALMAR DE TROYA, EL**  
 Nº Exp : TR4101705 Ejercicio: 2005

Importe concedido: 6.000,00 euros  
 Finalidad: **ADQUISICION DE 6 EQUIPOS INFORMATICOS E IMPRESORAS**  
 Plazo de ejecución: 6 Meses  
 Aportación del Beneficiario: 1.497,75 euros  
 Presupuesto de la actuación subvencionada 7.497,75 euros  
 Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 80,02%  
 Condiciones:

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 10 de agosto de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 9 de agosto de 2005.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 9 de agosto de 2005:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 9.600.000 euros.  
 Pagarés a seis (6) meses: 7.800.000 euros.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 de euros.  
 Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

## 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,390.  
 Pagarés a seis (6) meses: 98,850.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 98,295.  
 Pagarés a doce (12) meses: 97,715.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

## 3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,104%.  
 Pagarés a seis (6) meses: 2,136%.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 2,175%.  
 Pagarés a doce (12) meses: 2,225%.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

## 4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,390.  
 Pagarés a seis (6) meses: 98,850.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 98,295.  
 Pagarés a doce (12) meses: 97,715.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 10 de agosto de 2005.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

*RESOLUCION de 24 de agosto de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 23 de agosto de 2005.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 23 de agosto de 2005:

## 1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 1.500.000 euros.  
 Pagarés a seis (6) meses: 15.750.000 euros.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 de euros.  
 Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

## 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,470.  
 Pagarés a seis (6) meses: 98,940.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 98,395.  
 Pagarés a doce (12) meses: 97,845.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

## 3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,107%.  
 Pagarés a seis (6) meses: 2,119%.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 2,151%.  
 Pagarés a doce (12) meses: 2,178%.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

## 4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,470.  
 Pagarés a seis (6) meses: 98,940.  
 Pagarés a nueve (9) meses: 98,395.  
 Pagarés a doce (12) meses: 97,845.  
 Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 24 de agosto de 2005.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 8 de septiembre de 2005.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 8 de septiembre de 2005:

## 1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 15.000.000 euros.  
 Bonos a cinco (5) años: 15.000.000 euros.  
 Obligaciones a diez (10) años: 20.000.000 euros.

## 2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 104,105.  
 Bonos a cinco (5) años: 103,986.  
 Obligaciones a diez (10) años: 110,446.

## 3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 2,307%.  
 Bonos a cinco (5) años: 2,622%.  
 Obligaciones a diez (10) años: 3,107%.

## 4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 104,105.  
 Bonos a cinco (5) años: 103,990.  
 Obligaciones a diez (10) años: 110,446.

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*ORDEN de 30 de junio de 2005, por la que se conceden los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica de la Junta de Andalucía para el año 2004.*

**P R E A M B U L O**

El artículo 21.2 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, establece la obligación de convocar anualmente los Premios a la Calidad de los servicios públicos mediante Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública. En cum-

plimiento del mismo, por Orden de 13 de octubre de 2004 se convocó la I Edición de los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos y Administración Electrónica de la Junta de Andalucía, correspondiente al año 2004.

La base novena de la referida Orden prevé la existencia de dos Jurados, cuyos miembros serán designados por la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública. El primer Jurado valorará las candidaturas presentadas para las modalidades de Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos, Premios a las Mejores Prácticas de Calidad y Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos. El segundo Jurado valorará las candidaturas presentadas para la modalidad de Premios a las Mejores Prácticas de Administración Electrónica. Ambos Jurados quedaron constituidos por Orden de 4 de abril de 2005.

Según establece la base décima de la Orden de 13 de octubre de 2004, la concesión de los Premios se resolverá por Orden de la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública a propuesta de los Jurados, que emitirán su fallo inapelable a la vista de la documentación presentada por los candidatos y los Informes de Evaluación presentados por los Equipos de Evaluadores. Los Jurados se han reunido los días 1 y 2 de junio, habiendo emitido sus fallos y elevado sus propuestas para la concesión de los diferentes Premios.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en las mencionadas Ordenes de 13 de octubre de 2004 y 4 de abril de 2005, el Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, y el Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías,

#### D I S P O N G O

Primero. A propuesta del Jurado encargado de valorar las candidaturas presentadas para las modalidades de Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos, Premios a las Mejores Prácticas de Calidad y Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos, reunido el pasado día 1 de junio, vengo en conceder los referidos Premios a los órganos, unidades administrativas y empleados públicos que a continuación se relacionan:

a) Premio a la Excelencia de los Servicios Públicos en la Junta de Andalucía, consistente en una escultura conmemorativa, un diploma acreditativo y una placa representativa: Se concede al Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Premios a las Mejores Prácticas de Calidad en la Junta de Andalucía: Se conceden tres Premios, consistentes cada uno de ellos en un diploma acreditativo y una placa representativa, resultando galardonados:

- Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, por la práctica: Implantación de un sistema de Gestión de Calidad.

- Servicio de Coordinación Asistencial de la D.G. para las Drogodependencias y Adicciones, por la práctica: Sistema de Información del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

- Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda, por la práctica: Punto de Información Inmediata.

c) Premios a las Mejores Sugerencias de los Empleados Públicos de la Junta de Andalucía: Se conceden tres premios, consistentes cada uno de ellos en un diploma acreditativo, resultando galardonados:

- Doña Carmen Alarcón Jiménez, doña Carmen Contreras Cruz, doña Carmen Harillo Sánchez, doña María Isabel Pérez Lazpiur, doña Susana Pérez Santos y doña Isabel del Pozo García, por la sugerencia: Propuesta de Documento Contable OP impreso en una sola hoja.

- Don Antonio Ramos Olivares, por la sugerencia: Voto electrónico en la Junta de Andalucía.

- Doña Esther García Sanz, por la sugerencia: Programa de Cooperación en materia de prevención de drogadicción y delincuencia en el ámbito escolar.

Segundo. A propuesta del Jurado encargado de valorar las candidaturas presentadas para la modalidad de Premios a las Mejores Prácticas de Administración Electrónica en la Junta de Andalucía, reunido el pasado día 2 de junio, vengo en conceder tres Premios, consistentes cada uno de ellos en un diploma acreditativo y una placa representativa, resultando galardonados:

- Viceconsejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por la práctica: Plataforma Telemática de Pago y Presentación de Tributos y Otros Ingresos.

- D.G. Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la práctica: Sistema de gestión de la ayuda al aceite de oliva a través de Internet.

- Servicio de Informática de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la práctica: Tramitación Electrónica del Registro de licencias de pesca marítima de recreo.

Sevilla, 30 de junio de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos y complementario de beneficiarios de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, presentadas por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 28 de febrero de 2005.*

Vistas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», publicados mediante la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 10 de mayo de 2005 (BOJA núm. 103, de 30 de mayo), relativas a las solicitudes presentadas entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2005, por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga, esta Delegación Provincial ha dictado la presente Resolución de acuerdo con los siguientes Hechos y Fundamentos de Derecho.

#### H E C H O S

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en la modalidad de Ayudas Médica, Protésica y Odontológica, los interesados disponen de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de los listados provisionales de excluidos, para subsanar los defectos de que adolezcan sus solicitudes.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 3.2 en relación con el artículo 2.1 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que la modalidad de Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. El Capítulo I y la Sección 1.ª del Capítulo II de la citada Orden recogen la regulación de cuanto se refiere a la expresada modalidad «Médica, Protésica y Odontológica».

Por todo ello, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias establecidas en el artículo 9.6.b) de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000 por la que se delegan competencias en diversas materias (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 2, de 3 enero), y la Disposición Adicional Segunda de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo),

## RESUELVE

Publicar los listados definitivos de excluidos y complementario de admitidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2005 por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía con destino en la provincia de Málaga.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, 12 de septiembre de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas entre el 1 de abril al 30 de junio de 2005.*

Examinadas las solicitudes presentadas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2005, relativas a la modalidad de ayuda

«Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

## HECHOS

Primero. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Segundo. La Sección 1.ª del Capítulo II del referido Reglamento, regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Con la publicación de la presente Resolución se procede a efectuar requerimiento, concediendo plazo para la subsanación de los defectos causantes de la exclusión provisional, referente a las solicitudes presentadas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2005.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

Segundo. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de la Función Pública en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo, (BOJA núm. 102 de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada en favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral y del personal laboral pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2005, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2005, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar, a través de la siguiente dirección:



<http://www.cjap.junta-andalucia.es/subvencionesyayudas/aas/aas.php>

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se dirigirán a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla y se presentarán en cualquiera de los Registros Generales o Auxiliares de los Organos Administrativos, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 29 de agosto de 2005, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro privado de Educación Preescolar «Mimos 2», de Dos Hermanas (Sevilla).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Francisca Bravo Secaduras, en su calidad de representante legal de «Mimos Guerrero Bravo, S.L.», titular del Centro docente privado «Mimos 2», con domicilio en C/ Hierbaluisa, núm. 27 (Urb. Olivar de Quintos) de Dos Hermanas (Sevilla), en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado Centro con 2 unidades de Educación Infantil de primer ciclo, acogiéndose a la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1004/1991.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no Universitarias, para determinados Centros de Educación Infantil (BOJA de 19 de julio); el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre,

de Calidad de la Educación (BOE de 28 de junio), modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE del 29); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, la solicitud de la autorización para el primer ciclo de la Educación Infantil, a la que se refiere la presente Orden, debe entenderse para Educación Preescolar.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Preescolar «Mimos 2», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Preescolar.

Denominación específica: Mimos 2.

Código de Centro: 41008623.

Domicilio: C/ Hierbaluisa, núm. 27 (Urb. Olivar de Quintos).

Localidad: Dos Hermanas.

Municipio: Dos Hermanas.

Provincia: Sevilla.

Titular: Mimos Guerrero Bravo, S.L.

Composición resultante: 2 unidades de Educación Preescolar para 31 puestos escolares.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes a la Educación Preescolar, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el Centro podrá impartir en las unidades autorizadas, las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de la Educación Infantil, establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Preescolar autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 31 de agosto de 2005, por la que se modifica la autorización de enseñanzas al Centro docente privado de Educación Secundaria «Cumbres», de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).*

Visto el expediente tramitado por don Manuel Alfonso Mateos Ares, como representante de la Entidad Congregación de los Misioneros del Sagrado Corazón y de la Virgen de los Dolores «Legionarios de Cristo», titular del Centro docente privado «Cumbres», con código 41602594 y con domicilio en Ctra. Local SE-401 de Sevilla a Utrera, km 4,5, Camino de las Monjas, Finca El Rubio, Paraje Los Quintos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), solicitando incremento de cuatro unidades de Educación Secundaria Obligatoria y autorización de cuatro unidades de Bachillerato, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, como se contempla en el artículo 9, punto 4, del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que, por Orden de 25 de agosto de 2003 (BOJA de 19 de septiembre) el Centro de Educación Secundaria, autorizado con el mismo código y en el mismo domicilio que los de Educación Infantil y Primaria, cuenta con autorización para impartir 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria para 240 puestos escolares.

Vistas: La Constitución Española, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general; el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio (BOE del 28), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación, modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE del 29) y el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorización de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización para Bachillerato y la modificación de la autorización para Educación Secundaria Obligatoria, solicitadas por la titularidad del Centro docente privado de Educación Secundaria «Cumbres» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y como consecuencia de ello establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.  
Denominación específica: «Cumbres».  
Titular: Congregación de los Misioneros del Sagrado Corazón y de la Virgen de los Dolores «Legionarios de Cristo».  
Domicilio: Ctra. Local SE-401 de Sevilla a Utrera, km 4,5, Camino de las Monjas, Finca El Rubio, Paraje Los Quintos.  
Localidad: Alcalá de Guadaíra.  
Municipio: Alcalá de Guadaíra.  
Provincia: Sevilla.

Código núm.: 41602594.

Enseñanzas que se autorizan:

- Educación Secundaria Obligatoria: 12 unidades.

Puestos escolares: 360.

- Bachillerato:

Modalidad: Ciencias y Tecnología: 2 unidades.

Puestos escolares: 70.

Modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales: 2 unidades.

Puestos escolares: 70.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes al Bachillerato, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el Centro podrá impartir en las unidades autorizadas de dicha modalidad las enseñanzas correspondientes a la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud (2 unidades para 70 puestos escolares) del Bachillerato establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. La presente modificación se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El Centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La presente autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Quinto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de agosto de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 31 de agosto de 2005, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del Centro docente privado de Educación Secundaria «Virgen Milagrosa» de Sevilla.*

Visto el expediente tramitado por doña Consuelo Massé Pérez, como representante de la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, titular del centro docente privado «Virgen Milagrosa», con domicilio en Avda. Pino Montano, 21-A, Sevilla, solicitando modificar la autorización de enseñanzas concedida por Orden de 19 de febrero de 1998 (BOJA

de 26 de marzo), por reducción de cuatro unidades de Bachillerato y autorización de un Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Grado Superior de Educación Infantil.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación y del Departamento Técnico del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, como se contempla en el artículo 9, punto 4, del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Resultando que, por Orden de 19 de febrero de 1998, el citado centro con número de código 41006572, tiene autorización para impartir: a) Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades para 240 puestos escolares. b) Bachillerato: 12 unidades para 420 puestos escolares en las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales.

Funcionan en régimen de concierto educativo ocho unidades de Educación Secundaria Obligatoria, cuatro unidades de Bachillerato y una unidad de Programas de Garantía Social.

Vistos: La Constitución Española; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes; la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general; el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo; el Real Decreto 827/2003, de 27 de junio (BOE del 28), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, modificado por el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo (BOE del 29); el Real Decreto 2059/1995, de 22 de diciembre (BOE de 22 de febrero de 1996), por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Autorizar la modificación solicitada de la autorización de enseñanzas al centro docente privado de educación secundaria «Virgen Milagrosa» de Sevilla, y como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.  
Denominación específica: «Virgen Milagrosa».  
Titular: Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.  
Domicilio: Avda. Pino Montano, núm. 21.  
Localidad: Sevilla.  
Municipio: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Código: 41006572.

Enseñanzas que se autorizan:

- a) Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades.  
- Puestos escolares: 240.
- b) Bachillerato:  
- Modalidad de Ciencias y Tecnología: 4 unidades.  
Puestos escolares: 140.

- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: 4 unidades.  
Puestos escolares: 140.

c) Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Superior:

- Educación Infantil:

Núm. Ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 46.

Transitoriamente y hasta que se implanten las enseñanzas correspondientes al Bachillerato, en la modalidad de Ciencias y Tecnología, de acuerdo con el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, el centro podrá impartir en las unidades autorizadas de dicha modalidad las enseñanzas correspondientes a la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud (4 unidades para 140 puestos escolares) del Bachillerato establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Segundo. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El Centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Quinto. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del centro con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 31 de agosto de 2005

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 29 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cordel de Bujalance a Granada», tramo I, en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba (VP 367/03).*

Examinado el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Bujalance a Granada», tramo I, en el término municipal de Baena (Córdoba), instruido

por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Bujalance a Granada», en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba, fue clasificada por Orden Ministerial de 7 de marzo de 1959, publicada en el BOE de 20 de marzo de 1959 y BOP de 13 de abril de 1959.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 15 de octubre de 2003, se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Bujalance a Granada», en el término municipal de Baena, en la provincia de Córdoba.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 21 de enero de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 162, de 5 de diciembre de 2003.

Cuarto. Con anterioridad al inicio de las operaciones materiales de deslinde, se recibe el 13 y el 16 de enero de 2004, en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, un escrito remitido por don Ignacio López Ruiz, planteando una serie de alegaciones acerca del presente deslinde; alegaciones que no son valoradas, debido a que, consultada la documentación del expediente, se concluye que el alegante no ostenta la condición de interesado en el presente procedimiento de deslinde, al no figurar como propietario colindante que pudiera resultar afectado por la presente Resolución.

Quinto. Durante el acto de operaciones materiales de deslinde se formularon alegaciones por parte de:

- Don Francisco López Ruiz.
- Don Gregorio Malagón Jiménez.
- Don José Luis Peláez Bermúdez.
- Doña Rosario Crespo Lara, doña Cecilia Peláez Castillo y don Rafael Castillo Cano.
- Don Manuel Marín Montilla.

Sexto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 63, de fecha 3 de mayo de 2004.

Séptimo. A la proposición de deslinde se ha presentado, mediante escrito recibido en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba con fecha 11 de junio de 2004, alegaciones por parte de:

- Don Juan Peláez Castillo.
- Doña Rosario Crespo Lara.
- Doña Cecilia Peláez Castillo.
- Don José Luis Peláez Bermúdez.
- Doña Teresa Francisca Castillo Peláez.

Todas las alegaciones expuestas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Octavo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 15 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Bujalance a Granada», en el término municipal de Baena (Córdoba), fue clasificada por Orden Ministerial de 7 de marzo de 1959.

Cuarto. En cuanto a las manifestaciones expuestas durante el acto de apeo, se informa lo siguiente:

- Don Francisco López Ruiz entrega por escrito una serie de alegaciones, que se recogen de manera similar en el escrito presentado por el mismo y recibido en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba con fecha 16 de enero de 2004.

Entre sus alegaciones, incluye la de que ésta es la primera notificación que recibe y que habla de una vía pecuaria.

Mediante escrito recibido en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba con fecha 28 de junio de 2004, don Francisco López Ruiz alega que el procedimiento de deslinde iniciado no afecta en modo alguno a fincas de su propiedad, solicitando por ello que se acuerde excluirle del presente procedimiento y que no se le practique notificación alguna relativa al mismo con el fin de evitar inducirle a error sobre su condición de interesado.

De la documentación obrante en el expediente se infiere que efectivamente el alegante no posee propiedad alguna que pudiera resultar afectada por el presente deslinde, por lo que se concluye que don Francisco López Ruiz no ostenta la condición de interesado en el procedimiento que nos ocupa.

- Don Gregorio Malagón Jiménez plantea las siguientes cuestiones:

En primer lugar, alega que no pidieron permiso para colocar las estacas.

A este respecto, señalar que según lo dispuesto en el artículo 19.3 del Decreto 155/1998, de Vías Pecuarias, el acuerdo de inicio y la clasificación correspondiente, una vez notificados, será título suficiente para que el personal que realiza las operaciones materiales de deslinde acceda a los predios afectados.

El inicio de las operaciones materiales de deslinde le fue notificado al alegante con fecha 27 de noviembre de 2003, tal como consta en el expediente.

Alega también que no está de acuerdo con la ubicación de las estacas, porque considera que ese terreno es suyo.

Se informa que el objetivo del presente procedimiento de deslinde, tal como señala el artículo 17 del Decreto 155/1998, de Vías Pecuarias, es el de definir los límites de la vía pecuaria, de acuerdo con la clasificación aprobada; siendo la clasificación el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Las vías pecuarias se configuran en la legislación actual como bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 2 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y artículo 3 del Decreto 155/1998, de Vías Pecuarias).

El deslinde, por tanto, tiene como objetivo delimitar el dominio público pecuario y determinar las intrusiones y colindancias que afecten al mismo. Aprobado el deslinde, se lleva a cabo el amojonamiento de la vía pecuaria, consistente en la determinación física de los límites de la misma y en su señalización sobre el terreno con carácter permanente.

Por último, expone que no se trata de un cordel sino de una vereda.

A este respecto, se informa que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Baena, aprobado por Orden Ministerial de 7 de marzo de 1959 y publicada en el BOE de 20 de marzo de 1959 y BOP de 13 de abril de 1959) clasifica esta vía pecuaria como Cordel de Bujalance a Granada y le reconoce una anchura de 37,61 metros; la misma anchura que se deslinda, en aplicación de la referida clasificación.

- Don José Luis Peláez Bermúdez manifiesta las siguientes cuestiones, con las que muestran su conformidad doña Rosario Crespo Lara, doña Cecilia Peláez Castillo y don Rafael Castillo Cano:

Que la vía pecuaria marcada por la Consejería de Medio Ambiente no corresponde con la realidad, ya que esa vía pecuaria no abandona en ningún momento la carretera; y que el camino que aparece en los planos catastrales era un camino particular, que hizo su abuelo para acceder a un pozo que hay al final de la finca.

Respecto a lo anterior, indicar que, una vez revisada toda la documentación generada en la investigación de esta vía pecuaria, se ha estimado en cuanto a la disconformidad con parte del trazado del Cordel, una vez comprobado que se ajusta a la descripción del Proyecto de clasificación, realizándose las correcciones pertinentes.

- Don Manuel Marín Montilla expone las siguientes cuestiones:

El proyecto de clasificación en ningún momento ha sido notificado.

Sobre esta cuestión, indicar que la citada clasificación fue aprobada por Orden Ministerial de 7 de marzo de 1959 y publicada en el BOE de 20 de marzo de 1959 y BOP de 13 de abril de 1959.

Tal clasificación fue llevada a cabo siguiendo las prescripciones legales vigentes en ese momento, incluyendo las relativas a la publicidad. A este respecto, el entonces vigente Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por el Decreto de 23 de diciembre de 1944, no exigía la notificación de la Resolución, estableciéndose en su artículo 12: «La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación». Publicación que fue llevada a cabo en cumplimiento del citado artículo.

El trazado de la vía pecuaria no coincide con la realidad en su trazado entre los puntos 72 y 76, ya que la curva la hacía al revés de como la traza ahora la carretera actual.

Acerca de la disconformidad planteada, se informa que el alegante no presenta documentación alguna que pueda rebatir las actuaciones realizadas, ni consta en el fondo documental generado en el presente deslinde, ningún antecedente que evidencie la necesidad de la rectificación planteada; por lo cual se desestima la misma.

Quinto. En cuanto a las alegaciones formuladas a la proposición de deslinde, se informa lo siguiente:

Mediante escrito recibido en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba con fecha 11 de junio de 2004, don Juan Peláez Castillo, doña Rosario Crespo

Lara, doña Cecilia Peláez Castillo, don José Luis Peláez Bermúdez y doña Teresa Francisca Castillo Peláez, plantean su disconformidad con el trazado de la vía pecuaria, en los mismos términos que tres de los alegantes ya expusieron durante el acto de apeo, en cuanto que reiteran que todo el Cordel desde su inicio discurre por la carretera provincial 294.

Se informa que tal alegación ya fue estimada, por lo que nos remitimos a lo expuesto anteriormente.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, con fecha 30 de diciembre de 2004, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía,

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel de Bujalance a Granada», tramo I, en el término municipal de Baena, provincia de Córdoba, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Vía pecuaria:

- Longitud deslindada: 4.639,90 metros.
- Anchura legal: 37,61 metros.

Descripción.

Finca rústica, de forma alargada, con una longitud deslindada de 4.639,90 m y con una superficie total de 174.366,12 m<sup>2</sup>, y que en adelante se conocerá como «Cordel de Bujalance a Granada», en el t.m. de Baena, provincia de Córdoba, que linda:

- Al Suroeste: Con las fincas propiedad de Adela Cabello Fernández (1/36, 37), Adela Cabello Fernández (3/21), Antonio Funes Peláez (3/18), Juan Peláez Castillo (3/17), Antonio Crespo Porrás (3/16), Eugenio Gutiérrez Barranco (3/15), Juan Peláez Castillo (3/14), Victoriano Peláez Bermúdez (3/13), Cecilia Peláez Castillo (3/12), José Luis Peláez Bermúdez (3/11), Dolores Peláez Castillo (3/10), Victoriano Peláez Bermúdez (3/09), José Ariza Aguilera (3/26), Antonio Aguilera Castillo (3/07), Isabel Ibáñez Cervera (3/06), Dulcenombre Aguilera Castillo (3/67), María del Carmen Aguilera Castillo (3/66), Sacramento Aguilera Castillo (3/65), Antonio Aguilera Castillo (3/05), María Cándida Jiménez de la Rosa (3/04), Mariano Jiménez de la Rosa (3/03), Pablo Jiménez de la Rosa (3/02), Nieves Cámara Gallardo (3/01), Nieves Cámara Gallardo (4/34), Mercedes Cámara Gallardo (4/35), Hipólita Malagón Carrillo (4/36), Dionisio Malagón Carrillo (4/37), Antonio Malagón Carrillo (4/38), Pablo Malagón Carrillo (4/39, 40), Manuel Marín Montilla (4/33), Encarnación Malagón Montes (4/54), Francisca Montilla Ruiz (5/22, 23), Encarnación Malagón Montes (4/54), Francisca Montilla Ruiz (04/158) y Agustín Jiménez Carrillo (04/004).

- Al Noreste: Con las fincas propiedad de Adela Cabello Fernández (2/31), Antonio Funes Peláez (2/32), Juan Peláez Castillo (2/33), Antonio Crespo Porrás (2/34), Eugenio Gutiérrez Barranco (2/35), Juan Peláez Castillo (2/36), Victoriano Peláez Bermúdez (2/37), Cecilia Peláez Castillo (2/38), José Luis Peláez Bermúdez (2/39), Dolores Peláez Castillo

(2/40), Victoriano Peláez Bermúdez (2/41), Dulcenombre Aguilera Castillo (2/64), Sacramento Aguilera Castillo (2/63), María del Carmen Aguilera Castillo (2/62), Antonio Aguilera Castillo (2/44), Isabel Jiménez de la Rosa (2/46), Antonio Hernández Ocaña (2/47), María Cándida Jiménez de la Rosa (2/48), Manuel Ortiz Nieto (2/51), Agustín Ortiz Nieto (2/55), Agustín Ortiz Nieto (2/56), Nieves Cámara Gallardo (2/57), Mercedes Cámara Gallardo (4/41), Nieves Cámara Gallardo (4/42, 58), Nieves Cámara Gallardo (4/43), Pablo Malagón Carrillo (4/45, 46), Pablo Malagón Carrillo (4/47), Mercedes Jiménez Mérida (4/48), Gregorio Malagón Jiménez (4/49), Encarnación Malagón Montes (4/53) y Pablo Jiménez de la Rosa (4/55).

- Al Noroeste: Con la carretera de Baena a Cañete.
- Al Sureste: Con el Cordel de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 29 DE AGOSTO DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE BUJALANCE A GRANADA» EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BAENA, PROVINCIA DE CORDOBA

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA

CORDEL DE BUJALANCE A GRANADA, TRAMO I, T.M. DE BAENA

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1D	385703.6899	4184984.9294	1I	385733.7070	4185007.5896
2D	385713.6740	4184971.7038	2I	385742.5832	4184995.8316
3D	385743.3713	4184939.4620	3I	385770.4527	4184965.5742
4D	385785.0725	4184898.1443	4I	385811.4781	4184924.9261
5D	385819.9851	4184863.8907	5I	385846.3588	4184890.7038
6D	385862.0358	4184822.4242	6I	385888.4202	4184849.2268
7D	385908.8859	4184776.3854	7I	385935.2963	4184803.1624
8D	385937.5368	4184748.0226	8I	385964.5364	4184774.2163
9D	385959.4699	4184724.4812	9I	385987.8316	4184749.2131
10D	385980.7694	4184698.3687	10I	386010.5822	4184721.3215
11D	385995.0261	4184678.7330	11I	386026.5826	4184699.2841
12D	386018.5285	4184638.2970	12I	386051.0518	4184657.1848
13D	386041.9353	4184597.9591	13I	386073.8587	4184617.8807
14D	386058.3293	4184573.4762	14I	386088.6399	4184595.8064
15D	386078.9245	4184547.9999	15I	386106.8735	4184573.2514
16D	386103.6477	4184523.4851	16I	386129.2283	4184551.0850
17D	386148.8265	4184484.3590	17I	386173.4020	4184512.8294
18D	386192.8447	4184446.4872	18I	386217.7462	4184474.6770
19D	386223.3432	4184418.8288	19I	386249.9101	4184445.5084
20D	386245.5341	4184394.5664	20I	386274.9331	4184418.1495
21D	386261.4208	4184371.8986	21I	386293.3540	4184391.8657
22D	386278.8817	4184340.4102	22I	386312.3169	4184357.6688
23D	386300.7931	4184294.6667	23I	386333.5593	4184313.3218
24D	386315.0789	4184273.2579	24I	386344.3417	4184297.1632
25D	386335.8198	4184252.3552	25I	386360.7095	4184280.6677
26D	386367.3011	4184228.2727	26I	386386.8339	4184260.6831
27D	386415.5007	4184206.0654	27I	386432.1862	4184239.7877
28D	386434.1173	4184196.2025	28I	386453.9939	4184228.2342
29D	386456.2859	4184180.2566	29I	386480.4330	4184209.2165
30D	386467.8901	4184169.0834	30I	386496.1077	4184194.1240
31D	386486.6495	4184144.2685	31I	386518.9563	4184163.9000
32D	386502.0595	4184111.9351	32I	386536.6595	4184126.7548
33D	386523.7048	4184055.2226	33I	386557.3221	4184072.6172
34D	386545.0385	4184023.3868	34I	386574.6330	4184046.7845

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
35D	386565.6123	4184001.1954	35I	386590.6227	4184029.5377
36D	386599.8115	4183976.6326	36I	386618.1077	4184009.7971
37D	386641.7036	4183959.6368	37I	386653.1054	4183995.5984
38D	386701.9354	4183952.4499	38I	386701.9379	4183990.0599
39D	386885.6469	4183952.4375	39I	386885.6469	4183990.0475
40D	387023.5005	4183952.4466	40I	387025.4745	4183990.0568
40D'	387055.6117	4183949.0643	40I'	387063.1252	4183986.0910
41D	387090.0126	4183938.5938	41I	387104.9024	4183973.3754
41D'	387121.9504	4183920.5814	41I'	387143.5410	4183951.5838
42D	387148.0882	4183898.4263	42I	387175.2302	4183924.7232
43D	387173.6599	4183866.2479	43I	387205.9063	4183886.1216
43D'	387193.3278	4183823.7181	43I'	387229.3122	4183835.5086
44D	387200.4070	4183788.8154	44I	387237.6382	4183794.4585
44D'	387207.1064	4183722.5354	44I'	387244.1586	4183729.9501
45D	387219.3975	4183681.9811	45I	387255.3907	4183692.8898
46D	387244.0186	4183635.2319	46I	387272.1092	4183660.2714
47D	387305.3016	4183561.7235	47I	387334.1373	4183585.8693
48D	387345.2812	4183514.1875	48I	387376.0942	4183535.9823
49D	387361.5699	4183486.5128	49I	387395.8857	4183502.3565
50D	387373.6245	4183451.6732	50I	387410.3407	4183460.5792
51D	387378.1421	4183420.2585	51I	387415.5976	4183424.0238
52D	387382.0346	4183352.7051	52I	387419.3435	4183359.0138
53D	387392.8926	4183314.5815	53I	387428.1361	4183328.1419
54D	387412.7405	4183274.2317	54I	387444.7339	4183294.3994
55D	387460.4847	4183213.6897	55I	387489.7591	4183237.3052
56D	387540.5879	4183116.6061	56I	387569.6285	4183140.5050
57D	387601.7697	4183042.0674	57I	387630.7847	4183065.9975
58D	387665.4063	4182965.2778	58I	387694.3707	4182989.2690
59D	387729.8966	4182887.3802	59I	387758.6369	4182911.6421
60D	387790.5901	4182816.8667	60I	387819.0766	4182841.4233
61D	387854.8358	4182742.4527	61I	387883.3550	4182766.9715
62D	387923.8452	4182661.8457	62I	387953.3914	4182685.1650
63D	387960.7862	4182610.9949	63I	387992.2602	4182631.6604
64D	387994.9110	4182553.2476	64I	388028.2213	4182570.8056
65D	388028.3376	4182481.5894	65I	388063.1351	4182495.9593
66D	388052.0742	4182415.9082	66I	388087.5530	4182428.3928
67D	388104.1413	4182263.8624	67I	388140.0892	4182274.9772
68D	388132.4392	4182161.5390	68I	388168.8419	4182171.0095
69D	388161.1298	4182043.9035	69I	388197.5817	4182053.1722
70D	388182.5495	4181962.9840	70I	388217.6096	4181977.5104
71D	388200.1911	4181932.6545	71I	388231.8759	4181952.9837
72D	388222.9903	4181900.3156	72I	388254.4875	4181920.9110
73D	388245.2433	4181863.5361	73I	388278.1077	4181881.8717
74D	388269.2892	4181816.6272	74I	388301.7296	4181835.7903
75D	388306.8662	4181760.9212	75I	388337.5109	4181782.7463
76D	388354.2349	4181697.8663	76I	388385.2382	4181719.2138
77D	388368.5193	4181675.1692	77I	388399.2029	4181697.0247
78D	388387.8813	4181651.0352	78I	388414.6410	4181677.7817
79D	388429.6194	4181617.5162	79I	388465.6694	4181636.8018
			80I	388512.6404	4181609.7311

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Mojón Gordo», en el tramo que discurre desde el término municipal de El Saucejo, hasta el Abrevadero de la Fuente de Sauz, en el término municipal de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla (VP 027/04)*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Mojón Gordo», en el tramo que discurre desde el término municipal de El Saucejo, hasta el Abrevadero de la Fuente de Sauz, en el término municipal de Villanueva de San Juan (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 21 de marzo de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 30 de enero de 2004, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Mojón Gordo», en el tramo que discurre desde el término municipal de El Saucejo, hasta el Abrevadero de la Fuente de Sauz, en el término municipal de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 2 de junio de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 93, de 23 de abril de 2004.

Durante el acto de apeo y en el acta levantada al efecto don Juan Sánchez Peláez manifiesta no estar de acuerdo con el trazado de la vía pecuaria; a lo cual se responde diciendo que, revisada la documentación que sirvió de base para trazar la vía pecuaria, se ratifica el trazado propuesto en las operaciones materiales de deslinde, pero además se señala que el deslinde de la vía pecuaria se ajusta a lo indicado y recogido en el proyecto de clasificación, marcándose sobre el terreno y mediante estaquillas los límites de la vía pecuaria, con una anchura legal de 20,89 metros. El proyecto de clasificación de las vías pecuarias pertenecientes al término municipal de Villanueva de San Juan, fue aprobado por Orden Ministerial de 21 de marzo de 1964, y dicho trazado y anchura han sido determinados después de haber sido estudiada la clasificación y croquis de las vías pecuarias de este término, toda la documentación disponible, tanto actuales como antiguas, fotografías aéreas, así como el estudio «in situ» de la vía pecuaria llegando a la conclusión de que la vía pecuaria en cuestión transcurre por el lugar marcado en los planos no siendo en absoluto arbitraria su determinación. Dicho esto, añadir que el alegante no aporta ningún tipo de prueba que acredite que el trazado no es el propuesto, por lo que se desestima la alegación.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 278, de 30 de noviembre de 2004.

Quinto. A la proposición de deslinde se han presentado alegaciones por parte de:

- Don Miguel Afán de Ribera, en nombre y representación de Asaja.

Dichas alegaciones serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 24 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Mojón Gordo», en el tramo que discurre desde el término municipal de El Saucejo, hasta el Abrevadero de la Fuente de Sauz, en el término municipal de Villanueva de San Juan, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de marzo de 1964, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de clasificación.

Cuarto. En cuanto a las alegaciones presentadas a la proposición de deslinde, don Miguel Afán de Ribera, en nombre y representación de Asaja hace referencia a cuestiones varias como:

- Falta de motivación.
- Desacuerdo con la anchura de la vía.
- Arbitrariedad del deslinde.
- Irregularidades desde el punto de vista técnico.
- Efectos y alcance del deslinde.
- Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento.
- Nulidad del deslinde.
- Respeto a las situaciones posesorias existentes.
- Desarrollo del artículo 8 de la Ley como competencia estatal.
- Indefensión.
- Perjuicio económico y social.

1. Respecto a la alegación de falta de motivación del deslinde, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Asimismo, no puede entrar a cuestionarse en el presente procedimiento el acto de clasificación de la vía pecuaria, dado el carácter firme y consentido del mismo. Por otro lado, decir que a la hora de llevar a cabo el procedimiento de deslinde se han tenido en cuenta los datos del fondo documental (expediente de clasificación vigente de la vía pecuaria, bosquejo planimétrico, planos catastrales históricos y actuales, vuelo americano de 1956, datos topográficos actuales, así como el resto de los documentos del fondo documental). En virtud de estos datos que se plasman en los planos de deslinde escala 1:2.000



y posteriormente acompañados de los Agentes de Medio Ambiente se hace un reconocimiento del terreno. Por todo ello, se entiende que el deslinde no se realiza de manera arbitraria ni caprichosa.

2. Por lo que se refiere a la anchura de la vía pecuaria, decir que el acto de deslinde se realiza conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial de 21 de marzo de 1964, donde se determinó una anchura legal de 20,89 metros.

3. Respecto a la arbitrariedad del deslinde, debe rechazarse de plano dado que la proposición de deslinde se ha realizado conforme a los trámites legalmente establecidos, esto es, conforme a los antecedentes documentales recopilados y estudios técnicos necesarios efectuados. Todo ello sin olvidar la puesta a disposición de todo interesado del expediente mediante el trámite de la exposición pública. Más concretamente y conforme a la normativa aplicable, en dicho expediente se incluyen informe, con determinación de la longitud, anchura y superficies deslindadas; superficie intrusada y número de intrusiones; plano de situación de la vía, de ubicación del tramo y plano del deslinde, así como los listados de coordenadas UTM de todos los puntos que definen la citada vía y que han sido trasladados durante el acto de apeo, conforme se recoge en las reglamentarias actas que también constan en el proyecto.

Por otro lado, destacar que las vías pecuarias son rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero y, aún cuando su primitiva funcionalidad se ve bastante disminuida tras la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la Junta de Andalucía pretende actualizar el papel de las vías pecuarias, dotándolas de un contenido funcional, sin olvidar el protagonismo que las vías pecuarias tienen desde el punto de vista de la Planificación Ambiental y la Ordenación Territorial.

4. Respecto a las irregularidades desde el punto de vista técnico decir que para definir el trazado en campo de la vía pecuaria objeto del deslinde se desarrolla un laborioso y delicado procedimiento consistente en primer lugar, en la realización de una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen (expediente de Clasificación del término municipal de Villanueva de San Juan, bosquejo planimétrico, planos catastrales históricos y actuales, imágenes del vuelo americano del año 1956, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasman en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizado expresamente para el deslinde. Posteriormente se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

Finalmente se realiza en el acto formal de apeo el estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria.

Considerar también que normalmente no es el eje de la vía pecuaria el que se replantea en el campo sino los vértices de las líneas bases que definen la anchura de la misma y que se describen en su mayoría literalmente, pudiéndose reconocer sobre el terreno y, por tanto, posibilitando su replanteo.

Una vez definidas en campo las líneas base de la vía pecuaria se puede obtener el eje de la misma.

Por lo tanto, podemos concluir que los límites de la vía pecuaria, y su eje, no se determinan de un modo aleatorio y caprichoso.

- La técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

- Con respecto a la calibración del receptor GPS, indicar que estos aparatos vienen actualizados y calibrados, no pudiéndose desajustar en ningún momento debido a la tecnología utilizada, por lo que carecen de certificado de calibración. Los componentes de estos aparatos son puramente electrónicos (placa base, reloj interno, sistema de almacenamiento, sistema de alimentación, antena, amplificador,...) y sólo se pueden verificar.

- Por otra parte, respecto a la apreciación que expone el recurrente, relativa a que «el Plan de Ordenación y Recuperación de las vías pecuarias andaluzas dice claramente que deben incluirse los datos de altitud en la toma de datos», manifestar que dicho Plan no establece ni prescribe las previsiones técnicas que se han de reflejar en los expedientes de clasificación y deslinde de vías pecuarias, sino que únicamente constituye un instrumento de planificación, cuyo objeto es determinar la Red Andaluza de Vías Pecuarias, así como establecer las actuaciones necesarias para su recuperación y puesta en uso, determinando unos niveles de prioridad.

5. En otro orden de cosas, los efectos y el alcance del deslinde aparecen determinados en el artículo 8 de la Ley de Vías Pecuarias, a cuyo tenor «3. El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados. 4. La resolución de aprobación del deslinde será título suficiente para rectificar, en forma y condiciones que se determinen reglamentariamente, las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde. Dicha resolución será título suficiente para que la Comunidad Autónoma proceda a la inmatriculación de los bienes de dominio público cuando lo estime conveniente. En todo caso, quienes se consideren afectados por la resolución aprobatoria del deslinde podrán ejercitar las acciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos y solicitar la anotación preventiva de la correspondiente reclamación judicial».

6. Frente a la alegación de nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento decir que al amparo de lo establecido en el artículo 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el artículo 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos. Concretamente, los procedimientos de referencia no incurrir en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto de 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su artículo 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la Resolución Ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

7. Respecto a la nulidad del deslinde, sostener que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Asimismo, no puede entrar a

cuestionarse en el presente procedimiento el acto de clasificación de la vía pecuaria, dado el carácter firme y consentido del mismo.

8. Por otro lado, en cuanto a las situaciones posesorias existentes decir que el alegante no aporta escrituras de propiedad ni certificación registral alguna en la que fundar su alegación, no obstante se informa que el artículo 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno. Admitir lo contrario sería como hacer prevalecer lo que del Registro resulta frente a la naturaleza demanial del bien, sin olvidar la referencia de González de Poveda en la STS de 6 de febrero de 1998: «el Registro de la Propiedad por sí solo no lleva consigo ni produce una verdadera y auténtica identificación real sobre el terreno, teniendo en cuenta que dicho Registro tiene un simple contenido jurídico, no garantizando en consecuencia la realidad física y concreta situación sobre el terreno de la finca inmatriculada, puesto que tal situación puede o no concordar con la realidad existente».

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el artículo 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción «iuris tantum» de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública (SSTS de 27.5.1994 y 22.6.1995).

La STS de 5 de enero de 1999 establece que «El principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada».

Por otra parte, mantener que el deslinde no se realiza teniendo en cuenta los títulos de propiedad registral ya que las vías pecuarias son bienes de dominio público y por tanto gozan de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española; dada su adscripción a fines de carácter público, se sitúan fuera del comercio de los hombres, siendo inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción en el Registro resulta superflua.

9. Por otra parte, respecto a la alegación relativa a la falta de desarrollo reglamentario del artículo 8 de la Ley de Vías Pecuarias, así como a la competencia estatal de dicho desarrollo, sostener que dicho artículo resulta de aplicación directa, al establecer con claridad que las inscripciones del Registro de la Propiedad no pueden prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

10. No puede admitirse la indefensión como alegación cuando el recurrente ha podido tener acceso a toda la información que contiene el expediente, el cual integra todos los documentos que han sido detallados.

11. Sostiene el recurrente el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 11 de marzo de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de junio de 2005,

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Mojón Gordo», en el tramo que discurre desde el término municipal de El Saucejo, hasta el Abrevadero de la fuente de Sauz, en el término municipal de Villanueva de San Juan (Sevilla), a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Vía pecuaria:

- Longitud deslindada: 3.270,57 metros.
- Anchura: 20,89 metros.

Descripción.

Finca rústica, que en el término municipal de Villanueva de San Juan, de forma rectangular, con una anchura legal de 20,89 metros y longitud deslindada de 3.270,57 metros, dando una superficie total de 68.415,71 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda de Mojón Gordo», que linda:

Norte: Don José Linero Jiménez, doña Ana Fernández Aguilar, doña Carmen Sánchez Peláez, don Juan Sánchez Peláez, Camino de Puebla de Cazalla, don Juan Sánchez Peláez, doña Ana Fernández Aguilar y don Antonio Linero Torres.

Sur: Don José Linero Jiménez, doña Ana Fernández Aguilar, doña Carmen Sánchez Peláez, don Juan Sánchez Peláez, Camino de Puebla de Cazalla, don Juan Sánchez Peláez, doña Ana Fernández Aguilar y don Antonio Linero Torres.

Oeste: Descansadero-Abrevadero de la Fuente del Sauz.  
Este: Vereda de Osuna, t.m. El Saucejo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE MOJON GORDO», EN EL TRAMO QUE DISCURRE DESDE EL TERMINO MUNICIPAL DE EL SAUCEJO, HASTA EL ABREVADERO DE LA FUENTE DE SAUZ, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE SAN JUAN, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA

HUSO 30 «VEREDA DE MOJON GORDO»

1D	306507,23	4105878,86
2D	306484,73	4105864,55
3D	306467,30	4105847,62
4D	306424,73	4105853,04
5D	306260,61	4105862,90
6D	305999,81	4105878,08
7D	305914,87	4105833,16
8D	305672,30	4105851,72
9D1	305432,30	4105844,41
9D2	305422,58	4105841,67
9D3	305415,28	4105834,69
10D	305347,75	4105727,91
11D	305179,67	4105677,63
12D	305061,28	4105747,17
13D	304988,75	4105809,20
14D	304884,59	4105860,09
15D	304698,15	4105914,17
16D1	304507,77	4105848,46
16D2	304500,50	4105844,15
16D3	304495,54	4105837,31
17D	304464,01	4105767,49
18D	304392,87	4105664,47
19D	304319,67	4105643,67
20D	304294,75	4105622,90
21D	304276,18	4105603,94
22D	304220,96	4105525,63
23D	304200,12	4105507,93
24D	303660,27	4105251,87
25D	303624,23	4105243,89
1I	306507,82	4105854,48
2I	306497,75	4105848,07
3I1	306481,85	4105832,63
3I2	306473,91	4105827,80
3I3	306464,66	4105826,90
4I	306422,79	4105832,23
5I	306259,38	4105842,04
6I	306004,42	4105856,88
7I	305919,29	4105811,87
8I	305671,82	4105830,81
9I	305432,93	4105823,53
10I1	305365,40	4105716,74
10I2	305360,37	4105711,26
10I3	305353,73	4105707,89
11I1	305185,65	4105657,62
11I2	305177,16	4105656,89
11I3	305169,09	4105659,62

12I	305049,11	4105730,09
13I	304977,19	4105791,60
14I	304877,04	4105840,53
15I	304698,69	4105892,26
16I	304514,58	4105828,71
17I	304482,28	4105757,17
18I1	304410,06	4105652,60
18I2	304405,03	4105647,49
18I3	304398,58	4105644,38
19I	304329,64	4105624,79
20I	304308,93	4105607,53
21I	304292,28	4105590,53
22I	304236,51	4105511,42
23I	304211,55	4105490,23
24I	303667,09	4105231,99
25I	303627,76	4105223,27
1C	306504,06	4105870,66
2C	306505,44	4105860,38
3C	303628,16	4105224,57

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Morón», tramo 1.º, comprendido desde el mojón trifinio que señala las jurisdicciones de Alcalá de Guadaíra, Carmona y Arahal, hasta el cruce con el ferrocarril de Arahal-Utrera, en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla (VP 113/02).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Morón», en su tramo primero, en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Morón», en el término municipal de Arahal, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de septiembre de 1963.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 6 de junio de 2002, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Morón», en el tramo primero antes descrito, en el término municipal de Arahal, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 17 de octubre de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 212, de 12 de septiembre de 2002.

En dicho acto de apeo don Juan Bilbao Cubero, en representación de ASAJA-Sevilla, manifiesta que doña M.ª Teresa Aguilar Lafont no ha sido notificada para asistir al acto de operaciones materiales.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 272, de 24 de noviembre de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de:

- D. Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de ASAJA-Sevilla.
- Don Antonio Balbuena Brenes.
- Delegación de Patrimonio de Andalucía y Extremadura. Renfe.

Sexto. Las alegaciones formuladas por los antes citados pueden resumirse como sigue:

- Falta de Motivación. Arbitrariedad. Nulidad.
- Existencia de numerosas irregularidades desde un punto de vista técnico.
- Efectos y alcance del deslinde.
- Prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgarle la inscripción registral.
- Nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho.
- Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento con fundamento en el art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.
- Falta de desarrollo reglamentario del art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias como competencia estatal.
- Indefensión y perjuicio económico y social.

Por su parte, don Antonio Balbuena Brenes alega la titularidad registral de su finca, y la disconformidad con parte del trazado del Cordel.

En cuanto a lo manifestado por el representante de Renfe, decir que no puede considerarse una alegación propiamente dicha, ya que lo que se solicita por esta Entidad es que en el presente deslinde se tenga en cuenta la normativa referida a la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres y el Reglamento que la desarrolla. En este sentido, se ha de manifestar que el objeto del presente procedimiento de deslinde es la determinación de los límites de la vía pecuaria de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación; por tanto, será en un momento posterior al deslinde, a la hora de planificar las actuaciones a acometer en dichos terrenos, cuando se ha de tener en cuenta lo dispuesto en la normativa sectorial.

Las alegaciones referidas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 8 de febrero de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Morón», en el término municipal de Arahál, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de septiembre de 1963, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En cuanto a la falta de notificación a doña M.<sup>a</sup> Teresa Aguilar Lafont alegado en el acto de operaciones materiales por don Juan Bilbao Cubero, en representación de ASAJA-Sevilla, señalar que dicha notificación sí se produjo, como consta en el acuse de recibo que forma parte del expediente.

Respecto a las alegaciones formuladas en la fase de exposición pública por don Miguel Afán de Ribera, en nombre de ASAJA-Sevilla, citadas en los antecedentes de hecho, decir en primer lugar respecto a la falta de motivación, nulidad y arbitrariedad, así como la referente a la nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho, que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

Por otra parte, la Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la vía pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de existencia de indefensión en el presente procedimiento.

Por otra parte, se hace referencia a una serie de irregularidades detectadas desde un punto de vista técnico, si bien las mismas no se refieren al concreto procedimiento de Deslinde que nos ocupa, sino al procedimiento de Clasificación de una vía pecuaria. Así, se hace referencia a «clasificadores» y a la «clasificación», se establece que no se ha señalado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el Acto de Apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie de suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta dicha técnica del GPS, ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1:2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas bases que la definen (expediente de Clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales -históricos y actuales-, imágenes del vuelo americano del año 56, datos topográficos actuales de la zona objeto de deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasman en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.) se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquilla todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el meritado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas, así como de las posibles alegaciones al respecto.

Por lo tanto, podemos concluir que el eje de la vía pecuaria no se determina de modo aleatorio y caprichoso.

No es posible hablar de falta de motivación en el presente expediente de Deslinde, ya que el mismo se ha elaborado llevando a cabo un profundo estudio del terreno, con utilización de una abundante documental, y con sujeción, además, al acto administrativo de Clasificación, firme y consentido -STSJA de 24 de mayo de 1999-, de la vía pecuaria que mediante el presente se deslinda.

Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, alegado además de por el representante de ASAJA por don Antonio Balbuena Brenes, puntualizar en primer lugar que ninguno de los alegantes aporta Escrituras ni otra documentación acreditativa de la titularidad alegada.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las ins-

cripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Respecto a la indefensión alegada, considerando que no ha tenido acceso a una serie de documentos que relacionan, informar que se ha consultado numeroso Fondo Documental para la realización de los trabajos técnicos del deslinde y, como interesado en el expediente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la LRJAP y PAC, ha tenido derecho, durante la tramitación del procedimiento, a conocer el estado de tramitación del mismo, y a obtener copia de toda la documentación obrante en el expediente, además del acceso a los registros y a los documentos que forman parte del mismo.

Por último, sostiene el representante de ASAJA el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

En cuanto a la disconformidad con el trazado alegado por don Antonio Balbuena Brenes, entendiéndose que el mismo se ha realizado de una manera incorrecta, señalando el alegante además que el deslinde no está fundamentado en un estudio pormenorizado previo de las superficies afectadas, informar que el deslinde se ha llevado a cabo de acuerdo con la clasificación aprobada, y el mismo se ha realizado conforme a la siguiente secuencia de trabajo:

1.º Estudio del Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Arahal, croquis y descripción.

2.º Creación de un Fondo Documental, centrado en la vía pecuaria en cuestión, para lo cual se ha recopilado información en diferentes Instituciones: Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Geográfico Nacional, Archivo Histórico Provincial, Archivo de la Gerencia Territorial del Catastro y Archivo de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.

3.º Conexión de toda la documentación recopilada con lo expuesto en el referido Proyecto de Clasificación con el fin de afianzar la fidelidad del trazado a deslindar.

4.º Trabajos de campo, de reconocimiento de la vía pecuaria objeto de este trabajo, utilizando cartografía actual (Mapa Topográfico Andaluz, Mapas 1:50.000 y 1:25.000 del IGN y del Instituto Geográfico del Ejército).

5.º Vuelo Fotogramétrico a escala 1:8.000, y trabajos de campo topográficos.

6.º Restitución del citado vuelo, plasmando la franja de terreno que albergaría a la vía pecuaria en planos escala 1:2.000 de precisión submétrica.

7.º Digitalización en dichos planos a escala 1:2.000 de las líneas base, eje y mojones con coordenadas UTM conocidas que definen la vía pecuaria.

Con todos estos trabajos se consiguió trazar con seguridad el itinerario de la vía pecuaria a deslindar, no sólo por la plasmación sobre plano a escala 1:2.000 y representación del paso de ganado mediante mojones con coordenadas UTM según lo expuesto en el citado Proyecto de Clasificación, sino por la comprobación de su veracidad en el Antecedente Documental recopilado, y de su realidad física, que aún es clara y notoria sobre el terreno.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 26 de enero de 2004, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Morón», tramo primero, comprendido desde el mojón trifinio que señala las jurisdicciones de Alcalá de Guadaíra, Carmona y Arahál, hasta el cruce con el ferrocarril de Arahál-Utrera, en el término municipal de Arahál, provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 6.497,98 metros.
- Anchura: 37,61 metros.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de Arahál, provincia de Sevilla, de forma rectangular, con una anchura de 37,61 metros y longitud deslindada de 6.497,9844 metros, dando una superficie total de 244.349,4340 m<sup>2</sup>, que en adelante se conocerá como Cordel de Morón, Tramo Primero, que linda al Norte: Con la Cañada Real de Morón, en el t.m. de Alcalá de Guadaíra.

Al Este: Con las fincas propiedad de don Manuel Cañaverál Valdés, doña M.<sup>a</sup> Teresa Aguilar Lafont, la Consejería de Obras

Públicas, don Fco. Antequera Caballo, doña Rosario Caballero Ruiz, don Manuel Brenes Montes, Renfe, don Manuel Brenes Montes, doña Carmen Balbuena Brenes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Rafael Balbuena Brenes, don Fco. Balbuena Brenes, doña Dolores Balbuena Brenes, don José Brenes de la Vega, doña Trinidad Brenes de la Vega, don José Brenes de la Vega, doña Trinidad Brenes de la Vega, don Antonio Balbuena Brenes, la Vereda de los Puertos, don Rafael Balbuena Brenes, don Fco. Balbuena Brenes, don Antonio Balbuena Brenes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Antonio Ramos Jiménez, doña Teresa Moreno Arias de Reina, el Ayuntamiento de Arahál, don Antonio Nieto Vega.

Al Oeste: Linda con las fincas propiedad de don Manuel Cañaverál Valdés, doña M.<sup>a</sup> Teresa Aguilar Lafont, la Consejería de Obras Públicas, doña M.<sup>a</sup> Teresa Aguilar Lafont, don Manuel Antonio Cortés Nieto, Renfe, don Manuel Antonio Cortés Nieto, doña M.<sup>a</sup> del Carmen Cortés Nieto, la Cañada de Piedra Hincada, doña M.<sup>a</sup> Josefa Cortés Nieto, don Antonio Manuel Gallego Brenes, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, doña Teresa Moreno Arias de Reina, don José Mercadilla Martín, doña Encarnación Castillo Brenes, doña Teresa Moreno Arias de Reina.

Al Sur: Linda con el Cordel de Morón, Tramo Segundo».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 5 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE MORON», TRAMO 1.º, COMPRENDIDO DESDE EL MOJON TRIFINIO QUE SEÑALA LAS JURISDICCIONES DE ALCALA DE GUADAIRA, CARMONA Y ARAHAL, HASTA EL CRUCE CON EL FERROCARRIL DE ARAHAL-UTRERA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ARAHAL, PROVINCIA DE SEVILLA (VP 113/02)

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30 DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE MORON», TRAMO I, T.M. DE ARAHAL

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	264997.4563	4125762.9379	1'	265010.9008	4125819.9111
2	265055.6142	4125647.3036	2'	265089.2780	4125664.0752
3	265132.5333	4125491.4346	3'	265166.2529	4125508.0929
4	265178.2429	4125399.0102	4'	265212.4018	4125414.7801
5	265224.8033	4125290.6213	5'	265258.8650	4125306.6177
6	265298.1610	4125147.0554	6'	265332.2582	4125162.9823
7	265337.7809	4125053.7580	7'	265370.1216	4125073.8211
8	265368.1815	4125018.3131	8'	265395.0988	4125044.6996
9	265499.4010	4124901.1522	9'	265530.2645	4124924.0153
10	265625.6996	4124628.0806	10'	265657.8175	4124648.2315
11	265725.0484	4124507.0781	11'	265755.1070	4124529.7370
12	265805.9509	4124389.9440	12'	265835.8925	4124412.7724
13	265883.0487	4124298.1078	13'	265912.2479	4124321.8205
14	265962.1356	4124197.4116	14'	265990.8172	4124221.7834
15	266067.0714	4124083.1561	15'	266093.0149	4124110.5091

Punto	X	Y	Punto	X	Y
16	266165.8247	4124001.6470	16'	266192.5274	4124028.3734
17	266232.4732	4123921.0437	17'	266261.1577	4123945.3733
18	266381.1057	4123750.1903	18'	266409.3221	4123775.0580
19	266544.4848	4123567.1986	19'	266572.5823	4123592.1995
20	266643.1167	4123455.9729	20'	266670.2949	4123482.0106
21	266743.6883	4123358.7798	21'	266768.1323	4123387.4598
22	266822.1943	4123299.9199	22'	266842.4695	4123331.7254
23	266974.6239	4123218.2819	23'	266984.5458	4123255.6324
24	267038.4276	4123216.5212	24'	267049.1630	4123253.8493
25	267072.5206	4123196.4315	25'	267095.8640	4123226.3301
26	267144.5469	4123123.2578	26'	267175.0413	4123145.8915
27	267197.9347	4123025.4194	27'	267226.7799	4123051.0754
28	267274.9196	4122970.8745	28'	267298.0648	4123000.5691
29	267411.4049	4122854.0963	29'	267434.4016	4122883.9179
30	267491.3102	4122798.7177	30'	267511.9924	4122830.1433
31	267636.8513	4122707.8564	31'	267656.1320	4122740.1570
32	267887.2235	4122565.1008	32'	267908.7423	4122596.1253
33	268017.1319	4122456.8644	33'	268042.1434	4122484.9789
34	268116.0021	4122362.9941	34'	268143.8336	4122388.4311
35	268211.5090	4122242.3503	35'	268241.7890	4122264.6945
36	268306.7467	4122103.6843	36'	268337.4601	4122125.3976
37	268433.4074	4121929.5816	37'	268461.7403	4121954.5668
38	268529.9993	4121838.8070	38'	268552.6903	4121869.1372
39	268608.3389	4121792.7782	39'	268629.4144	4121824.0167
40	268747.8060	4121685.4677	40'	268771.0844	4121715.0111
41	268873.4985	4121584.0607	41'	268897.7877	4121612.7886
42	268942.4204	4121523.0146	42'	268968.5833	4121550.0830
43	269071.7601	4121386.6301	43'	269097.8677	4121413.7567
44	269230.2875	4121247.4192	44'	269258.1298	4121273.0225
45	269276.2310	4121185.3072	45'	269302.7760	4121212.6644
46	269349.2352	4121134.6371	46'	269369.5271	4121166.3343

*RESOLUCION de 5 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo primero, que va desde la población de Villanueva de San Juan hasta el límite del término municipal de Pruna, en el término municipal de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla (VP 074/04).*

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo primero, que va desde la población de Villanueva de San Juan hasta el límite del término municipal de Pruna, en el término municipal de Villanueva de San Juan, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Villanueva de San Juan, en la provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 21 de marzo de 1964, BOE de 8 de abril de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 12 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo primero, en el término municipal de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 11 de mayo de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 82, de 10 de abril de 2004.

En dicho acto de apeo no se recogieron manifestaciones de parte de los asistentes.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 290, de 16 de diciembre de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones de parte de:

1. Miguel Afán de Ribera, en nombre de ASAJA (Sevilla):
  - Falta de antecedentes y anchura de la vía pecuaria.
  - Arbitrariedad.
  - Irregularidades técnicas.
  - Efectos y alcance del deslinde.
  - Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento.
  - Nulidad del deslinde. Vía de hecho.
  - Situaciones posesorias. Prescripción adquisitiva.
  - Desarrollo del artículo 8.º de la Ley como competencia estatal.
  - Indefensión.
  - Perjuicio económico y social.

Las anteriores alegaciones serán contestadas convenientemente en los Fundamentos de Derecho.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo informe con fecha 24 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Osuna», en el término municipal de Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de marzo de 1964, BOE de 8 de abril de 1964, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de clasificación.

Quinto. Respecto a las alegaciones formuladas durante el período de exposición pública:

1. En cuanto a lo alegado por ASAJA, se informa lo siguiente:

Respecto a la falta de antecedentes, arbitrariedad y desacuerdo con la anchura de la vía pecuaria, hay que decir: El alegante manifiesta que el deslinde no está fundamentado en un fondo documental previo por lo que los linderos se han situado de forma arbitraria, deduciendo que el deslinde es nulo al carecer de motivación.

Esta manifestación no puede compartirse, ya que para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una ardua investigación por parte de los técnicos, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen (expediente de clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico,

planos catastrales -históricos y actuales- imágenes del vuelo americano del 56, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales). Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.) se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio. De todo ello se deduce que los criterios del deslinde no resultan de ningún modo ni arbitrarios ni caprichosos.

En cuanto a la arbitrariedad alegada, debe rechazarse de plano lo manifestado en este punto, dado que la Proposición de Deslinde se ha realizado conforme a los trámites legalmente establecidos.

En primer lugar, destacar que las vías pecuarias son rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero, y aún cuando su primitiva funcionalidad se ve bastante disminuida, tras la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, la Junta de Andalucía pretende actualizar el papel de las vías pecuarias, dotándolas de un contenido funcional actual, sin olvidar el protagonismo que las vías pecuarias tienen desde el punto de vista de la Planificación Ambiental y la Ordenación Territorial.

Por otra parte, manifestar que la Proposición de Deslinde se ha llevado a cabo cumpliendo todos los trámites legalmente establecidos en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, más concretamente a tenor de lo estipulado en los arts. 19 (Instrucción del Procedimiento y Operaciones Materiales) y 20 (Audiencia, Información Pública y Propuesta de Resolución) del citado, esto es, conforme a los antecedentes documentales recopilados y estudios técnicos necesarios efectuados. Todo ello sin obviar la consabida y reglamentada puesta de manifiesto e información pública del expediente, para dar traslado a todo interesado que así lo manifieste de los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la vía pecuaria.

Más concretamente, y conforme a la normativa aplicable, en dicho expediente se incluyen: Informe, con determinación de longitud, anchura y superficies deslindadas; superficie intrusada y número de intrusiones, plano de situación de la vía, de ubicación del tramo y plano del deslinde, así como listados de coordenadas UTM de todos los puntos que definen la citada vía y que han sido trasladados al campo durante el acto de apeo, conforme se recoge en las reglamentarias actas que también constan en el proyecto. Todo ello sin olvidar que el deslinde se ha practicado de acuerdo con el trazado, anchura y demás características físicas recogidas en el expediente de clasificación, sin perjuicio del carácter de firme de que goza éste, resultando a todas luces extemporáneo, utilizar de forma encubierta el expediente de deslinde, para cuestionarse otro distinto como es la Clasificación.

En cuanto a la falta de acuerdo con la anchura de la vía pecuaria propuesta en el acto de deslinde en 20,89 metros, hay que señalar que el acto de deslinde se realiza sobre la base de un acto de clasificación aprobado y firme, siendo en este acto de clasificación en el que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Vías Pecuarias.

Por lo que se refiere a que la anchura máxima de la Ley de Vías Pecuarias infringe lo establecido en el Código Civil, se ha de saber que siendo una norma supletoria para el resto del Ordenamiento, no se considera como tal para el Derecho Administrativo, el cual es capaz de autointegrar sus propias lagunas sobre la base de sus propios principios gene-



rales, sin perjuicio de que éstos remitan con frecuencia a los criterios jurídicos generales formulados o desarrollados en el Derecho Civil, tal y como recoge la doctrina de don Eduardo García de Enterría y Don Tomás Ramón Fernández. Estas afirmaciones nos llevan a entender que, a efectos de los procedimientos de clasificación de vías pecuarias, no es aplicable el Código Civil con carácter supletorio.

Respecto a las irregularidades técnicas detectadas, se establece que no se ha realizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie del suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta dicha técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1:2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen (expediente de Clasificación del término municipal de Villanueva de San Juan, bosquejo planimétrico, planos catastrales -históricos y actuales- imágenes del vuelo americano del 56, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales). Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.), se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

Por lo tanto, podemos concluir que el eje de la vía pecuaria no se determina de modo caprichoso o aleatorio.

Respecto de la nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento de deslinde, habiéndose vulnerado el derecho a la defensa del artículo 24 de la Constitución Española, por no haber sido notificado de forma personal el expediente de clasificación, se ha de mantener que no procede abrir el procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto no concurren los requisitos materiales para ello, ya que la clasificación se efectuó de acuerdo con la legislación vigente en su momento, dándole adecuada publicidad.

En cuanto a la nulidad del deslinde, y la supuesta vía de hecho, inferir que el deslinde se ha llevado a cabo de acuerdo con lo preceptuado en la normativa sobre vías pecuarias,

esto es, la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre la base de una Orden de Clasificación de 1964, tal y como disponen los referidos preceptos.

En referencia a la irreivindicabilidad de los terrenos de la vía pecuaria y la prescripción adquisitiva, no se puede perder de vista que la naturaleza demanial de las vías pecuarias se consagra en el art. 8.3 de la Ley de Vías Pecuarias antes citado, que regula que las inscripciones en el Registro no podrán prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados. De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y que por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva, respecto de esa porción de terreno. Admitir lo contrario sería como hacer prevalecer lo que del Registro resulta frente a la naturaleza demanial del bien.

Sin olvidar la referencia de González de Poveda en la STS de 6 de febrero de 1998: «el Registro de la Propiedad por sí solo no lleva consigo ni produce una verdadera y auténtica identificación real sobre el terreno, teniendo en cuenta que dicho Registro tiene un simple contenido jurídico, no garantizando en consecuencia la realidad física y concreta situación sobre el terreno de la finca inmatriculada, puesto que tal situación puede o no concordar con la realidad existente».

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. De hacerlo de otra manera correría el riesgo de perjudicar los intereses de los colindantes que quedarían a la suerte de que sus vecinos consiguieran inscribir lo que no era suyo.

La legitimación registral que el art. 38 de la LH otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública, St. del TS de 27.5.1994, y de 22.6.1995.

Sin obviar la presunción blindada constitucionalmente en pro del dominio público nacional, requiriendo para ser destruida de una demostración en contra, correspondiendo al particular que se oponga a la adscripción de los terrenos controvertidos, los hechos obstativos de la misma. (STS. de 10 de junio de 1991, y de 10 de junio de 1996).

A mayor abundamiento, habrá que decir, y así lo establece la St. del TS de 5/2/99 de que «El principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.»

En relación con la fe pública registral, manifestar que no alcanza a las cualidades físicas de la finca que conste inscrita, pues la ficción jurídica del art. 34 de la Ley Hipotecaria sólo cabe en cuanto a los aspectos jurídicos del derecho y de la titularidad y no sobre datos descriptivos, esto es, que los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

Es de destacar que existe una línea jurisprudencial que equipara legitimación y fe pública registral considerando que ni una ni otra amparan los datos de hecho como la extensión y los linderos. Cabe mencionar en este sentido las SSTs de

16 noviembre 1960, de 16 junio 1989, de 1 octubre 1991, de 6 julio 1991, de 30 septiembre 1992 y de 16 octubre 1992.

Por otra parte, mantener que el deslinde no se realiza teniendo en cuenta los títulos de propiedad registral ya que las vías pecuarias son bienes de dominio público y por tanto gozan de las características definidoras del art. 132 de la Constitución Española, como ya se ha venido manifestando a lo largo de la exposición y que dada su adscripción a fines de carácter público, se sitúan fuera del comercio de los hombres, siendo inalienables e imprescriptibles, llevando en su destino la propia garantía de inatacabilidad o inmunidad, de manera que en ellos la inscripción en el Registro resulta superflua.

En este sentido, la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995 establece que: «la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio».

En relación con el apartado referido al desarrollo del art. 8 de la Ley como competencia estatal, recordar que los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas se dirimen ante el Tribunal Constitucional, como lo establece el art. 161.c) de la Constitución. Por tanto, no ha lugar oponer lo referenciado por la otra parte sobre la posible inconstitucionalidad de la Ley 3/95, de Vías Pecuarias.

No sin olvidar que el art. 13.7 del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Andalucía atribuye competencias exclusivas a la Comunidad Autónoma en materia de Vías Pecuarias, siendo la Comunidad Autónoma la que ostenta la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde de vías pecuarias. Incidiendo en el carácter de dominio público de que gozan dichas vías pecuarias manifestado ya en varias ocasiones.

En cuanto a la referencia del alegante sobre el Derecho de Propiedad como institución de Derecho Civil, aclarar que el deslinde de las vías pecuarias no es en sí mismo un acto de adquisición de dominio, sino de determinación de los límites del mismo. La Administración no puede declarar ningún derecho civil cuando actúa la potestad de deslinde, sino solamente la mera situación fáctica de estar poseyendo con las características de extensión y linderos que hayan quedado establecidas. Su fundamento se encuentra en un derecho de propiedad preexistente y al que da virtualidad práctica, pero en ningún caso lo crea ex novo, ni puede ser considerado como una potestad exorbitante de la Administración para la adquisición gratuita de los bienes, al no tener cabida dicho abuso en nuestro sistema constitucional. En el mismo sentido, declara el TS en su ST. de 19 de noviembre de 1951 sobre la tesis de que a la Administración no le corresponde hacer pronunciamientos sobre derechos civiles: «por ende, tiene vedado cual sea la titularidad dominical del bien deslindado».

Por todo ello, para que proceda el deslinde y produzca los efectos a que hemos hecho referencia, es preciso que los bienes objeto del mismo pertenezcan realmente al dominio público, circunstancia ésta que queda garantizada, mediante la adecuada tramitación del procedimiento establecido.

Por otra parte, expresar la incongruencia en la alegación al manifestar la falta de procedimiento y a la vez impugnarlo.

Respecto a la indefensión alegada, considerando que no han tenido acceso a una serie de documentos que relacionan, informar que se ha consultado numeroso fondo documental para la realización de los trabajos técnicos del deslinde y, como interesados en el expediente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la LRJAP y PAC, han tenido derecho, durante la tramitación del procedimiento, a conocer el estado de tramitación del mismo, y a obtener copia de toda la documentación obrante en el expediente, además del acceso a los registros y a los documentos que forman parte del mismo.

En cuanto al perjuicio económico y social que el deslinde podría ocasionar a los titulares de las explotaciones afectadas, así como a los trabajadores de las mismas, queda abierta la posibilidad de que el interesado pueda ejercitar las acciones ante la vía judicial civil ordinaria, de acuerdo con lo previsto en el art. 8.6 de la Ley 3/95 y la S.T. del T.S. de 10.6.96, donde se contempla que corresponde al particular probar los hechos obstativos al deslinde. No obstante lo cual, la Administración tendrá en cuenta los supuestos que tengan una entidad considerable.

En cuanto a la posibilidad de exigencia de responsabilidad administrativa a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación del art. 139 y s.s. de la Ley 30/92, está en su derecho sin perjuicio de su procedencia o no.

Por lo que se refiere a la práctica de la prueba solicitada de contrario, manifestar que no es de obligado cumplimiento incluir en la proposición de deslinde la documentación que se reclama.

Por otra parte, afirmar que los receptores GPS, como instrumentos de medida, no se ajustan al marco de aplicación de la Ley 3/85, de 18 de marzo, de Unidades Legales de Medida, en cuanto a que no se encuentran sujetos a control metrológico del Estado, regulado en el art. 6 de la citada Ley.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 7 de abril de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de junio de 2005.

## RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo primero, que va desde la población de Villanueva de San Juan hasta el límite del término municipal de Pruna, en el término municipal de Villanueva de San Juan, con una longitud de 2.462,83 m, una anchura de 20,89 m, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Longitud deslindada: 2.462,83 m.  
Anchura: 20,89 m.

### Descripción:

La vía pecuaria denominada «Vereda de Osuna», Tramo 1.º, constituye una parcela rústica en el término municipal de Villanueva de San Juan de forma rectangular, con una superficie total de 51.429,47 metros cuadrados con una orientación Este-Oeste y tiene los siguientes linderos:

- Norte: Linda con las fincas propiedad de don Antonio Torres Linero, don Francisco Marín Berlanga, Ayuntamiento de Vva. de San Juan, doña Dolores Marín Berlanga, doña Dolores Marín Berlanga, doña Carmen Marín Berlanga, don Mateo Nieto Espada, don Francisco J. Linero Pérez, don Gonzalo Gil Moreno, don José Linero Pérez, don Gabriel Núñez Moral, don Francisco Sánchez Vargas, don Francisco Pozo Copete, don Francisco Pozo Copete, doña Mercedes Recio Cárdenas, don Francisco Pozo Copete, doña Isabel Benítez Pavón, doña Isabel Benítez Pavón, don Antonio Torres Linero, doña Ana Moncayo Linero, don Antonio Torres Linero, don Antonio Benítez Pavón, don José López Madrigal, don José

López Madrigal, don Rafael García Orellana, don José López Madrigal, don Bernabé Linero Vargas, doña María Recio Gómez, don Bernabé Linero Vargas, don Juan José Henares Molina.

- Sur: Linda con las fincas propiedad de don Antonio Brea Torres, doña Remedios Partida Nieto, doña Remedios Partida Nieto, don Gonzalo Gil Moreno, don Francisco Sánchez Vargas, don Francisco Pozo Copete, doña Elisa Gordillo Moreno, don Antonio Cárdenas Alvarez, don Antonio Benítez Pavón, don Juan Benítez Pavón, doña Matilde Benítez Pavón, don Antonio López Madrigal, don Antonio López Madrigal, doña Teresa Linero Jiménez, doña Teresa Linero Jiménez, don Rafael García Orellana, don Rafael García Orellana, doña Remedios Morales Márquez, doña Remedios Morales Márquez, doña Remedios Morales Márquez, doña Remedios Morales Márquez, don Antonio Nieto Cárdenas, don Antonio Pavón Macho, don Antonio Pavón Macho, doña Mariana Torres Carrillo.

- Este: Linda con el límite urbano de Villanueva de San Juan.

- Oeste: Linda con el límite de términos con Pruna y con la Vereda de Osuna.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 5 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE OSUNA», TRAMO PRIMERO, QUE VA DESDE LA POBLACION DE VILLANUEVA DE SAN JUAN HASTA EL LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL DE PRUNA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE SAN JUAN, PROVINCIA DE SEVILLA (V.P. 074/04)

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA (Referidas al Huso 30)

VEREDA DE OSUNA (T.M. VILLANUEVA DE SAN JUAN)

MOJONES	X	Y
1D	306472,94	4103062,35
2D	306436,64	4103083,12
3D	306360,23	4103103,13
4D	306299,77	4103114,28
5D	306213,27	4103139,25
6D	306150,12	4103174,21
7D	306099,42	4103205,54
8D	306068,95	4103214,52
9D	305993,51	4103219,43
10D	305931,70	4103246,30
11D	305862,30	4103260,56
12D	305807,83	4103287,94
13D	305739,91	4103308,08

MOJONES	X	Y
14D	305641,54	4103333,81
15D	305629,90	4103340,40
16D	305596,36	4103375,56
17D	305573,63	4103386,69
18D	305456,41	4103415,80
19D	305418,26	4103417,22
20D	305371,74	4103407,67
21D	305329,21	4103391,30
22D	305291,83	4103369,38
23D	305272,07	4103357,27
24D	305262,90	4103357,27
25D	305241,73	4103374,04
26D	305226,99	4103381,53
27D	305169,61	4103392,38
28D	305146,35	4103391,49
29D	305104,32	4103382,98
30D	305063,47	4103388,32
31D	304954,95	4103389,32
32D	304916,18	4103397,33
33D	304845,66	4103414,02
34D	304754,36	4103434,25
35D	304697,94	4103439,14
36D	304644,99	4103440,20
37D	304594,66	4103429,07
38D	304528,51	4103423,10
39D	304472,57	4103411,59
40D	304452,41	4103409,96
41D	304414,56	4103424,17
42D	304392,05	4103424,17
43D	304363,50	4103419,38
44D	304343,52	4103423,07
45D	304327,06	4103429,74
46D	304302,50	4103445,61
47D	304290,25	4103452,08
48D	304267,91	4103454,45
49D	304212,60	4103449,46
50D	304162,94	4103454,62
51D	304146,00	4103451,94
52D	304110,14	4103446,25
53D	304098,10	4103447,25
1I	306458,92	4103046,31
2I	306428,67	4103063,61
3I	306355,69	4103082,73
4I	306294,97	4103093,92
5I	306205,22	4103119,83
6I	306139,57	4103156,17
7I	306090,82	4103186,30
8I	306065,27	4103193,83
9I	305988,52	4103198,82
10I	305925,37	4103226,28
11I	305855,39	4103240,66
12I	305800,11	4103268,44
13I	305734,30	4103287,96

MOJONES	X	Y
14I	305633,62	4103314,29
15I	305616,91	4103323,75
16I	305583,82	4103358,44
17I	305566,44	4103366,95
18I	305453,47	4103395,00
19I	305419,99	4103396,25
20I	305377,63	4103387,55
21I	305338,30	4103372,42
22I	305302,57	4103351,46
23I1	305282,99	4103339,46
23I2	305277,74	4103337,16
23I3	305272,07	4103336,38
24I1	305262,90	4103336,38
24I2	305256,03	4103337,54
24I3	305249,93	4103340,89
25I	305230,39	4103356,37
26I	305220,18	4103361,56
27I	305168,05	4103371,42
28I	305148,84	4103370,68
29I	305105,06	4103361,81
30I	305062,01	4103367,45
31I	304952,72	4103368,45
32I	304911,66	4103376,93
33I	304840,99	4103393,66
34I	304751,18	4103413,56
35I	304696,83	4103418,27
36I	304647,07	4103419,26
37I	304597,86	4103408,38
38I	304531,56	4103402,40
39I	304475,53	4103390,87
40I	304449,44	4103388,77
41I	304410,77	4103403,28
42I	304393,79	4103403,28
43I	304363,32	4103398,16
44I	304337,64	4103402,92
45I	304317,39	4103411,12
46I	304291,93	4103427,57
47I	304284,05	4103431,73
48I	304267,74	4103433,46
49I	304212,46	4103428,47
50I	304163,50	4103433,56
51I	304149,28	4103431,30

*RESOLUCION de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Alcalá del Valle», tramo único, desde la población de Pruna hasta el límite del término municipal de Olvera (Cádiz), incluido el Descansadero de Las Colaillas, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla (VP 79/04).*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Alcalá del Valle», en su tramo único, comprendido desde la población de Pruna, hasta el límite del término municipal de Olvera (Cádiz), en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación

Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Alcalá del Valle», en el término municipal de Pruna, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 12 de febrero de 2004, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Alcalá del Valle», en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 3 de junio de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 103, de 6 de mayo de 2004.

En dicho acto de apeo no se formulan alegaciones por parte de los asistentes al mismo.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 68, de 23 de marzo de 2004.

En dicho acto no se formulan alegaciones por parte de los asistentes.

Quinto. A la proposición de deslinde se han presentado alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de Asaja-Sevilla.
- Don José Tineo Verdugo, en nombre y representación de Construcciones La Pruñena, S.L.
- Don Pedro Ruiz Dorantes, en nombre y representación de Hermanos Ruiz Dorantes, S.L.
- Don Manuel Cadenas Luque.
- Don Fernando Bermúdez Pérez.
- Doña Ana Tineo Herrera.
- Don Juan Rocha García.
- Don Lorenzo Luque Gil.
- Don Manuel Pascual Torres.

Sexto. Las alegaciones formuladas por Asaja pueden resumirse como sigue:

- Falta de motivación. Arbitrariedad. Nulidad.
- Existencia de numerosas irregularidades desde un punto de vista técnico.
- Efectos y alcance del deslinde.
- Prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgarle la inscripción registral.
- Nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho.
- Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento con fundamento en el art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.
- Falta de desarrollo reglamentario del art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias como competencia estatal.
- Indefensión y perjuicio económico y social.

Don José Tineo Verdugo alega la titularidad registral de su finca, señala que la zona que se pretende deslindar tiene licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento de Pruna, y entiende que dicha zona se encuentra actualmente desafectada.

Por su parte, don Pedro Ruiz Dorantes y don Manuel Pascual Torres consideran en sus alegaciones que se deben tener en cuenta desafectaciones autorizadas en informe de declaración previa sobre Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Pruna, alega presunción de inocencia respecto a su propiedad, arbitrariedad y nulidad de los actos administrativos dictados en contra de preceptos constitucionales, alega también la existencia de irregularidades desde el punto de vista técnico, y don Pedro Ruiz Dorantes alega también que su representado es titular de una Concesión de Explotación de Recursos Mineros otorgada en enero de 2003.

Don Manuel Cadenas Luque, don Fernando Bermúdez Pérez, doña Ana Tineo Herrera, don Juan Rocha García y don Lorenzo Luque Gil presentan alegaciones idénticas, solicitando igualmente que se tengan en consideración desafectaciones autorizadas en informe de declaración previa.

Las alegaciones referidas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 6 de julio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Alcalá del Valle», en el término municipal de Pruna, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Respecto a las alegaciones formuladas en la fase de exposición pública por don Miguel Afán de Ribera, en nombre de Asaja-Sevilla, citadas en los antecedentes de hecho, decir en primer lugar respecto a la falta de motivación, nulidad y arbitrariedad, así como la referente a la nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho, que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

Por otra parte, la Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una proposición de deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorri-

do, características y lindes de la vía pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de existencia de indefensión en el presente procedimiento.

Por otra parte, tanto el representante de Asaja como don Pedro Ruiz Dorantes hacen referencia a una serie de irregularidades detectadas desde un punto de vista técnico, si bien las mismas no se refieren al concreto procedimiento de deslinde que nos ocupa, sino al procedimiento de clasificación de una vía pecuaria. Así, se hace referencia a «clasificadores» y a la «clasificación», se establece que no se ha señalado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie de suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta dicha técnica del GPS, ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo ésta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1:2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas bases que la definen (expediente de clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales -históricos y actuales-, imágenes del vuelo americano del año 56, datos topográficos actuales de la zona objeto de deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasman en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizado expresamente para el deslinde. A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.) se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el meritado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas, así como de las posibles alegaciones al respecto.

Por lo tanto, podemos concluir que el eje de la vía pecuaria no se determina de modo aleatorio y caprichoso.

No es posible hablar de falta de motivación en el presente expediente de deslinde, ya que el mismo se ha elaborado llevando a cabo un profundo estudio del terreno, con utilización de una abundante documental, y con sujeción, además, al acto administrativo de clasificación, firme y consentido -STSJA de 24 de mayo de 1999-, de la vía pecuaria que mediante el presente se deslinda.

Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro alegado también por don Pedro Ruiz Dorantes y don José Tineo Verdugo, puntualizar en primer lugar que ni el representante de Asaja ni don Pedro Ruiz Dorantes aportan Escrituras ni otra documentación acreditativa de la titularidad alegada; por su parte, don José Tineo Verdugo aporta escrituras de compraventa otorgadas en febrero de 2001, y la «Cañada Real de Alcalá del Valle» fue clasificada en el año 1964, y en este sentido hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una vía pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924; Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Respecto a la indefensión alegada, considerando que no ha tenido acceso a una serie de documentos que relacionan, informar que se ha consultado numeroso fondo documental para la realización de los trabajos técnicos del deslinde y, como interesado en el expediente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la LRJAP y PAC, ha tenido derecho, durante la tramitación del procedimiento, a conocer el estado de tramitación del mismo, y a obtener copia de toda la documentación obrante en el expediente, además del

acceso a los registros y a los documentos que forman parte del mismo.

Por último, sostiene Asaja el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

En cuanto a lo manifestado por los alegantes entendiéndose que existe parte de la Cañada que está desafectada, aclarar que ningún tramo de la Cañada Real de Alcalá del Valle, en el término de Pruna, está desafectado y, en este sentido, señalar que el presente procedimiento de deslinde tiene por objeto la determinación de los límites de la vía pecuaria, siendo la desafectación un procedimiento administrativo diferente que deberá ajustarse a lo establecido, a estos efectos, en el Decreto 155/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que, en todo caso, será objeto de estudio en un momento posterior.

Respecto a la Concesión de una explotación de Recursos Mineros de la que alega que es titular don Pedro Ruiz Dorantes, reiterar que el deslinde de la vía pecuaria determina únicamente los límites de la misma, con independencia de que en dichos terrenos existan autorizaciones o concesiones otorgadas con anterioridad a la determinación de este dominio público.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 25 de mayo de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

## RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Alcalá del Valle», tramo único, comprendido desde la población de Pruna, hasta el límite del término municipal de Olvera (Cádiz), incluido el Descansadero de las Colafillas, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.760,41 metros.
- Anchura: 75,22 metros.

### Descripción.

«La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Alcalá del Valle», constituye una parcela rústica en el término municipal de Pruna, de forma rectangular, con una superficie total de 136.335,61 metros cuadrados con una orientación Norte-Sur y tiene los siguientes linderos:

- Norte: Casco urbano de Pruna y con las parcelas rústicas propiedad de don Antonio Valle Verdugo y desconocido.
- Sur: Con las parcelas rústicas propiedad de don Juan Rueda Sánchez, don Juan Calderón Cabas y doña Isabel Salguero Rodríguez.
- Este: Con las fincas rústicas propiedad de don Antonio Gómez Sánchez, desconocido, don Manuel Gamero Gómez,

doña María Verdugo Sánchez, don Manuel Pascual Torres, doña Isidra Camero Castilla, don Francisco Núñez Jiménez, don Antonio Valle Verdugo, desconocido, don José Chacón Bermúdez, don Miguel Calderón García, don Manuel Real Márquez y el término municipal de Olvera (Cádiz).

- Oeste: Con las fincas rústicas propiedad de desconocido, don Juan Rocha García, doña Dolores García Arias, don Antonio Palma Bermúdez, don Francisco Porras Porras, don Antonio Sánchez Valle, don Antonio Olid García, don José Chacón Bermúdez, don Antonio Cortina Sánchez, don Manuel Sánchez Pascual, don Antonio Romero Castilla, don Antonio Cortina Sánchez, doña Encarnación Barrera Ponce, don Juan Rueda Sánchez, don Juan Calderón Cabas, don Juan Verdugo Luque, don Antonio García Vera y doña Isabel Salguero Rodríguez.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 7 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE ALCALA DEL VALLE», TRAMO UNICO, DESDE LA POBLACION DE PRUNA HASTA EL LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL DE OLVERA (CADIZ), INCLUIDO EL DESCANSADERO DE LAS COLAILLAS, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA (VP 079/04)

COORDENADAS DE LAS ESTAQUILLAS EN EL HUSO 30 CAÑADA REAL DE ALCALA DEL VALLE, TRAMO UNICO, T.M. PRUNA (SEVILLA)

MOJONES	X	Y
II	302425,17	4094065,40
2I	302434,32	4094022,52
3I	302457,15	4093916,65
4I	302463,67	4093840,79
5I	302473,98	4093817,80
6I1	302496,65	4093795,57
6I2	302502,35	4093789,31
6I3	302507,31	4093782,45
7I1	302533,71	4093741,26
7I2	302536,76	4093736,05
7I3	302539,38	4093730,62
8I	302556,48	4093691,21
9I	302578,63	4093657,02
10I1	302603,32	4093639,93
10I2	302610,50	4093634,28
10I3	302616,94	4093627,81
10I4	302622,55	4093620,60
10I5	302627,25	4093612,77
10I6	302630,96	4093604,43
10I7	302633,64	4093595,69
11I1	302638,03	4093577,47

MOJONES	X	Y
11I2	302639,62	4093568,52
11I3	302640,12	4093559,44
11I4	302639,52	4093550,36
11I5	302637,82	4093541,42
12I	302626,07	4093494,93
13I	302621,95	4093452,43
14I	302628,47	4093353,65
15I	302640,09	4093259,27
16I	302655,23	4093196,04
17I1	302665,90	4093126,47
17I2	302666,71	4093117,96
17I3	302666,55	4093109,42
18I	302662,53	4093056,07
19I	302651,89	4092992,43
20I	302714,66	4092916,52
21I	302759,65	4092890,46
22I1	302838,11	4092837,55
22I2	302845,61	4092831,77
22I3	302852,32	4092825,11
22I4	302858,14	4092817,65
22I5	302862,98	4092809,52
22I6	302866,76	4092800,85
22I7	302869,42	4092791,78
23I1	302888,50	4092707,42
23I2	302889,99	4092698,17
23I3	302890,32	4092688,80
24I	302889,83	4092670,67
25I	302903,18	4092654,11
26I1	302919,01	4092635,08
26I2	302924,67	4092627,32
26I3	302929,30	4092618,90
26I4	302932,81	4092609,96
27I	302936,77	4092597,64
28I	302958,09	4092567,27
29I	302981,60	4092537,27
30I	303001,41	4092509,23
31I	303009,99	4092499,92
32I	303016,77	4092496,94
33I	303044,99	4092493,46
1D	302351,55	4094049,97
2D	302360,77	4094006,75
3D	302382,62	4093905,46
4D1	302388,73	4093834,35
4D2	302389,92	4093826,02
4D3	302392,03	4093817,87
4D4	302395,04	4093810,02
5D1	302405,35	4093787,02
5D2	302409,70	4093778,74
5D3	302415,05	4093771,06
5D4	302421,31	4093764,10
6D	302443,98	4093741,87
7D	302470,38	4093700,67
8D1	302487,48	4093661,27
8D2	302490,19	4093655,68
8D3	302493,35	4093650,33
9D1	302515,49	4093616,13
9D2	302521,33	4093608,28
9D3	302528,15	4093601,25
9D4	302535,81	4093595,17
10D	302560,51	4093578,08
11D	302564,90	4093559,85
12D1	302553,15	4093513,36
12D2	302551,97	4093507,82
12D3	302551,21	4093502,20
13D1	302547,08	4093459,70
13D2	302546,74	4093453,59
13D3	302546,89	4093447,48

MOJONES	X	Y
14D	302553,55	4093346,57
15D	302565,96	4093245,88
16D	302581,35	4093181,56
17D	302591,54	4093115,07
18D	302587,78	4093065,12
19D1	302577,70	4093004,84
19D2	302576,74	4092995,69
19D3	302576,90	4092986,49
19D4	302578,19	4092977,38
19D5	302580,58	4092968,49
19D6	302584,03	4092959,97
19D7	302588,50	4092951,92
19D8	302593,92	4092944,49
20D1	302656,69	4092868,58
20D2	302662,76	4092862,07
20D3	302669,55	4092856,33
20D4	302676,97	4092851,42
21D	302719,73	4092826,66
22D	302796,05	4092775,18
23D	302815,13	4092690,83
24D1	302814,64	4092672,69
24D2	302814,92	4092663,86
24D3	302816,24	4092655,13
24D4	302818,57	4092646,61
24D5	302821,88	4092638,42
24D6	302826,13	4092630,67
24D7	302831,26	4092623,48
25D	302844,98	4092606,45
26D	302861,19	4092586,97
27D1	302865,15	4092574,65
27D2	302867,82	4092567,58
27D3	302871,18	4092560,81
27D4	302875,21	4092554,42
28D	302897,67	4092522,42
29D	302921,24	4092492,35
30D	302942,80	4092461,82
31D1	302954,72	4092448,91
31D2	302960,23	4092443,51
31D3	302966,27	4092438,72
31D4	302972,76	4092434,56
31D5	302979,65	4092431,10
32D1	302986,42	4092428,11
32D2	302993,27	4092425,48
32D3	303000,35	4092423,53
32D4	303007,58	4092422,28
33D	303018,53	4092420,93
1C	302377,66	4094049,42
2C	302377,25	4094040,15
3C	302380,97	4094021,02
4C	302385,19	4094001,66
5C	302389,44	4093985,43
6C	302393,67	4093969,26
7C	302409,13	4093972,04
8C	302405,01	4093988,21
9C	302398,48	4094014,13
10C	302410,26	4094017,91
11C	302423,09	4094021,74
12C	302421,98	4094045,26
13C	302424,89	4094045,67
14C	302425,01	4094057,40
15C	303019,84	4092424,38
16C	303020,89	4092434,29
17C	303029,06	4092457,51
18C	303039,73	4092480,48

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo cuarto, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla (VP 76/04).*

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Osuna», tramo cuarto, desde el Cordel de Morón a Ronda hasta el límite del término municipal de Villanueva de San Juan, en el término municipal de Pruna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Pruna, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de febrero de 2004, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo cuarto, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 8 de junio de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 93, de fecha 23 de abril de 2004, no habiéndose recogido en el acta de deslinde ninguna manifestación.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyendo claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 1, de fecha 3 de enero de 2005.

Quinto. A la Proposición de Deslinde no han presentado alegaciones.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 30 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.



Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Osuna», en el término municipal de Pruna, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964, debiendo, por tanto, el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 14 de abril de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de junio de 2005,

#### RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Osuna», tramo cuarto, desde el Cordel de Morón a Ronda hasta el límite del término municipal de Villanueva de San Juan, en el término municipal de Pruna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 608,85 metros.
- Anchura: 20,89 metros.

Descripción: Finca rústica, de forma rectangular, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla, con una longitud total de 608,85 metros, una superficie de 12.733,71 metros cuadrados y una anchura legal de 20,89 metros, que en adelante se conocerá como «Vereda de Osuna», tramo cuarto. Tiene una orientación Oeste-Este.

Sus linderos son los siguientes:

Al Norte: Con las fincas rústicas propiedad de doña María Sánchez Reyes, don Francisco Macho Ramos y don Juan José Henares Molina.

Al Sur: Con las fincas rústicas propiedad de don Juan José Henares Molina, don José Antonio Reyes Gómez, don Juan Ramírez Reyes, doña Carmen Torres Linero y doña Mariana Torres Carrillo.

Al Este: Con el término municipal de Villanueva de San Juan y con la Vereda de Osuna.

Al Oeste: Con el Cordel de Morón a Ronda.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUE-

BA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE OSUNA», TRAMO CUARTO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VIA PECUARIA

«VEREDA DE OSUNA», TRAMO CUARTO

MOJONES	X	Y
1I	303537,98	4103595,09
2I	303565,36	4103580,53
3I	303596,15	4103561,09
4I	303693,55	4103535,60
5I	303742,10	4103532,53
6I	303806,33	4103518,32
7I	303873,86	4103517,19
8I	303894,63	4103517,00
9I	303937,92	4103513,25
10I	304019,41	4103493,68
11I	304042,59	4103482,81
12I	304063,56	4103460,27
13I	304079,57	4103448,80
14I	304098,10	4103447,25
1D	303548,60	4103565,79
2D	303554,86	4103562,45
3D	303587,73	4103541,70
4D	303690,21	4103514,88
5D	303739,17	4103511,78
6D	303803,87	4103497,47
7D	303873,59	4103496,30
8D	303893,63	4103496,12
9D	303934,56	4103492,57
10D	304012,47	4103473,86
11D	304030,05	4103465,62
12D	304049,69	4103444,51
13D1	304067,40	4103431,82
13D2	304072,35	4103429,19
13D3	304077,83	4103427,98
14D	304110,92	4103425,22
15D	304149,28	4103431,30

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo segundo, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla (VP 78/04).*

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Osuna», tramo segundo, desde el Descansadero de la Fuente del Duque hasta el Descansadero de las Vegas de Guzmán, en el término municipal de Pruna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Pruna, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha cinco de febrero de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 12 de febrero de 2004, se acordó

el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Osuna», tramo segundo, en el término municipal de Pruna, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 20 de junio de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 90, de fecha 20 de abril de 2004, no habiéndose recogido en el acta de deslinde ninguna manifestación.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 23 de fecha 29 de enero de 2005.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre y representación de ASAJA-Sevilla:

1. Falta de motivación y anchura de la vía pecuaria.
2. Arbitrariedad del deslinde.
3. Irregularidades desde el punto de vista técnico.
4. Efectos, alcance del deslinde y situaciones posesorias existentes.
5. Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento.
6. Nulidad del deslinde. Vía de hecho.
7. Desarrollo del artículo 8.º de la Ley como competencia estatal.
8. Indefensión.
9. Perjuicio económico y social.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Osuna», en el término municipal de Pruna, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de febrero de 1964, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de Clasificación.

Cuarto. A las alegaciones presentadas a la Proposición de deslinde por don Miguel Afán de Ribera Ibarra, se informa lo siguiente:

1. El alegante manifiesta que el deslinde no está fundamentado en un fondo documental previo, por lo que los linderos se han situado de forma arbitraria, deduciendo que el deslinde es nulo al carecer de motivación. Esta manifestación es errónea, ya que para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una ardua investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen (expediente de Clasificación del término municipal de Carmona, bosquejo planimétrico, planos catastrales histórico del término municipal de Carmona, imágenes del vuelo americano del año 1956, plano topográfico nacional del Instituto Geográfico del Ejército, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales). A continuación, se procede al análisis de la documentación recopilada y a la superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio, que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde.

Finalmente, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno. De todo ello se deduce que los criterios del deslinde no son en ningún modo arbitrarios.

2. En cuanto a la manifestación de arbitrariedad y disconformidad con la anchura propuesta en el acto de Deslinde de la vía pecuaria, indicar que dicho acto se realiza en base a un acto de clasificación aprobado y firme, en el cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, siendo en este caso la anchura variable.

La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y linderos de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de arbitrariedad en el presente procedimiento.

3. Respecto a las irregularidades detectadas desde un punto de vista técnico, se establece que no se ha realizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie del suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta la técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen (expediente de Clasificación del término municipal de Carmona bosquejo planimétrico, planos catastrales históricos y actuales, imágenes del vuelo americano del año 1956, datos topográ-

ficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquilla todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

4. En cuanto a los efectos del deslinde y a las situaciones posesorias existentes, no se aporta ningún documento acreditativo de las inscripciones registrales mencionadas, por lo que nada cabe decir respecto de las mismas, no obstante se informa que el art 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno.

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el art. 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública. (SSTS de 27.5.1994, y 22.6.1995).

5. Respecto de la nulidad de la clasificación por falta de notificación, habiéndose vulnerado el derecho a la defensa del artículo 24 de la Constitución Española, por no haber sido notificado de forma personal el expediente de clasificación, se ha de mantener que no procede abrir el procedimiento de revisión de oficio de dicho acto, por cuanto no concurren los requisitos materiales para ello. Concretamente, no se incurre en la causa de nulidad alegada, debido que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 y entonces vigente no exigía tal notificación.

6. La supuesta nulidad del deslinde por vía de hecho, se entiende convenientemente contestada en la primera de las alegaciones formuladas, en la que se expresaba la falta de motivación del deslinde.

7. En relación con el desarrollo del art. 8 de la Ley como competencia estatal, por afectar a la Propiedad como institución de Derecho Civil, destacar que de acuerdo con el art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo, establece la competencia exclusiva en materia de vías pecua-

rias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.

8. En referencia a la indefensión, se informa que no existe obligación de incorporar toda la documentación citada en la proposición de deslinde de la vía pecuaria. Dichos documentos son de carácter público y de libre acceso, encontrándose a disposición de cualquier interesado que lo solicite en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.

9. En cuanto al perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 29 de abril de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de junio de 2005.

## RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Osuna», tramo segundo, desde el Descansadero de la Fuente del Duque hasta el Descansadero de las Vegas de Guzmán, en el término municipal de Pruna (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 2.820,32 metros.
- Anchura: 20,89 metros.

### Descripción:

La vía Pecuaria denominada «Vereda de Osuna», Tramo 1.º, constituye una parcela rústica en el término municipal de Pruna de forma rectangular con una superficie total de 74.953,91 metros cuadrados, con una orientación Sur-Norte y tiene los siguientes linderos:

Norte: Linda con las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Pruna, doña Julia Fernández Romero, don Joaquín Sánchez López y con la Vereda de Osuna.

Sur: Linda con el núcleo urbano de Pruna y con las fincas rústicas propiedad de don Francisco Bautista Rodríguez, don Juan Rivera Serrano, don Miguel Cabas Almagro, don Andrés Sánchez Arias, don Manuel García Sánchez.

Este: Linda con las fincas rústicas propiedad de don Francisco Bautista Rodríguez, don Juan Rivera Serrano, don Miguel Cabas Almagro, don Antonio Nicolás Baena Blázquez, Vereda de Almargen, Ayuntamiento de Pruna, don Sebastián Núñez Tirado, don Manuel Gamero Holgado, don Sebastián Núñez Tirado, doña Inés Barrera Torres, doña Julia Fernández Romero, don Juan Porras López, don Manuel López Cuberos, doña

Julia Fernández Romero, don Manuel Sánchez García, don Sacramento García Garrido, doña Julia Fernández Romero, don Joaquín Sánchez López, don Juan Gamero García, doña M.ª del Rosario Rojo Gamero y doña Antonia Gamero García.

Oeste: Linda con el núcleo urbano de Pruna y con las fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Pruna, don Miguel Cabas Almagro, Ayuntamiento de Pruna, don José Guerrero García, Ayuntamiento de Pruna, don Juan Porras López, don Manuel Sánchez García, doña Josefa Sánchez García, don Antonio Sánchez García, doña Ana Linero Porras, doña María del Carmen Linero Porras, don Juan Romero Arias, don Juan Verdugo Luque, don Antonio Ramos Gamero, don Andrés Sánchez Arias, don Manuel García Sánchez, don Juan Ismael Romero Rodríguez, don Juan Sánchez López y don José Sánchez López.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE OSUNA», TRAMO SEGUNDO, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.

RELACION DE COORDENADAS U.T.M DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE OSUNA», TRAMO SEGUNDO

MOJONES	X	Y
1I	302537,40	4097854,73
2I1	302522,65	4097869,11
2I2	302519,44	4097873,12
2I3	302517,31	4097877,79
3I	302509,92	4097901,23
4I	302515,93	4097962,70
5I	302519,61	4098000,27
6I	302515,79	4098029,09
7I	302510,55	4098045,02
8I1	302494,38	4098080,06
8I2	302492,83	4098084,91
8I3	302492,49	4098089,98
9I	302495,25	4098139,29
10I	302493,41	4098160,95
11I	302485,10	4098180,20
12I	302468,94	4098205,42
13I1	302400,89	4098280,01
13I2	302397,83	4098284,37
13I3	302395,98	4098289,35
14I	302389,88	4098315,53

MOJONES	X	Y
15I	302378,26	4098333,45
16I1	302313,94	4098389,31
16I2	302308,95	4098395,76
16I3	302306,80	4098403,62
17I	302305,04	4098428,64
18I	302302,34	4098454,42
19I	302301,66	4098483,78
20I	302311,60	4098519,50
21I	302318,56	4098561,76
22I	302327,36	4098662,41
23I	302327,99	4098745,51
24I	302319,84	4098855,86
25I	302303,64	4098914,89
26I	302287,49	4098930,27
27I	302259,63	4098936,43
28I	302232,59	4098945,20
29I	302202,98	4098971,32
30I	302177,46	4099008,06
31I	302167,80	4099040,27
32I	302171,45	4099094,09
33I	302176,50	4099128,14
34I	302177,07	4099169,70
35I1	302161,82	4099201,79
35I2	302159,83	4099209,62
35I3	302160,95	4099217,61
36I	302189,12	4099298,63
37I	302177,24	4099318,51
38I	302168,92	4099347,59
39I	302151,68	4099366,77
40I	302133,02	4099379,32
41I	302067,49	4099459,79
42I	301993,82	4099516,71
43I	301969,05	4099563,35
44I	301931,33	4099609,17
45I	301867,25	4099646,48
46I	301835,85	4099638,79
47I	301805,51	4099642,05
48I1	301744,76	4099665,60
48I2	301739,55	4099668,54
48I3	301735,38	4099672,84
49I	301717,08	4099698,17
50I	301678,71	4099734,70
51I	301639,57	4099755,87
52I1	301604,83	4099765,26
52I2	301599,49	4099767,54
52I3	301594,98	4099771,21
53I	301578,11	4099789,36
54I	301493,80	4099833,67
55I	301406,93	4099865,18
56I	301368,06	4099904,03

MOJONES	X	Y
57I1	301340,45	4099936,97
57I2	301337,00	4099942,80
57I3	301335,59	4099949,42
58I	301334,38	4099975,48
59I	301350,68	4100030,70
1D	302556,70	4097865,09
2D	302537,23	4097884,07
3D	302531,12	4097903,44
4D	302536,72	4097960,66
5D	302540,63	4098000,63
6D	302536,24	4098033,77
7D	302530,02	4098052,68
8D	302513,35	4098088,81
9D	302516,19	4098139,59
10D	302513,94	4098166,11
11D	302503,60	4098190,04
12D	302485,57	4098218,18
13D	302416,32	4098294,09
14D	302409,40	4098323,83
15D	302394,18	4098347,29
16D	302327,64	4098405,08
17D	302325,86	4098430,46
18D	302323,21	4098455,75
19D	302322,61	4098481,17
20D	302332,03	4098514,99
21D	302339,30	4098559,15
22D	302348,25	4098661,42
23D	302348,89	4098746,20
24D	302340,52	4098859,42
25D1	302323,79	4098920,41
25D2	302321,58	4098925,60
25D3	302318,05	4098930,01
26D1	302301,90	4098945,40
26D2	302297,31	4098948,71
26D3	302292,00	4098950,67
27D	302265,12	4098956,61
28D	302243,16	4098963,74
29D	302218,70	4098985,31
30D	302196,51	4099017,25
31D	302188,90	4099042,64
32D	302192,24	4099091,84
33D	302197,37	4099126,46
34D	302198,02	4099174,27
35D	302180,69	4099210,75
36D1	302208,85	4099291,77
36D2	302209,90	4099300,75
36D3	302207,05	4099309,34
37D	302196,58	4099326,88
38D	302187,68	4099357,97
39D	302165,48	4099382,67

MOJONES	X	Y
40D	302147,25	4099394,92
41D	302082,17	4099474,85
42D	302010,15	4099530,49
43D	301986,51	4099575,00
44D	301945,08	4099625,34
45D1	301877,77	4099664,54
45D2	301870,24	4099667,16
45D3	301862,28	4099666,77
46D	301834,44	4099659,95
47D	301810,49	4099662,53
48D	301752,31	4099685,07
49D	301732,88	4099711,97
50D	301691,09	4099751,74
51D	301647,38	4099775,40
52D	301610,28	4099785,43
53D	301590,99	4099806,19
54D	301502,26	4099852,82
55D	301418,41	4099883,24
56D	301383,48	4099918,15
57D	301356,46	4099950,39
58D	301355,41	4099972,94
59D	301371,44	4100027,27

## DESCANSADERO DE LAS VEGAS DE GUZMAN

MOJONES	X	Y
L30	301384,26	4099887,81
L31	301352,66	4099885,87
L32	301324,14	4099907,96
L33	301304,52	4099928,80
L34	301299,02	4099971,93
L35	301304,90	4099998,71
L36	301324,28	4100024,65
L37	301350,65	4100030,70
L38	301334,35	4099975,48
L39	301335,57	4099949,42
L40	301336,97	4099942,80
L41	301404,24	4099897,40
L42	301368,04	4099904,03
L43	301404,24	4099897,40
L44	301383,48	4099918,15
L45	301356,46	4099950,39
L46	301355,41	4099972,94
L47	301371,44	4100027,27
L48	301392,23	4100013,29
L49	301407,98	4099988,11
L50	301417,26	4099948,23
L51	301414,82	4099919,48

## DESCANSADERO DE LA FUENTE DEL DUQUE

MOJONES	X	Y
L1	302537,40	4097854,73
L2	302523,74	4097848,55

MOJONES	X	Y
L3	302497,87	4097859,81
L4	302485,61	4097898,69
L5	302495,46	4097999,86
L6	302487,91	4098036,23
L7	302492,34	4098051,17
L8	302505,02	4098057,01
L9	302510,55	4098045,02
L10	302515,79	4098029,09
L11	302519,61	4098000,27
L12	302517,79	4097981,68
L13	302509,92	4097901,23
L14	302517,31	4097877,79
L15	302519,44	4097873,12
L16	302522,65	4097869,11

MOJONES	X	Y
L17	302556,70	4097865,09
L18	302537,23	4097884,07
L19	302531,12	4097903,44
L20	302540,63	4098000,63
L21	302536,24	4098033,77
L22	302530,02	4098052,68
L23	302526,07	4098061,25
L24	302540,31	4098063,80
L25	302556,67	4098054,87
L26	302566,75	4098001,09
L27	302557,52	4097906,19
L28	302565,01	4097893,30
L29	302567,28	4097874,32

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 899/2004. (PD. 3645/2005).*

NIG: 4109100C20040022870.  
 Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 899/2004. Negociado: 03.  
 Sobre: Reclamación de cantidad.  
 De: Doña Carmen Barrio Alarcón.  
 Procurador: Emilio Ignacio Fernández-Palacios García223.  
 Contra: Doña Venuxa Augusta Rodríguez.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 899/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Sevilla a instancia de Carmen Barrio Alarcón contra Venuxa Augusta Rodríguez sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA

En Sevilla a 23 de junio de 2005.

Vistos por don Antonio María Rodero García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de los de esta ciudad los presentes autos de Juicio Verbal seguidos con el núm. 899/04 a instancia de Carmen Barrio Alarcón representada por el Procurador Sr. Fernández-Palacios y asistido del Letrada Sra. Fayula de la Corte contra Vanuxa Augusta Rodríguez, declarada en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago y reclamación de cantidad.

### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Fernández-Palacios en nombre y representación de Carmen Barrio Alarcón contra Vanuxa Augusta Rodríguez debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento al que los

presentes autos se refieren y, consecuentemente, debo condenar y condeno a la demandada a desalojar la vivienda sita en calle Almajarra, núm. 1, casa 1, 3.º C de la Urbanización «Jardines de Santa Eufemia» en Tomares con apercibimiento que si no la desalojare y lo pidiere la actora se procederá a su lanzamiento, así como a pagar al actor la cantidad de nueve mil doscientos treinta y cinco euros con cuarenta céntimos (9.235,40 euros), que devengará el interés legal, con imposición a la parte demandada de las costas de este juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla que deberá prepararse en el plazo de 5 días que se acomodará a los trámites previstos en los arts. 457 y siguientes de la LEC.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Venuxa Augusta Rodríguez, extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintiuno de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 639/2004. (PD. 3638/2005).*

NIG: 4109100C20040016511.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 639/2004. Negociado: 1.  
 De: Don José María Medina Fajardo.  
 Procuradora: Sra. Ana María Carballo Millares86.  
 Letrado: Sr. Collado Laborda, Víctor José.  
 Contra: Don Alfredo Gastalver Conde.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 639/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de

Sevilla, a instancia de don José María Medina Fajardo, contra don Alfredo Gastalver Conde sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA

En la ciudad de Sevilla a dieciocho de julio de dos mil cinco.

Vistos por don Miguel Angel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos bajo el número 639/2004-1.º, a instancias de don José María Medina Fajardo, representado por la Procuradora Sra. Carballo Miralles y asistido del Letrado Sr. Collado Labora, contra don Alfredo Gastalver Conde, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

### FALLO

Estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de don José María Medina Fajardo contra don Alfredo Gastalver Conde, y condeno al mismo a que abone al demandante la suma de cuatro mil cuatrocientos noventa y seis euros con setenta y seis céntimos, intereses de demora al tipo pactado del 14 por 100 anual, y costas causadas.

De la presente Sentencia dedúzcase testimonio que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Alfredo Gastalver Conde, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- El/La Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE MALAGA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 698/2004. (PD. 3639/2005).*

NIG: 2906742C20040014749.

Procedimiento: J. Verbal (N) 698/2004. Negociado: 8L.

De: Doña Silvia Mayorga Gallardo.

Procuradora: Sra. Elena Auriolos Rodríguez.

Contra: Herederos de don Eugenio Mayorga Torreblanca, Herederos de don Pedro Jiménez Trujillo, Herederos de doña Dolores Jiménez Trujillo, Herederos de don Eduardo Mayorga Torreblanca, Herederos de don Juan Mayorga Torreblanca, Herederos de don Antonio Mayorga Torreblanca, Herederos de doña Isabel Mayorga Mayorga, Isabel Mayorga González, Ernesto Mayorga Gallardo, M.ª Pilar Gallardo Torreblanca y Herederos Desconocidos de los titulares regist. y en general todas las personas que puedan tener interés y a quienes pueda perjudicar la inscripción.

### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 698/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Málaga a instancia de Silvia Mayorga Gallardo contra Herederos de don Eugenio Mayorga Torreblanca, Herederos de don Pedro Jiménez Trujillo, Herederos de doña Dolores Jiménez Trujillo, Herederos de don Eduardo Mayorga Torreblanca, Herederos de don Juan Mayorga Torreblanca, Herederos de don Antonio Mayorga

Torreblanca, Herederos de doña Isabel Mayorga Mayorga, Isabel Mayorga González, Ernesto Mayorga Gallardo, M.ª Pilar Gallardo Torreblanca y Herederos Desconocidos de los titulares registrales y en general todas las personas que puedan tener interés y a quienes pueda perjudicar la inscripción interesada, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NUM. 89

En la ciudad de Málaga a veintiséis de abril de 2005.

Vistos por doña Silvia Coll Carreño, Magistrado-Juez Sustituta de Primera Instancia núm. Uno de la ciudad de Málaga y su partido judicial, los autos de Juicio Verbal núm. 698/04 seguidos en este Juzgado a instancia de doña Silvia Mayorga Gallardo, representada por la Procuradora, Sra. Auriolos Rodríguez, y asistida de la Letrada, Sra. Barba García, contra Herederos de don Eugenio Mayorga Torreblanca, Herederos de don Pedro Jiménez Trujillo, Herederos de doña Dolores Jiménez Trujillo, Herederos de don Eduardo Mayorga Torreblanca, Herederos de don Juan Mayorga Torreblanca, Herederos de don Antonio Mayorga Torreblanca, Herederos de doña Isabel Mayorga Mayorga, Isabel Mayorga González, Ernesto Mayorga Gallardo, M.ª Pilar Gallardo Torreblanca y contra Herederos Desconocidos de los titulares registrales y en general todas las personas que puedan tener, todos ellos en situación de rebeldía; y, (...)

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora, Sra. Auriolos Rodríguez, en nombre y representación de doña Silvia Mayorga Gallardo, contra Herederos de don Eugenio Mayorga Torreblanca, Herederos de don Pedro Jiménez Trujillo, Herederos de doña Dolores Jiménez Trujillo, Herederos de don Eduardo Mayorga Torreblanca, Herederos de don Juan Mayorga Torreblanca, Herederos de don Antonio Mayorga Torreblanca, Herederos de doña Isabel Mayorga Mayorga, doña Isabel Mayorga González, don Ernesto Mayorga Gallardo, y doña M.ª Pilar Gallardo Torreblanca, todos ellos en situación de rebeldía procesal, dedo declarar y declaro que la finca descrita en el hecho cuarto de la demanda, antecedente jurídico primero de esta resolución, pertenece: Dos tercios en plena propiedad a doña Silvia Mayorga Gallardo y a su hermano, don Ernesto Mayorga Gallardo, en régimen de indivisión, y en plena propiedad, correspondiéndoles, en el tercio restante, la nuda propiedad y a su madre, doña María del Pilar Gallardo Torreblanca, el usufructo, en virtud de herencia de don Guillermo Mayorga Mayorga; ordenando se practique la inscripción registral correspondiente a su favor así como la cancelación de las inscripciones contradictorias a dicha declaración que obren en el Registro de la Propiedad de Alora.

Todo ello con expresa condena en costas a la demandada no allanada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y se sustanciará en su caso ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Herederos de don Eugenio Mayorga Torreblanca, Herederos de don Juan Mayorga Torreblanca, Herederos de doña Isabel Mayorga Mayorga, Isabel Mayorga González, Ernesto Mayorga Gallardo, M.ª Pilar Gallardo Torreblanca y Herederos Desconocidos de los titulares registrales y en general todas las personas que puedan tener interés y a quienes pueda perjudicar la inscripción interesada, extendiendo y firmo la presente en Málaga a uno de septiembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. UNO DE ARCOS DE LA FRONTERA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 83/2004. (PD. 3644/2005).*

NIG: 1100641C20041000094.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 83/2004. Negociado: AN.  
De: Don Luis Miguel Pérez Téllez.  
Procuradora: Sra. Carlota Pérez Romero.  
Contra: Don Cristóbal Garrido Pérez y otros.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 83/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Arcos de la Frontera, a instancia de don Luis Miguel Pérez Téllez, contra don Cristóbal Garrido Pérez y otros, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## S E N T E N C I A

En Arcos de la Frontera (Cádiz), nueve de marzo de dos mil cinco.

Vistos por el Sr. don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Juez Sustituto Accidental del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Carlota Pérez Romero, Procuradora de los Tribunales, en nombre propio y en nombre y representación de don Luis Miguel Pérez Téllez, que actúa en nombre propio y en beneficio de la comunidad que mantiene con sus hermanos don Antonio, doña María, don Félix, doña Antonia, doña Margarita, doña Ana, doña María Teresa Pérez Téllez, con sus sobrinos doña Ana Victoria, don Antonio Juan y don Cristóbal, Manuel Pérez Romero, y cuñada doña Francisca Romero López, asistidos del Letrado don Manuel José Veas López, contra don Cristóbal Garrido Carrera, doña Isabel Garrido García, don Francisco Pérez Ruiz, don Manuel Garrido Gil y doña María Garrido Gil, sus causahabientes y cuantas personas puedan tener interés y a quienes pueda perjudicar la declaración de propiedad, en situación procesal de rebeldía, en ejercicio de acción declarativa de la propiedad de la casa número cuatro (antiguo) y dos (moderno) de la calle Mudo, de Arcos de la Frontera (Cádiz).

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que procedente de la Oficina de reparto de esta sede Judicial, se recibió en este Juzgado demanda de juicio ordinario, interpuesta por la expresada parte actora, contra la igualmente expresada parte demandada, en ejercicio de acción declarativa de la propiedad de la casa número cuatro (antiguo) y dos (moderno) de la calle Mudo, de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Alegó la parte demandante los fundamentos jurídicos que estimó aplicables, solicitando que se dictara sentencia de conformidad con el suplico.

Segunda. Admitida a trámite la demanda por Auto de fecha trece de febrero de dos mil cuatro, se dio traslado a los demandados de la misma y de los documentos aportados, con los apercibimientos legales.

Transcurrido el término de emplazamiento sin haber comparecido los demandados, fueron declarados en rebeldía, señalándose día para la comparecencia a juicio; la demandante se ratificó en su escrito de demanda e interesando el recibimiento del pleito a prueba.

Tercero. Recibido el juicio a prueba, solicitó la actora la reproducción de la prueba documental aportada junto con la demanda e interesando el dictado de sentencia de conformidad con el suplico de la misma.

Cuarto. En el presente procedimiento se han respetado todos los trámites legales.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Se ejercita por la parte actora una acción declarativa de la propiedad, en relación a la casa número cuatro (antiguo) y dos (moderno), de la calle Mudo de Arcos de la Frontera (Cádiz), con una superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados. Linda por la derecha entrando con casa de Juan Armario y otros; por la izquierda con casa número tres antiguo y cuatro moderno de dicha calle y por la espalda con el cerro del Cabezo y casa conocida por la Mena.

La tutela del derecho de propiedad se obtiene especialmente a través de dos acciones distintas, aunque muy enlazadas y frecuentemente confundidas: La propiamente reivindicatoria, que constituye medio de protección del dominio frente a una privación o una detentación posesoria (y va dirigida fundamentalmente a la recuperación de la posesión), y la meramente declarativa, la cual no requiere para su ejercicio que el demandado sea poseedor y tiene como finalidad la de obtener la declaración de que el demandante es propietario de la cosa, acallando a la parte contraria que discute ese derecho o se le atribuye.

El artículo 609 del Código Civil dice: «La propiedad se adquiere por la ocupación.

La propiedad y los demás derechos sobre los bienes se adquieren y transmiten por la ley, por donación, por sucesión testada e intestada, y por consecuencia de ciertos contratos mediante la tradición.

Pueden también adquirirse por medio de la prescripción.»

Segundo. Frente a aquella petición, los demandados ni comparecen ni contestan a la demanda, por lo que son declarados en rebeldía, situación que no implica su allanamiento. Esta postura procesal adoptable por la parte demandada no supone «per se» que los hechos constitutivos de la pretensión del actor sean ciertos. Ello impone a la parte demandante la obligación de acreditar tales hechos, pues así lo establecen las normas sobre carga probatoria del artículo 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, aun acreditados los hechos constitutivos de la pretensión, se hace imprescindible que las consecuencias jurídicas sean las que dimanen de los hechos acreditados, sin que la situación de rebeldía imponga que hayan de ser aceptadas las establecidas por el actor en su demanda. Pero por las mismas razones, es evidente que la rebeldía del demandado condiciona el resultado probatorio, dado que dicho artículo 217 obliga al demandado a probar los hechos impositivos y extintivos de la pretensión.

Tercero. La vigencia en nuestro ordenamiento procesal civil del principio de aportación (art. 216 LEC) determina que la promoción de la actividad probatoria y la proposición de los diferentes medios de prueba sea, esencialmente, un asunto de las partes procesales, sobre quienes, obviamente, pesará la carga de probar los hechos jurídicamente relevantes que sustenten sus respectivas pretensiones y resistencias.

El legislador así lo hace en el artículo 217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, descargando sobre aquéllas la carga de probar tales hechos. El legislador ha incorporado a la Ley de Enjuiciamiento Civil aquella caudalosa línea jurisprudencial de la Sala 1.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo que asigna al actor la carga de la prueba de los hechos constitutivos de la relación jurídica y al demandado la carga de probar los hechos impositivos, extintivos y excluyentes de dicha relación que pueda alegar (SSTS 8.3.96, 14.7.98, 13.10.98, 21.12.98, 17.4.99, 1.6.99).



Cuarto. En el presente caso, valorando la prueba documental aportada y que no ha sido impugnada, procede estimar la demanda al haber cumplido la parte actora con la obligación de probar los hechos alegados y las consecuencias de los mismos.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 394-1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es procedente la imposición a los demandados de las costas causadas en el procedimiento.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

## FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña Carlota Pérez Romero, Procuradora de los Tribunales, en nombre propio y en nombre y representación de don Luis Miguel Pérez Téllez, que actúa en nombre propio y en beneficio de la comunidad que mantiene con sus hermanos don Antonio, doña María, don Félix, doña Antonia, doña Margarita, doña Ana, doña María Teresa Pérez Téllez, con sus sobrinos doña Ana Victoria, doña Carlota, don Antonio Juan y don Cristóbal Manuel Pérez Romero y cuñada doña Francisca Romero López, contra don Cristóbal Garrido Carrera, doña Isabel Garrido García, don Francisco Pérez Ruiz, don Manuel Garrido Gil y doña María Garrido Gil, sus causahabientes y cuantas personas puedan tener interés y a quienes pueda perjudicar la declaración de propiedad:

A) Debo declarar y declaro que la casa número cuatro (antiguo) y dos (moderno), hoy solar de la calle Mudo, de Arcos de la Frontera (Cádiz), descrita en el Fundamento de Derecho Primero es propiedad por título de herencia de don Antonio Pérez Díaz y doña Ana Téllez de la Torre de:

- Don Félix Pérez Téllez, 1/9 parte indivisa.
- Doña Antonia Pérez Téllez, 1/9 parte indivisa.
- Doña Margarita Pérez Téllez, 1/9 parte indivisa.
- Doña María Pérez Téllez, 1/9 parte indivisa.
- Doña Ana Pérez Téllez, 1/9 parte indivisa.
- Doña María Teresa Pérez Téllez, 1/9 parte indivisa.
- Don Antonio Pérez Téllez, 1/9 parte indivisa.
- Don Luis Miguel Pérez Téllez, 1/9 parte indivisa.
- Doña Ana Victoria, doña Carlota, don Antonio Juan y don Cristóbal Manuel Pérez Romero, por partes iguales, la nuda propiedad de 1/9 parte indivisa en nuda propiedad.
- Doña Francisca Romero López, el usufructo vitalicio de 1/9 parte indivisa.

B) Que procede la inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad y la cancelación de las inscripciones contradictorias.

C) Con condena en costas a los demandados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación y para conocimiento de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez Sustituto que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública con mi asistencia, la Secretaria Judicial, en el día de su fecha, de lo que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados: don Cristóbal Garrido Pérez, don Cristóbal Garrido Carrera, doña Isabel Garrido García, don Francisco Pérez Ruiz, don Manuel Garrido Gil, doña María Garrido Gil, sus causahabientes, extiendo y firmo la presente en Arcos de la Frontera, 5 de septiembre de 2005.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita («Suministro e instalación de un sistema de recepción y consulta de noticias de agencia»). (PD. 3673/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 021/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de un sistema de recepción y consulta de noticias de agencia».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sede de la Consejería de la Presidencia en Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Treinta días naturales a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta mil euros (30.000,00 euros) IVA incluido.

5. Garantía provisional: Seiscientos euros (600,00 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica (Servicio de Personal y Administración General).

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 035 332.

e) Telefax: 955 035 221.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, en C/ Alfonso XII, núm. 17, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Sede de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, Sevilla.

b) Fecha: Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.

13. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita («Adquisición de un sistema de filmación para la implementación de un nuevo sistema de diseño y producción editorial para el BOJA»).* (PD. 3672/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 034/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Adquisición de un sistema de filmación para la implementación de un nuevo sistema de diseño y producción editorial para el BOJA».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sede del Servicio de Publicaciones y BOJA en Bellavista (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: Un mes desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y dos mil euros (52.000,00 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: Mil cuarenta euros (1.040,00 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica (Servicio de Personal y Administración General).

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.

c) Localidad y código postal.: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 035 332.

e) Telefax: 955 035 221.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, en C/ Alfonso XII, núm. 17, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

b) Fecha: El séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 14,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.

13. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia).

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.* (PD. 3643/2005).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

3. Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: C/ Santo Tomás de Aquino, 1.
- c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
- d) Teléfonos: 957 001 366/957 001 330.
- e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 7 de noviembre de 2005 a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: 22 de noviembre de 2005.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2004/3705 (1-AA-1811-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-420, del p.k. 131+600 al p.k. 133+600 T.C.A. núm. 42-A (Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 143.586,15 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 5.743,45 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2005/2758 (3-CO-1443-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Renovación del firme en la CO-762. P.k. 0+000 al p.k. 5+322. Tramo: Navas del Sel pillar-Los Piedros.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 244.070,02 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 9.762,80 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Córdoba, 28 de septiembre de 2005.- El Delegado Provincial Acctdal., Rafael Román Torrealba.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +ICJFIW). (PD. 3653/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +ICJFIW.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de nueva construcción del Centro de Salud

T-II en edificio en estructura destinado inicialmente a Servicios Sociales en Barriada Las Letanías (Sevilla).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 185.520,71 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 018 277.

e) Telefax: 955 018 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +DLDA6). (PD. 3652/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +DLDA6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de ropa, entre la lavandería y el Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz y sus centros dependientes.

b) Números de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 146.000 euros.

5. Garantías. Provisional: 2.920 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad:

Información: Véase punto 1.b).

Documentación: Papelería del Hospital (Teléfono 956 200 645).

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

d) Teléfonos: 956 002 961 y 956 002 367.

e) Telefax: 956 003 137.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo R, Subgrupo 1, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 12,00 horas del siguiente lunes hábil una vez transcurridos diez días naturales contados desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la papelería del Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +C34FKU). (PD. 3651/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Campo de Gibraltar de Algeciras (Cádiz).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +C34FKU.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento y mantenimiento con opción de compra de 24 camas eléctricas para pacientes con arco balcánico, 32 camas eléctricas para pacientes y 56 armarios guardarrapos para pacientes.
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Hospital «Punta de Europa» de Algeciras (Cádiz).
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe Total: 226.856,90 €.
5. Garantías. Provisional: 4.537,14 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Hospital Punta de Europa (Unidad de Contratación Administrativa).
  - b) Domicilio: Crta. de Getares, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Algeciras (Cádiz), 11207.
  - d) Teléfono: 956 025 062-63.
  - e) Telefax: 956 025 061.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Punta de Europa de Algeciras.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital Punta Europa, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Area Sanitaria o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.-El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++S8KNJ). (PD. 3650/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Santa Ana de Motril. Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. ++S8KNJ.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de placas con medios de cultivo.
  - b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: En el Almacén General del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 55.725 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Motril (Granada), 18600.
  - d) Teléfono: 958 038 220.
  - e) Telefax: 958 038 201.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Delegación Provincial de Salud de Granada, sita en Avda. del Sur, núm. 13, de Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital Santa Ana de Motril con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalu](http://www.juntadeandalu)

cia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +CQJDEU). (PD. 3641/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +CQJDEU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética, mediante concierto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 499.200 €.

5. Garantías. Provisional: 4.992 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Poeta Muñoz Rojas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Antequera (Málaga), 29200.

d) Teléfono: 951 061 019-23.

e) Telefax: 951 061 064 y 952 843 444.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +UN3KFW). (PD. 3649/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Económico-Financiera.

c) Número de expediente: CCA. +UN3KFW.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma del Centro de Salud de Sanlúcar la Mayor.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.200 €.

5. Garantías. Provisional: 2.784 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n.

c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfonos: 955 007 834-35.

e) Telefax: 955 007 855.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Oficenter Pisa, S.C.

b) Domicilio: C/ Manufactura, 4, local B (Polígono Pisa).

c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfono: 954 186 702.

e) Telefax: 954 186 693.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 4 y 6. Grupo I, Subgrupo 7. Grupo J, Subgrupo 1. Categoría D; de carecer de la clasificación en los Grupos I y J, deberán subcontratarse las correspondientes partidas de obra (ver Apdo. M del Cuadro Resumen del P.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Sala de Formación Continuada del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe (Sevilla), a las 9,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++525BY). (PD. 3642/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++525BY.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la 2.ª planta del Bloque Sur del Hospital.

b) División de lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 41.487,60 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1. b). Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, 3.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 955 008 167/68/69 y 955 009 179.

e) Telefax: 955 008 390.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Puyamar.

b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, 1.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 954 385 751.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico-Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +61YM38). (PD. 3648/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +61YM38.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico para el complejo hospitalario de Jaén.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del complejo hospitalario, o cualquier otra dependencia que se designe por el Órgano de Contratación.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 161.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953 008 058.

e) Telefax: 953 008 035.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado complejo hospitalario con, al menos, 48 horas de antelación.

10.- Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Complejo Hospitalario de Jaén o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +P+IBL8). (PD. 3640/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +P+IBL8.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte interior de dietas, mercancías y ropa.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 612.100 euros.

5. Garantías. Provisional: 12.242 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 955 013 337.

e) Telefax: 955 013 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)

Documentación:

a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 954 570 550.

e) Telefax: 954 570 188.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo R, Subgrupo 1, Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación Administrativa, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la misma con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +JDNWL). (PD. 3647/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo



2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. ++JDNWL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de terapias respiratorias domiciliarias, mediante concierto.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.315.400 €.

5. Garantías. Provisional: 53.154 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Teléfono: 951 032 590 y 951 032 011.

e) Telefax: 951 032 002.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +I7EVS6). (PD. 3646/2005).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +I7EVS6.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico para el Complejo Hospitalario de Jaén.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Complejo Hospitalario, o cualquier otra dependencia que se designe por el órgano de contratación.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 162.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. del Ejército Español, 10.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953 008 058.

e) Telefax: 953 008 035.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Complejo Hospitalario de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Complejo Hospitalario con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Complejo Hospitalario de Jaén o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de

proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 31 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso el contrato de servicio de referencia.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga.

b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio de Administración General.

c) Número de expediente: 871/2005/S/29.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias ubicadas en C/ Mauricio Moro Pareto, núm. 2, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> planta, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

c) Lotes: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 132, de 8 de julio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y un mil ochocientos euros (91.800,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de agosto de 2005.

b) Contratista: Cabello Servilimpsa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y un mil trescientos cuatro euros (81.314,00 €).

Málaga, 31 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alza interpuesto por don Eduardo Frías Jiménez, en nombre y representación de Recreativos Ondagua, S.A., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga recaída en el expediente 2227/04.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Eduardo Jesús Frías Jiménez, en nombre y representación de Ondagua, S.A., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a treinta de mayo de 2005.

Visto el recurso de alza interpuesto y sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. El día 15 de septiembre de 2005 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la resolución de referencia, por la que, a consecuencia de la reclamación presentada por un consumidor, se declara no ajus-

tados a lo establecido en el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua, el importe cobrado por la entidad suministradora "Ondagua, S.A.", por el concepto de Derechos de Eganche, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior resolución el interesado interpuso recurso de alza, alegando lo que a su derecho convino.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. El artículo 115.1 de la LRJAP-PAC da como plazo para la interposición de recurso de alza contra las resoluciones administrativas el de un mes a partir, según su artículo 48.2, del día siguiente al de su notificación. A la vista de la fecha de la notificación de la resolución (28 de septiembre de 2004) y de la de interposición del recurso de alza (4 de abril de 2005), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme de forma automática la resolución recurrida.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

## RESUELVO

No admitir, por extemporáneo y sin entrar en el fondo, el recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Jesús Frías Jiménez, en representación de "Ondagua, S.A.", contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, recaída en el expediente núm. 2227/04 (SL/RM/16904), y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Narciso Santamaría Fuentes, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Cádiz, recaída en el expediente CA-77/03-AEP.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Narciso Santamaría Fuentes, de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, núm. 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla a 14 de junio de 2005.

Visto el recurso interpuesto, y con fundamento en los siguientes

## ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 19 de mayo de 2004, el limo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz dictó una resolución por la que se expidió un nuevo documento identificativo de titularidad, aforo y horario para el local denominado «Dardo», situado en la Avda. de San Fernando núm. 4, en la localidad de Rota (Cádiz). En dicho documento se señalaba como actividad la de "Bar" y como horario -general- de 6,00 a 2,00 horas, pudiendo los viernes, sábados y vísperas de festivos permanecer abierto una hora más.

El fundamento de tal resolución obedecía a la calificación realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Rota con fecha 3 de febrero de 2004, por la que se adaptaba la denominación de su establecimiento a las denominaciones y definiciones contenidas en el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, aprobado por el Decreto 78/2002, de 26 de febrero.

Todo ello con fundamento en la Disposición Adicional Unica del citado Decreto 78/2002.

Segundo. Contra la citada resolución el interesado interpone un recurso de alzada alegando resumidamente:

1. Que con fecha 2 de julio de 2003 se presentó ante el Excmo. Ayuntamiento de Rota una solicitud de ampliación de actividad para "bar con música", procediendo a liquidar la correspondiente tasa.

2. Que se considera que la actividad desarrollada, en términos fiscales, es la de café-bar especial, lo que a efectos de equivalencia supone una actividad de "pub".

3. Consecuentemente, se solicita el mantenimiento de la vigencia del anteriormente otorgado documento de titularidad, aforo y horario de 19 de noviembre de 2003 (donde figura un horario de cierre hasta las 3.00 horas y una actividad de "Pubs y bares con música").

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 4.3.a).

Segundo. En relación con las alegaciones del recurrente, se ha de señalar que la Orden de la Consejería de Gobernación de 25 de marzo de 2002 por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone en su art. 7.º que los establecimientos públicos -como el que nos ocupa- deberán disponer de un documento, expedido por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente, en el que figurarán, entre otros datos, la actividad, aforo máximo autorizado y horario de apertura y cierre. Continúa dicho precepto señalando que el citado documento debe ser solicitado por los interesados, debiéndose acompañar a la solicitud, entre otros documentos la licencia de apertura ( documento expedido por los municipios).

Con fundamento en dicho precepto, con fecha 19.11.2003, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz expidió un documento de Titularidad, Aforo y Horario, en el que figuraba como actividad la de "Pub y Bares con música" y se fijaba un horario de cierre hasta la 3.00 horas.

No obstante, se ha de tener en cuenta que el Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueban el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone en su Disposición Adicional Unica que, a partir de su entrada en vigor y en el plazo de dos años, los Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía procederán de oficio a la actualización de las licencias de apertura otorgadas con anterioridad -como es el caso-, al sólo objeto de adaptar la denominación de cada espectáculo, actividad y el tipo de establecimiento a las denominaciones y definiciones contenidas en el propio Nomenclátor y Catálogo. Todo ello con la intención de que las actividades desarrolladas discurren y se ajusten escrupulosamente a las respectivas autorizaciones, evitándose situaciones de inseguridad y supuestos de competencia desleal.

Con dicho fundamento, el Excmo. Ayuntamiento de Rota, con fecha 3 de febrero de 2004, procedió a dicha adaptación (según dicha resolución, el establecimiento que nos ocupa anteriormente -desde 1984- ostentaba la de "café-bar especial B"), calificando la actividad como "Bar" (actividad diferente a la de «Pub y Bares con música» a tenor del Anexo II del citado Decreto 78/2002, respectivamente, apartados III, 2.8.d y III, 2.8.f).

Puesta en su conocimiento tal resolución y en justa correspondencia, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz procedió a la expedición de un nuevo documento de Titularidad, Aforo y Horario que reflejara la adaptación anteriormente realizada, fijándose ahora la actividad como la de "Bar" y el horario correspondiente en función de dicha actividad (de 6.00 a 2.00 horas, pudiendo los viernes, sábados y vísperas de festivos permanecer abierto una hora más).

Consecuentemente, no pueden acogerse las alegaciones realizadas por el recurrente ya que la resolución impugnada no es sino una consecuencia directa de la adaptación realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Rota en virtud de norma habilitante, adaptación que al ser realizada con posterioridad a la expedición del original documento de Titularidad, Aforo y Horario y suponer un cambio con respecto a su contenido, ha de entenderse que lo dejó sin efecto, haciendo necesario por ello la expedición de otro documento nuevo acorde con la resolución municipal.

Todo ello sin que las solicitudes presentadas o actividades desarrolladas con anterioridad a dicha adaptación municipal puedan tener trascendencia alguna.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación

#### RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Narciso Santamaría Fuentes, confirmando la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de fecha 19 de mayo de 2004, por el que se expedía un nuevo documento identificativo de Titularidad, Aforo y Horario para un determinado establecimiento público, Expte.: CA-77/03-AEP (S.L. 15.906).

Notifíquese al interesado con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Mostapha El Mansouri, en nombre y representación de Mano a Mano, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga recaída en el expediente 831/03.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Mustapha El Mansouri, en nombre y representación de Mano a Mano, S.L., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a cinco de mayo de dos mil cinco.

Visto el recurso de alzada interpuesto y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. El día 29 de octubre de 2003 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga acordó la iniciación de expediente sancionador contra Suscripción Mano a Mano, S.L., por no atender el requerimiento realizado por la Administración como consecuencia de la reclamación de un consumidor.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el 20 de julio de 2004 dictó resolución por la que se impone a la citada entidad una sanción de 200 euros por infracción a los artículos 34.8 y 35 de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y 5.1 y 6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Tercero. Notificada la resolución el 4 de agosto, el interesado interpuso el 2 de septiembre recurso de alzada, alegando:

- Prescripción de la infracción.
- No ha obstruido la acción inspectora.
- La sanción es excesiva.
- Solicita la suspensión.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Alega en primer lugar prescripción de la infracción. La sentencia 1258/2000, de 4 de septiembre, de la Sala en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía aclara cuál es el plazo de prescripción para este tipo de infracciones en su fundamento jurídico segundo: La alegación de prescripción ha de ser rechazada, ya que no es de aplicación el plazo de prescripción de las faltas que establece el Código Penal, como pretende la actora. Por contra es de aplicación

el plazo específico de prescripción que establece el art. 18 del R.D. 1945/1983, puesto que el del art. 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ-PAC), sólo es aplicable supletoriamente en defecto de otro establecido por la Ley sectorial; en este supuesto, tanto la Ley Estatal 26/1984, de 19 de julio (disposición final segunda), como la Ley autonómica andaluza (Ley 5/1985, disposición final primera) integran su contenido con el R.D. 1945/1983 cuyo plazo de prescripción (art. 18, cinco años) es el aplicable. Notificado el requerimiento el 16 de abril de 2003, cuando el 4 de agosto de 2004 se notifica el acuerdo de iniciación no ha transcurrido el plazo de cinco años, por lo que la infracción no ha prescrito.

Tercero. En cuanto a la infracción en sí, se hace necesario recordar el motivo concreto por el cual se procedió a incoar el presente expediente sancionador así como la infracción exacta que ha sido objeto de sanción administrativa.

De la documentación obrante en el expediente de referencia, se desprende que el 16 de abril de 2003 se notificó a la recurrente el requerimiento del día 2 del mismo mes por el que se solicitaba que aportara la contestación dada a una reclamante, el cual no se ha atendido. En este sentido, el art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, recoge como infracción la negativa o resistencia a suministrar datos o a facilitar la información requerida por las autoridades competentes o sus agentes, en orden al cumplimiento de las funciones de información, vigilancia, investigación, inspección, tramitación y ejecución en las materias a que se refiere el presente Real Decreto, así como el suministro de información inexacta o documentación falsa. Por consiguiente, no cabe la estimación de que la remisión a la OMIC de Málaga de una contestación, no de la contestación dada a la reclamante, como causa que alcance la exoneración de responsabilidad por omitir la obligación de contestar, en todos sus términos, a los requerimientos de referencia.

Cuarto. En cuanto a la cuantía de la sanción, la Ley permite para este tipo de infracciones la imposición de multas de hasta 500.000 pesetas (3.005,06 euros). La sentencia del Tribunal Supremo de 8 de marzo de 2002 nos señala que no es siempre posible cuantificar, en cada caso, aquellas sanciones pecuniarias a base de meros cálculos matemáticos y resulta, por el contrario, inevitable otorgar (...) un cierto margen de apreciación para fijar el importe de las multas sin vinculaciones aritméticas a parámetros de "dosimetría sancionadora" rigurosamente exigibles. En este caso, la sanción de 200 euros está más cerca del límite inferior que del superior (3.005,06) de las posibles, por lo que no procede su revisión.

Quinto. Con respecto a la suspensión solicitada, el artículo 138.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores serán ejecutivas cuando pongan fin a la vía administrativa; por tanto, hasta tanto no se resuelva el presente recurso -que sí pone fin a esa vía, según su artículo 109.a)-, no es preciso conceder suspensión alguna.

En la resolución del presente recurso se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que reitera lo dispuesto en el 128.2 de la LRJAP-PAC sobre la aplicación de las disposiciones sancionadoras más favorables, al haber entrado en vigor después de la iniciación del procedimiento sancionador.

Vistos los preceptos citados y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

#### RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Mustapha El Mansouri, en representación de Mano a Mano, S.L., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga recaída en el expediente 831/03, y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña Natalia State, en nombre y representación de Zamora y Maqueda, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente R-EF-SE-148/04.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña Natalia State, en nombre y representación de Zamora y Maqueda, S.L., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

En Sevilla, a 13 de junio de 2005.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 20 de abril de 2004, por doña Natalia State, en nombre y representación de la entidad Zamora y Maqueda, S.L., titular del establecimiento público denominado «Cafetería Casablanca», sito en Urbanización Aljarafe Alto, local núm. 5, del municipio de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), solicitó el documento de aforo y horario de dicho local, para lo que había sido requerida mediante oficio de la Delegación del Gobierno de fecha 20 de febrero de 2004.

Los datos que figuran en la solicitud se refieren a la concesión de horario en régimen especial, en concreto de 16,00 a 3,00 horas, para la actividad de Bar-Cafetería, acompañando copia de la licencia de apertura de establecimiento expedida

por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor y copia del plano de planta del local, así como copia del documento de inicio de actividad sellada en la Delegación Provincial de la Agencia Tributaria, del Ministerio de Hacienda, en fecha 11 de abril de 2000.

Segundo. Con fecha 9 de junio de 2004, se expidió por el Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía el citado documento en el que se fijaba un régimen de horario general, con autorización de apertura de 6,00 a 2,00 horas para la actividad de Bares.

Tercero. Notificada dicha resolución al interesado, interpone recurso de alzada en tiempo y forma, formulando las alegaciones que se dan por reproducidas en aras del principio de eficacia administrativa.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

La Consejera de Gobernación es competente para resolver los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por Orden de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), esta competencia de resolución de recursos administrativos ha sido delegada en la Secretaría General Técnica.

II

Para la resolución del presente recurso hay que tener en cuenta la existencia de errores en la tramitación de la solicitud y en el fundamento legal que se alega para impugnar la resolución, así como de la Administración en la adopción de ésta.

Es claro que la solicitud se formuló de forma equivocada al pedir el otorgamiento de un horario especial para el establecimiento, cuando la condición de él, «Café-Bar con música», autorizaría el horario solicitado dentro de lo que se considera horario general (artículo 2 apartados 1 f) y 5 de la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía). La licencia de apertura otorgada por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor no deja lugar a dudas en cuanto a la actividad autorizada, así como el resto de los documentos aportados por la solicitante y que se detallan en el Antecedente Primero de esta resolución. Por tanto, es claro que debería haberse autorizado el horario fijado para los bares con música, que se extiende hasta las 3,00 horas, no pudiendo producirse la apertura antes de las 12,00 horas del día, con independencia del error en que incurrió la solicitud al solicitar un horario en régimen especial.

También se ha producido un error al formular el presente recurso, que insiste en la solicitud de horario especial con fundamento legal en la Orden de 14 de mayo de 1987, derogada por la actualmente vigente de 25 de marzo de 2002, citada en el párrafo anterior. Las alegaciones que formula no son atendibles por ello, aunque sí hay que reconocer que el documento de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos debe modificarse para fijar el horario adecuado a la categoría del establecimiento a que se refiere.

Por todo ello, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

#### RESUELVO

Estimar el recurso interpuesto por doña Natalia State, en nombre y representación de Zamora y Maqueda, S.L., contra la resolución del Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 9 de junio de 2004, por la que se expedía el documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos del denominado «Cafetería Casablanca» del municipio de Sanlúcar la Mayor, dejándolo sin efecto, debiendo autorizarse el horario solicitado de 16,00 a 3,00 horas, en régimen general de horarios y por tratarse de un Café-Bar con música.

Notifíquese la presente Resolución al interesado con indicación de los recursos que caben contra ella. El Secretario General Técnico. Fdo. Rafael Cantueso Burguillos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Rando Postigo, en nombre y representación de Zugasti, Romero y Postigo Rando, S.C., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 53/04.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Francisco José Rando Postigo en nombre y representación de Zugasti, Romero y Postigo Rando, S.C., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a siete de junio de dos mil cinco.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. El día 22 de enero de 2004 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga acordó la iniciación de expediente sancionador contra Zugasti, Romero y Postigo Rando, S.C., como titulares de la empresa La Milhoja

por carecer de libro de hojas de reclamaciones y no ser visibles los precios de los pasteles.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el 16 de junio dictó resolución por la que se le impone una sanción de 200 euros por infracción a los artículos 2 y 5 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, tipificada en los artículos 34.10 y 35 de la Ley general para la defensa de consumidores y usuarios y 3.3.6 y 6 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Tercero. Notificada la resolución el 26 de junio, el interesado interpuso el 21 de julio recurso de alzada, alegando incompetencia del Delegado del Gobierno.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Alega la incompetencia del Delegado del Gobierno por ser competente para sancionar el Director General de Consumo, aludiendo para ello al artículo 11.c) de la Estructura de la Consejería de Consumo, en la redacción dada por el Decreto 373/2000, de 28 de julio, según el cual, dice, se atribuye a esa Dirección General "el ejercicio de la actividad sancionadora". Sin embargo, la citada disposición dice textualmente que lo que le corresponde es la planificación, propuesta de ordenación y coordinación de las actividades de control de los bienes de consumo y del ejercicio de la actividad sancionadora, así como la coordinación de la red de alerta de consumo. Es decir, su competencia es coordinar la actividad sancionadora, no la citada actividad en sí, salvo cuando la tiene atribuida por la cuantía de la sanción.

En cuanto a la competencia para iniciar el expediente, el art. 35.2 de la Ley 5/1985, de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía establece los órganos competentes para la imposición de sanciones e incoación de expedientes, en el apartado d) dispone que "Los Delegados Provinciales de la Consejería de Salud y Consumo, para la incoación de expedientes e imposición de sanciones de hasta 100.000 ptas."

La Disposición Final 3.<sup>a</sup> de dicha Ley establece que "El Consejo de Gobierno podrá actualizar la cuantía de los límites sancionadores a que se hace referencia en el art. 35 de la presente Ley". Es decir la propia Ley realiza una deslegalización en esta materia, autorizando al Consejo de Gobierno a establecer nuevos límites.

El Decreto 174/1990, de 5 de junio, por el que se distribuyen competencias en orden a la tramitación y resolución de expedientes sancionadores en materia de Sanidad y Consumo, establece en su exposición de motivos literalmente que "De otro lado, la Ley 5/85, de 8 de julio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios en Andalucía, en su Disposición Final Primera número tres, establece que el Consejo de Gobierno podrá actualizar la cuantía de los límites sancionadores a los que se hace referencia en el artículo 35 de dicha Ley, y la Ley General de Sanidad, Ley 14/86 de 25 de abril, en

su artículo 36, regula la graduación de las multas con que pueden ser sancionadas las infracciones en materia de sanidad.

En base a todo lo expuesto, se hace preciso, en la actual situación, efectuar la distribución de competencias, en orden a la incoación y resolución de expedientes entre los distintos órganos de la Consejería de Salud y Servicios Sociales."

Ya el artículo 1 del Decreto 71/1994, de 29 de marzo, por el que se distribuyen competencias en orden a la tramitación y resolución de expedientes sancionadores en materia de salud y consumo dispone que:

"1. La incoación de expedientes sancionadores en materia de salud y consumo corresponderá al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en cuyo territorio se cometa la infracción o, en su caso, tuviese su sede la firma o razón social que conforme a las reglas del artículo 27 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, fuera responsable de la misma.

2. En el supuesto de que la infracción sea cometida contra los derechos e intereses de los consumidores y usuarios ubicados en distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el infractor tuviese su domicilio social fuera de dicho ámbito territorial, corresponderá al titular de la Dirección General de Salud Pública y Consumo la designación de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en que se llevará a cabo la incoación del oportuno expediente sancionador, acumulándose en la misma, en su caso, las actuaciones practicadas en otras provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre."

Y en el artículo 2:

"Las funciones de instrucción de expedientes sancionadores se realizarán por la Sección correspondiente por razón de la materia, de la Delegación Provincial competente que corresponda."

Y el artículo 3:

"1. En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, serán competentes para la resolución de expedientes sancionadores e imposición de sanciones en las materias a que se refiere el presente Decreto los titulares de los siguientes órganos:

a) Delegación Provincial de la Consejería de Salud, para las sanciones de hasta 1.000.000 de ptas.

b) Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Junta de Andalucía, para las sanciones comprendidas entre 1.000.001 ptas. y 5.000.000 de ptas.

c) Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación de la Junta de Andalucía, para las sanciones comprendidas entre 1.000.001 ptas. y 5.000.000 de ptas.

d) Consejería de Salud para las sanciones comprendidas entre 5.000.001 ptas. y 25.000.000 de ptas.

e) El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para las sanciones desde 25.000.001 ptas. hasta 100.000.000 ptas., pudiendo rebasar dicha cantidad hasta alcanzar el quíntuplo del valor de los productos o servicios objeto de la infracción."

El Decreto 71/1994, de 29 de marzo, por el que se distribuyen competencias en orden a la tramitación y resolución de expedientes sancionadores en materia de salud y consumo derogó el Decreto 174/1990, de 5 de junio, del que trae causa; consecuencia de todo lo anterior es que no existe la falta de competencia alegada en el recurso, ya que el Delegado Provincial sí tiene competencia tanto para la incoación, como la instrucción y como la resolución, de conformidad con el Decreto 71/1994, de 29 de marzo, en relación con el Decreto

174/1990, de 5 de junio, que se basó en la Disposición Final 3.ª de la Ley 5/1985, de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía, de acuerdo con el Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías de Trabajo e Industria.

En la resolución del presente recurso se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía, que reitera lo dispuesto en el 128.2 de la LRJAP-PAC sobre la aplicación de las disposiciones sancionadoras más favorables, al haber entrado en vigor después de la iniciación del procedimiento sancionador.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

### RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Rando Postigo, en representación de Zugasti, Romero y Postigo Rando, S.C., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga recaída en el expediente 53/04, y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Abraham Aliko Haldo, en nombre y representación de Recreativos Macarena, S.L. contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Sevilla recaída en el expediente SE-11/04-MR.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Abraham Aliko Haldo en nombre y representación de Recreativos Macarena, S.L. de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla a 7 de junio de 2005.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

### ANTECEDENTES

Primero. Como consecuencia de actas de denuncias formuladas por la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma, la Delegación del Gobierno incoó expediente sancionador contra la entidad Recreativos Macarena, S.L., como titular de quince máquinas recreativas de tipo B instaladas y en funcionamiento, sin contar con los permisos de explotación e instalación, en los establecimientos públicos denominados "Salón de Juegos Recreativos Macarena", "Bar Damasco" y "Cervecería Damasco", por supuesta infracción de la normativa contenida en la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, LJACAA) y en el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (en adelante, RMRA).

Segundo. Tramitado el expediente de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, el Sr. Delegado del Gobierno dictó resolución por la que se le imponía la sanción de multa por importe de sesenta mil (60.000) euros por la comisión de quince infracciones tipificadas y calificadas como graves en los artículos 29.1 de la LJACAA y 53.1 del RMRA, consistentes en "La organización, práctica o celebración, gestión o explotación de juegos y apuestas careciendo de alguna de las autorizaciones administrativas que reglamentaria y específicamente se establecen para cada juego, así como el permitir o consentir, expresa o tácitamente, la celebración de estos juegos o actividades en locales o recintos no autorizados o mediante personas no autorizadas", al considerarse probados los hechos constatados en el Antecedente Primero de esta resolución.

Tercero. Notificada dicha resolución al interesado, interpone recurso de alzada en tiempo y forma, formulando las alegaciones que se dan por reproducidas en aras del principio de eficacia administrativa.

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

La Consejera de Gobernación es competente para resolver los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por Orden de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), esta competencia de resolución de recursos administrativos ha sido delegada en la Secretaría General Técnica.

II

El recurrente admite la comisión de las infracciones por las que se impone la sanción mostrando disconformidad, en cambio, con la sanción impuesta, que considera excesiva a la vista de las circunstancias que concurren y que, a su juicio, serían atenuantes a tener en cuenta a la hora de determinar el importe de las multas. En este sentido, pone de manifiesto su colaboración con la Administración durante la tramitación del expediente, en la regularización administrativa y a efectos fiscales de las máquinas afectadas y en problemas internos de coordinación de la entidad, a la hora de formalizar la docu-



mentación. Pero todo ello no puede tenerse en cuenta como factores que justifiquen una minoración de las multas impuestas, pues tales acciones se llevaron a cabo tras la denuncia, no de forma espontánea, y, por el propio carácter de la empresa, tampoco puede alegarse desconocimiento de la normativa vigente, aunque ésta sea una excusa que no pueda oponerse en virtud del principio general de que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento.

Atendiendo a los hechos sancionados, se entiende que no existe fundamento para revisar la cuantía de las sanciones, por lo que de conformidad con las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación

#### RESUELVO

Desestimar el recurso interpuesto por Don Abraham Aliko Hadlo, en representación de Recreativos Macarena, S.L., contra la resolución del Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 20 de marzo de 2004, recaída en expediente SE-11/04-MR, confirmándola a todos los efectos.

Notifíquese la presente resolución al interesado con indicación de los recursos que caben contra ella. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Jean Pierre Van Dijk, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga recaída en el expediente 24/04-P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Jean Pierre Van Dijk de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a treinta de mayo de dos mil cinco.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. El día 20 de enero de 2004 el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga acordó la iniciación de expediente sancionador contra don Jean Pierre Van Dijk, titular del establecimiento "Bar La Gamba Alegre" por la negativa a entregar hojas de reclamaciones.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el 10 de mayo de 2004 dictó resolución por la que se impone al interesado arriba indicado una sanción de 300 euros por infracción administrativa tipificada en el artículo 34.6 de la Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, y artículos 3.2.8, 3.3.6 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, al vulnerarse lo dispuesto en los artículos 2 y 5.1 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía.

Tercero. Notificada la resolución el 28 de mayo de 2004, el interesado interpuso el 24 de junio de 2004 recurso de alzada, alegando en síntesis su disconformidad con la resolución impugnada, ya que ésta no está motivada, la tipificación practicada es incorrecta y solicita la graduación de la sanción en su grado mínimo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Consejera realizada por la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. El recurrente alega la falta de motivación de la resolución impugnada. En relación con la motivación de las resoluciones administrativas, el Tribunal Supremo ha reiterado que la misma consiste en expresar los motivos de hecho y de derecho del acto, "de suerte que expliciten la razón del proceso lógico y jurídico que determinó la decisión administrativa" (Sentencia de 22 de junio de 1995) y que, como elemento formal del acto administrativo, "constituye una garantía para el administrado que podrá así impugnar en su caso la decisión administrativa con posibilidad de criticar las bases en que se funda" (Sentencia de 13 de febrero de 1992), esto es, para que "los interesados puedan conocer la fundamentación fáctica y jurídica de los actos de la Administración y puedan impugnarlos con conocimiento adecuado de aquella" (Sentencia de 11 de septiembre de 1995), en definitiva, para que "sus destinatarios conozcan o sepan los fundamentos que tuvo en cuenta el órgano administrativo resolutor para producir el acto revelador de su voluntad administrativa, y puedan aquellos acudir a la vía del recurso administrativo o jurisdiccional a defender sus derechos" (Sentencia de 26 de enero de 1996).

En su contenido la exigencia de motivación de los actos a que se refiere el artículo 54 de la Ley 30/1992, aducido por el recurrente, se cumple con la sucinta referencia de Hechos y Fundamentos de Derecho. Es constante la Jurisprudencia -traída del término "sucinta"- que afirma que la motivación no exige una argumentación extensa, bastando con que sean "racional y suficiente", y contenga una referencia adecuada a los referidos hechos y fundamentos jurídicos, sien-

do bastante, en su caso, la motivación remisor a otros documentos o informes obrantes en el expediente (Sentencia de la Sala 3.<sup>a</sup> del TS de 19 de enero de 1974, 24 de septiembre de 1993, 28 de junio y 10 de diciembre de 1996, 3 de junio de 1997...), todas ellas acordes con la STC 122/1994).

La sentencia del Tribunal Supremo de 26 de enero de 1996, sostiene que por motivación sucinta “ha de entenderse la ceñida al mínimo exigido para que sus destinatarios conozcan y sepan los fundamentos que tuvo en cuenta el órgano administrativo resolutor para producir el acto revelador de su voluntad administrativa”.

La resolución objeto del presente recurso establece que los hechos imputados fueron tipificados en el acuerdo de inicio del procedimiento en cuestión, haciendo referencia a que con relación a la reclamación formulada por un consumidor y personados en el establecimiento Agentes de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos, se levantó el correspondiente informe en el que “se pone de manifiesto la negativa a entregar a la reclamante las hojas de reclamación”, lo que constituye infracción administrativa tipificada en el artículo 34.6 de la Ley 26/1984 a cuyo tenor: “Se consideran infracciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios: ... el incumplimiento de las normas relativas a registro, normalización o tipificación, etiquetado, envasado y publicidad de bienes y servicios... en relación con los artículos 3.2.8 y 3.3.6 del Real Decreto 1945/83, manifestando el primero de los citados que: «... son infracciones en materia de transacciones comerciales, condiciones técnicas de venta y en materia de precios: ... la negativa injustificada a satisfacer las demandas del consumidor o usuario y de expendedores o distribuidores, producidas de buena fe o conforme al uso establecido, cuando su satisfacción esté dentro de las disponibilidades del vendedor o prestador habitual, así como cualquier forma de discriminación con respecto a las referidas demandas...”, lo que acontece en el presente supuesto.

No obstante lo anterior, resaltar que en el supuesto de que se hubiera producido la alegada falta de motivación, procedería, igualmente, rechazar dicha alegación por cuanto ello supone un mero defecto formal que no determina la imposibilidad de que el procedimiento alcance su fin ni produce indefensión al interesado, por lo que dicho defecto quedaría subsanado con la presente resolución en virtud de la facultad conferida a la Administración en el artículo 67 de la Ley 30/1992, a cuyo tenor: “La Administración podrá convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan”.

Tercero. Del examen del expediente e informe emitido por el organismo competente se desprende que los hechos imputados no han quedado desvirtuados por el interesado, por cuanto en toda infracción culposa la responsabilidad tiene su base, no en la malicia sino en la ligereza, abandono o descuido del infractor, en suma, la falta de previsión y la omisión de las precauciones exigibles. La conducta de la expedientada, por tanto, contiene todos los elementos para ser sancionable, en tanto y en cuanto se trata de una conducta antijurídica típica y culpable.

La sanción propuesta ha de considerarse adecuada en relación con la gravedad de los hechos imputados, ya que toda sanción debe ser determinada en congruencia con la entidad de la infracción cometida y de conformidad con el principio de proporcionalidad que rige toda actuación administrativa (artículo 131 de Ley 30/1992), debiendo preverse que el pago de la sanción no resulte más beneficioso para el infractor que el cumplimiento de la norma infringida.

En materia de proporcionalidad de la sanción, debemos partir de que los límites son los enmarcados en el art. 36 de la Ley 26/1984, de 19 de julio (en este sentido, el TSJA, Sala Sevilla, en sentencia de 3 de abril de 2000 –FJ Cuarto– declara: “Respecto a la cuantía de la multa sostiene la recurrente que el Decreto 1945/1983, que establece el límite máximo de 100.000 pesetas prevalece sobre la LGDCU conforme a

la propia disposición final segunda que establece: ‘A efectos de lo establecido en el Capítulo IX, será de aplicación el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, sin perjuicio de sus ulteriores modificaciones o adaptaciones por el Gobierno’. Sin embargo, ello hay que entenderlo respecto a las infracciones y sus tipificaciones porque manteniendo la sanción de multa de forma idéntica al Decreto, siendo diferente la cuantía de las previstas en aquel debe entenderse derogado en tal aspecto por la Ley superior en rango y posterior en el tiempo”, que autoriza para las infracciones leves multa de hasta 500.000 ptas. y para las infracciones graves multa de hasta 2.500.000 ptas.; el principio de proporcionalidad, que rige el Derecho sancionador, exige que la aplicación de la sanción pecuniaria concreta ha de efectuarse conforme a este principio, atendiendo al alcance de la antijuridicidad de la conducta contemplada y al reproche social que ésta merece, y en concreto a los parámetros que incorpora el art. 10.2 del R.D. 1945/83 (volumen de ventas, cuantía del beneficio ilícito obtenido, efecto perjudicial de la infracción en los precios y el consumo, y el dolo, culpa y reincidencia), sin perjuicio de lo establecido en el art. 7.2 del mismo Real Decreto; la resolución impugnada califica los hechos con el carácter de leve.

De lo anterior, a la vista de los antecedentes que constan en el expediente, no constando circunstancias para la graduación de la sanción pertinente en la resolución impugnada, de acuerdo con los criterios de dosimetría punitiva al uso, como sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 7 de abril de 1998, que trata sobre la Ley General de Sanidad -que recoge los mismos criterios que la LGDCU- y su relación con el R.D. 1945/1983, ha tenido ocasión de pronunciar: “Estos perfiles o circunstancias -del art. 10.2 del R.D.- son los llamados por la doctrina ‘criterios de dosimetría punitiva’, mediante cuyo establecimiento en las normas sancionadoras y mediante cuya aplicación concreta por la Administración se intenta adecuar la respuesta punitiva del poder público a la entidad exacta del comportamiento infractor cometido”.

De todo lo anterior se deduce que la sanción que se establezca debe ser el resultado de la realización de una operación lógica que divida el intervalo que la Ley 26/1984 prevé para sancionar la comisión de infracciones calificadas como leves (como ocurre en el presente supuesto) en tres tramos: Mínimo, medio y máximo. En consecuencia, teniendo en consideración que la cuantía de la sanción debe atender al efecto disuasorio previsto en el referido artículo 131.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 10.2 del R.D. 1945/83, procede la sanción impuesta en la resolución impugnada que se entiende ajustada a derecho.

Cuarto. En la resolución del presente recurso se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que reitera lo dispuesto en el 128.2 de la LRJAP-PAC sobre la aplicación de las disposiciones sancionadoras más favorables, al haber entrado en vigor antes de la iniciación del procedimiento.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

#### RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Jean Pierre Van Dijk, titular del establecimiento “Bar La Gamba Alegre”, contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga recaída en el expediente núm. 024/04-P (SL/RM/16049), y en consecuencia mantener la resolución impugnada en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Juan Francisco Souviron Rodríguez, en nombre y representación de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 790/03.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Francisco Souviron Rodríguez en nombre y representación de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, 27 de junio de 2005.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la Resolución de referencia, por la que se impone a la entidad una sanción de mil quinientos euros (1.500 €), tras la tramitación del correspondiente expediente sancionador, por incumplimiento de contrato de servicios, ya que el día 22 de abril de 2003, un consumidor dejó estacionado vehículo en aparcamiento sito en Plaza de la Alcazaba, que al recogerlo había sufrido daños en todo el lateral derecho, comunicándole con fecha 21 de abril la sociedad al reclamante que debería dirigirse para reclamar cualquier responsabilidad a la compañía de seguros AXA, con la que tenían suscrita la póliza de responsabilidad civil, contestando la aseguradora con fecha 9 de mayo de 2003, que la póliza sólo cubre los daños imputables a una actuación del asegurado, y que en este caso se trata de un acto vandálico, eludiendo la empresa toda responsabilidad, como establece la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos.

Se considera infracción a los arts. 34.4, 34.10 y 35 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, así como en los arts. 3.2.1 y 6.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.

Segundo. Contra la anterior Resolución, se interpuso recurso de alzada, en el que, en síntesis, alegó:

- Que la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, no establece una responsabilidad civil objetiva en todos los supuestos. Así la obligación de responsabilidad establecida en el artículo 5.1) «... por los daños y perjuicios que respectivamente les ocasione el incumplimiento, total o parcial de las obligaciones previstas en la Ley», en relación con lo dispuesto en el artículo 3.c) de la citada Ley es la misma que la establecida en el artículo 1101 del Código Civil, para todas las obligaciones en general, requiriéndose la prueba del daño o perjuicio por parte de quien reclame la indemnización, persona que también ha de probar que el daño lo produjo el incumplimiento de la obligación concreta que indique.

- Que la sociedad municipal ha actuado correctamente al tramitar el parte de siniestro a la compañía aseguradora, por lo que no ha desatendido la reclamación.

- Incompetencia de la Delegación para conocer del asunto que correspondería a las Juntas Arbitrales de Consumo (art. 5.4 de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre), de acuerdo con la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, y/o en su caso a la jurisdicción civil.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación de la Excm. Sra. Consejera mediante la Orden de 30 de junio de 2004, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación.

Segundo. Antes de la Ley 40/2002, de 14 de noviembre, la fundamental sentencia del Tribunal Supremo de 22 de octubre de 1996 (refrendada por posteriores de las Audiencias Provinciales, como no podía ser de otro modo) responsabilizó al titular del aparcamiento de los daños sufridos por el vehículo estacionado (o accesorios), con fundamento en la obligación de vigilancia que incumbía al mismo como contenido normal del contrato, en virtud del art. 1258 del Código Civil (“Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento, y desde entonces obligan, no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado, sino también a todas las consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la Ley”), consecuencia de la exigencia de la buena fe (la mayor parte de la jurisprudencia parte de la buena fe del demandante, dicho de otro modo, parten de la presunción de que aquél no pretende defraudar), los usos, y las legítimas expectativas del usuario.

El art. 1.º de la Ley citada (“La presente Ley establece el régimen jurídico aplicable a los aparcamientos en los que una persona cede, como actividad mercantil, un espacio en un local o recinto del que es titular, para el estacionamiento de vehículos de motor, con los deberes de vigilancia y custodia durante el tiempo de ocupación, a cambio de un precio determinado en función del tiempo de estacionamiento”) define el contrato de aparcamiento, y alude expresamente al “deber de custodia”.

El art. 3.1.c), denominado “Obligaciones del titular del aparcamiento”, dispone que:

“1. En los aparcamientos objeto de la presente Ley, su titular deberá:

c) Restituir al portador del justificante, en el estado en el que le fue entregado, el vehículo y los componentes y accesorios que se hallen incorporados funcionalmente –de manera

fija e inseparable— a aquél y sean habituales y ordinarios, por su naturaleza o valor, en el tipo de vehículo de que se trate.

En todo caso, los accesorios no fijos y extraíbles, como radiocassettes y teléfonos móviles, deberán ser retirados por los usuarios, no alcanzando, en su defecto, al titular del aparcamiento la responsabilidad sobre restitución”.

Este precepto responsabiliza al empresario a la restitución del vehículo en el “estado en que le fue entregado”, que se convierte en un “deber de custodia” (también el consumidor tiene deberes, como prevé el art. 4.c), que no es el caso), consecuencia lógica del deber de “restitución” (así lo especificaba ya la STS de 22.10.1996), obligación de vigilancia que conecta con el art. 1104 del Código Civil (“La culpa o negligencia del deudor consiste en la omisión de aquella diligencia que exija la naturaleza de la obligación y corresponda a las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar. Cuando la obligación no exprese la diligencia que ha de prestarse en su cumplimiento, se exigirá la que correspondería a un buen padre de familia”): Deber general de diligencia.

El Tribunal Supremo, en la sentencia ya citada de 22 de octubre de 1996, decía en su fundamento jurídico 4.º, que: “La legítima expectativa del usuario de recuperar su coche, cuando decide recogerlo no es algo intrascendente o ajeno al contrato. No cabe establecer un hiato entre el momento en que se aparca el coche y el momento en que se retira, durante el cual no haya ningún deber por parte del titular del parking. Para cumplir con la restitución ha de ejercer tareas de vigilancia y guarda del vehículo (el subrayado es nuestro). Esta concepción del aparcamiento retribuido como contrato que implica custodia y guarda del vehículo forma parte de las convicciones generalizadas y usuales acerca de su contenido... La seguridad, por tanto, aparece como elemento unido al contrato de aparcamiento y, con ello, la necesidad del deber de vigilancia, según exige la buena fe y los usos, conforme al art. 1258 del Código Civil”.

Así pues, la “seguridad” aparece como un elemento unido al contrato de aparcamiento, y, con ello, la necesidad de los deberes de vigilancia y custodia, que el legislador los considera dentro de la finalidad propia del contrato.

La responsabilidad la establece el art. 5 (“Responsabilidades”), punto 1, inciso primero, que dispone que:

“1. El titular del aparcamiento responderá, tanto frente al usuario como frente al propietario del vehículo, por los daños y perjuicios que respectivamente les ocasione el incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones previstas en la Ley.

Estamos en presencia de una responsabilidad de tipo culpabilístico, o sea, subjetiva, así lo prevé la ley 40/2002 (que recoge la jurisprudencia anterior), regla general del Código Civil respecto a la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones contractuales. De esta manera, el titular del aparcamiento se verá libre de la responsabilidad si concurre caso fortuito o fuerza mayor (arts. 1104, 1105 y 1766 del C.C.), ahora bien, no compete al demandante la prueba de la falta de diligencia del empresario, sino que ha de ser este quien debe demostrar la existencia del caso fortuito o la fuerza mayor para liberarse de responsabilidad (art. 1183 del C.C.).

Respecto a la acreditación del perjuicio (daños en el coche, en este caso), no cabe exigir al usuario una diligencia tan extremada en los últimos detalles que convierta la prueba en impracticable, ni tan pormenorizada que resulte imposible para el perjudicado. Si esto fuera así, situáramos al usuario en claro desamparo ante la empresa que vendría a colocarse en posición ventajosa, puesto que se le impondría al usuario una auténtica carrera de obstáculos de tal forma que resultaría infranqueable con solo negarlo.

La recurrente alega la posibilidad la preexistencia de los daños en el vehículo: Los principios que rigen la carga de la prueba deben llevar a hacer una aplicación flexible de las normas sobre la misma en las que se atiende a las ideas

de facilidad probatoria, al principio de la normalidad y a la regla de la universalización, y lo cierto es que el consumidor presentó hoja de reclamaciones, relatando los hechos, éstos (negados ahora), no fueron negados entonces, de hecho consta escrito de la aseguradora –folio 7 del expediente– que viene a reconocerlo, pero que no lo cubre el seguro porque “(...) En este caso se trata de un acto vandálico (...)”, ni cuando en su escrito de recurso señala que no es responsable “(...) Al no haberse conocido el estado en el que el vehículo entró en el aparcamiento, y existiendo la posibilidad de que los daños reclamados pudieran ser anteriores a la entrada (...)”, pero esta alegación nos remite a la cuestión de la impericia de la empresa que debió soslayar esa posibilidad mediante una somera inspección ocular del vehículo previa al aparcamiento, en evitación de esa “posibilidad” a que se refiere, y no olvidemos en este punto que la jurisprudencia viene a proclamar la buena fe que se presume al consumidor.

Tercero. Respecto a la competencia discutida, el art. 2.1 de la Ley 5/1985, de 8 de julio, de los consumidores y usuarios en Andalucía, en cumplimiento del mandato establecido en el art. 51.1 y 2 de la CE y del ejercicio de la competencia exclusiva que el art. 18.1.6.º del Estatuto de Autonomía confiere a la Junta de Andalucía, establece que “los poderes públicos de la Junta de Andalucía garantizarán con medidas eficaces la defensa de los consumidores y usuarios dentro del ámbito de su jurisdicción y competencia”. El art. 35 de la Ley 5/1985 señala, además, que “las infracciones administrativas en materia de consumo que atentaren contra los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma serán objeto de incoación de expediente por los órganos competentes de la Junta de Andalucía, que no se inhibirán a favor de otras Administraciones Autonómicas, y para lo que se ajustarán al procedimiento sancionador vigente”.

En consecuencia, la competencia es de esta Administración Pública, porque el contrato celebrado se puede definir como de consumo, es indubitada la consideración de consumidor en la persona que presentó la hoja de reclamaciones.

En la resolución del presente recurso se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía, que reitera lo dispuesto en el 128.2 de la LRJAP-PAC sobre la aplicación de las disposiciones sancionadoras más favorables, al haber entrado en vigor después de la iniciación del procedimiento.

Vistos los preceptos citados y normas de general y especial aplicación,

## RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Juan Francisco Souviron Rodríguez en nombre y representación de la entidad “Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.”, contra resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Notifíquese al interesado, con indicación de los recursos que procedan. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Antonio Sánchez Maldonado, en nombre y representación de Asociación de Minusválidos Alpujarreños, contra otra dictada por el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, recaída en el expediente GR-110/03-BO.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Antonio Sánchez Maldonado, en nombre y representación de Asociación de Minusválidos Alpujarreños, de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Director General de Espectáculos Públicos y Juego, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 9 de junio de 2005.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

#### ANTECEDENTES

Primero. Como consecuencia de actas de denuncia formuladas por miembros de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada incoó expediente sancionador contra la Asociación de Minusválidos Alpujarreños (A.S.MI.AL.), con domicilio en calle Ancha, núm. 2, bajo, de Motril (Granada), por supuesta infracción de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LJACAA), al organizar un juego de lotería sin poseer la correspondiente autorización administrativa, efectuándose el mismo con cupones no autorizados o material no ajustado a los modelos homologados, según se desprende de la intervención efectuada a dos vendedores los días 22 y 23 de julio de 2003 en la localidad de Motril, constatadas ambas en las correspondientes actas.

Segundo. Tramitado el expediente de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, el Sr. Director General de Espectáculos Públicos y Juego dictó resolución por la que se le imponía la sanción de multa por importe de treinta mil cincuenta y un (30.051) euros, con la accesoria de comiso de los elementos de juego intervenidos y la destrucción de los mismos, como responsable de una infracción tipificada y calificada de muy grave en el artículo 28.1 de la LJACAA, consistente en "La organización, práctica o celebración, gestión o explotación de juegos o apuestas sin poseer ninguna de las autorizaciones administrativas que reglamentaria y específicamente se establezcan para cada juego", al darse por probados los hechos constatados en el Antecedente Primero de esta resolución.

Tercero. Notificada dicha resolución al interesado, interpone recurso de alzada en tiempo y forma, formulando las alegaciones que se dan por reproducidas en aras del principio de eficacia administrativa.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

La Consejera de Gobernación es competente para resolver los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por Orden de 30 de junio de 2004, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), esta competencia de resolución de recursos administrativos ha sido delegada en la Secretaría General Técnica.

II

La alegación formulada por el recurrente en el sentido de que, siendo legal la Asociación de Minusválidos Alpujarreños, inscrita en el correspondiente Registro de Asociaciones desde 1999, así como los fines que persigue, ello implica que la realización de actividades como la que ahora se sanciona son también legales no puede aceptarse, puesto que la celebración de tales sorteos está sometida a previa autorización administrativa. La sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª, de 15 de octubre (Aranz. RJ 1996\7069), establece que "La venta de cupones mediante precio cierto y determinado, con los que es posible obtener un premio en metálico, si el número en ellos consignado coincide con los números premiados en el tradicional sorteo de la ONCE, constituye, cual ha proclamado reiteradamente esta Sala, una infracción debidamente tipificada...", por lo que nadie que organice tales sorteos queda exento de solicitar, y obtener, las correspondientes autorizaciones.

No cabe, por otra parte, considerar que la Asociación ignora lo ilegal de su actuación, aunque ni en ese caso pudiese excusarse por ello, ya que con anterioridad ya ha sido sancionada por el mismo motivo y en parecida cuantía.

Por tanto, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

#### RESUELVO

Desestimar el recurso interpuesto por don Antonio Sánchez Maldonado, en representación de la Asociación de Minusválidos Alpujarreños, S.L., contra la Resolución del Sr. Director General de Espectáculos Públicos y Juego, de fecha 28 de junio de 2004, recaída en expediente sancionador GR-11/03-BO, confirmándola a todos los efectos.

Notifíquese la presente resolución al interesado con indicación de los recursos que caben contra ella. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se solicita la acreditación de representación en el recurso administrativo interpuesto por «don Francisco Ruiz Rodríguez» contra resolución del Delegado del Gobierno de Almería, recaída en el expediente núm. 198/04.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente «don Francisco Ruiz Rodríguez» para que acredite la representación en el recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Almería, en el expediente núm. 198/04, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

En relación con su escrito de recurso de fecha de registro de entrada 30 de julio de 2004, contra resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, recaída en el expediente cuya referencia consta arriba, el art. 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, establece que «para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado»; analizado el mismo, se observa que no queda acreditada la representación de la entidad «Construcciones Casas, 25, S.L.».

De acuerdo con el art. 71.1 de la misma Ley se le concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, para que se acredite la representación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su recurso, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la misma Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Purchena, con domicilio en C/ Pablo Picasso, número 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE BASE-LIQUIDACION

#### OFICINA LIQUIDADORA DE PURCHENA

Otro:

Sujeto pasivo: Roberto Caler Muñoz.  
NIF/CIF: 34853482-H.

Expediente: 2195/2002.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Propuesta de liquidación.

Audiencia:

Sujeto pasivo: Roberto Caler Muñoz.

NIF/CIF: 34853482-H.

Expediente: 2195/2002.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Trámite de audiencia.

Otro:

Sujeto pasivo: María Pérez García.

NIF/CIF: 27097526-F.

Expediente: 2116/2001.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Liquidación.

Audiencia:

Sujeto pasivo: María Pérez García.

NIF/CIF: 27097526-F.

Expediente: 2116/2001.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Trámite de audiencia.

Otro:

Sujeto pasivo: Miguel Torrecillas Sáez.

NIF/CIF: 27158085-F.

Expediente: 342/2002.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Liquidación.

Audiencia:

Sujeto pasivo: Miguel Torrecillas Sáez.

NIF/CIF: 27158085-F.

Expediente: 342/2002.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Trámite de audiencia.

Otro:

Sujeto pasivo: Serafín Ramírez Sola.

NIF/CIF: 45049262-J.

Expediente: 251/2002.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Liquidación.

Audiencia:

Sujeto pasivo: Serafín Ramírez Sola.

NIF/CIF: 45049262-J.

Expediente: 251/2002.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Trámite de audiencia.

Otro:

Sujeto pasivo: Isabel Navio Navarro.

NIF/CIF: 27514778-Q.

Expediente: 1699/2001.

Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.

Descripción: Liquidación.

Audiencia:  
 Sujeto pasivo: Isabel Navio Navarro.  
 NIF/CIF: 27514778-Q.  
 Expediente: 1699/2001.  
 Procedimiento: Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.  
 Descripción: Trámite de audiencia.

Almería, 9 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Huércal-Overa, con domicilio en C/ Granada, núm. 38, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES  
 DE BASE-LIQUIDACION

OFICINA LIQUIDADORA DE HUERCAL-OVERA

LIQUIDACION

Sujeto pasivo: Fasanbire, S.L.  
 NIF o CIF o NIE: B04257044.  
 Expediente: 609/05.  
 Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Caddick Nigel Douglas.  
 NIF o CIF o NIE: X-3019601-T.  
 Expediente: 4240/04.  
 Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Peers Paul Greenwood.  
 NIF o CIF o NIE: X-3689199-E.  
 Expediente: 411/05.  
 Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: López Granados Domingo.  
 NIF o CIF o NIE: 27152979F.  
 Expediente: 2027/05.  
 Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Rodríguez García Francisco.  
 NIF o CIF o NIE: 23208749R.  
 Expediente: 1445/05.  
 Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Piper Ann Marie.  
 NIF o CIF o NIE: X-6141016-Q.  
 Expediente: 4250/04.

Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Valdes Maritza Camejo.  
 NIF o CIF o NIE: X-6202318-T.  
 Expediente: 579/05.  
 Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Hennessey John David.  
 NIF o CIF o NIE: X-6348875-R.  
 Expediente: 1215/05.  
 Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Galera Rodríguez Antonia.  
 NIF o CIF o NIE: 23218108E.  
 Expediente: 66/04.  
 Procedimiento: SUC.  
 Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Parkinson Steven Thomas.  
 NIF o CIF o NIE: X03496641.  
 Expediente: 3392/03.  
 Procedimiento: TP.  
 Descripción: Liquidación.

Almería, 9 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al representante de la entidad detallada a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto S/ Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.  
 Ejercicio: 2004.  
 Sujeto pasivo: Ojeda Gómez, Antonio.  
 NIF: 30816430H.  
 Domicilio Fiscal: Pompeya Paulina, 11. 14009, Córdoba.

Citación por Impuesto S/Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.  
 Ejercicio: 2004.  
 Sujeto pasivo: Medina Martín, Miguel.  
 NIF: 30537338P.  
 Domicilio Fiscal: Avda. El Cairo, 1-2, bajo 4, 14014-Córdoba.

Citación por el Impuesto S/Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.  
Ejercicio: 2004.  
Sujeto pasivo: Fernández Martínez, Gustavo J.  
NIF: 28932437R.  
Domicilio Fiscal: Pasaje Escritor Pérez de Rivas, 6-2.º-15. 14010, Córdoba.

Córdoba, 1 de septiembre de 2005.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Con fecha 5 de julio de 2005 se publicó en el BOJA núm. 129, notificación para citación al obligado tributario reseñada más abajo, sin haber comparecido el mismo.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrá examinar el expediente en estas Oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de Audiencia:

Impuesto S/ Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.  
Ejercicio: 2003. Escritura pública de fecha 3.12.2003, protocolo 68/76, Notaría de don Carlos Albuquerque Llorens. Sujeto pasivo: Bética Constructora Promotora Córdoba, S.L. NIF: B-14332225.  
Domicilio fiscal: Plaza Ruiz de Alda, núm. 2, 14001, Córdoba.

Córdoba, 1 de septiembre de 2005.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento

del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E
Á21010442	PROMOCIONES GONCA SA	NOTIFICA-EH2101-2005/514
Documento: P10121000131	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
3		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/11547	
B21122288	ANRIVAT SL	NOTIFICA-EH2101-2005/521
Documento: P10121000139	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
2		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/4517	
B21122353	RIO 90 SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2531
Documento: 029121005987	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
4		
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/539	
B21122353	RIO 90 SL	NOTIFICA-EH2101-2005/45
Documento: 029121006041	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
6		
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/572	
B21250709	BAUTRADE SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2004/1030
Documento: 030121003391	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
4		
R.U.E. Origen:		
B21286794	PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2005/488
Documento: P16121000018	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
5		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/2837	
B21286794	PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2005/489
Documento: P16121000019	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
4		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/2837	
B21286794	PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2005/470
Documento: P16121000020	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
3		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/2837	
B29269693	GIBRALGALIA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2525
Documento: 029121005986	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
5		
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/538	
B41960867	NOVACARTELA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2523
Documento: 029121005992	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
6		
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/542	
B82752098	CIA INDUSTR OBRAS SUROESTE HISPANO SL	NOTIFICA-EH2101-2005/341
Documento: P10121000040	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
3		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/4357	
Documento: P10121000039	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
4		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/4357	
01050172S	SIXTO ANDANI CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2005/561
Documento: P16121000088	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
5		
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/4538	
29409854F	MACIAS REBOLLO GERALDINO	NOTIFICA-EH2101-2004/2553
Documento: 029121005927	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
1		
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/517	
29727471V	PEREZ BIEDMA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2005/202
Documento: P11121000005	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
2		
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2002/652	
29728189E	ORTIZ BEVIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2004/2460
Documento: 029121005930	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
5		
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2004/519	



NIF	Nombre	R.U.E.
29741159C	SERRANO RUIZ CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2005/355
Documento: P10121000056	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/11580	
29758296E	LOPEZ LOPEZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH2101-2005/376
Documento: P10121000070	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/13156	
29778571B	GIL LEANDRO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1123
Documento: 030121003408	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	
1	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen:		
29781126J	BELTRAN PEDREIRA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2005/515
Documento: P10121000132	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/17143	
44208105N	BAEZ GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2004/1510
Documento: 030121003657	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	
4	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
R.U.E. Origen:		
48909365A	CARRETERO GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2101-2004/2742
Documento: 029121005999	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
6	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2002/1023	
<b>LIQUIDACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
A21010442	PROMOCIONES GONCA SA	NOTIFICA-EH2101-2005/440
Documento: 016221002103	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
0	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/16839	
A21010442	PROMOCIONES GONCA SA	NOTIFICA-EH2101-2005/441
Documento: 016221002104	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/16839	
A21010442	PROMOCIONES GONCA SA	NOTIFICA-EH2101-2005/442
Documento: 016221002105	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/16839	
B21213350	ISLA ANTILLA TOUR SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2763
Documento: 010221004960	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
0	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/429	
B21242565	CAR CONDADO SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2768
Documento: 010221004988	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/366	
B21250709	BAU TRADE SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2004/1030
Documento: 016221001309	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-1999/17356	
B21266499	4 POR 4 IMPORTACIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2005/134
Documento: 010221005270	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/915	
B21273644	DESGUACES HUELVA SL	NOTIFICA-EH2101-2005/105
Documento: 010221005210	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
6	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/40	
Documento: 010221005173	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/75	
B21298138	PROMOCIONES JABALCON HUELVA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2810
Documento: 010221004715	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/10922	
Documento: 010221004714	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
3	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/10922	

NIF	Nombre	R.U.E.
B2130452Z	SIERRA AUTOMOCION SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2101-2004/2891
Documento: 010221004869	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/322	
B21321930	AUTOSELECCION ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH2101-2005/113
Documento: 010221005227	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/425	
B21321930	AUTOSELECCION ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH2101-2005/1148
Documento: 010221005311	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/433	
Documento: 010221005300	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
0	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/409	
Documento: 010221005293	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2002/392	
B21329040	URBIONUBA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2860
Documento: 010221005143	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2003/13286	
B91067850	VICAR FERKAR SL	NOTIFICA-EH2101-2005/133
Documento: 010221005269	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/452	
07509623P	FERNANDEZ GONZALEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH2101-2005/459
Documento: 010221005498	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
3	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2005/1145	
28871720G	BUENO MEJIAS ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2004/2808
Documento: 010221005001	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/553	
Documento: 010221004999	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH2101-2001/290	
28924055Z	HERNANDEZ MATEO DE PORRAS PEDRO ALBERTO	NOTIFICA-EH2101-2005/73
Documento: 010221005241	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
3	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2101-2004/15044	
29053924W	FERNANDEZ MUÑOZ MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2101-2004/2842
Documento: 010221005121	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2003/10357	
29316289Y	GONZALEZ CRESPO FELISA	NOTIFICA-EH2101-2004/2578
Documento: 011221001425	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2004/263	
29339506Q	PEREIRA TERRERO ENRIQUE	NOTIFICA-EH2101-2004/2821
Documento: 011221001539	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2003/1214	
29417601A	GONZALEZ ASENCIO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2004/2792
Documento: 010221005095	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2002/9764	
29421071T	CONTRERA SANCHEZ MARINA	NOTIFICA-EH2101-2004/2846
Documento: 010221005126	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
6	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2003/8191	
29430699Z	MUÑOZ FARIÑA FELIX	NOTIFICA-EH2101-2004/2867
Documento: 010221005153	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2003/12786	
29458599S	LOPEZ SOSA JUAN	NOTIFICA-EH2101-2004/2779
Documento: 010221004725	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
4		

NIF	Nombre	R.U.E.
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2002/204		
29470734Y	SANTANA FERNANDEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2004/2797
<b>Documento:</b> 010221005100 6	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2002/23042		
29677957E	DOMINGUEZ SOLTERO ANA	NOTIFICA-EH2101-2005/242
<b>Documento:</b> 010221005199 4	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2003/15508		
29689527T	LOPEZ CASTAÑO MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2101-2004/2847
<b>Documento:</b> 010221005127 0	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2003/10342		
29709722R	PALLARES MARTINEZ DEL HOYO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2004/2652
<b>Documento:</b> 011221001512 6	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2001/1242		
29713048S	CAMACHO SUAREZ GASPAR	NOTIFICA-EH2101-2004/2798
<b>Documento:</b> 010221005101 5	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2002/23042		
29726731J	ROMERO ROMERO EMILIA	NOTIFICA-EH2101-2005/235
<b>Documento:</b> 010221005178 3	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2003/16608		
29759420L	NAVARRO CHACON MARIA ANTONIA	NOTIFICA-EH2101-2004/2634
<b>Documento:</b> 011221001488 0	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2004/672		
29776148A	PEREZ ORTEGA MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2004/2866
<b>Documento:</b> 010221005152 0	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2003/12859		
29778527J	FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2004/2577
<b>Documento:</b> 011221001424 3	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2101-2004/298		
29778571B	GIL LEANDRO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2101-2004/1123
<b>Documento:</b> 016221001364 2	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2001/15436		
29780917B	GARCIA ALMOGUERA RICARDO	NOTIFICA-EH2101-2005/252
<b>Documento:</b> 010221005328 2	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2002/9803		
29790474T	VAZQUEZ PALOMARES RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2005/411
<b>Documento:</b> 010221005428 6	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2004/16000		
29790616G	SANCHEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2004/2871
<b>Documento:</b> 010221005158 6	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2003/11933		
30255571Z	SANCHEZ RODRIGUEZ ARACELI ISABEL	NOTIFICA-EH2101-2005/76
<b>Documento:</b> 010221005253 0	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2004/14916		
44208105N	BAEZ GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH2101-2004/1510
<b>Documento:</b> 010221004223 2	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-1999/1174		
<b>Documento:</b> 010221004222 4	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-1999/1173		
<b>Documento:</b> 010221004221 6	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-1999/1172		

NIF	Nombre	R.U.E.
44227222Q	BORRERO DOMINGUEZ PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2005/150
<b>Documento:</b> 010221005313 4	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/435		
<b>Documento:</b> 010221005294 0	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/394		
<b>Documento:</b> 010221005283 5	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/346		
52287027T	COLLADO ARIAS JAIME	NOTIFICA-EH2101-2005/102
<b>Documento:</b> 010221005195 3	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/52		
<b>Documento:</b> 010221005191 3	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/18		
<b>Documento:</b> 010221005188 6	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/4		
<b>Documento:</b> 010221005172 6	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/76		
<b>Documento:</b> 010221005167 2	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/78		
<b>Documento:</b> 010221005166 4	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/79		
<b>Documento:</b> 010221005169 4	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/77		
<b>Documento:</b> 010221005186 2	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/5		
<b>Documento:</b> 010221005190 1	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/3		
<b>Documento:</b> 010221005192 2	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/42		
52287027T	COLLADO ARIAS JAIME	NOTIFICA-EH2101-2005/102
<b>Documento:</b> 010221005194 0	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/43		
52287027T	COLLADO ARIAS JAIME	NOTIFICA-EH2101-2005/148
<b>Documento:</b> 010221005321 1	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/94		
<b>Documento:</b> 010221005320 2	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/93		
<b>Documento:</b> 010221005319 1	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/92		
53119852H	CARABELOS FERREIRA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2005/86
<b>Documento:</b> 010221005264 3	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2101-2004/15615		
75446910X	DIAZ LOPEZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2101-2005/149
<b>Documento:</b> 010221005285 0	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/365		
<b>Documento:</b> 010221005282 5	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/343		
<b>Documento:</b> 010221005281 4	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH2101-2002/342		
75454633M	LARA ORTEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH2101-2005/93
<b>Documento:</b> 016221001967 2	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2101-2003/11601		

## PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
20198401P	LOPEZ SOLANO MARIA AZUCENA	NOTIFICA-EH2101-2005/37
Documento: 032221001076 2	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2003/189		
29049753V	GRIÑOLO GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2004/2747
Documento: 032221001047 3	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2004/241		
29237125P	SORIANO CONDE JOSE	NOTIFICA-EH2101-2004/2656
Documento: 032221001009 6	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2004/375		
29463924G	CEADA RIVAS ALFONSO	NOTIFICA-EH2101-2005/177
Documento: 032221001074 4	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2004/415		
29474067G	GARCIA GONZALEZ DOMINGO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2004/2536
Documento: 032221001015 0	Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2004/246		
29759199M	DOMINGUEZ ALONSO VICENTE	NOTIFICA-EH2101-2005/269
Documento: 033121002809 1	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2003/199		
821110606	GEJUFRA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2734
Documento: D11321000968 7	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2004/198		
821110606	GEJUFRA SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2750
Documento: D11321000967 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2004/200		
821122353	RIO 90 SL	NOTIFICA-EH2101-2004/2531
Documento: 094221001567 5	Descripción: INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:		
29780031E	QUINTERO MARTIN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2101-2005/120
Documento: 032221001008 2	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2004/179		

Huelva, 19 de septiembre de 2005.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en calle Alberto Morgens-tern, s/n, edificio Astigi I, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

## EXPEDIENTES INCURSOS TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA. CIERRE DE EXPEDIENTES

DOC. TP 1407/98, Antonio Gil Ruiz.  
C/ Almería, núm. 1, portal 1, 7.º B.  
29640, Fuengirola, Málaga. DNI: 24.633.206E.

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en calle Alberto Morgens-tern, s/n, edificio Astigi I, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Liquidaciones Tributarias:

DOC. TP 8852/03. Promociones Cuevas Sánchez, S.L.  
C/ Salitre, núm. 1, 3.º.  
29002, Málaga, Málaga. CIF: B29876257.  
Núm. Liq. Sur: 0162290043552.

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en calle Alberto Morgens-tern, s/n, edificio Astigi I, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

## EXPEDIENTES INCURSOS TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA. CIERRE DE EXPEDIENTES

DOC. TP 81/04. Said Lahraoui.  
C/ Federico Martín Bahamontes núm. 12.  
29640 Fuengirola-Málaga. DNI: X-1337739-J.

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,  
Oficina Liquidadora de Mijas, de notificación.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en calle Los Robles, 2, Edificio Vegasol II, local bajo, en Mijas Costa, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Abreviaturas:

S.P./O.T. o Rpte.: Sujeto Pasivo/Obligado Tributario o representante.

T.P.O.: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.

A.J.D.: Actos Jurídicos Documentados.

Suc. Don.: Sucesiones y Donaciones.

RELACION NUM. 1/05 DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

S.P./O.T. o Rpte.: Sunsea Hotels, S.L.  
Expediente núm.: 01478/99-TP.  
Procedimiento liquidación número: 608/02.

S.P./O.T. o Rpte.: Leiva Sánchez José.  
Expediente núm.: 05653/03-TP.  
Procedimiento liquidación número: 225/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Miller Andrew.  
Expediente núm.: 06446/03-TP.  
Procedimiento liquidación número: 569/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Miller Sylvia Janet.  
Expediente núm.: 06446/03-TP.  
Procedimiento liquidación número: 570/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Tagg Brian Ernest.  
Expediente núm.: 06624/03-TP.  
Procedimiento liquidación número: 786/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Tagg Sally Anne.  
Expediente núm.: 06224/03-TP.  
Procedimiento liquidación número: 787/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Bouharrak Abdelaziz.  
Expediente núm.: 11626/03-TP.  
Procedimiento liquidación número: 1051/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Candelario Cuéllar Ana E.  
Expediente núm.: 0474/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 806/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Málaga de Inver. Inmobil. Garpe, S.L.  
Expediente núm.: 00500/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 1183/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Málaga de Inver. Inmobil. Garpe, S.L.  
Expediente núm.: 00500/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 1184/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Málaga de Inver. Inmobil. Garpe, S.L.  
Expediente núm.: 00500/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 2037/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Málaga de Inver. Inmobil. Garpe, S.L.  
Expediente núm.: 00500/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 2038/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Calvo Marín Tomás.  
Expediente núm.: 01359/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 852/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Galerías Pantaleón, S.A.  
Expediente núm.: 01736/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 865/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Ruiz López Daniel.  
Expediente núm.: 01822/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 1626/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Procad 99, S.L.  
Expediente núm.: 03950/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 1523/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Torrecillas Márquez Félix.  
Expediente núm.: 05953/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 1662/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Torrecillas Márquez Félix.  
Expediente núm.: 05955/04-TP.  
Procedimiento liquidación número: 1663/04.

S.P./O.T. o Rpte.: Venus Riviera, S.L.  
Expediente núm.: 01569/05-TP.  
Procedimiento liquidación número: 35/05.

S.P./O.T. o Rpte.: Huy Hans Joachim Kurt.  
Expediente núm.: 11858/03-TP.  
Procedimiento liquidación número: Resolución recurso reposición.

S.P./O.T. o Rpte.: Havas Team, S.L.  
Expediente núm.: 02307/03.  
Procedimiento liquidación número: Requerimiento documentación.

S.P./O.T. o Rpte.: Construcciones Vega Ermita, S.L.  
Expediente núm.: 7093/00.  
Procedimiento liquidación número: Resolución devolución ingresos indebidos.

S.P./O.T. o Rpte.: Canuck Andaluz, S.L.  
Expediente núm.: 05999/04.  
Procedimiento liquidación número: Propuesta de liquidación.

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,  
por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta administración; e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en calle Mauricio Moro

Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI: 5310358.

Apellidos y nombre: Piñero Macho Ana.

Número Sur: 0102110184081.

Importe: 387,53.

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B9203420	ALGARES CARLINDA SL	0472290739963	360.00
X2322761	ANDERTON DONALD CHRISTOPHER	0102290235453	869.88
27338709	ARANDA TORRES INMACULADA	0102290234911	1677.96
27327963	ARANDA TORRES MARIA TERESA	0102290234906	1647.17
99999999	ARIDOS VALVERDE S A	0470410177581	360.61
X0722409	BANCEL EDWARD ROBERT	0102290236621	1053.97
X2762559	BARNINI EMMA MARIA	0102290242866	72.28
52570837	BARRANQUERO TORES MIGUEL ANGEL	0102290238970	258.37
X1E58415	BATT RITA ANN	0102290237045	64.91
74804069	BENAVIDES ALARCON ANTONIO	0112290043280	795.61
74809782	BENAVIDES ALARCON M DOLORES	0112290043296	795.61
X0756441	BERGH ANITA MARGARETA	0102290235692	2367.16
A9216490	BERMECON S A	0472290739572	16203.05
X3077373	BEVAN JUNE HELEN	0102290235546	124.74
X0944585	BLACK JACQUELINE	0102290235522	123.47
06227030	CABALLERO RAMIREZ PEDRO	0102290236111	378.64
24849475	CABELLO PERALTO JOSE ANTONIO	0112290041824	923.57
B9226909	CAMPOS GUZMAN CONSTRUCCIONES SLU	0472290739990	1803.04
74752763	CANALES BELTRAN FRANCISCA	0102290234931	7734.67
X0944579	CAVANAGH BRIAN	0102290235513	123.47
X0959834	CAVANAGH PAUL	0102290235531	123.47
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290829175	981.80
B9222531	CONSTRUCCIONES DELPIMA SL	0472290739640	3608.10
B9226334	CONSTRUCCIONES UFESA SL	0472290739236	3608.10
G9220672	CONSTRUCCIONES Y EDIF PORRAS GALISTEO S	0472290739325	3607.51
24951234	CORNEJO PAREJA ISIDRO	0102290237420	2520.00
03840821	DALBY DAVID	0112290041643	22855.84
X0277587	DELHASSE GENEVIEVE MARIE	0102290235435	25.01
X3452442	DESMET FRANCOIS MARIE LOUIS	0102290237266	158.88

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X1139993	DESMOND DORIS ADA	0112290043371	64.19
52579679	DOMINGUEZ SANCHEZ ENRIQUE JESUS	0102290238570	1886.02
X2877112	EHRET PAMELA JEAN	0102290242890	519.28
B2965223	ESCIMEN SL	0472290739771	3606.10
B2977925	ESFERA QUINTA SL	0472290582771	3312.00
A2909127	FABRICA DE LADRILLOS EL PRADO SA	0472290738572	2163.65
X4635551	FECHETE VALENTIN	0102290238033	96.00
10542409	FERNANDEZ GARCIA CARLOS	0102290236991	623.53
25716348	FERNANDEZ LUQUE CELIA	0101290452850	1615.38
24566037	FERNANDEZ NAVARRO MARIA DOLORES	0111290028126	1918.15
24785721	FERNANDEZ SANTAMARIA MARIA	0102290239086	258.50
X1122771	FINCH BERNARD FREDERICK	0162290029494	3266.24
X3305404	FLOWER TERENCE FRANCIS	0102290238814	1335.14
X4504713	FREY SUSAN JANE	0102290235833	352.07
24983270	GARCIA ATENCIA FRANCISCO	0160290005481	721.21
24983270	GARCIA ATENCIA FRANCISCO	0160290012761	721.21
33375216	GARCIA CANALES MARIA ELENA	0161290031993	6996.89
25661881	GARCIA CANALES SANDRA MARIA	0161290032016	213632.23
B2935838	GARCIA CLAROS SL	0102290238211	833.41
75838250	GARCIA MORILLA ISABEL	0112290041843	418.21
53365508	GARCIA MUÑOZ MIGUEL ANGEL	0122290011261	337.93
X0797812	GAUMNITZ WALTER FRITZ	0112290042783	289.24
A2909517	GRUPO CIVIERO SA	0102290236870	996.61
25583372	GUTIERREZ GARCIA ANA ROSA	0102290236380	2377.86
X2758878	HAMODI SUHEIL RACHID	0102290236444	384.08
E9231112	HEMANOS OLIVETE CB	0102290235442	691.74
B2982867	HERMANOS BUENO MUÑOZ SL	0472290740060	2183.65
A2901822	HERMANOS MACIAS GARCIA SA	0472410840620	1903.60
A2901822	HERMANOS MACIAS GARCIA SA	0472410567646	1082.40
X2901523	HUY HANS JOACHIM KURT	0102290235112	569.83
X0901388	JULIER FREDERICK ERNEST	0102290242955	391.72
X2140747	KELLER HELMUT ALBERT	0102290236725	4078.31
N0066783	KINGWOOD SECURITIES LIMITED	0102290235812	4925.15
X5214911	KIRK BRIAN PATRICK	0102290238883	471.64
A2911963	LA HERRIZA JUAN PEREZ SA	0222290002363	1616.52
B9200597	LA MAJARAÑI SL	0472290739804	2884.80
77471088	LAVADO PADILLA ANA BELEN	0102290238781	77.48
X1070741	LEEKES BRIAN STANLEY	0102290235861	985.16
X0137018	LEES JOHN GORDON	0102290231530	706.79
53150134	LOPEZ ORTEGA RAUL	0102290239171	77.52
26576929	LOZANO ORDOÑEZ JOSE MIGUEL	0102290237646	7835.52
X3529835	LUSCHER HOWARD PATRICK	0102290238895	168.11
B9231038	MARBEPOLIS SL	0472290739314	1803.05
53365464	MARTIN BENITEZ JOSE RAFAEL	0102290239205	77.52
06976778	MARTIN CARRASCO MARIA SOL	0472230560816	110.58
23584223	MARTIN RODRIGUEZ JOSE	0102290237660	9204.43
B9223338	MAYCATIC S L	0132290787175	981.80
B2923338	MAYCATIC S L	0132290816322	981.80
X1691935	MENDOZA PEREZ ROSA ELIANA	0102290238770	275.16
27342683	MONTORO CARRASCO DAVID	0102290236336	113.88
24737672	MORATO FERRER MANUEL FRANCISCO	0472290738454	144.16
X2281587	NETJES DIRK	0102290242885	84.86
25041165	ORTIZ TALLO Y ALARCON FCO JAVIER	0111290021110	2900.39
A2907120	PATRILLA SA	0102290236500	5101.22
A2907120	PATRILLA SA	0102290236511	2822.72
A2907120	PATRILLA SA	0102290236524	352.91
A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290629955	981.80
A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290639773	981.80
A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290648994	981.80
A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290786615	981.80
A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290787866	981.80
A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290814186	981.80
A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290815500	981.80
A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290869820	981.80
25683316	PEDROSA CAZORLA JUAN CARLOS	0472290738565	211.46
17204462	PELLEJERO BRUN M PILAR	0102290235934	107.41
X5173463	PHIPPS ELIZABETH ANNE	0102290235762	153.00
X5173463	PHIPPS ELIZABETH ANNE	0102290235774	840.00
B2978751	PROMOCIONES LORCRIMAR SL	0102290233851	1278.94
B9221809	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ARAGUEZ SL	0102290237183	1493.27
25649291	PUERTAS BARRIENTOS CONCEPCION	0102290234983	2518.44
X3461316	PUTTNAM ANTHONY	0102290242855	1609.92
A2909277	QUESOS ORTIZ SA	0472180615582	1656.00
31830371	RAMIREZ VALDES JUAN	0472110652664	36.06
25679166	RAYA BONILLA JAVIER	0122290011253	2176.09
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0102290242986	61.04
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0102290236494	2565.08
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290661893	981.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290661954	981.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290829482	981.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290829552	981.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290865094	981.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290865191	981.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290865313	981.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290879006	981.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290879076	981.80

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X4379602	REED KATEY LOUISE	0102290243003	432.00	B2955755	AEROMALAGA S L	0102290199596	3.24
X3740171	RICHARDSON SUSAN LESLEY	0102290242994	799.33	B2955755	AEROMALAGA S L	0102290209136	287.22
25079277	RQJAS ANAYA MARIA LUISA DE	0102290236775	76.82	B2955755	AEROMALAGA S L	0102290209141	188.82
B9217391	RSZ IMMOBILIENBETEILIGUNGSGES S	0102290236750	1175.48	X5890644	AESCHBACHER SERGE	0102290209041	964.24
16273832	RUIZ DIAZ M BEGOÑA	0102290239125	84.00	24712807	AGUILERA MALDONADO JUAN	0102290211141	101.83
25257765	RUIZ MUÑOZ REMEDIOS	0102290240971	504.85	A2913685	ALEJANDRE Y FONCILLAS SA	0102290209702	238.20
X4740107	SADLIER NEALE STUART	0102290243015	448.18	A2979020	ALGAS DEL ESTRECHO SA	022290004142	3004.76
53157485	SANCHEZ ESPAÑA SERGIO	0102290239094	77.75	X4150563	ALLEN BRYAN ROBERT	0102290212501	2412.55
23675988	SANCHEZ MARTINEZ LORENZO	0472230522964	36080.73	X4150563	ALLEN BRYAN ROBERT	0102290212552	12116.41
24690374	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE	0160290054681	380.81	X4150563	ALLEN BRYAN ROBERT	0102290212560	184.22
B2982599	SERJUCAR CONSTRUCCIONES SL	0472290739211	3606.10	X4150563	ALLEN BRYAN ROBERT	0102290212571	36.36
X0232382	SORENSEN EISE INGRID	0100290330011	171.94	X4618144	ALPHENAAR PETRUS JOHANNES	0162290013140	117.84
X0232382	SORÉNSEN EISE INGRID	0100290330115	452.48	A2924545	ALTOS DE SANTA CATALINA SA	0102290210093	5424.72
X4012956	STOLTENBERG LEOPOLDINE CHRISTINE	0112290043883	406.94	A2924545	ALTOS DE SANTA CATALINA SA	0102290210100	609.28
X5630747	SVAN ROBERT OLOF	0102290236795	2536.49	39026855	AMAYA MEDRANO SALVADOR	0102290209901	718.20
N0066570	T R & D WOOD LIMITED	0102290235611	231.98	B9215502	AMRIS CAFE SL	0102290212624	576.55
N0066570	T R & D WOOD LIMITED	0102290235625	135.32	25675034	ANTUNEZ MORALES SALVADOR	0101290352706	264.20
X3319721	TAGLIAVIA SALVATORE	0102290236465	1303.60	B9251056	APPLE BEAT S L EN CONSTITUCION	0102290209384	252.00
X5165295	TAYLOR IAN BENJAMIN	0102290240911	126.00	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290075943	164.44
24569248	TEROL DE CASTRO JOSE LUIS	0100290059114	601.74	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290075952	164.44
B9241189	TOP NOCH CORPORATION SL EN C	0102290235905	4453.34	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290075961	164.44
B2958100	TORREMAR URBANA SL	0102290156362	20.98	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290075970	164.44
B2958100	TORREMAR URBANA SL	0102290236985	51.96	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290075986	164.44
B2978662	TRANSPORTES TORTOSA E HIJO S S L	0161290033102	1009.70	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290075995	164.44
B9218168	UMAG SIGNAL S L	0102290236592	839.46	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290099046	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290619211	81.82	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290099055	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290619254	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290099064	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290619290	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290099073	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290619376	81.82	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290099082	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290665293	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290099091	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290664160	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290099100	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290664230	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290099116	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290677205	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290103526	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290850771	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290107351	822.18
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290861314	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290107416	164.44
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290861436	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290107425	164.44
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290861551	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290107434	164.44
B2936690	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290867754	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290107443	164.44
25067194	VILLANOVA AGUILAR PEDRO	0100290073700	681.31	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193351	164.44
X1132351	WAHID MOHAMED ABDUL LATIFF	0102290236673	206.33	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193360	164.44
X6067739	WARNER SUSAN KATHRYN	0102290237173	478.14	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193376	164.44
B2988493	WIDERNA PLAY 7 SL	0132290840296	981.80	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193385	164.44
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193394	164.44
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193403	164.44
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193412	164.44
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193421	164.44
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193430	164.44
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290193446	164.44
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208115	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208124	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208133	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208142	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208151	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208160	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208176	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208185	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208194	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290208203	822.18
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233354	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233363	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233372	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233381	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233390	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233406	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233415	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233424	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290233433	21.52
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237675	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237684	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237693	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237702	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237711	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237720	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237736	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237745	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237754	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290237763	4.37
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276504	11.86
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276513	11.86
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276522	11.86
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276531	11.86
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276540	11.86
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276556	11.86
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276565	11.86
				B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276574	11.86
DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE				
X4692319	ABBASCIANO HAZEL LINDA	0102290215940	2944.02				
B2967921	ACRIS NIEVE SL	0102290203576	5009.06				
B2967921	ACRIS NIEVE SL	0102290203580	11532.56				

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparencia, providencia de apremio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.<sup>a</sup> planta, Oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276583	11.86	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478063	5.12
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290276592	11.86	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478072	5.12
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277291	2.38	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478081	5.12
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277300	2.38	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478090	5.12
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277316	2.38	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478106	5.12
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277325	2.38	B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478115	5.12
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277334	2.38	X1455579	ARANA DE LLARYORA DORA MABEL	0102290209002	900.71
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277343	2.38	24794374	ARJONA MOREA JOSEFA	0472290688533	451.20
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277352	2.38	24851079	ARRABALI CANO JOSEFA	0102290203542	576.97
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277361	2.38	X1880109	AYERS ROBERT JAMES	0102290206671	1792.40
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277370	2.38	X3556686	BACKMAN MARKUS AARLO ENSIO	0102290203304	86.42
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290277386	2.38	75603919	BAENA MORALES JESUS ANTONIO	0102290202760	217.32
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346791	164.44	28352344	BAGUIETO GOMEZ JULIAN	0102290203090	223.56
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346800	164.44	B6203149	BAHIA INVEST 98 SL	0102290206316	3729.40
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346816	164.44	45239464	BALLESTEROS RGUEZ MARCOS	0101290450451	137.65
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346825	164.44	B6201478	BANNER HOMES -MARBELLA- LIMITED S	0102290207692	1397.21
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346834	164.44	X1157715	BARNES AMNON SHEMAYA	0102290203072	892.62
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346843	164.44	24931139	BARRIONUEVO ESTRADA ANTONIA	0102290014191	322.70
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346852	164.44	24714561	BEDOYA RIVERA MANUEL	0472290689212	180.00
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346861	164.44	74802495	BENAVIDES DANGELOSANTO ADRIANA MABEL	0102290207572	2148.23
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346870	164.44	33369868	BENITEZ MORALES VITUDES	0101290412025	591.74
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290346886	164.44	24834211	BERIRO BERIRO SIMON	0102290204523	523.79
B2940675	ARAGO CUATRO SL	0131290349953	822.18	M2905871	BESSELL MICHEL FRITZ	0102290207273	104.77
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290349962	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0131290477082	34.26
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290349971	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0131290477091	34.26
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290349980	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0131290477100	34.26
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290349996	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0131290477116	34.26
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290350005	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0131290477125	34.26
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290350014	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0131290477134	34.26
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290350023	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0131290477143	34.26
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290350032	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0131290477152	34.26
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290350041	822.18	B9203703	BINGO FORMULA SL	0132290897553	164.44
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450224	164.44	B9203703	BINGO FORMULA SL	0132290897562	164.44
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450233	164.44	B9203703	BINGO FORMULA SL	0132290897571	164.44
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450242	164.44	B9203703	BINGO FORMULA SL	0132290897580	164.44
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450251	164.44	B9203703	BINGO FORMULA SL	0132290911106	164.44
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450260	164.44	B9203703	BINGO FORMULA SL	0132290911115	164.44
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450276	164.44	B9203703	BINGO FORMULA SL	0132290911124	164.44
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450285	164.44	B9203703	BINGO FORMULA SL	0132290911133	164.44
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450294	164.44	26802578	BONILLA ARANDA JUAN MANUEL	0102290216845	70.33
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450303	164.44	26802578	BONILLA ARANDA JUAN MANUEL	0102290216853	58.42
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450312	164.44	A2902431	BOUGAINVILLEA SA	0102290202753	12334.88
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450324	822.18	X3417972	BRADBURY STEPHEN DAVID	0102290204793	969.66
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450333	822.18	X2501920	BRAUN JACQUELINE	0102290204755	1520.82
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450342	822.18	X029130	BROOKES HEATHER JANE	0102290206752	447.96
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450351	822.18	33386712	BUSTOS GARCIA JESUS	0102290217003	53.11
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450360	822.18	33386712	BUSTOS GARCIA JESUS	0102290217024	19.48
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450376	822.18	X2718136	BUTLAND NICHOLAS	0102290210586	70.94
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450385	822.18	25298418	CALVO NAVARRO JOSE	0102290211375	160.22
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450394	822.18	77450847	CANTUDO GOMEZ ANDRES CLEMENTE	0102290213590	1078.01
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450403	822.18	25591178	CANTUDO GOMEZ FRANCISCA	0102290213560	1078.01
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290450412	822.18	52584843	CAPOTE GALVEZ ENRIQUE	0472290689185	2160.05
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453555	14.05	B2965042	CAPUCHINOS 2000 SL	0102290211113	58.50
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453564	14.05	B2965042	CAPUCHINOS 2000 SL	0102290211122	58.50
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453573	14.05	B2970468	CAPUCHINOS 52 SL	0162230013066	1335.79
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453582	14.05	X3863630	CARDONA SIERRA ARIEX DARIO	047229068541	456.00
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453591	14.05	G9210027	CAROPESCA SC	0472210227434	6504.00
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453600	14.05	G9210027	CAROPESCA SC	0472290689192	7044.00
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453616	14.05	25334916	CASERMEIRO BRAVO MILAGROS	0102290205190	1636.94
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453625	14.05	33377722	CAÑETE MARTINEZ FRANCISCO	0102290006470	4284.02
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453634	14.05	24675617	CEREZO CRUZ JOSE	0102290206511	866.66
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453643	14.05	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290102941	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453650	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290102950	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453666	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290102966	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453675	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290102975	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453684	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290102984	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453693	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290102993	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453702	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290103002	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453711	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290103011	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453720	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290103020	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453736	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206492	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290453745	2.81	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206501	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290477925	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206510	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290477934	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206526	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290477943	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206535	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290477952	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206544	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290477961	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206553	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290477970	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206562	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290477986	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206571	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290477995	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206580	822.18
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478004	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206589	22.55
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478013	1.02	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206598	22.55
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478020	5.12	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206607	22.55
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478036	5.12	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206616	22.55
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478045	5.12	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206625	22.55
B2940575	ARAGO CUATRO SL	0131290478054	5.12	B2924645	CETI NUEVE SL	0131290206634	22.55

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B2924645	CETI NUEVE SL	0131290238410	22.55	B9210873	EDIFICIOS HABITAD COSTA DEL SOL SL	0101290316732	4544.41
B2924645	CETI NUEVE SL	0131290238426	22.55	B9210873	EDIFICIOS HABITAD COSTA DEL SOL SL	0101290316744	2198.81
B2924645	CETI NUEVE SL	0131290238435	22.55	B9210873	EDIFICIOS HABITAD COSTA DEL SOL SL	0101290316753	8654.58
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011726	12.73	B9210873	EDIFICIOS HABITAD COSTA DEL SOL SL	0101290316846	1622.74
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011735	12.73	B2961008	EL TORREON DE LA RIBERA SL	0102290209831	927.53
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011744	12.73	F9201025	EL CAMINO DEL ALBERO S C A	0102290209222	62534.86
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011753	12.73	B9239078	EMERITA 2002 SL	0102290206324	27408.50
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011762	12.73	B9239078	EMERITA 2002 SL	0102290206334	6281.65
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011771	12.73	B9239078	EMERITA 2002 SL	0102290208905	23126.77
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011780	12.73	B9239078	EMERITA 2002 SL	0102290208933	18889.55
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011796	12.73	B9239078	EMERITA 2002 SL	0102290208944	29222.53
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011805	12.73	B9239078	EMERITA 2002 SL	0102290208954	12683.34
B2924645	CETI NUEVE SL	01312903011814	12.73	27376070	ESPAÑA RÍOS MARIA	0102290206400	328.32
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290895923	822.18	24793767	ESTEVEZ MUÑOZ JOSE	0101290316776	865.45
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290895932	822.18	B9229721	EURODISTRIBUCIONES MALAGA SL	0472290655056	1656.00
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290895941	822.18	A9211622	EXPLOTACIONES INMOBILIARIA S ALCAZABA SA	0102290204653	5667.30
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290895950	822.18	A9211622	EXPLOTACIONES INMOBILIARIA S ALCAZABA SA	0102290204865	2146.24
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290895966	822.18	A9211622	EXPLOTACIONES INMOBILIARIA S ALCAZABA SA	0102290204875	2289.95
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290895975	822.18	A9211622	EXPLOTACIONES INMOBILIARIA S ALCAZABA SA	0102290204924	2748.96
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290895984	822.18	25263169	FERNANDEZ CASTILLO JOSEFA	0472290688555	180.00
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290895993	822.18	78961188	FERNANDEZ LEON MIGUEL	0472290660545	342.97
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896002	822.18	X3133030	FERREDAY KAREN E	0102290204590	3024.00
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896011	822.18	B9206231	FINCA CARRERA DEL CABALLO SL	0102290206764	250.02
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896020	822.18	B9206231	FINCA CARRERA DEL CABALLO SL	0102290206773	37.33
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896036	822.18	25294471	FINTO LUCAS ANA	0102290209942	1835.51
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896045	822.18	25600947	FLORES CORTES DOLORES	0162290113025	98.18
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896054	822.18	B2974585	FONASLETTE SL	0102290015956	14.66
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896063	822.18	X2593156	FRANCIS ROSINA BLANCHA	0102290216743	1272.01
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896072	822.18	B2910197	FRUTAS LOS COINOS SL	0472290655281	360.00
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896081	822.18	B9205609	FUENRIBERA VIVIENDAS S L	0102290206734	283.16
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896090	822.18	25103702	GALAN BAHOS CARMELO JOSE	0472290659975	131.05
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896106	822.18	31295020	GALEA RAMOS MANUEL	0162290012834	735.98
B2924645	CETI NUEVE SL	0132290896115	822.18	B9297462	GALLARDO Y NIETO SL	0472290616306	180.00
B9203955	CEVIMATI CARDEÑAS 99 SL	0132410230272	6.85	24568124	GALVEZ RDGUEZ MARIA TERESA	0102290203316	1810.07
B9203955	CEVIMATI CARDEÑAS 99 SL	0132411125064	164.44	24566124	GALVEZ RDGUEZ MARIA TERESA	0102290203326	192.55
B9203955	CEVIMATI CARDEÑAS 99 SL	0132411125073	164.44	27334034	GARCIA CANTERO MARIA JOSE	0102290208974	6711.50
X1935692	CHAPMAN ANDREW ERNEST	0102290215713	466.34	44583717	GÁRCIA GAITAN MANUEL	0472110569764	72.12
25087857	CHICÁNO PESTANA ANTONIO MANUEL	0472290655236	360.00	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897341	822.18
B2979351	CLUMAIRE PLUS SL	0472290420124	360.00	B2925295	GARCÍA HURTADO SL	0132290897350	822.18
B9201898	CLINICA DENTAL MARBELLA HOUSES.L.	0472290165744	3606.08	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897366	822.18
B2962895	CODILEN SL	0102290203024	1484.52	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897375	822.18
34375605	COFAN SOTO DOLORES MARIA	0102290202813	91.73	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897384	822.18
B2954160	COMERCIAL BELVE SL	0102290205276	527.56	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897393	822.18
B2957342	COMERCIAL CARNICAS ARCHIDO NA S L	0472290689231	721.20	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897402	822.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290355176	59.22	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897411	822.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290355185	59.22	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897420	822.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290355194	59.22	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897436	822.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290355200	59.22	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897445	822.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290368293	61.57	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897454	822.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290475734	58.68	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897463	822.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290475743	58.68	B2925295	GARCIA HURTADO SL	0132290897472	822.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290475786	58.68	30491522	GARCIA NAVARRO FRANCISCO	0101290334913	866.18
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290475795	58.68	25665005	GARCIA PEREZ ALEJANDRO ARTURO	0472290211306	869.84
B2917803	COMPAÑIA ELECTRONICA DEL RECREATIVO SL	0131290475804	58.68	77468869	GARCIA PLATERO CARMEN	01022180549516	72.12
B2977940	CONSORCIO LOGISTICO SL	0472290614882	360.00	25713022	GARCIA VINUESA BENIGNO RICARDO ANTO	0162290013400	366.42
B9209181	CONSTRUCCIONES JANISUR SL	0102290213384	3647.94	25579976	GARRIDO JIMENEZ FCO JAVIER	0102290206611	165.56
B9217771	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS VALENCRUZ SL	0101290406190	2812.74	X0947478	GARCIA MARIE THERESE	0162290014125	177.84
B2979278	CONSTRUCTORA SIERRA BLANCA 1975 SL	0472110589032	9600.00	B9218458	GESTION INMOBILIARIA GRUPO ALCASAN SL	0101290392724	2239.37
X4353254	COOKE JAMES PETER	0102290204633	6517.14	25318747	GIL CAÑAS RAFAEL	0102290206071	1023.94
X5610885	COOPER PETER JOHN	0102290218470	148.56	X3709402	GIL GONZALEZ DE CERUTTI LAURA CAR	0102290206666	79.01
X1763178	CORRAINE ANNE RISER	0102290217452	1590.46	24833200	GOMEZ HOLGADO JUAN	0101290417646	118.20
24780659	CORREA BUENO JOSE	0102290216755	104.71	33385404	GOMEZ LOPEZ ANTONIO	0472290660633	93.41
X4081661	COX JOHN EDWARD	0102290207480	1453.60	33373797	GOMEZ NAVARRO JOSEFA	0472290660524	720.00
X4081661	COX JOHN EDWARD	0102290207490	2762.72	25103723	GOMEZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	0102290206585	94.32
25063239	CRUZ GALVEZ SANTIAGO	0102290202606	1534.56	A2908390	GOMEZ REYES SA	0102110204273	937.67
25063239	CRUZ GALVEZ SANTIAGO	0102290203531	1026.31	A2906390	GOMEZ REYES SA	0102110204284	295.46
B9244217	CT 2002 SL	0162290013943	1176.00	24675789	GONZALEZ GONZALEZ DIEGO	01022902131605	48.22
25096774	CUBERTA ALMAGRO GRACIA MARIA	0101290336330	648.19	28945358	GONZALEZ VILLAR JUAN ANTONIO	0102290207366	537.31
24782705	CUEVAS RUIZ ANTONIA	0102290203335	427.08	X0942670	GRUTE JEAN G	0102290204745	83.00
24782705	CUEVAS RUIZ ANTONIA	0102290203342	21.64	33370166	GUERRERO LUQUE ANTONIO	0102290215843	95.16
X1608230	CURBISHLEY JACQUELINE ANN	0102290209606	1353.86	25539595	GUERRERO MORALES CRISTOBAL	0102290207322	123.64
X1276497	DAN ELMOZNINO	0102290202971	4290.05	24951502	GUERRERO MORENO ANTONIO	0101290336362	4110.92
X4410340	DAVIES GORDON TERENCE	0102290013264	173.09	32047933	GUERRERO QUIJANO JOSE MARIA	0102290056204	36.06
B2982313	DELICIAS FRANPUR SL	0472290688824	360.62	42826023	GUERRERO ROS PEDRO JOSE	0472290643092	337.57
B2955618	DICRIMA SL	0472290655002	1800.00	24903166	HALLAMAR PALM VELI RICARD	0102290216791	388.80
B2955618	DICRIMA SL	0472290655011	1800.00	24903166	HALLAMAR PALM VELI RICARD	0102290216804	201.60
B2955618	DICRIMA SL	0472290655020	1800.00	X2758876	HAMOUDI SUHEIL RACHID	0102290209013	394.08
B9114586	E MONTEMAYOR PROMOCIONES LACOSTA SL	0102290207301	334.58	X2424695	HAMEDA MOHAMED AHMED	0102290203144	15455.84
B9114586	E MONTEMAYOR PROMOCIONES LACOSTA SL	0102290207380	450.59	B9243637	HEPORGOM SL	0162290013164	159.34
B9114586	E MONTEMAYOR PROMOCIONES LACOSTA SL	0102290207393	406.61	A2983257	HIDEVIME SA	0102290213162	381.22
B9230149	EASY SOUTH SL	0162290012865	997.93	A2983257	HIDEVIME SA	0102290213295	399.42
B9230149	EASY SOUTH SL	0162290012872	3113.24	B9211482	HISPANO ANRI S L	0162290013381	108.38
B9230149	EASY SOUTH SL	0162290012944	351.97	X3949797	HORAN JOHN	0162290012800	99.77
B9221789	ECO WORLD HOLDING CENTRO INTER	0101290316054	57980.00	A2905758	HORIZONTE DE FUENGIROLA SA	0102290203863	35740.49
B9210873	EDIFICIOS HABITAD COSTA DEL SOL SL	0101290316723	6361.12	X4514915	HUDSON DAVID MICHAEL	0102290216314	42.00



DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X4514915	HUDSON DAVID MICHAEL	0102290216320	25.99	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192830	822.18
X1557859	HURST PAUL EDWARD	0102290204761	2607.06	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192852	164.44
B2983271	INMO PROMARMOL SL	0472290619526	180.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192861	164.44
B2969996	INVERSIONES KING SL	0102290206940	103.19	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192870	164.44
B9203129	INVES 5000 SL	0102290202672	1833.31	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192886	164.44
X3604048	IZOTOV MIKHAIL	0102290206913	301.80	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192895	164.44
25715799	JAIMÉ GARCÍA DAVID	0472290655166	360.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192904	164.44
X2180951	JENSEN KNUD VANGSGAARD	0102290202686	503.70	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192913	164.44
B2954254	JUDECA SL	0131290513586	55.64	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192922	164.44
B2924911	JUDEMAR S L	0131290323536	59.22	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192931	164.44
B2924911	JUDEMAR S L	0131290398953	65.51	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192940	164.44
G2977783	JULIAN YUSTA LOPEZ Y OTROS SC	0472290570376	350.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192956	164.44
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411790	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192965	164.44
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411806	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192974	164.44
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411815	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290192983	164.44
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411824	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290234036	1.79
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411833	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290234045	21.52
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411842	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290234054	21.52
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411851	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290234063	21.52
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411860	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290234072	21.52
B2917677	JURADO Y MARTIN SL	0131290411876	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290234081	21.52
B9210417	KELROSS ESPAÑA SL	0102290209274	975.88	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238871	4.54
B9210417	KELROSS ESPAÑA SL	0102290209283	3829.61	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238880	4.54
X3061526	KING JAMES RICHARD	0102290206201	2744.89	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238896	4.54
X2835481	KRISTENSEN VILLY	0102290204952	521.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238905	4.54
X3042283	KURTLO VICTOR	0102290204564	713.82	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238914	4.54
M2902119	KUSTCHER KARLHEINZ	0102290202701	1751.22	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238923	4.54
M2902119	KUSTCHER KARLHEINZ	0102290202711	627.46	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238932	4.54
B9205093	LA ESTRELLA DEL SOFA SL	0472290619370	180.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238941	4.54
B9213479	LIMPIEZA INTEGRAL MBDA SL	0472110599096	3840.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238950	4.54
24873852	LOPEZ CASTRO MANUEL	0472290689166	360.61	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238966	4.54
24826583	LOPEZ CORPAS JOSE L	0102290204706	316.06	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238975	4.54
77529672	LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	0102290202802	93.43	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238984	4.54
25084934	LOPEZ JIMENEZ JOSE	0102290217075	2187.36	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238993	4.54
24795539	LOPEZ LOPEZ JUAN MANUEL	0472290633582	1800.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238966	2.40
24795539	LOPEZ LOPEZ JUAN MANUEL	0472290633592	720.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238975	2.40
25316838	LOPEZ RUIZ FRANCISCO	0102290205256	197.54	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238984	2.40
25316838	LOPEZ RUIZ FRANCISCO	0102290206002	287.41	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238993	2.40
B9212982	LOS BANDOLEROS PLAYA SL	0472290690072	397.20	B2923338	MAYCATIC S L	0131290238950	2.40
X4596715	LYON JEFFREY RICHARD	0102290212634	11.98	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278511	2.40
X4596715	LYON JEFFREY RICHARD	0102290212643	276.16	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278520	2.40
X4596714	LYON JUNE	0102290212652	11.98	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278536	2.40
X4596714	LYON JUNE	0102290212661	276.16	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278545	2.40
25655791	MACKINTOSH BIRKINSHAW JUAN CARLOS	0102290207406	940.97	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278554	2.40
X3214146	MAHROUCH MOHAMMED FARID	0162290014083	129.28	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278563	2.40
B9203752	MALAGA INV INM GARPE SL	0102290203466	59658.67	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278572	2.40
B2966494	MALAGA MATIC S.L.	0131290399531	64.01	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278581	2.40
24796128	MANCERA MARTIN ANTONIO	0102290217393	270.46	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278590	2.40
X0070936	MANSHANDEN LUCIEN THEODOR	0102290204716	361.15	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278613	12.01
27347829	MANSO TORRES DAVID	0102290206341	164.04	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278622	1.00
25038088	MARINA BENITEZ JOSE	0102290197082	21.34	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278631	12.01
25710344	MARQUEZ MONTES MARIA DOLORES	0162290013191	224.45	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278640	12.01
31581841	MARQUEZ SALADO JOSE	0102290206873	164.98	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278665	12.01
25655198	MARTIN BELMONTÉ LUCAS	0101290348466	2163.65	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278674	1.00
24822197	MARTIN INFANTES FRANCISCO	0102290217176	1406.28	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278683	12.01
25721277	MARTINEZ MARQUEZ MERCEDES	0472290624204	1656.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278692	12.01
24885672	MARTOS MARTOS JOSE	0472290628856	1800.00	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278701	12.01
X4608458	MATTHEWS WILLIAM ALBERT EDWARD	0162290014061	63.47	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278710	12.01
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075523	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278726	12.01
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075532	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290278735	12.01
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075541	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347893	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075550	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347902	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075566	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347911	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075575	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347920	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075584	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347936	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075593	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347945	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075602	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347954	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075611	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347963	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075620	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347972	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075636	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347981	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290075645	164.44	B2923338	MAYCATIC S L	0131290347990	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290098985	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290348006	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290098994	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290348015	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290099003	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290348024	164.44
B2923338	MAYCATIC S L	0131290099021	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350050	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290099030	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350066	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192724	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350084	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192733	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350093	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192742	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350102	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192751	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350111	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192776	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350138	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192785	68.52	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350145	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192794	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350163	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192803	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290350172	822.18
B2923338	MAYCATIC S L	0131290192821	822.18	B2923338	MAYCATIC S L	0131290449231	822.18

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B2923338	MAYCATIC S L	0131290449256	822.18	74809216	NUÑEZ ARAGON JOSE	0102290209122	23.94
B2923338	MAYCATIC S L	0131290449265	822.18	B2921698	NUÑEZ RUIZ SL	0131290323064	62.05
B2923338	MAYCATIC S L	0131290449292	822.18	X4621918	OFFORD GARY JOHN	0102290216254	113.81
B2923338	MAYCATIC S L	0131290449310	822.18	74704467	OJEDA GUTIERREZ ANTONIO	0102290216592	91.50
B2923338	MAYCATIC S L	0131290449326	822.18	74803343	ORTIZ MELERO LUIS	0472290633600	3312.00
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451161	164.44	52574118	ORTIZ RANDO M LUISA	0222290004102	444.91
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451170	164.44	01617418	PADILLA PEREZ JOSE	0102290209153	4752.17
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451195	164.44	07237504	PALACIOS BLANCO JAVIER	0102290206712	3333.32
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451222	164.44	B2960817	PAQUETERIA REPARTOS MALAGA S L	0472290624354	324.00
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451231	164.44	B2960817	PAQUETERIA REPARTOS MALAGA S L	0472290654943	1656.00
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451256	164.44	B9212923	PARAJE LAS CANCHAS SL-UNIPERSONAL-	0102290213614	4749.66
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451274	164.44	53697779	PAJEJA DIAZ JUAN ANTONIO	0472290619510	180.00
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451283	164.44	43077785	PASCUAL ARROYO ANTONIO	0102290207526	139.63
B2923338	MAYCATIC S L	0131290451292	164.44	B2974048	PAT 1995 SL	0102290206536	627.43
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456190	14.05	B2974048	PAT 1995 SL	0102290207535	629.52
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456215	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290251244	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456233	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290355255	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456251	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290399540	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456276	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290399556	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456294	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290399565	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456312	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290399574	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456330	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290399583	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456346	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290411946	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456364	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290411955	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456382	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290416295	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456400	14.05	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290451593	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456685	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290502212	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456694	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0131290502221	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456703	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290252562	34.26
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456712	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290896991	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456721	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897000	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456730	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897016	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456746	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897025	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456755	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897034	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456764	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897043	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456773	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897052	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456782	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897061	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456791	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897070	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456800	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897086	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290456816	2.81	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897095	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290478992	5.27	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897104	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290479010	5.27	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897113	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290479026	5.27	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897122	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290479053	5.27	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897131	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290479071	5.27	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897140	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290479080	5.27	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897156	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290479096	5.27	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897165	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480295	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897174	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480304	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897183	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480322	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897192	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480356	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897201	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480365	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897210	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480383	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897226	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480401	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897235	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480410	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897244	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0131290480426	1.08	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897253	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0132290895880	822.18	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897262	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0132290895896	822.18	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897271	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0132290895905	822.18	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897280	622.16
B2923338	MAYCATIC S L	0132290895914	822.18	A2981166	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132290897296	622.16
B9204414	MAYRA 1512 SL	0102290207462	2867.40	B9212744	PECRISMA SL	0102290203394	5957.92
B9204414	MAYRA 1512 SL	0102290207475	238.99	74843667	PERALES MARTINEZ ANDRES	0161290046666	152.08
X4282696	MCVINNEY NOEL BERNARD	0162290012721	127.49	34472687	PEREIRO FORMOSAL M ADELA	0102290206723	31.26
X4372175	MCCRORIE EDWIN TOHN	0102290205235	172.80	62572972	PINO GARCIA JUAN MIGUEL	0472290619334	180.00
X4438680	MCGHIE ROSE NINA	0102290202964	4616.20	27379490	PINTOS JOVER MARCOS	0102290209113	2294.71
B2664715	MELKERSON AND NOTT S L	0472290155141	1803.04	A2986590	PIRIAPOLIS SA	0101290304954	27.52
X1670062	MELLOUL HANANIA	0102290205041	2619.16	B2959043	PLANING 20 SL	0132290065863	62.03
B9219760	MERGOLF EXCAVACIONES SL	0102290210800	544.51	B2959043	PLANING 20 SL	0132290623553	58.45
33399462	MERINO TOVAR FRANCISCO	0102290211043	4421.71	B2959043	PLANING 20 SL	0132290623614	58.45
X2088294	MILLINGTON IRINA	0162290012781	348.92	B2959043	PLANING 20 SL	0132290623641	59.67
25320550	MIRANDA ROJAS MANUEL	0102290211486	1955.50	B2959043	PLANING 20 SL	0132290893473	61.70
99999999	MONTERO GONZALEZ JOSE	0102290204805	1241.88	B2959043	PLANING 20 SL	0132290893683	58.45
24769034	MONTES MOLINA MANUEL	0102290204603	736.04	B2959043	PLANING 20 SL	0132290893692	58.45
26148114	MORA IGEÑO JOSE	0102290209751	1553.00	B2959043	PLANING 20 SL	0132290893701	62.03
25706896	MORA LOPEZ MARIA JOSE	0472290422972	1422.90	B2959043	PLANING 20 SL	0132290893744	59.67
25665292	MORALES PACHECO ISABEL	0102290213675	620.72	B2959043	PLANING 20 SL	0132290893753	58.45
25028717	MORENO SANCHEZ CARMELO	0102290207336	2565.19	B9205012	PLATINUM PRODUCCIONES SL	0102290205750	13633.40
A9200564	MUNDO MAGICO TOURS SA	0472290643086	40380.36	B9205012	PLATINUM PRODUCCIONES SL	0102290205762	355.91
X3745400	MURRAY RACHEL PADDY	0102290216812	465.37	30934689	PORTERO RUIZ ANTONIO	0102290204542	4429.44
52572806	NARVAEZ CABALLERO MIGUEL	0472290619492	180.00	X2692077	POTTER KEVIN JOSEPH	0162290012814	126.00
B9206877	NEUMATICOS RAMER SL	0472290624365	180.00	X1190104	POWER PAUL STEFFEN	0102290203852	385.33
X4680552	NEWSAM SUSAN ELIZABETH	0102290209844	193.07	X4612331	POWRIE CHRISTOPHER STEPHEN	0102290216386	1057.45
X4680552	NEWSAM SUSAN ELIZABETH	0102290209850	106.18	74884694	PRIETO AUDDINE LAURENT	0102290216685	549.74
B9200965	NORAMOZA SL	0101290464835	1309.97	B2955531	PROMOCIONES MILCASUR SL	0472290689310	3720.00
A9200816	NOVÓ Y ANERI SA	0102290204933	2567.02	A2913973	PROMOCIONES SUNDOR SA	0102290203250	445.21

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B9212660	PROMOCIONES TOROS VIEJA SL	0101290316532	1370.30	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900922	164.44
B9212660	PROMOCIONES TOROS VIEJA SL	0101290316546	6707.29	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900931	164.44
B9212660	PROMOCIONES TOROS VIEJA SL	0101290316553	558.94	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900940	164.44
B2976916	PROMOCIONES ZENITRAMSA SL	0102290202793	174.16	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900956	164.44
B2947772	QUESERIAS MONTES ORIENTALES S L	0472290628760	360.00	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900965	164.44
25288509	RAMIREZ CAMPOS RAFAEL	0102290205242	421.55	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900974	164.44
31830371	RAMIREZ VALDES JUAN	0472110568734	36.06	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900983	164.44
31830371	RAMIREZ VALDES JUAN	0472110570913	36.06	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900992	164.44
25572233	RAMOS MORENO SILVESTRE JAVIER	0102290213625	1327.64	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290901001	164.44
B2981408	RANCHO ALJAIMA SL	0102290210873	342.88	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290901010	164.44
B2981408	RANCHO ALJAIMA SL	0102290210882	675.43	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290901026	164.44
24659936	RASORES MARTINEZ JOSE	0102290211431	250.16	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290901035	164.44
X3027932	RAYMOND MERRICKS	0102290211613	771.31	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290901044	164.44
B2968690	RECANDAL SL	0131290451575	64.31	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290901053	164.44
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400493	822.18	B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290901062	164.44
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400502	822.18	B2983003	REFORMAS Y APLICACIONES TECNICAS ANDALUZ	0102290210645	175.46
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400511	822.18	B2983003	REFORMAS Y APLICACIONES TECNICAS ANDALUZ	0102290210652	175.40
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400520	822.18	00108016	RIVERA GOMEZ MARIO ALBERTO	0102290200095	22.14
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400536	822.18	27384713	RODRIGUEZ CERVANTES JOSE FRANCISCO	0102290203083	771.22
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400545	822.18	25681888	RODRIGUEZ MANZANERO JOSE MARIA	0102290217055	574.58
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400554	822.18	24860434	RODRIGUEZ ROS ORLANDO	0101290335372	721.21
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400563	822.18	24860434	RODRIGUEZ ROS ORLANDO	0101290335383	1442.42
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400572	822.18	X2697869	ROHRBACH ROLF RAINER	0162290012845	459.77
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400581	822.18	52449703	ROMAN PEREZ MIGUEL	0162290013093	5316.54
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400594	164.44	25323722	ROMERO CASTILLO JOSE	0102290209781	372.52
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400603	164.44	25679249	ROMERO GONZALEZ GABRIEL	0472290643115	360.61
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400612	164.44	74899169	ROMERO HEREDIA ANTONIO	0102290211423	761.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400621	164.44	05346096	ROMERO ZABALA PALOMA	0162290013286	145.32
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400630	164.44	X2522283	ROSSER MARGRETTA	0102290203164	3502.54
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400646	164.44	X4912602	ROUTLEDGE MARTYN ANTHONY	0102290013180	708.90
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400655	164.44	X4912602	ROUTLEDGE MARTYN ANTHONY	0162290014096	570.56
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400664	164.44	24891825	RUIZ MALDONADO MARIA DOLORES	0102290217142	1666.43
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400673	164.44	25569750	RUIZ ORTEGA JOSE	0102290213712	1226.18
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400682	164.44	24815704	RUIZ ROBLES JOSE A	0101290392936	674.22
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400690	12.73	24800219	RUIZ ROBLES RAFAEL	0472290617856	360.00
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400706	12.73	74810542	RUIZ TAMAYO REMEDIOS	0102290207721	1757.29
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400715	12.73	74810542	RUIZ TAMAYO REMEDIOS	0102290207721	89.47
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400724	12.73	74810542	RUIZ TAMAYO REMEDIOS	0102290207746	89.47
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400733	12.73	74810542	RUIZ TAMAYO REMEDIOS	0122290009392	212.06
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400742	12.73	74810542	RUIZ TAMAYO REMEDIOS	0122290009415	36.70
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400751	12.73	24801955	SANCHEZ BEDOYA REMEDIOS	0102290010903	106.80
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400760	12.73	33361407	SANCHEZ ESTRADA JORGE	0101290336346	2812.74
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400776	12.73	24817713	SANCHEZ MOLINA JUAN	0101290482292	1156.92
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400785	12.73	25224718	SANCHEZ ROMAN ANTONIO	0102290216662	4570.38
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400793	2.54	25036112	SANTAELLA ALMACRO ATANASIO	0102290202825	184.09
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400802	2.54	33355918	SANTIAGO CARAMAZANA SANTIAGO	0102290204782	2824.50
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400811	2.54	50412054	SANZ DE AYALA OLIVER JUAN CARLOS	0101290316803	2884.86
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400820	2.54	X3319355	SCHNEIDER MARTIN ANDREAS	0101290316516	69236.59
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400836	2.54	25329240	SCHOENDORFF SORIANO RAFAEL	0102290206084	264.95
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400845	2.54	B9214163	SHERMAR DEVELOPMENTS SL	0102290206792	179.11
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400854	2.54	B9214163	SHERMAR DEVELOPMENTS SL	0102290206802	403.04
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400863	2.54	B9214163	SHERMAR DEVELOPMENTS SL	0102290206811	1.94
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400872	2.54	X1108910	SMITH DAVID PATRICK	0102290215964	664.08
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0131290400881	2.54	M2910231	SMITH DENNIS PATRICK	0102290211202	6360.08
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290110060	822.18	M2910231	SMITH DENNIS PATRICK	0102290211232	259.63
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290110076	822.18	33397994	SORIA ROMAN MARIA ESTHER	0102290216966	137.21
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290110085	822.18	33397994	SORIA ROMAN MARIA ESTHER	0102290216984	22.72
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290110094	822.18	B2974184	SUMINISTROS M S NERJA SL	0472290619501	150.00
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290123651	164.44	X3561173	SZAPINSZKY ANNOUCHKA THEOPHILUS	0102290216114	616.72
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290123660	164.44	B2966237	TAIRO SL	0102290207676	790.37
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290123676	164.44	B2966237	TAIRO SL	0102290207681	214.93
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290123685	164.44	27382238	TAVERNA CHECA JUAN PEDRO	0102290203474	1987.73
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895311	822.18	X0233346	TENCH PETER ANDERSON	0102290204962	4876.66
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895320	822.18	77450974	TINEO PINEDA INMACULADA	0102290213640	1230.58
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895336	822.18	B9212092	TOPOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCIA	0102290210975	440.59
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895345	822.18	X2090347	TORRES FELIPE HUMBERTO LUIS	0162290012755	117.41
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895354	822.18	25095871	TORRES OJEDA MANUEL	0101290316826	6202.44
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895363	822.18	74922399	TORRES VILLANUEVA SEBASTIANA	0102290213656	1190.17
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895372	822.18	B2986628	TORRIMEX SL	0102290202905	267.58
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895381	822.18	B2986628	TORRIMEX SL	0102290202915	592.48
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895390	822.18	25724375	TORRUBIA SANCHEZ ANTONIO	0102290009955	343.69
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895406	822.18	X2474013	TOUIL NADIA	0102290197315	29.26
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895415	822.18	B9225986	TRANS HORMASOL SL	0472290654730	360.00
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290895424	822.18	B9225986	TRANS HORMASOL SL	0472290655124	1800.00
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896124	822.18	B2970330	TRANSPORTES RANFRIMA SL	0472290624174	360.00
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896133	822.18	B2970330	TRANSPORTES RANFRIMA SL	0472290624184	1800.00
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896142	822.18	B2970330	TRANSPORTES RANFRIMA SL	0472290624192	360.00
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896151	822.18	B2963463	TURS MIJAS SL	0472290656001	720.00
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896160	822.18	X1820031	ULLNER KJELL GORAN	0102290209695	4584.42
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896176	822.18	25328736	VARO SOTO JUAN ANTONIO	0102290209812	370.87
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896185	822.18	B2924449	VERA LOPEZ SL	0132290060032	13.70
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896194	822.18	B2924449	VERA LOPEZ SL	0132290060041	13.70
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896203	822.18	B2924449	VERA LOPEZ SL	0132290060050	13.70
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290896212	822.18	B2924449	VERA LOPEZ SL	0132290060066	13.70
B2966237	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132290900913	164.44	B2924449	VERA LOPEZ SL	0132290060075	13.70



DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290346721	164.44	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047185	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353216	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047194	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353225	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047203	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353234	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047212	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353243	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047221	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353252	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047230	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353261	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047246	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353270	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047255	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353286	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047264	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353295	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	013129047273	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353304	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477363	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353313	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477372	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353322	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477381	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353331	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477390	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353340	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477406	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353356	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477415	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353366	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477424	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353374	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477433	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353383	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477442	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290353392	822.18	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477451	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413653	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477460	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413662	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477476	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413671	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477485	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413680	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477494	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413696	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477503	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413905	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477512	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413914	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477521	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413923	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477530	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413932	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477546	5.12
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413941	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477555	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413950	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477566	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413966	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477575	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413975	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477584	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413984	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477593	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290413993	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477602	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414002	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477611	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414011	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477620	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414020	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477636	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414036	13.32	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477645	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414046	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477654	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414055	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477663	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414064	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477672	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414073	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477681	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414082	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477690	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414091	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477706	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414100	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477715	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414116	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477724	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414125	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290477733	1.02
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414134	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290896964	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414143	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290896973	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414152	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290896982	822.18
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414161	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290896991	164.44
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414170	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290896999	164.44
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414186	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290897008	164.44
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414195	2.66	B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132290897017	164.44
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414204	2.66	B9209251	VIVA SUEL 2000 SL	0102290202922	540.00
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290414213	2.66	X1720322	WHEELER MICHAEL T	0102290207042	326.90
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290463935	164.44	X1720322	WHEELER MICHAEL T	0102290207056	246.79
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290463944	164.44	X1720322	WHEELER MICHAEL T	0102290207063	341.82
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290463953	164.44	X1720322	WHEELER MICHAEL T	0102290207074	246.79
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290463962	164.44	X4545885	WILSHER TRACY ANN	0102290103240	90.00
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290463971	164.44	X2760058	YU YUE HE	0101290348482	3234.65
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290463980	164.44	24874013	YUSTE JIMENEZ FRANCISCO	0102290216633	2165.82
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290463996	164.44	74922054	ZAMBRANA SEPULVEDA RAFAEL	0102290210854	304.75
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464005	164.44	25707506	ZNATY MAYMARAN JOSEPH	0102290205032	2819.16
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464014	164.44	27334895	ZUMAQUERO GARCIA JOSE ANDRES	0102290209614	801.59
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464023	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464032	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464041	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464050	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464066	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464075	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464084	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464093	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464102	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290464111	164.44				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467090	822.18				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467106	822.18				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467115	822.18				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467124	822.18				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467133	822.18				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467142	822.18				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467151	822.18				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467160	822.18				
B2936890	VILLALVA Y VILLALVA SL	0131290467176	822.18				

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración, e intentada aquella al menos

dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B9237314	ASTRON CONSTRUCCIONES 10 S L	0472290818380	1803.05
A2832426	AZATA SA	0472290818295	9120.00
B9228569	BOS KALIS CONSTRUCCIONES SL	0472290780090	1803.05
X5054820	BROPHY THOMAS WILLIAM	0182290039641	92.16
B2974946	CIMA 5 SL	0472290780133	1803.05
F4148061	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TEXTILES S	0472410719350	1803.05
B2983594	CONVENSUR MALAGA SL	04722907800870	3606.10
B9211422	COPLAGA AMBIENTAL SL	0472290780063	1803.05
B2940559	COPMOR S L	0472290780160	1803.05
B2940559	COPMOR S L	0472290817911	3606.07
X2640572	COX CAROLYN SUSAN	0472290780323	435.38
25078015	DOLS PERDIGUERO RAMON	0472290818204	1803.05
A2921433	EDIPSA CONSTRUCTORA SA	0472290818410	3606.07
B2921842	ENCOFRADOS CHICANO Y CIA. S.L.	0472290818603	4327.20
B9229832	ESTRUCTURAS SOLFRADO SL	0472290780115	1803.05
25247964	GARCIA CARRUANA CONCEPCION	0192290046745	719.34
B9223493	GESTORA DEPORTIVA SPORTNOVA SL	0472290817671	2524.27
24691865	GOMEZ JIMENEZ DOLORES	0162290037636	233.53
24856360	GONZALEZ TRUJILLO MARIA	0192290048750	4467.05
X2807792	GUY DAVID	0472290780336	937.82
X2807792	GUY DAVID	0472290780344	9.30
X2807792	GUY DAVID	0472290780350	937.82
X3490331	HOFFMANN ANTONIUS JACOBUS	0472290780301	87.50
X3490331	HOFFMANN ANTONIUS JACOBUS	0472290780316	84.24
B2967375	INPROCOMA SL	0472290818196	1803.05
B2959507	INTERBUILD SL	0472290780370	1803.05
B2976899	INVERSAFELAM SL	0472290818583	3606.00
B9213306	JIMENEZ NAVARRO TORREJON SL	0472290818283	1803.05
B9229492	LA PILASTRA RONDEÑA S L	0472290817925	360.00
44581884	LOPEZ TELLADO MARIA ANGELES	0112290004742	1834.04
25570661	MACIAS CANCA MIGUEL	0472290817685	2163.60
X4684427	MARKIN STEPHEN MARK	0102290245255	741.00
X4684427	MARKIN STEPHEN MARK	0102290245271	518.42
X4684427	MARKIN STEPHEN MARK	0102290245286	589.67
B2967373	MONTAÑA SOL SL	0472290780151	1803.05
14510928	MORAL IBARRONDO JOSE ANTONIO	0102290245066	2014.15
B9226447	OBRAS MAYORES COSTASUR SL EN CONST	0472290818642	1803.05
B9226447	OBRAS MAYORES COSTASUR SL EN CONST	0472290818652	3606.10
24863563	ORTIZ TALLO ALARCON MARGARITA	0111290021074	2900.39
24815489	ORTIZ TALLO ALARCON MIGUEL ANGEL	0111290021083	2900.39
24635395	ORTIZ TALLO Y GARCIA MANUEL	0111290021060	15148.70
B2965592	PRÓMOAGUERA SL	0472290817963	3606.07
B2954260	REASOL SL	0472290780450	1263.76
B9213756	RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL S	0472290817954	3606.07
B9205167	REST LA LANGOSTA SL	0472290818362	1803.05
X0320472	SARDO BARBARA	0472290818134	1803.05
B2982431	SERPROSUR SERVICIOS Y PROMOCIONES SUR	0472290817653	1860.00
B2985425	TECHNICAL BUSINESS CORPORATION SL	0100290212856	2016.61
X0899599	TRUMPER MATHIAS WOLFGANG RUDOLF	0101290409012	8.84
27335005	ZAMORA VÁZQUEZ MARIA CARMEN	0091290001234	4555.96

Málaga, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, deta-

llados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

A N E X O

28476930D		MARTINEZ AMADOR JOSE FELIX
Documento:	0112410083185	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2002/126
28385668B		CASTILLA CASTILLO DOLORES
Docurneto:	0112410083294	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2001/5622
A41080268		PROMOTORA ECIJANA DE VIVIENDAS, S.A.
Documento	0101410679221 0101410679230	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-1997/26680
30725785Q		TRILLO CID JOSE
Documento:	R101410001864	Descripción: RECURSO REPOSICION GESTION
R.U.E.	Origen:	RECGEST-EH4101-2001/1389

JUNTA PROVINCIAL

Antonio Lozano García.  
C/ Salitre, núm. 28.  
Málaga.

Desestimación recurso de reposición contra providencia de apremio expedida sobre certificaciones de descubierto con origen en las liquidaciones 0470210053151, 0470410072892 y 0470410073050.

Rafael Clavero Cruz.  
Avda. Eduardo Dato, 44 c, 10.º dcha.  
41005, Sevilla.

Desestimación recurso de reposición contra liquidación núm. I/065398/97 referente al recurso cameral permanente del ejercicio 1996.

Manuel Rider Amaya.  
C/ Martínez de Medina, núm. 3, B-2.  
41005, Sevilla.

Contra liquidación providencia de apremio con clave de liquidación S2040004410021810 en concepto de recurso cameral sobre la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2001 por un importe total de 276,37 €.

Rosabel Navarro Barragán.  
Reclamación: 86/2005. Diligencia de embargo. Exp: 248/2002/00/008/000\*447/704-0222410005060. Importe: 4.354,08 €. Reclamación económico-administrativa.

Tomás Muñoz Rosario.  
Reclamación: 31/2004. Diligencia de embargo. Exp: 047410032822 (W5-2029/95). Importe: 14.234,26 €. Reclamación económico-administrativa.

Ana Barrero Salas.  
C/ Villanueva, núm. 3, 3.º dcha.  
Sevilla.

Interposición reclamación previa a la demanda de tercería de dominio, instada en el procedimiento de apremio que se sigue contra la entidad mercantil «Promociones Luis Montoto, S.A.»

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

19 de julio de 2005 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 19 de julio de 2005, en recurso de alzada interpuesto por Sociedad Cooperativa Andaluza Virgen de Monsalud, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 8 de febrero de 2005, recaída en el expediente de Inscripción de Disolución de Pleno Derecho de dicha entidad.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Núm. Expte.: 488/05.  
Interesada: S.C.A. Virgen de Monsalud.  
Ultimo domicilio: C/ El Río, s/n.  
Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada. Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga.  
Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- EL Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores sita en Avenida Hytasa núm. 14, 41080 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Construcciones Danagra, S.C.A.  
Núm. expte.: SC.065.GR/03.  
Dirección: C/ San Sebastián, 34-18260 Illora (Granada).  
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Francima Móvil, S.L.L.  
Núm. expte.: SC.178.JA/02.  
Dirección: C/ Aguilar, 5, 23650, Torredelcampo (Jaén).  
Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.  
Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 4.295,17 € (4.000 € + 295,17 €).  
Motivo: Haber incumplido, la entidad, la obligación de justificación.  
El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes relacionados, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio de 12 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores notificando el Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Andaluza de Electricidad y Mantenimiento, S.L.L.  
Dirección: C/ Castillo Lastrucci, 1-2.º A, 41700, Dos Hermanas, Sevilla.  
Núm. Expte.: SC.142.SE/03.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 2 de junio de 2005.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: González Toro S. Coop. And.  
Dirección: C/ Pozo Monte, 2, 11650, Villamartín, Cádiz.  
Núm. Expte.: SC.142.CA/02.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 18 de abril de 2005.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Instalux Instalaciones y Proyectos, S. Coop. And.  
Dirección: Avda. Reyes Católicos, s/n, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.  
Núm. Expte.: SC.006.CA/99.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de mayo de 2005.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Ondatronic 3MP Sistemas Integrales de Comunicación, S.L.L.  
Dirección: Crta. La Yedra, s/n (Esc. Empre), 23440, Baeza, Jaén.  
Núm. Expte.: SC.148.JA/03.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de junio de 2005.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: S.C.A., Andaluza Industrial de Confección.  
Dirección: Avda. San Carlos de Chile, 53-14850, Baena (Córdoba).  
Núm. Expte.: SC.081.CO/02.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2005.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Talleres Recasur, S.L.L.  
Dirección: Pol. Ind. Los Rubiales, Parc. 52-53, 23700, Linares (Jaén).  
Núm. Expte.: SC.098.JA/03.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de julio de 2005.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Construcciones Merso Rota, S.L.L.  
Dirección: Camino de Santa Teresa, s/n, 11520, Rota (Cádiz).  
Núm. Expte.: SC.128.CA/02.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 28 de julio de 2005.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Almena, Obras y Proyectos, S.L.L.  
Dirección: Avda. Jacobo Camarar, Esc. Emp. Juncaril, 18220, Albolote (Granada).  
Núm. Expte.: SC.089.GR/03.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 14 de junio de 2005.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionada podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.



- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 4 de agosto de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fernando Márquez Gentil. 74793968-S.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 704333/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 8.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2002.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Antonio Pedraza Amores. 25263989-F.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 703970/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 3.2.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de ayudas de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: José Luis Sánchez Prado. 24860853-S.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 700297/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 30.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución por la que se deniega la ayudas de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002 Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan Antonio Antúnez Postigo. 25327248-Q.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 704700/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 30.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución por la que se deniega la ayuda de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Francisco Pérez Postigo. 25306289-X.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 705450/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 30.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución por la que se deniega la ayuda de la campaña 2003.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

6. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Juan Pérez Postigo. 25296579-Y.

Procedimiento/Núm. Expte.: Indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, 701057/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 22.9.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de Resolución de concesión de la ayuda de la campaña 2004.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida preventiva que obra en esta Delegación Provincial.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida preventiva; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida preventiva: Actas de Inspección núms. 18/36618, 18/36619, 18/36620, 18/36621 y 18/36637.

Notificado a: Don Eusebio Leyva Abelardo.

Ultimo domicilio: Cno. Viejo de Chimeneas, s/n, Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida preventiva.

Granada, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo respecto al expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 158/05 (SISS 000137). Don Juan Gines Morales, que con fecha 20 de septiembre de 2005 se acuerda el inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto al expediente de protección abierto a la menor M.J.G.L.

Granada, 20 de septiembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 17 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Hidalgo Montoya, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de agosto de 2005, acordando dejar sin efecto la Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha de 21 de octubre de 2002, al haber alcanzado dicho menor la mayoría de edad, así como cesar el acogimiento residencial permanente y remunerado formalizado por Resolución de 16 de julio de 2004, y proceder al cierre y archivo del expediente de protección del menor.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 17 de septiembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 17 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.<sup>a</sup> José Loreto Barrera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de agosto de 2005, acordando dejar sin efecto la resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha de 21 de octubre de 2002, al haber alcanzado dicho menor la mayoría de edad, así como cesar el acogimiento residencial permanente y remunerado formalizado por Resolución de 16 de julio de 2004, y proceder al cierre y archivo del expediente de protección del menor.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin

que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 17 de septiembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3476/2005).*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES

*ANUNCIO de convocatoria de becas de formación.*

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EMPRESAS O INSTITUCIONES ESPAÑOLAS O DE OTROS PAISES DE LA UNION EUROPEA

### ANTECEDENTES

El Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, tiene como uno de sus objetivos el impulso y perfeccionamiento de la actividad científica en Centros de Investigación, para ampliar y mejorar el conocimiento en Andalucía.

El Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (en adelante Ferrocarriles Andaluces) tiene entre sus objetivos servir como instrumento para el desarrollo de las políticas de la Junta de Andalucía en materia de ferrocarriles y transportes ferroviarios.

En el marco de sus fines generales promueve acciones de formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza en general sobre la gestión de infraestructuras y en particular en materia de transporte ferroviario.

Por cuanto antecede, Ferrocarriles Andaluces ha resuelto convocar dos becas dirigidas a la formación y perfeccionamiento de personal técnico especializado en materias relacionadas con las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y en especial las relativas a la gestión de transportes. Dicha formación se impartirá en dos períodos de seis meses; el primero en empresas o instituciones comunitarias de otros países de la Unión Europea, el segundo, previa evaluación positiva de la actividad realizada, en la citada Consejería o en empresa pública de ella dependiente, o bien en los Consorcios de Transportes de Andalucía.

Todo ello con arreglo a las siguientes

## B A S E S

## Primera. Número de becas.

Se convocan dos becas mediante concurso público en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2005-2006.

## Segunda. Finalidad y materia.

La finalidad de estas becas es la de aportar a los nuevos titulados universitarios una sólida formación y experiencia en las áreas de la competencia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y en especial las relativas a la gestión de transportes, que facilite su especialización en estas materias y favorezca su posterior incorporación al mercado laboral.

## Tercera. Requisitos.

## A) De admisión de las solicitudes.

1. Podrán solicitar las becas las personas físicas que, en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea y ser vecino o haber nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Poseer la titulación universitaria de licenciado o titulado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ciencias Económicas o Empresariales u otras titulaciones universitarias relacionadas con las distintas actividades en relación con las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Las mencionadas titulaciones deben haber sido obtenidas con posterioridad al curso académico 2001/2002, éste inclusive.

a) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

b) No ser o haber sido beneficiario de una beca relacionada con el objeto de la convocatoria.

c) No haber sido objeto de una resolución administrativa o judicial firme de reintegro, sin que se haya acreditado su ingreso.

d) No estar cumpliendo condena que inhabilite para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.

e) Dado que el primer período de la beca se podrá desarrollar en empresas/instituciones comunitarias en otros países de la Unión Europea, deberá acreditarse el conocimiento suficiente del idioma del país de destino, en su caso.

2. Los requisitos habrán de cumplirse en el momento de la solicitud de la beca y hasta la finalización de la misma.

B) Requisitos particulares sobre la formación específica del candidato.

1. En el caso de que el solicitante cumpla y acredite los requisitos mencionados en la letra a) anterior, se tendrá en cuenta en la valoración de los méritos del candidato a los efectos de la Base Novena, la formación previa y específica del candidato relacionada con el ámbito de la presente Convocatoria. Se considerará formación específica la que se ajuste a uno de los criterios siguientes:

a) Aquella que otorga un título universitario de especialista en las materias objeto de la beca.

b) Aquella que, con independencia de la formación académica para la obtención del título universitario, la complementa mediante la realización de estudios específicos de postgrado o cursos específicos de formación en materias expresamente relacionadas con el objeto de la convocatoria.

c) Formación adquirida en períodos de prácticas u otros similares combinada con formación teórica.

2. Los estudios o cursos que no se hayan finalizado a la fecha límite de presentación de solicitudes y que incluyan

en sus contenidos las materias objeto de la convocatoria serán considerados como formación específica debiendo, en su caso, ser certificados por el Director o responsable del mismo, certificación en la que se acredite el número de horas cursadas y las materias abordadas.

## Cuarta. Dotación.

## 1. Asignación mensual.

Cada beca comprenderá doce asignaciones mensuales cuya cuantía bruta será de 1.200 euros cada una, que se abonará durante el período de duración de la misma por mensualidades vencidas.

## 2. Seguro.

Ferrocarriles Andaluces suscribirá para los beneficiarios una póliza colectiva de Seguro de Vida Accidente por las siguientes contingencias y coberturas:

- Invalidez Absoluta y Permanente: 18.000 euros.
- Invalidez Absoluta por Accidente: 18.000 euros.
- Fallecimiento: 18.000 euros.

En el caso de que la beca se desarrolle en otro país de la Unión Europea, se suscribirá también una póliza individual de Seguro Médico con cobertura de asistencia sanitaria hospitalaria y extra hospitalaria en el extranjero.

## 3. Gastos de desplazamiento.

Los gastos de viaje serán por cuenta de Ferrocarriles Andaluces, encargándose éste de la gestión de los mismos. Se considerarán gastos de viaje los ocasionados por el desplazamiento del becario a la empresa/Institución donde haya sido adscrito, así como el viaje de vuelta a su lugar de residencia a la finalización del primer período de la beca.

## Quinta. Duración.

1. Las becas tendrán una duración máxima de doce meses.

2. El período de duración se contará desde la fecha de inicio de las actividades becadas, que se determinará en el respectivo acuerdo de concesión de la beca.

3. La duración de las becas estará dividida en dos períodos: Un primer período de seis meses a desarrollar en una empresa o Institución española o de otro país de la Unión Europea y un segundo período de seis meses en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en organismo público de ella dependiente, o bien en los Consorcios de Transportes, al finalizar el período de formación en la Empresa o Institución, previa evaluación positiva de la actividad realizada en la forma establecida en la Base Sexta.

## Sexta. Tutoría de los proyectos.

Los becarios estarán bajo la asistencia de un tutor asignado que le orientará y dirigirá en sus trabajos de formación o perfeccionamiento. Dicho tutor promoverá la formación del becario mediante una supervisión continua de sus trabajos, coordinando el contenido de los mismos.

El tutor será el encargado de la evaluación de la actividad realizada por el becario a la que se refiere el párrafo tercero de la Base Quinta. El certificado positivo sobre la evaluación, será necesario para que el becario pueda disfrutar del segundo período de la beca, a realizar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en organismo público de ella dependiente, o bien en los Consorcios de Transportes.

En el caso de que dicho certificado fuere negativo por causas debidamente justificadas por el tutor o caso de incumplimiento grave por parte del becario de las obligaciones contraídas, el tutor podrá proponer la finalización de las prácticas. En este caso, se perderán los derechos económicos, que se prevén en el apartado 1 de la Base Cuarta para la parte de la beca no disfrutada y el beneficiario estará obligado a devolver las cantidades recibidas hasta la fecha de las previstas en el apartado 3 de la citada Base, salvo que se acredite y así se determine por Ferrocarriles Andaluces, que se ha cumplido

parcialmente la finalidad para la que la beca fue concedida, en cuyo caso el reintegro de las cantidades recibidas por el beneficiario se producirá en la proporción correspondiente.

#### Séptima. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes se dirigirán a Ferrocarriles Andaluces y se presentarán en su Registro General.

2. Las solicitudes se ajustarán al modelo impreso que figura como Anexo II debidamente cumplimentada.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el BOJA.

4. A la solicitud se acompañará:

#### Primero: Documentación.

a) Fotocopia compulsada del DNI/NIF del solicitante. Los solicitantes extranjeros acompañarán la documentación equivalente.

b) Declaración expresa responsable de ser residente o haber nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía con el compromiso de presentar la correspondiente certificación acreditativa en el supuesto de resultar beneficiario.

c) Copia compulsada del título universitario exigido, y en el caso de no disponer del mismo, copia compulsada de la certificación acreditativa de haberlo solicitado y tener abonados los derechos, expedida de acuerdo con la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

d) Copia compulsada de la certificación del expediente académico del solicitante con las asignaturas y calificaciones obtenidas y fecha de finalización de los estudios en la titulación requerida por la convocatoria.

e) Copia compulsada de los documentos que acrediten la formación específica y/o la experiencia requerida en la convocatoria.

f) Copia compulsada de los documentos que acrediten su formación en los idiomas requeridos.

g) Currículum vitae.

h) Declaración expresa responsable de no haber sido separado del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

i) Declaración expresa responsable de otras becas concedidas por otras Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, de las que esté disfrutando en el momento de la solicitud y, en su caso, el compromiso de renunciar a las mismas en el supuesto de resultar beneficiario.

j) Declaración expresa responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro de ayudas o subvenciones públicas o, en su caso, deberá acreditar su ingreso.

k) Declaración expresa responsable de no estar cumpliendo condena que inhabilite para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.

Las referidas declaraciones expresas responsables se ajustarán al modelo de impreso que figura en el Anexo III de estas Bases.

#### Segundo. Proyecto de Investigación.

Los solicitantes tendrán que presentar una memoria o proyecto de investigación a realizar, que deberá promover la especialización o ampliación de la formación del solicitante. La extensión máxima de dicha memoria no podrá superar en ningún caso los 30 folios a una sola cara.

1. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos que se señalan en el apartado anterior, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos, con la indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

2. El desistimiento por falta de subsanación en el plazo indicado se resolverá motivadamente por Ferrocarriles Andaluces.

3. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria. Quedarán excluidos del proceso de selección los candidatos que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Base Tercera, apartado a). Dicha exclusión se realizará mediante decisión motivada.

#### Octava. Comisión de Selección.

Para llevar a cabo la valoración de las solicitudes y la selección de los candidatos, se constituirá una Comisión de Selección.

#### Novena. Criterios y procedimiento de selección.

1. La selección de los candidatos se efectuará en dos fases. En la primera fase se valorarán los méritos de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Expediente académico: 20%.

- Nota media Matrícula de Honor: 20 puntos.

- Nota media Sobresaliente: 15 puntos.

- Nota media Notable: 10 puntos.

- Otras: 5 puntos.

Nivel de formación específica en las materias objeto de las becas convocadas: 20%.

b) Nivel de formación específica en las materias objeto de las becas convocadas: 20%.

- Título universitario de especialista o cursos de postgrado de 100 o más horas lectivas: 10 puntos.

- Cursos de formación de 20 o más horas lectivas: 0,8 puntos por curso hasta un máximo de 10 puntos.

c) Idioma: En el caso de la beca que va a desarrollarse en Austria 20%.

15 puntos hasta un máximo de 30 puntos, según el nivel acreditado.

d) Experiencia laboral o en trabajos en prácticas: 15%.

2,5 puntos por mes hasta un máximo de 15 puntos.

e) Valoración de la memoria: 25%.

25 puntos.

2. No se valorarán aquellos méritos que no se acrediten documentalmente.

3. Tras la valoración de las solicitudes, la Comisión de Selección elaborará una relación de candidatos por el orden de puntuación obtenido y determinará el número de los mismos que accederá a la segunda fase. Dicha relación se publicará en la página web de Ferrocarriles Andaluces ([www.ferrocarrilesandaluces.com](http://www.ferrocarrilesandaluces.com)) y se notificará individualmente a los candidatos seleccionados.

4. En la segunda fase los candidatos seleccionados serán convocados a una entrevista personal con la Comisión de Selección o miembro de la misma en quien se delegue.

5. Con carácter previo a esta entrevista la Comisión de Selección podrá convocar a los candidatos incluidos en el listado a que se refiere el apartado 3 a realizar unas pruebas escritas para valorar sus conocimientos sobre las materias objeto de la beca y los idiomas exigidos.

6. Concluidas las fases del proceso selectivo, la Comisión de Selección, previa decisión motivada, elaborará una relación ordenada de los candidatos que se proponen como beneficiarios y suplentes.

#### Décima. Resolución, notificación y publicación.

1. La adjudicación a los beneficiarios y la determinación del orden de prelación de los suplentes será publicada en la página Web de Ferrocarriles Andaluces y se notificará por escrito individualmente.

2. En el plazo de los diez días siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación, los beneficiarios deberán proceder a:

a) La aceptación por escrito de la beca y de cuantas obligaciones se deriven de las presentes Bases.

b) La renuncia, en su caso, a otras becas que le hubieren sido concedidas.

c) Presentar una copia debidamente compulsada de la certificación de empadronamiento o de nacimiento emitida por el organismo correspondiente.

3. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la aceptación, la renuncia a otras becas o la presentación de la referida certificación de empadronamiento o de nacimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de la beca perderá su eficacia, acordándose mediante resolución motivada del Comité de Selección, el archivo de las actuaciones, con notificación al interesado. De igual modo se procederá si el adjudicatario de la beca no se incorporase a la entidad de destino en el plazo establecido en el documento de concesión de la beca, salvo que medie causa justificada.

4. En los supuestos previstos en el apartado anterior en los que la adjudicación de la beca quede sin efecto, se resolverá la misma a favor del suplente que le corresponda según el orden establecido.

5. En todo caso, no podrá resolverse la concesión de ayudas a beneficiarios sobre los que haya recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro, hasta que su ingreso esté acreditado.

Decimoprimer. Plazo para resolver y publicar la adjudicación de las becas.

El plazo máximo para resolver y publicar la adjudicación de las becas será de un mes a contar de la fecha final de presentación de solicitudes.

Decimosegunda. Condiciones del disfrute de la beca.

1. La concesión y disfrute de las becas, durante el período de las mismas, no implicará ningún tipo de relación laboral entre el beneficiario ni la Empresa o Entidad a la que quede adscrita en el período de beca y Ferrocarriles Andaluces. Asimismo, los becarios no adquieren compromiso, derecho o expectativa de derecho alguno de contratación futura por parte de las empresas donde realicen la formación.

2. Con independencia de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a los autores de los trabajos, estudios e informes realizados, corresponden a Ferrocarriles Andaluces los derechos de explotación, publicación y divulgación de los mismos. No obstante, los autores podrán publicarlos o difundirlos previa autorización expresa de la citada empresa, en cuyo caso el becario deberá hacer constar que la actividad se ha realizado mediante la beca correspondiente.

3. El becario deberá cumplir el régimen de formación o de investigación que se establezca por las empresas donde se realiza la formación, bajo la dirección y supervisión última del tutor. La actividad de formación deberá desarrollarla el becario en el lugar y horario que se determine por el tutor.

Decimotercera. Obligaciones del becario.

1. Los becarios habrán de cumplir las siguientes obligaciones:

a) Realizar las actividades que determine el tutor responsable de la empresa o Entidad correspondiente o la persona que este designe.

b) Presentar en el último mes de duración de la beca al responsable de Ferrocarriles Andaluces una memoria de las actividades realizadas.

c) Asimismo, el becario que renuncie antes de la finalización de la beca, deberá presentar una memoria con las actividades realizadas hasta ese momento en el plazo de un mes contado desde la fecha la aceptación de la renuncia.

2. Los beneficiarios de la beca deberán hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe de la acti-

vidad que ésta ha sido subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3. Durante el disfrute de la beca, los beneficiarios deberán comunicar a Ferrocarriles Andaluces la obtención de otras becas o ayudas procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, y toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para su adjudicación. En este caso se estará a lo dispuesto en el apartado 3 de la Base Decimocuarta.

Decimocuarta. Modificación, renuncias e incidencias.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca y, en todo caso, la obtención concurrente de becas o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación del acuerdo de concesión de la beca.

2. La renuncia a la beca por parte del beneficiario, una vez iniciado el disfrute de la misma, deberá ser comunicada mediante el correspondiente escrito dirigido a Ferrocarriles Andaluces, con al menos siete días de antelación a la fecha que desee hacerla efectiva.

3. En el caso de renuncia a la beca, se perderán los derechos económicos, que se prevén en el apartado 1 de la Base Cuarta para la parte de la beca no disfrutada y el beneficiario estará obligado a devolver las cantidades recibidas hasta la fecha de las previstas en el apartado 3 de la citada Base, salvo que se acredite y así se determine por Ferrocarriles Andaluces, que se ha cumplido parcialmente la finalidad para la que la beca fue concedida, en cuyo caso el reintegro de las cantidades recibidas por el beneficiario se producirá en la proporción correspondiente.

4. Cuando quede vacante por renuncia del beneficiario, la beca quedará disponible para su cobertura por el tiempo que reste hasta su finalización. La Comisión de Selección, podrá adjudicarla al suplente que por orden le corresponda siempre que el período de disfrute restante no impida cumplir la finalidad de la beca y que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

La dotación económica de la beca adjudicada al suplente se determinará en el acuerdo de concesión atendiendo al período de disfrute respecto a las asignaciones mensuales y a los gastos de seguro. Los gastos de viaje seguirán siendo por cuenta de Ferrocarriles Andaluces.

6. Ferrocarriles Andaluces podrá conceder la suspensión del disfrute de la beca por razones o causas excepcionales que impidan o dificulten sensiblemente el desarrollo de la formación del becario, a petición razonada del interesado y previo informe favorable del tutor.

Dicha suspensión no supondrá la pérdida de los derechos adquiridos como becario pudiéndose recuperar el período interrumpido. Las interrupciones no podrán ser superiores a 3 meses a lo largo de la duración de la beca. Los efectos económicos y administrativos de las interrupciones se establecerán en la resolución por la que se autoriza la misma.

7. Ferrocarriles Andaluces, previo informe del tutor de la beca, podrá declarar el reintegro de las cantidades percibidas, si el beneficiario no realizase, en plazo y forma, las tareas que le sean asignadas, si aquéllas no reunieran los requisitos de calidad exigibles o si la renuncia se realiza por causas no suficientemente justificadas. En tal caso, procederá igualmente a adjudicar la beca al suplente que por orden le corresponda.

Decimoquinta. Causa de Incumplimiento por parte del beneficiario.

Son causas de incumplimiento por parte del beneficiario de la beca:

a) Obtener la beca sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que la beca fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la beca.

e) Incumplimiento de las obligaciones detalladas en las cláusulas decimotercera y decimocuarta de la presente.

La acreditación de la existencia de causa de incumplimiento dará lugar al inicio del oportuno expediente, en el que se dará audiencia al interesado. La resolución de dicho expediente podrá determinar el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la beca con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Decimosesta. Incompatibilidades.

El disfrute de las becas concedidas al amparo de estas Bases es incompatible con la de cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

Decimoséptima. Entrada en vigor.

La presente Resolución de Convocatoria entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### ANEXO I

#### CONVOCATORIA DE BECAS AÑO 2005-2006

1. Se convocan becas de formación en el área de Gestión de Infraestructuras, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Área/Materia solicitada: Gestión de Transportes.

b) Número de becas que se convocan: 3.

c) Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de Convocatoria.

d) Duración: Doce meses (máximo).

e) Centro de adscripción: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (Ferrocarriles Andaluces).

f) Cuantía bruta de la dotación de cada beca: 14.400,000 euros.

g) Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades a razón de 1.200 euros brutos. Gastos de viajes y seguros.

h) Finalidad y materia de la beca: Formación mediante la realización de trabajos de investigación y desarrollo en empresas/Instituciones especializadas en materias relativas a competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en España o en otros países de la Unión Europea.

i) Empresas/Instituciones:

- 1 beca de 6 meses en Viena (Austria). Idioma: Alemán.

- 1 beca de 6 meses en el Consorcio de Transportes de Vizcaya.

j) Titulación: Licenciatura o Titulación Superior preferentemente en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ciencias Económicas y Empresariales u otras titulaciones universitarias relacionadas con las distintas actividades en relación con las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

k) Formación específica: Materias relacionadas con actividades relativas a competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y en especial las relativas a la gestión de infraestructuras de transportes.

l) Idiomas: Alemán, para la beca que va a desarrollarse en Austria.

ANEXO II

CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EMPRESAS O INSTITUCIONES ESPAÑOLAS O DE OTROS PAISES DE LA UNION EUROPEA.

IMPRESO DE SOLICITUD (a presentar en *Ferrocarriles Andaluces, Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 9ª planta. 41013 Sevilla*)

De conformidad con la Resolución \_\_\_\_\_(BOJA), se solicita una beca de acuerdo con los datos que se facilitan a continuación y de la documentación adjunta.

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF o Pasaporte
Fecha de Nacimiento	Género: Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	Situación laboral: Ocupado <input type="checkbox"/> Desempleado <input type="checkbox"/>	
Dirección postal particular:	Código Postal	Ciudad:	
Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:	
¿Ha disfrutado de alguna beca o ayuda semejante a la que solicita? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		¿Tiene actualmente alguna beca, ayuda o contrato incompatible con la beca? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2. DATOS ACADEMICOS DEL SOLICITANTE

Titulación académica	Universidad en la que concluyó su Licenciatura	País
Año de inicio y terminación de estudios Inicio: Final:	Nota media del expediente:	
Otros títulos universitarios (especialidades o cursos postgrado de 100 o más horas lectivas):		
Cursos de formación relacionados (20 o más horas lectivas):		

3. IDIOMAS

ALEMAN	Nivel de idioma:
Titulación:	Bilingüe _____ Alto _____ Medio _____ Básico _____

4. EXPERIENCIA LABORAL O PRACTICA DEL SOLICITANTE

EMPRESA:	Puesto desempeñado:	Fecha inicio y finalización (DD/MM/AA): Inicio: Final:
EMPRESA:	Puesto desempeñado:	Fecha inicio y finalización (DD/MM/AA): Inicio: Final:
EMPRESA:	Puesto desempeñado:	Fecha inicio y finalización (DD/MM/AA): Inicio: Final:
EMPRESA:	Puesto desempeñado:	Fecha inicio y finalización (DD/MM/AA): Inicio: Final:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005

Firma del solicitante:

**ANEXO II (Bis)**

**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:**

Del solicitante:	Del solicitante, en los casos que proceda:
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI, equivalente para nacionales de la EU o tarjeta de residente	<input type="checkbox"/> Homologación o reconocimiento de título extranjero
<input type="checkbox"/> Declaración de vecindad o nacimiento en la C.A. de Andalucía	
<input type="checkbox"/> Copia del título académico o certificación de solicitud del mismo	
<input type="checkbox"/> Certificación académica personal	
<input type="checkbox"/> Copia de documentos acreditativos de formación específica	
<input type="checkbox"/> Copia de documentos acreditativos de formación específica en idiomas	
<input type="checkbox"/> Curriculum Vitae del solicitante	
<input type="checkbox"/> Declaración de no haber sido separado del servicio en la Admón Pública mediante expediente disciplinario	
<input type="checkbox"/> Declaración sobre incompatibilidad en el disfrute de otras becas	
<input type="checkbox"/> Declaración sobre resolución administrativa o judicial de reintegro de ayudas o subvenciones públicas.	
<input type="checkbox"/> Copia de los contratos de trabajo relacionados	
<input type="checkbox"/> Certificados de realización de prácticas en Empresas	
<input type="checkbox"/> Memoria del proyecto de investigación	

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005

Firma del solicitante:

**ANEXO III**

**DECLARACION RESPONSABLE SOBRE INCOMPATIBILIDADES EN EL DISFRUTE DE LA BECA**

**DATOS DEL DECLARANTE**

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF o Pasaporte
Dirección particular:		Código Postal	Ciudad: Provincia:

**EXPONE:**

Que con motivo de presentar una solicitud de Beca de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador en Empresas o Instituciones Comunitarias en otros países de la Unión Europea, según Resolución \_\_\_\_\_,

**DECLARA:**

Que su situación personal es la siguiente:

- Ser vecino o haber nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- No haber sido separado del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.
- No encontrarse incurso en ninguna de las situaciones de incompatibilidad señaladas en la convocatoria, al no disfrutar actualmente de beca, ayudas financiadas con fondos públicos o privados nacionales o internacionales, ni sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria con alguna entidad.

Que actualmente disfruta de una beca, ayuda o salario de las siguientes características:

Tipo de relación: <input type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Ayuda <input type="checkbox"/> Sueldo o salario	Entidad	Fecha de finalización de la vinculación:
Dirección de la entidad:	Código Postal	Ciudad: Provincia:



Y que en el caso de que le sea concedida la beca y previamente a su incorporación centro de aplicación de la misma, realizará la petición de baja a la situación anteriormente descrita o, en su defecto, presentará la renuncia a la beca de formación solicitada.

- No estar afectado por resolución administrativa o judicial firme de reintegro de ayudas o subvenciones públicas o, en su caso, acreditar el ingreso de las mismas.
- No estar cumpliendo condena que inhabilite para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.

Y para que conste, a los efectos de solicitud de una beca de formación de la Empresa Pública Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces *Ferrocarriles Andaluces*, lo firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2005.

Firma del declarante

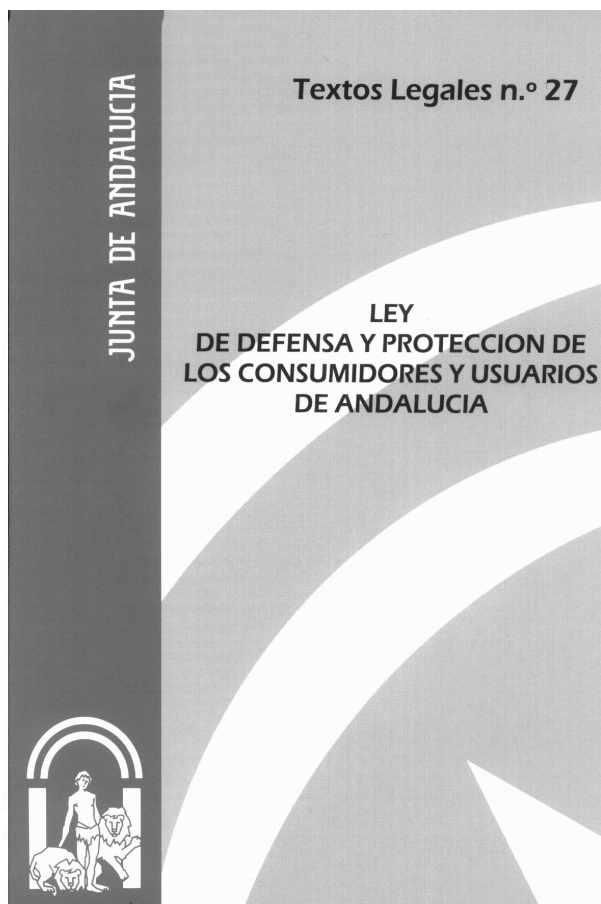
Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 27**

**Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

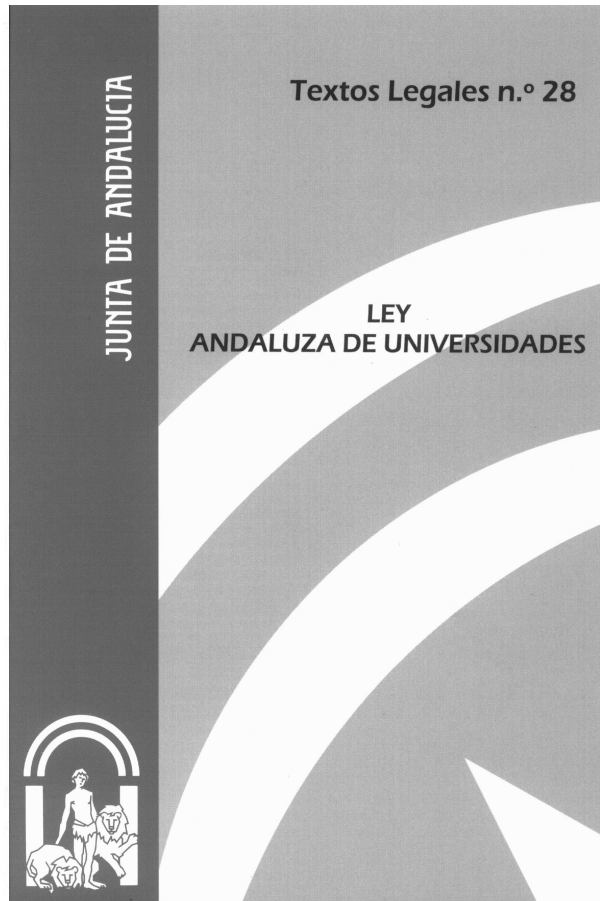
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,43 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 28

**Título: Ley Andaluza de Universidades**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2005

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 3,73 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



---

## SUMARIO

---

(Continuación del fascículo 1 de 2)

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

PAGINA

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,  
Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por  
comparecencia.

114

Anuncio de la Delegación Especial de Andalucía,  
Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por  
comparecencia. (PP. 3476/2005).

186

Número formado por dos fascículos

---

Miércoles, 5 de octubre de 2005

Año XXVII

Número 195 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía,  
Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por  
comparecencia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios a representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de septiembre de 2005.- La Delegada Especial, Pilar Fernández Marín.

#### ANEXO I : LUGARES DE COMPARECENCIA

Organo Responsable y Oficina Gestora	Domicilio	Municipio	C.P.
11600 DELEGACION.....	PZ. CONSTITUCION 1	CADIZ	11007
14042 MONTILLA.....	AV DE ANDALUCIA 19	MONTILLA	14550
14600 DELEGACION.....	AVDA GRAN CAPITAN 8	CORDOBA	14075
14601 CORDOBA-ESTE.....	AVDA OLLERIAS 48	CORDOBA	14001
18600 DELEGACION.....	AVDA DE LA CONSTITUCION 1	GRANADA	18001
21007 ARACENA.....	PZ DE DOÑA ELVIRA S/N	ARACENA	21200
21010 AYAMONTE.....	ISLA CRISTINA 2	AYAMONTE	21400
21054 PALMA CONDADO.....	CL SAN JUAN 4	PALMA CONDADO	21700
21600 DELEGACION.....	Pº DE SANTA FE 22	HUELVA	21003
23092 UBEDA.....	CL OBISPO COBOS 6	UBEDA	23400
23600 DELEGACION.....	PZ. CONSTITUCION 2	JAEN	23001
41039 ECIJA.....	CL EMILIO CASTELAR 38	ECIJA	41400
41055 LORA DEL RIO.....	PZ DE ANDALUCIA 5	LORA DEL RIO	41440
41600 DELEGACION.....	C/ TOMAS DE IBARRA 36	SEVILLA	41001
41601 MACARENA.....	CL MANUEL VILLALOBOS 41	MACARENA	41009
41604 NERVION SAN PABLO.....	C/ MONTE TABOR 4	SEVILLA	41007
41850 .....	AVDA REPUBLICA ARGENTINA 23	SEVILLA	41011
41851 D. R. ADUANAS.....	AV REPUBLICA ARGENTINA 23 2º	SEVILLA	41011
53600 JEREZ FRONTERA.....	PZ LAS MARINAS 1	JEREZ FRONTERA	11407
G04053 HUERCAL OVERA.....	CL ANTONIO BELTRAN 6	HUERCAL OVERA	4600
G04104 EL EJIDO.....	AV BULEVAR DE EL EJIDO 172	EJIDO EL	4700
G04600 ALMERIA.....	PS DE ALMERIA 62	ALMERIA	4001
G06083 MERIDA.....	PZ SANTA MARIA 5	MERIDA	06800
G07026 EIVISSA-FORM.....	AV BARTOLOME ROSSELLO 21	EIVISSA-FORM	07800
G11004 ALGECIRAS.....	AV VIRGEN DEL CARMEN 85	ALGECIRAS	11207
G11015 CHICLANA DE LA FRONTERA.....	CL ARROYUELO 5	CHICLANA FRONTERA	11130
G11027 PUERTO DE SANTA MARIA.....	CL LARGA 72	PUERTO ST MARIA	11500
G11032 SANLUCAR DE BARRAMEDA.....	CL SAN JUAN 47	SANLUCAR BARRAMEDA	11540
G14038 LUCENA.....	CL SAN PEDRO 49	LUCENA	14900
G14042 MONTILLA.....	AV DE ANDALUCIA 19	MONTILLA	14550
G14052 PEÑARYA-PBVO.....	CL FEDERICO GARCIA LORCA 11	PEÑARROYA PU	14200
G14054 POZOBLANCO.....	CL MAYOR 71	POZOBLANCO	14400
G14600 CORDOBA.....	AV GRAN CAPITAN 8	CORDOBA	14001
G14601 CORDOBA ESTE.....	AV DE LAS OLLERIAS 48	CORDOBA	14001
G14602 CORDOBA-OESTE.....	AVDA DE AMERICA 17	CORDOBA	14011
G17072 FIGUERAS.....	PZ PALMERA 4	FIGUERES	17600
G18024 BAZA.....	CL ANTONIO MACHADO 3	BAZA	18800
G18123 LOJA.....	C/ SAN AGUSTIN 17	LOJA	18300
G18142 MOTRIL.....	CL CARDENAL BELLUGA 1	MOTRIL	18600
G18150 ORGIVA.....	CL ALCAZABA 7	ORGIVA	18400
G18600 GRANADA.....	AV CONSTITUCION 1	GRANADA	18071

Organo Responsable y Oficina Gestora	Domicilio	Municipio	C.P.
G18601	GRANA-ALMANJ.....	ED PUERTA DEL SOL,S4-P6	GRANADA 18013
G21010	AYAMONTE.....	CL ISLA CRISTINA 8	AYAMONTE 21400
G21054	PALMA CONDADO.....	CL SAN JUAN 4	PALMA CONDADO 21700
G21600	HUELVA.....	PS SANTA FE 22	HUELVA 21071
G23055	LINARES.....	PZ AYUNTAMIENTO 10	LINARES 23700
G23092	UBEDA.....	CL OBISPO COBOS 6	UBEDA 23400
G24600	DELEGACION.....	GRAN VIA DE SAN MARCOS 18	LEON 24071
G29012	ALORA.....	CL PARRA 3	ALORA 29500
G29015	ANTEQUERA.....	UR CONJUNTO RES. EL PARQUE S/N	ANTEQUERA 29200
G29069	MARBELLA.....	CL JACINTO BENAVENTE 27	MARBELLA 29600
G29084	RONDA.....	CL GRANADA 62	RONDA 29400
G29103	TORREMOLINOS.....	CL CRUZ 18	TORREMOLINOS 29620
G29600	MALAGA.....	AV ANDALUCIA 2	MALAGA 29071
G29601	MALAGA ESTE.....	CL PUERTO 12	MALAGA 29016
G30600	MURCIA.....	CL GRAN VIA 21	MURCIA 30071
G35600	LAS PALMAS.....	PZ DERECHOS HUMANOS 1	LAS PALMAS 35003
G38028	PUERTO CRUZ.....	PG S. FELIPE P-50 ED.BOCA.T S/N	PUERTO CRUZ 38400
G41039	ECIJA.....	CL EMILIO CASTELAR 38	ECIJA 41400
G41055	LORA DEL RIO.....	PZ DE ANDALUCIA 5	LORA RIO 41440
G41065	MORON DE LA FRONTERA.....	CL LA CARRERA 18	MORON FRONTERA 41530
G41068	OSUNA.....	CL SAN AGUSTIN 6	OSUNA 41640
G41095	UTRERA.....	CL SAN JUAN BOSCO 59	UTRERA 41710
G41601	MACARENA.....	CL MANUEL VILLALOBOS 41	MACARENA 41009
G41603	PARQUE.....	AV DE LA RAZA 6	SEVILLA 41012
G41604	NERVION-SAN PABLO.....	CL MONTE TABOR 4	SEVILLA 41007
G41606	S. OESTE-NOROESTE.....	CL ARJONA 11	SEVILLA 41001
G41607	TOMAS IBARRA.....	CL TOMAS IBARRA 36	SEVILLA 41001
G42600	SORIA.....	CL CABALLEROS 19	SORIA 42003
G43600	TARRAGONA.....	RB NOVA 93	TARRAGONA 43071
G53600	JEREZ FRONTERA.....	PZ LAS MARINAS 1	JEREZ FRONTERA 11407

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

#### ANEXO II : NOTIFICACIONES POR COMPARENCIA

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92422476	1958 CHAPADAL,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527851	GESTION	G29069
B92422476	1958 CHAPADAL,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051232990	GESTION	G29069
B92466002	21ST REALTY FINANCE AND INVESTMENT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233091	GESTION	G29069
B92334150	22 CRANLEY SLL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599053050228	GESTION	G29600
B29866787	27-A EL MADROÑAL, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057087401	GESTION	G29069
G91272252	3 F COMUNICACIONES SC	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599046707160	GESTION	G41095
B91000182	3 SR GERIATRICOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056615557	GESTION	G41603
B92003250	3D OROGRAF. SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599053078552	GESTION	G29103
B21200910	44 PROMOHOGAR SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031401907	GESTION	G21600
B21230545	51 EMPRESA DE SERVICIOS SEIN COMPAÑIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018896254	GESTION	G21600
B91233486	9 POR 12 ESTUDIO FOTOGRAFICO SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599048669817	GESTION	G41601
B21238894	97 APARCAMIENTOS HUELVA GAR.AUTOFLOL S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041009930	GESTION	G21600
X2940049M	AARAB IKRAM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763214	GESTION	21600
29042152Y	ABAD MENDEZ MARIA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014057061	GESTION	21600
X2837994R	ABDUL SALAMATU	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763434	GESTION	21600
29798445J	ABRIO VALEO MANUELA CONCEPCION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046258095	GESTION	21600
29789286P	ACEBEDO ORTAS ROSARIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053722	GESTION	21600
B41778762	ACEITES HNOS CARMONA SORTELLO SL	PROP LIQ IVA/2003	200339091234583b	GESTION	41604
29053000K	ACERO MENDEZ MARIA SOLEDAD	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093819491	GESTION	21600
29470804F	ACOSTA GATON MANUEL	NOT. LIQUIDACION 30% SANC. G	0399076377446	GESTION	21600
75543377S	ACOSTA MARTINEZ MARIA OFELIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007933975	GESTION	21007
75568989M	ADAME CORREA INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758857	GESTION	21600
B21308028	AFRICA MIX SL	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519261700036	GESTION	41039
30827806D	AGUILAR GARCIA ANTONIA MARIA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599052059238	GESTION	14601
52248634V	AGUILAR LOPEZ CATALINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028639	GESTION	21600
29044701W	AGUILAR PICHARDO SOFIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700051	GESTION	21600
29606388Y	AGUILERA MASCAREÑA ANGIUSTIAS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499087061733	GESTION	21010
24274795C	AGUILERA MUÑOZ JOSE L.	BAJA EN IAEI	8459004128172	GESTION	23600
30828765W	AGUNDO CARDENAS ANTONIO	INICIO ACTUACIONES	727.767	GESTION	14042
44200543V	AGUSTIN ORTA MARIA BELLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290524	GESTION	21054
44239092H	ALBA DOMINGUEZ FRANCISCA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599048545719	GESTION	21054
B11655933	ALBACORA ARTES GRAFICAS S.L.	EXPEDIENTE I.R.P.F.	1206/04	GESTION TRIB.	53600
29765541E	ALBARRACIN ROMERO MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268716	GESTION	21600
44221310S	ALBENDIZ DE LA ROSA MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014056970	GESTION	21600
24061732Y	ALBILLO CANO ENRIQUE	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519999700100	GESTION	14601
29490134V	ALCAIDE CORREA ADORACION MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027438	GESTION	21010
26190651E	ALCALA CUEVAS JOSE M	BAJA EN IAEI	8458011293916	GESTION	23600
29610076Z	ALFONSO MAGAZ VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599063473020	GESTION	21010
B41972787	ALJARAFE URBANO SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73756822	D.R.I.	41600
B41972787	ALJARAFE URBANO SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73756585	D.R.I.	41600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
841972787	ALJARAFE URBANO SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73756506	D.R.I.	41600
A28022804	ALMAGRERA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101345105	GESTIÓN	21600
A28022804	ALMAGRERA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101345114	GESTIÓN	21600
A28022804	ALMAGRERA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101345123	GESTIÓN	21600
A28022804	ALMAGRERA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101345132	GESTIÓN	21600
A28022804	ALMAGRERA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101345141	GESTIÓN	21600
A28022804	ALMAGRERA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101345150	GESTIÓN	21600
A28022804	ALMAGRERA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101345160	GESTIÓN	21600
A28022804	ALMAGRERA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101345179	GESTIÓN	21600
44226603H	ALONSO FERIA ALMUDENA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701793	GESTIÓN	21600
44206932N	ALONSO PONZA M DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599050467500	GESTIÓN	21600
75542410Z	ALVAREZ ALFONSECA, BELLA PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599041577017	GESTIÓN	21010
29793649R	ALVAREZ FERIA JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758352	GESTIÓN	21600
48928020M	ALVAREZ FERNANDEZ MARIA DEL RO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763260	GESTIÓN	21600
44212962Q	ALVAREZ FONTALVA MARIA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057595033	GESTIÓN	21600
75542494Y	ALVAREZ GONZALEZ FRANCISCA MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761528	GESTIÓN	21010
25991774A	ALVAREZ HORNOS MARIA TERESA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050468830	GESTIÓN	23600
75540044V	ALVAREZ PALACIOS MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254355	GESTIÓN	21600
29053978X	ALVAREZ PIRIS MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763122	GESTIÓN	21600
27865327E	ALVAREZ ROMERO ANGEL	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	219/05	GESTIÓN	41604
29485680W	ALVAREZ TEXEIRA, ANA ROSA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219157	GESTIÓN	21010
29049423D	ALVAREZ-URIBARRI MOYA ANA ISAB	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051239894	GESTIÓN	21600
29050907K	ALVES ESCOBAR LUCIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764140	GESTIÓN	21600
48927838F	ALZA LOPEZ LAURA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430810	GESTIÓN	21600
48906892Z	AMADOR CAMACHO MARIA MONTSERRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758590	GESTIÓN	21600
29056007S	AMADOR PEGUERO MARIA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599061702250	GESTIÓN	21600
75550939X	AMBROSIO QUINTERO JUANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934507	GESTIÓN	21010
B41507500	ANAOL S.L.	CDO. OBLIGACION IMPUESTO SOCIEDADES	2004DI50750058T	GESTIÓN	41055
B11485588	ANDALUZA DE CONTRATAS Y OBRAS S.L.	REMISION EXPTE MINISTERIO FISCAL	IVA-IS-200-2001	D.R.I.	41850
G91207357	ANDALUZA DEL MARMOL SC	ACUERDO ESTIMATORIO	RGE003297522005	GESTION	41601
29485807Z	ANGELES EXPOSITO BELLA M DE LO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499078608307	GESTIÓN	21010
X2211917F	ANZAZ SOUAD	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330230	GESTIÓN	21600
44217066A	ARANDA ARIAS SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034175017	GESTIÓN	21600
48918644J	ARANDA GARRIDO MARIA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257380	GESTIÓN	21600
44208459K	ARANDA GONZALEZ ESTHER	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701079	GESTIÓN	21600
48983365N	ARIAS HERRERA SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702985	GESTIÓN	21600
26017858M	ARJONA PARTAL ANGELES	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599055848453	GESTION	23600
B41513599	ARMENPALAC SL	ACUERDO DESEST. RECURSO REPOSICION	RGE17967622005	GESTIÓN	41055
09288098P	ARRANZ PEÑA MARIA ELENA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034174943	GESTIÓN	21600
75008166Z	ARROYO ARANDA LEOCADIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599046597801	GESTION	23600
B2124661E	ARROYO AUTOMOCION SL	REQ 3 EJER. DEP.IND.ENT. 2003	0499017435806	GESTIÓN	21600
75002445C	ARROYO GARCIA TERESA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259140	GESTION	23600
75060033Q	ARROYO MARTIN MANUEL	NOT.ACUERDO R-092-052/05	000R09205205	GESTION	23092
44036473Y	ASENJO BALBER YOLANDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253475	GESTIÓN	21054
B23402977	AUTOMATICOS NERUMA SL	NOT.T.AUD Y PROP.LIQ.IVA	200239040290355	GESTION	23092
26004079A	AVILA MOLINA ROCIO	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599061704056	GESTION	23600
29763899J	BADA TELLES AMELIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758462	GESTIÓN	21600
X2992889Z	BALAGUN, ENDURANCE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763654	GESTIÓN	21600
75559270S	BALTASAR RAMOS ANGELICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330386	GESTIÓN	21600
X3745164M	BARHOUM RACHIDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763232	GESTIÓN	21600
X2412708P	BARLAS ASIF	BAJA EN IAEL8467000282580		GESTION	23600
30799102D	BARRANCO CRIADO MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052059265	GESTIÓN	14601
44220744R	BARRERA RODRIGUEZ MARIA DEL CA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022166903	GESTIÓN	21600
44232187J	BARROSO CARRASCO MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763452	GESTIÓN	21600
29783138R	BARROSO FLORES MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067762866	GESTIÓN	21600
29054847M	BARROSO SANCHEZ ENCARNACION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014056576	GESTIÓN	21600
29054847M	BARROSO SANCHEZ ENCARNACION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499036686234	GESTIÓN	21600
X0923084W	BASSEL, SODA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737954	GESTIÓN	21600
29436391W	BAUTISTA GONZALEZ MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655733	GESTIÓN	21600
48935429P	BAYO MORON MARIA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655248	GESTIÓN	21600
29607972A	BECEDONI CORREA MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737120	GESTIÓN	21010
29784544G	BECERRA DOBLADO FLORA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099052815	GESTIÓN	21010
29796510X	BECERRILL PEREZ ANTONIO	LIQ. EN VOLUNTARIA A4160104096000105	441101088707	GESTION	41601
29789064Q	BELTRAN DOMINGUEZ CONCEPCION	RESOLUCION PROC. COMPROBACION LIMIT	0599058736705	GESTIÓN	21600
29789064Q	BELTRAN DOMINGUEZ CONCEPCION	RESOLUCION PROC. COMPROBACION LIMIT	0599058736714	GESTIÓN	21600
29485929K	BELTRAN MARRUFO, GEMA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934204	GESTIÓN	21010
29782200Y	BENITEZ LOPEZ CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044291249	GESTIÓN	21600
29782200Y	BENITEZ LOPEZ CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846978	GESTIÓN	21600
28481434M	BENITEZ MONTES JUAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-	399080358282	GESTION	41601
75559742G	BENITEZ MORA INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599072004429	GESTIÓN	21600
75550011W	BENITEZ MORA MARIA CONSOLACION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499016052787	GESTIÓN	21600
29744387M	BENITEZ VEGA IGNACIO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0399007778906	GESTIÓN	21600
29055590N	BENTO VEGAS CINTA DEL CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935919	GESTIÓN	21600
48922045X	BERMUDEZ CAMACHO MARIA DE LA C	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763315	GESTIÓN	21600
29042147R	BERMUDEZ GARCIA INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017738330	GESTIÓN	21600
14300729L	BERMUDEZ PRIETO, ANA MARIA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599055848352	GESTION	23600
28893143Z	BERNABE MOYANO, MARIA ANGELES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044291276	GESTIÓN	21600
48936580D	BERNAL RAMOS MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499016052697	GESTIÓN	21600
48936580D	BERNAL RAMOS MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935441	GESTIÓN	21600
48925112H	BERSABE REYES ISABEL CRISTO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268166	GESTIÓN	21600
29777573W	BETANZOS FORTES MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014056600	GESTIÓN	21600
B23434046	BIATIA SL	NOT.T.AUD Y PROP.LIQ.IVA	200239043400338	GESTION	23092
44201268Y	BLANCO GONZALEZ SONIA DE LA CI	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253062	GESTIÓN	21010
29055634X	BLANCO PEREIRA MARIA SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268560	GESTIÓN	21600
48944273C	BLANCO RAFELS ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067762444	GESTIÓN	21054
29791777S	BLANDON MARTIN MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758801	GESTIÓN	21600



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
11770567H	BLASCO RONCERO M MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791677	GESTIÓN	21600
B41903774	BOLETIN ECONOMICO DE ANDALUCIA S.L.	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2001/190/3	GESTIÓN	41055
B41903774	BOLETIN ECONOMICO DE ANDALUCIA S.L.	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2002/190/4	GESTIÓN	41055
44204479C	BONO DOMENE ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499016052721	GESTIÓN	21600
X1116685N	BORRALHO COURADO, ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599072003796	GESTIÓN	21600
44213245T	BOTELLO DE COZA SUSANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430580	GESTIÓN	21600
29053715T	BOTIA BARBERAN MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014057072	GESTIÓN	21600
X2481379R	BOUGADIMA AICHA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599024335525	GESTIÓN	21054
X2438301W	BOUSSEDDANE FATIMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761243	GESTIÓN	21010
X0638388T	BOUZIDI EL MOHAMED	BAJA EN IAE	8463005161091	GESTIÓN	23600
X3676534F	BOUZNEZ SOUAD	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330276	GESTIÓN	21600
44220627E	BRISSEO HUETE M LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044291047	GESTIÓN	21600
29051636Z	BRITO VELA ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067762857	GESTIÓN	21600
48943944J	BRUJERA MAESTRE MARIA SANDRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499003846245	GESTIÓN	21600
26219905C	BUENDIA CUESTA MARTIN	NOT ACTA Y AC.INI.EXPT.E.SANCION IVA	000071017065	GESTIÓN	23092
44215070P	BUENO HERNANDEZ ALICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737670	GESTIÓN	21600
28715104M	BURGAS BROIUDE FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	578/05	GESTIÓN	41604
34042804K	BUZON VARGAS SETEFILLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599041627269	GESTIÓN	41055
44206999X	CABALLERO CAZENAVE MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599050467510	GESTIÓN	21600
44234874D	CABALLERO HERNANDEZ, ESTELA MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268606	GESTIÓN	21600
75657323L	CABALLERO ROMERO PEDRO PABLO	TEARA NOTIF. LEVANTAM. SUSPENSION	165/03	GESTIÓN	41604
75657323L	CABALLERO ROMERO PEDRO PABLO	TEARA ACUERDO LIQ. INT. DEMORA SUSP.	165/03	GESTIÓN	41604
52137298R	CABAÑAS BLAZQUEZ FELICIDAD	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257289	GESTIÓN	21600
30391930Y	CABELLO CANTARERO ARACELI	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199630	GESTIÓN	14601
29043151Q	CABRERA ALVAREZ JUAN CARLOS	NOT. LIQUIDACION 30% SANC. G	0399021218697	GESTIÓN	21600
44215400Q	CABRERA MARTIN CAROLINA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254227	GESTIÓN	21600
75541280B	CALLEJO MORENO MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846803	GESTIÓN	21600
28886138R	CAMACHO MURIEL BELLA ELVIRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034174732	GESTIÓN	21600
28393333V	CAMACHO RIMADA BASILIO	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2001/190/4	GESTIÓN	41055
52551185A	CAMACHO SANCHEZ JOSE A	BAJA EN IAE	8453010742574	GESTIÓN	23600
44215988Y	CAMACHO SANTANA JUANA BELLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030630495	GESTIÓN	21010
32059911G	CAMARGO PEREZ ANA BELEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057595510	GESTIÓN	21600
30517387K	CAMPOS COBO FRANCISCO JAVIER	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199988	GESTIÓN	14601
29481118V	CAMPOS PEREZ, JOAQUINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103218982	GESTIÓN	21010
28479130R	CAMPOS RODRIGUEZ MARIA ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268249	GESTIÓN	21600
B18537738	CANALIZACIONES HERMANOS CABALLERO S.L.	LIQUIDACION IVA 2000-2001-2002	2205518600001600000	INSPECCION	18600
B18537738	CANALIZACIONES HERMANOS CABALLERO S.L.	LIQUIDACION SANCION IVA 2000-2001-2002	2205518600001600000	INSPECCION	18600
30791976J	CANO FUENTES MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599063467814	GESTIÓN	14601
A21022090	CANTERA CERRO BLANCO SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101347314	GESTIÓN	21600
29792555B	CARBAJO REBOLLO MARIA ESTHER	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219808	GESTIÓN	21600
48919493B	CARCELEN SANCHEZ RAQUEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764451	GESTIÓN	21600
29481014M	CARDENAS MENA ANA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099052723	GESTIÓN	21010
30967680C	CARDEÑOSA PARRADO ANA MARIA	ACUERDO RECTIFICACION AUTOLIQ	E040316164	GESTIÓN	14042
28413925R	CARMONA GUERRERO MATILDE	ACUERDO ESTIMATORIO RECURSO REPOS.	RGE00248452005	GESTIÓN	41055
75422064G	CARMONA LAINA ANGELES	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2003/190/1	GESTIÓN	41055
52191739R	CARNACEA BARROSO FLORENCIA MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017736973	GESTIÓN	21010
29781354B	CARRASCAL BARRERA INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288736	GESTIÓN	21600
29056298F	CARRASCAL RAMIREZ MARGARITA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846199	GESTIÓN	21600
48927744M	CARRASCO BUCETA VANESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014057083	GESTIÓN	21600
29608762B	CARRASCO DOMINGO MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257902	GESTIÓN	21600
29608762B	CARRASCO DOMINGO MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935744	GESTIÓN	21600
29776422R	CARRASCO MACIAS MARIA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499038181657	GESTIÓN	21600
29778993L	CARRASCO RODRIGUEZ ISABEL MARI	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022166243	GESTIÓN	21600
29776132X	CARRASCO TRIGO MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699630	GESTIÓN	21600
48916847X	CARRASCO ZARZA INES ADRIANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700235	GESTIÓN	21600
46348581Q	CARRICONDO PEREZ JUAN JOSE	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058258764	GESTIÓN	23600
28691721A	CASADO DE VAYA JOSEFA ALICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053181	GESTIÓN	21600
25971311X	CASADO GARCIA DIEGO	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599048615596	GESTIÓN	23600
25971311X	CASADO GARCIA DIEGO	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599048615605	GESTIÓN	23600
48907099Z	CASCALÉS FERNANDEZ JUDIT	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655679	GESTIÓN	21600
75549618T	CASTILLA CEJUDO MANUELA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631687	GESTIÓN	21600
29786712X	CASTILLEJA CONCEPCION CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699658	GESTIÓN	21600
75014763X	CASTILLO FERREIRA EVA MARIA	TRAMITE DE AUDIENCIA	599062412667	GESTIÓN	23600
28915657B	CASTILLO GUERRERO MARGARITA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599041378851	GESTIÓN	41055
25919930B	CASTILLO ZAFRA GREGORIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260414	GESTIÓN	23600
29773996J	CENDRERO ARAUJO M DEL PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599004968970	GESTIÓN	21600
29798065R	CERVERA MORENO ROSALIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254410	GESTIÓN	21600
X3417888L	CHACON BURGOS, SARA MARTHA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737267	GESTIÓN	21010
X2696765S	CHAHMI MENNANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764680	GESTIÓN	21600
45653350Y	CHAPARRO DURAN JORGE	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599041464157	GESTIÓN	41055
18027268Y	CHAVES DIAZ TEODOSIA	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519318800174	GESTIÓN	41039
44231668T	CHAVES PICHARDO GEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240087	GESTIÓN	21600
29055272Q	CHAVEZ GONZALEZ ROSARIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430434	GESTIÓN	21600
29801993L	CHAZO CRUZ ANA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700208	GESTIÓN	21600
B14472617	CIUDAD JARDÍN JOYERA SL	ACUERDOS LIQ Y CP(144.51/05)	517.13260002	INSPECCION	14600
48923469P	CLAVERO AVILES MARIA PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699923	GESTIÓN	21600
29049340H	CLEMENTE GIMENO AMPARO DE LA C	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034175172	GESTIÓN	21600
77352544W	COBO GUZMAN JUSTICIA ROCIO	TRAMITE DE AUDIENCIA	599054001205	GESTIÓN	23600
44226302Q	COBOS MAESTRE CRISTINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268633	GESTIÓN	21600
B91301416	COCINAS ARTEMIS SL	REQUERIMIENTO	RETEN. IRPF	GESTIÓN	41601
48924988D	CODES CODES SORAYA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499036686344	GESTIÓN	21600
29487905L	COLUME CABALGA RUTH	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027429	GESTIÓN	21010
B4168069S	COMERCIAL ANDALUZA DE PRODUCTO	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519199900092	GESTIÓN	41039
B4168069S	COMERCIAL ANDALUZA DE PRODUCTO	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519199900101	GESTIÓN	41039
B23273733	CONST. Y PROMOCIONES ALJUMJA SL	RTO. DOCUMENTACION R-092-181/05	000R09218105	GESTIÓN	23092
B91186023	CONSTREFAN SL	COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES DI	633.225-G-0001	D.R.I.	41600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B41885864	CONSTRUCCIONES DE OBRAS CONREVI	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2002/190/6	GESTIÓN	41055
B11322633	CONSTRUCCIONES DUO 91 SL	AC.INICIO EXPTE.ADMVO. Y AC.RECTIF.	597859-G-0001	INSPECCIÓN	11600
B91328575	CONSTRUCCIONES SEVIGON SRL	AMPLIACION DE ACTUACIONES	618.122-G-1002	D.R.I.	41600
B91174102	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALQUERIA SL	ACTA DISCONFORMIDAD E INFORME	A02-71040996	D.R.I.	41600
B91174102	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALQUERIA SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73771251	D.R.I.	41600
B91174102	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALQUERIA SL	ACTA DISCONFORMIDAD E INFORME	A02-71040874	D.R.I.	41600
B91174102	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALQUERIA SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73770061	D.R.I.	41600
29785201V	CONTIOSO TOSCANO ROSARIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253787	GESTIÓN	21600
B21251913	CONTRATAS Y OBRAS RURALES SL U	2000 - REQU. DEP. IND. ENTIDAD 1/2	0121200050886	GESTIÓN	21600
44222095H	CONTRERAS DURAN MARIA AURORA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758920	GESTIÓN	21600
44219158W	CONTRERAS GOMEZ ALICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934360	GESTIÓN	21010
75552922S	CONTRERAS MENDOZA MARIA ANGELE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075267560	GESTIÓN	21010
48917266S	CONTRERAS QUINTERO NOELIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288848	GESTIÓN	21600
48917266S	CONTRERAS QUINTERO NOELIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701142	GESTIÓN	21600
29771248W	CONTRERAS VAZQUEZ MARIA DE LAS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046258425	GESTIÓN	21600
31646590Q	CORBACHO GIRALDO FRANCISCO	EXPEDIENTE I.R.P.F.	1223/04	GESTION TRIB.	53600
48928913R	CORDERO DE LA CRUZ MARIA DEL M	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268276	GESTIÓN	21600
76166257D	CORDERO FERNANDEZ MANUEL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599037639805	GESTIÓN	41055
29492859M	CORDERO LOPEZ MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499087061715	GESTIÓN	21010
27310496C	CORRAL CECILIA LUCIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699950	GESTIÓN	21600
29613894Z	CORREA DE LOS ANGELES JESICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219120	GESTIÓN	21010
29493657K	CORREA DE LOS ANGELES RAMONA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075267441	GESTIÓN	21010
X4229885R	CORREA VICENTE BLANCA PATRICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268689	GESTIÓN	21600
29054879Z	CORTE MOLINA, CINTA DE LA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051239811	GESTIÓN	21600
52395750W	CORTES AMAYA AMPARO	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0499073384966	GESTIÓN	41055
29490901W	CORTES CANALES LUZ MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219258	GESTIÓN	21010
26031159N	CORTES MOYA JOSE ANTONIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260295	GESTION	23600
48939109P	CORTES ROMERO MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330431	GESTIÓN	21600
25995065M	CORTES SOLAS MIGUEL ANGEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259662	GESTION	23600
B9102092S	COSINFRA SL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599046977393	GESTIÓN	41055
X4721196D	COULIBALY NIALE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499025667599	GESTIÓN	21600
B91153015	CREAXIL MUEBLES SL	LIQUID. DISCREP. ABSOLUTAS 2002	DISCAB-2002-180	GESTIÓN	41039
28765742X	CRUZ CASTAÑEDA M DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053163	GESTIÓN	21600
31843650N	CRUZ CRUZ MARIA PAZ	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028042	GESTIÓN	21600
25919873T	CRUZ GAMEZ MANUELA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058258040	GESTION	23600
48910785C	CRUZ INFANTE MARIA DE LA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737972	GESTIÓN	21600
29785121Y	CRUZ LEON MARGARITA T	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253951	GESTIÓN	21600
75547533P	CRUZ MORENO MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702783	GESTIÓN	21600
29043066T	CRUZ MUÑOZ SONIA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846161	GESTIÓN	21600
26024728K	CRUZ ROMAN ANGEL DANIEL	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599047962517	GESTION	23600
29783415W	CRUZ VAZQUEZ JUAN MANUEL	NOT. LIQUIDACION 30% SANC. G	0399076377413	GESTION	21600
48920458X	CRUZ ZAFRA ANA BELLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430782	GESTIÓN	21600
29773998S	CRUZADO MORA ENCARNACION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034175401	GESTIÓN	21600
44225351P	CUADRI GALVEZ TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288804	GESTIÓN	21600
29483699E	CUADRI MORAL ADELAI DA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761170	GESTIÓN	21010
28550805P	CUBERO CASCAJOSA JOSE ANTONIO	ACRDO. ESTIMACION RECTIF. AUTOLIQ.	RGE002174102005	GESTION	41601
28480335X	CUENCA ARCENEGUI HECTOR MANUEL	ACRDO DESETIMATORIO POR EXTEMPOR.	RGE003617202005	GESTION	41601
30792092Z	CUENCA PALMA MARIA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057593291	GESTIÓN	14601
29783753H	CUMBRERA CORONEL M CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764781	GESTIÓN	21600
29759527B	CUMBRERA DOMINGUEZ MARIA ANGEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764772	GESTIÓN	21600
X2722344H	DA SILVA VALENTE AFONSO, SULAM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288905	GESTIÓN	21600
29785909N	DE LA CAMARA DUARTE SUSANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846675	GESTIÓN	21600
29486463A	DE LA ROSA CINTAS SUSANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027355	GESTIÓN	21010
29055714K	DE MELGAR MARRA-LOPEZ MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253686	GESTIÓN	21600
B91198242	DEFELON ASES Y GEST INTERMEDIARIAS SL	LIQ PROV IVA/2003	0519584200328	GESTION	41604
30947942Q	DEL CAMPO URRACO MARIA LUISA	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199667	GESTION	14601
29489430A	DEL CARMEN GUTIERREZ, MARIA PA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030630430	GESTIÓN	21010
29435885W	DEL RIO DOMINGUEZ GRACIA M	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431140	GESTIÓN	21600
25974744Q	DELGADO ARJONA MANUEL	BAJA EN IAE	8458013034012	GESTION	23600
75549534P	DELGADO BARBOSA JUANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430681	GESTIÓN	21600
25922291A	DELGADO BIEDMA M CARMEN	BAJA EN IAE	8459008588134	GESTION	23600
29483609R	DELGADO ELIAS, EXPEDITA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062697824	GESTIÓN	21010
29761516E	DELGADO MORERA MARIA CONSTANZA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027878	GESTIÓN	21600
28864468C	DELGADO PEÑA FRANCISCO JOSE	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599046977339	GESTIÓN	41055
75549962E	DELGADO PEREIRA MARIA MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027483	GESTIÓN	21010
29796500T	DELGADO ROMERO MARIA CONCEPCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763517	GESTIÓN	21600
44201883T	DELGADO ROMERO MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290607	GESTIÓN	21054
B11392826	DESGUACES SANTA MARIA SL	AC.LIQUID.ACT.DISC. y AC.IMP.SANC.	598330-G-0001	INSPECCIÓN	11600
48923284F	DIAZ INFANTES MATILDE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702729	GESTIÓN	21600
48939307E	DIAZ JIMENEZ LUISA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846336	GESTIÓN	21600
75446910X	DIAZ LOPEZ MANUEL JESUS	INICIO ACTUACIONES INSPECTORAS	20054185100262	D R ADJUNAS	41851
48923143G	DIAZ PATRICIO ISABEL MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057595042	GESTIÓN	21600
75555945W	DIAZ PICHARDO MARIA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052327418	GESTIÓN	41039
44210812M	DIAZ YANEZ PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268110	GESTIÓN	21600
75550217R	DIEGO MORA MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935900	GESTIÓN	21600
X4018872J	DIMITROVA KOMOVA MAGDALENA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257884	GESTIÓN	21600
B91127951	DISCOTECA EL DUQUE SL	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519715300088	GESTION	41039
B14676423	DOMEFRI CLIMA SL	TRAMITE AUDIENCIA RECARGOS G./I.E.	0599056240136	GESTION	14601
29777540S	DOMINGUEZ AVALO MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499003846212	GESTIÓN	21600
48910171G	DOMINGUEZ CANO CRISTINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075269550	GESTIÓN	21600
44220856K	DOMINGUEZ CARRETERO ANA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935268	GESTIÓN	21600
48925719G	DOMINGUEZ DOMINGUEZ ELISABET	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763553	GESTIÓN	21600
29801102W	DOMINGUEZ FERNANDEZ TERESA AME	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028060	GESTIÓN	21600
29796683E	DOMINGUEZ GOMEZ MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268698	GESTIÓN	21600
29045505R	DOMINGUEZ LOUVIER MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257820	GESTIÓN	21600
53076043R	DOMINGUEZ MARTIN MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763461	GESTIÓN	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29434191X	DOMINGUEZ MUÑOZ MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028262	GESTIÓN	21600
78966674S	DOMINGUEZ PANGUSION FRANCISCO	EXPEDIENTE I.R.P.F.	330/05	GESTION TRIB.	53600
75552727G	DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANA BELLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761481	GESTIÓN	21010
44209732Y	DOMINGUEZ RODRIGUEZ BELLA ISAB	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701445	GESTIÓN	21600
29766097A	DOMINGUEZ ROMERO MARIA ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053731	GESTIÓN	21600
29799105Y	DOMINGUEZ SUAREZ ANTONIA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699768	GESTIÓN	21600
B9122679S	DOMUVENT 26 SL EN CONSTITUCION	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73765082	D.R.I.	41600
B9122679S	DOMUVENT 26 SL EN CONSTITUCION	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73765466	D.R.I.	41600
X4238784E	DURAN REA LAURA ALICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103220165	GESTIÓN	21600
B2121899S	E.S. PEREZ RODRIGUEZ SL	NOT. LIQUIDACION 30% SANC. G	0399057022992	GESTIÓN	21600
B91176248	ECOLOGIA CONSTRUCTIVA SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73756700	D.R.I.	41600
B91176248	ECOLOGIA CONSTRUCTIVA SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73759595	D.R.I.	41600
X2693293Q	EL BATOUL BELYAZID	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763883	GESTIÓN	21600
A08045403	ELECTROLISIS DEL COBRE SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101344903	GESTIÓN	21600
B2342429A	ELECTROMONTAJES UBEELEC SL	NOT.RES.LIQUIDACION PROV. IVA-03	0529000110512	GESTIÓN	23092
B4197547S	ELELUSI INVERSIONES SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73764723	D.R.I.	41600
B4197547S	ELELUSI INVERSIONES SL	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73763874	D.R.I.	41600
B41479908	EPROSUR SL	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2001/190/6	GESTIÓN	41055
X3298305J	ERRABLA FOUZIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019289029	GESTIÓN	21600
44220610M	ESPEJO APONTE EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599072003778	GESTIÓN	21600
44217547R	ESPINOSA ENRY LOURDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268954	GESTIÓN	21600
X3257035M	ESSAGUIAS TURIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027364	GESTIÓN	21010
B92148436	EXCELL CARS, S.L.	REMISION EXPTE MINISTERIO FISCAL	IVA-2000-2001	D.R.I.	41850
G41686692	EXPLORACIONES AGRICOLAS EL PER	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519626700193	GESTIÓN	41039
B41893009	EXPOSICION Y MONTAJES DE COCINA SL	LIQ. EN VOLUNTARIA A4160104156000860	0441101110514	GESTION	41601
30528771C	EXPÓSITO MERINO LUISA MARIA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599062411448	GESTIÓN	14601
294420272W	EXPOSITO MUÑIZ MARIA DEL ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934451	GESTIÓN	21010
44237324K	EXPOSITO POUSSADA MARIA TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014056992	GESTIÓN	21600
26465257P	EXPOSITO RUS FRANCISCO	CONTESTACION CONSULTA	26465257	GESTION	23092
B91185264	EXPROROS SL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599055742606	GESTIÓN	41055
X0531724X	FADILI ,OHAMED	BAJA EN IAE	8468001232634	GESTION	23600
28673301Y	FAJARDO FERRARO ROSALIA	NOTIF. T, AUD/PROP. LIQ. IVA 2002	2002390733002668	GESTION	41601
X3947541M	FAKIH TOUZANI MERIEM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075267652	GESTIÓN	21010
29490258A	FANECA LOPEZ ENCARNACION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499089300078	GESTIÓN	21010
29483693Q	FANECA ORTEGA TERESA JESUS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763306	GESTIÓN	21600
44212602R	FELICIO HACHERO CARMEN CONSOLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240132	GESTIÓN	21600
44216159Q	FERIA CASAL SORAYA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268588	GESTIÓN	21600
48914363X	FERIA PIÑEIRO ILDEFONSO	NOTIF. TRAMITE DE AUDIENCIA IVA	0599050377989	GESTIÓN	21600
29799878C	FERNANDEZ ACOSTA NURIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699548	GESTIÓN	21600
26035379T	FERNANDEZ AVILES EVA MARIA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259570	GESTION	23600
44212087S	FERNANDEZ BALLESTEROS MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699730	GESTIÓN	21600
29785447X	FERNANDEZ CORCHERO DOMINGA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846547	GESTIÓN	21600
28628167K	FERNANDEZ DEL VALLE EVA MARIA	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599058487225	GESTIÓN	41055
28685122M	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	TRAMITE AUDIENCIA RECARGOS G./I.E.	0599036391543	GESTIÓN	41055
29771289C	FERNANDEZ FUENTES M LOURDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290881	GESTIÓN	21600
29046689N	FERNANDEZ GONZALEZ M CONSUELO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791510	GESTIÓN	21600
74694683K	FERNANDEZ HEREDIA VIRTUDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257729	GESTIÓN	21600
48923778H	FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240325	GESTIÓN	21600
14619204J	FERNANDEZ IBAÑEZ JOSE A	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599061178970	GESTIÓN	41039
14619204J	FERNANDEZ IBAÑEZ JOSE A	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599061178980	GESTIÓN	41039
14619204J	FERNANDEZ IBAÑEZ JOSE A	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599061178999	GESTIÓN	41039
44212308Y	FERNANDEZ LOPEZ SANDRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219927	GESTIÓN	21600
28600421J	FERNANDEZ MARTINEZ AGUSTIN	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	280/05	GESTION	41604
75547496V	FERNANDEZ MORENO MARIA DEL CAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075269320	GESTIÓN	21600
26023756S	FERNANDEZ OCAÑA ROSINA AMALIA	TRAMITE DE AUDIENCIA	599052059723	GESTION	23600
25922252X	FERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058258407	GESTION	23600
75430952Z	FERNANDEZ PONCE FRANCISCO JAVIER	LIQUID. DISCREP. ABSOLUTAS 2002	DISCAB-2002-180	GESTIÓN	41039
24268866W	FERNANDEZ RODRIGUEZ ALICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499042438381	GESTIÓN	21600
27317513E	FERNANDEZ RODRIGUEZ FCO. ASIS	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	722/05	GESTION	41604
29764725B	FERNANDEZ SAMANIEGO AMALIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935680	GESTIÓN	21600
44207961Y	FERNANDEZ SANCHEZ VICTORIA EUG	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700940	GESTIÓN	21600
48943614M	FERNANDEZ VARGAS TAMARA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431397	GESTIÓN	21600
B23278039	FERRALLA JAEN SL	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599055536832	GESTION	23600
29052494K	FERRERO LARA MONTEMAYOR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631788	GESTIÓN	21600
29477310G	FERRERA DIAZ MARGARITA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764534	GESTIÓN	21600
29612865C	FLORES CAMACHO VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219312	GESTIÓN	21010
29612865C	FLORES CAMACHO VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934489	GESTIÓN	21010
44229770B	FLORES EUGENIO SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737202	GESTIÓN	21010
29799346V	FLORES GARCIA MARIA DEL ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028161	GESTIÓN	21600
29802956Q	FLORES REBOLLO JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053383	GESTIÓN	21600
44212800S	FLORES SEGLAR CONSUELO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935378	GESTIÓN	21600
B9103553S	FOMENTO COMERCIAL DOPLER S.L.	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2001/190/7	GESTIÓN	41055
29796143B	FONCUEVA BORRERO CRISTINA AUXI	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499087061679	GESTIÓN	21010
29796440D	FORNALINO CEADA MARIA BELEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053273	GESTIÓN	21600
075477224X	FRANCISCO AGUILERA GARCIA	ACUERDO DESEST. RECURSO REPOSICION	RGE00249732005	GESTIÓN	41055
44216550Q	FRANCO GONZALEZ RAMOS, GEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758444	GESTIÓN	21600
29799545D	FRANCO GONZALEZ RAMOS, ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290744	GESTIÓN	21600
75560235Z	FRANCO MENDOZA ISABEL MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791824	GESTIÓN	21600
75560235Z	FRANCO MENDOZA ISABEL MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240114	GESTIÓN	21600
X2288927J	FRUCTUOSO DE ABRELU SUSANA CLAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846840	GESTIÓN	21600
B2128882A	FRUTAS ELISER 2000, SL	DECLAR.LIQU.IMPROCEDENTE IVA	0499021568348	GESTIÓN	21010
B41901612	FRUTAS SIERRA NORTE S.L.	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2003/190/6	GESTIÓN	41055
25972537V	FUENTES LOPEZ FRANCISCO	DESESTIMACION TEAR 2 ENVIO SANCIONES		GESTION	23600
31866837S	FUENTES RODRIGUEZ DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764873	GESTIÓN	21600
B92251479	FULL OPTION S.L.	REMISION EXPTE MINISTERIO FISCAL	IVA-2001-2002	D.R.I.	41850

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
25899919X	GALAN PEREZ GONZALO	NOT. ACUERDO R-092-567/04	0000R092056704	GESTION	23092
B41052853	GALAN RUIZ SL	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101347323	GESTION	21600
09174186S	GALLARDO PRIETO JUSTA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846859	GESTION	21600
29055387Q	GALLEGO MARTINEZ MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700950	GESTION	21600
33964840G	GALVAN SALAS MARIA DEL PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699960	GESTION	21600
29056762B	GALVEZ BAYO M MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027510	GESTION	21010
A0444946H	GAMES HOLDINGS LIMITED	ACUERDO DE LIQUIDACION	A23-70998332	D.R.I.	41850
A0444946H	GAMES HOLDINGS LIMITED	ACUERDO DE LIQUIDACION	A23-70998341	D.R.I.	41850
A0444946H	GAMES HOLDINGS LIMITED	ACUERDO DE LIQUIDACION	A23-70998350	D.R.I.	41850
A0444946H	GAMES HOLDINGS LIMITED	ACUERDO DE IMPOSICION DE SANCION	A23-73619446	D.R.I.	41850
24260484S	GAMEZ JIMENEZ NATIVIDAD	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260432	GESTION	23600
48939550N	GAMIZ AYALA M SIERRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093819510	GESTION	21600
29776984B	GARCES CARRASCO JOSEFA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763370	GESTION	21600
29776984B	GARCES CARRASCO JOSEFA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599068413313	GESTION	21600
28755627S	GARCESO TIRADO SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599041627222	GESTION	41055
52566561S	GARCIA ALCAZAR MONTSERRAT	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599052061263	GESTION	41039
29799099T	GARCIA ALETTA JOSEFA DE LA CIN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758729	GESTION	21600
31578287T	GARCIA AMAYA JUAN	EXPEDIENTE I.R.P.F.	558/03	GESTION TRIB.	53600
31578287T	GARCIA AMAYA JUAN	EXPEDIENTE I.R.P.F.	559/03	GESTION TRIB.	53600
31578287T	GARCIA AMAYA JUAN	EXPEDIENTE I.R.P.F.	560/03	GESTION TRIB.	53600
11020893Y	GARCIA BAEZA ESPERANZA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260607	GESTION	23600
29490480H	GARCIA BECEDONI ANDREA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934195	GESTION	21010
25948839D	GARCIA BELLIDO DIEGO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260708	GESTION	23600
48928275F	GARCIA BENITEZ SAMUEL	104 REVISIÓN:RENUNCIA A DEVOLUCION	0499075235826	GESTION	21600
44203835C	GARCIA BERMUDEZ ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268404	GESTION	21600
44201693V	GARCIA CARMONA, MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935387	GESTION	21600
29054325N	GARCIA DELGADO MARIA INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254501	GESTION	21600
75533153A	GARCIA FERNANDEZ ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761371	GESTION	21010
29777615K	GARCIA FRANCO MARIA BERTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701591	GESTION	21600
28726629C	GARCIA GARCIA NURIA ESTHER	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758765	GESTION	21600
26030339C	GARCIA GARCIA SUSANA	TRAMITE DE AUDIENCIA	599054001169	GESTION	23600
75559333J	GARCIA GIL ARANZAZU	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290387	GESTION	21007
29489468H	GARCIA JIMENEZ ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599029678537	GESTION	21010
26011632N	GARCIA LENDINEZ MANUEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058257710	GESTION	23600
26043150C	GARCIA LOZANO JOSE ANTONIO	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599057925601	GESTION	23600
29434155C	GARCIA MARQUEZ ANGELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022165978	GESTION	21600
26489180B	GARCIA MARTINEZ FRANCISCA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017738266	GESTION	21600
29791824Q	GARCIA PRADEXES INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935780	GESTION	21600
31690048G	GARCIA RAMIREZ ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057879787	GESTION TRIB.	53600
44202073Y	GARCIA RODRIGUEZ DIANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935423	GESTION	21600
28787458Z	GARCIA RODRIGUEZ YOLANDA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599041378916	GESTION	41055
29045876G	GARCIA VELASCO MARIA ANGELES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599014819526	GESTION	21600
44203978W	GARCIA VILLARAN SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499016052642	GESTION	21600
29779420D	GARCIA-ORTIZ ARAUZ JOSE ANTONI	COMPENSACION IMPROCEDENTE IVA	0299037340555	GESTION	21600
29612008Z	GARFIA SALGADO REBECA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219047	GESTION	21010
44217652Z	GARRIDO ALFONSO OLGA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631283	GESTION	21600
75545979H	GARRIDO BARDALLO MARIA YOLANDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431507	GESTION	21600
30539427G	GARRIDO CABEZAS MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057593374	GESTION	14601
26036868V	GARRIDO FUENTES YOLANDA	TRAMITE DE AUDIENCIA	599054001140	GESTION	23600
48931574V	GARRIDO GARRIDO MONTEMAYOR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075269459	GESTION	21600
44215726C	GARRIDO GONZALEZ JOSEFA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430957	GESTION	21600
29052531N	GARRIDO NIETO MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935304	GESTION	21600
52358478J	GARVIN SOJO MARIA DIONISIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499012065664	GESTION	21600
05880991Y	GARZON SANCHEZ FRANCISCA	NOT. LIQUIDACION 30% SANC. G	0399021218877	GESTION	21600
48907314E	GATA GOMEZ INES MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067762893	GESTION	21600
B41768466	GECONSAS CONSULTORES, SL	NOTIFICACION ACUERDO TEARA	567/03	GESTION	41604
B41768466	GECONSAS CONSULTORES, SL	NOTIFICACION ACUERDO TEARA	565/03	GESTION	41604
B41565797	GEINSA, SL	NOTIFICACION ACUERDO TEARA	563/03	GESTION	41604
B41565797	GEINSA, SL	NOTIFICACION ACUERDO TEARA	562/03	GESTION	41604
B21313952	GESTION Y DESARROLLO DEL SUR,	DECLAR.LIQU.IMPROCEDENTE IVA	0499052298314	GESTION	21600
B78949989	GESTION Y PROMOCION DE RECURSO	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101346728	GESTION	21600
X277553M	GHAZI, SAKINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935322	GESTION	21600
X2423655F	GHHZI NEZHA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599066559510	GESTION	21600
B91048140	GIGANTA 2000 SL	LIQ. EN VOLUNTARIA A4160104156000859	0441101110450	GESTION	41601
44207826D	GIL ROMERO ROSA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499042438318	GESTION	21600
44206735E	GIL SANCHEZ RAQUEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240022	GESTION	21600
X2915444X	GOMES ANICETO CORREIA MARIA CO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599035466095	GESTION	21600
75560088M	GOMEZ BARRENO EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791644	GESTION	21600
75560088M	GOMEZ BARRENO EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257600	GESTION	21600
29044700R	GOMEZ BELMONTE MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254070	GESTION	21600
48954778Z	GOMEZ BROTONS MARIA DE LA LAS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067762967	GESTION	21600
25972338W	GOMEZ CABRERA MARIA CARMEN	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599017320834	GESTION	23600
29607045L	GOMEZ DE LA ROSA EVA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737157	GESTION	21010
29788187J	GOMEZ DOMINGUEZ MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631050	GESTION	21600
29485025Z	GOMEZ DOS SANTOS, MARIA TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599041577008	GESTION	21010
44220326C	GOMEZ FELICO M DEL CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257967	GESTION	21600
75548701A	GOMEZ HUMANES SILVIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257682	GESTION	21600
48947955E	GOMEZ MARQUEZ VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599061702323	GESTION	21600
52285903A	GOMEZ MUÑOZ MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055866493	GESTION TRIB.	53600
29796030J	GOMEZ PEREZ ANA M	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935396	GESTION	21600
48936440F	GOMEZ PRIETO INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022166820	GESTION	21600
44221158R	GONZALEZ ACOSTA MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027474	GESTION	21010
29789508T	GONZALEZ CAMACHO MANUELA JESUS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934388	GESTION	21010
29789508T	GONZALEZ CAMACHO MANUELA JESUS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737211	GESTION	21010
29606354H	GONZALEZ CORDERO BELLA PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655540	GESTION	21600
29486123P	GONZALEZ CORDERO CARMEN JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934498	GESTION	21010

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29045582D	GONZALEZ CUARESMA RAFAELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655220	GESTIÓN	21600
29045582D	GONZALEZ CUARESMA RAFAELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053264	GESTIÓN	21600
48926884L	GONZALEZ DIAZ EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701124	GESTIÓN	21600
26030002M	GONZALEZ FELGUERAS EVA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050468802	GESTION	23600
29797062X	GONZALEZ INFANTE CINTA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014056969	GESTIÓN	21600
44235292J	GONZALEZ LOPEZ GEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268670	GESTIÓN	21600
29607525Q	GONZALEZ MARTINEZ MARIA ESTREL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219359	GESTIÓN	21010
29055057P	GONZALEZ MARTINEZ JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288747	GESTIÓN	21600
29798646F	GONZALEZ MASCAREÑA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499078608352	GESTIÓN	21600
76727786Q	GONZALEZ PORTABALES DORINDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934112	GESTIÓN	21010
29478768J	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700226	GESTIÓN	21600
29790182F	GONZALEZ RODRIGUEZ ROCIO MONTE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290670	GESTIÓN	21600
29487588R	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761198	GESTIÓN	21010
29797440C	GONZALEZ ROMERO ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430883	GESTIÓN	21600
44207661M	GONZALEZ ROMERO MARGARITA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431011	GESTIÓN	21600
75095817N	GONZALEZ RUIZ MARGARITA	NOT.APERTURA EXPTE. SANCION	2003230008507G	GESTION	23092
44234045P	GONZALEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764397	GESTIÓN	21600
44203737Z	GONZALEZ SANTOS M CELESTE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791576	GESTIÓN	21600
52552802X	GONZALEZ VALLEJO ISABEL	TRAMITE DE AUDIENCIA	599063274874	GESTION	23600
48920712B	GONZALEZ VAZQUEZ LIBERTAD	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288725	GESTIÓN	21600
29491778M	GONZALEZ VAZQUEZ VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934085	GESTIÓN	21010
28744311S	GONZALEZ-PALENZUELA VILLEGAS M	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430535	GESTIÓN	21600
X2335548J	GORCZYNSKA MARZANNA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268285	GESTIÓN	21600
52562566E	GRACIA CHITO JUAN ANTONIO	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE014367492005	GESTION	641068
28500165Z	GRACIA GONZALEZ FRANCISCO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259451	GESTION	23600
30792354T	GRACIA HIDALGO ENRIQUE	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199768	GESTIÓN	14601
X1489339C	GRAFIN VON BISMARCK GUNILLA MARGARETHA	ACUERDO DE LIQUIDACIÓN	A23-71017275	D.R.I.	41850
X1489339C	GRAFIN VON BISMARCK GUNILLA MARGARETHA	ACUERDO DE LIQUIDACIÓN	A23-71017266	D.R.I.	41850
X1489339C	GRAFIN VON BISMARCK GUNILLA MARGARETHA	ACUERDO DE LIQUIDACIÓN	A23-71017293	D.R.I.	41850
X1489339C	GRAFIN VON BISMARCK GUNILLA MARGARETHA	EJECUCIÓN SENTENCIA T.S.J.A.	IVA 1992-1993	D.R.I.	41850
31717143M	GRANADO GARCIA GUILLERMO	TRAMITE AUDIENCIA RECARGOS G./I.E.	0599046808085	GESTION TRIB.	53600
44233391K	GRANIZO BERMUDEZ CORONEL M DEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763672	GESTIÓN	21600
B14691034	GRUAS E INYECCIONES DE CÓRDOBA	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599053924627	GESTIÓN	14601
B18525840	GRUPO BALMORAL 2000. S.L.	REMISION EXPTE MINISTERIO FISCAL	IVA-2001-2002	D.R.I.	41850
B23378516	GRUPO CHEBLANK SL	NOT ACUERDOR R-092-104/05	000R2309210405	GESTION	23092
X3541178Y	GUENFOUDI RACHIDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052282776	GESTIÓN	21010
46803309B	GUERRERO CARDENAS M CARMEN	REQUERIMIENTO EXPTE.I.R.P.F.	123/05	GESTION TRIB.	53600
44200769J	GUIJARRO MOYA MARIA SOLEDAD	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017738028	GESTIÓN	21600
31695161B	GUTIERREZ MARQUEZ ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499087061798	GESTIÓN	21010
29436961C	GUTIERREZ MORA CONCEPCION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631061	GESTIÓN	21600
29789560Y	GUTIERREZ SALAS MARIA VICTORIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257242	GESTIÓN	21600
F2122512Z	HACIENDA EL GUIJARRAL SAT.	NOTIF. TRAMITE DE AUDIENCIA IVA	0499089419381	GESTIÓN	21600
X4629074W	HE LINXIU	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935111	GESTIÓN	21600
27304289T	HEBLAS DIVISON M MARGARITA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053053	GESTIÓN	21054
25987101E	HERAS JIMENEZ CARMEN	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050468977	GESTION	23600
25982658H	HERMOSO CASTRO MARIA DOLORES	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050468802	GESTION	23600
44356822B	HERNANDEZ GÁLVEZ ISABEL MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057593329	GESTIÓN	14601
72446975B	HERNANDEZ GUERRERO ANABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430847	GESTIÓN	21600
48914687N	HERNANDEZ PEREZ OLGA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430590	GESTIÓN	21600
29783292V	HERNANDEZ SIERRA M DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053769	GESTIÓN	21600
26493312G	HERNANDEZ TALLANTE JUAN MARIA	NOT ACUERDO R-092-641/04	000R09264104	GESTION	23092
29782363P	HERRERA GARCIA MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430865	GESTIÓN	21600
31838856W	HERRERA IZQUIERDO BUENO INES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268321	GESTIÓN	21600
44212969T	HERRERA RODRIGUEZ ALICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599050467556	GESTIÓN	21600
44217235B	HIERRO GONZALEZ MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057594914	GESTIÓN	21600
B91274183	HISPASEL SL EN CONSTITUCION	COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTUACIONES DI	633.222-G-0001	D.R.I.	41600
26033224F	HITOS FUENTES BEATRIZ	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599055848399	GESTION	23600
75539880Z	HOLGADO FERNANDEZ MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737606	GESTIÓN	21600
28907134K	HUELVA ARAGON MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240150	GESTIÓN	21600
48931729B	IBAÑEZ CUESTA BARBARA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763223	GESTIÓN	21600
29789860F	IBAÑEZ IBAÑEZ MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014057005	GESTIÓN	21600
29789860F	IBAÑEZ IBAÑEZ MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268523	GESTIÓN	21600
B11714045	IMPERMEABILIZACIONES JEREZANO SANL	TRAMITE AUDIENCIA	609075G1001	INSPECCIÓN	53600
B41921008	IMPORCAR AUTOSUR SL	INICIO ACTUACIONES INSPECTORAS	20054185100590	D R ADUANAS	41851
B23061401	INDUSTRIAS MARTEÑAS DIVERSAS	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259608	GESTION	23600
29777787D	INFANTE OCAÑA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700199	GESTIÓN	21600
48910983B	INFANTES CAMPOS ADELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791969	GESTIÓN	21600
48910983B	INFANTES CAMPOS ADELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701802	GESTIÓN	21600
H41813155	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LOS P	NOTIF.ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDI	199016641231	GESTION	41601
X2187101P	IVETA SEDLACKOVA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934250	GESTIÓN	21010
B41906033	J P OBRAS-LAD SL	COMUNICACIÓN CONTINUAC ACTUACIONES	609.253-G-1001	D.R.I.	41600
77322728V	JAEN ARANDA SUSANA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050468793	GESTION	23600
31573900Y	JAEN PALMA FRANCISCO	EXPEDIENTE I.R.P.F.	381/04	GESTION TRIB.	53600
48916786H	JARA MEDEL ISABEL DEL ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701811	GESTIÓN	21600
44779839N	JARO RUEDAS MARIA LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499003846177	GESTIÓN	21600
44202101B	JESUS CONCEPCION MARIA SOFIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763728	GESTIÓN	21600
25332077S	JIMENEZ ANGULO TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253080	GESTIÓN	21010
44201908W	JIMENEZ CARO MONSERRAT	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254007	GESTIÓN	21600
44230862E	JIMENEZ GOMEZ ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763645	GESTIÓN	21600
75633895M	JIMENEZ JIMENEZ JUAN A	BAJA EN IAE	8453010031882	GESTION	23600
52569583R	JIMENEZ MALDONADO OSCAR	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599037639860	GESTIÓN	41055
48911305B	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702334	GESTIÓN	21600
28921066S	JIMENEZ MERCADO ALEIXA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599035465884	GESTIÓN	21600
34040340H	JIMENEZ RODRIGUEZ M CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935827	GESTIÓN	21600
45659567J	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA GRACIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052282950	GESTIÓN	21010
28003232L	JIMÉNEZ ROLDÁN JOAQUÍN	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE016727162005	GESTION	641068

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
75010038T	JIMENEZ ROMERO MARIA JESUS	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259489	GESTION	23600
28908820M	JIMENEZ SANCHEZ M BELEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253200	GESTION	21010
29487811V	JOAQUIN FLORES YOLANDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055845923	GESTION	21010
E11548153	JOCASE AUTOMOVILES SC	ACUERDO IMPOSICIÓN SANCION	628932-E-0001	INSPECCION	11600
E11548153	JOCASE AUTOMOVILES SC	ACUERDO LIQUIDACION ACT. DISCONF.	628932-E-0001	INSPECCION	11600
A11606654	JOSE RUIZ POMAR SA	REQ 3 EJER. DEP.IND.ENT. 2003	0599050680855	GESTION TRIB.	53600
26021353G	JUAREZ ESTRELLA DOLORES	TRAMITE DE AUDIENCIA	599054001544	GESTION	23600
X4713172N	KACZKOWSKA MONIKA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934900	GESTION	21600
X2915535D	KAHOUACH ZAHIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499025667580	GESTION	21600
X3206875P	KARAKHI KHADIJA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934103	GESTION	21010
X2111661P	KHATIRI, AICHA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052282758	GESTION	21010
X2649246Z	KOUFANE OUM KALTOUM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014057397	GESTION	21600
X2649246Z	KOUFANE OUM KALTOUM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268312	GESTION	21600
29802225K	LABRADOR SANCHEZ FRANCISCA ESM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499012065743	GESTION	21600
75559248Q	LAGARES GARRIDO MARTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763077	GESTION	21600
29046099C	LAGARES GONZALEZ EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631263	GESTION	21600
76998639K	LAGO MARTINEZ SANDRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099052961	GESTION	21010
76998639K	LAGO MARTINEZ SANDRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599029678591	GESTION	21010
76998639K	LAGO MARTINEZ SANDRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052282969	GESTION	21010
29055445M	LAGOS ACUÑA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935039	GESTION	21600
44215704K	LANDERO CUMBRERA M MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103220266	GESTION	21600
B91106856	LANDO VINOS, SL	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	234/05	GESTION	41604
44237526Q	LARA ALVAREZ MARIA DE LA PEÑA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499036686270	GESTION	21600
44237526Q	LARA ALVAREZ MARIA DE LA PEÑA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846309	GESTION	21600
75641278M	LARA NIETO JOSÉ	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599058200199	GESTION	14601
44223830M	LARIOS LEPE VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700601	GESTION	21600
44223830M	LARIOS LEPE VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763205	GESTION	21600
75549809F	LAZO BERMEJO MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499039507523	GESTION	21600
44202581P	LEANDRES ROMERO MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254117	GESTION	21600
44202862J	LIÑEZ GOMEZ EUSEBIA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702270	GESTION	21600
48931799N	LIÑEZ HERNANDEZ MARIA MONTEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014057511	GESTION	21600
09295375V	LIÑO FADRIQUE M BEGOÑA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288950	GESTION	21600
75016494Q	LIRIO MORENO ANTONIO J	BAJA EN IAE	8458700108625	GESTION	23600
26014279Z	LLAVERO AMATE ANTONIO JOSE	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599051112495	GESTION	23600
44216321V	LOBATO RODRIGUEZ MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257251	GESTION	21600
44237254C	LOPEZ ANDIVIA LOURDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330330	GESTION	21600
29767745H	LOPEZ AZUAGA MARIA DE LA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034174833	GESTION	21600
24182708W	LOPEZ BORREGO ROSARIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014057263	GESTION	21600
48909676S	LOPEZ EGUREN SARA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431570	GESTION	21600
24123010N	LOPEZ GALLARDO JOSE MIGUEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599062082658	GESTION	23600
29044167C	LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093819473	GESTION	21600
44222203B	LOPEZ INFANTE PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631117	GESTION	21600
44209098Q	LOPEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935652	GESTION	21600
34002370K	LOPEZ LASTRES M ASUNCION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846437	GESTION	21600
29055062J	LOPEZ LERIDA MARIA INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034174797	GESTION	21600
44225907N	LOPEZ MAESTRE RAQUEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268890	GESTION	21600
29053068C	LOPEZ MUELA ESTRELLA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290973	GESTION	21600
44230532Z	LOPEZ POLEO YOLANDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764121	GESTION	21600
29051527C	LOPEZ PULIDO EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257224	GESTION	21600
X2412594D	LORCHI TOURIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075267616	GESTION	21010
B2122489A	LOS ALFONSO MIXTA SL	NOT. LIQUIDACION 30% SANC. G	0399057022891	GESTION	21600
75561087S	LOZANO MARQUEZ ROCIO ENCARNACI	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655330	GESTION	21600
30794872B	LOZANO MOLINA RAFAEL ÁNGEL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599059529264	GESTION	14601
29046327H	LOZANO TEXTOR CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700455	GESTION	21600
29049055D	LUCIO DOMINGUEZ ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763975	GESTION	21600
29049055D	LUCIO DOMINGUEZ ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055847088	GESTION	21600
30962226V	LUENGO BAJO JUAN CARLOS	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599058199703	GESTION	14601
28905171J	LUQUE BORREGO MARIA IRENE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934772	GESTION	21054
29440682S	LUQUE FERNANDEZ MARIA JESUS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017736890	GESTION	21007
25916751Y	LUQUE MARTINEZ FRANCISO	BAJA EN IAE	8449997002946	GESTION	23600
44209648Z	MACIAS MARTIN M PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758930	GESTION	21600
47202652M	MACIAS RODRIGUEZ MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599051220854	GESTION	41055
44219260N	MACIAS ROMERO FRANCISCA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763480	GESTION	21600
B2104673S	MADOPE SL	NOT. LIQUIDACION 30% SANC. G	0399057022969	GESTION	21600
29607799Z	MADRIGAL CRISTOBAL MARIA CARM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099052943	GESTION	21010
29795240M	MAESTRE PEREZ MARIA DE LA CINT	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599068413304	GESTION	21600
75560451T	MAGRI ROMERO MARIA VICENTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631364	GESTION	21600
241914T	MAIER ALLENDE MERCEDES	TEARA NOTIF. LEVANTAM. SUSPENSION	318/03	GESTION	41604
241914T	MAIER ALLENDE MERCEDES	TEARA ACUERDO LIQ. INT. DEMORA SUSP.	318/03	GESTION	41604
75442053Y	MALDONADO JIMENEZ MARIA TRINID	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219267	GESTION	21010
75442053Y	MALDONADO JIMENEZ MARIA TRINID	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030630513	GESTION	21010
48916836E	MANCENO PEREZ MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702325	GESTION	21600
27908272A	MARIN MILLAN NIEVES	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599058487170	GESTION	41055
29774305T	MARIN PREIRA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701692	GESTION	21600
A0307235E	MARMOLES ANDALUCIA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101344876	GESTION	21600
A0307235E	MARMOLES ANDALUCIA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101344885	GESTION	21600
29049531W	MARQUEZ BECERRA MARIA DEL CARM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041759086	GESTION	21600
75560924J	MARQUEZ CABEZA MARIA DEL CARM	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702352	GESTION	21600
29053741A	MARQUEZ CORSI CORAL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758316	GESTION	21600
75540854E	MARQUEZ HERNANDEZ MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075269349	GESTION	21600
29768670T	MARQUEZ JIMENEZ JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254850	GESTION	21600
44225011J	MARQUEZ PANCHE INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288927	GESTION	21600
29041769Z	MARQUEZ RUIZ INES MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631094	GESTION	21600
29438965T	MARQUEZ TOVAR INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290111	GESTION	21007
44203823P	MARQUEZ TRISTAN CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499038181666	GESTION	21600
48947197T	MARRON FERNANDEZ ESTHER MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791914	GESTION	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
48939164V	MARTIN CANCIO CRISTINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257710	GESTIÓN	21600
48939164V	MARTIN CANCIO CRISTINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700830	GESTIÓN	21600
44235090H	MARTIN DAZA MARIA DEL ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934433	GESTIÓN	21010
29766318V	MARTIN DIAZ ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030630908	GESTIÓN	21600
44216409J	MARTIN GALAN AURORA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028280	GESTIÓN	21600
29792691D	MARTIN GUTIERREZ M ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701005	GESTIÓN	21600
30673009W	MARTIN JIMENEZ, MARIA TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599029678546	GESTIÓN	21010
29026745D	MARTIN MARTIN CRISTINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655385	GESTIÓN	21600
29054905V	MARTIN RAMIREZ MARIA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034174640	GESTIÓN	21600
29049035N	MARTIN SANTOS MARIA MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288691	GESTIÓN	21600
25866467T	MARTINEZ EXTREMEIRA JOSEFA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599061361058	GESTION	23600
28345004B	MARTINEZ GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICACION ACUERDO TEARA	286/02	GESTION	41604
29751580E	MARTINEZ GARRIDO MA DE LA CINT	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027850	GESTIÓN	21600
29801898Q	MARTINEZ MORA ROSA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935048	GESTIÓN	21600
28399976J	MARTINEZ NAVARRO MARIA MERCEDES	ACRDO. ESTIMACION RECTIF. AUTOLIQ.	41601E040629134	GESTION	41601
29487332K	MARTINEZ PEREZ MARIA OLGA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599014819571	GESTIÓN	21600
28467070Q	MARTINEZ RAMIREZ ALFONSO	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599058487124	GESTIÓN	41055
X3423784G	MARTINEZ RAMOS ELIANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702040	GESTIÓN	21600
X2344193X	MARTINS PIRES VERONICA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700620	GESTIÓN	21600
05205921D	MARTOS MORENO ANTONIA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050469160	GESTION	23600
29795881W	MARTOS SANCHEZ MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268844	GESTIÓN	21600
44217822T	MATEOS LOPEZ NATIVIDAD	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599035465902	GESTIÓN	21600
B4135400Q	MATERIAS PRIMAS PARA CONFITERIA SL	ACUERDO DESESTIMATORIO	RGE006196602005	GESTION	41601
48918082A	MEDEL CONSTANTINO MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701216	GESTIÓN	21600
44217756A	MEDEL MORO MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763150	GESTIÓN	21600
44217756A	MEDEL MORO MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631274	GESTIÓN	21600
27909045V	MEDINA CASTEJON EMILIA	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	739/05	GESTION	41604
29608022F	MEDINA PERERA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758628	GESTIÓN	21600
29759033T	MEDRANO TEVA JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934938	GESTIÓN	21600
X3110331H	MEJIA MARIN, LINÁ MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253814	GESTIÓN	21600
29606713D	MEJIAS INIESTA ROSARIO CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099052860	GESTIÓN	21010
29435072V	MELERO LOPEZ ARANZAZU	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290075	GESTIÓN	21007
28404737J	MENA ALVAREZ DOLORES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-	399073731076	GESTION	41601
25999054S	MENA CIVANTOS JOAQUIN	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599055072706	GESTION	23600
29794354Q	MENDEZ GOMEZ CATALINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051239921	GESTIÓN	21600
44217128L	MENDEZ PEREZ GEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268047	GESTIÓN	21600
44217128L	MENDEZ PEREZ GEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057594831	GESTIÓN	21600
29607662S	MENDOZA CORO MARIA LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052282895	GESTIÓN	21010
34027444W	MENDOZA JIMENEZ MARINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219651	GESTIÓN	21600
48931355M	MENIZ MACIAS FRANCISCA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254905	GESTIÓN	21600
B23323413	MERCHANDXAUEN SL	COMUNIC. EXPTE. SANCIONADOR	544.396-G-0001	D.R.I.	23600
44228506N	MESA DOMINGUEZ RAQUEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935057	GESTIÓN	21600
29786479F	MESA FERNANDEZ JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034174622	GESTIÓN	21600
29437012W	MESA VAZQUEZ MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499025667489	GESTIÓN	21600
51070503S	MESA VILLAREJO ELENA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699584	GESTIÓN	21600
B23051410	METUBER SL	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599047962407	GESTION	23600
29787119A	MIGUEL ACOSTA LETICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053677	GESTIÓN	21600
X4710455D	MIKOLAJCZAK AGNIESZKA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268038	GESTIÓN	21600
28725203C	MILLA MARTINEZ AGUASANTA-ROSA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599041378898	GESTIÓN	41055
28901156T	MILLA SABA MARIA ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022166912	GESTIÓN	21600
26020264L	MILLA VICO JOSE ANTONIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260560	GESTION	23600
26480880Z	MILLAN ARIAS FRANCISCO	RTO. DOCUMENTACION R-092-189/05	000R09218905	GESTION	23092
48928159Y	MILLARES DOMINGUEZ NURIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631310	GESTIÓN	21600
A48008411	MINAS DE CALA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101347736	GESTIÓN	21600
A48008411	MINAS DE CALA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101347745	GESTIÓN	21600
A48008411	MINAS DE CALA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101347754	GESTIÓN	21600
A48008411	MINAS DE CALA SA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101347763	GESTIÓN	21600
44226901V	MINERO GONZALEZ SILVIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631265	GESTIÓN	21600
X1269779H	MINGYUAN CHEN	SANCIONES TRIBUTARIAS	550/05	GESTIÓN	14601
30502628M	MIÑO BURGOS CARLOS	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599052096564	GESTION	23600
29043897A	MOJARRO SANCHEZ MARIA LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758600	GESTIÓN	21600
31668800P	MOLERO GALERA INMACULADA	EXPEDIENTE I.R.P.F.	1281/04	GESTION TRIB.	53600
28862068N	MOLINA JIMENEZ HUMBERTO	ACRDO. ESTIMACION RECTIF. AUTOLIQ.	41601E0441185004	GESTION	41601
52550967S	MOLINA MARTOS ENCARNACION	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259718	GESTION	23600
29791677F	MOLINA MELIDA MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330267	GESTIÓN	21600
26038360Z	MOLINA MILLA JOSEFA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259406	GESTION	23600
E7136513B	MOLINA TAMIÑO MARIA DEL VALLE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253879	GESTIÓN	21600
E18469957	MOLINA VALDIVIA C.B.	ACTA IVA 1999-2000-2001	A02 71051681	INSPECCION	18600
E18469957	MOLINA VALDIVIA C.B.	SANCION IVA 1999-2000-2001	A51 73770314	INSPECCION	18600
29050518T	MONTAÑA GIL ANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935589	GESTIÓN	21600
F4120802E	MONTAÑO HERMANOS SCA	RECURSO DE REPOSICIÓN	RGE016546482005	GESTION	G41068
44236681E	MONTAÑO PEREZ MARIA ANGELES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288837	GESTIÓN	21600
30133138X	MONTENEGRO LEAL ISIDORA	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199400	GESTIÓN	14601
80143884Q	MONTES FERNANDEZ MARIA JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599066559483	GESTIÓN	21600
29752899F	MORA MACIAS ANA DE LOS CLARINE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499003846302	GESTIÓN	21600
28446652E	MORA MARTIN JUAN	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	738/05	GESTION	41604
29049834Y	MORA ROMERO AUXILIADORA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431341	GESTIÓN	21600
25964784S	MORAL DELGADO JUAN	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260048	GESTION	23600
48951434M	MORAL ORTIZ MARIA DAVINIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044291101	GESTIÓN	21600
74657054C	MORALES MARTINEZ SERGIO	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599050732427	GESTION	23600
44201729F	MORALES SANCHO YOLANDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430508	GESTIÓN	21600
44214073T	MORANO PERERA GERTRUDIS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431442	GESTIÓN	21600
48908313D	MORATO DOMINGUEZ YOLANDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067762911	GESTIÓN	21600
52569570B	MOREJON GARCIA MARIA DEL MAR	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519224400181	GESTIÓN	41039
25995455G	MORENO ALMONACID MARIA INES	TRAMITE DE AUDIENCIA	599052059741	GESTION	23600
30045680K	MORENO ARROYO PEDRO	T. ALEG. Y P. LIQ. PROV. IRPF02	592/05	GESTIÓN	14601

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
74953542S	MORENO CASADO ANTONIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260717	GESTION	23600
48943990J	MORENO GOMEZJUANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330689	GESTIÓN	21600
25999650J	MORENO MORAL ROSA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260102	GESTION	23600
29486559F	MORENO NICOLAS SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599041577035	GESTIÓN	21010
75013213R	MORENO PEINADO FRANCISCO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259709	GESTION	23600
29769905Q	MORENO PEREZ JUANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430975	GESTIÓN	21600
48907434G	MORENO PRIETO ROSA ANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499025667543	GESTION	21600
25932375J	MORENO SERRANO JUAN M	BAJA EN IAE	8458003286476	GESTION	23600
26038447D	MORENTE PEREZ MONICA	TRAMITE DE AUDIENCIA	599062412694	GESTION	23600
28573682T	MORILLO JARAMILLO RAFAEL	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	742/05	GESTION	41604
80141655H	MORO HERMAN CONCEPCION	COM.PAGO DEVOLUCION Y NOT. INTERESE	0599058486749	GESTIÓN	41039
29051292S	MORON CACERES MARIA DEL CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027382	GESTIÓN	21010
10863130T	MORTERA FERNANDEZ BEGOÑA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014056824	GESTIÓN	21600
44206365C	MOSTAZO MUÑOZ VIRGINIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057594840	GESTIÓN	21600
44212281W	MOYA CARRASCO MARIA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257260	GESTIÓN	21600
29782787H	MOYO BASALO MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290946	GESTIÓN	21600
X3390942Y	MRABEL AMAL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761252	GESTIÓN	21010
B14549828	MUEBLECOR 2000 SL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599047757650	GESTIÓN	14601
44222608W	MUÑOZ ARESTOY M VICTORIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631568	GESTIÓN	21600
52562413F	MUÑOZ GARCIA MERCEDES	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599041378292	GESTIÓN	41039
48937933M	MUÑOZ HERNANDEZ ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019289018	GESTIÓN	21600
30128507W	MUÑOZ MORENO FRANCISCO	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199272	GESTIÓN	14601
30128507W	MUÑOZ MORENO FRANCISCO	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199281	GESTIÓN	14601
44203769T	MUÑOZ VEGA ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700125	GESTIÓN	21600
29052406W	MUÑOZ ZAFRA MARIA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017738037	GESTIÓN	21600
44224060M	MUÑOZ ZAMUDIO MONTEMAYOR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075269486	GESTIÓN	21600
X5220575N	MURILLO GUERRERO MONICA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099054117	GESTIÓN	21600
X2886357H	MURILLO SANDOVAL LILIANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219689	GESTIÓN	21600
X2886357H	MURILLO SANDOVAL LILIANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044291148	GESTIÓN	21600
B91286898	N.S.V. ALVANERA SL	TRAMITE AUDIENCIA RECARGOS G./I.E.	0599062151444	GESTIÓN	41055
48813489Z	NAVARRO FERNANDEZ NARCISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599004969127	GESTIÓN	21600
44212974M	NAVARRO HERNANDEZ AGUEDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057595244	GESTIÓN	21600
26193190P	NAVARRO RODRIGUEZ NICOLAS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025418246	GESTION	G23055
43748907D	NAVARRO RUIZ PERE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049936916	GESTION	G43600
28565213H	NAVARRO SALGUERO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055339007	GESTION	G41604
B14085054	NAVARRO Y CONTRERAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599021484334	GESTION	G14038
B92116789	NAVARRO Y ORGE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599024230796	GESTION	G29103
31594117Y	NAVAS BECERRA JUAN ANDRES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068794647	GESTION	G11032
24669731T	NAVAS DE LA TORRE JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047592531	GESTION	G29601
78689058D	NAVAS MOLLEJA FERNANDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055239255	GESTION	G14601
B14442909	NAVAS Y LOZANO ASESORES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226569	GESTION	G14038
B11212008	NAVECROS CONSTRUCCIONES, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033465177	GESTION	G11015
A92386630	NAVEIRA FASHION SA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599037671357	GESTION	G29103
A92386630	NAVEIRA FASHION SA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883160	GESTION	G29103
A92386630	NAVEIRA FASHION SA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047883151	GESTION	G29103
B29601218	NAVIA INVERSIONES,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036898845	GESTION	G29069
A18029538	NAVIAUTO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033497901	GESTION	G18142
B92216423	NAYRAJ INTERNATIONAL, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599040664989	GESTION	G29601
B92216423	NAYRAJ INTERNATIONAL, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599042714352	GESTION	G29601
X3190409X	NAZAR LIDIA CATALINA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599039674659	GESTION	G41606
B41939547	NAZARENA DE OCIO Y ENTRETENIMIENTO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056615346	GESTION	G41603
F41795980	NAZARENA EXPRESS SDAD COOP ANDALUZA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599052417452	GESTION	G41603
E23454341	NAZARI DE COMPONENTES ELECTRICOS CB	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599058604090	GESTION	G23055
B92225473	NCR JOPEMAR ESTEPONA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033644082	GESTION	G29069
74945703L	NDONG NGUEMA MICUE SANTIAGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036898295	GESTION	G29069
74945703L	NDONG NGUEMA MICUE SANTIAGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036898340	GESTION	G29069
74945703L	NDONG NGUEMA MICUE SANTIAGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036898331	GESTION	G29069
74945703L	NDONG NGUEMA MICUE SANTIAGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036898322	GESTION	G29069
74945703L	NDONG NGUEMA MICUE SANTIAGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036898313	GESTION	G29069
74945703L	NDONG NGUEMA MICUE SANTIAGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036898304	GESTION	G29069
B29739133	NECHMA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599024233528	GESTION	G29103
B92279991	NECOCHESA S BOYS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033636941	GESTION	G29069
B92113117	NEGOCE INTERNATIONAL SANS FRONTIERE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599024230787	GESTION	G29103
B91152074	NEGOCIOS RECREATIVOS TAURO 2010 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055345570	GESTION	G41604
B29829025	NEI RAVAN 14, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049902266	GESTION	G29069
B92211093	NEJO GREEN ESTATES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049504827	GESTION	G29069
B92211093	NEJO GREEN ESTATES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049504818	GESTION	G29069
B92106913	NELKA CONSTRUCCIONES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049907454	GESTION	G29601
B92573062	NELLIVETH,SL (EN CONSTITUCION)	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102505	GESTION	G29069
X3341019Q	NELSON DAVID ALFRED	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599036529328	GESTION	G29069
X1322860S	NELU COSTICA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565124	GESTION	G29103
X4480090N	NENZEN ALF TAGE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599048127847	GESTION	G29069
B41020223	NEROL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599055884230	GESTION	G41607
B41020223	NEROL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599055884221	GESTION	G41607
B41020223	NEROL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054173429	GESTION	G41607
B41975624	NERVION DE SERVICIOS TURISTICOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055340592	GESTION	G41604
B41828294	NERVISUR GESTION INMOBILIARIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055340161	GESTION	G41604
B91294348	NET FACTORY DEVELOPMENT SYSTEM SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050774025	GESTION	G41606
B91294348	NET FACTORY DEVELOPMENT SYSTEM SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051426040	GESTION	G41606
B92312180	NET THINK MEDIA SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691631	GESTION	G29069
B92112952	NET WORLD COMMUNICATIONS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033631542	GESTION	G29069
B14353973	NEUMATICOS AGUILERA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226257	GESTION	G14038
B41574161	NEUMATICOS EL CRUCE SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599042223478	GESTION	G41606
B91113894	NEUMATICOS LA VINA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599041078268	GESTION	G41606
B41979550	NEUMATICOS MACIZOS Y CARRETIILLAS SLCON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055335743	GESTION	G41604
B14324115	NEUMATICOS PEREA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226138	GESTION	G14038



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B14618359	NEUMATICOS PUENTE GENIL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052530010	GESTION	G14038
B14618359	NEUMATICOS PUENTE GENIL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052530000	GESTION	G14038
B14618359	NEUMATICOS PUENTE GENIL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052529991	GESTION	G14038
B14618359	NEUMATICOS PUENTE GENIL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052529982	GESTION	G14038
B14391650	NEUMATICOS Y DESGUACE DEL GENIL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051314125	GESTION	G14038
B14391650	NEUMATICOS Y DESGUACE DEL GENIL SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599050690288	GESTION	G14038
B14391650	NEUMATICOS Y DESGUACE DEL GENIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226349	GESTION	G14038
B14391650	NEUMATICOS Y DESGUACE DEL GENIL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052529809	GESTION	G14038
B92120930	NEVADA CONTROL SERVICIOS SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318838	GESTION	G18600
X5112671R	NEVIN JOSEPH PATRICK	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047880365	GESTION	G29103
B92328806	NEW CONSTRUCTION TECHNOLOGY XXI SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189101	GESTION	G29103
B92230598	NEW FUTURE BUCH & MUSIKVERKAG,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033635640	GESTION	G29069
A92208149	NEW SAN ROQUE RESID GOLF AND C. CLUB S	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033638638	GESTION	G29069
B92336874	NEW WOLD SECURITY SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565280	GESTION	G29103
B92435585	NEWTech IMPORTS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599030852035	GESTION	G29069
X2289026C	NEWTON ANDREW JOHN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044556284	GESTION	G29103
B21343900	NEXT HUELVA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026554445	GESTION	G21600
B29817376	NGA SISTEMAS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239880	GESTION	G29103
B14403091	NIALA TAI-SO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049861180	GESTION	G14600
B92327154	NIALL S KUBE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527881	GESTION	G29069
A29057833	NICANOR RETAMERO SA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740307	GESTION	G29600
X6092622Z	NICHOLSON MARION HEATHER	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057168435	GESTION	G29103
B92562388	NICOL GESTION INMOBILIARIA SL ( EN CON	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044549372	GESTION	G29103
B11527942	NICOLAS 2001, SL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0599052430680	GESTION	G11004
B11527942	NICOLAS 2001, SL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0599052430670	GESTION	G11004
27383397B	NIEBLA ESPAÑA MANUEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599008746902	GESTION	G29103
X3470889M	NIELSEN SOREN ROSCHIER	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051636966	GESTION	G29103
X3470889M	NIELSEN SOREN ROSCHIER	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057168078	GESTION	G29103
32009263W	NIETO AGUILERA M SOLEDAD	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044552398	GESTION	G29103
44204932J	NIETO CARRETERO ANA MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599022345753	GESTION	G21600
29877355X	NIETO CUMPLIDO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599051744189	GESTION	G14602
X4535367C	NIETO FLORES JIMY HUGO OCTAVIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049505808	GESTION	G29069
53681998K	NIETO LOPEZ ANA BELEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599049775088	GESTION	G29600
37767250P	NIETO LOPEZ FRANCISCO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599032940861	GESTION	G29103
44211127K	NIETO MORENO CARMEN	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599039552640	GESTION	G21600
75865443N	NIETO SALAS JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599046372705	GESTION	G29069
26143238N	NIETO SEPULVEDA JOSE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 347-2004	0599053079350	GESTION	G23055
B14551394	NIETOS AGUILERA LEON SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058713284	GESTION	G14038
29052721H	NIEVES GARCIA EMILIA PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846428	GESTION	21600
B92205046	NIFTRIK SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599027446435	GESTION	G29069
B29576725	NIKLO SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.225-2003	0599051189513	GESTION	G29069
B11568979	NIKOSHIP SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032242902	GESTION	G11015
B92331545	NILS-JULIEN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376612	GESTION	G29103
A29386638	NIPPON MARBELLA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626886	GESTION	G29069
B29792298	NIUPAN, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030198250	GESTION	G29600
B41906835	NIVEL 9 LIMPIEZAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056613833	GESTION	G41603
B91226555	NIVEL MONTES SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047070141	GESTION	G41095
44232297P	NOGALES ESTEBAN RAQUEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240013	GESTION	21600
X1832646Y	NOGARO SANDRINE ISABELLE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047879815	GESTION	G29103
35248723G	NOGUEIRA NOVAS MILAGROS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687902	GESTION	G29600
27900693Z	NOGUERA URRESTILLA JOSE RAMON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0499096932987	GESTION	G21600
27900693Z	NOGUERA URRESTILLA JOSE RAMON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0499096932978	GESTION	G21600
B29896479	NON STOP HITS SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516589	GESTION	G29069
B91109041	NONKONTRA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599045579540	GESTION	G41607
B92009653	NORAMOZA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025283927	GESTION	G29600
B41971466	NORAY CONSULTORA EMPRESARIAL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055340574	GESTION	G41604
B92256155	NORDIA ASSET MANAGEMENT S.L:	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033636272	GESTION	G29069
A29396660	NORDIC CONSTRUCTION SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626922	GESTION	G29069
B92015312	NORDIC FARMERS IBERIA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036899175	GESTION	G29069
B29569563	NORDICA DE PESCA,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637830	GESTION	G29069
X5621548A	NORFOLK LISA MARIE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047882556	GESTION	G29103
X4105120B	NORONA QUEVEDO FLAVIO MARCELO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051663604	GESTION	G18123
A29068707	NORSCOTT SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624520	GESTION	G29069
B23453038	NORTE DE BALEN SL	LIQ. PROVISIONAL IVA 2003	0599050776876	GESTION	G23055
B92029669	NORTH UMBRUAN SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599056916241	GESTION	G29103
B92029669	NORTH UMBRUAN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045925739	GESTION	G29103
B29878063	NORTHERN FINANCE, SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599052917980	GESTION	G29069
B29878063	NORTHERN FINANCE, SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599052917970	GESTION	G29069
B29878063	NORTHERN FINANCE, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050526460	GESTION	G29069
B29878063	NORTHERN FINANCE, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599051771990	GESTION	G29069
B29878063	NORTHERN FINANCE, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599051771981	GESTION	G29069
B29878063	NORTHERN FINANCE, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050526451	GESTION	G29069
B92214246	NORUEGA IMPORT & EXPORT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033635044	GESTION	G29069
B29462298	NOTA-90 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637803	GESTION	G29069
X4168787Z	NOTT PHILIP RAYMOND	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046453674	GESTION	G29069
B29039302	NOURA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033644430	GESTION	G29069
X0253331D	NOURI JILALI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599042712437	GESTION	G29601
B11754835	NOVA INMOBILIA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056652113	GESTION	G53600
B41730912	NOVA TELECOMUNICACIONES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055343342	GESTION	G41604
O1745050V	NOVA TERCERO MIGUEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599047446635	GESTION	G18142
F29718798	NOVAGRAFIC SDAD COOP AND	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103825	GESTION	G29600
74832826A	NOVAL DELGADO DAVID JUAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055260430	GESTION	G21600
29291204Z	NOVAL MAYORAL ANA MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599039595742	GESTION	G21600
31212082R	NOVAL RUANO ENRIQUE JOSE	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599069787635	GESTION	G11004
31235988X	NOVAL RUANO MIGUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051636920	GESTION	G29103
28862421C	NOVAL TORRES LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055332223	GESTION	G41604

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B21266663	NOVEDADES HUELVA SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018896786	GESTION	G21600
B91161166	NOVO DISTRIBUCIONES 22 SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051423438	GESTION	G41603
B11424488	NOW COMUNICACION SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2003	0411200031540	GESTION	G11027
A14024913	NTRA SRA DE ARACELI SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599021281622	GESTION	G14038
A29092012	NUEVA LINEA DEVELOPMENTS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033637464	GESTION	G29069
A29058724	NUEVA RECREATIVOS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227202	GESTION	G29103
B91315283	NUEVA STOA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054172484	GESTION	G41606
B41173014	NUEVA VALDELANORIA SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0599056212690	GESTION	G41606
A29038635	NUEVO AMI SA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051145632	GESTION	G29069
B29026085	NUEVO BENAJARAFE SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599030577841	GESTION	G29069
B18566679	NUEVO GRANERO GRANADA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316793	GESTION	G18600
34047758F	NUÑEZ AMAYA JUAN ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049438717	GESTION	G11015
24238648Y	NUÑEZ CALVO GREGORIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599055767008	GESTION	G18123
31793678L	NUÑEZ CERVERA MARCOS	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032241142	GESTION	G11004
27378114H	NUÑEZ CORDOBA MARIA GRACIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192310	GESTION	G29103
44223444X	NUÑEZ DIAZ SERGIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045907048	GESTION	G21600
44209170L	NUÑEZ GARCIA JOSE MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599039070281	GESTION	G21600
29707002H	NUÑEZ GUILLEN ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599066510158	GESTION	G21600
27308720S	NUÑEZ MARTINEZ ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050160849	GESTION	G41606
53685961M	NUÑEZ PACHECO ADELA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599030472452	GESTION	G29069
75028655X	NUÑEZ RAMIREZ MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599035176960	GESTION	G23055
29054774R	NUÑEZ VILAN CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268981	GESTION	21600
B91376376	NUTREONIC SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599020827708	GESTION	G41606
G92334713	O BRIEN,S.C.	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599037809214	GESTION	G29069
X4741653L	O CONNOR MICHAEL PETER	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830968	GESTION	G29103
X3257882R	O CONNOR STEVEN JOSEPH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599031013405	GESTION	G29069
X3257882R	O CONNOR STEVEN JOSEPH	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599031013414	GESTION	G29069
X5677450S	O HARA BRENDA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057168380	GESTION	G29103
A29015260	OASIS CLUB SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033622110	GESTION	G29069
B92342146	OASIS MARBELLA AUTOMOCION, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773449	GESTION	G29069
B92231190	OBALER 2001 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741434	GESTION	G29600
B92231190	OBALER 2001 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841235	GESTION	G29600
B92231190	OBALER 2001 SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599046724119	GESTION	G29600
X4417419Q	OBEID FOUAD KHAZEN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047882491	GESTION	G29103
X2372257Z	OBIBOBE BASIL E	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044564910	GESTION	G29601
29464990N	OBIOL MACIAS ANTONIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055257167	GESTION	G21010
B29750809	OBJEART, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050525901	GESTION	G29069
B14489173	OBRAADOR DE PIZZAS Y MASAS S.L	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599054207868	GESTION	G14038
B14452171	OBRAS A P 2020 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232224	GESTION	G14038
B14596514	OBRAS ARAS SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055954603	GESTION	G14038
B14596514	OBRAS ARAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233654	GESTION	G14038
B21250022	OBRAS BARROSO SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599039598456	GESTION	G21600
B21359880	OBRAS GIL ALONSO SL (EN CONST)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026556279	GESTION	G21600
B21378120	OBRAS MANT Y SERV A COM SL (EN C)	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053089168	GESTION	G21600
B21115944	OBRAS OLONT SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018897830	GESTION	G21600
B18536656	OBRAS RIO CASTRILE SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599055386078	GESTION	G18024
B14510515	OBRAS SANTA GEMA DE MORILES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227430	GESTION	G14038
B14510515	OBRAS SANTA GEMA DE MORILES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227420	GESTION	G14038
B14510515	OBRAS SANTA GEMA DE MORILES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227411	GESTION	G14038
B21299078	OBRAS SIERRA LAMAS SL	PROPUESTA LIQUIDACION SOCIEDADES 2001	0399072780080	GESTION	G21600
B21308333	OBRAS TARTESOS ONUBA SL UNIPERSONAL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599039598539	GESTION	G21600
B92153048	OBRAS Y CONSTRUCC FUENMIMAR S.L.	REMISION EXPTE MINISTERIO FISCAL	IVA-2001-2002	D.R.I.	41850
B92334986	OBRAS Y CONSTRUCCIONES ALBERO DEL SUR	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047884316	GESTION	G29103
B41920257	OBRAS Y CONSTRUCCIONES APICON SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049530475	GESTION	G41095
B21183652	OBRAS Y CONSTRUCCIONES BOLLULLOS SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055804729	GESTION	G21054
B41839085	OBRAS Y CONSTRUCCIONES EL VIAR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030869360	GESTION	G41601
B41902529	OBRAS Y CONSTRUCCIONES LUIS GONZALEZ S	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599048035712	GESTION	G41095
B92270552	OBRAS Y CONSTRUCCIONES MAGRANELL,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233843	GESTION	G29069
B92270552	OBRAS Y CONSTRUCCIONES MAGRANELL,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531677	GESTION	G29069
B92270552	OBRAS Y CONSTRUCCIONES MAGRANELL,S.L.	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599051151343	GESTION	G29069
B92270552	OBRAS Y CONSTRUCCIONES MAGRANELL,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773402	GESTION	G29069
B92270552	OBRAS Y CONSTRUCCIONES MAGRANELL,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773393	GESTION	G29069
B21314943	OBRAS Y CONSTRUCCIONES ROCIANA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599048545636	GESTION	G21054
B11552189	OBRAS Y CONTRATAS DEL ATLANTICO, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057369479	GESTION	G11027
B92303973	OBRAS Y GESTION 77 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531713	GESTION	G29069
B92244755	OBRAS Y PROMOCIONES DOLMENES,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033635951	GESTION	G29069
B23416753	OBRAS Y PROYECTOS G 5 SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599059812101	GESTION	G23092
B21191770	OBRAS Y PROYECTOS LAGARES LEPE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052568226	GESTION	G21054
B18397307	OBRAS Y REFORMAS DIALFATES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599040154075	GESTION	G18601
B92418490	OBRASUR TRADE,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030852338	GESTION	G29069
25702802A	OBREO CASTILLA FERNANDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044549904	GESTION	G29103
30544548L	OBREO GUIADO RAFAEL RICARDO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599056476241	GESTION	G14600
X4101346D	OBRLEN ANNE PATRICIA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127681	GESTION	G29069
X4101337T	OBRLEN MARTIN JOSEPH	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127690	GESTION	G29069
X3028744N	OCAMPO VIVAS JUAN FERNANDO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031969644	GESTION	G29600
74845890A	OCAÑA CASERMEIRO FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051190595	GESTION	G29600
52695801H	OCAÑA SILVA LUIS MIGUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0499091717712	GESTION	G41607
24245970Z	OCAÑA VERDUJO EUGENIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048684300	GESTION	G18601
50412790X	OCARRANZA CASTRO JOSE MARIA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044090012	GESTION	G29103
B11364650	OCEAN MOTORS.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024231685	GESTION	G29103
B92229640	OCEAN VIEW PROPERTIES SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599041664256	GESTION	G29069
49085525Y	OCGUERA GONZALEZ MILAGROS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268450	GESTION	21600
24818556S	OCETE ZAMBRANA JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049512197	GESTION	G29601
34013597R	OCHOA MAYORGAS ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047569862	GESTION	G14038
34013597R	OCHOA MAYORGAS ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047569871	GESTION	G14038
34013597R	OCHOA MAYORGAS ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047176401	GESTION	G14038

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
25667761H	OCHOA MUÑOZ JUAN	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044088546	GESTION	G29084
48932015K	OCHOA VAZQUEZ AUCIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631151	GESTIÓN	21600
B41815630	OCIO PLANNING SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0499102136811	GESTION	G41607
B11807146	OCIO Y RESTAURACION DEL SUR SL EN CONS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049440697	GESTION	G11015
B18601708	OCIO Y SERVICIOS LOJA 2002 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048684410	GESTION	G18601
B92259811	OCIOS MARIN ANTOLIN S.L.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594219	GESTION	G29601
B41616657	OCRE,STILO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332452	GESTION	G41604
B14595573	OCS PROYECTOS DEL SUR 2001 SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599046918882	GESTION	G14038
B14595573	OCS PROYECTOS DEL SUR 2001 SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599046918873	GESTION	G14038
B92170778	OCTAVIAN PROPERTIES,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033638472	GESTION	G29069
B91100057	OCTAVO SENTIDO SL	ACUERDO DE LIQUIDACION	A23-70911645	D.R.I.	41600
B91176859	OCTUMAT, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599006218213	GESTION	G41601
B92128875	ODIN REUNION GENERAL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024243684	GESTION	G29103
B91047654	ODISEA DE GESTION SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051600491	GESTION	G41604
B91047654	ODISEA DE GESTION SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044112169	GESTION	G41604
B92179571	OFF TELECOM,S.L.	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599030577960	GESTION	G29069
B92274489	OFFICE CONNECTION,S.L.	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223018	GESTION	G29069
B11320926	OFF-DOMI FERCABA EDIFICIO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465470	GESTION	G11015
B41903113	OFFQUICK 2000 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340345	GESTION	G41604
X3883813X	OFFOELO JOSIAH EBUBE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031971579	GESTION	G29600
B29784063	OFFSHORE MARBELLA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035365160	GESTION	G29069
A0021184G	OFICINA DE REPRESENTACION EN ESPAÑA DE	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239100	GESTION	G29103
B14331276	OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS D	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227191	GESTION	G14038
B41398058	OFICINA GENERAL DE INGENIERIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033790721	GESTION	G41606
B29027794	OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONSTRUC	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627106	GESTION	G29069
B29092590	OFICINAS BARBERA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051772679	GESTION	G29069
B21356654	OFIMATICA GAVIRA & GAVIRA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053089112	GESTION	G21600
B21356654	OFIMATICA GAVIRA & GAVIRA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053089121	GESTION	G21600
X4912504A	OFFLYNN KENNETH NOEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531273	GESTION	G29069
A29021797	OGE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637372	GESTION	G29069
X0582700H	OHAYON CHARLES	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034562124	GESTION	G29069
X3853412S	OJALUOTO MARCO MATTI J	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187736	GESTION	G29103
52264744G	OJEDA CASTILLO DOLORES	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599048044449	GESTION	G41606
031096121Y	OJEDA PEREZ JOSEFA	ACUERDO ESTIMACION PARCIAL REC.AUT.	RGE16831712005	GESTIÓN	41055
28684743V	OJEDA TALANCO MIGUEL ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334322	GESTION	G41604
28684743V	OJEDA TALANCO MIGUEL ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334313	GESTION	G41604
29045622A	OJEDA VALDAYO ESTHER MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030630935	GESTIÓN	21600
B29076635	OJEN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528817	GESTION	G29069
B29755519	OJTA NORD SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530036	GESTION	G29069
G91088559	OKUEMOTTO INS SOCIEDAD CIVIL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599042223579	GESTION	G41607
28462789J	OLARTE SOTO EDUARDO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055901913	GESTION	G41606
19158235V	OLAVARRIETA MASDEU CARLOS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599046357882	GESTION	G29069
X2413870C	OLAWUNI OLAOYE EMMANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335395	GESTION	G41604
X2413870C	OLAWUNI OLAOYE EMMANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335386	GESTION	G41604
X2413870C	OLAWUNI OLAOYE EMMANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335377	GESTION	G41604
48936201K	OLAYA GARCIA ESPERANZA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702710	GESTIÓN	21600
29051200S	OLAYA PONZONES CORNELIA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036499480	GESTION	G21600
A29091105	OLD SAMSON SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033625144	GESTION	G29069
26226316Z	OLEA ORIOLA LORENZO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063953244	GESTION	G23055
74873807K	OLEA RAMIREZ MARIA JOSE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030204575	GESTION	G29600
B14586143	OLEO ESPEJO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054076858	GESTION	G14042
A14483648	OLEOQUIVIR SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055955364	GESTION	G14038
A14483648	OLEOQUIVIR SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055955355	GESTION	G14038
B41491747	OLICASA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033790777	GESTION	G41606
B14454599	OLIHUJI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021281320	GESTION	G14038
G23058308	OLJAJEN SIERRA MORENA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049468518	GESTION	G23055
44229533G	OLIVA GONZALEZ MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075269513	GESTIÓN	21600
29053137C	OLIVA PARRALES PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045907167	GESTION	G21600
31553011R	OLIVA ROMERO FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063949156	GESTION	G11032
B14440259	OLIVAR DE LA CASA TEJADA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599042405088	GESTION	G14038
B41648619	OLIVARERA DEL CORBONES SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055760691	GESTION	G41604
75131322M	OLIVARES ARCHILLA EDUARDO JORGE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049463723	GESTION	G18600
28373102A	OLIVARES PEREZ ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0529000158591	GESTION	G41606
44219254Y	OLIVAREZ QUINTERO TERESA MONTE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055847261	GESTIÓN	21600
B14015697	OLIVAS SIERRA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021281467	GESTION	G14038
X2810701D	OLIVEIRA E SILVA PEREIRA MARIA ALICE	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599047725907	GESTION	G14600
X2764006G	OLIVEIRA MENDES MARIA EDUARDA DE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599057631333	GESTION	G21600
52525524X	OLIVER ONIEVA JUAN LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056528309	GESTION	G14038
27580400L	OLIVEROS JIMENEZ CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051423905	GESTION	G41603
B92222413	OLIVERTEX SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284724	GESTION	G29600
B92222413	OLIVERTEX SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970598	GESTION	G29600
B41004185	OLIVOL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056611193	GESTION	G41603
25542153D	OLLERO MARTINEZ PISON ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339721	GESTION	G41604
29787489M	OLLERO PINA PABLO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045573454	GESTION	G41607
B92151240	OLLIMARI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024241841	GESTION	G29103
75559455Q	OLMO DELGADO BELLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763012	GESTIÓN	21600
74938384Z	OLMO LOBATO PATRICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702967	GESTION	21600
26011747N	OLMO MENA PALOMA	TRAMITE DE AUDIENCIA	599054001351	GESTION	23600
29078766G	OLVERA MARTIN ROSALIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599045781529	GESTION	G18600
X3135503M	OMAR BENITO MARCELO	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0529000097808	GESTION	G29103
B29750866	OMEGA BUSINESS SERVICES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041835874	GESTION	G29103
B14554679	OMEGA ELEVATOR SUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233205	GESTION	G14038
A29219904	OMEGA INN APARTOTEL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228275	GESTION	G29103
B29653987	OMEGA RENT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229467	GESTION	G29103
B91128298	ON TIME DLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049928794	GESTION	G41039
B41952185	ONDAS Y VECTORES SLEN CONS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340500	GESTION	G41604

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92535145	ONE STOP CONSTRUCT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528633	GESTION	G29069
B92110220	ONE WORLD HOLIDAY CLUB, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504708	GESTION	G29069
X0673882M	ONEILL UNA PATRICIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191622	GESTION	G29103
146166292	ONETTI FERNANDEZ CAROLINA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052542798	GESTION	G14602
146166292	ONETTI FERNANDEZ CAROLINA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052542789	GESTION	G14602
B91196212	ONI TELECOMUNICACIONES SL	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003	0599049333831	GESTION	G41606
30009354N	ONIEVA ALBALA MARGARITA	REQUERIMIENTO MÓDULOS	2003-2005	GESTION	14042
B14368260	ONIEVA Y QUINTANA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055231189	GESTION	G14038
262310772	ONTIVEROS VASCO VICTORIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599046812274	GESTION	G23055
B21322847	ONUBA CAFE S.L	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053090479	GESTION	G21600
B21370598	ONUBA DE PROYECTOS Y OBRAS SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031401788	GESTION	G21600
B21370598	ONUBA DE PROYECTOS Y OBRAS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551888	GESTION	G21600
E21350913	ONUBAL POOL CB	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050378034	GESTION	G21600
B21144282	ONUBAPAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048684878	GESTION	G21600
F21268362	ONUBENSE DE DISTRIBUCION SDAD COOP AND	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018896795	GESTION	G21600
B83286732	ONUBENSE DE PALES SL	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003	0599049334473	GESTION	G41606
B21294822	ONUBENSE DE SERVICIOS AUTOMOVILISTIC.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053090102	GESTION	G21600
B21154141	ONUBER SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599039559516	GESTION	G21600
B21327796	ONUBRIC SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553491	GESTION	G21600
B21335674	ONUDRIVER, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599027931580	GESTION	G21600
B21278148	ONUITALIA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052577740	GESTION	G21600
B21293626	ONUPLAST SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026557507	GESTION	G21600
B21181433	ONUPROM SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036852920	GESTION	G21600
B82337338	OPENING DE NEGOCIOS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026823651	GESTION	G29600
B92181528	OPENMARK MILLENIUM SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042713665	GESTION	G29601
B92181528	OPENMARK MILLENIUM SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042713656	GESTION	G29601
B29010469	OPTICA MARRUENDA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033641745	GESTION	G29069
B92400035	OPTIMAL INTERNATIONAL ESTATES SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691732	GESTION	G29069
B29673837	OPTIONS FUENGIROLA SL	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003	0599053063363	GESTION	G29103
B92227016	OPUS ORBE SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599046818169	GESTION	G29069
B92227016	OPUS ORBE SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599046818178	GESTION	G29069
B83027961	ORAN SASSO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049503956	GESTION	G29069
B11739331	ORBELLO TECNICOS DE GESTION SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053266230	GESTION	G53600
B11739331	ORBELLO TECNICOS DE GESTION SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053266221	GESTION	G53600
B92207794	ORBIFEX TITANUS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033634870	GESTION	G29069
B92280494	ORCHARD DEVELOPMENTS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899422	GESTION	G29069
B92280494	ORCHARD DEVELOPMENTS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899413	GESTION	G29069
X2766402P	ORD STEPHEN GEOFFREY	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044561280	GESTION	G29103
B29767720	ORDENADORES SAN PEDRO, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530045	GESTION	G29069
30432904V	ORDOÑEZ BARRIENTOS JOSE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052530386	GESTION	G14038
30432904V	ORDOÑEZ BARRIENTOS JOSE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055951377	GESTION	G14038
B92301035	ORDOÑEZ DIAZ DE TELECOMUNICACIONES SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883032	GESTION	G29103
B92301035	ORDOÑEZ DIAZ DE TELECOMUNICACIONES SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191320	GESTION	G29103
B92301035	ORDOÑEZ DIAZ DE TELECOMUNICACIONES SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036533553	GESTION	G29103
26472683M	ORDOÑEZ GARCIA ANGEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599049572760	GESTION	G23092
27392579Q	ORDOÑEZ JAIME ROCIO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036532866	GESTION	G29103
33383075R	ORDOÑEZ TOLEDO, SONIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055342655	GESTION	G41604
B91282731	ORDORUIZ SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051424381	GESTION	G41603
B14372817	ORELLANA PINTURAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021485306	GESTION	G14038
X3661756H	ORELLANA TOLEDO GLADYS MARIBEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052282922	GESTION	21010
B18280412	ORGAFOR CONSTRUCCIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498570	GESTION	G18142
B18569053	ORGANIZACION DE CONGRESOS ALHAMBRA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318131	GESTION	G18600
A29058773	ORGANIZACION DE NEGOCIOS MARCE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624190	GESTION	G29069
B29032661	ORGANIZACION MENDEZ CAPRIATI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226387	GESTION	G29103
B92037712	ORGE & SCOTT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880420	GESTION	G29103
B92037712	ORGE & SCOTT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376080	GESTION	G29103
B11421385	ORIA SANTANA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465828	GESTION	G11015
B92167931	ORIENTAL EXPRESSIONS,S.L	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033633367	GESTION	G29069
B2830960H	ORIHUELA GUIASDO MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599058891951	GESTION	G41607
A29041514	ORIMFORT SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623678	GESTION	G29069
B14614853	ORIOLE 1921 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021486727	GESTION	G14038
B91050567	ORLEMAR DE CONGELADOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056614237	GESTION	G41603
B91030783	ORLU INVERSIONES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174253	GESTION	G41607
B91030783	ORLU INVERSIONES SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599050431420	GESTION	G41607
28792547C	ORNEDO LUQUERO MARTA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599031704150	GESTION	G41607
B92100502	OROTAVA ORO HOLDING, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246360	GESTION	G29103
25549931J	OROZCO ESPINOSA VICENTA	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599042226329	GESTION	G29084
24778789S	OROZCO MURCIA ANTONIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599044251649	GESTION	G29600
28576585M	OROZCO SANCHEZ MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336899	GESTION	G41604
28576585M	OROZCO SANCHEZ MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336880	GESTION	G41604
B18334144	ORQUESTA LUNA LLENA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049463449	GESTION	G18600
44212818X	ORTA ANDUJAR MARIA ANGELES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219276	GESTION	21010
X1959316S	ORTA CALDEIRA, INACIA VANESSA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846125	GESTION	21054
29474625X	ORTA MAESTRE ANTONIO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599008148549	GESTION	G21600
50600241B	ORTEGA AGUILERA ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055951835	GESTION	G14038
50600241B	ORTEGA AGUILERA ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055951826	GESTION	G14038
15958142Y	ORTEGA BLANCA ROSA	LIQ. EN VOLUNTARIA A416010215000049	519000644653	GESTION	41601
B29800331	ORTEGA CALDERON SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229779	GESTION	G29103
33370775Y	ORTEGA GARCIA JAIME EMILIANO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599049301592	GESTION	G29103
29823598G	ORTEGA GARCIA MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599047807536	GESTION	G14600
24299053J	ORTEGA LOPEZ DIEGO CECILIO	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION.	0599049379436	GESTION	G18600
74726719H	ORTEGA MENDOZA MARIA CARMEN	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034520360	GESTION	G18142
02160811F	ORTEGA MORENO MARIANO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599024786350	GESTION	G29069
28724322J	ORTEGA MUÑOZ DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052327849	GESTION	G41068
25670929P	ORTEGA NARANJO INMACULADA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046384219	GESTION	G29103
27335468Z	ORTEGA PADILLA, SALVADOR	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048126801	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29051092E	ORTEGA RAMOS MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028776	GESTIÓN	21600
29483305L	ORTEGA RAMOS MARIA GEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761023	GESTIÓN	21010
28922214J	ORTEGA RICO RAFAEL ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049533060	GESTION	G41606
B92129915	ORTEGA VAN DER MEULEN ASESORES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033632010	GESTION	G29069
B14605257	ORTEGA Y OTROS SRL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599055871232	GESTION	G14042
75552901V	ORTIZ ANTONETE LAURA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052282913	GESTIÓN	21010
31244500N	ORTIZ BASTOS CRISTINA MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057169939	GESTION	G29103
52540216M	ORTIZ BEA ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056528758	GESTION	G14038
30421889L	ORTIZ CABALLERO RAFAEL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526468	GESTION	G29069
27863819D	ORTIZ CHAVES RAFAEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599046998358	GESTION	G41606
51978601G	ORTIZ DELGADO ELIAS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334084	GESTION	G41604
28417076R	ORTIZ FERNANDEZ JUAN JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499101940939	GESTION	G41601
29794550M	ORTIZ GARCIA MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935020	GESTIÓN	21600
30035600S	ORTIZ GONZALEZ GLORIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067447302	GESTION	G14600
34040484R	ORTIZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934754	GESTIÓN	21054
30067815F	ORTIZ LAMA MERCEDES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599058887598	GESTION	G14038
74799242E	ORTIZ LOPEZ ISABEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102285	GESTION	G29069
79017690V	ORTIZ LOPEZ SILVIA MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056924455	GESTION	G29103
29489837L	ORTIZ MEDINA MARIA BELLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761490	GESTIÓN	21010
01496764Q	ORTIZ PEREZ FIDEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047883940	GESTION	G29103
30964181V	ORTIZ QUESADA JUAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599050413198	GESTION	G14600
43515791K	ORTIZ REINA VICTOR MIGUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039181208	GESTION	G29069
80129772A	ORTIZ ROMERO MIGUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599041805487	GESTION	G14038
02604677L	ORTIZ SANCHEZ JOSE MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599034169763	GESTION	G29069
48933908M	ORTIZ SANTIAGO MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268541	GESTIÓN	21600
24232142D	ORTIZ TORO FRANCISCO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599040896932	GESTION	G18150
B91041038	ORTIZ Y MUÑOZ GONZALO ABOG Y CONS TRIB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340767	GESTION	G41604
G29420130	ORTOPEDIA ESPINOSA, SC	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591074	GESTION	G29601
B18550509	ORTOPEDIA IMPAMA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599057692181	GESTION	G18024
G21292065	ORTOPEDIA MORENO ALCOLEA SDAD CIVIL P.	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552328	GESTION	G21600
30508088Z	ORTS GARCIA VICTORIANA	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION	0599050845332	GESTION	G14600
E23480239	ORTUÑO - MOLINA CB	REQUERIMIENTO MOD. 184-2004	0599051655419	GESTION	G23055
30441003C	ORTUÑO AGUIRERA ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055949947	GESTION	G14038
26219333T	ORTUÑO JUANES FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047190820	GESTION	G18600
B23428360	ORVA INDUSTRIAL METALURGICA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599051657307	GESTION	G23055
B23428360	ORVA INDUSTRIAL METALURGICA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599051657298	GESTION	G23055
B92486794	OSA - LUJANA SL EN CONSTITUCION	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528469	GESTION	G29069
B92256627	OSBURMAR,S.L.	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599052349106	GESTION	G29069
A29224318	OSNARU SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626491	GESTION	G29069
B91105965	OSORNO DISTRIBUCIONES 2001, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599050380903	GESTION	G41606
B41679259	OSORNO PANADEROS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035394045	GESTION	G41606
B91112169	OSPER BOSS SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599057342610	GESTION	G41607
B92089903	OSTERMAIER SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033631039	GESTION	G29069
28906314Y	OSTOS MORENO ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599055772700	GESTION	G41607
27379793H	OSUNA CUESTA RICARDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045926572	GESTION	G29103
X3056755D	OTAREN EUNICE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831967	GESTION	G29103
B29584638	OTAVALO DISEÑO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229339	GESTION	G29103
28537750V	OTEO JIMENEZ CARLOS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599058891090	GESTION	G41607
X3971053B	OTMANI MASSIOU MARIA	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION	0599050845671	GESTION	G14600
B29677374	OTORAMA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035364372	GESTION	G29069
G41755794	OTRA NOCHE EN LA OPERA SOCIEDAD CIVIL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174134	GESTION	G41607
B92182922	OTTO S IMPORT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033643734	GESTION	G29069
B92229426	OTTO VALDES COMPAÑIA COMERCIAL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024235104	GESTION	G29103
B92261262	OUAHAMAX SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047881474	GESTION	G29103
X1322617W	QUECHTATI AHMED BEN MOHAMED	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036534103	GESTION	G29103
B29614526	QUIFER ESTEPONA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033642506	GESTION	G29069
X3381622R	QUILD ABDI EL MAMI	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046688542	GESTION	G29069
A29150711	QVE ARKIL ESPAÑA A/S, SUCURSAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024244793	GESTION	G29103
A29230521	OVERSEAS RESIDENTIAL PROPERTIES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626538	GESTION	G29069
X1478908P	OWEN GORDON STANLEY	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191705	GESTION	G29103
X1478908P	OWEN GORDON STANLEY	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832571	GESTION	G29103
X1478908P	OWEN GORDON STANLEY	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567370	GESTION	G29103
B92099563	OWNERS DIRECT, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050526891	GESTION	G29069
B92099563	OWNERS DIRECT, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033631259	GESTION	G29069
A29110210	OWNERS ESPAÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033625557	GESTION	G29069
B92271402	OZU COSTA DEL SOL,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033636649	GESTION	G29069
B91153429	P & G ARQUITECTURA URBANISMO SLEN CONS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030872330	GESTION	G41606
A29059649	P H LEPRINCE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624246	GESTION	G29069
B14451330	P J HARO CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599049638311	GESTION	G14038
B14451330	P J HARO CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051314950	GESTION	G14038
B29673373	P M MERCHANDISING SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229521	GESTION	G29103
B29800554	P Y C INSTALACIONES 2000 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035365299	GESTION	G29069
B21274774	P. M. H. HUELVA SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599030465724	GESTION	G21600
B14213037	P. ONIEVA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021484490	GESTION	G14038
B11407897	P.METALICAS Y AUTOMATISMOS GARCIA S.R.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465763	GESTION	G11015
B92131911	P.R.EPPING CONSULT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050526992	GESTION	G29069
B92223429	P.T. MORKS CONSULTING AND TECHNOLOGY S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922695	GESTION	G29069
B92183441	PABELLON INFORMATICO MALAGA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591321	GESTION	G29601
B92183441	PABELLON INFORMATICO MALAGA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591330	GESTION	G29601
29489483X	PABLO MARQUEZ ENCARNACION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093819500	GESTIÓN	21600
E23313042	PABLO NAVARRETE CARAVANTES Y OTRO CB	REQUERIMIENTO MOD. 184-2004	0599051655290	GESTION	G23055
B91215418	PABLO-ROMERO ARQUITECTOS SL	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003	0599057995470	GESTION	G41607
B41056854	PABLOS DISTRIBUCIONES SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599042969855	GESTION	G41607
B21181532	PACAN IMPORTACION SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624150	GESTION	G21600
25285763T	PACHECO LOPEZ MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049460194	GESTION	G18123
48913270K	PACHECO MAESTRE MARIA CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599011189452	GESTION	G21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
30713375A	PACHECO REINA JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051155083	GESTION	G14038
B21322839	PACHECO RENGEL SLUNIP (EN CONST)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026554380	GESTION	G21600
B21322839	PACHECO RENGEL SLUNIP (EN CONST)	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018896979	GESTION	G21600
34053965G	PACHECO SOTO MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2004	0599045493071	GESTION	G41606
B21157375	PACIDA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052591710	GESTION	G21600
B21157375	PACIDA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052591701	GESTION	G21600
B21157375	PACIDA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052591692	GESTION	G21600
B21157375	PACIDA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052591683	GESTION	G21600
B21157375	PACIDA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052591674	GESTION	G21600
B21157375	PACIDA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026557341	GESTION	G21600
B29492592	PACIFIC GOLF SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516423	GESTION	G29069
77451932F	PACOR SCAGLIONI LUIS EDUARDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899918	GESTION	G29069
77451932F	PACOR SCAGLIONI LUIS EDUARDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899909	GESTION	G29069
77451932F	PACOR SCAGLIONI LUIS EDUARDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049505312	GESTION	G29069
B14402887	PADECOR PALACIO DE LAS CORTINAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235048	GESTION	G14038
B14402887	PADECOR PALACIO DE LAS CORTINAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235039	GESTION	G14038
23762735D	PADILLA JIMENEZ JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046398638	GESTION	G18600
29760892L	PADILLA BASCUÑANAS MANUEL ANGEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599048003940	GESTION	G21600
28433570G	PADILLA CACERES INMACULADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599033270614	GESTION	G41607
53684490Y	PADILLA CARVAJAL JUAN CARLOS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599039628037	GESTION	G29012
B23449762	PADILLA GARCIA SLL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057064503	GESTION	G23092
30407058T	PADILLA GOMEZ LUISA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599050390152	GESTION	G14600
25497261J	PADILLA MORA ALFONSO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591047	GESTION	G29601
24611693Z	PADILLA PONCE VIRTUDES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042715517	GESTION	G29601
A14022156	PADILLA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021282879	GESTION	G14038
05418574G	PADILLA VALDIVIA ESMERALDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599030468319	GESTION	G29069
X3690884M	PADINHA MADEIRA DE CASTRO RUI HEL	INICIO ACTUACIONES INSPECTORAS	20034185100478	D R ADJUANAS	41851
28637105N	PAEZ GOMEZ ALFONSO JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055338246	GESTION	G41604
25091102B	PAEZ RUIZ MARIA VICTORIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056924253	GESTION	G29103
B41300674	PAFRESA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339905	GESTION	G41604
B41988262	PAGE DIRECT SLEN CONSTITUCION	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035394870	GESTION	G41606
28796003A	PAGUILLO BENITEZ ALVARO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055904223	GESTION	G41606
28796003A	PAGUILLO BENITEZ ALVARO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055904214	GESTION	G41606
B14496541	PAINCAR DEL SUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232655	GESTION	G14038
24096611V	PAIZ LOPEZ MARIA CARMEN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599053026486	GESTION	G18600
28795021X	PAJARES LOPEZ CARLOS	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0499103185286	GESTION	G41601
B92295104	PAKEDI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922347	GESTION	G29069
A29031481	PALACIO DEL VINO Y ARTESANIA ESPAÑOLA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226340	GESTION	G29103
31401858G	PALACIO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599047835036	GESTION	G18600
13833333Y	PALACIOS ESTEBAN IGNACIO L	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599052931464	GESTION	G41604
28527192Q	PALACIOS MARQUEZ ANTONIO ADELARDO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599049746176	GESTION	G41604
B11484409	PALACIOVITORIA, SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599039559415	GESTION	G11027
44214566X	PALANCO DIAZ MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763993	GESTION	21600
B91294876	PALCASAR CONSTRUCCIONES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335927	GESTION	G41604
B92109560	PALETA-TRANS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033631479	GESTION	G29069
B14555965	PALETIZADOS GONZALEZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049861539	GESTION	G14600
B21295241	PALETS DEL CONDADO S.L.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599048545618	GESTION	G21054
B14448385	PALETS RECUPERADOS ANDALUCES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047175283	GESTION	G14038
B14063002	PALGIROS SL LABORAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050814597	GESTION	G14602
29709722R	PALLARES MARTINEZ DEL HOYO JUAN JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021762928	GESTION	G21600
B14479646	PALLARES PACHECO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235405	GESTION	G14038
B14479646	PALLARES PACHECO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235396	GESTION	G14038
B14479646	PALLARES PACHECO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235387	GESTION	G14038
B92485127	PALM ESTATES SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 296-2004	0599040492765	GESTION	G29069
B92485127	PALM ESTATES SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233935	GESTION	G29069
27787170L	PALMA ALBA MONSALUD	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055800226	GESTION	G41604
29788328Q	PALMA CABALLERO MANUEL JOSE	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599048003648	GESTION	G21600
29689318K	PALMA ORTA MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599039070941	GESTION	G21600
B21325071	PALMA PLAZA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599048545590	GESTION	G21054
A29017969	PALMADOR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225608	GESTION	G29103
30028496H	PALOMARES REQUENA FRANCISCA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051989516	GESTION	G14600
31699567R	PALOMEQUE MERA ALEJANDRA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055369495	GESTION	G53600
30487934P	PALOMINO CASTILLA JOSE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057771592	GESTION	G14601
29050897B	PALOMINO RODRIGUEZ JUAN RAMON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599008563368	GESTION	G21600
29050897B	PALOMINO RODRIGUEZ JUAN RAMON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016516303	GESTION	G21600
27345323W	PALOMO MARIN ALEJANDRO	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599042432220	GESTION	G29069
A29013398	PALOSA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225397	GESTION	G29103
B92181130	PAMAPE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042716561	GESTION	G29601
B92181130	PAMAPE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042716552	GESTION	G29601
B92015643	PAMONTES FORESTAL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042713959	GESTION	G29601
B92280452	PAMPHILI ANTICA,S.L.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024247103	GESTION	G29103
B14358709	PANADERIA CURRITO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226284	GESTION	G14038
B14416341	PANADERIA LA CAÑADA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052544740	GESTION	G14602
B21143755	PANADERIA MARTIN Y MURIEL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055260678	GESTION	G21600
B11736956	PANADERIA PIZARRO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057138964	GESTION	G53600
B41824970	PANADERIA REUNIDA SEVILLANA PANRESE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335249	GESTION	G41604
B21330428	PANADERIA SPIIT SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552905	GESTION	G21600
B41841362	PANADERIA Y PASTELERIA LAPLAZA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030870378	GESTION	G41601
B18003145	PANADERIAS MOTRILEÑAS REUNIDAS PAMORE	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498058	GESTION	G18142
A29022076	PANAMER HOTELERA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033622504	GESTION	G29069
25922338G	PANCORBO GUTIERREZ MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882161	GESTION	G29103
F21353081	PANDELET DISEÑO Y COMUN S C A	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552584	GESTION	G21600
B92059641	PANIFICADORA BENALPAN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024234132	GESTION	G29103
B14062327	PANIFICADORA LA ESPIGA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050814395	GESTION	G14602
B29017456	PANIFICADORA PARRA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033622201	GESTION	G29069
B14409700	PANIFICADORA TONYMAR SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599054214798	GESTION	G14038

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B18645325	PANIFICADORA VIRGEN DE DORLETO SLL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030317810	GESTION	G18600
A29016912	PANISOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225525	GESTION	G29103
B29805959	PANORAMICA DE MIJAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239861	GESTION	G29103
B92541929	PANORAMICA HOTELMANAGEMENT INTERNATION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051772623	GESTION	G29069
27383677S	PANSTRUP HANSEN LEIF CARL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599042049705	GESTION	G29103
B91106799	PANTELESA S.L.	DISCREPANCIA RETENCIONES MOD. 190	2001/190/11	GESTIÓN	I4055
X0601871F	PANTING, BASIL KENNETH	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036534130	GESTION	G29103
30727573X	PANTOJA GÓMEZ ANTONIO	ACUERDO RECTIFICACIÓN AUTOLIQ	E040632302	GESTIÓN	14042
B41688276	PANVERCO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339979	GESTION	G41604
27341965W	PAÑO MARQUEZ MARIA JESUS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599024622854	GESTION	G29069
B92065242	PAPAGENO MANAGEMENT, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033630498	GESTION	G29069
B41873126	PAPEL Y PRENSA DOMOGAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335514	GESTION	G41604
B41361072	PAPELES IMPRESOS ANDALUCES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174024	GESTION	G41607
B18593210	PAPESES LOJA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599056064621	GESTION	G18123
B29779204	PAPST ANDALUCIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035365079	GESTION	G29069
B29608171	PAQUETERIA REPARTOS MALAGA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284156	GESTION	G29600
A29028503	PARACHUTE COMPANY ESPAÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623090	GESTION	G29069
B92140144	PARADISO INMOBILIARIO PROMOCIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033643294	GESTION	G29069
B21330154	PARAISO INFANTIL Y JUVENIL SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550687	GESTION	G21600
B29602992	PARAISO MANTENIMIENTO ADMINISTRACIONES	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033640590	GESTION	G29069
289022460	PARAMAS CONTRERAS ROCIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056437155	GESTION	G41607
B92019223	PARCELA INVEST, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050526570	GESTION	G29069
24144091W	PARDO CABALLOS FERNANDO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599023198363	GESTION	G29103
80045093X	PARDO REGAÑA EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014056790	GESTIÓN	21600
75569027C	PARDO RODRIGUEZ JUANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075267423	GESTIÓN	21010
75219028N	PARDO SORIANO JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599040414600	GESTION	G18600
17110885N	PARDOS DIAGO M-CARMEN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055107787	GESTION	G29069
74694324F	PAREDES CASTRO DANIEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055579229	GESTION	G18600
28549392K	PAREDES FERNANDEZ FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055588010	GESTION	G41607
01353394M	PAREDES SANCHEZ, ANDRES	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0399039028189	GESTION	G38028
27855091K	PAREJO MUÑOZ JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063424337	GESTION	G41603
27329180M	PAREJO VIZCARRONDO JOSE ANDRES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599046372797	GESTION	G29069
27383295R	PARIS VILLALOBOS JESUS ESTEBAN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189909	GESTION	G29103
B92387679	PARK LANE SPORT S.L.U.(EN CONSTITUCION	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.225-2003	0599051189724	GESTION	G29069
X5879777B	PARKER HELEN MILNE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599027847880	GESTION	G29103
X5744317K	PARKER JAMES SPENCER SYDNEY	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504570	GESTION	G29069
X5744320R	PARKER NICOLA CLAIRE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504560	GESTION	G29069
X3954398P	PARKHOMENKO VADIM	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056923950	GESTION	G29103
B29721487	PARME PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599035923475	GESTION	G29069
B29654498	PARMOSUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051771734	GESTION	G29069
B14453161	PAROIL PUENTE GENIL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051314143	GESTION	G14038
B14453161	PAROIL PUENTE GENIL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051314134	GESTION	G14038
B14453161	PAROIL PUENTE GENIL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051314152	GESTION	G14038
B14453161	PAROIL PUENTE GENIL SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599049638064	GESTION	G14038
B14453161	PAROIL PUENTE GENIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226578	GESTION	G14038
A29136926	PARQUE ANA CRISTINA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033644569	GESTION	G29069
A14707764	PARQUE LOGISTICO DE CORDOBA SA EN CONS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049452036	GESTION	G14600
B11451879	PARQUE RETORTILLO SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599046160304	GESTION	G11015
B11451879	PARQUE RETORTILLO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049439826	GESTION	G11015
B81886954	PARQUE SALESAS SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599030547600	GESTION	G29069
B29725892	PARQUE TECNOLOGICO SOLAR DE TORREMOLIN	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229640	GESTION	G29103
30106042P	PARRA AREVALO BARTOLOME	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF 2000	0341200041372	GESTION	G41601
31652721Y	PARRA FERNANDEZ LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056652517	GESTION	053600
75541132R	PARRA LIMON MARIA DE LA CRUZ	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599024335323	GESTIÓN	21054
28501028A	PARRA TRONCOSO MANUEL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055896496	GESTION	G21054
28501028A	PARRA TRONCOSO MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052572424	GESTION	G21054
E21272257	PARRA, CB	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052570527	GESTION	G21054
08916807Y	PARRADO REYES, JUAN FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900724	GESTION	G29069
27864132T	PARRAGA GARCIA JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333534	GESTION	G41604
44586181Z	PARRAGA ORTIZ ALBERTO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687197	GESTION	G29600
44220787K	PARRALO BALLESTEROS ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028657	GESTIÓN	21600
75661340B	PARRAS BAENA TOMAS FRANCISCO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057771574	GESTION	G14601
X0315467E	PARSONS CHRISTOPHER CHARLES	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036530437	GESTION	G29103
G92386820	PARTIDO ESTEPONA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531879	GESTION	G29069
B92210764	PASCAL MULTI INMOBILIARIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246883	GESTION	G29103
43077765F	PASCUAL ARROYO ANTONIO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031971047	GESTION	G29600
43077765F	PASCUAL ARROYO ANTONIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046703291	GESTION	G29600
28907549E	PASCUAL FERNANDEZ JORGE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001	0599050670167	GESTION	G41604
28167841V	PASCUAL RODRIGUEZ MERCEDES	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599048579058	GESTION	G41607
24807120X	PASCUAL TORRES FRANCISCO FELIX	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593833	GESTION	G29601
A08436834	PASCUAL Y FERRER SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225121	GESTION	G29103
B14466528	PASEILLO CENTRO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058713742	GESTION	G14038
B18656686	PASION DEPORTIVA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030317655	GESTION	G18600
B29876703	PASMATRI SUR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229999	GESTION	G29103
G92336353	PASSAGE TO INDIA,S.C.	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599022530150	GESTION	G29069
X4282657B	PASSAM DAVID JAMES	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521660	GESTION	G29103
A29071750	PASTAS TEMPLE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624668	GESTION	G29069
27831308C	PASTELERO CARAZA RAMON	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067014892	GESTION	G41601
27274200H	PASTOR FERNANDEZ FRANCISCA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051426215	GESTION	G41606
80059762M	PASTOR GALLEGO LUIS	REQUERIMIENTO EXPTE.I.R.P.F.	1287/04	GESTION TRIB.	53600
80059762M	PASTOR GALLEGO LUIS	REQUERIMIENTO EXPTE.I.R.P.F.	1286/04	GESTION TRIB.	53600
24879262R	PASTOR GOMEZ SEGUNDO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599040419056	GESTION	G29069
34021263P	PASTOR MARTINEZ MARIA JOSEFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229960	GESTION	G14038
34021263P	PASTOR MARTINEZ MARIA JOSEFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229950	GESTION	G14038
34021263P	PASTOR MARTINEZ MARIA JOSEFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057045830	GESTION	G14038
34021263P	PASTOR MARTINEZ MARIA JOSEFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057045821	GESTION	G14038



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
34021263P	PASTOR MARTINEZ MARIA JOSEFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055229941	GESTION	G14038
34021263P	PASTOR MARTINEZ MARIA JOSEFA	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO	- 0599052432284	GESTION	G14038
52318717L	PASTOR ORTIZ ELISA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057370532	GESTION	G11027
12121889S	PASTOR REQUERO, MAURO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055337200	GESTION	G41604
52252679Z	PASTOR RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599013552757	GESTION	G21600
52252679Z	PASTOR RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599013552748	GESTION	G21600
52252679Z	PASTOR RODRIGUEZ PEDRO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036854048	GESTION	G21600
70049176P	PASTOR SANCHEZ ROBERTO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530788	GESTION	G29069
26805142E	PASTOR VERTEDOR M DEL CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2004	0599050418413	GESTION	G29600
45237944A	PASTRANA LOPEZ LUIS	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025283890	GESTION	G29600
A2901540I	PATA PATA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033622129	GESTION	G29069
B18429134	PATINA GRANADA REFORMAS-CONSTRUCCIONES	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047065411	GESTION	G18601
B41610478	PATIO BANDERAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054174098	GESTION	G41607
B92431279	PATNAPIE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036899725	GESTION	G29069
B92431279	PATNAPIE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036899716	GESTION	G29069
B92431279	PATNAPIE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036899707	GESTION	G29069
B92431279	PATNAPIE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036899698	GESTION	G29069
B92431279	PATNAPIE SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599042020032	GESTION	G29069
B92229368	PATRICIA SOL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036899689	GESTION	G29069
75530790D	PATRICIO MORENO MARINA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033635621	GESTION	G29069
31816473K	PATRICIO VILLAGRA MARIA AURELIA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034523579	GESTION	G21600
B29841376	PATRICK POWER SL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063421385	GESTION	G11004
B92093731	PATRIGANDORI, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229934	GESTION	G29103
B21286307	PATRIMONIAL DE LEPE SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044548649	GESTION	G29103
B92048974	PATRIMONIAL LOS CLAVALES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033913683	GESTION	G21010
B29670858	PATRIMONIAL MC 94 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246012	GESTION	G29103
B29689965	PATRIMONIO LOCAL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044547621	GESTION	G29103
B92194570	PATRIMONIO MAINAKE,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045921420	GESTION	G29069
B18661454	PATRIMONIOS IMPASA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033640288	GESTION	G29069
B18649418	PATRIMONIOS SEÑORIO DE LA SIERRA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030317673	GESTION	G18600
G29105848	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE BENAL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318370	GESTION	G18600
B92465210	PAT-SOL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880897	GESTION	G29103
B92465210	PAT-SOL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528340	GESTION	G29069
B92441682	PATSY GASTRONOMIA Y SERVICIOS SL EN CO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233073	GESTION	G29069
X4498873G	PATTERSON MICHAEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567150	GESTION	G29103
X5633280M	PAUL CLARK	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599049774895	GESTION	G29103
B92073881	PAUL HARVEY ENGINEERING SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376484	GESTION	G29103
A29085719	PAVERA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246232	GESTION	G29103
G41856725	PAVICONS S C	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227660	GESTION	G29103
B29643707	PAVICOSTA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055332892	GESTION	G41604
G92250836	PAVICOSTA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044560978	GESTION	G29103
B92181312	PAVICOSTA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187882	GESTION	G29103
B92181312	PAVICOSTA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102615	GESTION	G29069
B92181312	PAVICOSTA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530292	GESTION	G29069
B18087676	PAVIMENTO Y CHINO LAVADO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033912657	GESTION	G18601
F18641233	PAVIMENTOS ALTERNATIVA S.COOP.AND.	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318645	GESTION	G18600
B23327596	PAVIMENTOS RUIZ ARMENTEROS	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599051112459	GESTION	23600
B29899994	PAVIMENTOS SIERRA BLANCA, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599042122287	GESTION	G29069
B29257102	PAVIMENTOS Y AZULEJOS MARBELLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033628022	GESTION	G29069
B11536075	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES BENALUP, S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599051735150	GESTION	G11015
29391649H	PAVON GUIROS FRANCISCA	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0599039552934	GESTION	G21600
74812000S	PAVON MOYA JOSE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050532070	GESTION	G29069
312094049	PAVON ROJAS GABRIEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049443117	GESTION	G11015
26970146R	PAVON RUIZ MARIA ANGELES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055235286	GESTION	G14038
26970146R	PAVON RUIZ MARIA ANGELES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055235277	GESTION	G14038
26970146R	PAVON RUIZ MARIA ANGELES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055235268	GESTION	G14038
26970146R	PAVON RUIZ MARIA ANGELES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055235259	GESTION	G14038
B41725326	PAVON Y MEJIAS SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599053062777	GESTION	G41603
B29695715	PAX-TEKUM SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229568	GESTION	G29103
29724897L	PAYAN BARRERA JUAN JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599007824772	GESTION	G21600
A29811668	PAYAZO ESPAÑA, SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229833	GESTION	G29103
B41519976	PAYMIL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599030868351	GESTION	G41601
29053228L	PAZ BAYO MARIA BEGOÑA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014057139	GESTION	21600
80129637Y	PAZ CABEZA FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055229676	GESTION	G14038
80129637Y	PAZ CABEZA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599047176374	GESTION	G14038
80129637Y	PAZ CABEZA FRANCISCO JAVIER	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599046283789	GESTION	G14038
24745955W	PAZ GALLARDO ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046679201	GESTION	G29601
31813379D	PAZ MEDINA JOSE LUIS DE LA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063660433	GESTION	G11004
29695984V	PAZO DACOSTA JUAN MODESTO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599027931636	GESTION	G21600
25708952N	PAZOS SALMERON CARLOS MANUEL LEONARDO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599050159684	GESTION	G29103
B92237163	PCM PHOTOMARKETING & CONSULT,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033635778	GESTION	G29069
B14504534	PEANAS Y COMPLEMENTOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055238256	GESTION	G14601
X5501772B	PEARCE ADRIAN GEORGE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376457	GESTION	G29103
X5501772B	PEARCE ADRIAN GEORGE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948188	GESTION	G29103
X4834041Q	PEARCE ANGELA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377034	GESTION	G29103
X2363720X	PEARCY PATRICIA ANN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599036528109	GESTION	G29069
B92162163	PEASFRA CONSTRUCCIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024242034	GESTION	G29103
B21267281	PECHOAGRO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053090854	GESTION	G21600
G14382774	PECORVI PEÑA CORDOBESISTA VILLARRENSE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599055965796	GESTION	G14601
29738536L	PEDRAZA BANDO MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599006085012	GESTION	G21600
B2133500S	PEDRAZA ESTATE DEVELOPMENT, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049875920	GESTION	G21010
29045650P	PEDRAZA RAMIRO ROSA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599072004034	GESTION	21600
25095768P	PEDRAZA SALAZAR SUSANA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046704144	GESTION	G29600
B29041134	PEDREGALA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627344	GESTION	G29069
48934427H	PEDREÑO PALACIOS CELIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051336473	GESTION	G21600
B29032018	PEDRISA Y TERNERO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228614	GESTION	G29103



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29359586V	PEDRO MORENO MARIANO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599030489246	GESTION	G21600
B14064745	PEDRO OSUNA GUTIERREZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052530909	GESTION	G14038
B14043251	PEDROSA ESPEJO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229070	GESTION	G14038
28422951B	PEDROSA LORENZO PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055347587	GESTION	G41606
A14036073	PEDROSA MARTINO SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228906	GESTION	G14038
B41250721	PEDROSA RAMOS SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599050169043	GESTION	G41607
B29132552	PEFMA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024238808	GESTION	G29103
27378432Z	PEINADO CALZADO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036532756	GESTION	G29103
24840073G	PEINADO GUTIERREZ MANUEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260450	GESTION	23600
27395027A	PEINADO PALOMO ISMAEL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0599042143059	GESTION	G29103
B92401967	PEINADO Y MARTIN SLL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599036129395	GESTION	G29103
G92501287	PEKE ' Z, S.C.	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970111	GESTION	G29600
36718323L	PELEGRIN MARZUELO PEDRO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599048003620	GESTION	G21600
A29018330	PELETERIA FEN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225635	GESTION	G29103
X3135610C	PELLICCIA VANESSA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050526240	GESTION	G29069
28890970A	PELLON SEQUEIROS JOAQUIN	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	657/05	GESTION	41604
28890970A	PELLON SEQUEIROS JOAQUIN	NOTIFICACION ACUERDO RECURSOS	658/05	GESTION	41604
G92293786	PELMER MARBELLA S.C.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527726	GESTION	G29069
B41672841	PELUQUERIA EL FLEQUI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334919	GESTION	G41604
B41540295	PELUQUERIA Y COSMETICA DISCOPE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030868470	GESTION	G41601
B14405450	PELUQUERIA Y ESTETICA DUO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055231683	GESTION	G14038
B41387051	PELUQUERIAS REUNIDAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599050671065	GESTION	G41607
B21111984	PEMAFRA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052590262	GESTION	G21600
O3473612Z	PENA GARCIA ADRIANA BEATRIZ	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034562270	GESTION	G29069
B21313846	PENETROS DEL SUR, SL LABORAL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001	0599055754165	GESTION	G21600
B92184480	PENTA ADMINISTRATION & MAINTENANCE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900110	GESTION	G29069
G14416101	PEÑA AJEDRECISTA DE RUTE	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599018478190	GESTION	G14038
G41618760	PEÑA BETICA CULTURAL VILLEGAS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599011287160	GESTION	G41601
G41618760	PEÑA BETICA CULTURAL VILLEGAS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499101941837	GESTION	G41601
G41515917	PEÑA BETICA CREATIVA DE VILLANUEVA D	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599032104971	GESTION	G41606
G14397525	PEÑA BETICA RUIZ DE LOPERA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052533338	GESTION	G14038
30800564E	PEÑA CASADO LUISA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055789915	GESTION	G14600
G41559246	PEÑA CULTURAL DEPORTIVA BETICA PARQUE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599021621302	GESTION	G41601
G14519474	PEÑA DARDERA AGUILARENSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077765	GESTION	G14042
G29745965	PEÑA DE MUS REY DE OROS	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970479	GESTION	G29600
G41570748	PEÑA GALGUERA LEBRIJANA LA PORFIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047070628	GESTION	G41095
44233366L	PEÑA MACIAS MARIA CELIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022166371	GESTION	21600
G1458493Z	PEÑA MADRIDISTA EGABRENSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054075208	GESTION	G14038
30450608B	PEÑA MUÑOZ JOSE MANUEL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2001	0599055871187	GESTION	G14042
31642135T	PEÑA OCA ALVARO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051823480	GESTION	G53600
25104339T	PEÑA PULIDO ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056540454	GESTION	G21054
G29142585	PEÑA RECREATIVA CULTURAL SIMPATIA LA L	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030195216	GESTION	G29600
24787226B	PEÑA RUIZ CRISTOBAL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883784	GESTION	G29103
24122703G	PEÑA RUIZ ENRIQUETA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021767831	GESTION	G21600
24766762V	PEÑA RUIZ JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056924657	GESTION	G29103
18914805L	PEÑA SANCHEZ DOLORES	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189597	GESTION	G29103
26212373D	PEÑA SIERRA, MANUEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599048004427	GESTION	G23055
G14418685	PEÑA TAURINA ELQUITE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054076032	GESTION	G14042
B29234952	PEÑA Y DURAN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040130095	GESTION	G29015
41076545V	PEÑUELAS ESCALONA CARLOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599027847843	GESTION	G29103
B21274733	PEPE JESUS OBRAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018897978	GESTION	G21600
A29207404	PEPELOPE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239091	GESTION	G29103
B18466458	PEPITA E HIJOS S.L.	ACTA IMPUESTO SOCIEDADES 1.998-1999-2000 A02	71051742	INSPECCION	18600
B18466458	PEPITA E HIJOS S.L.	ACTA IVA 1.998-1999-2000 A02	71051733	INSPECCION	18600
B18466458	PEPITA E HIJOS S.L.	SANCION IMPUESTO SOCIEDADES 1.998-1999-2 A51	73770296	INSPECCION	18600
B18466458	PEPITA E HIJOS S.L.	SANCION IVA 1.998-1999-2000 A51	73770280	INSPECCION	18600
A29041894	PEPPIDON SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623723	GESTION	G29069
B41904590	PEQUEÑOS HOTELES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035392267	GESTION	G41606
X1010340L	PER GUNNAR HEEDMAN	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599040078386	GESTION	G29103
75414080R	PERA FERNANDEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044558750	GESTION	G29103
26000866X	PERAGON MARTINEZ MARIA TERESA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050468912	GESTION	23600
75062244L	PERALES CASTRO RAFAEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599057952652	GESTION	G23092
75065756N	PERALES PULIDO FELICIANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631353	GESTION	21600
44234031V	PERALTA CAMPERO, CINTA DEL ROC	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700730	GESTION	21600
30433376Y	PERALTA LECHUGA GREGORIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860172	GESTION	G14600
30405039M	PERALTA MURADAY RAFAEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052542156	GESTION	G14602
E14657035	PEREA ALCANTARA CB	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599047725943	GESTION	G14600
B92158260	PEREA DE LA TORRE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024234682	GESTION	G29103
75860466A	PEREA GOMEZ FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055370018	GESTION	G53600
24860980G	PEREA GONZALEZ FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039179448	GESTION	G29069
30137096N	PEREA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055956785	GESTION	G14052
B41975947	PERECEDEROS DEL SUR SL EN CONSTITUCION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599052932160	GESTION	G41604
75197533E	PEREGRIN CAÑADAS ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056923492	GESTION	G29103
24296323C	PEREGRINA CASARES BERNARDO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599041488815	GESTION	G18600
X2192967D	PEREIRA COELHO ELISABETH	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599013552701	GESTION	G21600
X0570375K	PEREIRA DA SILVA MECO, MARIA ALICE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599013552445	GESTION	G21600
29481748A	PEREIRA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055896120	GESTION	G21010
29799206S	PEREIRA HERRERA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599061702030	GESTION	21600
31838392K	PEREÑA ORTIZ MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051729164	GESTION	G11004
78981306L	PEREYRA TORRES DARIO DANIEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921512	GESTION	G29069
53683250P	PEREZ ALARCON JORGE	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284165	GESTION	G29600
53683250P	PEREZ ALARCON JORGE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031969855	GESTION	G29600
48923118W	PEREZ ALFONSO ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268029	GESTION	21600
29056537Q	PEREZ ALVAREZ MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330404	GESTION	21600
28621386W	PEREZ AMADO DOLORES	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599052931318	GESTION	G41604
33397368B	PEREZ AMADOR VICTOR MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025285310	GESTION	G29600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
36963586X	PEREZ AMER JORGE PABLO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599065592648	GESTION	G41607
74675931Z	PEREZ ARCHILLA SANDRA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599045820752	GESTION	G18600
45650278Q	PEREZ ARRIAZA JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599051618596	GESTION	G41055
B91155424	PEREZ ARROYO APLICACION DE PINTURAS SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599048636890	GESTION	G41039
44216451D	PEREZ BARBA SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240040	GESTIÓN	21600
24840573K	PEREZ BERROCAL ANA MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187433	GESTION	G29103
48928390F	PEREZ BRAVO CRISTINA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552410	GESTION	G21600
B2921358A	PEREZ BRYAN Y GORDILLO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033627903	GESTION	G29069
28006531Y	PEREZ CABALLERO MARIA ANTONIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599061294196	GESTION	G41607
30521542J	PÉREZ CABELLO RAFAEL CARLOS	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199730	GESTIÓN	14601
44290213X	PEREZ CALDERON JOSE M	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051331597	GESTION	G18600
29746434M	PEREZ CAMACHO ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049464448	GESTION	G21054
27378622C	PEREZ CAMACHO MARIA ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044554130	GESTION	G29103
27378622C	PEREZ CAMACHO MARIA ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044554149	GESTION	G29103
27378622C	PEREZ CAMACHO MARIA ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044554158	GESTION	G29103
44203991S	PEREZ CANALES NURIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067762949	GESTIÓN	21600
29056161P	PEREZ CARBALLO DAVID	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599013552472	GESTION	G21600
48958917J	PEREZ CARRASQUEÑO DANIEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332829	GESTION	G41604
48958917J	PEREZ CARRASQUEÑO DANIEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332810	GESTION	G41604
44232637A	PEREZ CASTILLA RAQUEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288714	GESTIÓN	21600
29779089T	PEREZ CEJUDO ALBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574139	GESTION	G21054
29779089T	PEREZ CEJUDO ALBERTO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574120	GESTION	G21054
29241968K	PEREZ COLOMBO MARIA LUISA	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0599039689370	GESTION	G41607
28478919C	PEREZ DE LA ROSA BLANCO JOSE	ACUERDO DE LIQUIDACIÓN	A23-70981952	D.R.I.	41850
28478919C	PEREZ DE LA ROSA BLANCO JOSE	ACUERDO DE LIQUIDACIÓN	A23-70981995	D.R.I.	41850
28478919C	PEREZ DE LA ROSA BLANCO JOSE	ACUERDO DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN	A23-73569590	D.R.I.	41850
28478919C	PEREZ DE LA ROSA BLANCO JOSE	ACUERDO DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN	A23-73569615	D.R.I.	41850
28478919C	PEREZ DE LA ROSA BLANCO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599048571742	GESTION	G41604
01926789X	PEREZ DE MADRID CARRERAS VALERIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860374	GESTION	G14600
28580356G	PEREZ DECO M BEGOÑA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334259	GESTION	G41604
25709316P	PEREZ DEL PULGAR NILE TERESA GUADALUPE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188479	GESTION	G29103
52222310M	PEREZ DIAZ CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257270	GESTIÓN	21600
44203119V	PEREZ DIAZ CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253659	GESTIÓN	21600
26007383H	PEREZ DOMINGUEZ DOLORES	TRAMITE DE AUDIENCIA	599054001571	GESTION	23600
52320190C	PEREZ ENRIQUEZ DAVID	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051178688	GESTION	G11032
48906594S	PEREZ ESCUDERO VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288826	GESTIÓN	21600
29746160F	PEREZ ESTEBAN ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599026444380	GESTION	G21600
24747437N	PEREZ FERNANDEZ JOSE LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051605845	GESTION	G11004
30426160N	PEREZ FERNANDEZ JUAN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058714320	GESTION	G14038
53693095D	PEREZ FERRER CARMEN ELENA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599047813348	GESTION	G29601
75867826A	PEREZ FUENTES ISRAEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599046923374	GESTION	G53600
28421797F	PEREZ GALIAN ALFONSO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067451913	GESTION	G14600
53683690B	PEREZ GALLARDO MARIA DEL CARMEN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599049301547	GESTION	G29103
25108388R	PEREZ GALLARDO MARIA JESUS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599050557738	GESTION	G29601
31408970D	PEREZ GARCIA ISABEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599046922357	GESTION	G53600
25701275V	PEREZ GASCON ROBLEDO PILAR	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599046373493	GESTION	G29601
34043212S	PEREZ GAVIRA, PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055346029	GESTION	G41604
29782968S	PEREZ GIL JUAN DIEGO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053089580	GESTION	G21600
29480263J	PEREZ GOMEZ EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253035	GESTIÓN	21010
25562185P	PEREZ GOMEZ JUAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055338989	GESTION	G41604
44234899B	PEREZ GOMEZ JUAN DEMETRIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026557424	GESTION	G21600
29786886T	PEREZ GONZALEZ ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599050467794	GESTIÓN	21600
30036002A	PEREZ GONZALEZ ENCARNACION	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035692338	GESTION	G29069
24850071C	PEREZ GONZALEZ GEMMA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186737	GESTION	G29103
48937571B	PEREZ GONZALEZ VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700639	GESTIÓN	21600
44218547N	PEREZ GRACIA M YIRA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268431	GESTIÓN	21600
30413629Q	PEREZ GUERRERO RAFAEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050524581	GESTION	G14601
43194315Q	PEREZ HEREDIA IVANI	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2004	0599042111882	GESTION	G18600
79027877S	PEREZ HINOJOSA DE LA TORRE JUAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044559052	GESTION	G29103
29473901E	PEREZ IÑIGUEZ ANA ISABEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599053026513	GESTION	G21010
75443132G	PEREZ JIMENEZ MERCEDES	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599046507372	GESTION	G41095
26031845P	PEREZ JIMENEZ YOLANDA MARIA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050469087	GESTION	23600
X4389775H	PEREZ JORGE DANIEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046704483	GESTION	G29600
25705358Y	PEREZ LEON GERMAN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740206	GESTION	G29600
75871269L	PEREZ LEON MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063660543	GESTION	G11004
74830980C	PEREZ LOPEZ ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045923768	GESTION	G29103
24746059Z	PEREZ LOPEZ JOSE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053268394	GESTION	G53600
29176487K	PEREZ LOZANO CARLOS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599034180011	GESTION	G29069
28345389M	PEREZ MACHO MARIANA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599042020380	GESTION	G29103
52338121B	PEREZ MACIAS JOSE RAMON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219345	GESTION	G11032
26002126M	PEREZ MARQUEZ MATILDE	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050469370	GESTION	23600
48821070M	PEREZ MARTINEZ ROCIO DE LA CIN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051239867	GESTIÓN	21600
75393558H	PEREZ MOLINA ENRIQUE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599042128108	GESTION	G41055
75321917E	PEREZ MONGE RAFAEL	ACROD. ESTIMACION RECTIF. AUTOLIQ.	41601E040620542	GESTION	41601
80118629S	PEREZ MUÑOZ AGUSTIN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234570	GESTION	G14038
80118629S	PEREZ MUÑOZ AGUSTIN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234561	GESTION	G14038
24843207X	PEREZ MUÑOZ SALVADOR	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026564639	GESTION	G29103
52487660G	PEREZ NAVAS CLARA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050469352	GESTION	23600
74925002H	PEREZ NEBRO RAFAEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0519978800073	GESTION	G29084
75672295H	PEREZ ORDOÑEZ MANUEL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2001	0599055871196	GESTION	G14042
29477101W	PEREZ ORTEGA ANGIUSTIAS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219166	GESTIÓN	21010
75633954H	PEREZ OSUNA JULIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599048031368	GESTION	G14038
52334798T	PEREZ OTERO EVA MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219886	GESTION	G11032
48924811Q	PEREZ PALANCO IRENE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017738055	GESTIÓN	21600
24832045A	PEREZ PASCUAL JUAN ENRIQUE	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522147	GESTION	G29103
08922090E	PEREZ PEINADO GEMA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2005	0599051636681	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	LC.
24860500F	PEREZ PEREZ ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056927618	GESTION	G29103
27312901X	PEREZ PEREZ INMACULADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599027734278	GESTION	G41607
29310277C	PEREZ PEREZ JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599026444674	GESTION	G21600
29310277C	PEREZ PEREZ JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027411931	GESTION	G21600
29326643X	PEREZ PEREZ JUAN JOSE	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599048003895	GESTION	G21600
29720639Q	PEREZ PEREZ MANUEL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599008148796	GESTION	G21600
28377771A	PEREZ PEREZ MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336412	GESTION	G41604
29606182F	PEREZ PIREZ SEFORA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599050467785	GESTION	21600
29715948V	PEREZ QUINTERO ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0579000301926	GESTION	G21600
26010426W	PEREZ RAMIREZ JUANA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058257920	GESTION	23600
31618952R	PEREZ RAMIREZ MIGUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599046507583	GESTION	G41095
33362688S	PEREZ RAMOS JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044546678	GESTION	G29103
33362688S	PEREZ RAMOS JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044546705	GESTION	G29103
33362688S	PEREZ RAMOS JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044546696	GESTION	G29103
33362688S	PEREZ RAMOS JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044546687	GESTION	G29103
52339444T	PEREZ ROBLES JOAQUIN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049443593	GESTION	G11032
29771122Z	PEREZ RODERO PILAR MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021762369	GESTION	G21600
29736867Y	PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052570242	GESTION	G21054
29486371A	PEREZ RODRIGUEZ GEMA DE LOS SA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934543	GESTION	21010
24211512X	PEREZ RODRIGUEZ JESUS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599045820038	GESTION	G18600
75539770L	PEREZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS R	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288871	GESTION	21600
52328004Z	PEREZ RODRIGUEZ RAFAEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219428	GESTION	G11032
34035926C	PEREZ ROMANA MANUELA	LIQ. PROV. CON EXP. SANCIONADOR.	0599050574732	GESTION	G41603
25645972Y	PEREZ ROMERO JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599030080412	GESTION	G29103
44209384A	PEREZ ROMERO RAQUEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935010	GESTION	21600
27394762Z	PEREZ RUIZ LUIS ADRIAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044558989	GESTION	G29103
29056480M	PEREZ SANCHEZ IRENE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758380	GESTION	21600
29685513B	PEREZ SANCHEZ JUAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021767869	GESTION	G21600
29056482F	PEREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052577466	GESTION	G21600
29056482F	PEREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052577457	GESTION	G21600
29056482F	PEREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052577448	GESTION	G21600
29746782P	PEREZ SANTOS ROCIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599029554237	GESTION	G21600
25721917M	PEREZ SEGHIRI DANIEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187653	GESTION	G29103
30541899S	PEREZ SERRANO MARIA DOLORES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067451749	GESTION	G14600
30796451A	PEREZ SILES ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052535290	GESTION	G14600
28936175J	PEREZ SILVA VANESA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599052932041	GESTION	G41604
34007683K	PEREZ SUAREZ RAFAELA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055218328	GESTION	G11027
34007683K	PEREZ SUAREZ RAFAELA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055218319	GESTION	G11027
75094024J	PEREZ TORRECILLAS MARIA TISCAR	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057064182	GESTION	G23092
29046909W	PEREZ TRAVIESO MACARENA DEL ROSARIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068375510	GESTION	G41607
30544712E	PEREZ VALERA CARMEN ESPERANZA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599052096573	GESTION	23600
30544712E	PEREZ VALERA CARMEN ESPERANZA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599052096582	GESTION	23600
24734432W	PEREZ VALLE MARIA SOL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046703731	GESTION	G29600
75525975R	PEREZ VAZQUEZ JUAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051753721	GESTION	G21054
25074998F	PEREZ VAZQUEZ JUAN JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044546530	GESTION	G29103
25074998F	PEREZ VAZQUEZ JUAN JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044546540	GESTION	G29103
29421436C	PEREZ VELARDE JOSE	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599034937866	GESTION	G21600
29743703B	PEREZ VERANO MANUEL JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041008701	GESTION	G21600
29743703B	PEREZ VERANO MANUEL JESUS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599044427896	GESTION	G21600
75543087R	PEREZ VERGARA ISABEL MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574285	GESTION	G21054
G91274860	PEREZ Y MORENO SC	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055904452	GESTION	G41606
G92389634	PEREZ Y POSTIGO SC	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044559878	GESTION	G29103
B41975244	PERFORACIONES CARMONA SL	LIQ. PROVISIONAL IVA 2003	0529000136490	GESTION	G41604
A14016273	PERFUMERIA EGABRENSE SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234406	GESTION	G14038
24743586W	PERIAÑEZ MORERO TOMAS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528017	GESTION	G29069
30961769C	PERICET MAYA MARIA LOURDES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077902	GESTION	G14600
27336957P	PERLES SELLES MARIA INMACULADA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599049780267	GESTION	G29069
B92273762	PERMAGARD ANDALUCIA SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599037809012	GESTION	G29069
A29448093	PERO SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599048555307	GESTION	G29103
50028858V	PERODIA CRUZ CONDE MODESTO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900239	GESTION	G29069
B92048081	PEROLIO SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230329	GESTION	G29103
X0328946T	PERRY CAROL LINDA JAN	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565766	GESTION	G29103
24180518C	PERTIÑEZ LUQUE FEDERICO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051330295	GESTION	G18123
24180518C	PERTIÑEZ LUQUE FEDERICO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055255012	GESTION	G18123
B21142732	PESCA DEL RIO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027411730	GESTION	G21600
B21142732	PESCA DEL RIO SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599026490728	GESTION	G21600
B21343108	PESCADERIA RIVAS S.L.U.	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026556764	GESTION	G21600
F18091256	PESCADO SDAD COOP ANDALUZA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498653	GESTION	G18142
A29038361	PESCADOS AHUMADOS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623485	GESTION	G29069
B21217625	PESCADOS NUEVA UMBRIA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018897134	GESTION	G21600
B11414265	PESCADOS RODICIO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057369221	GESTION	G11027
B18563395	PESCADOS Y CONGELADOS JAVIER SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030824865	GESTION	G18142
B92074905	PESCADOS Y MARISCOS A HUERCANO SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970542	GESTION	G29600
B92074905	PESCADOS Y MARISCOS A HUERCANO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687563	GESTION	G29600
B21249107	PESCADOS Y MARISCOS ACOSTA SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0519002293169	GESTION	G21010
A21038971	PESCADOS Y MARISCOS DE LA REDONDELA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024820982	GESTION	G21010
B21161740	PESCADOS Y MARISCOS OJEMAR SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026554811	GESTION	G21600
B21161740	PESCADOS Y MARISCOS OJEMAR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624655	GESTION	G21600
B21161740	PESCADOS Y MARISCOS OJEMAR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018897098	GESTION	G21600
B21261706	PESCADOS Y MARISCOS SANTANA, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055257881	GESTION	G21010
B21295035	PESCADOS Y MARISCOS SUR-ATLANTICO, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018897262	GESTION	G21600
G91131516	PESCAFRUT SC	REQUERIMIENTO NO DECLARANTES	390-2002	GESTION	41601
B11711595	PESCAJEREZ IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2003	0599050680754	GESTION	G53600
B11370681	PESCAROAL SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0529000044925	GESTION	G11027
B92163963	PESOTO COAST.S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900046	GESTION	G29069
B35341221	PESQUERAS LA CANALETA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052584450	GESTION	G21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B21289210	PESQUERAS LOPSAN S.L.(UNIPERSONAL)	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599014912806	GESTION	G21010
B21289210	PESQUERAS LOPSAN S.L.(UNIPERSONAL)	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055896294	GESTION	G21010
B21289210	PESQUERAS LOPSAN S.L.(UNIPERSONAL)	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599014912815	GESTION	G21010
A29084019	PETCO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227624	GESTION	G29103
B92217678	PETER PAN LINGERIE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033635181	GESTION	G29069
X2503771Z	PETERS JASON GRAHAM	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051392674	GESTION	G29103
B18659599	PETERSAN MOTRIL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042663606	GESTION	G18142
24745093Z	PETERSEN PEREZ DEL PULGAR MARIA PILAR	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599046668679	GESTION	G29601
B41888348	PETRI ASESORES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173649	GESTION	G41607
B92378769	PETRUS HORECA EXPLOITATE SL (CONST)	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832342	GESTION	G29103
B92378769	PETRUS HORECA EXPLOITATE SL (CONST)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567068	GESTION	G29103
B29821022	PEVER INVERSIONES SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830820	GESTION	G29103
X3969871W	PEYCE SANDRINE	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050469022	GESTION	23600
B14460786	PG PROCASA DEL GENIL SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599049638073	GESTION	G14038
B14460786	PG PROCASA DEL GENIL SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599046283623	GESTION	G14038
B92248491	PHANVI SHOES,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033636080	GESTION	G29069
B92072859	PHILIP INVEST CONSULT, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599052918053	GESTION	G29069
X5032103W	PHILLIPS COLIN JAMES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044548346	GESTION	G29103
X5026672E	PHILLIPS JERARD	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527898	GESTION	G29069
X2629365M	PHILLIPS KAREN E	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565802	GESTION	G29103
X1820916Y	PHILLIPS MARTIN ANTONY	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599042017310	GESTION	G14600
X3673152Y	PHILLIPS SYLVIA PATRICIA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599022526539	GESTION	G29069
B92265982	PHOTOLOMEO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049903540	GESTION	G29069
B92379619	PHYSIOFOOT SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026566013	GESTION	G29103
A29066883	PHYTODYNAMIC SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227377	GESTION	G29103
B14333165	PIABE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235955	GESTION	G14038
B14333165	PIABE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235946	GESTION	G14038
X5709001X	PICCELLI DIAINNI	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057603411	GESTION TRIB.	53600
B29059995	PICCOLA ROMA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228706	GESTION	G29103
B92466648	PICO PICAPINOS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057170772	GESTION	G29103
B92140672	PICOMBO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230906	GESTION	G29103
28723231R	PICOREL GUERRERO JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334039	GESTION	G41604
B92103605	PIED A TERRE, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599024623092	GESTION	G29069
B21323332	PIEIDADE T PERNEIRO,S.L.U. UNIPERSONAL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551511	GESTION	G21600
B92006741	PIEDRA BLANCA Y ASPERON, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024245820	GESTION	G29103
B92497429	PIERPAOLO A VENTURA, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528541	GESTION	G29069
X0703940W	PIGG DAVID	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599053031710	GESTION	G29103
B92217637	PIKE RESORT SALES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024243987	GESTION	G29103
B41886896	PILAR PARDILLOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332993	GESTION	G41604
B14563548	PILAR SERRANO SEGUROS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057061560	GESTION	G23092
B91175927	PILAS EXPRESS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033789750	GESTION	G41606
B21309604	PILOTAJES Y ESTRUCTURAS ERMACO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853287	GESTION	G21600
25549273E	PIMENTEL GAZABA MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0519321200071	GESTION	G29084
25585009Q	PIMENTEL MARIN JOSE ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047488370	GESTION	G29084
25585009Q	PIMENTEL MARIN JOSE ANTONIO	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599042226356	GESTION	G29084
A29026325	PIMPI SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637381	GESTION	G29069
28575563H	PINA MOLINA LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333891	GESTION	G41604
34075175P	PINA PEREZ JOSE MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599046155180	GESTION	G41603
B11084647	PINAR DE LA CAMPA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465159	GESTION	G11015
A29631322	PINAR DE LOS RISCOS SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593512	GESTION	G29601
B11311966	PINARES DE CHICLANA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894947	GESTION	G11015
B92196559	PINCELADA ERJO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051232716	GESTION	G29069
B14524342	PINCELSA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599052034560	GESTION	G14600
B14524342	PINCELSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860630	GESTION	G14600
B14487896	PINDECMU DECORACION DEL MUEBLE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021281788	GESTION	G14038
28893231X	PINEDA AVILA M DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028318	GESTION	21600
28893231X	PINEDA AVILA M DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935551	GESTION	21600
27900020P	PINEDA GARCIA JUAN MANUEL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599026838227	GESTION	G41606
52666357Z	PINEDA PEREA ANA MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046705290	GESTION	G29600
A29116068	PINWOOD SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228037	GESTION	G29103
B92425966	PINGVIN NETWORKS SL (EN CONSTITUCION)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521826	GESTION	G29103
B92123116	PINGVIN CERRAMIENTOS FUNCIONALES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033631771	GESTION	G29069
27775925K	PINILLA EIZAGUIRRE MERCEDES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055331810	GESTION	G41604
27775925K	PINILLA EIZAGUIRRE MERCEDES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055331801	GESTION	G41604
X2099387Q	PINILLA JARAMILLO SANDRA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047069665	GESTION	G41095
X2099387Q	PINILLA JARAMILLO SANDRA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047069674	GESTION	G41095
B92511401	PINILLOMAR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883326	GESTION	G29103
A29235207	PINMARBE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626583	GESTION	G29069
75352706Z	PINO BARRERO FRANCISCO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831682	GESTION	G29103
34019910N	PINO BURGOS EMILIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599050181702	GESTION	G14038
27075591Z	PINO FUENTES MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	059905581501	GESTION	G04600
29757933G	PINO GALAN MARIO JAVIER	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599008148630	GESTION	G21600
44200923Y	PINO PELETEIRO MARIA DEL PINO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499025667498	GESTION	21600
33362938N	PINO ROMERO ANA DEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840988	GESTION	G29600
B29831229	PINOSMATIC SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830189	GESTION	G29103
B29831229	PINOSMATIC SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880374	GESTION	G29103
29789100Y	PINTO AYALA MARIA DE LA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631690	GESTION	21600
29713106G	PINTO CARDEÑAS MARIA DEL CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056541096	GESTION	G21600
B14418115	PINTOLUC SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055231784	GESTION	G14038
B21237763	PINTURAS BARTOLINAS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026556315	GESTION	G21600
B92290790	PINTURAS BENÁHAVIS, SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCCIONADOR.	0599031105787	GESTION	G29069
E21032750	PINTURAS CARTAYA CB	PROPUESTA LIQ. PROV. CONTROL RETENCIONES	0499034249707	GESTION	G21600
B92387539	PINTURAS COSTACOLOR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047881914	GESTION	G29103
B14205967	PINTURAS DE CARCABUEY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047175925	GESTION	G14038
B14465223	PINTURAS DEL RIO JIMENEZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232334	GESTION	G14038
B11344504	PINTURAS JAHERMA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465543	GESTION	G11015

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B41982190	PINTURAS JELUCIN ESPAÑA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056611871	GESTION	G41603
B91096008	PINTURAS LIEBANA SL	NOTIF. REQUERIMIENTO RECURSOS	430/05	GESTION	41604
B91096008	PINTURAS LIEBANA SL	NOTIF. REQUERIMIENTO RECURSOS	431/05	GESTION	41604
B92275718	PINTURAS LIFESTYLE ESPAÑA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599004998479	GESTION	G29103
B21263074	PINTURAS MARISMAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599018897437	GESTION	G21600
B21214515	PINTURAS NUESTRA SEÑORA DEL VALLE, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052568318	GESTION	G21054
B91082842	PINTURAS PRAMA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051424922	GESTION	G41603
B14404792	PINTURAS RIVE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049860769	GESTION	G14600
B91199679	PINTURAS ROCOSUR SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599050520145	GESTION	G41095
F21324421	PINTURAS TERRAMAR SOC.COOP.AND.	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031401540	GESTION	G21600
F21324421	PINTURAS TERRAMAR SOC.COOP.AND.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599021762836	GESTION	G21600
B14466213	PINTURAS Y ACABADOS DEL SUR SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055803308	GESTION	G14042
B14566483	PINTURAS Y ACCESORIOS COPINCOR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599052057550	GESTION	G14601
B92203280	PINTURAS Y DECORACION EL PINCEL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741782	GESTION	G29600
B18610733	PINTURAS Y DECORACIONES RIVAS SOTO SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599052350967	GESTION	G18142
B92454602	PINTURAS Y DECORACIONES RULEX SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048688590	GESTION	G29600
B21273537	PINTURAS Y REFORMAS JOFER SL UNIPERSON	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052583415	GESTION	G21600
B21273537	PINTURAS Y REFORMAS JOFER SL UNIPERSON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045907203	GESTION	G21600
B21273537	PINTURAS Y REFORMAS JOFER SL UNIPERSON	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052583433	GESTION	G21600
B21273537	PINTURAS Y REFORMAS JOFER SL UNIPERSON	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052583424	GESTION	G21600
B21273537	PINTURAS Y REFORMAS JOFER SL UNIPERSON	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036854203	GESTION	G21600
B92296359	PINTURAS Y REVESTIMIENTOS ANESVAL SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026564437	GESTION	G29103
E14619118	PINTURAS Y SERVICIOS DE CORDOBA CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049862473	GESTION	G14601
E14619118	PINTURAS Y SERVICIOS DE CORDOBA CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049862464	GESTION	G14601
E14619118	PINTURAS Y SERVICIOS DE CORDOBA CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049862455	GESTION	G14601
28582649C	PIÑANA SOTO EDUARDO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055759225	GESTION	G41604
25980945F	PIÑAR LARRUBIA FLORENCIO JOSE	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599051655473	GESTION	G23055
B21161088	PIÑUELA DEL PUERTO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052572929	GESTION	G21054
29053972G	PIOSA PRIETO ANTONIA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599008149016	GESTION	G21600
B35520766	PIPERION 97 SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599004620198	GESTION	G35600
44228315M	PIQUER GARCIA MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763003	GESTION	21600
01469596B	PIQUERAS CASAS MARIA ANTONIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599056935711	GESTION	G41606
B14070999	PIROTECNIA NUESTRA SEÑORA DE ARACELI S	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599021484224	GESTION	G14038
B29604584	PISCINAS ANDALUZAS DEL SUR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044550189	GESTION	G29103
A29017035	PISCINAS COSTA DEL SOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033640865	GESTION	G29069
B18589960	PISCINAS DE HORMIGON SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316317	GESTION	G18600
A29013646	PISCINAS IBERICA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024225415	GESTION	G29103
B29017696	PISCINAS SOL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033627014	GESTION	G29069
B92232131	PISCINAS Y CASCADAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527506	GESTION	G29069
B11057692	PISCINAS Y ELECTROBOMBAS CHICLANA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033894397	GESTION	G11015
X3409491V	FISHVAIE SEYED HAMED	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050526250	GESTION	G29069
B92417575	PITA MIX,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599036527797	GESTION	G29069
B18626283	PITARCA REALLEJO 5 SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599047190207	GESTION	G18600
24117277Y	PITTO VALVERDE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599044170770	GESTION	G18600
B92585611	PIVIPRI,SL (EN CONSTITUCION)	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599057982343	GESTION	G29600
X5557583R	PIWKO JOLANTA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049505404	GESTION	G29069
X5557583R	PIWKO JOLANTA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049505395	GESTION	G29069
X5557583R	PIWKO JOLANTA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049505386	GESTION	G29069
B92152032	PIZZERIA DON MANUEL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033632808	GESTION	G29069
B92340934	PIZZERIA KITSCH S(LIEN CONSTITUCION)	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047591395	GESTION	G29601
B92340934	PIZZERIA KITSCH S(LIEN CONSTITUCION)	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047591386	GESTION	G29601
B14418958	PIZZERIA LA DESPENSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055235120	GESTION	G14038
B92020130	PKV MARKETING SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024233912	GESTION	G29103
A29075934	PLAAMICHELE Y MARC SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227514	GESTION	G29103
00112246Y	PLAJA CARDOSO FERNANDO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049375741	GESTION	G29103
00112146K	PLAJA CARDOSO FERNANDO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830390	GESTION	G29103
B92085281	PLANET MUSIC SOUND AND VISION SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024230612	GESTION	G29103
B92401553	PLANETA COSTA DEL SOL 2002 SL CONST	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057172267	GESTION	G29103
B92541457	PLANT MANAGEMENT SL (EN CONSTITUCION)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026566270	GESTION	G29103
30976687B	PLANTÓN HEREDIA CARMEN	140 NOTIFICACIÓN TRAMITE DE AUDIENC	0599052059357	GESTION	14601
30912014Z	PLASENCIA GARCIA CONCEPCION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055235790	GESTION	G14038
B92388875	PLASTIFICADOS GRAFICOS MALAGUEÑOS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841309	GESTION	G29600
B92388875	PLASTIFICADOS GRAFICOS MALAGUEÑOS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687628	GESTION	G29600
F91322131	PLAT. SERVS. INT. TRANSPORTE S COOP AN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599054015505	GESTION	G41601
B92152768	PLATA PECUNIA BELLA,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033632817	GESTION	G29069
24277715L	PLATA VALDIVIA MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051331083	GESTION	G18600
24277715L	PLATA VALDIVIA MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051331074	GESTION	G18600
24277715L	PLATA VALDIVIA MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051331065	GESTION	G18600
24277715L	PLATA VALDIVIA MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051331056	GESTION	G18600
24277715L	PLATA VALDIVIA MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051331047	GESTION	G18600
B92114206	PLATASTIC, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033643047	GESTION	G29069
53272630F	PLATERO MUÑOZ JUAN ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599047996296	GESTION	G41606
B29841772	PLATINI INVESTMENT,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599035365793	GESTION	G29069
B92511799	PLATINUM CAPITAL MANAGEMENT SPAIN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529660	GESTION	G29069
B92214261	PLATINUM SAPHIRO, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033635053	GESTION	G29069
X2807832S	PLATT BRADLEY CLIN RICHARD	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057170287	GESTION	G29103
X4830530R	PLATTON JULIE WENDY	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377144	GESTION	G29103
X4830530R	PLATTON JULIE WENDY	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057168352	GESTION	G29103
B14588222	PLAY ORQUESTA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054078324	GESTION	G14601
E11519030	PLAYA DE BONANZA, CB	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599050824102	GESTION	G11032
A29028123	PLAYA DEL GOBERNADOR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226111	GESTION	G29103
A29021391	PLAYAMAR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024225790	GESTION	G29103
A29024452	PLAYAMAR SUPERMERCADOS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024225929	GESTION	G29103
B29512332	PLAYAMARINA CLUB INMOBILIARIO SOCIEDA	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599042013551	GESTION	G29069
A29130762	PLAYAZABAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033625923	GESTION	G29069
G92229558	PLAYER ONE SC	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831150	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
25072535M	PLAZA GONZÁLEZ MIGUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521514	GESTION	G29103
52587153E	PLAZA HERRERA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055967510	GESTION	G14602
B29626355	PLAZA OFICINAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033637886	GESTION	G29069
24871576C	PLAZA ROJAS JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067013839	GESTION	G29012
F14530109	PLEGACOR SDAD COOP ANDALUZA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228246	GESTION	G14038
A29110038	PLUS ROMANO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033625539	GESTION	G29069
B92511047	PLUS ULTRA CAPITAL,SL (EN CONSTITUCION)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824650	GESTION	G29600
A41980046	PME EXCLUSIVAS Y MARKETINGSA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054172906	GESTION	G41607
X2156365T	PODBURY JOHN KEVIN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526522	GESTION	G29069
B92156041	POFEL ASESORES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033632945	GESTION	G29069
A41382128	POLYESTER RUBIO, SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033772389	GESTION	G41603
B14588917	POLILAMINADOS Y MADERAS DEL SUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228704	GESTION	G14038
E14654446	POLLO CANARIO CB	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051663402	GESTION	G14601
B92207364	POLLO ROYAL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033634833	GESTION	G29069
30543007L	POLONIO CRUZ RAFAEL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2001	0599055871040	GESTION	G14042
B41865171	POLVERO JOSE JOAQUIN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599035392249	GESTION	G41606
B91345785	POLVERO Y CUBAS ALJARAFE SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599021622907	GESTION	G41601
29052999C	POLVILLO CABEZA ROSA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737642	GESTION	21600
28604909Q	POLVILLO MOLIN. JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336852	GESTION	G41604
G41962218	POLYPRE LOGISTICA SOCIEDAD CIVIL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599059778084	GESTION	G41606
G41962218	POLYPRE LOGISTICA SOCIEDAD CIVIL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599059778075	GESTION	G41606
48918677T	POMARES GIL MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655430	GESTION	21600
44226711B	PONCE DIAZ SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763140	GESTION	21600
48939142H	PONCE ESTEBAN ALEXIA MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052592040	GESTION	G21600
30804274Y	PONCE GARCIA MARIA MAR	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055230170	GESTION	G14038
31247389A	PONCE MARTINEZ MARIA ANGELES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2003	0599045802364	GESTION	G41606
33398467Y	PONCE MORENO INMACULADA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840840	GESTION	G29600
48918156P	PONCE ROCAMORA MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758691	GESTION	21600
27329869G	PONCE RUIZ ANA MARIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050529935	GESTION	G29069
27329869G	PONCE RUIZ ANA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034562820	GESTION	G29069
75538415K	PONCE SANTANA FRANCISCA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030630504	GESTION	21010
27919090Q	PONCE ZUERA MARIA CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499100997312	GESTION	G41601
B92064385	PONS ROMANA INMOBILIARIA,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033630442	GESTION	G29069
X1630110P	PONSEN ANNE MARIE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599040492022	GESTION	G29069
A29060126	PONTOCO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024244326	GESTION	G29103
B14566863	PONTON MUEBLES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040594560	GESTION	G14038
B14566863	PONTON MUEBLES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227036	GESTION	G14038
B14566863	PONTON MUEBLES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227027	GESTION	G14038
B14566863	PONTON MUEBLES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227018	GESTION	G14038
A29068160	POOL SHOP SA KRULLAN	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024244371	GESTION	G29103
B21341672	POOLMANIA SL (EN CONSTITUCION)	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053089709	GESTION	G21600
A29027588	POP SERVICIOS ALQUILERES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024244225	GESTION	G29103
B29668050	PORAGUE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593530	GESTION	G29601
X5686650S	POROHOWSKI DOREEN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376466	GESTION	G29103
75140566A	PORRAS LOZANO ALVARO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056440840	GESTION	G18600
24750879G	PORRAS ROMERO MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599028553502	GESTION	G29103
B9209098A	PORTA TUNISIA,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033631048	GESTION	G29069
B14222160	PORTALEGRE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055225844	GESTION	G14038
25674736C	PORTALES SEPULVEDA JAVIER	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284028	GESTION	G29600
39884347R	PORTERO PIMENTEL MANUELA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599048637614	GESTION	G14038
39884347R	PORTERO PIMENTEL MANUELA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051144184	GESTION	G14038
28344946E	PORTILLO BUZON ALONSO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039352560	GESTION	G41095
34078562Z	PORTILLO PEREZ JOSE MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051424107	GESTION	G41603
X3589147C	PORTO, JULIO CESAR	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052583314	GESTION	G21600
X3299500N	PORTUONDO QUEVEDO CARMEN	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031971514	GESTION	G29600
B92492651	PORTUS MARBELLA 2004, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529623	GESTION	G29069
X2935214T	PORVARI PAVI ELINA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832737	GESTION	G29103
B29594140	POSTES METALICOS ALHAURIN SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054143123	GESTION	G29012
27382461H	POSTIGO ALARCON MARIA ISABEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599047843708	GESTION	G29103
31848228J	POSTIGUILLO CAMACHO VICTOR JESUS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599030519505	GESTION	G29069
28581908S	POTESTAD CANO FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599065598579	GESTION	G41039
48440161E	POTRERO NUÑEZ JOSE FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077444	GESTION	G14042
X4871100E	POTTER JEANINE LOUISE MARY	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831004	GESTION	G29103
X4871100E	POTTER JEANINE LOUISE MARY	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599047859007	GESTION	G29103
X1388094K	POWELL ADRIAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599056424303	GESTION	G29069
28733869S	POYATO CAZALLA JORGE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219877	GESTION	G11032
45082930D	POYATO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599034905764	GESTION	G17072
26973074P	POYATO RUIZ-RUANO M CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235340	GESTION	G14038
33379838F	POYATOS CALET MARIA DE LA CABEZA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.140-2004	0599050418047	GESTION	G29600
26213606T	POZA GOMEZ M NIEVES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022166463	GESTION	21600
A21055488	POZO BIGOTE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599040154093	GESTION	G21010
30786991L	POZO CERRATO ISABEL MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599050413326	GESTION	G14600
30786991L	POZO CERRATO ISABEL MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051317672	GESTION	G14600
B21214556	POZO DEL PILAR DE ALMONTE, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599066677302	GESTION	G21054
B21214556	POZO DEL PILAR DE ALMONTE, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033914710	GESTION	G21054
33983118C	POZO HIDALGO PABLO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044566660	GESTION	G29601
28538521Y	POZUELO PUJOL MANUELA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049932240	GESTION	G41606
B92182906	PP EUROPE MARKETING,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044544560	GESTION	G29069
B29589728	PRADAS SABATER SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033629297	GESTION	G29069
305289928	PRADO BUENOSVINOS ANTONIO LUIS DEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599042017475	GESTION	G14602
29799021Z	PRADO GARCIA MARIA DEL CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934965	GESTION	21600
46608759H	PRADOS RODRIGUEZ SILVIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046704400	GESTION	G29600
38776787Y	PRADOS SANCHEZ MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036898524	GESTION	G29069
E14640924	PRADOS Y MARTIN CB	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599048031092	GESTION	G14038
24206207H	PRADOS ZARZO ROBERTO MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599045820707	GESTION	G18600
B29642703	PRAIMER SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024229458	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92134758	PRASALGOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230850	GESTION	G29103
45264301W	PRATS DOCARRAGAL MARIA FRANCISCA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186993	GESTION	G29103
44207218E	PRAXEDES ORTEGA MARIA DEL CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049879689	GESTION	G21600
B92260801	PRECISION TECH SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231575	GESTION	G29103
B14300677	PRECOLUC SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021280935	GESTION	G14038
B23442973	PREFABRICADOS GUADIÉL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057062835	GESTION	G23092
B11521978	PREFABRICADOS MEDINA, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599041802288	GESTION	G11015
B92160357	PREFABRICASA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045929039	GESTION	G29103
B92160357	PREFABRICASA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045929020	GESTION	G29103
B29737442	PREMIERE MANAGEMENT SERVICES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035364821	GESTION	G29069
E21347737	PREMIUM COFFE CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055260420	GESTION	G21600
B92367564	PREMIUM MARKETING Y GESTION SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599047859034	GESTION	G29103
B14067532	PREMODI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055227640	GESTION	G14038
X5764416H	PRENDVILLE PATRICK MICHAEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376044	GESTION	G29103
941772666	PRENSA O CHARLA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599056057949	GESTION	G41604
B14234991	PRENSA Y COMERCIO DE CORDOBA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050812653	GESTION	G14602
B29878410	PRESENTIME, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599041479364	GESTION	G29601
G41964594	PRESESUR SC	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055335689	GESTION	G41604
B29372059	PRESTACIONES DENTALES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033639417	GESTION	G29069
B92194166	PRESTIGE MEDITERRANEAN SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567508	GESTION	G29103
B92194166	PRESTIGE MEDITERRANEAN SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599036534020	GESTION	G29103
B92194166	PRESTIGE MEDITERRANEAN SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192044	GESTION	G29103
A14201461	PRETASUR SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055229034	GESTION	G14038
G14420392	PRETASUR SA Y PROYCO SDAD COOP ANDALUZ	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055231830	GESTION	G14038
G14420392	PRETASUR SA Y PROYCO SDAD COOP ANDALUZ	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055231820	GESTION	G14038
G14420392	PRETASUR SA Y PROYCO SDAD COOP ANDALUZ	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055231811	GESTION	G14038
B91137208	PREYCAL HISPANENSE SL	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003	- 0529000224115	GESTION	G41095
80143429K	PRIEGO CARRASCO JESUS ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054076546	GESTION	G14042
32025277P	PRIETO ARMARIO JUAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599040425463	GESTION	G29069
44221576M	PRIETO FONTACABA NOEMI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599021765384	GESTION	G21600
44237042S	PRIETO FONTACABA SAMUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599039070465	GESTION	G21600
31242684J	PRIETO GARCIA MILAGROSA	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	- 0529000043733	GESTION	G11027
49060152W	PRIETO GARCIA PATRICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051239977	GESTION	21600
28572414C	PRIETO GRANDVALLET MARIA MERCEDES	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103789	GESTION	G29600
28572414C	PRIETO GRANDVALLET MARIA MERCEDES	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824852	GESTION	G29600
75481285T	PRIETO EUROPEO MANUELA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056446918	GESTION	G41065
75465273L	PRIETO GUTIERREZ CATALINA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599068375482	GESTION	G41607
75649343C	PRIETO MOLINA GABRIEL JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055225817	GESTION	G14038
30417666M	PRIETO MORALES MARIA CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052535208	GESTION	G14600
75661063X	PRIETO SAUCI CARLOS MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599067451840	GESTION	G14600
28574526Q	PRIETO VILLANUEVA JOSE	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599057866578	GESTION	G41604
A92010248	PRIMA DONNA DE HOSTELERIA Y ESPECTACUL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599022526685	GESTION	G29069
A92010248	PRIMA DONNA DE HOSTELERIA Y ESPECTACUL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599023309820	GESTION	G29069
B29646585	PRIMA EUROPEAN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035367131	GESTION	G29069
B29646585	PRIMA EUROPEAN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045922832	GESTION	G29069
B92141027	PRIMA LEY 925 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230924	GESTION	G29103
B11740503	PRIMA Y BORDON SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055368799	GESTION	G53600
B11740503	PRIMA Y BORDON SL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2003	0599050680781	GESTION	G53600
B92177096	PRIME DEVELOPMENT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377337	GESTION	G29103
B92098920	PRIME TIME MARKETING SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882767	GESTION	G29103
B41927708	PRIMER HOGAR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054175739	GESTION	G41607
A10202596	PRIMERA CERAMICA SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054098811	GESTION	G23055
A10202596	PRIMERA CERAMICA SA	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599051646655	GESTION	G23055
B41882739	PRIMERA OFERTA SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050380784	GESTION	G41606
B41882739	PRIMERA OFERTA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054171970	GESTION	G41606
B41882739	PRIMERA OFERTA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054171961	GESTION	G41606
B92489673	PRINCLINE LOCUTORIO INTERNET CENTER S	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830454	GESTION	G29103
B91144865	PRIQUINO SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599052416902	GESTION	G41603
B92437151	PRISMA COSTA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191568	GESTION	G29103
B92437151	PRISMA COSTA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883261	GESTION	G29103
B92214303	PRISMAWORLD, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033635062	GESTION	G29069
B41211749	PRISOL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033788229	GESTION	G41606
B92373489	PRIVILEGE ESTATES MARBELLA,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528047	GESTION	G29069
B92373489	PRIVILEGE ESTATES MARBELLA,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599051772540	GESTION	G29069
X5078888M	PRKER SHAYNE FRANCIS	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057164392	GESTION	G29103
B92009992	PRO KALAHONDA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045928186	GESTION	G29103
F41854506	PROAGE SDAD COOP ANDALUZA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0529000136115	GESTION	G41604
B14318877	PROAGEN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226129	GESTION	G14038
B91048785	PROARQ GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599045574270	GESTION	G41607
X1725836P	PROBERT LEANNE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044550225	GESTION	G29103
B21022298	PROCESO E INFORMATICA SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599041527746	GESTION	G21600
B11409612	PROCONRESA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465772	GESTION	G11015
B91044925	PROCONGES OBRAS DEL SUR SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599039702718	GESTION	G41095
B18391904	PROCONODI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599042204273	GESTION	G18600
B14318935	PROCONUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055228750	GESTION	G14038
A29089653	PROCCOUR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033644531	GESTION	G29069
B92426493	PRODIGY BIG SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284367	GESTION	G29600
B91026484	PRODUCCIONES EL ZACATIN SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599027411840	GESTION	G21600
B92157692	PRODUCCIONES INSUPERABLES, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045921788	GESTION	G29069
B14467435	PRODUCCIONES VEINTICINGO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052535491	GESTION	G14600
B21216577	PRODUCTORA GONZALEZ SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044534825	GESTION	G21600
B41612177	PRODUCTORES AGRICOLAS DE ANDALUCIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599050670890	GESTION	G41604
B14051478	PRODUCTOS CARNICOS PUIG SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050814808	GESTION	G14602
B41988916	PRODUCTOS CYNARA S.L.L	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046733230	GESTION	G14052
B41801275	PRODUCTOS DISTRIBUIDOS EN RED SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055343553	GESTION	G41604
B14419857	PRODUCTOS ECOLOGICOS ANDALUCES SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599054214724	GESTION	G14038



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
A41032103	PRODUCTOS ERICO SA	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION.	0599055886183	GESTION	G41607
B92017391	PRODUCTOS HISPANO ALEMANES SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036533993	GESTION	G29103
B92017391	PRODUCTOS HISPANO ALEMANES SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0529000090236	GESTION	G29103
B14590871	PRODUCTOS IMPERMEABILIZANTES,SERV Y AS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 347-2004	0599048079813	GESTION	G14600
B14460109	PRODUCTOS PEREZ LOPEZ SL	IVA 2003	573/05	GESTION	14601
A21000161	PRODUCTOS QUIMICOS DE HUELVA S	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101344959	GESTION	21600
B41271008	PRODUCTOS QUIMICOS DEL SUR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033794040	GESTION	G41606
A14217616	PRODUCTOS VERNEDA SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055225597	GESTION	G14038
B18620922	PROEDIVAR SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030317646	GESTION	G18600
B91008383	PROESTATUS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055344772	GESTION	G41604
B29034790	PROFESIONAL OPERATORS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033642560	GESTION	G29069
B29445624	PROFITOPAR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033628590	GESTION	G29069
B18554733	PROGRATUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047486821	GESTION	G18601
B18458034	PROGUJAR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033497746	GESTION	G18142
B91400275	PROHERCON 2004 SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055811520	GESTION	G41604
B21122841	PROHUTAR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018898060	GESTION	G21600
B14527949	PROJADEL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055950818	GESTION	G14038
B92155696	PROJECT CONCEPT CONSULTING SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033632936	GESTION	G29069
B11496528	PROJECTES TARIFA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053086519	GESTION	G11004
A29227717	PROJISA SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516881	GESTION	G29069
B18631689	PROJOCAMUR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047190041	GESTION	G18600
B18631689	PROJOCAMUR SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316528	GESTION	G18600
A29037215	PROLAN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033623420	GESTION	G29069
B29102324	PROLEX INTERNACIONAL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033627766	GESTION	G29069
B92088988	PROM DE OBRAS Y CONTRATAS COSTASOL,S.L	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033630983	GESTION	G29069
F91097022	PROMAIN SDAO COOP ANDALUZA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599057745789	GESTION	G41604
F91097022	PROMAIN SDAO COOP ANDALUZA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599057745770	GESTION	G41604
B92069624	PROMAN FABRICADOS QUIMICOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024230493	GESTION	G29103
B11772688	PROMENIAN SL-EN CONST-	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032243104	GESTION	G11015
A29090701	PROMISPAR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033625117	GESTION	G29069
B14415046	PROMOC DE URBANIZ DE VIVIENDAS NAVES I	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599056208831	GESTION	G14038
B11601911	PROMOC Y CONSTRUC ROMEDAL SL-EN CONST-	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599041802425	GESTION	G11015
B18474270	PROMOC.INMOBILIARIAS BOLIVAR Y MARTIN	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599042971862	GESTION	G18600
B18474270	PROMOC.INMOBILIARIAS BOLIVAR Y MARTIN	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001	0599046995168	GESTION	G18600
B18521500	PROMOC.Y CONSTRUC.RAMON LEYVA ROMERO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047486812	GESTION	G18601
A41613506	PROMOCION DE CONGRESOS EN EL SUR SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339914	GESTION	G41604
B14323240	PROMOCIONES ALCAZABAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055230610	GESTION	G14038
B11726940	PROMOCIONES AV DEL MOLINO DE BORNOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049971804	GESTION	G53600
B92566835	PROMOCIONES BENALGABY, SL EN CONSTITUC	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044552333	GESTION	G29103
A29028487	PROMOCIONES BENALMADENA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226167	GESTION	G29103
A29026341	PROMOCIONES BOQUETILLO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024236388	GESTION	G29103
A29052974	PROMOCIONES BUSOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033624080	GESTION	G29069
B14680425	PROMOCIONES CABRERA DOMINGUEZ SL EN CO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058715228	GESTION	G14038
A29047370	PROMOCIONES CAPUCHINOS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226863	GESTION	G29103
B29899499	PROMOCIONES CHILFIELD, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030200404	GESTION	G29600
B18666271	PROMOCIONES CHINCHILLA Y BORJA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316088	GESTION	G18600
B92261783	PROMOCIONES CONFORTABLES Y TECNOC. SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044561968	GESTION	G29103
B92343441	PROMOCIONES CONIPROJE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049509905	GESTION	G29601
B92343441	PROMOCIONES CONIPROJE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049509896	GESTION	G29601
B92343441	PROMOCIONES CONIPROJE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049509887	GESTION	G29601
B92343441	PROMOCIONES CONIPROJE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049509878	GESTION	G29601
B92343441	PROMOCIONES CONIPROJE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049509869	GESTION	G29601
B29105913	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044090260	GESTION	G29103
A11906906	PROMOCIONES DE ESTEPONA Y CELUTA SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051190586	GESTION	G29600
A14220388	PROMOCIONES DE HOGAR, SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229052	GESTION	G14038
B92216142	PROMOCIONES DE PROYECCIONES 3001,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527405	GESTION	G29069
B92216142	PROMOCIONES DE PROYECCIONES 3001,S.L.	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691503	GESTION	G29069
B92216142	PROMOCIONES DE PROYECCIONES 3001,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033635127	GESTION	G29069
B92216142	PROMOCIONES DE PROYECCIONES 3001,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504845	GESTION	G29069
B14582274	PROMOCIONES DE VIVIENDAS LA ESTRELLA S	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057771107	GESTION	G14601
A11902525	PROMOCIONES DEL ESTRECHO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599035367580	GESTION	G29069
B14574420	PROMOCIONES DIAZ HERMANOS Y OTROS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054078984	GESTION	G14602
B14312599	PROMOCIONES E INVERSIONES BELLA LUCENA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055230473	GESTION	G14038
B21363031	PROMOCIONES E INVERSIONES CREANDO, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550833	GESTION	G21600
A29227816	PROMOCIONES EL ALBERO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024238184	GESTION	G29103
A29012960	PROMOCIONES EL SALADILLO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033640838	GESTION	G29069
B92197292	PROMOCIONES EUROSIMCA 2000.S.L	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 347-2003	0599024955384	GESTION	G29069
B21286794	PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599048546049	GESTION	G21600
B21286794	PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047193534	GESTION	G21600
B21286794	PROMOCIONES FARO-HUELVA SL UNIPERSONAL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599047995499	GESTION	G21600
B03458601	PROMOCIONES FOYA PO S.L	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033629443	GESTION	G29069
B29148780	PROMOCIONES FUNES Y CARMONA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284421	GESTION	G29600
E18446898	PROMOCIONES G.R. CB	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599055767062	GESTION	G18123
B21259346	PROMOCIONES GAFUR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0499076830541	GESTION	G21600
B29495801	PROMOCIONES GALDURIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033628792	GESTION	G29069
B29841285	PROMOCIONES GONZALEZ-AMATE, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044544588	GESTION	G29069
B92237791	PROMOCIONES GUADALUERTO SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025283954	GESTION	G29600
E21193982	PROMOCIONES HERMANOS ROMERO CB	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044049211	GESTION	G21600
E21193982	PROMOCIONES HERMANOS ROMERO CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041010196	GESTION	G21600
B29272135	PROMOCIONES INMOBILIARIAS EL CASTILLO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024228385	GESTION	G29103
B14517114	PROMOCIONES INMOBILIARIAS NACELU SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235515	GESTION	G14038
B18232165	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PUNTA DE LA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033498525	GESTION	G18142
B92285642	PROMOCIONES INMOCALA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024308667	GESTION	G29103
B29064599	PROMOCIONES INTERCOSTA SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599043495729	GESTION	G29103
A29102860	PROMOCIONES INTERNACIONALES REAL ESTAT	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227954	GESTION	G29103
B21328547	PROMOCIONES JARAPA. SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042671077	GESTION	G21600



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B14292510	PROMOCIONES JARDIN LUCENA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055230336	GESTION	G14038
B41539826	PROMOCIONES JOCARANS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056615043	GESTION	G41603
A29242039	PROMOCIONES JOYA UNO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626592	GESTION	G29069
B41713397	PROMOCIONES LANDACHE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339997	GESTION	G41604
A29107620	PROMOCIONES LASAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228000	GESTION	G29103
B29849767	PROMOCIONES LONMAR, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035365921	GESTION	G29069
E23272669	PROMOCIONES LOPEZ DANCAUSA CB	NOT.ACUERDO R-092-147/05	000R09214705	GESTION	23092
E23272669	PROMOCIONES LOPEZ DANCAUSA, CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057062386	GESTION	G23092
B21221825	PROMOCIONES LUSASOL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0499099186896	GESTION	G21600
A29386166	PROMOCIONES MANILVA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626877	GESTION	G29069
B92558659	PROMOCIONES MARMOLÉS 32.SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025285036	GESTION	G29600
B29784006	PROMOCIONES MEDITERRANEO DE FUENGIROLA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047884031	GESTION	G29103
A29083086	PROMOCIONES MERIDIONALES Y CONSTRUCCIO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624924	GESTION	G29069
B14281281	PROMOCIONES MORILES ALTOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227128	GESTION	G14038
B92080894	PROMOCIONES NARANJOS GARDENS, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.225-2003	0599055808386	GESTION	G29103
B11498078	PROMOCIONES NERVION XXI, SL	LIQUIDACION PROVISIONAL.	0599054216457	GESTION	G11032
B21332357	PROMOCIONES NIEBLA OBRAS SL UNIPERSONA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026554418	GESTION	G21600
B92390996	PROMOCIONES NI-TO 2003 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047884361	GESTION	G29103
B91006502	PROMOCIONES OLMACAM SLEN CONSTITUCION	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033788420	GESTION	G41606
A91171033	PROMOCIONES ORTA Y CASTRO SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054169862	GESTION	G41068
B92167998	PROMOCIONES PANTIE SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002	0599049286486	GESTION	G29601
B92167998	PROMOCIONES PANTIE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592037	GESTION	G29601
B92167998	PROMOCIONES PANTIE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049509813	GESTION	G29601
B21364138	PROMOCIONES PORTAL P4, SL (E C)	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018897996	GESTION	G21600
A29026937	PROMOCIONES ROMANO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033641049	GESTION	G29069
B29715067	PROMOCIONES SAAVEDRA Y HERRANZ SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036898863	GESTION	G29069
A29024544	PROMOCIONES SAN PEDRO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033622843	GESTION	G29069
B11724671	PROMOCIONES SANCHEZ CASO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053270686	GESTION	G53600
A11043551	PROMOCIONES SANTA ANA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465076	GESTION	G11015
B92301464	PROMOCIONES SIAFRONT SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044551839	GESTION	G29103
B29631835	PROMOCIONES SIERRA DE URBASA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229449	GESTION	G29103
B91133066	PROMOCIONES SILLERO 2010 SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0529000200218	GESTION	G41055
B91133066	PROMOCIONES SILLERO 2010 SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599042128016	GESTION	G41055
A29029915	PROMOCIONES TURISTICAS INTERNACIONALES	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226259	GESTION	G29103
B29803335	PROMOCIONES URBANAS DE FUENGIROLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041835892	GESTION	G29103
B29803335	PROMOCIONES URBANAS DE FUENGIROLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041835883	GESTION	G29103
B23364102	PROMOCIONES URBINOSTRUM SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599051632465	GESTION	G23055
B14464942	PROMOCIONES VALDECANTOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860282	GESTION	G14600
A18013581	PROMOCIONES VERONA SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 193-2004	0599039597338	GESTION	G18600
A41369406	PROMOCIONES Y ALQUILERES HERMANOS MORA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033788669	GESTION	G41606
B18578161	PROMOCIONES Y CONST.UNION-MASER SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030315987	GESTION	G18600
A41227190	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALGABA SA	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599050430733	GESTION	G11027
B14285365	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CARLOS ES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055225972	GESTION	G14038
B29398047	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GRANADO Y	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048128965	GESTION	G29069
B14363998	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMAORVA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234956	GESTION	G14038
B92152842	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LOZAGA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047879851	GESTION	G29103
A29275468	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES NACON SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228394	GESTION	G29103
B18466532	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ORISUR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033910255	GESTION	G18142
B18282848	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VALMARS	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599042175298	GESTION	G18600
B11290905	PROMOCIONES Y DECORACION, TORRES SAUCE	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894745	GESTION	G11015
A29036621	PROMOCIONES Y LARES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623411	GESTION	G29069
A29069283	PROMOCIONES Y REPRESENTACIONES GENERAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624558	GESTION	G29069
B92374016	PROMOCIONES Y VENTAS COSTA MEDIT S.L.	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599022529893	GESTION	G29069
B14359152	PROMOCIONES ZUHELUC SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055231041	GESTION	G14038
B29782778	PROMOLAND Y ALAJARAFE, S. L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035365142	GESTION	G29069
B29728334	PROMOSHERRY SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045924583	GESTION	G29103
B14239016	PROMOSUB SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021487973	GESTION	G14038
B91300061	PROMOSUR SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054175665	GESTION	G41607
B91300061	PROMOSUR SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054175692	GESTION	G41607
B91300061	PROMOSUR SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054175683	GESTION	G41607
B91300061	PROMOSUR SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054175674	GESTION	G41607
A29058054	PROMOSURF SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624154	GESTION	G29069
A29015211	PROMOTORA AZUMENDI SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225451	GESTION	G29103
A14039564	PROMOTORA CERRO MURIANO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050813780	GESTION	G14602
B14378558	PROMOTORA CONST SAN MIGUEL MNPR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860549	GESTION	G14600
A29013588	PROMOTORA CORONA SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044545807	GESTION	G29103
A29159076	PROMOTORA DANASOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626262	GESTION	G29069
B21275482	PROMOTORA DE SEGUROS QUIETOL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021766181	GESTION	G21600
B91235366	PROMOTORA DE VIVIENDAS ROSAGO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173887	GESTION	G41607
A41278508	PROMOTORA DEL ALJARAFE SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027499556	GESTION	G41606
A41278508	PROMOTORA DEL ALJARAFE SA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036599892	GESTION	G41606
A29025814	PROMOTORA ESTEPONA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033641011	GESTION	G29069
A29175809	PROMOTORA GARRIDO Y GONZALEZ SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626309	GESTION	G29069
A29028453	PROMOTORA HISPANO MEJICANA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226158	GESTION	G29103
B14313266	PROMOTORA INMOBILIARIA HERMANOS HARO F	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021484810	GESTION	G14038
B29243862	PROMOTORA INMOBILIARIA SIERRA BLANCA S	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626610	GESTION	G29069
B28682938	PROMOTORA INTERNACIONAL DE MIN	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101346773	GESTION	21600
B28682938	PROMOTORA INTERNACIONAL DE MIN	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101346856	GESTION	21600
B28682938	PROMOTORA INTERNACIONAL DE MIN	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101346865	GESTION	21600
B28682938	PROMOTORA INTERNACIONAL DE MIN	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101346920	GESTION	21600
B11482130	PROMOTORA INVERSIONES ROSANO	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599050430724	GESTION	G11027
B21375506	PROMOTORA JOSE JESUS PEREZ SL -EN CONS	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550889	GESTION	G21600
A29186343	PROMOTORA LA CAPELLANIA SA	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2003	0599039987470	GESTION	G29103
A41143884	PROMOTORA LORZAN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033791785	GESTION	G41606
A29029279	PROMOTORA PUERTO PRINCIPE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024236498	GESTION	G29103
B29022506	PROMOTORA SOL PAZ SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627050	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B18540294	PROMOTORA SOLCHURRIANA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599024406668	GESTION	G18600
B92089838	PROMOTORA TAMARINA SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0579000388835	GESTION	G29103
A29023256	PROMOTORES Y ASESORES EUROPA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033622679	GESTION	G29069
A29024742	PROMTU SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033622861	GESTION	G29069
B92299486	PRONTOSERVICE EINS SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0529000180481	GESTION	G29103
B92443613	PROPERTY LIAISONS INTERNATIONAL SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057169333	GESTION	G29103
A29011376	PROPERTY MANAGEMENT SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024225341	GESTION	G29103
B92393693	PROPERTY OPTIONS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030851788	GESTION	G29069
B92257534	PROPERTY RESEARCH CONSULTANTS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024308584	GESTION	G29103
B92385806	PROPERTY SOLUTIONS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599047859492	GESTION	G29103
B92385806	PROPERTY SOLUTIONS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047883142	GESTION	G29103
B92173541	PROPIEDADES BENALSOL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047881364	GESTION	G29103
B21197504	PROQUIMISLA SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599030607139	GESTION	G21010
B29852951	PRORMAL3 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047488729	GESTION	G29084
36928545K	PROS CABALLERO JOSE LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045927993	GESTION	G29103
B29532090	PRO-SKI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024229229	GESTION	G29103
B92413285	PROSOL 2003 SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186333	GESTION	G29103
A29025764	PROSPECCION DE EDIFICACIONES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599040128189	GESTION	G29015
B92177997	PROSPERITY DEVELOPERS SPAIN SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599042020115	GESTION	G29069
B29471703	PROSTPEX SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024233170	GESTION	G29103
B14519441	PROSUB INGENIERIA EN SOTFWARE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235524	GESTION	G14038
B92092584	PROTECOMTE INVERSIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033631093	GESTION	G29069
A29173143	PROTECSA 3 SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033626280	GESTION	G29069
B41938465	PROVEDORA ANDALUZA DE TELECOMUNICACION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340428	GESTION	G41604
A29032950	PROVEDORA COSTA DEL SOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033623265	GESTION	G29069
A18008219	PROVEDORA MOTRILEÑA DE LA CONSTRUCCIO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033497773	GESTION	G18142
B14545891	PROVEN MOBEL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055238898	GESTION	G14601
B14420202	PROVENLUC SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599021485800	GESTION	G14038
B14394845	PROVENZAL CAZORLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599021485499	GESTION	G14038
A18003939	PROVER SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033497755	GESTION	G18142
B21231303	PROVINCIAS DEL SUR 8 SL (UNIPERSONAL)	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048684620	GESTION	G21600
B21231303	PROVINCIAS DEL SUR 8 SL (UNIPERSONAL)	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599039595293	GESTION	G21600
B81972804	PROVIRO SERVICIOS TURISTICOS E INMOBIL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034561886	GESTION	G29069
B92309392	PROXI IMPIVA SLL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0499095080430	GESTION	G29600
B92150630	PROY Y DESAR DE CONSTRUCC A COSTE S.L.	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599036186925	GESTION	G29069
B29025335	PROYCONS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024228569	GESTION	G29103
B92326511	PROYECCIONES COSTA SUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773420	GESTION	G29069
B92153220	PROJECT Y DESARR INTEGRALES 2000 S.L.	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599047458286	GESTION	G11027
B91218040	PROJECT Y EST NVAS TECNOLOGIAS AMBITOS	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599047435030	GESTION	G41607
B92591239	PROYECTADOS CASAMAR.SL (EN CONSTITUCIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687444	GESTION	G29600
B92156116	PROYECTADOS Y ESCAYOLA MANILVA SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035692585	GESTION	G29069
B92315951	PROYECTO ATENEA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773054	GESTION	G29069
B92315951	PROYECTO ATENEA SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035692228	GESTION	G29069
B92425875	PROYECTO POSEIDON SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026566242	GESTION	G29103
B92319268	PROYECTOMAC SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741800	GESTION	G29600
B41941790	PROYECTOS ARQUITECTONICOS PROA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599035392285	GESTION	G41606
A14400758	PROYECTOS ASESORIA Y CONSULTORIA SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055231610	GESTION	G14038
B83110213	PROYECTOS CLARKDALE SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599052415142	GESTION	G41603
B41596107	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030873842	GESTION	G41606
B41596107	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030873833	GESTION	G41606
B41596107	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030873824	GESTION	G41606
B41596107	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041077103	GESTION	G41606
B92317296	PROYECTOS DEL SUR 2002 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051232817	GESTION	G29069
B29704780	PROYECTOS GENERALES DE ACCION REGIONAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024229586	GESTION	G29103
B91312470	PROYECTOS INMOB SIERRA NORTE S.P. SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599051222825	GESTION	G41607
B92172691	PROYECTOS URBANOS BELGA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024231227	GESTION	G29103
B18528323	PROYECTOS VIRTUALES MULTIMEDIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041005466	GESTION	G18600
B29835873	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CRIADO MOLI	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055808166	GESTION	G29069
B41924184	PROYECTOS Y EDIFICACIONES PARRALES SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599053993689	GESTION	G41606
B92229301	PROYECTOS Y EJECUCIONES DE MALAGA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024231510	GESTION	G29103
A41101544	PROYECTOS Y JARDINERIAS, SA	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599042147192	GESTION	G41607
B21341425	PROYECTOS Y OBRAS MARSAC, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599042464313	GESTION	G21010
A41918707	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174199	GESTION	G41607
A29364775	PROYECTUR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033626821	GESTION	G29069
X5710859M	PRYCE RICAHARD WILLIAM	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526990	GESTION	G29069
B92138734	PSICOALBIS,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033632303	GESTION	G29069
E21298096	PUB CATANIA CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499095160759	GESTION	G21600
B18623306	PUB LA SAL DE CALLE SANTA PAULA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047189473	GESTION	G18600
B29067741	PUBLI ARTE LUMINOSOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024228724	GESTION	G29103
B29796174	PUBLI-ANDALUCIA, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047595272	GESTION	G29601
B14443543	PUBLICA DE RUTE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599021488074	GESTION	G14038
B18346593	PUBLICACIONES ANDALUCIA MOTOR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599040149868	GESTION	G18601
B91285320	PUBLICIDAD AGUIMA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051423593	GESTION	G41603
A29213436	PUBLICIDAD DIRECTA BOMAN SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593100	GESTION	G29601
B21369939	PUBLICIDAD ESCORPIO 73 SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550870	GESTION	G21600
B92194281	PUBLIDISEÑO RECREATIVO COMUNICACIONES	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030193850	GESTION	G29600
B92372432	PUBLILUSAMU SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970982	GESTION	G29600
B92372432	PUBLILUSAMU SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025285009	GESTION	G29600
A29092053	PUBLIMODA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033625171	GESTION	G29069
B29704798	PUBLINOVA MARKETING SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024245380	GESTION	G29103
B41982141	PUBLIPL GESTION SLEN CONS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335761	GESTION	G41604
B92427996	PUBLISERNO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840236	GESTION	G29600
B29589975	PUBLITOR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024229348	GESTION	G29103
A29086121	PUEBLO AGUILA I SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024227670	GESTION	G29103
B29862182	PUEBLO ANA MARIA, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044551105	GESTION	G29103
A29266228	PUEBLO HOLIDAYS INTERNACIONAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024228367	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
A29054798	PUEBLO ISABEL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227056	GESTION	G29103
A29080645	PUEBLO LUISA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227550	GESTION	G29103
A29084662	PUEBLO MINEA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227642	GESTION	G29103
A29054780	PUEBLO VERACRUZ SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227047	GESTION	G29103
B92344001	PUELO RESTAURACION, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030196765	GESTION	G29600
B91017244	PUENTE DEL REY ASESORES INMOBILIARIOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340702	GESTION	G41604
B92069970	PUENTE MEDINA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033630599	GESTION	G29069
26200232N	PUENTES NAVARRETE MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056544020	GESTION	G23055
G91230599	PUERTA ESTE EXPERTOS INMOBILIARIOS SCP	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0529000136436	GESTION	G41604
F21313366	PUERTA NATURAL DE DOÑANA S.C.A.	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052570682	GESTION	G21054
25990553R	PUERTA PEREZ PEDRO	BAJA EN IAE	845301287124	GESTION	23600
B91067181	PUERTAS BENAROSA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033789035	GESTION	G41606
B92360205	PUERTAS CASTILLO Y DE LA CRUZ SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284760	GESTION	G29600
A14034623	PUERTAS D SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599021281687	GESTION	G14038
B23413388	PUERTAS EGEA MARTINEZ SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599046811394	GESTION	G23055
B14411698	PUERTAS MARVI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599021485737	GESTION	G14038
78968845R	PUERTAS TINEO DIEGO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527634	GESTION	G29069
B21338793	PUERTO AZUL HUELVA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041008692	GESTION	G21600
B21338793	PUERTO AZUL HUELVA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853121	GESTION	G21600
B21338793	PUERTO AZUL HUELVA SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599041654686	GESTION	G21600
B92045905	PUERTO BANUS HELADOS SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044087950	GESTION	G29069
A29049533	PUERTO CHULLERA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033644495	GESTION	G29069
B18620567	PUERTO DE MOTRIL SUMINISTROS NAVALES S	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0599046161541	GESTION	G18142
B29848447	PUERTO DEL ALMENDRO, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057088034	GESTION	G29069
B29848447	PUERTO DEL ALMENDRO, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057088025	GESTION	G29069
B29848447	PUERTO DEL ALMENDRO, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057088016	GESTION	G29069
B92056548	PUERTO GLAMOUR,S.L.	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516964	GESTION	G29069
B92056548	PUERTO GLAMOUR,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049505450	GESTION	G29069
B92451509	PUERTO HILLS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531951	GESTION	G29069
A41374885	PUERTOWAGEN SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025503175	GESTION	G41601
24140540Q	PUGNAIRE PICOSSI ENRIQUE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040617294	GESTION	G18601
X2160466F	PUIHA SILJA IRMELI	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376282	GESTION	G29103
X2472564H	PULEN STEPHEN FREDICK	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027833020	GESTION	G29103
X2472564H	PULEN STEPHEN FREDICK	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192612	GESTION	G29103
29046721K	PULIDO ACEVEDO FELISA MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791532	GESTION	21600
28528075W	PULIDO BENITEZ SALVADOR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044590027	GESTION	G41095
B29868601	PULILIMPIEZAS ARPATO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024229961	GESTION	G29103
B92417831	PULIMENTOS LA CONCHA 2003 SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527806	GESTION	G29069
B92272996	PULIMENTOS REQUENA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030196518	GESTION	G29600
B92428853	PULIMENTOS Y LIMPIEZAS AUSTRERITZ SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599049289831	GESTION	G29103
27302460B	PUMAR LOPEZ CANDELARIA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599049780642	GESTION	G41603
B21372941	PUNTA UMBRIA ENTRETENIMIENTO SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050377951	GESTION	G21600
A29012986	PUNTO ROJO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033622046	GESTION	G29069
A14032064	PUNTO RUBIO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599050813771	GESTION	G14602
B92058379	PUNTOALPER, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048688544	GESTION	G29600
B92166891	PUPROFAM SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594686	GESTION	G29601
B92166891	PUPROFAM SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594677	GESTION	G29601
A92430115	PUREZZA XXI,S.A.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528166	GESTION	G29069
B21232996	PURQUESANT SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552795	GESTION	G21600
B21232996	PURQUESANT SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042670655	GESTION	G21600
B21232996	PURQUESANT SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599035248551	GESTION	G21600
B92061803	PUSH AND GO, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024246104	GESTION	G29103
52322005H	PUYANA BARRIENTO JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041802508	GESTION	G11015
B29829165	PYMES CARBURANTES SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599041835297	GESTION	G29069
B92535780	PYRAMID INDUSTRIES S & C SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516845	GESTION	G29069
B92281203	PYTHAGORAS IMMOBILIEN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033636950	GESTION	G29069
B18579870	Q LEVEL PRODUCCIONES SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316299	GESTION	G18600
X1272061T	QABLAB MOHAMMED	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227824	GESTION	G14038
X12862662	QABLAB MYBAREK	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044564763	GESTION	G29601
B92220482	QANN QUIMICAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527450	GESTION	G29069
B29030509	QUEENS HEAD SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033641800	GESTION	G29069
B92277342	QUEENSWAY SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033644284	GESTION	G29069
77535144M	QUEJIA PEREZ FRANCISCO LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054171824	GESTION	G41606
29754295T	QUERO GOMEZ JOAQUIN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599026462173	GESTION	G21600
74791664B	QUESADA MARQUEZ JOSEFA MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830665	GESTION	G29103
B91098343	QUICK COMPUTER SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173703	GESTION	G41607
B91143974	QUIJANO E HIJOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055345524	GESTION	G41604
B92257617	QUIJOTE DECOR,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531659	GESTION	G29069
26022297M	QUILES BRAVO BEATRIZ R	BAJA EN IAE	8450001952402	GESTION	23600
48915756T	QUILES VALDIVIESO FATIMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846785	GESTION	21600
B14350581	QUIMICAS P.J. 2 SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599041805541	GESTION	G14038
X1136366M	QUIN MICHAEL RICHARD	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036534269	GESTION	G29103
08650387H	QUINTANA GARCIA REGINO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042713849	GESTION	G29601
G29870920	QUINTANA IZQUIERDO SOCIEDAD CIVIL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599046364336	GESTION	G29069
G29870920	QUINTANA IZQUIERDO SOCIEDAD CIVIL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599022327044	GESTION	G29069
B18571828	QUINTANA Y HOYOS DEL PANIZO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057055190	GESTION	G18024
29766653F	QUINTERO BANDO BENITO JESUS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052590730	GESTION	G21600
29766653F	QUINTERO BANDO BENITO JESUS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052590720	GESTION	G21600
29766653F	QUINTERO BANDO BENITO JESUS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052590749	GESTION	G21600
X3078822L	QUINTERO BOLAÑOS NESTOR HERMINIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599055767035	GESTION	G18123
29792586L	QUINTERO GOMEZ JESUS MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036854010	GESTION	G21600
29729145N	QUINTERO RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021770004	GESTION	G21600
48905217H	QUINTERO ROMERO MONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268478	GESTION	21600
X3957684M	QUINTERO RUIZ CLARA MILENA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027520	GESTION	21010
29698904Q	QUINTERO VILLANUEVA MIGUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599014635780	GESTION	G21600
78033595T	QUIÑONES DE LA FUENTE MARTA MA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240141	GESTION	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	LC.
B21359534	QUIROMASAJES COLON, SL-EN CONSTITUCIO	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2003	0499101552051	GESTION	G21600
25699712H	QUIROS CUELLAR RAFAEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 193	0599047882208	GESTION	G29103
08671562X	QUIROS RAYEGO PABLO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055260521	GESTION	G21600
B41971417	QUIVAUTO SUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055344570	GESTION	G41604
B92473891	QUO VADIS PUBLICIDAD SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948316	GESTION	G29103
B41677501	QUORUM ASEGURADORA SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599047899725	GESTION	G41607
B91081547	R D A SANTAELLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041077168	GESTION	G41606
B91147769	R J CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS 2001	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027501600	GESTION	G41606
B14379234	R M TECNIBAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049861474	GESTION	G14600
G92150556	R. Y D. CARS SC	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 184-2004	0599055153217	GESTION	G29012
B92164805	R.A.L. ELECTRIC SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030202640	GESTION	G29600
B91062075	R.C.P. FILTRACION Y DEPURACION AMBIEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056612028	GESTION	G41603
B21316922	R.D. TECH CONSULTING SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853534	GESTION	G21600
N0032101H	R.L.INVESTMENTS B.V.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033634586	GESTION	G29069
B29833357	R.OMAR G.M. SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229907	GESTION	G29103
B11739083	R.P.R. DISEÑO Y TROFEOS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599056065685	GESTION	G53600
B29441490	R.S.F. INDUSTRIAL SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599036187017	GESTION	G29069
B92330224	RA ESTATES,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048128323	GESTION	G29069
B92213065	RA VACACIONES XXI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024235618	GESTION	G29103
X0895484W	RAAB AKE KENNETH	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050529971	GESTION	G29069
X1451048R	RABAH MOHAMED	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052531055	GESTION	G14038
30910877G	RABASCO MORALES ANTONIO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599041805450	GESTION	G14038
21649743G	RACHON FRANCO DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075269183	GESTION	21600
B14280994	RADIO CAMPIÑA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055236285	GESTION	G14042
B29535481	RADIO MARBELLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629012	GESTION	G29069
B92185347	RADIO RAA SL, EN CONSTITUCION	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246782	GESTION	G29103
F29069879	RADIO TELEFONO TORREMOLINOS S COOP LTD	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228980	GESTION	G29103
B92069426	RADIO TELEVISION FUENGIROLA.SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044556679	GESTION	G29103
B92069426	RADIO TELEVISION FUENGIROLA.SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041835939	GESTION	G29103
A29065471	RADIO TURISMO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227368	GESTION	G29103
B14583876	RADIODIFUSION SONORA EN MODULACION SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228365	GESTION	G14038
B14583876	RADIODIFUSION SONORA EN MODULACION SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228356	GESTION	G14038
B14583876	RADIODIFUSION SONORA EN MODULACION SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228347	GESTION	G14038
B29725405	RADIVIGU SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026566572	GESTION	G29103
B29725405	RADIVIGU SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190531	GESTION	G29103
B29725405	RADIVIGU SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831839	GESTION	G29103
B91289082	RADY BROTHER SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599046181855	GESTION	G41607
B92205798	RAFA E HILARIA SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223081	GESTION	G29069
B14521538	RAFAEL ALGAR SERRANO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021486433	GESTION	G14038
F14304117	RAFAEL ARJONA LOPEZ SCA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050813735	GESTION	G14602
B41675505	RAFAEL FERNANDEZ ARTEAGA SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055904077	GESTION	G41606
B14095145	RAFAEL FERNANDEZ MORA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021484399	GESTION	G14038
B14445860	RAFAEL HARO INSTALACIONES ELECTRICAS S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232132	GESTION	G14038
B14445860	RAFAEL HARO INSTALACIONES ELECTRICAS S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232123	GESTION	G14038
B14445860	RAFAEL HARO INSTALACIONES ELECTRICAS S	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058714696	GESTION	G14038
B14445860	RAFAEL HARO INSTALACIONES ELECTRICAS S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232114	GESTION	G14038
E23435084	RAFAEL Y ANTONIO VIEDMA LORITE CB	REQUERIMIENTO MOD. 184-2004	0599056473419	GESTION	G23092
B21316252	RAFALES DEL CARRERAS, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047192370	GESTION	G21010
B14251094	RAFE INVERSIONES Y PROYECTOS SL	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCION G	0599051828925	GESTION	G14600
B92140904	RAFER ELECTROMONTAJES SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284266	GESTION	G29600
X0956782M	RAFIE MOHAMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853828	GESTION	G21600
X0956782M	RAFIE MOHAMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853819	GESTION	G21600
G29061330	RAGNA PEDERSEN OLE FRAUSIN BORCH JORN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186452	GESTION	G29103
G29272853	RAGTIME S.C.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593119	GESTION	G29601
B41770132	RAICES DE ROBLE SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599050373827	GESTION	G41607
B92527845	RAILA INTERNATIONAL DRINKS SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516836	GESTION	G29069
B41854985	RAIMUNDO Y GERUNDINA SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055900465	GESTION	G41606
B92238757	RAINER DEVELOPMENTS,S.L.	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599041664229	GESTION	G29069
B41623166	RAINSEGURA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025501929	GESTION	G41601
B29751021	RAJDOOT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239733	GESTION	G29103
B92527878	RALOLU SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031971175	GESTION	G29600
B14351381	RAMA CONSTRUCCIONES DE MORILES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227238	GESTION	G14038
26031724W	RAMA RICO CONSUELO	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599050469251	GESTION	23600
B92426865	RAMA Y RIOS SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599047858750	GESTION	G29103
B92005743	RAMAGURA, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188881	GESTION	G29103
B92220284	RAMAN ESTILISTAS,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033635282	GESTION	G29069
30416692C	RAMAS ALMAGRO MIGUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052544951	GESTION	G14602
30416692C	RAMAS ALMAGRO MIGUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052544942	GESTION	G14602
A78475662	RAMBEX SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024236049	GESTION	G29103
31709393Y	RAMIREZ ABADIAS CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053621	GESTION	21600
24806654G	RAMIREZ ARJONA PABLO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050228700	GESTION	G29103
27332800Z	RAMIREZ CARRETERO, MANUEL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223054	GESTION	G29069
28750684V	RAMIREZ CHIAS ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599034939680	GESTION	G21600
28745930R	RAMIREZ COBANO DANIEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334570	GESTION	G41604
28745930R	RAMIREZ COBANO DANIEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334560	GESTION	G41604
28627267H	RAMIREZ DELGADO JOSE ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055341362	GESTION	G41604
80141811J	RAMIREZ DOBLAS MANUEL	ACUERDO DE RECTIFICACION DE ERRORES	RGE01089422	GESTION	14042
53690021V	RAMIREZ ESPINOSA MARIA DEL CARMEN	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031971285	GESTION	G29600
34079771G	RAMIREZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599049727999	GESTION	41055
X1483761P	RAMIREZ FLAVIA PATRICIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599008456668	GESTION	G41606
23747610H	RAMIREZ FRANCO MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229483	GESTION	G14038
50603503F	RAMIREZ GARCIA JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599048640712	GESTION	G14038
29042042B	RAMIREZ HERNANDEZ BARTOLOME	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551136	GESTION	G21600
C29050218	RAMIREZ JAJME JOSE Y HERMANOS S R C	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239000	GESTION	G29103
31235426T	RAMIREZ LEGUPIN MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049437983	GESTION	G11015
25285284G	RAMIREZ LEIVA MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599052931482	GESTION	G41604

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	LC.
25285284G	RAMIREZ LEIVA MIGUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599052931473	GESTION	G41604
X3938690D	RAMIREZ LEONES JULIO FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900430	GESTION	G29069
B14229157	RAMIREZ MARTINEZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229786	GESTION	G14038
B14229157	RAMIREZ MARTINEZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229777	GESTION	G14038
30443756J	RAMIREZ MOYANO ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599052177708	GESTION	G14042
31571747S	RAMIREZ NAVAS JOSE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599037808150	GESTION	G53600
X3242381W	RAMIREZ NIDIA CELESTE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219936	GESTION	21600
24212873Z	RAMIREZ ONIEVA MARIA CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041005612	GESTION	G18600
24212873Z	RAMIREZ ONIEVA MARIA CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049462990	GESTION	G18600
77456896A	RAMIREZ ORTIZ GERMAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900880	GESTION	G29069
33354662Q	RAMIREZ PEÑA JOSÉ MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030203291	GESTION	G29600
34025338N	RAMIREZ RIVERA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055953494	GESTION	G14038
34025338N	RAMIREZ RIVERA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055953485	GESTION	G14038
34025338N	RAMIREZ RIVERA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055953476	GESTION	G14038
34025338N	RAMIREZ RIVERA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055953467	GESTION	G14038
34025338N	RAMIREZ RIVERA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055953458	GESTION	G14038
38556675G	RAMIREZ ROMERO FERNANDO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058712871	GESTION	G14038
25709201P	RAMIREZ SALMERON JUAN MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030203374	GESTION	G29600
32020063S	RAMIREZ SANCHEZ FERNANDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046407997	GESTION	G29069
44203184J	RAMIREZ VAZQUEZ MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599050467693	GESTION	21600
29774265Y	RAMIREZ VILLARIÑO FERNANDO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599039057980	GESTION	G21600
29774265Y	RAMIREZ VILLARIÑO FERNANDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044534789	GESTION	G21600
25693643K	RAMOS ANDRADE MARIA DEL ROSARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044565130	GESTION	G29601
28574118E	RAMOS BALLESTEROS ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334643	GESTION	G41604
29491954C	RAMOS CORDERO MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761610	GESTION	21010
25046602Q	RAMOS DE LA CAMARA JUAN CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594026	GESTION	G29601
25046602Q	RAMOS DE LA CAMARA JUAN CARLOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042715306	GESTION	G29601
29791434V	RAMOS DOMINGUEZ MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431058	GESTION	21600
34988708G	RAMOS FLORES CONCEPCION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499078608334	GESTION	21600
28884111K	RAMOS FLORES CONCEPCION	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051423061	GESTION	G41603
52265481M	RAMOS GONZALEZ MARIA DOLORES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599047996269	GESTION	G41606
29719511S	RAMOS HERNANDEZ FRANCISCO RAFAEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599052177973	GESTION	G21010
48916390J	RAMOS LOBATO ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330413	GESTION	21600
48916391Z	RAMOS LOBATO VANESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288859	GESTION	21600
44578550L	RAMOS MORALES FRANCISCO DE PAULA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051608137	GESTION	G29601
29786911W	RAMOS RODRIGUEZ CRIPTANA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853498	GESTION	G21600
29442056D	RAMOS RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044591549	GESTION	G41601
29442056D	RAMOS RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044591530	GESTION	G41601
75546867D	RAMOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031402951	GESTION	G21600
75546867D	RAMOS SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041010764	GESTION	G21600
29480571E	RAMOS SUAREZ, AMPARO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761014	GESTION	21010
A2913094S	RANCHO MARBELLA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033625941	GESTION	G29069
B1142899Z	RANCHO IMPORAUTOS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465891	GESTION	G11015
B23061153	RANDY RECREATIVOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057061340	GESTION	G23092
B92280320	RANEA 2001 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024308520	GESTION	G29103
25694777M	RANEA RANEA MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948150	GESTION	G29103
25309047P	RANEA RUIZ MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048688077	GESTION	G29600
B29694346	RANGE INVERSIONES,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049902192	GESTION	G29069
B9236837Z	RAS DEVELOPER SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044088088	GESTION	G29069
X0932622H	RASCH MARIANNE	ACUERDO DE LIQUIDACION	A23-70946602	D.R.I.	41850
X0932622H	RASCH MARIANNE	ACUERDO DE IMPOSICION DE SANCION	A23-73453564	D.R.I.	41850
X3046682X	RASCHOVSKY, BJORN ROBERT	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599041802260	GESTION	G11015
29460867Y	RASCO GONZALEZ BENITO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055895286	GESTION	G21010
48911492Z	RASCO MOREIRA M CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290369	GESTION	21007
29680662J	RASCO PEREZ ANA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599022367551	GESTION	G21600
29485452G	RASCO ROSA GEMA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0579000396288	GESTION	G21010
29485452G	RASCO ROSA GEMA MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055256727	GESTION	G21010
B21337258	RASCON MODAS SL (EN CONSTITUCION)	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853103	GESTION	G21600
B21337258	RASCON MODAS SL (EN CONSTITUCION)	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853094	GESTION	G21600
44204618K	RASTROJO PEREZ JOSEFA JESUS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599050467464	GESTION	21600
B29754389	RATINER, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035364895	GESTION	G29069
B92107663	RAUL BARROSO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030200532	GESTION	G29600
G92316819	RAUTAKOURA SCL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057172166	GESTION	G29103
A29086949	RAVIOLANDIA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624989	GESTION	G29069
G92546258	RAWLINSON,MARK Y BALDWIN,CHRISTINE ANN	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830490	GESTION	G29103
77320814N	RAYA CARMONA DOLORES YOLANDA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599040015365	GESTION	G29103
X4012309M	RAYMOND HENRY GLEN	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565088	GESTION	G29103
X3511339K	RAYNER GRAHAM CHARLES	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047884132	GESTION	G29103
B1441879Z	RAYSO EGABRENSE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047177611	GESTION	G14038
X3254090G	READSHAW CRAIG MARTIN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045928800	GESTION	G29103
B21048939	REAFAER SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599014911550	GESTION	G21010
B21253018	REAL & BOCANEGRA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018898867	GESTION	G21600
B21253018	REAL & BOCANEGRA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018898858	GESTION	G21600
B21253018	REAL & BOCANEGRA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049882273	GESTION	G21600
B21253018	REAL & BOCANEGRA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049882264	GESTION	G21600
B21253018	REAL & BOCANEGRA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018898849	GESTION	G21600
B21253018	REAL & BOCANEGRA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052592453	GESTION	G21600
B2905279Z	REAL ESTATE MIDDE EAST COMPANY SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629306	GESTION	G29069
A29019627	REAL GARDEN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033622284	GESTION	G29069
44222685X	REAL OLIVA DOLORES MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268660	GESTION	21600
B9242219S	REAL PALM BEACH ESTATES SL (EN CONSTIT)	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191530	GESTION	G29103
75806864Z	REAL UREBA M CARMEN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599046373466	GESTION	G29069
28755144S	REAL VARGAS JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339135	GESTION	G41604
B92395359	REAL WORLD VILLAS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599020763440	GESTION	G29103
B92395359	REAL WORLD VILLAS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192154	GESTION	G29103
B92429190	REALISTIC PROP MANAG SERVCS SL EN CONS	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691750	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
A29106242	REAP SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024232372	GESTION	G29103
X0888713Q	REBAI MOHAMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044564543	GESTION	G29601
B92202183	REBELLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045927609	GESTION	G29103
44228951C	REBLO CAMACHO SUSANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599035465920	GESTION	21600
07226430Z	REBOLLO LEANDRO MARIA ROSARIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257087	GESTION	21600
29742527P	REBOLLO MACIAS MARCELO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036854158	GESTION	G21600
29742527P	REBOLLO MACIAS MARCELO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052582535	GESTION	G21600
29801221Y	REBOLLO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053091000	GESTION	G21600
B11500592	REBU 2000, SL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0599050569672	GESTION	G11032
B14391296	RECAMBIOS AGRICOLAS DE PRIEGO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055227961	GESTION	G14038
B18295717	RECAMBIOS HERMANOS PEREZ SIERRA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599040108562	GESTION	G18601
B14399349	RECAMBIOS VARONA CORDOBA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056529748	GESTION	G14600
B21104948	RECAMBIOS Y CARROCERIAS DEL SUR, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553565	GESTION	G21600
B14421531	RECAUCHUTADOS SUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226430	GESTION	G14038
B14421531	RECAUCHUTADOS SUR SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599055950533	GESTION	G14038
B14533004	RECHAPADOS Y TABLEROS DEL SUR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599021486489	GESTION	G14038
14622705H	RECHE DOBAO JOSE MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599040598970	GESTION	G14602
B29892353	RECHTSANWALT KARL NORBISRATH AND PARTN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599041038420	GESTION	G29069
B14506331	RECICLAJES DEL GENIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226852	GESTION	G14038
24893713P	RECIO MELGAR FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044544826	GESTION	G29103
24893713P	RECIO MELGAR FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044544817	GESTION	G29103
B41651571	RECLAMOS PUBLICIDAD Y GRABACIONES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055332480	GESTION	G41604
B14350094	RECREATIVOS BARTINO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054077179	GESTION	G14042
B11464773	RECREATIVOS CHICLANA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033466158	GESTION	G11015
B41139304	RECREATIVOS CORAL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057112647	GESTION	G41601
A29050978	RECREATIVOS COSTA DEL SOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226973	GESTION	G29103
B41794181	RECREATIVOS JOCKER PLUS SL	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519250900153	GESTION	41039
B41704115	RECREATIVOS JUNTA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599048577527	GESTION	G41604
B4145118	RECREATIVOS LA BODEGA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047618794	GESTION	G41095
B18091199	RECREATIVOS LA MODE SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599041339857	GESTION	G18142
B14525299	RECREATIVOS LUPOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599050813405	GESTION	G14602
B41627159	RECREATIVOS MARTA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599053198571	GESTION	G41606
B21263686	RECREATIVOS PLAYAMAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045907286	GESTION	G21600
B41227844	RECREATIVOS ROCHELAMBERT SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055333451	GESTION	G41604
B41227844	RECREATIVOS ROCHELAMBERT SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055333442	GESTION	G41604
B14103956	RECREATIVOS SALGAL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055225615	GESTION	G14038
B29088762	RECREATIVOS TREBOL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024228770	GESTION	G29103
75428556X	RECUERO MORENO FRANCISCO MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050773906	GESTION	G41606
B14584106	RECUPERACIONES LA SIERRA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599057976852	GESTION	G14052
B92049956	RECURMAN SERVICIOS MARBELLA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033630195	GESTION	G29069
A14106850	RECURSOS HIDRAULICOS ANDALUCES SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049451421	GESTION	G14600
B14351274	RED DE DISTRIBUCION DE MOBILIARIOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056531250	GESTION	G14601
B92281518	RED RICE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033636960	GESTION	G29069
B21311006	REDES Y OBRAS DEL SUR, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599021770022	GESTION	G21600
B21311006	REDES Y OBRAS DEL SUR, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599018898390	GESTION	G21600
B92047158	REDFLOWERS INVERSIONES, SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCCIONADOR.	- 0599031105172	GESTION	G29069
B29597390	REDIPRESS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687774	GESTION	G29600
75592042N	REDONDO ARANDA JUAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047569780	GESTION	G14038
52487955T	REDONDO CALVILLO FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047569945	GESTION	G14038
29790911T	REDONDO CALVO MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758426	GESTION	21600
29717839E	REDONDO MARTIN JUAN JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599021763963	GESTION	G21600
B21338561	REDONSA CONSULTORA, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599021767209	GESTION	G21600
B21310479	REDONUBA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599018894669	GESTION	G21600
B21310479	REDONUBA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551466	GESTION	G21600
B92281294	REDOUAN FERRY S ESPAÑA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024308456	GESTION	G29103
B92182278	REF CIGARETTES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033634027	GESTION	G29069
B14523849	REFORHOGAR CORDOBA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052536546	GESTION	G14600
B14537609	REFORMA GESTION SANTAELLA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599049983840	GESTION	G14042
B41236969	REFORMAS DEL GUADALQUIVIR SL	NOTIF. T. AUD/PROP. LIQ. RETENC IRPF 01	RETEN. IRPF	GESTION	41601
B41236969	REFORMAS DEL GUADALQUIVIR SL	NOTIF. T. AUD/PROP. LIQ. RETENC IRPF 02	RETEN. IRPF	GESTION	41601
N0066562J	REFORMATION LIMITED SUC MIJAS COSTA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599041836049	GESTION	G29103
B18433318	REFRIGERACION ARMANDO GONZALEZ SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0599047803805	GESTION	G18142
B18433318	REFRIGERACION ARMANDO GONZALEZ SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599029832573	GESTION	G18142
B92323096	REFRI-PROYECTOS,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599036527640	GESTION	G29069
B29352028	REFUSA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024238945	GESTION	G29103
B92309020	REFYCONS GALVEZ SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030196646	GESTION	G29600
B92104918	REGALOS FEU SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741351	GESTION	G29600
B92104918	REGALOS FEU SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841180	GESTION	G29600
B29102019	REGALOS MANA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024228834	GESTION	G29103
B41909920	REGALOS Y FOTOS ALJARAFFE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599035394595	GESTION	G41606
B92105808	REGGEY JAMAICA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033634000	GESTION	G29069
B41915232	REGIBEL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056611761	GESTION	G41603
B92065150	REGINA MAR ESPAÑOLA, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045921650	GESTION	G29069
B92065150	REGINA MAR ESPAÑOLA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033630489	GESTION	G29069
E21304704	REGIO MANUEL MINGORANCE CB	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550650	GESTION	G21600
B14556260	REGOLAS LA PUENTE SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599051180136	GESTION	G14038
50269310G	REGUERA RUIZ SANTIAGO ROGELIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047594282	GESTION	G29601
25701613X	REGUERA SALGUERO, FERNANDO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0599049293297	GESTION	G29103
G41836693	REGUERA Y BUENO S.C.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047618208	GESTION	G41095
B92482462	REHABILITACIONES CISNEROS,SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687976	GESTION	G29600
B23413222	REHOBOT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599048547460	GESTION	G23092
B92041672	REINA DE LA NIEVE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024240640	GESTION	G29103
28413404D	REINA GARCIA PLATA FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 059905580053	GESTION	G41604
44213690P	REINA GOMEZ LEANDRO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026556169	GESTION	G21600
44213690P	REINA GOMEZ LEANDRO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031403070	GESTION	G21600
31727059P	REINA HERNANDEZ VERONICA	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035692475	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B29765757	REINA IMPORT, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740480	GESTION	G29600
27330269J	REINA JIMENEZ JOSE M	BAJA EN IAE	8457005174511	GESTION	23600
27383490N	REINA MORENO VICTORIO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599029612326	GESTION	G29103
05907105S	REINA PAZ AMBROSIO	REQUERIMIENTO MOD. 296-2004	0599027832618	GESTION	G29103
25104201T	REINA PEREZ M LORETO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046700835	GESTION	G29600
28736917G	REINA SANTIGOSA, FRANCISCO MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057111840	GESTION	G41601
53683713B	REINOSA GAITAN DAVID	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687150	GESTION	G29600
X2276491C	REITTERMANNWILTRUD BERTA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528841	GESTION	G29069
44250016V	REJON CALLEJAS FRANCISCO JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046110135	GESTION	G18600
B91223156	RELENA BRUDA SLL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051426022	GESTION	G41606
B41958828	RELOPAS ACTIVIDADES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056612349	GESTION	G41603
B41949488	REMANEX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174217	GESTION	G41607
B92222157	REMUDESUR SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599056478313	GESTION	G29600
B92204908	REMUSOL SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522376	GESTION	G29103
B92042530	RENATO DECORACION, SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599036187163	GESTION	G29069
B92388289	RENDY SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036531243	GESTION	G29103
48914088B	RENGEL VAQUERO M ELENA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041759187	GESTION	21600
B92158963	RENTAGUA SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031969974	GESTION	G29600
B92339480	RENTAL NETWORK AGENCY,S.L.	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599035923264	GESTION	G29069
B92339480	RENTAL NETWORK AGENCY,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528401	GESTION	G29069
B92339480	RENTAL NETWORK AGENCY,S.L.	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599035923273	GESTION	G29069
B11358843	RENTAS DE ALLARIZ SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894168	GESTION	G11004
B91261933	RENTAS REUNIDAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049532859	GESTION	G41606
B92004803	RENTAS Y PROMOCIONES BENAMIEL, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044548520	GESTION	G29103
A29043197	RENTAX SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226744	GESTION	G29103
B92132695	RENTING ALGECIRAS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522320	GESTION	G29103
B21269758	RENTING CAR HUELVA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018894494	GESTION	G21600
B91045864	RENZA2812 SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0529000136418	GESTION	G41604
X0903915S	RENZEL ANDREA ANN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599056165684	GESTION	G29012
B18566687	REPARACIONES ALHAM-BRA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599030737186	GESTION	G18142
B14447817	REPARACIONES Y ACCESORIOS RAYBECAR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021486020	GESTION	G14038
B92078526	REPARALUNA 2000 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230558	GESTION	G29103
B92276807	REPARTOS URGENTES MALAGA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741461	GESTION	G29600
B92227156	REPLAY INFORMATICA,S.R.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033640398	GESTION	G29069
B92022235	REPONEN-KAIPAINEN, RAPO, SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044089792	GESTION	G29103
B29650991	REPRESENTACIONES ANTONIO DE LA CRUZ TO	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599048681320	GESTION	G29600
G91256479	REPRESENTACIONES FRIGORIFICAS ARRIETA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599055772910	GESTION	G41607
B41776394	REPRESENTACIONES J.M. MALLOL ASENSIO S	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035394247	GESTION	G41606
B29361425	REPRESENTACIONES PARDILLO E HIJO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103770	GESTION	G29600
B29361425	REPRESENTACIONES PARDILLO E HIJO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741957	GESTION	G29600
B91109215	REPRESENTACIONES PARTURBO SLEN CONSTIT	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033789695	GESTION	G41606
31175559W	REQUEJO ARAGON DOLORES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0499086511412	GESTION	G21600
31175559W	REQUEJO ARAGON DOLORES	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0499089898351	GESTION	G21600
B92559640	RESAMI ALQUILERES SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687435	GESTION	G29600
B92559640	RESAMI ALQUILERES SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840822	GESTION	G29600
B29549359	RESERVA DEL HIGUERON SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599047859245	GESTION	G29103
B91029132	RESERVA DIVERTIMENTOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056615630	GESTION	G41603
B41586785	RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD MARIA AU	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332434	GESTION	G41604
B91069930	RESIDENCIA DE MAYORES EL CACHORRO SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055901940	GESTION	G41606
B91239111	RESIDENCIA MARIBANEZ STA Mª DEL VALLE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044589980	GESTION	G41095
A29352143	RESIDENCIAL GAMONAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024232776	GESTION	G29103
A29352143	RESIDENCIAL GAMONAL SA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188221	GESTION	G29103
B21271986	RESIDENCIAL MAR DE LUZ, SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055895872	GESTION	G21010
B92135763	RESIDENCIAL MABELLA XXI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033632202	GESTION	G29069
B92232768	RESIDENCIAS DE MIJAS DON QUIJOTE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024235140	GESTION	G29103
52517205V	RESINA GAVILAN REMEDIOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.140-2005	0599042111552	GESTION	G18600
B21320189	RESIUR.SERV.M.RECUP.R.SOLID.URB.,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018897776	GESTION	G21600
B29579166	RESMIEL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024233280	GESTION	G29103
49029571B	RESNIKOW GIMENEZ DENIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334982	GESTION	G41604
49029571B	RESNIKOW GIMENEZ DENIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334973	GESTION	G41604
B92286590	RESTAELCO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049903568	GESTION	G29069
B92244441	RESTAJES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024235690	GESTION	G29103
B92114685	RESTAURACION DE BENALMADENA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047881337	GESTION	G29103
B92025675	RESTAURACION ENCISO, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050526617	GESTION	G29069
B92088210	RESTAURACIONES EL PADRON SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773247	GESTION	G29069
B92114818	RESTAURACIONES MALAGUEÑAS DE BAÑOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024241475	GESTION	G29103
B92449479	RESTAURADORA DE MALAGA, SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031971000	GESTION	G29600
B14505796	RESTAURADORES EGABRENSES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	059905235460	GESTION	G14038
B29067519	RESTAURANT DON LEONE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627555	GESTION	G29069
B21145719	RESTAURANTE ANDALUCIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055256790	GESTION	G21010
B21145719	RESTAURANTE ANDALUCIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055256781	GESTION	G21010
B91017004	RESTAURANTE ASADOR LA TACONERA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049534536	GESTION	G41606
G29822152	RESTAURANTE BALIHAI SC	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831866	GESTION	G29103
A29165495	RESTAURANTE BAR CHESSA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228147	GESTION	G29103
A29024692	RESTAURANTE BEACH NIGHT CLUB 200 SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033622852	GESTION	G29069
A92373182	RESTAURANTE BOTAFOGO S.A.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528038	GESTION	G29069
B92089143	RESTAURANTE CHINO PLAYA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041835609	GESTION	G29103
B92089143	RESTAURANTE CHINO PLAYA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041835590	GESTION	G29103
B21228564	RESTAURANTE CHINO SINGAPUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048684923	GESTION	G21600
B92066208	RESTAURANTE DI CARDINALE, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593577	GESTION	G29601
B14399992	RESTAURANTE EL CASERIO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599052057450	GESTION	G14601
B23219777	RESTAURANTE EL SALL SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599059139754	GESTION	G23092
B21277447	RESTAURANTE EL TRASPLANTE SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599044621970	GESTION	G21600
B21277447	RESTAURANTE EL TRASPLANTE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036854286	GESTION	G21600
B14409007	RESTAURANTE GONZALEZ CABELLO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228017	GESTION	G14038
B41520784	RESTAURANTE HERMANOS MILLAN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599005020680	GESTION	G41604



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B41520784	RESTAURANTE HERMANOS MILLAN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599005020670	GESTION	G41604
B92074756	RESTAURANTE LA CASITA DE LA HEREDIA, S	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530696	GESTION	G29069
B29798337	RESTAURANTE LA OLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239843	GESTION	G29103
B14456123	RESTAURANTE LA TAVOLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226587	GESTION	G14038
B18623819	RESTAURANTE LOUBNA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049461514	GESTION	G18600
B14546733	RESTAURANTE PIZZERIA LA NONNA SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001	0599053961641	GESTION	G14042
B14546733	RESTAURANTE PIZZERIA LA NONNA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054077334	GESTION	G14042
B29614153	RESTAURANTE PLATERO SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599040470105	GESTION	G29069
E21352901	RESTAURANTE RABIDA CB	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026557781	GESTION	G21600
B41860511	RESTAURANTE SANTA POLA LA ENCINA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055332939	GESTION	G41604
B92535459	RESTAURANTES LA NORIA DE CARRASCO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048688443	GESTION	G29600
B92542489	RESTAURANTES MALAGUEÑOS REGE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841556	GESTION	G29600
B29058740	RESTAURANTES OMAR KHAYYAM SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627463	GESTION	G29069
B92374776	RESTOBAR INVERSIONES SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044088097	GESTION	G29069
B21198205	RESTONUBA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048684988	GESTION	G21600
X3720477C	RESTREPO BETANCUR ADRIANA PATRICI	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599048645561	GESTION	G29069
B21336540	RESTYPEL 2002 SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036854387	GESTION	G21600
B29814522	RESULTADOS INMOBELLA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035366949	GESTION	G29069
A29206083	RETALES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626400	GESTION	G29069
27652121A	RETAMINO FERNANDEZ JULIANA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599058891136	GESTION	G41607
B21331814	RETEVOX SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551576	GESTION	G21600
G14573547	REUNION AUTOPROMOTORES CLINICA BRILLAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049860329	GESTION	G14600
B91308577	REVESTIMENT DE INTERIORES MAIRENARTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599049747514	GESTION	G41604
B41879297	REVESTIMIENTOS ANALHA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055341390	GESTION	G41604
B18542563	REVESTIMIENTOS ANDALUCES ARROFA ALSUR	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599045820514	GESTION	G18600
B92320787	REVESTIMIENTOS BEAMAR SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691678	GESTION	G29069
B11266111	REVESTIMIENTOS CADIZ SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894580	GESTION	G11015
B14237952	REVESTIMIENTOS DE FACHADAS AGUILERA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055234653	GESTION	G14038
B14237952	REVESTIMIENTOS DE FACHADAS AGUILERA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055234644	GESTION	G14038
B91046383	REVESTIMIENTOS NAZARENOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056615694	GESTION	G41603
B14502777	REVESTIMIENTOS RAMCOR SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052530267	GESTION	G14038
B14502777	REVESTIMIENTOS RAMCOR SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052530258	GESTION	G14038
B14502777	REVESTIMIENTOS RAMCOR SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052530249	GESTION	G14038
B14358378	REVICOR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057047050	GESTION	G14600
B29876893	REVILIBE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044551132	GESTION	G29103
B29876893	REVILIBE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599041835672	GESTION	G29103
B11274107	REVUELTA NIETO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894608	GESTION	G11015
B21344767	REX TALHO, SL EN CONSTITUCION-	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055259165	GESTION	G21600
79019507V	REY JIMENEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044557521	GESTION	G29103
05360458D	REY LOPEZ MIGUEL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	- 0599037809178	GESTION	G29069
B14633069	REYBASTOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054077810	GESTION	G14042
B92480078	REYCA SOLADOS Y ALICATADOS SL EN CONST	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531998	GESTION	G29069
B41491531	REYDISUR REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599030868297	GESTION	G41601
E14593602	REYDO CB	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052537930	GESTION	G14600
E14593602	REYDO CB	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052537920	GESTION	G14600
27783854S	REYERO COBO JOSE	LIQ.PROV.IRPF 1999 CON EXPED.SANCIONADOR	0141200831177	GESTION	G41601
28689206H	REYES CABRERA JUAN EVARISTO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055342096	GESTION	G41604
28610927P	REYES CALLEJA FRANCISCO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0519804800039	GESTION	G14602
30469816Z	REYES CORTES ANGEL	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION.	0599050845543	GESTION	G14600
28753867A	REYES DELGADO, DAVID	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055339112	GESTION	G41604
50406477E	REYES DIAZ MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0579000397828	GESTION	G14038
48870948L	REYES DIAZ RAFAEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599055950322	GESTION	G14038
25701745G	REYES ELDBLOM JUAN MARCELO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027829684	GESTION	G29103
28470446B	REYES GALISTEO ANTONIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057113114	GESTION	G41601
30472761S	REYES GOMEZ MIGUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052537197	GESTION	G14600
74805353S	REYES GUTIERREZ MARIA ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044549821	GESTION	G29103
74805353S	REYES GUTIERREZ MARIA ISABEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044549812	GESTION	G29103
31258227P	REYES JIMENEZ MARIA SOLEDAD	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737588	GESTION	21600
A2903481E	REYES LIMA SA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034561895	GESTION	G29069
A2903481E	REYES LIMA SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599036172010	GESTION	G29069
B41874819	REYES LINERO SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2003	0599045805976	GESTION	G41606
34041353L	REYES MORALES JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055346321	GESTION	G41604
31700045L	REYES MORENO MARIA LUISA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055369899	GESTION	G53600
52533339M	REYES MUÑOZ ANTONIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260497	GESTION	23600
30820636S	REYES PLANTON JOSE ANTONIO DE LOS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052541550	GESTION	G14602
24829216A	REYES ROSELLO LUIS RICARDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047592110	GESTION	G29601
X0807996Y	RGUIGUE, ABDERRAHIM	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599014912669	GESTION	G21010
X0807996Y	RGUIGUE, ABDERRAHIM	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599055896202	GESTION	G21010
X0807996Y	RGUIGUE, ABDERRAHIM	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599055896193	GESTION	G21010
X0807996Y	RGUIGUE, ABDERRAHIM	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599055896184	GESTION	G21010
G92447358	RI RA SC	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832425	GESTION	G29103
28895779M	RIBEILL MARTINEZ ANGELES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288916	GESTION	21600
B2135204Z	RIBERA DE CARTAYA-HUELVA SL (EN CONST)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551787	GESTION	G21600
B29824398	RIBLAZ MARBELLA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035365555	GESTION	G29069
B9115419S	RICALBA PINTURAS Y SERVICIOS SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599057642508	GESTION	G41604
B9115419S	RICALBA PINTURAS Y SERVICIOS SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599057642499	GESTION	G41604
B9115419S	RICALBA PINTURAS Y SERVICIOS SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599057642480	GESTION	G41604
B9115419S	RICALBA PINTURAS Y SERVICIOS SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599057642470	GESTION	G41604
B2983516Z	RICCI CORRADO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024233665	GESTION	G29103
B92162478	RICHARD FIRTH ASSOCIATES,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377501	GESTION	G29103
B2116012Z	RICHIO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599018897070	GESTION	G21600
B9212528S	RICHMOND DEVELOPMENTS, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045928213	GESTION	G29103
F21320114	RICO 33 S.C.A.	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551493	GESTION	G21600
F21320114	RICO 33 S.C.A.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036853296	GESTION	G21600
74797102K	RICO CORTES SANTIAGO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599030125320	GESTION	G29103
28465005K	RICO DONOSO ROSARIO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599052416325	GESTION	G41603



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29688424R	RICO FLORES FEDERICO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026556324	GESTION	G21600
B14465819	RICOSUR 100 IMPORT SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052537251	GESTION	G14600
X0845406H	RIDA ABDERRAHIM	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057061533	GESTION	G23092
X0845406H	RIDA ABDERRAHIM	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057061524	GESTION	G23092
27895793J	RIEGO ROMERO, MARIA DEL CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599048036620	GESTION	G41606
B11736964	RIEGOS DEL GUADALETE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599059625880	GESTION	G53600
B11354420	RIEGOS EL PUERTO SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599050412749	GESTION	G11027
24175378D	RIENDA BARRALES JESUS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599039990770	GESTION	G18600
46128291C	RIERA SOLER SANTIAGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044553112	GESTION	G29103
B92468339	RIGHT CONSULTANCY SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565409	GESTION	G29103
B92468339	RIGHT CONSULTANCY SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188066	GESTION	G29103
B14540215	RIGOTIEN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049860841	GESTION	G14600
X2426818L	RIALI JARMO OLAVI	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057163961	GESTION	G29103
X3556478B	RIIKONEN NADJA MARIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047884105	GESTION	G29103
B92031723	RIK DAN SERVICE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050526662	GESTION	G29069
B91129577	RIKYTRANS SDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	NOTIFICACION AC.INI/TR.AUD.INF.GRAVE	499042049055	GESTION	41601
B11675063	RIMABOL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599053264672	GESTION	G53600
B11675063	RIMABOL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056652086	GESTION	G53600
B11675063	RIMABOL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599053264663	GESTION	G53600
A29037678	RIME SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623449	GESTION	G29069
X3789741P	RIMMELZWAAN WILHELMUS JOHANNES	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599036526770	GESTION	G29069
33381172F	RIMON MARRERO FRANCISCO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840465	GESTION	G29600
B29578119	RINCON DEL ARTESANO,ARTESANIA EN HIERR	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0599034562115	GESTION	G29069
F14616833	RINCON DEL MARQUES SDAD COOP AND	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052534108	GESTION	G14600
28700064C	RINCON LUCENILLA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219716	GESTIÓN	21600
B92231075	RINTIN CARS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024244041	GESTION	G29103
B14290647	RIO 28 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055227797	GESTION	G14038
28894395R	RIO CASTILLO INES MARIA DEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599029614544	GESTION	G41601
B11378882	RIO CELEMIN SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0599047997946	GESTION	G11015
32025357L	RIO CORREDERA M DOLORES DEL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599036528906	GESTION	G29069
25297010T	RIO SOJO FRANCISCO DEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058714402	GESTION	G14038
25297010T	RIO SOJO FRANCISCO DEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055230134	GESTION	G14038
B92148857	RIOBOO SOLARES SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599057981546	GESTION	G29600
B92064807	RIOMAR MARBELLA, S.L	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033630460	GESTION	G29069
B14376354	RIONEDA DE CONSTRUCCIONES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055234085	GESTION	G14038
28677994F	RIOS CALZADO ANDRES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599051618632	GESTION	G41068
50048215P	RIOS CLAPES ANTONIO DE LOS	EXPEDIENTE I.R.P.F.	1014/04	GESTION TRIB.	53600
29689165Y	RIOS CORDERO AJURELIO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599055896083	GESTION	G21010
27387574W	RIOS LARA JOSE MIGUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190275	GESTION	G29103
24859504T	RIOS MORENO JOSE LUIS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046704620	GESTION	G29600
28766043N	RIOS MURUBE INMACULADA DE LOS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056437146	GESTION	G41607
25704853F	RIOS ROMERO DIEGO DE LOS	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057163568	GESTION	G29103
B14319420	RIOS TEXTIL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599052227437	GESTION	G14042
B14290514	RIPA PUENTE GENIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226000	GESTION	G14038
B92098375	RISAR MENDOZA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024235461	GESTION	G29103
B92473800	RISAS Y FIESTAS INVERSIONES,SL (CONSTI	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824632	GESTION	G29600
A29090453	RISTO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227743	GESTION	G29103
26198451W	RISUEÑO JIMENEZ JOSE PRUDENCIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036953149	GESTION	G41606
B92541127	RITA AND FADI BANUS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529688	GESTION	G29069
A29033040	RIV SOUTHERN TRADE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226405	GESTION	G29103
B29789435	RIVALSEMA 96, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599051771853	GESTION	G29069
X2421713C	RIVAROLA DE RODRIGUEZ MARTHA ELENA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840162	GESTION	G29600
30507459Y	RIVAS CARDADOR RAFAEL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0599050383231	GESTION	G14601
B91112888	RIVAS DECORACION SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0599055772773	GESTION	G41607
29714093W	RIVAS FERNANDEZ MARIA ANTONIA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026555691	GESTION	G21600
28424781R	RIVAS MARTINEZ, JUAN PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599052931290	GESTION	G41604
28564434K	RIVAS MOLINA M GRACIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049461963	GESTION	G18600
34021093E	RIVAS RODRIGUEZ ARACELI	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599052006730	GESTION	G14038
77541414L	RIVAS SERRANO DAVID	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044590238	GESTION	G41095
A29181229	RIVAS TRES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228192	GESTION	G29103
25556271M	RIVERA AGUILAR JOSEFA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046384127	GESTION	G29069
29717078C	RIVERA CEJUDO LUIS FERNANDO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052589052	GESTION	G21600
29748821T	RIVERA CRUZ DOMINGO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599044428253	GESTION	G21600
29748821T	RIVERA CRUZ DOMINGO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599044428244	GESTION	G21600
29774320S	RIVERA FLORENCIO JUANA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 059900381887	GESTION	G21600
29606951V	RIVERA GONZALEZ MARIA MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499087061816	GESTIÓN	21010
07217099K	RIVERA GRANADOS JUAN CARLOS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599050394891	GESTION	G29069
30405560C	RIVERA GUERRERO FRANCISCO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052538122	GESTION	G14600
25548693V	RIVERA GUZMAN FRANCISCO JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599067451821	GESTION	G14600
X3484054Z	RIVERA HENAO YENY MARCELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499016052844	GESTIÓN	21600
X3484054Z	RIVERA HENAO YENY MARCELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007936029	GESTIÓN	21600
29706610V	RIVERA NIETO ROSARIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026554032	GESTION	G21600
30677750M	RIVERA OTAOLA JOSE LUIS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047488801	GESTION	G29084
B92312560	RIVERA PROPERTIES,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049504982	GESTION	G29069
B92312560	RIVERA PROPERTIES,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599049504973	GESTION	G29069
30919162D	RIVERA VELASCO MARIA GRACIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047592412	GESTION	G29601
29471180S	RIVERA ZANOLETY FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055257634	GESTION	G21010
29780167C	RIVERO FERNANDEZ DE SOTO MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253612	GESTIÓN	21600
B18370544	RIVERO GALLARDO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498800	GESTION	G18142
28615118J	RIVERO MATITO JOSE DAVID	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055338228	GESTION	G41604
29418615M	RIVERO PICHARDO JOSE MARIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	- 0599048003877	GESTION	G21600
28714346L	RIVERO SAEZ MARIA LOURDES	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599055884744	GESTION	G41607
28626405F	RIVERO TRIGO, SARA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055337310	GESTION	G41604
B92183474	RIVIERA HILL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033638528	GESTION	G29069
B41660069	RIVITEZA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599042926350	GESTION	G41065
X1353299W	RMADI, ZOUBIDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699869	GESTIÓN	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
13293083A	ROA TUDANCA ALBERTO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036854450	GESTION	G21600
B18491191	ROAD MANAGERS SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030317022	GESTION	G18600
B41075367	ROBECO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033790712	GESTION	G41606
B92352095	ROBERT STRAND CONSTRUCTION SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102431	GESTION	G29069
B92352095	ROBERT STRAND CONSTRUCTION SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599036172221	GESTION	G29069
B21347596	ROBERTO RE CONSTRUCCIONES, S.L.UNIP	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0519000494512	GESTION	G21010
X2187351M	ROBERTS JENNIE MIREI	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599022526501	GESTION	G29069
X5672100R	ROBINSON DEBORAH JAYNE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047882565	GESTION	G29103
X5672100R	ROBINSON DEBORAH JAYNE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051636993	GESTION	G29103
X5240035Z	ROBINSON JAMES MICHAEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565820	GESTION	G29103
X5240035Z	ROBINSON JAMES MICHAEL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831050	GESTION	G29103
B29098225	ROBKAP SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024228807	GESTION	G29103
48932558N	ROBLEDO CORDOBA SONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051239858	GESTION	21600
29759914F	ROBLEDO GONZALEZ MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052568199	GESTION	G21054
39726735P	ROBLES CORDOBA YOLANDA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599047032238	GESTION	G41603
B92027622	ROBLES DE PLATA SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599050778645	GESTION	G29012
29044602H	ROBLES DOMINGUEZ MARIA DOLORES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599005151938	GESTION	G21600
29721040A	ROBLES GALISTEO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599013552784	GESTION	G21600
24237444K	ROBLES GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054090177	GESTION	G18142
24237444K	ROBLES GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054090159	GESTION	G18142
24237444K	ROBLES GARCIA JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054090140	GESTION	G18142
30480218C	ROBLES GONZALEZ JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051743253	GESTION	G14602
32013222M	ROBLES PALAZON JOSE	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522064	GESTION	G29103
24194838B	ROBLES PEREZ FRANCISCO JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599057330171	GESTION	G18600
29709954A	ROBLES TOSCANO M DOLORES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599039070117	GESTION	G21600
B2956647Q	ROBUDEL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024239201	GESTION	G29103
28446945Q	ROCA FERNANDEZ M DOLORES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067014838	GESTION	G41601
A29034923	ROCA GUETARIA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226497	GESTION	G29103
29795403F	ROCA OLIVA ISABEL M	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631577	GESTION	21600
30517874W	ROCHE PEDRAZA MARIA MAR	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052536060	GESTION	G14600
24149770T	ROCHINA BELTRAN ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599047807884	GESTION	G18600
29138234V	ROD ROSADO MART ECHEVARRIA ANA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2003	0499099125323	GESTION	G29600
52533193C	RODA FUENTES M DEL CARMEN	TRAMITE DE AUDIENCIA	599062412658	GESTION	23600
76637555Z	RODAS LOPEZ MARIANELA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102963	GESTION	G29600
X4562380P	RODRIQUEZ MEJIA JONNY ALBEIRO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259507	GESTION	23600
24811814N	RODILES MARTINEZ JOSE LUIS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046701082	GESTION	G29600
G11510526	RODISA, SC	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055217585	GESTION	G11004
B29796240	RODOCHA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599035365519	GESTION	G29069
G41772534	RODRI TELECOMUNICACIONES S.C.P.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332681	GESTION	G41604
G92515469	RODRIGO WILSON SC	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050228966	GESTION	G29103
00000020W	RODRIGUEZ RUIZ LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054093302	GESTION	G18600
X2351159F	RODRIGUES HORTA NEUSA	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION.	0599050845011	GESTION	G14600
23670787S	RODRIGUEZ ABAD MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051330836	GESTION	G18600
24204653M	RODRIGUEZ ACEITUNO MARIA BELEN	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION.	0599047077960	GESTION	G18600
48885269B	RODRIGUEZ ACOSTA MARGARITA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068794573	GESTION	G11032
29764137K	RODRIGUEZ ADAME ESPERANZA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599044427941	GESTION	G21600
05659854Z	RODRIGUEZ ALBA MARIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599051230177	GESTION	G11004
29490517D	RODRIGUEZ ALVAREZ CONSOLACION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763746	GESTION	21600
B41962325	RODRIGUEZ ARJONA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333140	GESTION	G41604
52325107S	RODRIGUEZ AVILA MARIA JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049443566	GESTION	G11032
24568021L	RODRIGUEZ BALBUENA FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599061615378	GESTION	G29103
48933638B	RODRIGUEZ BAPTISTA CRISTINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044291000	GESTION	21600
44219092M	RODRIGUEZ BAYO ANA M	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430416	GESTION	21600
75568795H	RODRIGUEZ BENITEZ SERAFIN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599048545544	GESTION	G21010
75546799X	RODRIGUEZ BONILLA MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055331655	GESTION	G41604
75546799X	RODRIGUEZ BONILLA MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055331646	GESTION	G41604
44226157D	RODRIGUEZ BURGULLO DAVID	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021764926	GESTION	G21600
06977525S	RODRIGUEZ CAMARA JOAQUIN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056611633	GESTION	G41603
07832754N	RODRIGUEZ CANELO MARIA AUXILIADORA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044553929	GESTION	G29103
44226662P	RODRIGUEZ CAÑADO MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737220	GESTION	21010
77801849W	RODRIGUEZ CARRASCO OLGA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599059776297	GESTION	G41606
48924470C	RODRIGUEZ CARRION ISABEL MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219844	GESTION	21600
48924470C	RODRIGUEZ CARRION ISABEL MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553400	GESTION	G21600
B41481847	RODRIGUEZ CASTILLEJO EDICIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599040174939	GESTION	G41607
24870856J	RODRIGUEZ CASTILLO CONCEPCION	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049511252	GESTION	G29601
25330207P	RODRIGUEZ CASTRO JOSE JUAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054089910	GESTION	G18142
45056553J	RODRIGUEZ CAZPIO M DOLORES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599042060732	GESTION	G29103
28899179R	RODRIGUEZ CEJAS MARIA JOSEFA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055902160	GESTION	G41606
29052658R	RODRIGUEZ CENTENO CLAUDIO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599048002896	GESTION	G21600
29052658R	RODRIGUEZ CENTENO CLAUDIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553794	GESTION	G21600
29763348Z	RODRIGUEZ COLOMBO ANTONIO MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051336812	GESTION	G21600
44204765F	RODRIGUEZ CORONEL MARIA DE LAS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791598	GESTION	21600
52287370K	RODRIGUEZ CORRALES FERNANDO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599047032229	GESTION	G41603
30005374B	RODRIGUEZ CORTES RAFAEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376695	GESTION	G29103
29046156P	RODRIGUEZ CRUZ MARIA MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701683	GESTION	21600
28790650D	RODRIGUEZ CRUZ PEDRO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599047838978	GESTION	G41606
75542502Z	RODRIGUEZ CRUZ, MARIA TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253237	GESTION	21010
48913765X	RODRIGUEZ CUNQUERO FERNANDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016515762	GESTION	G21600
29486925M	RODRIGUEZ DACOSTA YOLANDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072027465	GESTION	21010
29487889A	RODRIGUEZ DAZA BELLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499078608242	GESTION	21010
75500583R	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599041503106	GESTION	G21600
44492849Q	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567360	GESTION	G29103
44492849Q	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832553	GESTION	G29103
23785458P	RODRIGUEZ DUEÑAS LUIS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599042462700	GESTION	G18142
24249812S	RODRIGUEZ ESPINA FRANCISCO JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056435761	GESTION	G18600
24296448F	RODRIGUEZ ESPINOSA PILAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055578917	GESTION	G18600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
28722874Z	RODRIGUEZ ESTREDA JOSE LUIS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048129790	GESTION	G29069
29609100G	RODRIGUEZ EUGENIO JEMIMA	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599039704496	GESTION	G21010
29609100G	RODRIGUEZ EUGENIO JEMIMA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049877278	GESTION	G21010
29609100G	RODRIGUEZ EUGENIO JEMIMA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599053974585	GESTION	G21010
28898717E	RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050532593	GESTION	G41095
24248604A	RODRIGUEZ FERNANDEZ ODETTE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049462468	GESTION	G18600
48910991L	RODRIGUEZ FERNANDEZ SUSANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499087061852	GESTION	21600
29736856H	RODRIGUEZ FERRERA DIEGO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599007850568	GESTION	G21600
09687141R	RODRIGUEZ FERRERAS JOSE LUIS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530851	GESTION	G29069
33366435J	RODRIGUEZ FONT CARMEN MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599047809112	GESTION	G29103
74613939F	RODRIGUEZ FUENTES CARMEN	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCION G	0599049976507	GESTION	G18123
29679296G	RODRIGUEZ GALLARDO MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026554582	GESTION	G21600
44234303J	RODRIGUEZ GALLEGO ADELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268294	GESTION	21600
48915020T	RODRIGUEZ GARCIA JOSUE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599034937765	GESTION	G21600
37661692C	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052541734	GESTION	G14602
37661692C	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052541725	GESTION	G14602
31582817E	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063949192	GESTION	G11032
37661692C	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052541716	GESTION	G14602
26011931N	RODRIGUEZ GARCIA MARIA MONSERRAT	TRAMITE DE AUDIENCIA	599052059779	GESTION	23600
44204571C	RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599015244135	GESTION	G21600
27344028H	RODRIGUEZ GARCIA SARA MARIA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527943	GESTION	G29069
27344028H	RODRIGUEZ GARCIA SARA MARIA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527934	GESTION	G29069
48946932B	RODRIGUEZ GARRIDO PATRICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655724	GESTION	21600
29716839B	RODRIGUEZ GARRIDO RAFAEL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031401631	GESTION	G21600
48919442Y	RODRIGUEZ GOMEZ ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254465	GESTION	21600
44206817N	RODRIGUEZ GOMEZ LAURA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007630891	GESTION	21600
00359087B	RODRIGUEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880970	GESTION	G29103
31606850C	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063949220	GESTION	G11032
23788618V	RODRIGUEZ GONZALEZ LUCIANO DAMIAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599039541081	GESTION	G18142
29775295R	RODRIGUEZ GONZALEZ MAURO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599014636174	GESTION	G21600
29403181G	RODRIGUEZ GUILLEN FRANCISCA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599026430906	GESTION	G21600
23655884Q	RODRIGUEZ GUTIERREZ ANGUSTIAS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599047835009	GESTION	G18600
44213058C	RODRIGUEZ HERRERO LORENZO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031401669	GESTION	G21600
44213058C	RODRIGUEZ HERRERO LORENZO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041008820	GESTION	G21600
28574903W	RODRIGUEZ JIMENA, FRANCISCO JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336908	GESTION	G41604
29473703P	RODRIGUEZ JIMENEZ FRANCISCO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599053968681	GESTION	G21010
29421155S	RODRIGUEZ JIMENEZ ISIDRO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599044151888	GESTION	G21600
29042625L	RODRIGUEZ LAZA JAIME	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048684557	GESTION	G21600
77322203K	RODRIGUEZ LECHUGA ANA ISABEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259433	GESTION	23600
28395633V	RODRIGUEZ LOPEZ AMPARO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599039673678	GESTION	G41606
28395633V	RODRIGUEZ LOPEZ AMPARO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599039673669	GESTION	G41606
28395633V	RODRIGUEZ LOPEZ AMPARO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599039673650	GESTION	G41606
28395633V	RODRIGUEZ LOPEZ AMPARO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599039673640	GESTION	G41606
25996210T	RODRIGUEZ LOPEZ EVA MARIA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058258012	GESTION	23600
28814914P	RODRIGUEZ LOPEZ HUMBERTO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039371443	GESTION	G41606
X0492944P	RODRIGUEZ LOPEZ INES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288972	GESTION	21600
48929012P	RODRIGUEZ LUBIAN M CINTA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553473	GESTION	G21600
29792322P	RODRIGUEZ MANOTA ANGEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553116	GESTION	G21600
30421497H	RODRIGUEZ MARAVER ANA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599057312196	GESTION	G14602
52518545T	RODRIGUEZ MARIN ANTONIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051751027	GESTION	G18024
29796119X	RODRIGUEZ MARIÑO LUISA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846693	GESTION	21600
29053923R	RODRIGUEZ MARQUEZ MARIA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268707	GESTION	21600
29053923R	RODRIGUEZ MARQUEZ MARIA ISABEL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031402823	GESTION	G21600
44225891L	RODRIGUEZ MARTIN CRISTOBALINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290533	GESTION	21054
23783385M	RODRIGUEZ MARTIN FRANCISCO BORJA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044533294	GESTION	G18142
24290449B	RODRIGUEZ MARTIN JOSE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599046734870	GESTION	G18601
27245052B	RODRIGUEZ MARTINEZ ANGELES	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741059	GESTION	G29600
24870278X	RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO JESUS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046679192	GESTION	G29601
24870278X	RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO.	0599048146318	GESTION	G29601
24870278X	RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593851	GESTION	G29601
32031491N	RODRIGUEZ MARTOS MARIA VICTORIA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599056212737	GESTION	G41606
29747141E	RODRIGUEZ MEDEL ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049465070	GESTION	G21600
23807699P	RODRIGUEZ MEGIAS SILVIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599042462975	GESTION	G18142
44216120T	RODRIGUEZ MENA ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763856	GESTION	21600
74788348F	RODRIGUEZ MENA ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050525315	GESTION	G29069
74788348F	RODRIGUEZ MENA ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102230	GESTION	G29069
45102167H	RODRIGUEZ MOHAMED DAVID	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333332	GESTION	G41604
45102167H	RODRIGUEZ MOHAMED DAVID	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333323	GESTION	G41604
24281426G	RODRIGUEZ MOLINA ANA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599039053882	GESTION	G18600
27291336L	RODRIGUEZ MOLINA ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044595949	GESTION	G41606
27291336L	RODRIGUEZ MOLINA ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044595930	GESTION	G41606
27291336L	RODRIGUEZ MOLINA ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044595920	GESTION	G41606
42965516K	RODRIGUEZ MONTAÑEZ CARMEN	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056278508	GESTION	G53600
50600874T	RODRIGUEZ MONTES FRANCISCA DE ASIS	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599017581388	GESTION	G14038
75306014N	RODRIGUEZ MONTORO MANUEL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599047483842	GESTION	G41603
44222682F	RODRIGUEZ MORA ROCIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041008894	GESTION	G21600
52321690W	RODRIGUEZ MOREIRA REGLA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049443667	GESTION	G11032
30210916W	RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599056660033	GESTION	G14054
28588668J	RODRIGUEZ MORENO, JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055580008	GESTION	G41604
74828892W	RODRIGUEZ MOYA MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2003	0599050418579	GESTION	G29600
28636106W	RODRIGUEZ NAVARRO RAFAEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339337	GESTION	G41604
29338936K	RODRIGUEZ PACHECO JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045906882	GESTION	G21600
44228502P	RODRIGUEZ PARREÑO ALICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700060	GESTION	21600
28527049B	RODRIGUEZ PEREZ LUIS MARIANO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599049302409	GESTION	G41606
04527126J	RODRIGUEZ PEREZ MARIA ANGELES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049931260	GESTION	G41604
44236576D	RODRIGUEZ PEREZ TRINIDAD ESTHER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599041495460	GESTION	G21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
50796815G	RODRIGUEZ QUINTO JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332169	GESTION	G41604
50796815G	RODRIGUEZ QUINTO JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332178	GESTION	G41604
B29361482	RODRIGUEZ RAINFORD ENGINEERING SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033642001	GESTION	G29069
28932951D	RODRIGUEZ REDONDO ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599011288434	GESTION	G41601
29799463L	RODRIGUEZ REY ESPINOSA, SONSOL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599061702130	GESTION	21600
12691360Y	RODRIGUEZ RINCON JOSE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599014912393	GESTION	G21010
48921922W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028098	GESTION	21600
08757652B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055341454	GESTION	G41604
48939335G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BENITO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016515753	GESTION	G21600
27715523V	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JACINTO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021769115	GESTION	G21600
52316300V	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599065595627	GESTION	G11027
23795259B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN IGNACIO	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599037800616	GESTION	G18142
45701144Y	RODRIGUEZ RODRIGUEZ TERESA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036898744	GESTION	G29069
52328755Y	RODRIGUEZ ROMERO JESUS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051178760	GESTION	G11032
52334012L	RODRIGUEZ ROMERO MARIA CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219437	GESTION	G11032
24854881T	RODRIGUEZ ROSAS JOSE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742305	GESTION	G29600
29478951N	RODRIGUEZ SALAS MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051733207	GESTION	G11015
75050214H	RODRIGUEZ SALCEDO MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057063468	GESTION	G23092
31568492A	RODRIGUEZ SANCHEZ CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219895	GESTION	G11032
28295094B	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055331848	GESTION	G41604
00671925A	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA ENRIQUETA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039181033	GESTION	G29069
48936389W	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA JESICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430609	GESTION	21600
25049912Z	RODRIGUEZ SEGADO MARIA JULIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046702779	GESTION	G29600
24771434C	RODRIGUEZ SEMPERE ANSELMO IGNACIO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030195280	GESTION	G29600
B41948357	RODRIGUEZ SERRANO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044590100	GESTION	G41095
29699796B	RODRIGUEZ SILVAN, ANTONIO TOMAS ANDRES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042670260	GESTION	G21600
29699796B	RODRIGUEZ SILVAN, ANTONIO TOMAS ANDRES	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599039060473	GESTION	G21600
29481471W	RODRIGUEZ SILVINO JOSEFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253915	GESTION	21600
29469885P	RODRIGUEZ SOLAR MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055257194	GESTION	G21010
27214263L	RODRIGUEZ SOLIS GOMEZ IBARLUEA FERNAND	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599059778048	GESTION	G41606
5240086L	RODRIGUEZ SUAREZ ALEJO H.	TEARA 53600T031300057001	4402	GESTION TRIB.	53600
23337881B	RODRIGUEZ TALLON JESUS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055584884	GESTION	G18600
25723437F	RODRIGUEZ TOLEDO JOSE MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044545569	GESTION	G29103
B41298308	RODRIGUEZ TOLEDO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033764707	GESTION	G41095
44215699Q	RODRIGUEZ VALDIVIA MARIA VICTO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499012065596	GESTION	21600
26032732K	RODRIGUEZ VALDIVIA MIGUEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058259397	GESTION	23600
75429132B	RODRIGUEZ VAZQUEZ AGUAS-SANTAS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599047006781	GESTION	G41607
29358866X	RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA DOLORES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599017234704	GESTION	G21600
29358866X	RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624518	GESTION	G21600
48907607Q	RODRIGUEZ VEGA MARIA MERCEDES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702930	GESTION	21600
29735641E	RODRIGUEZ VELASCO TOMAS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021768143	GESTION	G21600
29735641E	RODRIGUEZ VELASCO TOMAS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021768134	GESTION	G21600
29735641E	RODRIGUEZ VELASCO TOMAS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021768125	GESTION	G21600
29735641E	RODRIGUEZ VELASCO TOMAS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021768116	GESTION	G21600
28231595S	RODRIGUEZ VICENTE ANTONIO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599048003767	GESTION	G21600
29793162C	RODRIGUEZ ZAMORANO ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935350	GESTION	21600
29737675D	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599012952936	GESTION	G21600
A29029675	RODRUIZ SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033641094	GESTION	G29069
X3550419R	ROELOFS WILLEM HENDRIK	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599051190540	GESTION	G29103
29775646F	ROFA MORALES ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934305	GESTION	21010
A2903533A	ROFA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226506	GESTION	G29103
X4347773Z	ROFE RAYMOND ANTONY	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044555808	GESTION	G29103
B41575325	ROFER E HIJOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033791529	GESTION	G41606
B9122340A	ROGELIO ROMAN VALENZUELA SL EN CONSTIT	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051426031	GESTION	G41606
33907019M	ROIG CANOVAS JOSE LUIS	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599037378720	GESTION	G18142
30963916M	ROJAS CASTRO RAFAELA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062036449	GESTION	G14601
28708803L	ROJAS FERNANDEZ JOSE TOMAS	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599041382106	GESTION	G41055
44203358A	ROJAS LIGERO MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701353	GESTION	21600
25575304V	ROJAS MARIN RAFAEL FRANCISCO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047488270	GESTION	G29084
44372514V	ROJAS REGALON ALFONSO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599050383278	GESTION	G14601
B91137364	ROK ARIM SL EN CONSTITUCION	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027501417	GESTION	G41606
30463698Z	ROLDAN AGUILAR MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229520	GESTION	G14038
30463698Z	ROLDAN AGUILAR MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229510	GESTION	G14038
30463698Z	ROLDAN AGUILAR MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229501	GESTION	G14038
29049782T	ROLDAN BENITEZ EMILIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049880091	GESTION	G21600
27754352E	ROLDAN CASARES MARIA JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0519794900084	GESTION	G41606
28449341C	ROLDAN GOMEZ JUAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067014690	GESTION	G41601
30029069Q	ROLDAN SILLERO ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599034863643	GESTION	G14038
25907484P	ROLDAN ZAFRA ANTONIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058257820	GESTION	23600
B14420814	ROLDAN-ROSES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055238063	GESTION	G14601
A2904453A	ROMACA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226771	GESTION	G29103
B91140228	ROMACEJO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054175555	GESTION	G41607
44209537H	ROMAN CANUT ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430700	GESTION	21600
29967999B	ROMAN CASTILLA ANDRES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063421834	GESTION	G14601
24572060X	ROMAN ESCUDERO MARIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840135	GESTION	G29600
25666007P	ROMAN FERNANDEZ CARLOS JAVIER	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742552	GESTION	G29600
B18473363	ROMANA GRANA SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599049574090	GESTION	G18600
B92139963	ROMANA MARELLA INVESTMENTS,S.L.	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599037808949	GESTION	G29069
29610563H	ROMEIRA RODRIGUEZ MARIANELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499025667516	GESTION	21600
B14089379	ROMENCA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599021484361	GESTION	G14038
23773790R	ROMERA MARTIN JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067259139	GESTION	G18142
27294356A	ROMERO ACEVEDO AGUSTIN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044597314	GESTION	G41606
30460264F	ROMERO ADAME JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599058888148	GESTION	G14602
74841225F	ROMERO AGUILAR RAQUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2005	0599050417928	GESTION	G29600
X4696949G	ROMERO ARAMAYO HERIBERTO FELIX	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831380	GESTION	G29103
78963723P	ROMERO ARANDA JOSE DAVID	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599031380190	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
44575880V	ROMERO AVILA ANTONIO MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044552526	GESTION	G29103
44575880V	ROMERO AVILA ANTONIO MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044552517	GESTION	G29103
30205858G	ROMERO BEJARANO MARIA NIEVES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254941	GESTION	21600
28243595D	ROMERO BERRAL JOSE MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599049753701	GESTION	G14038
28243595D	ROMERO BERRAL JOSE MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052529643	GESTION	G14038
28657184N	ROMERO CARO MARCO ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599058891530	GESTION	G41607
30073991L	ROMERO CURADO FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051392528	GESTION	G29103
30069104P	ROMERO DEL REY RAFAEL TEODORO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049451944	GESTION	G14600
31652263P	ROMERO DIAZ AFRICA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.140-2005	0599051201842	GESTION	G53600
75851632R	ROMERO ESPEJO MILAGROSA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051178770	GESTION	G11032
29784990J	ROMERO EUGENIO ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044291395	GESTION	21600
25692095Z	ROMERO FERNANDEZ JUAN CARLOS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103459	GESTION	G29600
25692095Z	ROMERO FERNANDEZ JUAN CARLOS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741122	GESTION	G29600
28630688N	ROMERO FUENTES MARCOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599052931372	GESTION	G41604
50083138V	ROMERO GALVEZ MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599050467931	GESTION	21600
47201149C	ROMERO GARCIA FRANCISCO JAVIER	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056444718	GESTION	G41065
B4186716P	ROMERO GAYANGO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047070096	GESTION	G41095
24878833D	ROMERO GORDILLO MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046703814	GESTION	G29600
29773046Y	ROMERO HERVES ROSA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028006	GESTION	21600
44230501J	ROMERO IGLESIAS INMACULADA CAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007630835	GESTION	21600
34028380H	ROMERO JIMENEZ JUAN JOSE	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599021037056	GESTION	G14038
29480555Y	ROMERO JIMENEZ SANDRA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057376802	GESTION	G21010
24913751J	ROMERO JURADO JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599019647408	GESTION	G29103
27770498E	ROMERO LASTRA JUAN PEDRO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055580475	GESTION	G41607
48918619B	ROMERO MACIAS MARIA DEL ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288938	GESTION	21600
75549598S	ROMERO MANTERO DIEGO FELIX	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026556645	GESTION	G21600
29464714N	ROMERO MARTIN FRANCISCA ESPERANZA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055895304	GESTION	G21010
29051545S	ROMERO MARTIN HIGINIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052581700	GESTION	G21600
44951162P	ROMERO MEDINA MARIA ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045923382	GESTION	G29084
23549656W	ROMERO MIGUELEZ MARIA PILAR	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002	0599049296074	GESTION	G18142
30794515E	ROMERO MORA PABLO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054078681	GESTION	G14602
75553853A	ROMERO ORIHUELA MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599063473269	GESTION	21054
27336966V	ROMERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056924500	GESTION	G29103
80126254G	ROMERO REINA ANDRES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077619	GESTION	G14042
48910403J	ROMERO RIOS MARIA AFRICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090255107	GESTION	21600
75538014B	ROMERO RODRIGUEZ ROSARIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290158	GESTION	21007
30804913R	ROMERO ROMERO LUISA	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION.	0599050845580	GESTION	G14600
75543417D	ROMERO SANCHEZ MARIA VICTORIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240069	GESTION	21600
26431568Z	ROMERO SANTIAGO MARIA	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION.	0599050845570	GESTION	G14600
75489070B	ROMERO SILVA JOSE MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599034938389	GESTION	G21600
75697167G	ROMERO TENA ELADIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055967390	GESTION	G14602
05366200R	ROMERO TORRES LUIS FERNANDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900623	GESTION	G29069
29050676C	ROMERO TRISAC RAUL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599014663820	GESTION	G21600
44238661R	ROMERO VALLES DAVID	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026556746	GESTION	G21600
28927322S	ROMERO VARGAS SERGIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332315	GESTION	G41604
79012814V	ROMERO VILARIÑO MARIA CRISTINA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190430	GESTION	G29103
A14033120	ROMINA SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599047833148	GESTION	G14600
B29658515	RONDA BIFAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047488462	GESTION	G29084
24892077M	RONDA RAMIREZ FRANCISCO MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840272	GESTION	G29600
B14561831	RONDELUC SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021281943	GESTION	G14038
X2957991F	RONNBERG HANNU JUHANI	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594630	GESTION	G29601
X2957991F	RONNBERG HANNU JUHANI	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594621	GESTION	G29601
B92375831	RONNIE CHA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027446518	GESTION	G29069
B29817780	ROPERO AGUILERA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040129480	GESTION	G29015
B14306716	ROQUERSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226073	GESTION	G14038
25729773H	ROS CONEJO JOSE MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830005	GESTION	G29103
25729773H	ROS CONEJO JOSE MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187635	GESTION	G29103
78982228K	ROS TABOADA PEDRO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599036172149	GESTION	G29069
78984390K	ROSA DE LOS SANTOS ABELARDO SIXTO DE L	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034562811	GESTION	G29069
X1965088Z	ROSA DE SOUSA JOAO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046700386	GESTION	G29600
75561759C	ROSA FERIA MARIA DE LA CINTA D	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655440	GESTION	21600
29774915N	ROSA GOMEZ JOSE ANGEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052580005	GESTION	G21600
48912444T	ROSA PEREZ MARIA LUISA DE LA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254135	GESTION	21600
25675304J	ROSA RUIZ JUAN MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030203310	GESTION	G29600
24727586X	ROSA RUIZ RAFAEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046705060	GESTION	G29600
45206099J	ROSA SOLER JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041835810	GESTION	G29103
29711436J	ROSA VILLARTA ANDRES	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599048002923	GESTION	G21600
29683645Y	ROSADO FARELO CANDIDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599041502648	GESTION	G21600
31660633Y	ROSADO GAVILAN JUAN MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055368770	GESTION	G53600
29801895J	ROSADO LEPE CONCEPCION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090253630	GESTION	21600
G9230195I	ROSAJARDIN S.C.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773045	GESTION	G29069
A14060065	ROSALAC SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021280531	GESTION	G14038
B92045194	ROSALES 50, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921613	GESTION	G29069
75102406T	ROSALES GARCIA MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063663540	GESTION	G23092
27377125H	ROSALES GONZALEZ FRANCISCO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189862	GESTION	G29103
75004932T	ROSALES JIMENEZ MARCELINA	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599059631353	GESTION	23600
28586115J	ROSALES NUÑEZ LEONOR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055580145	GESTION	G41604
B29730975	ROSANAVE, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035364758	GESTION	G29069
48929878T	ROSARIO FORTUNATO MARIA TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599035465747	GESTION	21007
24761917W	ROSELLO LOPEZ ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044549657	GESTION	G29103
28532791A	ROSENDO ALFONSO JUAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055760224	GESTION	G41604
B92178433	ROSENROT, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033643698	GESTION	G29069
X3953885R	ROSERO AGUIRRE MARIBEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763021	GESTION	21600
B91109827	ROSEFER YESOS Y ESCAYOLAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049529779	GESTION	G41039
B1833434Z	ROSLÉN PIPELINES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498709	GESTION	G18142
B92297357	ROSPALMA & BASTI SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522715	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B41860693	ROTUFER SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030869424	GESTION	G41601
B92308311	ROTULOS DECOGRAF SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840649	GESTION	G29600
B04394409	ROTULOS NIEO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599050815733	GESTION	G04053
X2229916C	ROUTLEDGE DAVID GEORGE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187534	GESTION	G29103
25701770Y	ROVIRALTA TORRES JOSE ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840456	GESTION	G29600
B92293844	ROYAL & MAJESTIC SERVICES MARBELLA,S.L	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051145825	GESTION	G29069
G4001774A	ROYAL ALOHA VACATION CLUB	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048128644	GESTION	G29069
A29118825	ROYAL COLUMBUS LINES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599024228055	GESTION	G29103
B92192491	ROYALPUNT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882859	GESTION	G29103
B92242809	ROYMA EUROCASA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044557210	GESTION	G29103
44206363H	ROYO ALCANTARA CRISTINA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049879074	GESTION	G21600
44206363H	ROYO ALCANTARA CRISTINA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049879065	GESTION	G21600
B11302858	ROYSANCAMA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599033465379	GESTION	G11015
B11294121	ROYSUR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599033894781	GESTION	G11015
X3863554Z	ROZMUS. RENATA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030203520	GESTION	G29600
B14529358	RTM COSMETICOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599021281898	GESTION	G14038
B21274519	RTV ACABADOS DE OBRAS SL UNIPERSONAL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553940	GESTION	G21600
B21274519	RTV ACABADOS DE OBRAS SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624471	GESTION	G21600
B92187533	RTV DIGA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599024246791	GESTION	G29103
48930899D	RUA VELEZ EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499009791666	GESTION	21600
48930899D	RUA VELEZ EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935414	GESTION	21600
A29101037	RUAL COSTA DEL SOL SA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529715	GESTION	G29069
A29119872	RUALDD SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599024228064	GESTION	G29103
B91033290	RUAMAR GESTION SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049534563	GESTION	G41606
75953956K	RUANO MARTINEZ MRIA IVONNE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599056916187	GESTION	G29103
80153185W	RUANO MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054076820	GESTION	G14042
A29023058	RUBANEK SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599024225828	GESTION	G29103
B92002997	RUBEN SERVI, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882639	GESTION	G29103
26034753H	RUBIA PESTAÑA CONSUELO	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599061704211	GESTION	23600
31146006G	RUBIALES ROSALES MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045907149	GESTION	G21600
B92021773	RUBICON VERMONGENSBERATUNGSGESELLSCHAFT	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530173	GESTION	G29069
74829164K	RUBINO QUINTEROS ELSA ELIZABETH	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062355467	GESTION	G29103
23556705J	RUBIO BERTELLI ALFREDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045923566	GESTION	G29103
25089845L	RUBIO GARCIA SERGIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046678909	GESTION	G29069
29056122S	RUBIO HURTADO DE MENDOZA LUIS MARIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599039061930	GESTION	G21600
27238037B	RUBIO MARTIN CRISTOBAL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055581520	GESTION	G04600
49025877C	RUBIO MARTINEZ ROCIO DEL MAR	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055331590	GESTION	G41603
28757629Q	RUBIO NARANJO JOSE LUIS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599051618578	GESTION	G41055
48929602T	RUBIO PUJOL LUIS CARLOS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599026444189	GESTION	G21600
48929602T	RUBIO PUJOL LUIS CARLOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027411271	GESTION	G21600
76010888M	RUBIO VALCARCEL ASCENSION	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044553397	GESTION	G29103
76010888M	RUBIO VALCARCEL ASCENSION	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047881941	GESTION	G29103
A29033768	RUCA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599024226423	GESTION	G29103
A14038814	RUCABE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599021281705	GESTION	G14038
B91028787	RUDA LOPEZ SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0529000158519	GESTION	G41606
30040094R	RUEDA LOPEZ JOSE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599048031651	GESTION	G14600
74862512L	RUEDA MARTIN ANA ISABEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599048555480	GESTION	G29600
29052019Y	RUEDA MOHEDANO ROSA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599012884305	GESTION	G21600
B11032646	RUEDA MOTA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599033465112	GESTION	G11015
29742943X	RUEDA RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052582737	GESTION	G21600
27377018A	RUEDA RUIZ MARIA ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039188807	GESTION	G29103
47201023D	RUEDAS JIMENEZ MODESTA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599051220809	GESTION	41055
B41179375	RUES INVERSIONES	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599047899761	GESTION	G41607
B92282847	RUFF N TUMBLE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SX	0599024243125	GESTION	G29103
44213532B	RUFINO GARCIA M ESMERALDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030630917	GESTION	21600
29799855C	RUFO BELTRAN JOSE LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599015773758	GESTION	G21600
28656206T	RUFO ISERN PAULINA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174538	GESTION	G41607
B92273309	RUGADEL SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521981	GESTION	G29103
80131133F	RUIZ ACOSTA ANTONIO JOSE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052544053	GESTION	G14602
80131133F	RUIZ ACOSTA ANTONIO JOSE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052544062	GESTION	G14602
24835401R	RUIZ AGUDO LUISA	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599018738083	GESTION	G29069
30738744A	RUIZ AGUILAR MARIA ISABEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051154964	GESTION	G14038
28707079C	RUIZ ALCANTARILLA FERNANDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045578826	GESTION	G41607
33354050W	RUIZ BONILLA MARIA DEL ROSARIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034175026	GESTION	21600
52924489V	RUIZ CABALLERO ALBERTO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032243250	GESTION	G11015
31498130K	RUIZ CARO BARTOLOME	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599052217573	GESTION	053600
31144769D	RUIZ CASAMITJANA, FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055342967	GESTION	G41604
25660776K	RUIZ CASTRO RAMON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593467	GESTION	G29601
25602361A	RUIZ CASTRO TERESA ERCILIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046734880	GESTION	G18601
33354380X	RUIZ CERVANTES FRANCISCA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186086	GESTION	G29103
53087485N	RUIZ CORREA NATALIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599017433337	GESTION	G18142
28739186L	RUIZ CRESPO MARIA ANGELES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2004	0599053988106	GESTION	G41607
27380493M	RUIZ CRUZ SALVADOR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044558640	GESTION	G29103
27380493M	RUIZ CRUZ SALVADOR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044558630	GESTION	G29103
29477175F	RUIZ CUEVAS GUILLERMO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051335584	GESTION	G21010
B4147512D	RUIZ DE HITTA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045939929	GESTION	G41603
25085330N	RUIZ DE LA TORRE EMILIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026825430	GESTION	G29600
29787241X	RUIZ DOMINGUEZ JUAN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036499417	GESTION	G21600
29779171J	RUIZ DOMINGUEZ ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022166133	GESTION	21600
24736472H	RUIZ FERNANDEZ MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026823670	GESTION	G29600
44277661Q	RUIZ GARCIA EMILIO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051331615	GESTION	G18600
30937012B	RUIZ GARCIA MANUEL	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599044256727	GESTION	G14600
75065951T	RUIZ GARRIDO MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057063412	GESTION	G23092
75065951T	RUIZ GARRIDO MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057063403	GESTION	G23092
44216787T	RUIZ GONZALEZ ISABEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599053966326	GESTION	G21600
27387828A	RUIZ GUILLEN INES	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832627	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
23485486W	RUIZ HURTADO MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049461450	GESTION	G18600
25676866B	RUIZ JIMENEZ JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560931	GESTION	G29103
29800826W	RUIZ LIÁÑEZ CONCEPCION	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290616	GESTION	21054
44369167M	RUIZ LOPEZ ISABEL MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599066510093	GESTION	G14602
21962990Z	RUIZ LOPEZ MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599028553475	GESTION	G29103
25723304N	RUIZ MADRID RICARDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599040024220	GESTION	G29103
74617646B	RUIZ MALDONADO JOSE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599051631769	GESTION	G18123
28737362N	RUIZ MARTINEZ ESPERANZA MARIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0499097512650	GESTION	G41601
75137227E	RUIZ MATA MARIA BELEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2003	0599051182583	GESTION	G18600
31325985P	RUIZ MATEOS FALCON JUAN ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219089	GESTION	G11027
24733862F	RUIZ MELENDEZ RAFAEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840355	GESTION	G29600
24130442S	RUIZ MESA EDUARDO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044045233	GESTION	G18600
24571867R	RUIZ MORALES GONZALO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592100	GESTION	G29601
24571867R	RUIZ MORALES GONZALO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592091	GESTION	G29601
30950293K	RUIZ MORENO FRANCISCO DANIEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049863234	GESTION	G14601
29794738D	RUIZ MUÑOZ ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700529	GESTION	21600
29608566E	RUIZ ORTA MANUEL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599014911220	GESTION	G21010
31633758H	RUIZ ORTEGA FRANCISCA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219446	GESTION	G11032
28367940Q	RUIZ ORTEGA ROSARIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0499101593851	GESTION	G41601
08978281R	RUIZ PEÑALVER MARIA MAR	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050525461	GESTION	G29069
75500913D	RUIZ PEREZ FRANCISCO	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-	0499034979905	GESTION	G21600
52514853B	RUIZ REYES FRANCISCO MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057055281	GESTION	G18024
24816270Y	RUIZ ROBLES JOSE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039179392	GESTION	G29069
52268679Y	RUIZ ROCAFULL JUAN MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551915	GESTION	G21600
31217248S	RUIZ RODRIGUEZ ANA MARIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599052065553	GESTION	G11027
52329392E	RUIZ RODRIGUEZ RAFAEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599050824010	GESTION	G11032
31717807W	RUIZ RUIZ LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051306232	GESTION	G11032
24761658L	RUIZ RUIZ MARIA JOSEFA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027829592	GESTION	G29103
14476039T	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049929748	GESTION	G41604
28731068C	RUIZ SANCHEZ M PILAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499034174760	GESTION	21600
33393408F	RUIZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599048034686	GESTION	G29600
28280409T	RUIZ SIMON ANDRES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055331839	GESTION	G41604
28397574A	RUIZ SOLA ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047069912	GESTION	G41095
28397574A	RUIZ SOLA ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047069903	GESTION	G41095
25058047F	RUIZ VALENCIA MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880924	GESTION	G29103
74605788K	RUIZ VALVERDE JUAN	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044047067	GESTION	G18601
X3676196Z	RUIZ VARGAS ADRIANA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699575	GESTION	21600
29799215R	RUIZ VIZCAINO MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062699759	GESTION	21600
30065459C	RUIZ VIZUETE ANA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057770539	GESTION	G14601
44237380P	RUIZ WALL ABRAHAM	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026554876	GESTION	G21600
A29023710	RUIZ Y ORTIZ SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231840	GESTION	G29103
77504263J	RUIZ YELO BERNARDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068796214	GESTION	G21054
44210922T	RUIZA PEREZ IRENE DEL ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028529	GESTION	21600
28903908S	RUIZ-CABAL MONTES BENITO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045573546	GESTION	G41607
X3079084M	RUIJANO LONDOÑO NINOSKA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056435770	GESTION	G18600
B29404316	RULEX ALHAURIN, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024224562	GESTION	G29103
B23349525	RUMBLAR SERVICIOS AGRICOLAS Y FORESTAL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046196467	GESTION	G23055
B21342662	RUMBO COSTA DE LA LUZ SL [EN CONST]	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599022402880	GESTION	G21600
B21342662	RUMBO COSTA DE LA LUZ SL [EN CONST]	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599041479043	GESTION	G21600
B91386664	RUOS NUEVAS TECNOLOGIAS SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050380573	GESTION	G41095
B9103274B	RUPECON SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056610955	GESTION	G41603
50687336M	RUS SAEZ LUISA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593732	GESTION	G29601
B2978040M	RUSAMIL, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051189550	GESTION	G29069
A28796977	RUSOST SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035364199	GESTION	G29069
X3673356A	RUSSELL GEORGINA ANN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127407	GESTION	G29069
X3673366J	RUSSELL KENNETH HENRY	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127416	GESTION	G29069
B9127511S	RUSTI MORON SL UNIPERSONAL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055760646	GESTION	G41604
B92505916	RUSTREPAG SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528588	GESTION	G29069
A14311344	RUTECONS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021487982	GESTION	G14038
F1402980S	RUTEÑA SCL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021283070	GESTION	G14038
X4020620J	RUTTER TERESA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044559070	GESTION	G29103
29787639V	RUIZ CABELLO DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431020	GESTION	21600
30516865M	RUIZ CASTEJON JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049861795	GESTION	G14601
30516865M	RUIZ CASTEJON JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055237899	GESTION	G14601
30973305X	RUIZ LOVERA ANA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046155161	GESTION	G41603
B14444129	RUIZ Y CIAVER SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047176750	GESTION	G14038
X2371607P	RUIZCIC PERO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055338219	GESTION	G41604
X3936844A	RYAN CATHERINE MARY	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127865	GESTION	G29069
X3936848F	RYAN WILLIAM ANTHONY	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127910	GESTION	G29069
F4101597S	S COOP AND INDUSTRIAL PANIFICADORA LA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056613054	GESTION	G41603
B92260876	S I DINATRONICS SL UNIPERSONAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231584	GESTION	G29103
B14460984	S S FERR MARTILLO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226632	GESTION	G14038
B92512516	S. REVEL. CO. SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050229250	GESTION	G29103
B92227206	S.A.C. PROPERTIES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033638757	GESTION	G29069
F21225859	S.A.T. PIBORT	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052571672	GESTION	G21054
F91215319	S.C.A.DE ESTRUCT.Y CONST.ERITREA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046507051	GESTION	G41095
F91215319	S.C.A.DE ESTRUCT.Y CONST.ERITREA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044589440	GESTION	G41095
F21189717	S.COOP.AND. FRES-ROCIERA 93	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052571562	GESTION	G21054
B92047935	S.K. MOTOR, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599036129249	GESTION	G29103
G41420514	S.O.E. DIVISION COMERCIAL Y HOSTELERIA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599042223487	GESTION	G41607
G41420514	S.O.E. DIVISION COMERCIAL Y HOSTELERIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045573720	GESTION	G41607
B29796935	S.P.D. SERVICIOS PROFESIONALES DEPORTI	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024233610	GESTION	G29103
B92496637	S.R.L. UNIPERSONAL CONSTRUCCIONES VAL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528532	GESTION	G29069
B92007020	S.T.C. SISTEMAS DE TARIFICACION Y COBR	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742709	GESTION	G29600
B11574167	S3 MASSIVHAUSER SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032242949	GESTION	G11015
A14044192	SA MUEBLES LOGARCA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021280504	GESTION	G14038



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
28457692E	SAA DUQUE ALBERTO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051425921	GESTION	G41606
28457692E	SAA DUQUE ALBERTO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599047996278	GESTION	G41606
77458056J	SAADI ELGHOUIL FOJAD	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599022530140	GESTION	G29069
89208260I	SAADI PROPERETIES, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027447178	GESTION	G29069
10564756M	SAAVEDRA FANJUL CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599011593950	GESTION	G29103
B91128173	SABANA PUB CAFE SLEN CONST	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055345450	GESTION	G41604
01915213A	SABARIEGO VERA MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599050181720	GESTION	G14038
21386378N	SABATER FORNER ANTONIO FRANCISCO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030201650	GESTION	G29600
29726717E	SABATER GIL GREGORIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499094671928	GESTION	G21600
29726717E	SABATER GIL GREGORIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499094671937	GESTION	G21600
79017527S	SABATER MARIN MARCOS ALBERTO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027833067	GESTION	G29103
44204341C	SABIOTE GONZALEZ MARIA LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268377	GESTION	21600
31657314E	SABORIDO BARRAGAN PEDRO LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044614510	GESTION	G53600
B29614229	SACTAINER MALAGA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567737	GESTION	G29103
B4197720B	SADITAN ARTES GRAFICAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599035786929	GESTION	G41606
X2914842Y	SADQI, AICHA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521844	GESTION	G29103
28384058B	SAENZ DANA FERNANDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044598240	GESTION	G41607
26174273C	SAEZ EGEA JESUS JUSTO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599046810139	GESTION	G23055
29049377D	SAEZ MUÑOZ MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499043655210	GESTION	21600
25047875R	SAEZ SAEZ FRANCISCO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036530510	GESTION	G29103
25047875R	SAEZ SAEZ FRANCISCO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036530500	GESTION	G29103
25047875R	SAEZ SAEZ FRANCISCO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036530529	GESTION	G29103
25047875R	SAEZ SAEZ FRANCISCO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036530491	GESTION	G29103
B29776366	SAFEGUARD ADVISORS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599035365041	GESTION	G29069
892395953	SAFESTYLE WINDOWS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189550	GESTION	G29103
892395953	SAFESTYLE WINDOWS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026566233	GESTION	G29103
A21277231	SAHUSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551410	GESTION	G21600
B11360617	SALADERO DEL SUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053086463	GESTION	G11004
25097240P	SALADO ARIAS OSCAR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045571759	GESTION	G29601
B11497245	SALADO Y AGUILAR CONSTRUCCIONES, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033466369	GESTION	G11015
29295393V	SALAS MALLOFFRET AURELIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599017208497	GESTION	G21600
75502619J	SALAS MARTIN ANA MARIA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052568730	GESTION	G21054
28653526B	SALAS MARTINEZ LUISA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599012952990	GESTION	G21600
28336981S	SALAS MOLINA ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067451859	GESTION	G14600
27899396M	SALAS PALOMO ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039371461	GESTION	G41606
44238007Z	SALAS PAREDES INMACULADA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702545	GESTION	21600
44238006J	SALAS PAREDES RAQUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052590840	GESTION	G21600
27330300K	SALAS QUERO, FRANCISCO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530943	GESTION	G29069
24871573V	SALAS SANCHEZ SALVADOR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044554057	GESTION	G29103
24871573V	SALAS SANCHEZ SALVADOR	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831619	GESTION	G29103
89252377H	SALASGRA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567279	GESTION	G29103
30220332B	SALAZAR CARRILLO DAVID	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599048572210	GESTION	G41604
28506022Y	SALAZAR CASTILLO MARIA DEL PILAR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049529732	GESTION	G41039
24636289T	SALAZAR GIL FRANCISCA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591844	GESTION	G29601
48944026A	SALAZAR GÓMEZ OLGA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499036686335	GESTION	21600
29043936L	SALAZAR MINCHÓN EVA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431543	GESTION	21600
30824558G	SALAZAR PICADIZO MARIA MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599063468007	GESTION	14601
E23276520	SALAZAR RAMIREZ, ANDRES Y OTROS CB	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054098683	GESTION	G23055
E23276520	SALAZAR RAMIREZ, ANDRES Y OTROS CB	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054098674	GESTION	G23055
43764076K	SALAZAR SANTIAGO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049439258	GESTION	G11015
43764076K	SALAZAR SANTIAGO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049439249	GESTION	G11015
43764076K	SALAZAR SANTIAGO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049439220	GESTION	G11015
43764076K	SALAZAR SANTIAGO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049439211	GESTION	G11015
B14480065	SALAZONES PONTANENSE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226770	GESTION	G14038
B14329569	SALAZONES PUENTE GENIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226156	GESTION	G14038
23519120X	SALCEDO GARCIA MATILDE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047595227	GESTION	G29601
25698276P	SALCEDO TORRES FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599049775106	GESTION	G29600
31615687W	SALDAÑA CORRALES FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599037858191	GESTION	G11027
44373712L	SALDAÑA SANCHEZ BELEN	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599055641094	GESTION	G14602
29764661Q	SALGADO ORTIZ ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049464888	GESTION	G21600
08812894F	SALGADO REDONDO RASARIO FATIMA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055337081	GESTION	G41604
30822722P	SALGUERO CORTES CELEDONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055368642	GESTION	G53600
29423624T	SALGUERO LIMÓN JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599030489392	GESTION	G21600
X3400121P	SALHI EP AZZAM ZOUBIDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761280	GESTION	21010
X1368150H	SALHI, MOHAMED	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830500	GESTION	G29103
X1368150H	SALHI, MOHAMED	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565454	GESTION	G29103
29942285B	SALIDO ALMENARA MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056617986	GESTION	G41606
31438287R	SALIDO ESCUDERO FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056652021	GESTION	G53600
B41524323	SALIDO PESO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033792133	GESTION	G41606
30393130X	SALINAS MOYA JOSE MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051742584	GESTION	G14600
X2514666F	SALL KERSTIN ELISABET	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526660	GESTION	G29069
X2735432L	SALL WALTER OLOV	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526596	GESTION	G29069
B29601804	SALMA SERVICIOS DE RESTAURACION SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045928690	GESTION	G29103
891072355	SALMEFLOR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174821	GESTION	G41607
E14647150	SALON PELUQUERIA-ESTETICA ROSA Y GEMM	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056450804	GESTION	G14600
B41957572	SALÓN DEL MUEBLE ANDALUCIA SLL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335670	GESTION	G41604
B14217202	SALONES DE ACTOS HERMANOS MONTILLA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599021280697	GESTION	G14038
A29073467	SALTAP SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033637400	GESTION	G29069
892154418	SALTO INVESTMENT SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599049295515	GESTION	G29103
892223734	SALTOURS INTERNATIONAL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599024623202	GESTION	G29069
G29430469	SALVADOR JAVIER LOPEZ MORENO Y RAFAEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882116	GESTION	G29103
30206552P	SALVADOR JIMENEZ MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057771776	GESTION	G14602
70045480S	SALVADOR RESA ANTONIO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599052414940	GESTION	G41603
B14465116	SALVADOR REYES Y OTRO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077224	GESTION	G14042
28908683Y	SALVADOR SANCHEZ IGNACIO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599052415500	GESTION	G41603
B29893849	SALVIANT SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599049329853	GESTION	G29103



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29796632V	SAMANIEGO GOMEZ JUANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763508	GESTIÓN	21600
B92115443	SAMAR GESTION E INVERSIONES SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741360	GESTION	G29600
B92186881	SAMARCANDA GOLF INVESTMENT,S.R.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033638573	GESTION	G29069
B29803806	SAMARDON, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599035365280	GESTION	G29069
B18536565	SAMBRA DE HUESCAR SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0529000223610	GESTION	G18024
B18536565	SAMBRA DE HUESCAR SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599046151394	GESTION	G18024
A29215662	SAMBROS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033644596	GESTION	G29069
X2516378V	SAMIH SAMIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2003	0599050418285	GESTION	G29600
B29764941	SAMIR AMIS, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599040488686	GESTION	G29069
X5773398F	SAMMARTINO FEDERICA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016516505	GESTION	G21600
A29079647	SAMMY JOSEPH SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033624796	GESTION	G29069
B23267578	SAMORI SL	NOT.ACUERDO R-092-157/05	000R09215705	GESTION	23092
25727563Q	SAMOS SANCHEZ DAVID	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027829987	GESTION	G29103
29045343T	SAMPEDRO LEON MARIA DEL CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075268340	GESTIÓN	21600
28511452P	SAMPEDRO ROMAN JUAN BAUTISTA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599052931217	GESTION	G41604
B21339346	SAMUELS AND PARTNERS, S.L.-EN CONSTIT.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049875930	GESTION	G21010
F41528852	SAN BASILIO 92 SDAD COOP AND	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025501653	GESTION	G41601
A0444076D	SAN ENRIQUE PARKING LIMITED	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024229182	GESTION	G29103
B41915620	SAN JACINTO 34-36 SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599051197195	GESTION	G41607
30660620X	SAN JOSE BLANCO MARIA TERESA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599052005630	GESTION	G11015
16046168B	SAN JOSE TORICES PAOLA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599042027301	GESTION	G29069
25710369A	SAN JUAN MORENO ANA ISABEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0579000359135	GESTION	G29103
28597351W	SAN MIGUEL BELTRAN, MARIA DEL CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041072171	GESTION	G41604
B14374276	SAN MIGUEL PLAZA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052536802	GESTION	G14600
28490893B	SAN NICOLAS RIOS SEBASTIAN	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599013298711	GESTION	G41601
B92284561	SAN PEDRO EURO BUSINESS CENTRE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049505871	GESTION	G29069
B92284561	SAN PEDRO EURO BUSINESS CENTRE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233605	GESTION	G29069
B29883774	SAN PEDRO HOUSE INVESTMENTS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599035366197	GESTION	G29069
05402571D	SAN ROMAN SAN ROMAN JOAQUIN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599050657086	GESTION	G14602
05402571D	SAN ROMAN SAN ROMAN JOAQUIN	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599048540053	GESTION	G14602
B92380047	SANARA INVERSIONES SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048128406	GESTION	G29069
B92306455	SANIBAR SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565977	GESTION	G29103
B92306455	SANIBAR SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831179	GESTION	G29103
25001480C	SANCHEZ AGRAMUNT SEBASTIAN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186829	GESTION	G29103
33375971G	SANCHEZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599040078047	GESTION	G29103
47007814T	SANCHEZ AMORES ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764819	GESTIÓN	21600
33378133G	SANCHEZ APELLANIZ MEINESZ FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593348	GESTION	G29601
44050261V	SANCHEZ ARAGON FCO JAVIER	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599041802250	GESTION	G11015
24084119Z	SANCHEZ ARIZA ANTONIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599042029997	GESTION	G18600
30562167C	SANCHEZ ARTUÑEDO ELEUTERIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044535063	GESTION	G21600
25099089V	SANCHEZ ASENCIO JOSE ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742433	GESTION	G29600
25099089V	SANCHEZ ASENCIO JOSE ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841931	GESTION	G29600
34071869Z	SANCHEZ BARRAGAN FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599044229300	GESTION	G41095
29477891X	SANCHEZ BARROSO SILVIA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761050	GESTIÓN	21010
74820984Y	SANCHEZ BERMUDEZ MARIA DEL MAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062354917	GESTION	G29103
27764565T	SANCHEZ BLANCO JUAN LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055331747	GESTION	G41604
27764565T	SANCHEZ BLANCO JUAN LUIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055758482	GESTION	G41604
23651023P	SANCHEZ BRAVO MIGUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055590027	GESTION	G18600
29735446B	SANCHEZ CABALLERO JAVIER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042670590	GESTION	G21600
29735446B	SANCHEZ CABALLERO JAVIER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042670581	GESTION	G21600
29735446B	SANCHEZ CABALLERO JAVIER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042670572	GESTION	G21600
25082636D	SANCHEZ CABELLO MARIA REMEDIOS	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970322	GESTION	G29600
36503814P	SANCHEZ CABRERA M CARMEN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046703109	GESTION	G29600
30536410T	SANCHEZ CACHINERO JUAN JOSE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599052034744	GESTION	G14600
40460948S	SANCHEZ CALVENTE FCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900275	GESTION	G29069
24148244A	SANCHEZ CASADO JOSE LUIS	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599050797730	GESTION	G18600
28753033C	SANCHEZ CASANOVA, LYDIA ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055343113	GESTION	G41604
28753033C	SANCHEZ CASANOVA, LYDIA ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055343104	GESTION	G41604
29933751X	SANCHEZ CHICON MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592807	GESTION	G29601
74863366E	SANCHEZ COLLADO DAVID	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103302	GESTION	G29600
33388837J	SANCHEZ CONEJO RAFAELA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742442	GESTION	G29600
30743119P	SANCHEZ COSANO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056527658	GESTION	G14038
31574905E	SANCHEZ DELAGE MIGUEL ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219253	GESTION	G11032
28486049C	SANCHEZ DIAZ, MARIA DEL PILAR	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2003	0599053988124	GESTION	G41607
24696368A	SANCHEZ DOMINGUEZ FRANCISCO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599042432936	GESTION	G29600
24805760F	SANCHEZ DOMINGUEZ MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046704932	GESTION	G29600
27290543P	SANCHEZ DORADO ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599047996323	GESTION	G41606
75868300V	SANCHEZ ECIIA ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062702343	GESTIÓN	21600
75648351V	SANCHEZ ESTRADA CONCEPCION	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055950212	GESTION	G14038
24872916A	SANCHEZ FERNANDEZ ARMANDO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599047859126	GESTION	G29103
25702925B	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045924318	GESTION	G29103
25547542Q	SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044549730	GESTION	G29103
25547542Q	SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376219	GESTION	G29103
44209768L	SANCHEZ FERNANDEZ VANESA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499014056925	GESTIÓN	21600
28604790N	SANCHEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055343021	GESTION	G41604
28446275J	SANCHEZ FLORES MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334111	GESTION	G41604
74414292T	SANCHEZ GALLARDO MARTIN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056926628	GESTION	G04053
77585193Y	SANCHEZ GALLEGO MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067015011	GESTION	G41601
26405103E	SANCHEZ GARCIA DIEGO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057061827	GESTION	G23092
26405103E	SANCHEZ GARCIA DIEGO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057061818	GESTION	G23092
30516905E	SANCHEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599042457484	GESTION	G14600
27951889N	SANCHEZ GARCIA OLIVA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599016342952	GESTION	G41607
75620714A	SANCHEZ GARCIA PAULINA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051314428	GESTION	G14038
75620714A	SANCHEZ GARCIA PAULINA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599048031083	GESTION	G14038
30910554A	SANCHEZ GOMEZ JUANA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026823799	GESTION	G29600
31395866E	SANCHEZ GOMEZ MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522110	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
25721458Y	SANCHEZ GONZALEZ FELIX	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036531573	GESTION	G29103
23787809J	SANCHEZ HERNANDEZ JESUS	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599041801848	GESTION	G11004
24751832Z	SANCHEZ HUERTOS JOSE MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599046372750	GESTION	G29069
28702091T	SANCHEZ IBARGUEN ESQUIVIAS RAFAEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056456735	GESTION	G41603
74811806M	SANCHEZ ILLESCAS JOSE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050530907	GESTION	G29069
74832968F	SANCHEZ JAUREGUI JOSE LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592403	GESTION	G29601
30462685J	SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2005	0599056476086	GESTION	G14600
30446935H	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055225743	GESTION	G14038
25074949G	SANCHEZ JIMENZ ANTONIO JOSE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599045820606	GESTION	G18600
35013122S	SANCHEZ LEBRON JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056528318	GESTION	G14038
23670851X	SANCHEZ LOPEZ DE VINUESA FELIX	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599047858769	GESTION	G29103
27390897J	SANCHEZ LOPEZ JOSE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190403	GESTION	G29103
45080771N	SANCHEZ LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054091717	GESTION	G18600
29743309P	SANCHEZ LUENGO OTILIA MARTINA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050377970	GESTION	G21600
52362376R	SANCHEZ LUQUE JOSE ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051144175	GESTION	G14038
25076522J	SANCHEZ LUQUE MARIA DE LOS REMEDIOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046701293	GESTION	G29600
29476554F	SANCHEZ MARTIN FRANCISCA I	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499096923875	GESTION	G21010
25550540R	SANCHEZ MARTIN JESUS JOAQUIN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599053972459	GESTION	G29069
26479572V	SANCHEZ MARTINEZ CARMELO-FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599048547570	GESTION	G23092
28699143L	SANCHEZ MARTINEZ SETEFILLA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599044228640	GESTION	G41055
27251251T	SANCHEZ MATA NINFA IRIS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055579146	GESTION	G18600
24858727M	SANCHEZ MELGAR JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034564425	GESTION	G29103
24858727M	SANCHEZ MELGAR JOSE ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039188540	GESTION	G29103
24858727M	SANCHEZ MELGAR JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044554039	GESTION	G29103
23657837Z	SANCHEZ MOLINA FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599043478614	GESTION	G18600
X3256869A	SANCHEZ MOLINA, NORHA GISELA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332847	GESTION	G41604
31671152Z	SANCHEZ MONROY MARIA ROSA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599024335250	GESTION	21007
24193503X	SANCHEZ MONTES SERGIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055578980	GESTION	G18600
B14522536	SANCHEZ MONTILLA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047177236	GESTION	G14038
29776287G	SANCHEZ MORA MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099053576	GESTION	21600
26191665R	SANCHEZ MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045568459	GESTION	G23055
75423488W	SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO JOSE	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599037991291	GESTION	G41055
23669777V	SANCHEZ OGABAN ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599032172200	GESTION	G18142
44225738G	SANCHEZ ORELLANA JOSE MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031401860	GESTION	G21600
B21242375	SANCHEZ ORIHUELA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056057242	GESTION	G41604
B21242375	SANCHEZ ORIHUELA, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056057233	GESTION	G41604
08792743G	SANCHEZ PEÑA SATURNINO	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599050219946	GESTION	G29103
50390996C	SANCHEZ PRADOS NICOLAS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046702449	GESTION	G29600
B14352975	SANCHEZ PRIETO Y GONZALEZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226248	GESTION	G14038
24766214K	SANCHEZ RAMOS MARIA DOLORES	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599048681522	GESTION	G29600
24899146J	SANCHEZ RANDO MOLINA JULIO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187121	GESTION	G29103
27291739P	SANCHEZ RIOS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO.	0599052933435	GESTION	G41607
27291739P	SANCHEZ RIOS FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599052933426	GESTION	G41607
28687080P	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049931187	GESTION	G41604
48899449T	SANCHEZ RODRIGUEZ LIDIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599041501346	GESTION	G11015
29490866J	SANCHEZ RODRIGUEZ MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288781	GESTION	21600
00178384L	SANCHEZ ROMANO TOMAS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051392692	GESTION	G29103
30462990L	SANCHEZ ROMERO RAFAEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599059809553	GESTION	G14602
44047949M	SANCHEZ ROSI SANTIAGO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599017428964	GESTION	G11015
07858463F	SANCHEZ SANCHEZ AGUSTIN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624370	GESTION	G21600
26740701G	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054098380	GESTION	G23055
43414105H	SANCHEZ SANCHEZ MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046120888	GESTION	G41055
28536041X	SANCHEZ SANTOS, MARINA REYES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055346386	GESTION	G41604
26010063F	SANCHEZ SERRANO ISABEL	BAJA EN IAE	8459004909950	GESTION	23600
31680464B	SANCHEZ SOTO PATRICIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599061772521	GESTION TRIB.	53600
25591629N	SANCHEZ TELLEZ FRANCISCA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0579000305089	GESTION	G29084
25703057M	SANCHEZ TIRADO SILVIA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830629	GESTION	G29103
34013575W	SANCHEZ TORRALBO MANUEL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO.	0599052432275	GESTION	G14038
34013575W	SANCHEZ TORRALBO MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229703	GESTION	G14038
34013575W	SANCHEZ TORRALBO MANUEL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO.	0599052432266	GESTION	G14038
48904285Y	SANCHEZ TORREJOS MIGUEL ANGEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599041802470	GESTION	G11015
25026651Y	SANCHEZ VALBUENA MARIA DOLORES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046701971	GESTION	G29600
32041824H	SANCHEZ VALENCIA M SUSANA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900201	GESTION	G29069
32041824H	SANCHEZ VALENCIA M SUSANA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900210	GESTION	G29069
36926712M	SANCHEZ VALERA LUIS CASTOR	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049863638	GESTION	G14601
28322806P	SANCHEZ VAZQUEZ ANA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068375271	GESTION	G41607
44040051L	SANCHEZ VAZQUEZ M JOSE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599031418425	GESTION	G11015
44219796L	SANCHEZ VEGA ESTHERCONCEPCION	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553253	GESTION	G21600
44219796L	SANCHEZ VEGA ESTHERCONCEPCION	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599013552692	GESTION	G21600
26186471M	SANCHEZ ZAPATA MARIA LUISA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054098647	GESTION	G23055
X4515270W	SANDERSON MARY JOSEPHINE CLAIRE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051189578	GESTION	G29069
50403613X	SANDIN ESPADA JUAN MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332333	GESTION	G41604
50403613X	SANDIN ESPADA JUAN MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332324	GESTION	G41604
B92263490	SANDO AG. INMOBILIARIA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284302	GESTION	G29600
53273172C	SANDOVAL CAÑAL EMILIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030870708	GESTION	G41601
A29073236	SANDVOLD GROUP SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227496	GESTION	G29103
B29049566	SANEAMIENTOS ANTEQUERA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040128390	GESTION	G29015
X3079855V	SANER ROLAND CLAUDE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036534442	GESTION	G29103
X2449277F	SANGER BARBARA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516497	GESTION	G29069
B41886557	SANGO 21, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035394530	GESTION	G41606
B04375317	SANITARIOS AGRICOLAS VIZCAINA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050815917	GESTION	G04053
02676713L	SANJUANENA FONTAYUD PALOMA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599030468153	GESTION	G29069
B2985822Z	SANKOVIC TRADING, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921586	GESTION	G29069
B29269297	SANLINE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637758	GESTION	G29069
B41629247	SANTA ELENA FONTANERIA Y SANEAMIENTOS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2003	0599045805820	GESTION	G41606
B41679168	SANTA MARIA DE LAS MERCEDES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042738424	GESTION	G41065

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
24668965Q	SANTAELLA DUEÑA MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186645	GESTION	G29103
44218315X	SANTAMARIA ANDRADES MARIA DEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935075	GESTION	21600
X3028791J	SANTAMARIA ANTONINA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048682467	GESTION	G11004
52316256L	SANTAMARIA LLUELMA YOLANDA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057370560	GESTION	G11027
X4130536N	SANTAMARIA LUIGI	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191952	GESTION	G29103
02192863C	SANTAMARTA DEL POZO JOSE LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044565890	GESTION	G29601
29483425R	SANTANA ACOSTA ,BELLA MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599053982880	GESTION	G21010
33396653D	SANTANA CAMPOS JOSE ALBERTO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592980	GESTION	G29601
29480654J	SANTANA GONZALEZ MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051597384	GESTION	G21010
29470920P	SANTANA MARTIN JOSEFA BELLA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0579000559647	GESTION	G21010
29777910V	SANTANA ORTIZ, FRANCISCA TRINI	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599012521561	GESTION	21010
29046825X	SANTANA PACHECO MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046257949	GESTION	21600
X4480162S	SANTANA RODRIGUEZ OCTAVIO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127856	GESTION	G29069
28541390T	SANTANA SILVA JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039179621	GESTION	G29069
25102196L	SANTAOLALLA SERRANO ROSA MARIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103403	GESTION	G29600
26028945Y	SANTIAGO AGUILERA MARIA VICTORIA	TRAMITE DE AUDIENCIA	599052059860	GESTION	23600
30535422R	SANTIAGO CORTES JUAN JOSE	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION	0599050845314	GESTION	G14600
29285484K	SANTIAGO DE PAZ JERONIMO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599014663674	GESTION	G21600
75527471W	SANTIAGO GOMEZ JUAN JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016515964	GESTION	G21600
74871830E	SANTIAGO RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045925088	GESTION	G29103
44271222V	SANTIAGO ROMERO IGNACIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048684337	GESTION	G18601
B21254917	SANTILARIO RODRIGUEZ SL LABORAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018896740	GESTION	G21600
27304640Y	SANTIN VILARIÑO MARIA CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737780	GESTION	21600
13789386N	SANTISTEBAN FERNANDEZ JUAN MAN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631533	GESTION	21600
A41994955	SANTO ROSTRO COGENERACION SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340648	GESTION	G41604
A41994955	SANTO ROSTRO COGENERACION SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340639	GESTION	G41604
30186935X	SANTOFIMIA MUÑOZ RAFAEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599042110517	GESTION	G14600
25298351F	SANTOLALLA JIMENEZ JERONIMO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045571575	GESTION	G29601
29482925F	SANTOS DEL CARMEN ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499078608260	GESTION	21010
75316863M	SANTOS DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030877041	GESTION	G41606
75316863M	SANTOS DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599039674163	GESTION	G41606
75316863M	SANTOS DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599039674154	GESTION	G41606
23341205T	SANTOS HEREDIA CONCEPCION	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046703310	GESTION	G29600
25686716V	SANTOS JIMENEZ JUAN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050532126	GESTION	G29069
28602455T	SANTOS MARQUEZ, JUAN JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339180	GESTION	G41604
30205722Y	SANTOS MARTINEZ ANA JOSEFA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055956931	GESTION	G14052
30205722Y	SANTOS MARTINEZ ANA JOSEFA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055956922	GESTION	G14052
30205722Y	SANTOS MARTINEZ ANA JOSEFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055236368	GESTION	G14052
35488422C	SANTOS MOGICA MAYRA ANALIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054074878	GESTION	G14038
29483109F	SANTOS ORTA ROCIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049875628	GESTION	G21010
29483109F	SANTOS ORTA ROCIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049875619	GESTION	G21010
48928225A	SANTOS PEREZ CELIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499022166472	GESTION	21600
B92170653	SANTOS TOSCANO,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049505862	GESTION	G29069
A29173929	SANTOS Y PIÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626290	GESTION	G29069
B41621996	SANTOS-RAZO-GOMEZ Y ASOCIADOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332461	GESTION	G41604
A29149333	SANYMARTIN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228110	GESTION	G29103
B11583523	SANYMON NETWORK CONSTRUCCIONES SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0529000121200	GESTION	G11027
31141893P	SANZ GARCIA JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336724	GESTION	G41604
31141893P	SANZ GARCIA JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336715	GESTION	G41604
02510703T	SANZ GUTIERREZ ROSA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599057330162	GESTION	G18600
28332868L	SANZ VERGARA RAFAEL	REQUERIMIENTO EXPTE.I.R.P.F.	102/05	GESTION TRIB.	53600
B29756103	SANZAYALO SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027829868	GESTION	G29103
21670354F	SARABIA PEREZ ANTONIO FRANCISCO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052566356	GESTION	G18024
E21333364	SARANGEL CB	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021768089	GESTION	G21600
B92140524	SARAOU BIENES INMUEBLES SL CONSTITUCIO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230897	GESTION	G29103
B92216985	SARAUTOS MALAGA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742269	GESTION	G29600
B92216985	SARAUTOS MALAGA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103944	GESTION	G29600
A29130127	SAREL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033625878	GESTION	G29069
28830296A	SARITA ESCARRAMEN JUAN ALEXIS	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599054216383	GESTION	G41607
X5193126W	SARKAUT ZANDI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044565643	GESTION	G29601
52579652L	SARMIENTO GONZALEZ JOSE LUIS	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030194657	GESTION	G29600
B41557935	SARO DECORACION SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599054015193	GESTION	G41601
B14445233	SARR JET CONSTRUCCION SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860273	GESTION	G14600
15947307G	SARRIEGUI DOMINGUEZ MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594090	GESTION	G29601
75144015W	SARRION ZAFRA FRANCISCA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.140-2005	0599042111580	GESTION	G18600
X2874252B	SARTORI TRUJILLO JENNY DEL ROSARIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051685054	GESTION	G06083
X2874252B	SARTORI TRUJILLO JENNY DEL ROSARIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051685045	GESTION	G06083
X2874252B	SARTORI TRUJILLO JENNY DEL ROSARIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051685036	GESTION	G06083
X2874252B	SARTORI TRUJILLO JENNY DEL ROSARIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051685027	GESTION	G06083
X2874252B	SARTORI TRUJILLO JENNY DEL ROSARIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051685018	GESTION	G06083
B30234660	SASOKIM SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894534	GESTION	G11015
F14076715	SAT AGRECO N 6426	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234525	GESTION	G14038
F14105530	SAT AGRO ROMO N 7708	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050814083	GESTION	G14602
F21044706	SAT BELLA REGINA N 7320	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052569858	GESTION	G21054
F23043839	SAT CRUCES DE SANTA JOAQUINA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599035119521	GESTION	G23055
F14108278	SAT EUROCOLONIA DE BABADAN N 7844	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050814092	GESTION	G14602
F14081061	SAT FUENTE LA ESTACA N 6644	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599052227107	GESTION	G14042
F14067433	SAT ISLA GRANDE N 5473	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234002	GESTION	G14038
F14090526	SAT LA COLONIA DE FUENTE PALMERA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050814065	GESTION	G14602
F14049589	SAT N 1056 SAN ANTONIO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599052227180	GESTION	G14042
F29077302	SAT N 19992	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040129810	GESTION	G29015
F41081670	SAT N 3725 EL RANCHILLO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050380638	GESTION	G41095
F45030608	SAT N 4201	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599035923282	GESTION	G29069
F21044508	SAT N 7319 EL CHUSCO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052569849	GESTION	G21054
F41264953	SAT N 7923 GANADEROS DEL BAJO GUADALQU	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044109464	GESTION	G41055
B29762911	SATELLITESPORT, S.L..	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599042432258	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B14391668	SATIACO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227970	GESTION	G14038
B92534767	SATO JUNIOR SL EN CONSTITUCION	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832526	GESTION	G29103
B21266432	SAUIDIEL Y MORALES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025416962	GESTION	G21600
B21266432	SAUIDIEL Y MORALES SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044049029	GESTION	G21600
B92056159	SAUNA GOLF EL FARO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246040	GESTION	G29103
G92425602	SAUROM,S.C.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899670	GESTION	G29069
G92425602	SAUROM,S.C.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899660	GESTION	G29069
G92425602	SAUROM,S.C.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899651	GESTION	G29069
B92232412	SAVALE PROPERTIES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024242768	GESTION	G29103
B29178217	SAVINA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627858	GESTION	G29069
B92028109	SAXO 98, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629883	GESTION	G29069
29387392Q	SAYAGO SAYAGO JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599050399475	GESTION	G21600
29387392Q	SAYAGO SAYAGO JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055261219	GESTION	G21600
X0318426Z	SAYED AKBAR BHAI MAHAMED	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599049301565	GESTION	G29103
X0318426Z	SAYED AKBAR BHAI MAHAMED	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027829574	GESTION	G29103
X0318426Z	SAYED AKBAR BHAI MAHAMED	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186517	GESTION	G29103
A18012732	SAYMO PUBLICIDAD SA	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599042971220	GESTION	G18600
A18012732	SAYMO PUBLICIDAD SA	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599042971230	GESTION	G18600
B18575886	SBSOFT SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318407	GESTION	G18600
B29691391	SCAN ROMATI,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921430	GESTION	G29069
A29090388	SCANCONSULT SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033625080	GESTION	G29069
B92059211	SCANDITEL TELECOMUNICACIONES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044561710	GESTION	G29103
X3114344Y	SCANDURRA LUIS HORACIO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830050	GESTION	G29103
B92300912	SCARABAEUS CONSULTING,S.L.	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599040474276	GESTION	G29069
B04399895	SCARPI EUROPA SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691081	GESTION	G29069
A29120417	SCENE SELECT SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024232473	GESTION	G29103
X0067022T	SCHAAPS MARGARETHA JOSEPHINA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044546155	GESTION	G29103
X0067022T	SCHAAPS MARGARETHA JOSEPHINA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521550	GESTION	G29103
X3887428Z	SCHUEURLEN CHRISTOPH MARTIN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526825	GESTION	G29069
X5880273R	SCHJELDERUP RONNAUG HELGREN JOSEFSEN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527164	GESTION	G29069
X5880273R	SCHJELDERUP RONNAUG HELGREN JOSEFSEN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527155	GESTION	G29069
B92102813	SCHMETTERLING, SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035692530	GESTION	G29069
B92102813	SCHMETTERLING, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531484	GESTION	G29069
X3510009W	SCHNABL GUNDULA ULRIKE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599051189971	GESTION	G29069
X1529416P	SCHNACK KARIN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048129102	GESTION	G29069
B92237106	SCHNYDER SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024244050	GESTION	G29103
X4607812S	SCHOLLAR CHRISTOPHER	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190807	GESTION	G29103
B92068972	SCHONWETTER UNDWOLF, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033630543	GESTION	G29069
B91152967	SCHOOL OF LOYALTY SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055903563	GESTION	G41606
B92198803	SCIENCE EXPERIENCE INTERNATIONAL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033634622	GESTION	G29069
F14047229	SCL AUTOMOCION LUCENTINA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229400	GESTION	G14038
F14038087	SCL CONSTRUCTORA NUESTRA SEÑORA DE LOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228695	GESTION	G14038
F14033401	SCL METALURGICA DE CORDOBA	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599048674758	GESTION	G14600
F14050082	SCL NTRA SRA DE ARACELI DE LUCENA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229410	GESTION	G14038
B29270709	SCOIMAN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033628069	GESTION	G29069
B92042449	SCOTT DEVELOPMENT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050526709	GESTION	G29069
X5678856X	SCOTT JOHN STUART	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831087	GESTION	G29103
X0837923X	SCOTT LESLEY	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188460	GESTION	G29103
A29224102	SCOTT MARBELLA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033639298	GESTION	G29069
X5670726F	SCOTT SHEPHERD	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050228901	GESTION	G29103
B92037951	SCREENIT 2002 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024243529	GESTION	G29103
X3768540J	SCUTARI, ALESSANDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051733490	GESTION	G11015
F3768540J	SCUTARI, ALESSANDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051733472	GESTION	G11015
F14027072	SDAD COOP AGROPECUARIA ANDALUZA ESPERA	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599053284757	GESTION	G14042
F21020003	SDAD COOP AND DE TRABAJO ASOCIADO ESEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054096557	GESTION	G21054
F21311030	SDAD COOP AND TEBI	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552391	GESTION	G21600
F11094331	SDAD COOP ANDALUZA CARNICEROS DE TREC	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055220142	GESTION	G11032
F11309432	SDAD COOP ANDALUZA AYVA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465415	GESTION	G11015
F14310288	SDAD COOP ANDALUZA BECA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234049	GESTION	G14038
F14092555	SDAD COOP ANDALUZA BEJITEX	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234011	GESTION	G14038
F23369986	SDAD COOP ANDALUZA CINEGETICA LAS LABO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033516529	GESTION	G23055
F11275799	SDAD COOP ANDALUZA COFAIN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054063740	GESTION	G11004
F14338701	SDAD COOP ANDALUZA DE 2º GRADO SUBBETI	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599057587627	GESTION	G14038
F14338701	SDAD COOP ANDALUZA DE 2º GRADO SUBBETI	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052533511	GESTION	G14038
F14319545	SDAD COOP ANDALUZA DE CONFECCION INDUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234058	GESTION	G14038
F14027577	SDAD COOP ANDALUZA DE CONFECCION Y ART	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228530	GESTION	G14038
F14077515	SDAD COOP ANDALUZA DE CONSTRUCCION ELI	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229429	GESTION	G14038
F14056477	SDAD COOP ANDALUZA DE CONSTRUCCION LA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051315216	GESTION	G14038
F14093801	SDAD COOP ANDALUZA DE VIVIENDAS NUESTRA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229438	GESTION	G14038
F18064428	SDAD COOP ANDALUZA DESVAN DE MOTRIL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498460	GESTION	G18142
F11061009	SDAD COOP ANDALUZA EL VAPOR DEL PUERTO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599048539200	GESTION	G11027
F11257656	SDAD COOP ANDALUZA FLORESUR	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894552	GESTION	G11015
F41178526	SDAD COOP ANDALUZA HERMANOS CONDE LA A	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033786303	GESTION	G41606
F14092340	SDAD COOP ANDALUZA LACTOSUR	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599052226960	GESTION	G14042
F21322334	SDAD COOP ANDALUZA LOS BAÑOS DEL GUAD	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853772	GESTION	G21600
F14011001	SDAD COOP ANDALUZA NUESTRA SRA DE LAS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234489	GESTION	G14038
F14385231	SDAD COOP ANDALUZA REVESTIMIENTOS RUIZ	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599052228151	GESTION	G14042
F11280336	SDAD COOP ANDALUZA VIVIENDAS MAYORAZGO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894662	GESTION	G11015
F11048089	SDAD COOP CHICLANERA DE CARPINTERIA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894470	GESTION	G11015
F29054087	SDAD COOP DE AUTO TAXI DE FUENGIROLA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239028	GESTION	G29103
F29098878	SDAD COOP DE CONSUMO SAN JOSE	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040129545	GESTION	G29015
F29046018	SDAD COOP DE ELECTRICIDAD SAN FRANCISC	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040128564	GESTION	G29015
F29130853	SDAD COOP LTDA DE VIV COLLADO CAPRICHIO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033628352	GESTION	G29069
F14025639	SDAD COOP LUCENTINA DE ARTE EN METAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021280650	GESTION	G14038
F41041237	SDAD COOP OBRERA DE LA CONSTRUCCION SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033789621	GESTION	G41606
F29022621	SDAD COOP VIVIENDAS SANTO DOMINGO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033642158	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B14485874	SDAD DEPORTIVA LA AMISTAD SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599056164346	GESTION	G14602
B92161322	SDAD DESAR EJEC OBRAS REF OBRAKARI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024234691	GESTION	G29103
B92123223	SDAD GEST. INMOB. BODOQUE LACROUTS S.L	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033638225	GESTION	G29069
B92232867	SDAD PROMOCIONES INMOBIL NEWTON 8 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599031013066	GESTION	G29069
B92232867	SDAD PROMOCIONES INMOBIL NEWTON 8 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599031013075	GESTION	G29069
B91147660	SDAD RESTAU GASTRONOMIA MEDITERRANEA	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599047051506	GESTION	G41607
B35643964	SEA CHART SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550925	GESTION	G21600
B92235746	SEA JET DESP SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024235150	GESTION	G29103
A29130572	SEABIKE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033625896	GESTION	G29069
X5356892P	SEAMAN KEITH PETER	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376630	GESTION	G29103
X3064077V	SEAR TONY STUART	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045927113	GESTION	G29103
B23008865	SEBASTIAN VILLAR ARROYO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599048547340	GESTION	G23092
G91392472	SECONDA SC	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599042248603	GESTION	G41607
B92280049	SECORFON 2001 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880567	GESTION	G29103
B92056605	SECREPE.SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024224883	GESTION	G29103
B92082445	SECURE INVESTMENTS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033630873	GESTION	G29069
24688729T	SEDEÑO CORTES FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062356219	GESTION	G29103
X4476211C	SEEDGE TREVOR JOHN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049375943	GESTION	G29103
B92179209	SEDGWICK INTERNATIONAL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033633825	GESTION	G29069
X3784379M	SEDKI MOHAMMED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044564690	GESTION	G29601
B18589705	SEFARAD RESTAURACION SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316894	GESTION	G18600
B92239797	SEFOCON COSTA,S.L.	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691540	GESTION	G29069
B92144195	SEFOR INVESTMENT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024243730	GESTION	G29103
27388998T	SEGADO NUÑEZ JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026566480	GESTION	G29103
29802495S	SEGADOR ZAMORANO SUSANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935809	GESTION	21600
24665044M	SEGALVERA VALLECILLO JUAN LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593806	GESTION	G29601
25121465Z	SEGOVIA CAPILLA SOLEDAD	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599050797794	GESTION	G18600
24717101J	SEGRERA GENOVES M ANTONIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046703713	GESTION	G29600
28708991D	SEGURA CASARES JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055342114	GESTION	G41604
28303493S	SEGURA VELO MARIA DOLORES	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599040078422	GESTION	G29103
B41910878	SEGRESTE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599052931098	GESTION	G41604
A14115737	SEGURIDAD DEL GENIL SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055225560	GESTION	G14038
B41712449	SEGURSUR MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SEGU	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055343324	GESTION	G41604
B23415094	SEHOSTHIRUMA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599048547387	GESTION	G23092
B41614504	SEI SERVICIOS ELECTRICOS INDUSTRIALES	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599039702617	GESTION	G41095
B41614504	SEI SERVICIOS ELECTRICOS INDUSTRIALES	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046506878	GESTION	G41095
36118808E	SEIJO SOLINO MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935488	GESTION	21600
B21376751	SELECT NIC SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056540995	GESTION	G21600
B29393121	SELLADOS AISA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033628179	GESTION	G29069
B91145839	SELOSA, ESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599052415830	GESTION	G41603
B92214642	SERVICO 2000 SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599040492114	GESTION	G29069
B41609793	SEMARCONS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054175270	GESTION	G41607
X3665837M	SEMERIA VALENTINO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050517211	GESTION	G29069
B14343248	SEMICOR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055238018	GESTION	G14601
B41910712	SEMORENT SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056611743	GESTION	G41603
F14093389	SEMORESA SDAD COOP ANDALUZA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599021487964	GESTION	G14038
B92390053	SENATER INTERNATIONAL SLU	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687857	GESTION	G29600
B92390053	SENATER INTERNATIONAL SLU	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030200880	GESTION	G29600
B92150093	SENATOR CONSULTING,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921779	GESTION	G29069
B92162155	SENIOR ASISTENCIA Y SERVICIOS,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033633174	GESTION	G29069
28297053S	SENRA BIEDMA JOSE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068366316	GESTION	G21600
B29553096	SENTICA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504194	GESTION	G29069
B29553096	SENTICA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504185	GESTION	G29069
B29553096	SENTICA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057086961	GESTION	G29069
B29553096	SENTICA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057086952	GESTION	G29069
B18618223	SEÑOR NENIN SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	05990421111507	GESTION	G18600
08922791X	SEOANE MONTES, MONICA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056184586	GESTION	G29069
30462465T	SEOANE MOYANO JESUS DOMINGO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032246056	GESTION	G14601
B92495555	SEOANE Y ALVAREZ SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030194327	GESTION	G29600
B41987686	SEPAFA SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599056425468	GESTION	G41604
B92046663	SEPTIMO CIELO MANILVA, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045923135	GESTION	G29069
44218543P	SEQUERA REBOLLO MARIA ROCIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553217	GESTION	G21600
B92023357	SERALMARV SERVIC TEC Y MANTENIMIENTOS,	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599048660741	GESTION	G29600
A29239506	SERAMI SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024238220	GESTION	G29103
B14377105	SERCALU SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226311	GESTION	G14038
B29661667	SERCONGA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599035367169	GESTION	G29069
50606551L	SERENA ARAGON JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047176805	GESTION	G14038
74826102H	SERENA GASPAR JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026825540	GESTION	G29600
B18562397	SERFEPLAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599045820230	GESTION	G18600
B18562397	SERFEPLAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599045820220	GESTION	G18600
B92416411	SERHIERRO,S.L.(EN CONSTITUCION)	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223155	GESTION	G29069
B92224112	SERINTEGRALES LIMPIEZA MANT LIMPIALIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042714031	GESTION	G29601
B29825999	SERJUCAR CONSTRUCCIONES, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284210	GESTION	G29600
26223175R	SERNA PADILLA SEBASTIAN	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599051655482	GESTION	G23055
B29819067	SERNA STOLTZ, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921503	GESTION	G29069
B21235866	SEROLIM SERVICIOS ODIEL LIMPIEZAS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026555325	GESTION	G21600
B91273771	SERPIMAN ANDALUCIA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599054015450	GESTION	G41601
25057776N	SERRALVO LLAMAS SALVADOR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599041495819	GESTION	G29069
B21185079	SERRANIA DE HUELVA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045906800	GESTION	G21600
29731989G	SERRANO CABALLERO JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036854167	GESTION	G21600
29731989G	SERRANO CABALLERO JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021766731	GESTION	G21600
29731989G	SERRANO CABALLERO JOSE MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055260164	GESTION	G21600
29731989G	SERRANO CABALLERO JOSE MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026554243	GESTION	G21600
72042607Y	SERRANO DOMINGUEZ VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240215	GESTION	21600
24843406W	SERRANO FERNANDEZ MARIANO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741993	GESTION	G29600
00382336F	SERRANO GARRIDO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228109	GESTION	G14038

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
79218003T	SERRANO GOMEZ MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234552	GESTION	G14038
44579125L	SERRANO GONZALEZ ANTONIO MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044565075	GESTION	G29601
53680321T	SERRANO GUERRERO ROCIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.140-2004	0599050417735	GESTION	G29600
28313269Q	SERRANO HURTADO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051425903	GESTION	G41606
27389333J	SERRANO HJSELBOSCH FRANCISCO RONALDO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056924280	GESTION	G29103
79219761X	SERRANO LOPEZ MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055951532	GESTION	G14038
75560854N	SERRANO MOYA VERONICA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763169	GESTION	21600
X3762694D	SERRANO OCARIS ROQUE GERSON	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055338282	GESTION	G41604
75480907J	SERRANO ORDOÑEZ JOSE MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062358107	GESTION	G41068
30812058Q	SERRANO PALMA FERNANDO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052536766	GESTION	G14600
07431673M	SERRANO PASCUAL FERNANDO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599048003969	GESTION	G21600
24894997G	SERRANO PEREZ JUAN JESUS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044565010	GESTION	G29601
24894997G	SERRANO PEREZ JUAN JESUS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044565020	GESTION	G29601
31678558Z	SERRANO RUEDA VIRGINIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052345916	GESTION TRIB.	53600
52363354J	SERRANO SERRANO MARIA CARMEN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049859485	GESTION	G14038
29716828T	SERRANO VIDARTE MERCEDES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039129791	GESTION	G21600
A29054277	SERTEPLAS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624109	GESTION	G29069
B91224642	SERV INTEG CONSULTORES ASOC DEL SUR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054169478	GESTION	G41068
B11565058	SERV INTEG LIMPIEZA KRISTAL KRISOL SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 347-2004	0599048079730	GESTION	G11004
B92153287	SERV INTEG DE COMUNIC FUENGIROLA, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522587	GESTION	G29103
B91151712	SERV INTEGRALES CARRASCO SL EN CONSTIT	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033793251	GESTION	G41606
A29123213	SERVEUROP SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228073	GESTION	G29103
B29513314	SERVICE FOR CARD SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599046355426	GESTION	G29069
F14033807	SERVICIO AGRICOLA Y DE TRATAMIENTOS SC	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599048674675	GESTION	G14600
A29047883	SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMI	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226890	GESTION	G29103
A29203130	SERVICIO MEDICO ESTEPOÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033641580	GESTION	G29069
B41990813	SERVICIO TECNICO DIGITAL REPROGRAFIA S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335770	GESTION	G41604
F14033278	SERVICIOS AEROS NACIONALES SDAO COOP	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599047833330	GESTION	G14600
G91041053	SERVICIOS AGRICOLAS LOS ANTONIOS SC	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051638450	GESTION	G41039
B41663014	SERVICIOS AGRUPADOS ROMO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035394934	GESTION	G41606
B21299276	SERVICIOS ALTO RIESGO Y MANTENIMIENT.S	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853910	GESTION	G21600
B21299276	SERVICIOS ALTO RIESGO Y MANTENIMIENT.S	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027411529	GESTION	G21600
B14473664	SERVICIOS ANPANUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228677	GESTION	G14038
F18586149	SERVICIOS CASANFER, S.C.A.	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599057692190	GESTION	G18024
A29064755	SERVICIOS DE ANDALUCIA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624347	GESTION	G29069
A41209529	SERVICIOS DE CARPINTERIA Y EMBALAJE SA	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	05990557865651	GESTION	G41604
B91087825	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DE PANAD	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056057527	GESTION	G41604
B91087825	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DE PANAD	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056057518	GESTION	G41604
G92295443	SERVICIOS DE FORMACION PARA COMERCIO S	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030200761	GESTION	G29600
B41978248	SERVICIOS DE HOSTELERIA LA BUHARA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055344580	GESTION	G41604
B9200652D	SERVICIOS DE IMPRENTAS EUROPEOS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599031851724	GESTION	G29069
B18586073	SERVICIOS DE INTERNET ENCUENTRA SLL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316876	GESTION	G18600
B92069277	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EL PATRON S	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050772072	GESTION	G29069
B91073353	SERVICIOS DE TRANSPORTE COTE DIANA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599059778102	GESTION	G41606
A41153156	SERVICIOS DEL MUEBLE SA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056057664	GESTION	G41604
B92211986	SERVICIOS DOMINGUEZ TORONJO ARRABAL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044551619	GESTION	G29103
B92211986	SERVICIOS DOMINGUEZ TORONJO ARRABAL SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948224	GESTION	G29103
B92211986	SERVICIOS DOMINGUEZ TORONJO ARRABAL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044551600	GESTION	G29103
B92211986	SERVICIOS DOMINGUEZ TORONJO ARRABAL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047881391	GESTION	G29103
B41961020	SERVICIOS EFECTIVOS Y SEGURO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056610890	GESTION	G41603
B14542294	SERVICIOS EMPRESARIALES DE LUCENA SL L	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233104	GESTION	G14038
A29160389	SERVICIOS FINANCIEROS DEL SUR, SA, A.V	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591550	GESTION	G29601
B11390382	SERVICIOS GADITANOS DE LIMPIEZA Y MANT	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465690	GESTION	G11015
B91068031	SERVICIOS INMEDIATOS ANDALUCIA SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599052932170	GESTION	G41604
B29885969	SERVICIOS INMEDIATOS INTER MALAGA, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284605	GESTION	G29600
B29885969	SERVICIOS INMEDIATOS INTER MALAGA, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841116	GESTION	G29600
B14357487	SERVICIOS INMOBILIARIOS DE AGUILAR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599054010252	GESTION	G14042
B11586427	SERVICIOS INMOBILIARIOS MARBEL SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032243012	GESTION	G11015
B91270314	SERVICIOS INTEGRALES BEN & BEN SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599053062730	GESTION	G41603
A41678483	SERVICIOS INTEGRALES DEL SUR SA	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599050373872	GESTION	G41607
B29858636	SERVICIOS INTEGRALES SERVITEC, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035365995	GESTION	G29069
A29086584	SERVICIOS INVERSION LOGAN S SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624970	GESTION	G29069
B41904731	SERVICIOS MAQUINAS AGRICOLAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035380460	GESTION	G41055
B91123091	SERVICIOS PINTURA, ORDENA Y LIMPIEZA S	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599052417562	GESTION	G41603
B92003953	SERVICIOS PROFESIONALES DE MALAGA,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593568	GESTION	G29601
B29394251	SERVICIOS PUBLICITARIOS INFORMATICOS S	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047590964	GESTION	G29601
B41866534	SERVICIOS RESTAURANT COLECT ANDALUCIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340290	GESTION	G41604
B41866534	SERVICIOS RESTAURANT COLECT ANDALUCIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340280	GESTION	G41604
B41866534	SERVICIOS RESTAURANT COLECT ANDALUCIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340271	GESTION	G41604
B92529908	SERVICIOS RONDIMIX, SL(UNIPERSONAL)	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047488691	GESTION	G29084
B92299197	SERVICIOS TELEFONICOS ICEMAN SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187947	GESTION	G29103
B92299197	SERVICIOS TELEFONICOS ICEMAN SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521725	GESTION	G29103
F18040352	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S COOP LTDA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498451	GESTION	G18142
B92029677	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS COSTA LAGO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230237	GESTION	G29103
E41220278	SERVICIOS Y ORGANIGRAMAS DE EMPRESAS C	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045573198	GESTION	G41607
E41223884	SERVICIOS Y ORGANIGRAMAS DE EMPRESAS C	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045573207	GESTION	G41607
B18641001	SERVICONTROL GRANADA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599045820294	GESTION	G18600
B41887779	SERVICUERVUO SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044110692	GESTION	G41095
B91304774	SERVIDIEL INSTALACIONES ELECTRICAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599054015487	GESTION	G41601
B29735511	SERVIVHOGAR MARBELLA, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530018	GESTION	G29069
B91014019	SERVIVHOT RESTAURACION SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056614090	GESTION	G41603
B92207190	SERVIPARKING CATEDRAL SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051599438	GESTION	G29601
B92224690	SERVIPRESS COMUNICACION SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773036	GESTION	G29069
B11579398	SERVISARES,SERVICIOS ASOCIADOS DE REST	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599042201505	GESTION	G11004
B92379593	SERVITAC MARBELLA 2002 SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599009172281	GESTION	G29069
B41943374	SERYCONT 2000 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057112243	GESTION	G41601

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
F29115433	SETELMA SCL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2003	0599004998964	GESTION	G29600
B91219063	SEVICON 2000 SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055903839	GESTION	G41606
B41403767	SEVILLA 4X4 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599033789493	GESTION	G41606
G91243873	SEVILLA VIRTUAL.COM SOCIEDAD CIVIL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333278	GESTION	G41604
B41666595	SEVILLANA DE INVERSIONES PATRIMONIALES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030870212	GESTION	G41601
B41679655	SEVILLANA DE NEUMATICOS Y REPARACIONES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055759362	GESTION	G41604
29299457X	SEVILLANO RUIZ CLEMENTE	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599014619436	GESTION	G21600
29299457X	SEVILLANO RUIZ CLEMENTE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052576072	GESTION	G21600
29299457X	SEVILLANO RUIZ CLEMENTE	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052576063	GESTION	G21600
29299457X	SEVILLANO RUIZ CLEMENTE	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599014618217	GESTION	G21600
B41684424	SEVILLANOS TRES SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599054005019	GESTION	G41607
G91159905	SEVIQUIVIR SC	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056057087	GESTION	G41604
B21370184	SEYERASIUL SL EN CONSTITUCION	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053089130	GESTION	G21600
B92569383	SEZZE ELITE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528725	GESTION	G29069
B92569383	SEZZE ELITE SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233293	GESTION	G29069
B92168160	SGN EXPORT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024231180	GESTION	G29103
B92242551	SHALAH IBRAHIM HEYDAY SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192062	GESTION	G29103
A29065745	SHAMSA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599033624356	GESTION	G29069
B92168186	SHANGRILA FINCAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024246681	GESTION	G29103
B92173137	SHARK CARS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024242190	GESTION	G29103
B92124882	SHARK HUNTER SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024241576	GESTION	G29103
X2456273B	SHAW BRIAN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127104	GESTION	G29069
X1372698N	SHAW MARC PAUL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030852127	GESTION	G29069
X1372698N	SHAW MARC PAUL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050530952	GESTION	G29069
X2456306K	SHAW MOREEN SARAH	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127113	GESTION	G29069
B92139518	SHEEKEY, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594200	GESTION	G29601
B92554567	SHEREZADE ZOCCO AL-ANDALUS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030197306	GESTION	G29600
X3523109S	SHERIDAN FERGUS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527200	GESTION	G29069
B92141639	SHERMAR DEVELOPMENTS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504744	GESTION	G29069
B92141639	SHERMAR DEVELOPMENTS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504735	GESTION	G29069
B92141639	SHERMAR DEVELOPMENTS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504726	GESTION	G29069
B11400421	SHERRY OIL, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050769708	GESTION	G11032
X3843229K	SHEVCHUK MARIYA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599029612591	GESTION	G29103
B92112754	SHINE INVERSIONES, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599033638170	GESTION	G29069
B92077130	SHIP FIX SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024230549	GESTION	G29103
X2181516N	SHOEBRIDGE, MARK	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047190802	GESTION	G18600
B53624540	SHOP CHAIN SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173346	GESTION	G41607
B53624540	SHOP CHAIN SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173337	GESTION	G41607
B14519359	SHOP SUPPLY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051315371	GESTION	G14038
B14519359	SHOP SUPPLY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056528996	GESTION	G14038
X2187262P	SHORT EAMONN FRANCES	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047880860	GESTION	G29103
B92181171	SHOW & SELL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044551490	GESTION	G29103
B92340736	SHOWSTOPPERS ESPAÑA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191375	GESTION	G29103
B92265867	SIBIRMADEIRA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024244106	GESTION	G29103
B29762804	SICIGIA MALAGA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599035364969	GESTION	G29069
30537293D	SICILIA TIRADO EMILIA PRUDENCIA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599047998615	GESTION	G14600
B92230044	SICOR INVESTMENT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047881456	GESTION	G29103
B92230044	SICOR INVESTMENT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047881447	GESTION	G29103
X3034447B	SIDI MOHAMED MOHAMED	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0499067744871	GESTION	G21600
B91004309	SIERPES 55 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057112995	GESTION	G41601
B29054822	SIERRA BERMEJA SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044087720	GESTION	G29069
B14118095	SIERRA CASTIL SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052530918	GESTION	G14038
25083833X	SIERRA DOMINGUEZ M CARMEN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103129	GESTION	G29600
78403188Y	SIERRA FUMERO CARLOS ALEJANDRO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046110685	GESTION	G29601
35540025B	SIERRA GONZALEZ ANTONIO DE LA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186984	GESTION	G29103
25576069T	SIERRA GONZALEZ MARIA TERESA	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599042226347	GESTION	G29084
46554600R	SIERRA MARIN, PEDRO JOSE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599047026563	GESTION	G41603
30802701C	SIERRA MARTINEZ MARIA LUCIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031431121	GESTION	21600
B18578856	SIERRA NEVADA TRADING SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049463696	GESTION	G18600
B92322874	SIERRA PROPERTIES,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049903595	GESTION	G29069
30414739E	SIERRA RODRIGUEZ MANUEL	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION	0599050539340	GESTION	G14602
44225994F	SIERRA SOLER SILVIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057595336	GESTION	21600
24095279L	SIERRA VELASCO MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055579009	GESTION	G18600
28681328Y	SIERRA VILLALBA FERNANDO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047069959	GESTION	G41095
B11635315	SIERRA Y PIEL SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051202008	GESTION	G53600
B92571215	SIERRAMARENGA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516872	GESTION	G29069
30818541J	SIESTO CALVO MILAGROSA AMPARO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047595355	GESTION	G29601
A29047644	SIFO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024226881	GESTION	G29103
B92065226	SIGLO 21 ENTERPRISES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024240860	GESTION	G29103
B21254966	SIGLO SUR SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053089002	GESTION	G21600
B14394670	SIGLO XXI ESTILISTAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055231519	GESTION	G14038
B92332097	SIK TORREQUEBRADA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044557640	GESTION	G29103
B92332097	SIK TORREQUEBRADA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044557631	GESTION	G29103
B92332097	SIK TORREQUEBRADA SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599049289822	GESTION	G29103
B91154724	SILARO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174290	GESTION	G41607
30885577G	SILES FERNANDEZ CARLOS	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599049638138	GESTION	G14038
77455653W	SILES FERNANDEZ CRISTIAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049506284	GESTION	G29069
53690321H	SILES FERNANDEZ MONICA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188771	GESTION	G29103
27343430H	SILES RODRIGUEZ, ANDRES DAVID	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051189504	GESTION	G29069
B92245471	SILLAS ELEVADORAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE	0599024242878	GESTION	G29103
24217118G	SILLAS SANCHEZ JUAN ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034520580	GESTION	G18142
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055337036	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055337027	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055337018	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055337009	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336990	GESTION	G41604



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055336980	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055336971	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055336962	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055336953	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055336944	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055336935	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055336926	GESTION	G41604
28478070E	SILLERO CRESPO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055336917	GESTION	G41604
07005601P	SILOS ITURRALDE LUIS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054170596	GESTION	G41603
27814838H	SILVA CALERO PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057114829	GESTION	G41606
44599941C	SILVA PEREIRA DEBRAY DARIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063758993	GESTION	G41606
44212994W	SILVA RAPOSO MARIA DE LA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067762875	GESTIÓN	21600
X0995580W	SILVA VITORIA, MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599012883425	GESTION	G21600
29247175F	SILVAN DE LA CORTE GERTRUDIS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599032952411	GESTION	G21600
A29028206	SILVER CENTER SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226120	GESTION	G29103
A29038056	SILVER CENTER SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226607	GESTION	G29103
08851790X	SILVERIO GOMEZ JUAN CARLOS	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052587595	GESTION	G21600
08851790X	SILVERIO GOMEZ JUAN CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599027932323	GESTION	G21600
B22035489	SILVESTRE ALCOLEA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741910	GESTION	G29600
19815645H	SILVESTRE MANRIQUE ANTONIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233477	GESTION	G29069
X2463862X	SILVESTRE PIRAS MANUEL EDUARDO	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2003	0529000081133	GESTION	G21010
B92148089	SILVIMAJOSE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033643368	GESTION	G29069
48931433Z	SIMARRO DE LA CRUZ YOLANDA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288949	GESTIÓN	21600
26171210Q	SIMARRO HERNANDEZ FRANCISCO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	- 0599048004445	GESTION	G23055
B92023175	SIMBAMAR 2000. SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036900028	GESTION	G29069
B92133248	SIMIRREX SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033632101	GESTION	G29069
24775260M	SIMON FERNANDEZ FRANCISCO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025285494	GESTION	G29600
X0708184Z	SIMON JULES, KONDEG	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599058890925	GESTION	G41604
G92187996	SIMONS S.C.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102422	GESTION	G29069
X1462633V	SIMOU, AZIZ	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599042713427	GESTION	G29601
B92089028	SINA LINUX, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033630992	GESTION	G29069
B14540983	SINAI BARNIZADOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055233086	GESTION	G14038
B14540983	SINAI BARNIZADOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055233095	GESTION	G14038
X4440450R	SINCLAIR ROBERT PAUL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376365	GESTION	G29103
F21335500	SINENSIS SDOAD COOP AND	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026555518	GESTION	G21600
B14562250	SINERGY SYSTEMS MIRA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055233324	GESTION	G14038
B14562250	SINERGY SYSTEMS MIRA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055233315	GESTION	G14038
A92146877	SINFOMAR-MARBELLA SA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516643	GESTION	G29069
B29499183	SINGBOX SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033628820	GESTION	G29069
X24987355	SINGH JAS WINDER	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047881153	GESTION	G29103
B29090206	SINTERLANS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033627739	GESTION	G29069
B92012376	SIRACUSA CONSULTING, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192769	GESTION	G29103
B92203025	SIRIUS MEDIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045921860	GESTION	G29069
B92203025	SIRIUS MEDIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033634714	GESTION	G29069
B92141761	SIRIUS TRADING,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045921760	GESTION	G29069
A41862731	SIRONA DENTAL SYSTEMS SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599052933408	GESTION	G41607
B92579440	SIRVAN TECNOSUR SL -EN CONSTITUCION-	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948289	GESTION	G29103
B92271154	SISTEMAS AUDIOVISUALES MATRIX SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832241	GESTION	G29103
A41228990	SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE SA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599050168989	GESTION	G41607
B41929084	SISTEMAS ECOLOGICOS DE RECICLAJE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055333058	GESTION	G41604
B41965849	SISTEMAS INDUST.TECNO-ENERGETICOS,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055340547	GESTION	G41604
B15377856	SISTEMAS PARA TRATAMIENTOS DE SUPERFIC	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033894956	GESTION	G11015
B91013102	SISTEMAS TECNIC.EQUIPAM.ESPEC.LINEAL.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056614080	GESTION	G41603
24780777W	SISTERNA DIAZ JOSE ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050525196	GESTION	G29069
A29110004	SITCO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033625520	GESTION	G29069
A29017712	SITRA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033640874	GESTION	G29069
A29118734	SIVASA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024232437	GESTION	G29103
B29703998	SIWARI BUILD,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050525810	GESTION	G29069
B92495209	SKABERA-INVEST. SL (EN CONSTITUCION)	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045922300	GESTION	G29069
A29102225	SKI SURFER SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227945	GESTION	G29103
B92235589	SKID STEER CENTER,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033644129	GESTION	G29069
B18241182	SKISTAR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049902147	GESTION	G29069
X4262136Y	SKJENSVOLD BJARNE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599048127470	GESTION	G29069
B92387554	SKOVLY JENSEN SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191458	GESTION	G29103
B92214469	SKY ADVENTURE TEAM SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033644019	GESTION	G29069
B29882248	SKY GOLF SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599052038594	GESTION	G29103
A29410214	SKYGUARD ESPAÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024245096	GESTION	G29103
B41957168	SL C SEVILLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055333112	GESTION	G41604
B41957168	SL C SEVILLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055333103	GESTION	G41604
B21011267	SL PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE LOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 05990445907670	GESTION	G21600
X0348147L	SLAVENBURG HANS PETER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599041039099	GESTION	G29103
B41950445	SLAYON-BINFIYS SLCONS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055344442	GESTION	G41604
B41950445	SLAYON-BINFIYS SLCONS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055344433	GESTION	G41604
B41950445	SLAYON-BINFIYS SLCONS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055344424	GESTION	G41604
X5670239A	SLAYTOR JASON DAVID	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377319	GESTION	G29103
X0891509Y	SLETTEN IVAR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044554286	GESTION	G29103
B92142223	SLOVAKIA MARKETING GROUP SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024243720	GESTION	G29103
B11460516	SMAC FUN SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054063786	GESTION	G11004
G92404573	SMC MCLEAN S INTERNATIONAL HOMES SC	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189431	GESTION	G29103
B92052778	SMIBRO SPAIN, SL	LIQ. PROVISIONAL IVA 2003	0599046364208	GESTION	G29069
A29086014	SMICRO INTERNACIONAL SERVICIO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024237322	GESTION	G29103
X3062956F	SMITH CLAIRE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599053031748	GESTION	G29103
X0408059Q	SMITH DAVID JOHN	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567690	GESTION	G29103
X4401466W	SMITH DIANE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599041835901	GESTION	G29103
X5793511H	SMITH JUSTIN RACHEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530119	GESTION	G29069
X5793511H	SMITH JUSTIN RACHEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233540	GESTION	G29069



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
X5793511H	SMITH JUSTIN RACHEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599041658783	GESTION	G29069
X5864177M	SMITH MARTIN ANTHONY	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047881218	GESTION	G29103
B18691683	SMULDERS STE ANT GER 000618574K S.L.N.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048684373	GESTION	G18601
B92059682	SMYEJ CORPORATION, SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048129726	GESTION	G29069
B14503916	SNACK FRITS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226843	GESTION	G14038
B14503916	SNACK FRITS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226834	GESTION	G14038
A41374174	SNOREScombe SA	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599053993642	GESTION	G41606
X1245544W	SOBAI IDRISSEI TOUNSI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042713463	GESTION	G29601
B21271234	SOBILAC SL LABORAL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599019402410	GESTION	G21600
48941190L	SOBRIDO MAESTRE MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599066559520	GESTION	21600
F91032854	SOC COOP AND FALCON SOCOFA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033792555	GESTION	G41606
F23354517	SOC COOP ANDALUZA INVERNADEROS GUARROM	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599046809845	GESTION	G23055
B91044131	SOCIEDAD ADMINIST.CENTROS OCIO J.R. SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056615676	GESTION	G41603
B21179742	SOCIEDAD ANDALUZA DE GESTION PATRIMONI	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026555270	GESTION	G21600
B29736501	SOCIEDAD ANDALUZA DE TRANSPORTES SATI,	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048129845	GESTION	G29069
B29111432	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE FONDOS D	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627802	GESTION	G29069
A04107926	SOCIEDAD DE BINGOS PLAYAMAR, SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225112	GESTION	G29103
A29027166	SOCIEDAD DE RESTAURANTES Y EXPLOTACION	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226075	GESTION	G29103
B92126176	SOCIEDAD GASTRONOMICA CABALLERIZA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045927425	GESTION	G29103
B80747934	SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIALIZACION P	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340024	GESTION	G41604
B92169341	SOCIEDAD GESTORA ON LINE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231190	GESTION	G29103
A14045421	SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA LABORAL PAN	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599057587389	GESTION	G14038
B18469593	SOCIEDAD PARA LA EXPLOTACION Y RECUPER	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044044326	GESTION	G18600
B92030436	SOCIEDAD REPROGRAFICA Y SISTEMAS RECIC	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629948	GESTION	G29069
B14458426	SOCIRREF SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860805	GESTION	G14600
G91391144	SOCOMAF SERVICIOS AUXILIARES SC	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599042248585	GESTION	G41607
B91029108	SOCOMINUS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056611927	GESTION	G41603
B14457121	SOFATRES DISEÑO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055238090	GESTION	G14601
B14457121	SOFATRES DISEÑO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055238081	GESTION	G14601
B92192574	SOFEJIM SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033634420	GESTION	G29069
A29081122	SOFIA RENT A CAR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227588	GESTION	G29103
B57130577	SOFTEC PUBLICIDAD SL	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0599055916305	GESTION	G41604
B92156785	SOFTICE & SWEETS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231080	GESTION	G29103
B11428836	SOGLINIC SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465882	GESTION	G11015
B92088632	SOHAIL 2000 SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522311	GESTION	G29103
B92261015	SOINVER FIN MARBELLA,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033636346	GESTION	G29069
28837059G	SOJO JIMENEZ ANTONIO JESUS	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599023342198	GESTION	G41601
28837059G	SOJO JIMENEZ ANTONIO JESUS	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599044626601	GESTION	G41601
B29083987	SOL 3 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228751	GESTION	G29103
B92139401	SOL BERIMAR SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044548694	GESTION	G29103
B21105226	SOL DE MATALASCAÑAS, SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052567923	GESTION	G21054
B92189265	SOL HOUSE CONSTRUCCIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033634310	GESTION	G29069
A29028743	SOL REALTY SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623128	GESTION	G29069
B29047529	SOL UNIVERSAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228679	GESTION	G29103
A29068210	SOL Y VALLE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629618	GESTION	G29069
B29761707	SOLADILLA, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051189540	GESTION	G29069
B92286442	SOLADOS LA NORIA, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742360	GESTION	G29600
B92407808	SOLADOS SUARES, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742213	GESTION	G29600
B21184395	SOLALBA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052584423	GESTION	G21600
A29028271	SOLAN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623072	GESTION	G29069
B82738097	SOLANALIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049901954	GESTION	G29069
38113793X	SOLANO RAMIREZ JOSE LUIS	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830692	GESTION	G29103
A29046828	SOLAR TECNICA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623925	GESTION	G29069
A29071529	SOLAROCA SA LABORAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024232170	GESTION	G29103
B29646726	SOLBETA INVERSIONES SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599052349060	GESTION	G29069
B11511102	SOLCADIZ INMOBILIARIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033466441	GESTION	G11015
B92139948	SOLCARS RENT -A-CAR,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036529144	GESTION	G29069
B41515552	SOLDAGLAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044596957	GESTION	G41606
B91050138	SOLDEGAS SERVICIOS INTEGRALES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055338686	GESTION	G41604
B92485317	SOLDIGITAL SOLUCIONES DIGITALES SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687352	GESTION	G29600
44580082X	SOLER CASTILLO MARTA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594080	GESTION	G29601
G14487292	SOLER SANZ, SOCIEDAD CIVIL	LIQ.PROV.IVA NO DECLARANTES 2002	0599042013973	GESTION	G14602
F14518468	SOLERIAS MOSAICOS PALMA SCA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055967730	GESTION	G14602
B14331599	SOLFRIMAR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021484958	GESTION	G14038
F21223227	SOLHERMOSO SDAD CCOP AND	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052571663	GESTION	G21054
F21223227	SOLHERMOSO SDAD CCOP AND	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052571654	GESTION	G21054
F21223227	SOLHERMOSO SDAD CCOP AND	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052571645	GESTION	G21054
F21223227	SOLHERMOSO SDAD CCOP AND	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052571636	GESTION	G21054
F21223227	SOLHERMOSO SDAD CCOP AND	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052571627	GESTION	G21054
F21223227	SOLHERMOSO SDAD CCOP AND	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052571618	GESTION	G21054
B92092451	SOLID TRADING ESPAÑA,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599052918109	GESTION	G29069
B92140318	SOLIDHAUS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033632377	GESTION	G29069
27909770Y	SOLIS PEREZ CARLOS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687911	GESTION	G29600
48817101S	SOLIS SANCHEZ TERESA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068796333	GESTION	G21054
B41794504	SOLITE COMPANI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055343508	GESTION	G41604
30825040A	SOLORZANO ARROYO MARIA CONCEPC	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599062411603	GESTION	14601
B92207653	SOLPARK MARBELLA HOLDINGS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899276	GESTION	G29069
B29263225	SOLTE 22 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040129087	GESTION	G29015
B29797016	SOLTEC SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR CALEF	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599046723908	GESTION	G29600
B29034980	SOLTEC SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627261	GESTION	G29069
B92228188	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MALAGA SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970946	GESTION	G29600
B92228188	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MALAGA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824605	GESTION	G29600
B14617468	SOLUCIONES DIGITALES EN LA RED SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056530160	GESTION	G14600
B14617468	SOLUCIONES DIGITALES EN LA RED SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056530150	GESTION	G14600
B14617468	SOLUCIONES DIGITALES EN LA RED SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056530141	GESTION	G14600
B92145044	SOLUCIONES FIBRA OPTICA XI,S.L.	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044088445	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92145044	SOLUCIONES FIBRA OPTICA XI,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531530	GESTION	G29069
B92145044	SOLUCIONES FIBRA OPTICA XI,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050531520	GESTION	G29069
B92177930	SOLUCIONES METODICAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231263	GESTION	G29103
G21277389	SOLYMAR Y MULTISERVICIOS SDAD CIVIL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499089059553	GESTION	G21600
G21277389	SOLYMAR Y MULTISERVICIOS SDAD CIVIL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002	0599040397000	GESTION	G21600
G21277389	SOLYMAR Y MULTISERVICIOS SDAD CIVIL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2003	0499062799372	GESTION	G21600
B92101344	SOMAR MARBELLA 2002 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033631304	GESTION	G29069
B41974817	SOMAR MUSIC SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030874448	GESTION	G41606
B29039773	SOMSTACH SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024232859	GESTION	G29103
B92340074	SON COSAS QUE PASAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047881520	GESTION	G29103
B29274073	SONDEOS ALARCON SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036898093	GESTION	G29015
G41904418	SONIQUETE S.C.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333020	GESTION	G41604
B92272673	SONNENGARTEN COSTA DEL SOL-MANAGEMENT	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024244124	GESTION	G29103
B14209290	SONY-VOZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860704	GESTION	G14600
44207413X	SOÑORA GONZALEZ MARIA ANGELES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631139	GESTION	21600
B92313022	SOPAHIN HOTELERA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045925079	GESTION	G29103
B92426071	SOPRECUNT,S.L.(EN CONSTITUCION)	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528157	GESTION	G29069
B92021070	SORCIERE, SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223063	GESTION	G29069
B92021070	SORCIERE, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529064	GESTION	G29069
44593393G	SORIA ABELA ALEJANDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591954	GESTION	G29601
75547621G	SORIANO BLANCO ENCARNACION MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017738394	GESTION	21600
30400200L	SORIANO CARRETERO FRANCISCO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057771812	GESTION	G14602
30810985R	SORIANO GIL JESÚS MARIA	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199584	GESTION	14601
44234498R	SORIANO GONZALEZ ALEJANDRA MON	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499075269367	GESTION	21600
77504294K	SORIANO MOLINA PEDRO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055758620	GESTION	G41604
77504294K	SORIANO MOLINA PEDRO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333424	GESTION	G41604
26436030Z	SORIANO MUÑOZ ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057061890	GESTION	G23092
44228578S	SORIANO VELEZ JOSE ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624994	GESTION	G21600
44228578S	SORIANO VELEZ JOSE ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624985	GESTION	G21600
44228578S	SORIANO VELEZ JOSE ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624976	GESTION	G21600
44228578S	SORIANO VELEZ JOSE ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624967	GESTION	G21600
G21332440	SOROLLA MEJIA SDAD CIVIL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551594	GESTION	G21600
29609004T	SOSA BRAS PEDRO JESUS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599014912274	GESTION	G21010
24822302N	SOSA MONTESINOS JOSE LUIS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599045484400	GESTION	G29601
02090739D	SOTELO GARCIA GLORIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047884004	GESTION	G29103
29748991Q	SOTERAS LIMON MARIA DOLORES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599012882884	GESTION	G21600
75875125B	SOTILLO CANTERO RAUL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599054010390	GESTION	G14601
75875125B	SOTILLO CANTERO RAUL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057158021	GESTION	G14601
E11257789	SOTO ARROYO HERMANOS, CB	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599051595862	GESTION	G11027
00244205Z	SOTO BERTRAN DE LIS MONICA DE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599051229975	GESTION	G11004
44211801M	SOTO CASCALES JOSE RAMON	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018893861	GESTION	G21600
31677243X	SOTO DE LA BARRERA JUANA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2004	0599051201687	GESTION	G53600
25693827K	SOTO GARCIA MARIA CARMEN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030202027	GESTION	G29600
33371006F	SOTO GARRIDO MARIA JESUS	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824990	GESTION	G29600
27860034L	SOTO GOMEZ JUAN ANTONIO	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73775320	D.R.I.	41600
28764171A	SOTO LOSTAL ALVARO VICENTE	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599051222870	GESTION	G41607
25319638L	SOTO PERDIGUERO MARIA DOLORES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049900551	GESTION	G29015
79251764C	SOTO SERRANO JOSE MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057383494	GESTION	G53600
B14422737	SOTO-EXPORT SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077691	GESTION	G14042
B92056381	SOTOGRADE INTERNATIONAL ADVISERS,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033630305	GESTION	G29069
B92428200	SOTOGRADE NOW,S.L	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048128507	GESTION	G29069
26012539E	SOTOMAYOR MORALES EVA MARIA	TRAMITE DE AUDIENCIA	599054001434	GESTION	23600
30805452B	SOTOMAYOR ROMERO ELOY JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077655	GESTION	G14042
X0271954W	SOUTLAN BERNARD	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046384053	GESTION	G29069
28745814T	SOUZA CARRASCO, PEDRO JOSE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599021623621	GESTION	G41606
28745814T	SOUZA CARRASCO, PEDRO JOSE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055901592	GESTION	G41606
29794481M	SOUZA NUÑEZ CARLOS MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053088856	GESTION	G21600
34076877P	SOUZA PEREZ MONICA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068673481	GESTION	G11004
B29045291	SOUTH SPANISH BUBBLE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627380	GESTION	G29069
B92526672	SOUTHERN LIVING,SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050532061	GESTION	G29069
B29768363	SOUVENIRS GABY SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057163889	GESTION	G29103
24786129H	SOUZA GARCIA CARMEN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840878	GESTION	G29600
B92521558	SOVinsa SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051636883	GESTION	G29103
B92521558	SOVinsa SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880841	GESTION	G29103
X0411572X	SOYLAND ELDBJORG	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599043439390	GESTION	G29103
B92576628	SPA AND NINE MARBELLA,SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051145962	GESTION	G29069
A29030145	SPAIN AMERICAN LAND AND HOMES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623146	GESTION	G29069
A92382670	SPAIN DIRECT TRAVEL SERVICES SA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830380	GESTION	G29103
A61491957	SPAIN KARTING INDOOR, SA	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599042013304	GESTION	G29069
A61491957	SPAIN KARTING INDOOR, SA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599042027146	GESTION	G29069
A29104429	SPANDA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033625465	GESTION	G29069
A29014495	SPANDEV IBERICA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033640847	GESTION	G29069
B92353572	SPANISH FUTURES HOLMLAND 2002 SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599037809223	GESTION	G29069
B92353572	SPANISH FUTURES HOLMLAND 2002 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531823	GESTION	G29069
A29252426	SPANISH GOLD SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228311	GESTION	G29103
B92482553	SPANISH M & B DESIGN, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528422	GESTION	G29069
A29026598	SPANISH WEIGHT WATCHERS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226066	GESTION	G29103
B92214204	SPANORD PROPERTY MANAGEMENT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882886	GESTION	G29103
B18587717	SPEAKING VOZ SL EN CONSTITUCION	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030317444	GESTION	G18600
B92147289	SPECIAL RENTALS SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599053985860	GESTION	G29069
B92147289	SPECIAL RENTALS SL	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0599035234013	GESTION	G29069
B91103705	SPECTATEC SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046507280	GESTION	G41095
B92313782	SPECTRUM BROADCASTING SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527622	GESTION	G29069
B92313782	SPECTRUM BROADCASTING SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599052918401	GESTION	G29069
B92313782	SPECTRUM BROADCASTING SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599052918392	GESTION	G29069
B92313782	SPECTRUM BROADCASTING SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049902770	GESTION	G29069

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92481894	SPEEDMASTER INTERNATIONAL SL (CONST.)	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922200	GESTION	G29069
B92166305	SPEEDY HAUS MARBELLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033633293	GESTION	G29069
X0651553D	SPICER ALAN JOHN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186535	GESTION	G29103
X3817671Q	SPIKE PAUL WILLIAM	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047883481	GESTION	G29103
X3510049L	SPINETTI GABRIEL EDGARDO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036533939	GESTION	G29103
B91015776	SPOOK MODE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033792500	GESTION	G41606
B18295394	SPORT LINE RUBIO TALAVERA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033500249	GESTION	G18142
B92349901	SPORTING BET SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740875	GESTION	G29600
A29068939	SPORTING PARADISE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024227413	GESTION	G29103
A29110368	SPRAWSON RENOVATIONS SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049903238	GESTION	G29069
A29191285	SPUTNIK SATELITE ENTERPRISES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033626363	GESTION	G29069
G91031690	SQ-ARENA SC	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057112326	GESTION	G41601
B41758129	SR. DON RAIMUNDO SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599048795042	GESTION	G41607
X1124332T	ST JOHN, KEITH	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526311	GESTION	G29069
B92454347	ST JULIAN,S MARBELLA SL (EN CONTITUCIó	PROPUESTA L. PROV. CONTROL.RET. MOD 190	0599035692273	GESTION	G29069
B29088184	STALLARD SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033627710	GESTION	G29069
B92220276	STAMPE FASHION,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599022614630	GESTION	G29069
B41806332	STANDARD BUILDING SYSTEM ESPAÑA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599040176982	GESTION	G41607
B11730173	STARCLINIC SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055369522	GESTION	G53600
B92155381	STARCONTROL SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599047859391	GESTION	G29103
B92456342	START COMPANY SPAIN, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053103330	GESTION	G29600
B92456342	START COMPANY SPAIN, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687325	GESTION	G29600
X3271472K	STAUDINGER DORIS M	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054144104	GESTION	G29103
X3007066T	STAVE MARTA ANN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044556442	GESTION	G29103
B92416098	STEALS OF BLACKPOOL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048102208	GESTION	G29103
X2979216A	STEFAN LIANA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027444859	GESTION	G29069
X2979216A	STEFAN LIANA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027444840	GESTION	G29069
X2979216A	STEFAN LIANA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027444830	GESTION	G29069
X2979216A	STEFAN LIANA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102340	GESTION	G29069
X2979216A	STEFAN LIANA	LIQUIDAC. PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599037808920	GESTION	G29069
X1260243G	STEGGLES JOHN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047881896	GESTION	G29103
X1260243G	STEGGLES JOHN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599027847980	GESTION	G29103
B92352368	STELLA H R SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027833222	GESTION	G29103
X2753670H	STENEHOLM ANNA CARIN MARIANNE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127499	GESTION	G29069
A29042942	STEPANEK MODAS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226735	GESTION	G29103
G29821295	STEVE & KIKO SC	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377410	GESTION	G29103
B92104496	STEVE INGENIERIE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051773283	GESTION	G29069
X4555032C	STEVENSON ANTHONY THOMAS WILLIAM	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599056165895	GESTION	G29103
X2402542P	STEWART ALUSTAIR JOHN HAMILTON	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599052034460	GESTION	G14600
B21283221	STILAR, ESTUDIO DE COCINAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049879523	GESTION	G21600
B6110710H	STILRAY, SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599046364161	GESTION	G29069
B92209972	STL TECHNOLOGIE ES, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504809	GESTION	G29069
B41182692	STOF SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174987	GESTION	G41607
B92123975	STOMIROC SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024241549	GESTION	G29103
B92220813	STONEHEDGE,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033635300	GESTION	G29069
X3504398A	STONER PAUL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036533975	GESTION	G29103
X2380784P	STOTHARD KENNETH PAUL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599041835452	GESTION	G29103
X5000329Z	STREET CHRISTINE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830088	GESTION	G29103
X5000329Z	STREET CHRISTINE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187718	GESTION	G29103
X5000329Z	STREET CHRISTINE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044548319	GESTION	G29103
X5000329Z	STREET CHRISTINE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044548300	GESTION	G29103
X5000329Z	STREET CHRISTINE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044548290	GESTION	G29103
X5000329Z	STREET CHRISTINE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044548281	GESTION	G29103
B92008671	STREGHETTE, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051772064	GESTION	G29069
B92488436	STROY DESING. SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922246	GESTION	G29069
B29029238	STUDIO ARTISTS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024238440	GESTION	G29103
E92477058	STUDIO DIECISIETE,CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045929167	GESTION	G29103
B29046661	STUDIO OCEANA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033627409	GESTION	G29069
B83087809	STUDIOS MOAI SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056611148	GESTION	G41603
X1733029W	STURM HELGE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051733418	GESTION	G11015
B92201441	STURM WORK, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033634678	GESTION	G29069
B29761913	SUANSA EMPRESARIAL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044547713	GESTION	G29103
29759013A	SUAREZ ALMAGRO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853983	GESTION	G21600
44605692K	SUAREZ ALVAREZ JOAQUINA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.140-2004	0599011597680	GESTION	G41606
29053630F	SUAREZ BARBA MARIA JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599022346193	GESTION	G21600
29421803L	SUAREZ CASTAÑO MARIANO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041009069	GESTION	G21600
29421803L	SUAREZ CASTAÑO MARIANO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599034767898	GESTION	G21600
B92110832	SUAREZ CHRISTIANSEN ASESORES SLL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024241410	GESTION	G29103
43615938A	SUAREZ DIAZ ANTONIA MARIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051156742	GESTION	G29069
75540693E	SUAREZ DIAZ ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631604	GESTION	21600
11388498W	SUAREZ FERNANDEZ EDUARDO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192172	GESTION	G29103
11388498W	SUAREZ FERNANDEZ EDUARDO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522614	GESTION	G29103
78678737S	SUAREZ FERNANDEZ IRENE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051239968	GESTION	21600
29478019T	SUAREZ FRANCISCO, ANTONIO JOAQUIN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063950889	GESTION	G21010
48905074J	SUAREZ GARCIA CRISTINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055847198	GESTION	21600
48905075Z	SUAREZ GARCIA PEÑA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701830	GESTION	21600
48905075Z	SUAREZ GARCIA PEÑA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935955	GESTION	21600
48937475F	SUAREZ GOMEZ TAMARA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044291404	GESTION	21600
28641805C	SUAREZ JIMENEZ CONCEPCION	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0579000551186	GESTION	G41604
28748030P	SUAREZ LOPEZ, FRANCISCO MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056617629	GESTION	G41606
27513957T	SUAREZ MARTIN PABLO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047190930	GESTION	G18600
29713181X	SUAREZ MESTRE SEBASTIAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599061617028	GESTION	G21054
X3625354W	SUAREZ RAMIREZ DOMINGA DIOSELI	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254290	GESTION	21600
29701549Q	SUAREZ RUIZ CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021765393	GESTION	G21600
28430485R	SUAREZ RUIZ JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599053344888	GESTION	G41604
48919198S	SUAREZ SALAZAR SUSANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737963	GESTION	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
31808580V	SUAREZ SANCHEZ MIGUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055217750	GESTION	G11004
10783953N	SUAREZ SUAREZ RAFAEL C	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055983194	GESTION	G24600
29762892H	SUAREZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551008	GESTION	G21600
B14635288	SUBBETICA CORDOBESA SL, EN CONSTITUCIO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599039913258	GESTION	G14038
B14344253	SUBBETICA DE CAZA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234873	GESTION	G14038
B14408421	SUBBETICA DE MULTISERVICIOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055235093	GESTION	G14038
B14395768	SUBBETICA DE TRANSFORMADORES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021485508	GESTION	G14038
B14374383	SUBBETICA DE TURISMO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599057587205	GESTION	G14038
B14443717	SUBBETICA DECOLETAJE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021486011	GESTION	G14038
B14438360	SUBBETICA DEL PROVENZAL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232087	GESTION	G14038
17719342G	SUBIAS CASALEZ M TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737579	GESTION	21600
16549713V	SUBIRAN PEREZ MIGUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599042060357	GESTION	G29069
25699769Y	SUBIRES SALAZAR JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044565084	GESTION	G29601
B14460703	SUBSAYSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232307	GESTION	G14038
B14098800	SUCESORES DE DESTILERIAS REYES MOLINA	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599028489033	GESTION	G14038
B14098800	SUCESORES DE DESTILERIAS REYES MOLINA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021282832	GESTION	G14038
B23340862	SUCESORES DE JOSE PASTOR SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2002	0519002181032	GESTION	G23055
B60569803	SUD-EASTERN, SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599036186750	GESTION	G29069
B21243571	SUDIFRIO ANDALUCLIA SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018896676	GESTION	G21600
B92061027	SUECOLCAFE,SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740572	GESTION	G29600
A29056587	SUEPPERTON STUDIO FUENGIROLA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227139	GESTION	G29103
B29687324	SUERA IMPORT EXPORT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882327	GESTION	G29103
B29687324	SUERA IMPORT EXPORT SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599043495756	GESTION	G29103
28777409Q	SUERO ROCHA MONTSERRAT	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334735	GESTION	G41604
28777409Q	SUERO ROCHA MONTSERRAT	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334726	GESTION	G41604
B92216506	SUIT SHIRT SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591670	GESTION	G29601
B92006659	SUIZA ORTOPEDICA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033640618	GESTION	G29069
X0541326K	SUKHWANI, NISHA PRAKASH	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046699735	GESTION	G29600
X3959284H	SUKHWINDER SINGH	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599031085070	GESTION	G23055
B92172758	SULACO EDICIONES MULTIMEDIA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030203630	GESTION	G29600
B92518471	SUMIN.Y DISTRIB.EN MEDIA TENSION,SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687399	GESTION	G29600
B91230318	SUMINIST MATER AUXILIARES PRODUCCION S	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045581457	GESTION	G41607
B41880899	SUMINISTROS CARDIZ SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035394970	GESTION	G41606
B14371157	SUMINISTROS DE FORJA Y FUNDICION SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599052227015	GESTION	G14042
A21105036	SUMINISTROS DE MATERIALES INDUSTRIALES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045907010	GESTION	G21600
B29523032	SUMINISTROS ELECTRICOS MORENO TORREMOL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229210	GESTION	G29103
B14359202	SUMINISTROS ELECTRICOS SANCHEZ SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599047725999	GESTION	G14600
B14359202	SUMINISTROS ELECTRICOS SANCHEZ SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599052065975	GESTION	G14600
B14359202	SUMINISTROS ELECTRICOS SANCHEZ SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599052065966	GESTION	G14600
A29030251	SUMINISTROS HERAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226277	GESTION	G29103
B41890203	SUMINISTROS HIDRAULICOS DCHIN INDUST S	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027499904	GESTION	G41606
B41890203	SUMINISTROS HIDRAULICOS DCHIN INDUST S	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030874439	GESTION	G41606
B14522668	SUMINISTROS INDUSTRIALES FEMI SL LABOR	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232893	GESTION	G14038
A29010386	SUMINISTROS INDUSTRIALES SA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970203	GESTION	G29600
B14698625	SUMINISTROS LUCCENTINOS PARRAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054074850	GESTION	G14038
B14286744	SUMINISTROS MANUFACTURADOS DEL SUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055230280	GESTION	G14038
B11427051	SUMINISTROS MAYRO SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599053284720	GESTION	G11027
B14410799	SUMINISTROS PLADECO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058713733	GESTION	G14038
B11439387	SUMINISTROS TECNICOS INDUSTRIALES Y NA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049437470	GESTION	G11004
A29080397	SUMINISTROS VARIOS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624850	GESTION	G29069
A29021383	SUMINISTROS Y MERCADOS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637363	GESTION	G29069
B21118237	SUMINISTROS Y SERVICIOS AGRICOLAS DEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055258835	GESTION	G21054
B14515670	SUMIRUTE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021283108	GESTION	G14038
G92317734	SUN CITY SC	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189395	GESTION	G29103
B92002682	SUN CONECTION, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504625	GESTION	G29069
X3424004V	SUN HEFANG	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.140-2005	0599035191645	GESTION	G29069
B29233319	SUN TRENDS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024238880	GESTION	G29103
B21275615	SUNDIAMEN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055259376	GESTION	G21600
B21275615	SUNDIAMEN SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2001	0599049285871	GESTION	G21600
B21275615	SUNDIAMEN SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047193222	GESTION	G21600
A29812351	SUN-GOLF-CAR-RENTAL S.A	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055136102	GESTION	G29103
A29187531	SUNINVEST SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024235791	GESTION	G29103
B29675022	SUNOPTIC.COM SPAIN SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516479	GESTION	G29069
A29074085	SUNPOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024237176	GESTION	G29103
B21274956	SUNTEC ORDENADORES SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552822	GESTION	G21600
B92262104	SUNYSOL SERVICIOS INTEGRALES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231593	GESTION	G29103
X0487877R	SUPATRA INYOMAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062355229	GESTION	G29103
B41986241	SUPER ABRAPOL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030870497	GESTION	G41601
B92165091	SUPER MARBELLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033638454	GESTION	G29069
B14551287	SUPER PEDROSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227476	GESTION	G14038
B14551287	SUPER PEDROSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227467	GESTION	G14038
B14551287	SUPER PEDROSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227458	GESTION	G14038
B92195536	SUPER RANCING CARS,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033640297	GESTION	G29069
B29785086	SUPER SAVER SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376933	GESTION	G29103
B11461969	SUPERHOLLO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033466130	GESTION	G11015
B21219498	SUPERDESCUENTO S.P.B. SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036854057	GESTION	G21600
B21344502	SUPERIOR COSTA DE LA LUZ, SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599055386325	GESTION	G21010
B14412951	SUPERMERCADO CABEZAS ALVAREZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055950515	GESTION	G14038
B14412951	SUPERMERCADO CABEZAS ALVAREZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226394	GESTION	G14038
B41690231	SUPERMERCADO CONSOLACION SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599039702626	GESTION	G41095
B41690231	SUPERMERCADO CONSOLACION SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046506887	GESTION	G41095
B11675287	SUPERMERCADO LA MOLINA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599059629108	GESTION	G53600
B29478484	SUPERMERCADO LIDO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229146	GESTION	G29103
B29026796	SUPERMERCADO PLAZA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627097	GESTION	G29069
B21335112	SUPERMERCADOS BARRERO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599048546011	GESTION	G21054
B18362483	SUPERMERCADOS CINCO SIETE SEIS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498763	GESTION	G18142

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B18449181	SUPERMERCADOS CORREA PEREZ SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033910200	GESTION	G18142
A41383142	SUPERMERCADOS EL MANANTIAL SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057112638	GESTION	G41601
B14433627	SUPERMERCADOS VIRGEN DE LA CABEZA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599021282998	GESTION	G14038
75522202T	SUPRIANO VAZQUEZ M CARMEN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067014957	GESTION	G41601
B11359627	SUR AQUALUND, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599041802562	GESTION	G11015
B11359627	SUR AQUALUND, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033466617	GESTION	G11015
B92159599	SUR COSTA DEL SOL,S.L.	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599046670420	GESTION	G29103
B91241869	SUR SERV SOCIO SANITARIOS SL EN CONSTI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599032104257	GESTION	G41606
B91241869	SUR SERV SOCIO SANITARIOS SL EN CONSTI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049532547	GESTION	G41606
B91241869	SUR SERV SOCIO SANITARIOS SL EN CONSTI	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030872376	GESTION	G41606
B29015187	SURACO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024228495	GESTION	G29103
F41920950	SURBREN SCA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599035392139	GESTION	G41606
B41915448	SURCUBA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599052932151	GESTION	G41604
B41976259	SURKITCHEN SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056613934	GESTION	G41603
B92504588	SURMAQ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049907335	GESTION	G29601
B21300801	SURMASTERTON SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053089846	GESTION	G21600
B91050922	SURTELEPHONE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056615730	GESTION	G41603
B92320472	SUSCRIPCION MANO A MANO SL EN CONSTITU	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522459	GESTION	G29103
B92462910	SUSHIKULTUR,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528330	GESTION	G29069
X3658237H	SUTHERLAND LINDA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127553	GESTION	G29069
A29232485	SUTHERLANDS FINE FOODS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024232684	GESTION	G29103
X4099960A	SUVILINNA ARTO PAULI ASSER	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190825	GESTION	G29103
B92115039	SUZIE,B.S BAR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033631589	GESTION	G29069
B29426368	SV UNO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033628518	GESTION	G29069
X3606159N	SVENINGSSON STIG KRISTER	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036534460	GESTION	G29103
B92128735	SWALLOW ASOCIADOS SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035692740	GESTION	G29069
A14036867	SWEET SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599050813726	GESTION	G14602
A29196334	SWING SOUL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024229320	GESTION	G29103
B92284215	SYCORAX SOFTWARE SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189047	GESTION	G29103
A29088465	SYMBOL INTERNATIONAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033644522	GESTION	G29069
A41135815	SYSTEM CENTER SA	EXPEDIENTE SANCIONADOR	A51-73776115	D.R.I.	41600
B92229699	T SHIRT ALL MARBELLA SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599042432386	GESTION	G29069
B92144955	T DACUAN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591285	GESTION	G29601
B29353778	T.G.H.COMERCIAL SRL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560400	GESTION	G29103
B21174073	T.H.-PRO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018894961	GESTION	G21600
B81484909	T.R.C. PATRIMONIOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921292	GESTION	G29069
B81484909	T.R.C. PATRIMONIOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921283	GESTION	G29069
B81484909	T.R.C. PATRIMONIOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921274	GESTION	G29069
B81484909	T.R.C. PATRIMONIOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036898369	GESTION	G29069
A20494480	TABACOS MERIDIONALES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024225094	GESTION	G29103
A29025947	TABANO SA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050525021	GESTION	G29069
B92356559	TABERNA DE BANUS,S.L.	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223146	GESTION	G29069
B92356559	TABERNA DE BANUS,S.L.	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223137	GESTION	G29069
B91255414	TABERNA DEL RONDADOR SL EN CONSTITUCIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044594280	GESTION	G41606
B92236215	TABERNA EL PESCAITO,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922630	GESTION	G29069
B92236215	TABERNA EL PESCAITO,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922621	GESTION	G29069
B29666377	TABERNA EL TORREON SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567746	GESTION	G29103
B29666377	TABERNA EL TORREON SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599043430250	GESTION	G29103
B14598304	TABERNA RESTAURANTE LA JUNTA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052541029	GESTION	G14602
B14598304	TABERNA RESTAURANTE LA JUNTA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052541010	GESTION	G14602
B29202728	TABERNERO Y HERNANDEZ SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024239257	GESTION	G29103
B92258292	TABIREBEL SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025283963	GESTION	G29600
B14353403	TABLELUC SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055230904	GESTION	G14038
B14327076	TABLEMAC SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051314812	GESTION	G14038
00246386X	TABOADA CARRACEDO JOAQUIN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741920	GESTION	G29600
75508139J	TABOADA GIL PURIFICACION	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2003	0599007333943	GESTION	G21600
75508139J	TABOADA GIL PURIFICACION	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039130195	GESTION	G21600
B41987488	TACTICAS MARKETING SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055904187	GESTION	G41606
B41987488	TACTICAS MARKETING SL	LIQ. PROV. CON EXP SANCIONADOR.	0599057388215	GESTION	G41606
B41987488	TACTICAS MARKETING SL	LIQ. PROV. CON EXP SANCIONADOR.	0599057388206	GESTION	G41606
X0528316Y	TAFAOUI AMEUR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077875	GESTION	G14042
X1233315D	TAFAOUI BOUCHAIB	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077866	GESTION	G14042
B92290642	TAFI VIEJO ASESORAMIENTO INMOBILIARIO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024231667	GESTION	G29103
X5315891Q	TAGG JANE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831270	GESTION	G29103
A29025160	TAGUERRE SA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051145623	GESTION	G29069
B92501048	TAHINI INTERIORS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528550	GESTION	G29069
B92501048	TAHINI INTERIORS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233174	GESTION	G29069
B92368224	TAILORMADE PROPERTY SERVICES,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527687	GESTION	G29069
X3154152R	TAIMAL LOPEZ CLAUDIA MARITZA	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599068413551	GESTION	23600
B41829342	TAJIN 97 SLEN CONST	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340208	GESTION	G41604
B29840840	TAKKURUNNA, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.225-2003	0599046453500	GESTION	G29069
B92494426	TALADROS Y REGOLAS, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883757	GESTION	G29103
A29050861	TALEYMA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024226955	GESTION	G29103
A29131059	TALI MEDICAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033625979	GESTION	G29069
B92068915	TALLAS GRANDES DE LONDRES,SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024246169	GESTION	G29103
A29131109	TALLER COSTA DEL SOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033625988	GESTION	G29069
A29105046	TALLER DE CARPINTERIA SAN LEONARDO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024227981	GESTION	G29103
B91013326	TALLER DE CERRAJERIA SUREÑA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599054015808	GESTION	G41601
B18425066	TALLER MECANICO EL LINCE SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599036197009	GESTION	G18601
A18012997	TALLERES AUTOMOTRIL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033497847	GESTION	G18142
B92215375	TALLERES BRACHO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033644028	GESTION	G29069
B14448583	TALLERES CABEMAR SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599058868191	GESTION	G14602
B14321749	TALLERES CABRA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234837	GESTION	G14038
F14207864	TALLERES CHIFARRI SDAD COOP ANDALUZA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055949900	GESTION	G14038
F14207864	TALLERES CHIFARRI SDAD COOP ANDALUZA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055949891	GESTION	G14038
B14331946	TALLERES CHIFARRI SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055950331	GESTION	G14038

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92394378	TALLERES DE AUTOMOVILES MATTSAM SL CON	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840703	GESTION	G29600
B41455454	TALLERES DE MANTENIMIENTOS SIDERURGICO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040174910	GESTION	G41607
B92019587	TALLERES DEL SUR ESTRELLA, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025284641	GESTION	G29600
B14354559	TALLERES DOMINGUEZ ARCOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049859393	GESTION	G14038
B18313353	TALLERES ESTADIO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498662	GESTION	G18142
B29437753	TALLERES ESTEPONA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033642268	GESTION	G29069
A14095814	TALLERES FCO Y MANUEL SAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051314033	GESTION	G14038
A14095814	TALLERES FCO Y MANUEL SAL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052529634	GESTION	G14038
B29038478	TALLERES GAMEZ Y CUMBRERAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627326	GESTION	G29069
B14384861	TALLERES GARCIA ROMERO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055231344	GESTION	G14038
A29024981	TALLERES GOMEZ SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033622880	GESTION	G29069
B18039909	TALLERES GRAFICOS DE LA COSTA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498186	GESTION	G18142
F41065061	TALLERES HAGLES SCL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0519151100050	GESTION	G41068
B11490539	TALLERES JESUS RUIZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055218988	GESTION	G11027
B11490539	TALLERES JESUS RUIZ SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055218979	GESTION	G11027
F14059216	TALLERES LA NAVE SOCD COOP LITDA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860576	GESTION	G14600
A21006382	TALLERES LA RABIDA SA	REQUERIMIENTO MOD. 347-2003	0499062801655	GESTION	G21600
B14364194	TALLERES LUCENTINOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021485232	GESTION	G14038
B14423040	TALLERES LUNA MOLINA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047175256	GESTION	G14038
B14423040	TALLERES LUNA MOLINA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047569230	GESTION	G14038
B41372772	TALLERES M. MUÑOZ TORRES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025503202	GESTION	G41601
A29085180	TALLERES MARTIN VELA SA LABORAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227651	GESTION	G29103
B14367478	TALLERES MECANICOS MIRAGENIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226293	GESTION	G14038
B92055623	TALLERES METAL FORM OCUP FORMAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741306	GESTION	G29600
B92055623	TALLERES METAL FORM OCUP FORMAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841152	GESTION	G29600
B21289905	TALLERES MONTPER SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055259632	GESTION	G21600
B29750767	TALLERES MOTOSOL, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030198204	GESTION	G29600
B29750767	TALLERES MOTOSOL, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841070	GESTION	G29600
B11470358	TALLERES NORTE-SUR DEL ESTRECHO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054063694	GESTION	G11004
B18282772	TALLERES PINEDA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033498599	GESTION	G18142
B14037691	TALLERES RIGO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021280486	GESTION	G14038
B14507958	TALLERES ROLDAN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232729	GESTION	G14038
B14507958	TALLERES ROLDAN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232710	GESTION	G14038
B14373450	TALLERES SAMO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021485324	GESTION	G14038
B41928623	TALLERES Y RECAMBIOS MACARENA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335615	GESTION	G41604
B29612801	TALLERES Y RECAMBIOS VIERA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024233335	GESTION	G29103
B14416275	TALOGU SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226412	GESTION	G14038
B41729351	TAMARIT GUISSADO SL	ABONARE DE VOLUNTARIA	0519610100093	GESTION	41039
24810990Q	TAMAYO BENITEZ ROMAN	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036534186	GESTION	G29103
25644146C	TAMAYO TAMAYO JOSEFA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036532801	GESTION	G29103
B92441005	TAMELLET SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922530	GESTION	G29069
38541164H	TAMUREJO CARBAJAL ASCENSION	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051190164	GESTION	G29069
X3345014D	TANAÍ ORTEGA RICHARD JAIRO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056928947	GESTION	G04053
X3960367C	TANAZO COLLAGUAZO MARTHA CECI	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761299	GESTION	21010
B91150094	TANDEM RED SL EN CONSTITUCION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055345560	GESTION	G41604
B91150094	TANDEM RED SL EN CONSTITUCION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055345551	GESTION	G41604
A29355641	TANO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228403	GESTION	G29103
B29815412	TANTAMAN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035365371	GESTION	G29069
X2319797V	TACUALY ABDELOUAHED	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050532510	GESTION	G41095
27327330H	TAPIA GONZALEZ JUAN BOSCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039180721	GESTION	G29069
75635510X	TAPIA MOYANO RAFAELA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051155431	GESTION	G14042
B14365084	TAPIZADOS PRIEGO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599058713660	GESTION	G14038
X4838276F	TAPLIN LUKE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047881171	GESTION	G29103
29944696F	TARIFA CRUZ FAUSTINO RAFAEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056528830	GESTION	G14038
44195595Z	TARIFA NUÑEZ JESICA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057045895	GESTION	G14038
X0007367F	TARNOW REGINA EVA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526459	GESTION	G29069
B29832284	TARSSIA INVERSIONES, SL	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003	0599044267002	GESTION	G29069
B21218862	TARTESSOS PESCA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021764376	GESTION	G21600
B92373372	TATA CATERING,S.L.	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035692264	GESTION	G29069
B92373372	TATA CATERING,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049903283	GESTION	G29069
B92366608	TATTERSHALL INVERSIONES SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599051146430	GESTION	G29103
B91200774	TAURINA DEL PONIENTE SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599042147064	GESTION	G41607
B92081801	TAURUS MULTITEC, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033630837	GESTION	G29069
B29057874	TAVARA SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599042027577	GESTION	G29103
B92072032	TAXLAND, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033630662	GESTION	G29069
44207502F	TAYLLAFERT MARTINEZ ANA ISABEL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846592	GESTION	21600
B92120658	TAYLOR HOMES, SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599046818122	GESTION	G29069
B92120658	TAYLOR HOMES, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529100	GESTION	G29069
X2082521D	TAYLOR JOHN FREDERICK	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047882500	GESTION	G29103
B92137009	TAYLOR MADE VILLAS,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051772201	GESTION	G29069
B92137009	TAYLOR MADE VILLAS,S.L.	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599036186916	GESTION	G29069
X4795091M	TAYLOR MICHAEL JOHN	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830060	GESTION	G29103
X2863943Y	TAYLOR NICHOLAS MARK	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188744	GESTION	G29103
B41852807	TAZDEVIL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045573968	GESTION	G41607
A29110228	TEAGO ESPAÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033625566	GESTION	G29069
A92198068	TEATRO FELIZ SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231373	GESTION	G29103
B21340419	TEC Y ARTESANIA DEL AUTOMOVIL SLL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021767218	GESTION	G21600
B92511534	TECHNICOR ENTERPRISES SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516818	GESTION	G29069
B92511534	TECHNICOR ENTERPRISES SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050516809	GESTION	G29069
B62003991	TECHNOLAND XXI, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599051146274	GESTION	G29103
A29082898	TECHNOLOGY TRANSFER CONSULTANT SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227606	GESTION	G29103
B91387696	TECHPYME CONSULTORES INFORMAT SL EN CO	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599042248668	GESTION	G41607
A14541023	TECMECHAPA SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049862244	GESTION	G14601
A14541023	TECMECHAPA SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055238274	GESTION	G14601
B11459559	TECMIPUS MANTENIMIENTO INTEGRAL SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599043990251	GESTION	G11015
A29045945	TECNIART SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226845	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
A29053550	TECNICA TRANSMISION SOLAR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033624090	GESTION	G29069
B21291638	TECNICA Y C. CLIMA SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624600	GESTION	G21600
B29686219	TECNICAS AGRICOLAS DEL SUR, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599042019821	GESTION	G29069
B91076794	TECNICAS AVANZADAS SOLARES SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599057342253	GESTION	G41601
B91076794	TECNICAS AVANZADAS SOLARES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057112380	GESTION	G41601
B41631292	TECNICAS DE MANTENIMIENTO E INSTALACI	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599005022147	GESTION	G41604
B41829714	TECNICAS DEL FRIO ABRAPOL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030870350	GESTION	G41601
B18040097	TECNICAS DEL MICROPILOTE SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599046715932	GESTION	G18142
G21346135	TECNICAS Y CONTROL DE PLAGAS, S.C.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036854111	GESTION	G21600
B91071431	TECNICOS EN GESTION MOLDES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049534581	GESTION	G41606
B92227057	TECNICO 24 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024244014	GESTION	G29103
B92256593	TECNIORBRAS MALAGA XXI SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030196480	GESTION	G29600
B18059915	TECNIRIEGOS MOTRIL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033498213	GESTION	G18142
B91257675	TECNO ELECTROHOGAR SL EN CONSTITUCION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055345818	GESTION	G41604
B92516418	TECNO SISTEMAS MALAGA.SL ( CONSTITUCIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599056916306	GESTION	G29103
G92418771	TECNO VIVIENDA SC	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188039	GESTION	G29103
F21228820	TECNOCAD SDOAD COOP AND	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041009637	GESTION	G21600
B11358074	TECNOCRILUX SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033465599	GESTION	G11015
A11041894	TECNOLOGIAS REUNIDAS PARA LA DEFENSA T	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599051663090	GESTION	G11027
B92482520	TECNOLUX INTER,MAQUIN LIMPIEZA,SL (CON	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048688306	GESTION	G29600
B92482520	TECNOLUX INTER,MAQUIN LIMPIEZA,SL (CON	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841767	GESTION	G29600
B29614898	TECNO-VAR AND SAVE,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899963	GESTION	G29069
B29614898	TECNO-VAR AND SAVE,S.L.	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599051189861	GESTION	G29069
B14591242	TECSACOR REINA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599047726219	GESTION	G14600
B91049239	TECYTEL ANDALUCIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339438	GESTION	G41604
B91049239	TECYTEL ANDALUCIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339429	GESTION	G41604
B91049239	TECYTEL ANDALUCIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339410	GESTION	G41604
B21229696	TEDECON TECNICAS DE CONSTRUCCION SL UN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599039595440	GESTION	G21600
B92483429	TEDESCHINI SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030203778	GESTION	G29600
B41369133	TEHOALS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033788842	GESTION	G41606
24842804K	TEJADA FERNANDEZ ELISEO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051751631	GESTION	G18123
28390032M	TEJADA LOPEZ PURIFICACION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333680	GESTION	G41604
29780281L	TEJADA VARGAS FRANCISCO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599007850375	GESTION	G21600
B14507040	TEJARES 26 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860558	GESTION	G14600
25710838N	TEJEIROS DELGADO ANA MARIA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565591	GESTION	G29103
50309661J	TEJERINA ALONSO JESUS	REQUERIMIENTO EXPTE.I.R.P.F.	1172/04	GESTION TRIB.	53600
34062637M	TEJERO DOBLADO LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047618803	GESTION	G41095
48872610W	TEJERO NAVAS DAVID	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173245	GESTION	G41607
B18428938	TEJIDOS A.C. 47 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033498900	GESTION	G18142
B41391467	TEL MONTAJES ELECTRICOS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025501168	GESTION	G41601
B41358847	TELANCO SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001	0599050373809	GESTION	G41607
A29013604	TELE ELVIRIA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033622073	GESTION	G29069
B92191790	TELECARD MOBILES,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048129295	GESTION	G29069
B92191790	TELECARD MOBILES,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530320	GESTION	G29069
B92191790	TELECARD MOBILES,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050530310	GESTION	G29069
B92454818	TELECOMUNICACIONES AQUITANIA , SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599042433000	GESTION	G29600
B92091099	TELECOMUNICACIONES COIN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921687	GESTION	G29069
B29615861	TELECOMUNICACIONES INSA MARBELLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033629416	GESTION	G29069
B41862681	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS MAIRENA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055346550	GESTION	G41604
G41944257	TELECOPY S C	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055344388	GESTION	G41604
G41944257	TELECOPY S C	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055344379	GESTION	G41604
A11371333	TELEFONICA CABLE CEUTA SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174390	GESTION	G41607
B92397041	TELEMAS MALAGA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880722	GESTION	G29103
B14397160	TELEMÓVIL GENIL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599021482510	GESTION	G14038
B14397160	TELEMÓVIL GENIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226367	GESTION	G14038
B91021550	TELEROTULO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173685	GESTION	G41607
29774698W	TELLEZ ACOSTA CATALINA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700657	GESTION	21600
B11387206	TELUGORO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599052909098	GESTION	G11027
B29675196	TELYESTEPONA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057088658	GESTION	G29069
B29675196	TELYESTEPONA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531053	GESTION	G29069
B29675170	TELYMARBELLA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050525755	GESTION	G29069
B29675170	TELYMARBELLA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050525746	GESTION	G29069
B29675170	TELYMARBELLA SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691256	GESTION	G29069
B29675170	TELYMARBELLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057087062	GESTION	G29069
B29690955	TELYRONDA,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057087071	GESTION	G29069
B18645945	TEMPO I MPORT SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316968	GESTION	G18600
B18683904	TEMPORARY ALFA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049462614	GESTION	G18600
G92399500	TEMPTATIONS COIN SC	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049793521	GESTION	G29103
G92399500	TEMPTATIONS COIN SC	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057169214	GESTION	G29103
8668182B	TENA RUBIO MANUEL	NOTIFI. REQUERIMIENTO RECURSOS	768/05	GESTION	41604
X0027863X	TER MORS ROBERT ARNOUD	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599047725622	GESTION	G14600
A78428133	TERA DAVY DIFUSION SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033640764	GESTION	G29069
B41470394	TERCLAN SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599053060970	GESTION	G41603
B41181561	TERMITON SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173410	GESTION	G41607
B41969981	TERMOMECANICA IMPORTACIONES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051423777	GESTION	G41603
A29047396	TERRA SPAIN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599024226872	GESTION	G29103
B92283126	TERRANOVA BLUE SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599037809241	GESTION	G29069
B92283126	TERRANOVA BLUE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030852401	GESTION	G29069
B92252741	TERRA-SUR PROPIEADAES,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921943	GESTION	G29069
B92252741	TERRA-SUR PROPIEADAES,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527570	GESTION	G29069
B92325901	TERRAZAS DE GUARO SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599030578227	GESTION	G29069
A29027638	TERRAZOS VIBRADOS MARBELLA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033623027	GESTION	G29069
28096162Y	TERRY GALARZA JOSEFA MARIA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599041880388	GESTION	G41607
A29035128	TESALIA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033623339	GESTION	G29069
B11301157	TESON 20 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033894819	GESTION	G11015
B18307942	TESOROS DE ORIENTE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE ST	0599033498635	GESTION	G18142



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B29589082	TESTASUR INVERSIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637859	GESTION	G29069
B92213347	TETORRAS DEL SUR,S.L.	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599036172203	GESTION	G29069
B92416148	TETTERIA ABBA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057169279	GESTION	G29103
X5558024M	TETTERO, JOSEPH HENDRICUS WILHELMUS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526944	GESTION	G29069
789757677	TEUTSCH CORDARO CHRISTIAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027445124	GESTION	G29069
789757677	TEUTSCH CORDARO CHRISTIAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027445115	GESTION	G29069
A29039054	TEVAR Y BEA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226652	GESTION	G29103
B41075417	TEXAS GULF NAVIGATION SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033791620	GESTION	G41606
B92414622	TEXMO 25 SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883207	GESTION	G29103
B29523354	TEXTIL ENCUENTROS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024224618	GESTION	G29103
A41205824	TEXTO E IMAGEN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033788503	GESTION	G41606
A29106911	TG KUCHLER SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227990	GESTION	G29103
G92557297	THAMROB SC	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599053049889	GESTION	G29103
B92218916	THE BEACH HOUSE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044561894	GESTION	G29103
B92147362	THE BELUGA MANAGEMENT GROUP SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033632642	GESTION	G29069
B92497023	THE BRAESIDE COMPANY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560217	GESTION	G29103
B92497023	THE BRAESIDE COMPANY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560208	GESTION	G29103
B92497023	THE BRAESIDE COMPANY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560199	GESTION	G29103
B92497023	THE BRAESIDE COMPANY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560180	GESTION	G29103
B92497023	THE BRAESIDE COMPANY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560170	GESTION	G29103
B92497023	THE BRAESIDE COMPANY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560161	GESTION	G29103
B92497023	THE BRAESIDE COMPANY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044560152	GESTION	G29103
A29132024	THE BUSINESS CENTRE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626042	GESTION	G29069
B92403013	THE CANE IN SPAIN SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050517330	GESTION	G29069
B92052513	THE DECORATION ARTS & PICT GALLERY, S.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922448	GESTION	G29069
A73008195	THE ENTERTAINER SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047597436	GESTION	G30600
A73008195	THE ENTERTAINER SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047597427	GESTION	G30600
A73008195	THE ENTERTAINER SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047597418	GESTION	G30600
A73008195	THE ENTERTAINER SA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047597409	GESTION	G30600
B92229970	THE FILBLANCO,S.L.	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599042019987	GESTION	G29069
B92016633	THE FRYING SCOTSMAN SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188890	GESTION	G29103
B92016633	THE FRYING SCOTSMAN SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599053078388	GESTION	G29103
B92281906	THE IBIZA AWARDS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922511	GESTION	G29069
B92167451	THE INTERNET EXPERIENCE U.K. SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033638463	GESTION	G29069
B92157379	THE IRISH TIMES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024234673	GESTION	G29103
G92343342	THE KITCHEN COMPANY S.C.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233412	GESTION	G29069
A0062701H	THE LANTANA PROPERTY COMPANY LIMITED	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049902156	GESTION	G29069
B91292110	THE MOGAMBO PANTHER COMPANY SLU EN CO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056611074	GESTION	G41603
B92373745	THE OLD DUTCH SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567040	GESTION	G29103
B29373842	THE RAINBOW GROUP SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228412	GESTION	G29103
B92054659	THE RUSSIAN AGENCY OF THE C DEL SOL S	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024243547	GESTION	G29103
B91127894	THEMALIA NETWORKS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055340922	GESTION	G41604
B92191436	THEMYS 33,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531594	GESTION	G29069
B92191436	THEMYS 33 S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033643826	GESTION	G29069
A92012038	THINK GREEN, SA	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599042013607	GESTION	G29069
X4798338D	THOMAS CHRISTOPHER GEORGE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190908	GESTION	G29103
X4814228Y	THOMAS CHRISTOPHER MORTIMER	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030204144	GESTION	G29600
B92023993	THOMAS ENTERPRISE WORLD WIDE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024243491	GESTION	G29103
B92407725	THOMASVILLE,S.L.	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030196920	GESTION	G29600
X1088335K	THOMPSON CHATERINE PHILLIPS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044554771	GESTION	G29103
X1439999S	THOMPSON DOUGLAS KENETH	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599040066057	GESTION	G29103
X3369307Z	THOMSON SARAH	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526706	GESTION	G29069
X3661063S	THOMSON STEPHEN MARK	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526697	GESTION	G29069
B92049204	THORPE HOLDINGS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033630186	GESTION	G29069
B92272053	THREANDHALF SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740289	GESTION	G29600
B92018423	TIBEDRO S.L.(UNIPERSONAL)	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047488600	GESTION	G29084
B92018423	TIBEDRO S.L.(UNIPERSONAL)	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599042226374	GESTION	G29084
B92308857	TIBESTI ESTATES SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051190256	GESTION	G29069
X5323446G	TIDDY CLIVE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599056165657	GESTION	G29012
B29652997	TIENDA DE DESCUENTO SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599042432633	GESTION	G29069
B29652997	TIENDA DE DESCUENTO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529926	GESTION	G29069
B29652997	TIENDA DE DESCUENTO SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599030468236	GESTION	G29069
75385881T	TIENDA MURIANA FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599041879755	GESTION	G41606
B14481261	TIENDAS MORI SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599054214605	GESTION	G14038
B14481261	TIENDAS MORI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226789	GESTION	G14038
44211465Z	TIERRA FUENTES EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007630970	GESTION	21600
05411245N	TIERRA GAONA SERGIO DE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0519000442318	GESTION	G29601
A29051653	TIERRAS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624044	GESTION	G29069
B92160563	TIHANY MARELLA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527120	GESTION	G29069
27498857B	TIJERAS MONTOYA ANGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036843598	GESTION	G18142
28804352A	TIJERIN CASTILLA ROSARIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339584	GESTION	G41604
B92121235	TIJU EUROPEA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033643074	GESTION	G29069
X5533441D	TILLY GARY LEON	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044556220	GESTION	G29103
X5533441D	TILLY GARY LEON	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044556210	GESTION	G29103
A29079811	TIME SHARE CAR RENTALS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227541	GESTION	G29103
G92402510	TIMELESS SC	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188001	GESTION	G29103
B92105386	TIMIA FACHI, SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223009	GESTION	G29069
28880185M	TINAJERO RODRIGUEZ MANUEL ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334066	GESTION	G41604
B92171024	TINAYS RENTALS,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030851577	GESTION	G29069
B92171024	TINAYS RENTALS,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045921797	GESTION	G29069
B92171024	TINAYS RENTALS,S.L.	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599031013039	GESTION	G29069
B29571718	TINO E HIJOS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521880	GESTION	G29103
B92017698	TINO ITALIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629746	GESTION	G29069
31613124S	TINOCO GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599052426811	GESTION	G53600
B14585566	TINTOR 2001 SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599051578884	GESTION	G14601
B11418696	TINTORERIA COMERCIAL DEL ESTRECHO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053086216	GESTION	G11004



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92319813	TINTORERIAS CLEAN SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948563	GESTION	G29103
B92319813	TINTORERIAS CLEAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883050	GESTION	G29103
B29032109	TIPOGRAFIA SALAZAR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228623	GESTION	G29103
75839715K	TIRADO GONZALEZ MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046407712	GESTION	G29069
45244092X	TIRADO MARTINEZ JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054075419	GESTION	G14038
29749343Q	TIRADO PALAU EMILIA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599017207974	GESTION	G21600
24566165A	TIRADO ROMERO LEONOR	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592550	GESTION	G29601
24566165A	TIRADO ROMERO LEONOR	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592540	GESTION	G29601
X3957191H	TIRANTE WALTER EMILIO	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831361	GESTION	G29103
X1368392F	TIRATHDAS HARJIAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599019684817	GESTION	G29103
B92211572	TIRISUYA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033634999	GESTION	G29069
B29599404	TISAN INVERSIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629351	GESTION	G29069
B41151333	TISBE CONSULTORES SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599050518376	GESTION	G41607
B92100601	TITANIA BUSINESS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033631286	GESTION	G29069
24201.845A	TITOS MARTIN ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040617716	GESTION	G18601
B80643067	TITTO GLASS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226376	GESTION	G14038
X2081903N	TNIBAR, LATIFA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763416	GESTION	21600
X2986947Y	TOAL RORY	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528145	GESTION	G29069
X2986947Y	TOAL RORY	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528136	GESTION	G29069
X2986947Y	TOAL RORY	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528127	GESTION	G29069
B92310952	TOAR CONSTRUCCIONE Y REFORMAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527790	GESTION	G29069
B92333459	TOCATAY FUGA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025285256	GESTION	G29600
75812170F	TOCINO SERRANO MANUEL NARCISO	RESOLUCION EXPRESA IVA 2003	0529000093480	GESTION	G11015
B11493582	TOCOES 3 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033466331	GESTION	G11015
B41653981	TODO ROMERO SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599050519779	GESTION	G41095
B29137452	TODO VIDEO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627820	GESTION	G29069
B92452028	TODOAQUI COSTA DEL SOL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050228773	GESTION	G29103
B92543081	TODOTEKA SL EN CONSTITUCION	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056947876	GESTION	G29103
44207147C	TOLEDANO BLANCO SUSANA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700803	GESTION	21600
B14592513	TOLEDO PROYECTOS Y OBRAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599044372658	GESTION	G14600
B29030491	TOM JERRY SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627151	GESTION	G29069
29762032D	TOMAS JEREZ PILAR SUSANA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021768464	GESTION	G21600
A29131406	TOMAS MORENO LAVADO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024237652	GESTION	G29103
33399140N	TOME IGLESIAS MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740050	GESTION	G29600
12349594C	TOME PESCADOR CARLOS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840263	GESTION	G29600
25712911S	TOME THORSOTTIR MANUEL THOR	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187186	GESTION	G29103
X1055469E	TONDER PETER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044554928	GESTION	G29103
B92078294	TONIS PRONTO PIZZA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024241044	GESTION	G29103
A29056488	TONNERE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227101	GESTION	G29103
B11550720	TOCORP TECHNOLOGIES, SL	LIQUIDACION PROVISIONAL.	0599050575924	GESTION	G11004
B92231174	TOP SALATIN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246984	GESTION	G29103
B11433729	TOP STAR AUTOMOBILE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465910	GESTION	G11015
B21298948	TOP SUR 2.000 SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599047993739	GESTION	G21600
B21298948	TOP SUR 2.000 SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054097024	GESTION	G21600
NO171024C	TOPAZ & CIA SA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599025806830	GESTION	G29103
G92090976	TOPKAP SC	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824587	GESTION	G29600
B38638284	TOPPUERTAX SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051639157	GESTION	G41604
B11575107	TORERO CALLEJON, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048682301	GESTION	G11004
B11575107	TORERO CALLEJON, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051729054	GESTION	G11004
24989844E	TORES RIVAS ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592926	GESTION	G29601
B92044239	TOREXPO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230291	GESTION	G29103
B92156918	TORMES-PITA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055808211	GESTION	G29069
27344500F	TORNELL VIZCAINO, M JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599052017346	GESTION	G29069
77585519X	TORO GONZALEZ MARIA ISABEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499101943422	GESTION	G41601
28899994B	TORO REINA EVA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499031430856	GESTION	21600
B29896750	TOROS BENALMADENA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024235398	GESTION	G29103
B18611152	TOROS GRANADA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030314905	GESTION	G18600
B29573060	TOROS TORREMOLINOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229283	GESTION	G29103
31817382X	TORRADO TALEN ANTONIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599048678250	GESTION	G11004
B14622336	TORRADO-DIAZ GESTION DE ACTIVOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233810	GESTION	G14038
B14622336	TORRADO-DIAZ GESTION DE ACTIVOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233800	GESTION	G14038
24183831K	TORRALBA GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051331972	GESTION	G18600
24183831K	TORRALBA GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049463128	GESTION	G18600
44363393G	TORRALVO CASTRO JUAN MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047570843	GESTION	G14600
B92161751	TORRE BENAL SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831123	GESTION	G29103
B92279256	TORRE DE BUSI SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050527708	GESTION	G29069
A29044021	TORRE DE GUADALMANSA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623842	GESTION	G29069
F29085933	TORRE MALAKA S COOP LTDA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229018	GESTION	G29103
03019850L	TORRE MANZANO FRANCISCO DEL LA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045926801	GESTION	G29103
B18612622	TORRE MOVIDA 2002 SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030314914	GESTION	G18600
29741182C	TORRE PEREZ JOSE DE LA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599050658323	GESTION	G21054
B92133701	TORRE ROSADA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504717	GESTION	G29069
F41159914	TORRE RUBIA SDAD COOP ANDALUZA DE ALCA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033786871	GESTION	G41606
A29018058	TORRE VIGIA TRES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033640883	GESTION	G29069
B29898434	TORREALMENARA 10, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599030547683	GESTION	G29069
30956558F	TORRECILLA GOMEZ ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051744528	GESTION	G14602
26179567R	TORREGROSA HERNANDEZ MARIA BERTA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599047197247	GESTION	G23055
A29260510	TORREMAR SERVICES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024232758	GESTION	G29103
A0448981A	TORREMOLINOS COMMERCIAL CENTER UNIT N	LIQUIDACION PROVISIONAL INRN 2002	0599043495700	GESTION	G29103
75740990N	TORRES AMADO DIEGO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041802113	GESTION	G11015
31250389J	TORRES BARCENA EUSEBIO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032242251	GESTION	G11015
31854998K	TORRES BARON FRANCISCO DAVID	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056923997	GESTION	G29103
80036421D	TORRES BUZO MARIA DOLORES	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288961	GESTION	21600
44224039F	TORRES CABANILLAS MONTEMAYOR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737936	GESTION	21600
33371208W	TORRES DE NAVARRA PANIZO AUGUSTO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593384	GESTION	G29601
33371208W	TORRES DE NAVARRA PANIZO AUGUSTO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593375	GESTION	G29601

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
28349411W	TORRES FERNANDEZ JOSE LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336394	GESTION	G41604
27274714A	TORRES GONZALEZ CRISTOBAL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334506	GESTION	G41604
B29744380	TORRES HIDALGO, S.L	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049907234	GESTION	G29601
25703097E	TORRES LEIVA ANA MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599052017548	GESTION	G29103
25673770C	TORRES LUQUE MARIA JOSEFA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044547053	GESTION	G29103
24812834C	TORRES MANCILLA ISABEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046703154	GESTION	G29600
24702783R	TORRES MANCILLA JUAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046702604	GESTION	G29600
25743543B	TORRES MARTINEZ CRISTOBAL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058258975	GESTION	23600
26206054S	TORRES MARTINEZ GABRIEL EUFRASIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056544039	GESTION	G23055
25925540D	TORRES MELERO ANA MARIA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046450879	GESTION	G18600
33366569D	TORRES MOLIN ALEJANDRO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044563966	GESTION	G29601
32863317C	TORRES MORA JOSE LUIS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045926729	GESTION	G29103
30436861H	TORRES OLMO ANTONIO JESUS	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051663265	GESTION	G14601
B9240258E	TORRES OPPELT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740949	GESTION	G29600
25302354P	TORRES PEÑA MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565555	GESTION	G29103
31652491Y	TORRES POLO JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335936	GESTION	G41604
27385444B	TORRES RODRIGUEZ FRANCISCO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882152	GESTION	G29103
30798802P	TORRES ROLDAN FRANCISCO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599052065645	GESTION	G14600
44229902M	TORRES SALAZAR REMEDIOS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763131	GESTION	21600
30459282Z	TORRES SANCHEZ-AREVALO JUAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049452732	GESTION	G14600
24700889Q	TORRES SILVESTRE ENCARNACION	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021765229	GESTION	G21600
23574933W	TORRES VELASCO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047575472	GESTION	G18600
B1828819I	TORREZ Y GUZMAN SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030317848	GESTION	G18600
29823759G	TORRICO TORRICO LUISA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2000	0599053024441	GESTION	G14600
29823759G	TORRICO TORRICO LUISA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599047998550	GESTION	G14600
00816864L	TORROJA RIBERA JOSE MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047593788	GESTION	G29601
X3294599X	TORSELLO PIER GIOVANNI	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832681	GESTION	G29103
X3294599X	TORSELLO PIER GIOVANNI	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567470	GESTION	G29103
29478239J	TORTOSA ALFONSO, JOSEFA GEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599004967697	GESTION	21010
44224073H	TORTOSA GARRIDO RAUL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599017208167	GESTION	G21600
44224073H	TORTOSA GARRIDO RAUL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021767548	GESTION	G21600
B2951416J	TORTOSA HOLIDAYS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051771624	GESTION	G29069
25695053M	TOSCANO DE HARO DAVID	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592706	GESTION	G29601
24831224X	TOSCANO ESCAÑO PEDRO ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047592596	GESTION	G29601
44225919R	TOSCANO MARQUEZ FRANCISCA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763086	GESTION	21600
29771458M	TOSCANO SAAVEDRA PEDRO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021767400	GESTION	G21600
29779581D	TOSCANO VEGA MARIA TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067764406	GESTION	21600
B9248842B	TOTAL TRADE BUSINESS, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922237	GESTION	G29069
B9244220I	TOTTENHAM SERVICES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922549	GESTION	G29069
B9238605I	TOUCH THE WOOD PROPERTY,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529477	GESTION	G29069
B9203369S	TOUGH COOKIES, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033630011	GESTION	G29069
A2902860Z	TOURING IVEST ESPAÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599024226185	GESTION	G29103
A2907317B	TOURISTEXPORT SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599024227487	GESTION	G29103
B9209674Z	TOUSSMARCUS, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033631185	GESTION	G29069
29433905T	TOVAR FERNANDEZ MARIA LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062701867	GESTION	21600
31251194J	TOVAR VERDEJO MANUEL FRANCISCO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599031418398	GESTION	G11015
G9211371I	TOWN AND COUNTRY PROPERTY SERVICES SC	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521963	GESTION	G29103
28755914A	TOZZO LEMA GUILLERMO JULIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054174529	GESTION	G41607
B04364550	TRABAJOS AGRICOLAS ALBERCA, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599040946845	GESTION	G04053
B21318936	TRABAJOS DE D.H. 20, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026557552	GESTION	G21600
B21318936	TRABAJOS DE D.H. 20, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499096932886	GESTION	G21600
B21318936	TRABAJOS DE D.H. 20, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036854854	GESTION	G21600
B21318936	TRABAJOS DE D.H. 20, SL	REQUERIMIENTO MOD. 347-2003	0499062801600	GESTION	G21600
B9216972I	TRACIA PROPERTIES,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599052918310	GESTION	G29069
B21216726	TRACTOR ONUBA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018894054	GESTION	G21600
B4186582E	TRACTORES Y RECAMBIOS LAS TORRES SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599050233640	GESTION	G41039
G9124034I	TRADEPUBLIC SC	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055904279	GESTION	G41606
G9124034I	TRADEPUBLIC SC	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055904260	GESTION	G41606
B9227126I	TRADEWAYS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599024235306	GESTION	G29103
A41209016	TRADINFOR SAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599040132570	GESTION	G41607
B2982501S	TRAFALGAR VAULTS	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599035365647	GESTION	G29069
B1863649H	TRAMONZA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318975	GESTION	G18600
28661243T	TRANCOSO VALDENEBRO MANUEL ESTEBAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339777	GESTION	G41604
B33400383	TRANS MAR TREN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334881	GESTION	G41604
B91068817	TRANS MOVIM TIERRA MARTIN MUÑOZ, SL CO	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033794306	GESTION	G41606
B41597667	TRANSALJARAFE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033789228	GESTION	G41606
B41769423	TRANSBATISTA SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056055170	GESTION	G41039
B91110254	TRANSCAVACIONES GIL RAMIREZ SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046507290	GESTION	G41095
B9216068H	TRANSCRISALVA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599024243803	GESTION	G29103
B2127759S	TRANSF.URB.DE ANDALUCIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055257441	GESTION	G21010
B92388693	TRANSFER MALAGA SL (EN CONSTITUCION)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824311	GESTION	G29600
B14307664	TRANSGASUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226055	GESTION	G14038
B2974689H	TRANSGLOBAL SERVICIOS MARBELLA,S.L..	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599035364877	GESTION	G29069
B91214189	TRANSGOPUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055338850	GESTION	G41604
F21248174	TRANSHUELVA SDAO COOP AND	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018898097	GESTION	G21600
B11731809	TRANSJEREZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053267422	GESTION	G53600
B11731809	TRANSJEREZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053267413	GESTION	G53600
B4163825S	TRANSJOMEBU SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599053052042	GESTION	G41603
B92266469	TRANSMED MARBELLA 2001, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599033640746	GESTION	G29069
B91078162	TRANSMOVITI MARTIN SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041078221	GESTION	G41606
B41946419	TRANSODIEL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049534471	GESTION	G41606
A2901562S	TRANSOTEL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SI	0599024225460	GESTION	G29103
B9222909S	TRANSOTONEVA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049375650	GESTION	G29103
B9222909S	TRANSOTONEVA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047879907	GESTION	G29103
F21300975	TRANSPIEDRA SDAO COOP AND	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052586971	GESTION	G21600
B14417075	TRANSPORTES ALMOLER SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227348	GESTION	G14038

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B18463067	TRANSPORTES ALONSO OJEDA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318553	GESTION	G18600
B14703490	TRANSPORTES ANTONIO & ISA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054073796	GESTION	G14038
A14024871	TRANSPORTES ARACELITANOS REUNIDOS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021484188	GESTION	G14038
B14517163	TRANSPORTES AZAHAR-LUCENA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232820	GESTION	G14038
A29012788	TRANSPORTES CARIBE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228468	GESTION	G29103
B92280817	TRANSPORTES CARMELO MONTALBAN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687600	GESTION	G29600
B14413801	TRANSPORTES CASTROLUCI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234350	GESTION	G14038
B29082005	TRANSPORTES CLASICOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627665	GESTION	G29069
B41367335	TRANSPORTES CORREA Y COSTALES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033794590	GESTION	G41606
B14317259	TRANSPORTES DE MORILES Y LUCENA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227164	GESTION	G14038
B18664151	TRANSPORTES DLB BARCELONA SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030315767	GESTION	G18600
B18664136	TRANSPORTES DLB MADRID SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030315758	GESTION	G18600
A14232235	TRANSPORTES EGABRENSES SA LABORAL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234599	GESTION	G14038
B18379701	TRANSPORTES EL QUINTILLO SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599050798124	GESTION	G18600
B21185186	TRANSPORTES EL ROMERITO SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052573322	GESTION	G21054
B14468995	TRANSPORTES ELORENSE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055238870	GESTION	G14601
B14441406	TRANSPORTES ESPEJEÑOS SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599055871122	GESTION	G14042
B14441406	TRANSPORTES ESPEJEÑOS SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599055871113	GESTION	G14042
B23439862	TRANSPORTES FCA. LUQUE SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599058901530	GESTION	G23055
B29811049	TRANSPORTES FLORIDO MARQUEZ SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740509	GESTION	G29600
B18470989	TRANSPORTES FRAJADI SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599049574219	GESTION	G18600
B29042108	TRANSPORTES HERMANOS MUÑOZ GUTIERREZ S	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024238541	GESTION	G29103
B92429547	TRANSPORTES ISAJO SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026825146	GESTION	G29600
B29077005	TRANSPORTES JOSE BRACHO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033641882	GESTION	G29069
A41012972	TRANSPORTES LA LLAVE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033794223	GESTION	G41606
B14359046	TRANSPORTES LA MURCIANA-LUCENA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599041805550	GESTION	G14038
B29104577	TRANSPORTES LAS LOMAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599040128463	GESTION	G29015
F14098149	TRANSPORTES LUCENTINOS SOC COOP AND	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229447	GESTION	G14038
A14422828	TRANSPORTES MANUMAR DE MORILES SAL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227357	GESTION	G14038
B18521708	TRANSPORTES MARCHAL BERMUDEZ SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599054010481	GESTION	G18123
B18521708	TRANSPORTES MARCHAL BERMUDEZ SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599051851558	GESTION	G18123
B14589113	TRANSPORTES MARTINEZ CABELLO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227054	GESTION	G14038
B14589113	TRANSPORTES MARTINEZ CABELLO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227045	GESTION	G14038
F14227367	TRANSPORTES PUENTE GENIL SDAO COOP AND	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055225880	GESTION	G14038
B21295605	TRANSPORTES RODRIGUEZ 2.000. SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041011460	GESTION	G21600
B11717055	TRANSPORTES RUEMA SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048139855	GESTION	G53600
B29105319	TRANSPORTES SANCHEZ DONCEL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033644623	GESTION	G29069
B14086599	TRANSPORTES T ARANDA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021484242	GESTION	G14038
B29788627	TRANSPORTES TORTOSA E HIJOS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048687536	GESTION	G29600
B92208701	TRANSPORTES URGENTES GLOBAL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046742525	GESTION	G29600
B92208701	TRANSPORTES URGENTES GLOBAL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841987	GESTION	G29600
B18393645	TRANSPORTES VICIDDI SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318966	GESTION	G18600
B92370329	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES CAMPOY Y	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042716534	GESTION	G29601
B21359021	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES FURTADO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853561	GESTION	G21600
A29075652	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES OJEN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624740	GESTION	G29069
B14359053	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PEREA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055236440	GESTION	G14052
B14519896	TRANSPORTES YORDART SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226899	GESTION	G14038
B14519896	TRANSPORTES YORDART SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226880	GESTION	G14038
B14519896	TRANSPORTES YORDART SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226870	GESTION	G14038
B14482681	TRANSPORTES ZACOPE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055957445	GESTION	G14052
B14482681	TRANSPORTES ZACOPE SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055957436	GESTION	G14052
B14482681	TRANSPORTES ZACOPE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055236523	GESTION	G14052
B23345853	TRANS-SANCHIS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599056479743	GESTION	G23055
F14600829	TRANS-TOLEDO SDAO COOP ANDALUZA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599048031440	GESTION	G14038
B91235952	TRANSUR CONTAINER SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049532538	GESTION	G41606
F41603473	TRAPA SDAO COOP. ANDALUZA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025504302	GESTION	G41601
E21330113	TRAPATUESTA CB	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551567	GESTION	G21600
09683820S	TRAPIELLO GONZALEZ LAURA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055952650	GESTION	G14038
B92582659	TRAPOLI SL EN CONSTITUCION	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599053986190	GESTION	G29069
B92179290	TRASLAZOS, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042715856	GESTION	G29601
B41946989	TRASPORTES VICTORIA Y EDUARDO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055338401	GESTION	G41604
B18528950	TRASTEROS DEL SUR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033499039	GESTION	G18142
G29879459	TRATAMIENTO GENERAL DE LAS ADICIONES	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824540	GESTION	G29600
B91028431	TRATOS S G INMOBILIARIA SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0529000136317	GESTION	G41604
24803940G	TRAUDT CRISTINA KAREN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186122	GESTION	G29103
44221979V	TRAVADO LLORIS MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574579	GESTION	G21054
44221979V	TRAVADO LLORIS MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574624	GESTION	G21054
44221979V	TRAVADO LLORIS MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574615	GESTION	G21054
44221979V	TRAVADO LLORIS MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574606	GESTION	G21054
44221979V	TRAVADO LLORIS MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574597	GESTION	G21054
44221979V	TRAVADO LLORIS MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574588	GESTION	G21054
44221979V	TRAVADO LLORIS MANUEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052574560	GESTION	G21054
47201450E	TRAVES MESONERO GUILLERMO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599031757344	GESTION	G41055
B92181429	TRAVIESA DE CAMOJAN, SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599051223072	GESTION	G29069
X5671356Q	TRAVIS JAMES	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504551	GESTION	G29069
B23495815	TRAYECTORIA DE BAÑOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033919367	GESTION	G23055
B92554062	TRAZOS MULTISERVICIOS SLL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050229204	GESTION	G29103
B11488210	TREBUCONSTRU, SL UNIPERSONAL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0499034986377	GESTION	G11032
X5215218Z	TRECE STEPHEN JOHN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055136149	GESTION	G29103
B41966300	TREJO Y BARAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045579293	GESTION	G41607
B41817396	TRELOP 3 SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055332746	GESTION	G41604
B14348858	TREMASUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055230895	GESTION	G14038
30475723X	TRENAS CAÑETE ELENA ROSARIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054078178	GESTION	G14601
B92229343	TREND PROPERTIES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024242694	GESTION	G29103
B29034634	TRES CORONAS DE MARBELLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627234	GESTION	G29069
B29593175	TRES CORONAS UNO SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599023215642	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B14439566	TRESILUC SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232096	GESTION	G14038
32861747Z	TRESPALACIOS GARCIA CARLOS	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032242206	GESTION	G11015
X4188049W	TREU CLAUS UDO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599036163522	GESTION	G29069
74849869A	TREUBERG ARANDA MOISES	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192677	GESTION	G29103
B29401700	TREVELEZ SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599046364253	GESTION	G29069
B41922501	TRIANA COORDINADORA DE EVENTOS SL	ACUERDO DE LIQUIDACION	A23-70912740	D.R.I.	41600
29317603D	TRIANO ROCHA JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599029554603	GESTION	G21600
31827562R	TRIAIY PEREZ DE VARGAS JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056180709	GESTION	G11004
F91054395	TRICICLO S COOP AND	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055345075	GESTION	G41604
B29033503	TRIDENT BANK SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228632	GESTION	G29103
29766962V	TRIGO FERNANDEZ LORENZO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051336767	GESTION	G21600
28340865N	TRIGO LARA M AGUILA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	059905533662	GESTION	G41604
24253814S	TRIGUERO FERNANDEZ YOLANDA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2005	0599042112378	GESTION	G18600
34039635A	TRIGUEROS SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055346010	GESTION	G41604
34039635A	TRIGUEROS SANCHEZ, FRANCISCO MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055346000	GESTION	G41604
B18586164	TRIEJEPE SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318360	GESTION	G18600
B21330519	TRIMASECA MARISCOS SL LABORAL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552492	GESTION	G21600
B21133467	TRIMON SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599018898335	GESTION	G21600
A29630381	TRI-MONTE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024245307	GESTION	G29103
B92156223	TRINAISET 2000 SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187846	GESTION	G29103
G41661802	TRIO SOCIEDAD CIVIL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599050825615	GESTION	G41604
B29779246	TRIP FOR 2 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229732	GESTION	G29103
X3694947C	TRIPALDI MIGUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824531	GESTION	G29600
N0449614G	TRIPOLI MANAGEMENT LTD	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024242162	GESTION	G29103
B92036516	TRISAIL YACHTS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637940	GESTION	G29069
52261290T	TRISTANCHO MORENO JOSE MARIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599063759002	GESTION	G41606
B41938499	TRITRAG 2000 SL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001	0599055754486	GESTION	G41607
B92526888	TRIUNFO-FASHION BRASIL SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045928388	GESTION	G29103
B82441445	TRIVIAL MUNDI SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528511	GESTION	G29069
X5460826M	TRIVIÑO GUAMAN INGRID LORENA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2005	0599035191746	GESTION	G29069
39105660W	TRIVIÑO LUBIAN ANTONIO	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599055950524	GESTION	G14038
B31400583	TROIIMAZ SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522201	GESTION	G29103
B92108836	TROPICAL 2000 SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026825512	GESTION	G29600
A18029298	TROPICAL PLANTAS Y RIEGOS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033497892	GESTION	G18142
B21118880	TROPICALES SUR SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599053046259	GESTION	G21010
B29261047	TROPICALIA DREAM SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033644641	GESTION	G29069
A29811387	TROPICARIUM SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229824	GESTION	G29103
B18460212	TROPIRIEGOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033910237	GESTION	G18142
B92402254	TROUBLE WHAT TROUBLE,S.L.	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599020761699	GESTION	G29069
B92402254	TROUBLE WHAT TROUBLE,S.L.	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599036172240	GESTION	G29069
X4216111G	TROVAC DE ALMEIDA SANTOS DE CASTRO E A	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599014911248	GESTION	G21010
29046386P	TRUFERO OLIVA MARIA LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499046258260	GESTION	21600
34838733N	TRUJILLO DOTE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055581456	GESTION	G04600
25583835S	TRUJILLO GARCIA FERNANDO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187067	GESTION	G29103
28479594M	TRUJILLO GOMEZ JOAQUIN LUIS	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599055772755	GESTION	G41607
29770711V	TRUJILLO SALAS CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051336785	GESTION	G21600
33360048C	TRUJILLO SOMODEVILLA INMACULADA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.14D-2005	0599050418954	GESTION	G29600
B62889514	TRUSSY 2002, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599049289777	GESTION	G29103
A29066321	TRUST SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624448	GESTION	G29069
B41865817	TTES. HIDISAN SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599050520090	GESTION	G41095
B92439926	TU PIZ SL EN CONSTITUCION	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522055	GESTION	G29103
B41042524	TUBERIAS Y SOLERIAS PREFABRICADAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173400	GESTION	G41607
B41042524	TUBERIAS Y SOLERIAS PREFABRICADAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173391	GESTION	G41607
44043081J	TUBIO MARTINEZ DAVID	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599031418553	GESTION	G11015
B62895768	TUICHI 2002, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599049289786	GESTION	G29103
B29738226	TULIPAN AZUL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046741700	GESTION	G29600
A29129418	TULLBOLTON TRACKLEMENTS SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033641470	GESTION	G29069
B14632392	TUMAIN SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599054010326	GESTION	G14601
27383399J	TUNG KING HANG	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599027847990	GESTION	G29103
B29616356	TUORO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229402	GESTION	G29103
F14332241	TUREKO SDAD COOP ANDALUZA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055228410	GESTION	G14038
X4717614S	TURENEN MATTI KALEVI	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062356740	GESTION	G29103
B29053121	TURISCONFORT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228962	GESTION	G29103
A29032638	TURISMAN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226378	GESTION	G29103
B92420660	TURISMO RESIDENCIAL OCIO SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026566031	GESTION	G29103
A29039260	TURIST INMOBILIARIA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623521	GESTION	G29069
A08208563	TURISTAR SA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522650	GESTION	G29103
A29104346	TURKOMAN SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637529	GESTION	G29069
X4823008T	TURNER KARL NORMAN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376401	GESTION	G29103
X4823008T	TURNER KARL NORMAN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057164347	GESTION	G29103
X4381947X	TURNER MARK STEPHAN	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599056168580	GESTION	G29012
B92341312	TURNKEY PROPERTY CONSULTANTS SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048128332	GESTION	G29069
31832084S	TURON PADIAL MARIA CONCEPCION	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599052415894	GESTION	G41603
31832084S	TURON PADIAL MARIA CONCEPCION	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599052415885	GESTION	G41603
B14408280	TURRONES Y DULCES PAREJO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021485728	GESTION	G14038
A08624611	TURSER SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225130	GESTION	G29103
B29843307	TURTLE LAKE, SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599036187062	GESTION	G29069
X4700910D	TUSHIA RAN NISSIM	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599050392197	GESTION	G29069
B18452599	TUTTI TROPICAL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049461606	GESTION	G18600
B92284330	TWENTYFOUR SEVEN PRODUCTIONS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026566958	GESTION	G29103
B92168913	TXANOGORRITXO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047884215	GESTION	G29103
B417171825	TYSESEUR SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055337815	GESTION	G41604
B92139880	U S I ANASTASIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230888	GESTION	G29103
25691297K	UBAU GUTIERREZ FRANCISCO JOSE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186288	GESTION	G29103
B29737319	UBERLANDIA Y SERVICIOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047595236	GESTION	G29601
30972186H	UCEDA ROMERO RAUL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056922567	GESTION	G14042

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92206655	UDE REVESTIMIENTOS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047879889	GESTION	G29103
G92301027	UGWU Y OMEGO SC	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521734	GESTION	G29103
A29110137	UHRIG ALFOMBRA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	05990242444591	GESTION	G29103
B18468157	ULREPAN AFERRICOS SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030315491	GESTION	G18600
B29871787	ULTIMA ERA. SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229970	GESTION	G29103
B11527132	ÚLTIMO ESCALÓN, SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057370660	GESTION	G11027
A29132826	ULTRALIGHT CLUB COSTA DEL SOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024244665	GESTION	G29103
B92181684	UMAG SIGNAL.S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033633990	GESTION	G29069
B92533280	UMBE PROM CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047884426	GESTION	G29103
B92031814	UMZÜGE KLEINE-KORBL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024243510	GESTION	G29103
B29852241	UNCIBAY 2000 SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599049293571	GESTION	G29601
B29899747	UNICORNIO INVERSIONES, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049903128	GESTION	G29069
B29609989	UNIDAD DE SERVICIOS MARBELLA SL	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCION G	0599041102724	GESTION	G29069
A18275248	UNIDADES MOVILES ANDALUZAS SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054172796	GESTION	G41607
B29478245	UNIFLET SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057171414	GESTION	G29103
G21031455	UNION DE CONSUMIDORES DE HUELVA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550449	GESTION	G21600
B21301833	UNION DE I. TARTESOS, SL UNIPERSONAL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031403025	GESTION	G21600
B21301833	UNION DE I. TARTESOS, SL UNIPERSONAL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053090670	GESTION	G21600
A14017396	UNION DE TALLERES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599021283052	GESTION	G14038
A41229824	UNION REGIONAL DE SERVICIOS ANDALUCES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336129	GESTION	G41604
A41904137	UNION SPORT ANDALUCIA SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056613815	GESTION	G41603
B92371418	UNIQUE ESTATES SL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035691705	GESTION	G29069
B92371418	UNIQUE ESTATES SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599050514113	GESTION	G29069
B92492057	UNIQUE PROPERTIES COSTA DEL SOL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528496	GESTION	G29069
B92085620	UNIQVIN FABRICADOS QUIMICOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230621	GESTION	G29103
B29836616	UNISAFE DENTAL SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599053078543	GESTION	G29103
A28195469	UNITEC EMPRESA CONSTRUCTORA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629508	GESTION	G29069
B92215318	UNITED DELIVERY SERVICE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033638710	GESTION	G29069
B92315902	UNIVERSAL EURO INVESTMENT SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880621	GESTION	G29103
A29025400	UNIVERSAL HOTEL COMPANY SAN ENRIQUE SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226001	GESTION	G29103
B18618736	UNUMJITED NETWORKS SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030315180	GESTION	G18600
X4248440H	UNMOSA ANGELA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042713546	GESTION	G29601
X2597388K	UR REHMAN ATIQ	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599047859730	GESTION	G29103
B29546587	URANO INVERSIONES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629077	GESTION	G29069
B92473826	URBALAND ANDALUCIA, SL (EN CONSTITUCIO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599057982399	GESTION	G29600
B29573722	URBALAURIN SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522192	GESTION	G29103
27347481K	URBANEJA SOLIS ROCIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054142720	GESTION	G29012
B91141523	URBANILEX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044589412	GESTION	G41095
B92237007	URBANISMO Y GESTION CONSULTORES,S.L.	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599031105329	GESTION	G29069
A29101557	URBANIZACION FINCA EL ANGEL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637500	GESTION	G29069
B92150622	URBANIZACION MONTESIERRA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231025	GESTION	G29103
A41042946	URBANIZACION SANTA TERESA SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056614585	GESTION	G41603
B92477306	URBANIZACIONES GARRE SERVICIOS AMB	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528404	GESTION	G29069
A29171212	URBANIZADORA DE LLANOS DE LA PLATA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228174	GESTION	G29103
A29173945	URBANIZADORA MARAZUL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033641534	GESTION	G29069
A29097938	URBANIZADORA SOL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227918	GESTION	G29103
B91169284	URBANO AGENCIA Y PROY INMOB INMOB SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054173290	GESTION	G41607
24747165Q	URBANO BERNAL FERNANDO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599046453454	GESTION	G29069
30971410R	URBANO CORDOBA JOSE CARLOS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054076830	GESTION	G14042
B92417302	URBANO FORMACION SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026825375	GESTION	G29600
39659148H	URBANO GUTIERREZ FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227741	GESTION	G14038
39659148H	URBANO GUTIERREZ FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227732	GESTION	G14038
39659148H	URBANO GUTIERREZ FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227723	GESTION	G14038
39659148H	URBANO GUTIERREZ FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227714	GESTION	G14038
39659148H	URBANO GUTIERREZ FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227705	GESTION	G14038
39686884Q	URBANO MILLAN FRANCISCA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.140-2003	0599046699414	GESTION	G29069
34001429T	URBANO MONTES MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051155101	GESTION	G14038
53682841J	URBANO SANCHEZ EMILIA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841830	GESTION	G29600
B11081676	URBYSAN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033894415	GESTION	G11015
75805115J	UREBA NUÑEZ ANA MARIA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599041802407	GESTION	G11015
A41406885	URFRANSA SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054175133	GESTION	G41607
A14231864	URGELUC URGENTE LUCENA SA LABORAL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229804	GESTION	G14038
B41777491	URGENTE XXI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057112959	GESTION	G41601
B92028323	URIAN INMO, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599040492078	GESTION	G29069
28340689C	URIBE MORENO VICENTE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333653	GESTION	G41604
B11393907	URITORCO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033465727	GESTION	G11015
B92432590	URTHOMAX SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050517139	GESTION	G29069
B91269449	USADO SEVILLA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335909	GESTION	G41604
B29783743	UTL TURISMO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880219	GESTION	G29103
B23518574	UTOPI COMUNIQUE SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055596672	GESTION	G23055
B23518574	UTOPI COMUNIQUE SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599051657334	GESTION	G23055
49027035M	UTRERA CABALLERO ESAU	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047070078	GESTION	G41095
24782505M	UTRERA GARCIA JOAQUIN	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599046712990	GESTION	G29103
70641447Y	UTRERA ORTEGA TOMAS	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599049299659	GESTION	G18600
25062657V	UTRERA SIERRA ENRIQUE JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042715223	GESTION	G29601
B41937962	V M T CASAGRANDE SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599053993496	GESTION	G41606
B29789807	V U TOURS SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565710	GESTION	G29103
B29789807	V U TOURS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044550344	GESTION	G29103
G91294447	V&L MONTAJES ESTRUCTURAS METALICAS SC	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047069858	GESTION	G41095
B14518500	V.O. MORENO MARTOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232866	GESTION	G14038
B14518500	V.O. MORENO MARTOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232857	GESTION	G14038
B14518500	V.O. MORENO MARTOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055232848	GESTION	G14038
B11433372	VACACIONES ATLANTIK SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051178376	GESTION	G11004
A29397148	VACACIONES DEL FUTURO SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599027446967	GESTION	G29069
A29037462	VACACIONES MARBELLA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623430	GESTION	G29069
A41749524	VACACIONES Y ACTIVIDADES, SA	TEARA NOTIF. LEVANTAM. SUSPENSION	187/03	GESTION	41604

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
E21332432	VACALOCA CB	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021767740	GESTION	G21600
E21332432	VACALOCA CB	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053090387	GESTION	G21600
12692901Y	VACAS ALVARO LUCIDIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047595364	GESTION	G29601
25993251P	VACAS MORAL ANTONIO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260111	GESTION	23600
B92192210	VADIN HOUSE SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189377	GESTION	G29103
X1613202M	VAGNER COLETTE BERNADETTE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376841	GESTION	G29103
B21301551	VAHONDYL, SL UNIPERSONAL	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2001	0599030459638	GESTION	G21600
B21301551	VAHONDYL, SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853067	GESTION	G21600
B21301551	VAHONDYL, SL UNIPERSONAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624050	GESTION	G21600
B92285345	VAL DIEU,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033644330	GESTION	G29069
B41625930	VALDEMARINA SL	LIQUIDACION PROVISIONAL SOC. 2002	0599053993752	GESTION	G41606
B21309695	VALDEMUÑOZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052570655	GESTION	G21054
B21309695	VALDEMUÑOZ SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052570646	GESTION	G21054
26007193N	VALDERAS JAENES MARIA DEL CARMEN	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599055848408	GESTION	23600
B92102730	VALDES Y GARCIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230731	GESTION	G29103
B91262816	VALDES Y LEON SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335890	GESTION	G41604
B91262816	VALDES Y LEON SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335880	GESTION	G41604
79219909C	VALDIVIA BARBA PEDRO ENRIQUE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599034765550	GESTION	G14038
30018331L	VALDIVIA ESPINAR DOLORES	COM.PAGO DEVOLUCIÓN Y NOT. INTERESE	0599058199611	GESTION	14601
X3778588X	VALENCIA GUTIERREZ JULIETA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049463036	GESTION	G18600
B92223908	VALENTINO SIGLO I,S.L.	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599035923109	GESTION	G29069
B18552661	VALENZUELA ASETEL TEL.SL EN CONSTITUCI	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030315922	GESTION	G18600
74795474A	VALENZUELA MORENO JOSE JULIO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190019	GESTION	G29103
27810968N	VALENZUELA TAMAYO ALFREDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057063861	GESTION	G23092
26184014D	VALERA HERRERA JUAN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599059811560	GESTION	G23055
27308159Y	VALERA RODRIGUEZ ANTONIO JOAQUIN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599055884964	GESTION	G41607
80153952X	VALERO CABALLERO EMILIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051316233	GESTION	G14054
B29063351	VALETTA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024228715	GESTION	G29103
75561416E	VALIENTE ANTONIO CONSOLACION D	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093819675	GESTION	21600
53271814L	VALIENTE FABERO SERGIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599047996305	GESTION	G41606
28270202M	VALLADARES GONZALEZ MARIA LUISA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599052931327	GESTION	G41604
25093059J	VALLE ALARCON FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047594374	GESTION	G29601
A29254679	VALLE DE CALAHONDA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626666	GESTION	G29069
31683744W	VALLE FERNANDEZ ADRIAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055368963	GESTION	G53600
52253418V	VALLE GALLEGO MIGUEL ANGEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045928049	GESTION	G29103
28352430P	VALLE IRLALA ANGELES	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599049746432	GESTION	G41604
B29670981	VALLE LECRIN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229494	GESTION	G29103
A78363769	VALLE PARRAISO CLUB SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024225103	GESTION	G29103
B9221236A	VALLE PATAGONICO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231410	GESTION	G29103
B41566670	VALLE SUMINISTROS VIALES SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033792335	GESTION	G41606
24799867W	VALLEJO CONTRERAS LAZARO PABLO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057171010	GESTION	G29103
09306257C	VALLEJO GASPAR MARIA LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499041758298	GESTION	21600
52264220D	VALLES CANSINO JOSE AGUSTIN	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599050574696	GESTION	G41603
X3780417E	VALLIER CHRISTOPHE MICHEL JEAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055346139	GESTION	G41604
80137590R	VALLIN MOLES MARIA CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049453502	GESTION	G14602
A41374828	VAL-PARK UNO SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054175115	GESTION	G41607
B21232376	VALSANBELLA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026555875	GESTION	G21600
52317082V	VALSECA MARTIN MACARENA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049534920	GESTION	G41606
B92059815	VALSER TRADING,SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521954	GESTION	G29103
B92059815	VALSER TRADING,SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599053078415	GESTION	G29103
B92059815	VALSER TRADING,SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024234150	GESTION	G29103
B92154574	VALUE CAR ESPAÑA 2000 SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246590	GESTION	G29103
52489885K	VALVERDE CHACON JUAN CARLOS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055229997	GESTION	G14038
52486668R	VALVERDE CHACON MARIA PILAR	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599048031157	GESTION	G14038
15763014X	VALVERDE GARCIA ENRIQUE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055903911	GESTION	G41606
15778869H	VALVERDE GARCIA, JOSE ANTONIO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030190257	GESTION	G29103
29972702E	VALVERDE LOBATO ENCARNACION	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051314098	GESTION	G14038
30527949A	VALVERDE MARIN ALVARO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049860181	GESTION	G14600
28868382R	VALVERDE MOLINA JOSE RAMON	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042742779	GESTION	G41604
B41543679	VALVILLA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033792170	GESTION	G41606
X2249417V	VALVONA JOSEPH TERRENCE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042712547	GESTION	G29601
B92403302	VALYN INVESTMENT SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565344	GESTION	G29103
B92222702	VAMOS A LA PLAYA,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033635420	GESTION	G29069
B21368394	VAMOS QUE NOS VAMOS QUE MAÑANA ES T	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552620	GESTION	G21600
X2598348S	VAN BERKEL PHILLIPPUS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526688	GESTION	G29069
X5100021R	VAN BRAGT RENE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830115	GESTION	G29103
X0612051K	VAN BROECK FRANCISCUS LUDORICOS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036527999	GESTION	G29069
X0231292G	VAN DE WYVER DANTEL AUGUSTE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056924400	GESTION	G29103
X4779714S	VAN DEN BRINK ARIE MAARTEN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057171818	GESTION	G29103
X5860231S	VAN DER VIJGT MARTINUS ADRIANUS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055895524	GESTION	G21010
A29129772	VAN DER VLIET Y SANCHEZ SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024244629	GESTION	G29103
X1778645D	VAN DER WOUDE, PASCAL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188102	GESTION	G29103
X5145135N	VAN DINGENEN JAN MARIE GUSTAAF	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046407730	GESTION	G29069
X2272484S	VAN DOMMELEN WILHELMUS FRANCISCO JOHAN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049504350	GESTION	G29069
X0201685K	VAN GAALEN PASCALE F M	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045928067	GESTION	G29103
X5462182G	VAN GROOT BATTAVE EGON	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599023312956	GESTION	G29069
X2598345N	VAN VERKEL SUZANNA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526679	GESTION	G29069
X1692800T	VANDESSEL PATRICK	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045928790	GESTION	G29103
B21355284	VANESA ARGUELLES COMERCIAL, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599037864389	GESTION	G21054
X3483069H	VANKOVA OLESSIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599046441648	GESTION	G41055
28864702R	VAQUERO GOMEZ, RAFAEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057865770	GESTION	G41604
01091728X	VARA BARBERA ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056436926	GESTION	G41095
B18412601	VARADERO PESCA SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599031101286	GESTION	G18142
25714918K	VARELA RAMIREZ LUIS	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599047858989	GESTION	G29103
75097474J	VARGAS ARANDA JUAN IGNACIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057064274	GESTION	G23092
X3470203D	VARGAS BUITRAGO LUZ STELLA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054074694	GESTION	G14038

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
24287947Q	VARGAS DORADOR MIGUEL ÁNGEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051331954	GESTION	G18600
48919230R	VARGAS JIMENEZ MARIA REMEDIOS	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499019288815	GESTION	21600
30812255Y	VARGAS LARA ANA MARIA	140 NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENC	0599062411585	GESTION	14601
31219060X	VARGAS LAZARO LUIS	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599044196932	GESTION	G11015
31613705K	VARGAS PEREZ FRANCISCO	NOTIFICACION LIQUIDACION INTERESES DEMO-	0599050569654	GESTION	G11032
52913312H	VARGAS SALAZAR ANTONIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499103219880	GESTION	21600
44272999T	VARGAS SOLA FRANCISCO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055579119	GESTION	G18600
77452269E	VARGAS VALADEZ MICHAELA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599042060540	GESTION	G29069
75446360N	VARGAS WILLAREJO BENITO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047069528	GESTION	G41095
A2910460I	VARIANT ESPAÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033637538	GESTION	G29069
B9257946E	VARLENDICARD SL-EN CONSTITUCION-	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948298	GESTION	G29103
A2976253I	VASARI SEVENTEEN,S.A.	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599042013560	GESTION	G29069
B2133307S	VASTELCOR SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052569656	GESTION	G21054
B2133307S	VASTELCOR SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052569647	GESTION	G21054
48925888N	VAYAS GARCIA ADELAIDA MARIA DE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846318	GESTION	21600
27551694V	VAZQUEZ ADORNA MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068375244	GESTION	G41607
28640869G	VAZQUEZ BARRIOS MARIA JOSE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056203771	GESTION	G41068
14940294T	VAZQUEZ CANO JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056928240	GESTION	G53600
B2132446E	VAZQUEZ CARRION S.L.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036854378	GESTION	G21600
B2132446E	VAZQUEZ CARRION S.L.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053090488	GESTION	G21600
28413529L	VAZQUEZ CERVANTES JOSEFA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599000544340	GESTION	G21600
28484556E	VAZQUEZ CONEJO AMPARO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330780	GESTION	21600
28594733Y	VAZQUEZ DE LA CRUZ, EDUARDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055342509	GESTION	G41604
28594733Y	VAZQUEZ DE LA CRUZ, EDUARDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055342490	GESTION	G41604
28594733Y	VAZQUEZ DE LA CRUZ, EDUARDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055342480	GESTION	G41604
28594733Y	VAZQUEZ DE LA CRUZ, EDUARDO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055342471	GESTION	G41604
75559955X	VAZQUEZ FERNANDEZ, MARIA DE LA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499007631285	GESTION	21600
29244281B	VAZQUEZ GALLARDO JOSE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599041009370	GESTION	G21600
29692345N	VAZQUEZ GONZALEZ CRISTOBALINA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053089781	GESTION	G21600
29675112Y	VAZQUEZ GONZALEZ PEDRO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0579000560251	GESTION	G41604
44213209X	VAZQUEZ INFANTE ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935570	GESTION	21600
44202530A	VAZQUEZ LANDERO MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240197	GESTION	21600
44202530A	VAZQUEZ LANDERO MARIA DEL MAR	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067763764	GESTION	21600
B2132748I	VAZQUEZ LIMON 12 SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031401741	GESTION	G21600
44212496X	VAZQUEZ LIMON OZCORTA AITOR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021762560	GESTION	G21600
44212496X	VAZQUEZ LIMON OZCORTA AITOR	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599007824213	GESTION	G21600
44212496X	VAZQUEZ LIMON OZCORTA AITOR	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048684510	GESTION	G21600
29770800Z	VAZQUEZ LOPEZ M CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007935066	GESTION	21600
29770800Z	VAZQUEZ LOPEZ M CARMEN	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599006138600	GESTION	G21600
30396176C	VAZQUEZ LOPEZ SALVADOR	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599052066112	GESTION	G14600
44210859Y	VAZQUEZ LORENZO MATILDE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599030631640	GESTION	21600
28694949B	VAZQUEZ MARTINEZ EMILIO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599067014800	GESTION	G41601
52269496H	VAZQUEZ MORA MERCEDES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055334524	GESTION	G41604
28865650Y	VAZQUEZ ORREGO JESUS M	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599056058389	GESTION	G41604
24751594Y	VAZQUEZ PANIAGUA JOSE ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044598001	GESTION	G41606
08917689Z	VAZQUEZ PARTAL, YOLANDA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599039180914	GESTION	G29069
48953307S	VAZQUEZ PECCI NATALIA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031403007	GESTION	G21600
38039381A	VAZQUEZ PEREZ EMILIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045906653	GESTION	G21600
29790594M	VAZQUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016516166	GESTION	G21600
08915067Z	VAZQUEZ RODRIGUEZ, FCA MARIA	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599026763775	GESTION	G29069
74791080W	VAZQUEZ SEGOVIA JOSE MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036898570	GESTION	G29069
7477775Z	VAZQUEZ SERRANO PEDRO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044089361	GESTION	G29103
29484977N	VAZQUEZ TIRADOR JORGE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599055895340	GESTION	G21010
29698959W	VAZQUEZ TORRES JORGE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599039595724	GESTION	G21600
29698959W	VAZQUEZ TORRES JORGE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599039054212	GESTION	G21600
28500605V	VAZQUEZ VICARIO MANUEL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036601836	GESTION	G41606
B21240817	VAZQUEZ Y GARROCHO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599004969493	GESTION	G21600
B21240817	VAZQUEZ Y GARROCHO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599004969484	GESTION	G21600
B21240817	VAZQUEZ Y GARROCHO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599004969475	GESTION	G21600
29758715G	VAZQUEZ YANES FRANCISCO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853424	GESTION	G21600
28302957P	VECINO RIERA PILAR	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062599539	GESTION	G41607
B14591754	VECLIMA MANTENIMIENTO SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599057236030	GESTION	G14602
X4366785M	VED ANITA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599051156697	GESTION	G29069
F92181015	VEDETO SDAD COOP ANDALUZA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024242254	GESTION	G29103
30519244S	VEGA FERNANDEZ YOLANDA DE LA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052535978	GESTION	G14600
44217427L	VEGA GONZALEZ SERGIO MANUEL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026551228	GESTION	G21600
24102517N	VEGA LOZANO ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599055884661	GESTION	G41607
24102517N	VEGA LOZANO ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599055884652	GESTION	G41607
31715912Q	VEGA MARQUEZ ELENA	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053267267	GESTION	G53600
24271752J	VEGA MARTOS EUFEMIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599056440830	GESTION	G18600
28736015E	VEGA MORENO FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599040624619	GESTION	G21600
28736015E	VEGA MORENO FRANCISCO MIGUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599026462081	GESTION	G21600
52558801Y	VEGA RAMIREZ JOSEFA	RTO. DOCUMENTACION R-092-103/05	000R09210305	GESTION	23092
48911647P	VEGA REYES NURIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700565	GESTION	21600
39363192A	VEGA RIO YOLANDA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233939	GESTION	G14038
39363192A	VEGA RIO YOLANDA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233920	GESTION	G14038
39363192A	VEGA RIO YOLANDA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233910	GESTION	G14038
39363192A	VEGA RIO YOLANDA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055233901	GESTION	G14038
29490110Q	VEGA ROMERO, ANA MARIA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599052282749	GESTION	21010
28775790F	VEGA SALGUERO EMILIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339209	GESTION	G41604
29056744Q	VEGA VAZQUEZ ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021768840	GESTION	G21600
45742831V	VEGA VILAR MARIA DOLORES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049862309	GESTION	G14601
F41840943	VEGALORA SCA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599037725880	GESTION	G41055
B91267880	VEHICULOS DE OCASION AUTOVOX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049532170	GESTION	G41604
B91267880	VEHICULOS DE OCASION AUTOVOX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049532161	GESTION	G41604
B91267880	VEHICULOS DE OCASION AUTOVOX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049532152	GESTION	G41604



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
891267880	VEHICULOS DE OCASION AUTOVOX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049532143	GESTION	G41604
32653880K	VEIGA FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036898286	GESTION	G29069
75749288F	VELA CEBADA FRANCISCO MANUEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599032242453	GESTION	G11015
75552951K	VELA CONTRERAS ANA BELLA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499067761683	GESTION	21010
75316810K	VELA DOMINGUEZ JOSE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599040488640	GESTION	G29069
53273527F	VELA LACRUZ ELVIRA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599021624254	GESTION	G41606
24744938C	VELA MOYA JOSE	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188331	GESTION	G29103
34021625W	VELASCO ALBALA MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055225799	GESTION	G14038
30541781N	VELASCO DIAZ DOLORES	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599019659883	GESTION	G07026
25181463M	VELASCO MARTINEZ JAIME MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049908444	GESTION	G29601
B14413678	VELASCO MONTUFO Y ASOCIADOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055226403	GESTION	G14038
28431250F	VELASCO OTERO MANUEL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599056095293	GESTION	G41603
30957652C	VELASCO SALAZAR ANTONIO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599053102359	GESTION	G29069
29052650Q	VELEZ AIBAR MARIA ROSA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051239930	GESTION	21600
29733864Q	VELO RAMOS JUAN	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599048003803	GESTION	G21600
B14476386	VELUFRA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055234140	GESTION	G14038
25920445C	VENA ESTEFANIA FRANCISCO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599037773060	GESTION	23600
B41862541	VENDARTA SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599051639038	GESTION	G41604
B41589003	VENDING HISPALIS SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599052932106	GESTION	G41604
49064380K	VENEGAS BEJARANO CINTA ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330395	GESTION	21600
75394058N	VENEGAS DIAZ PEDRO JOSE	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2003	0599000245653	GESTION	G21600
27891293K	VENEGAS GARCIA, FERNANDO FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055333561	GESTION	G41604
23789814V	VENEGAS RODRIGUEZ MANUEL	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599052350985	GESTION	G18142
X3403166V	VENIENE ANZELIKA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599007934222	GESTION	21010
B29683513	VENIERO SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034566735	GESTION	G29601
B92172030	VENINOSTA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024231218	GESTION	G29103
B29798444	VENTA RESTAURANTE JUAN CARLOS SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599034694124	GESTION	G29601
B11470580	VENTANA HOGAR SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033466212	GESTION	G11015
B92070622	VENTAS CREDIMA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599046740590	GESTION	G29600
B92070622	VENTAS CREDIMA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840548	GESTION	G29600
A29083029	VENTAS Y EXPLOTACIONES TURISTICAS INMO	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883766	GESTION	G29103
B91197350	VENTE AL MONTE SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599049746598	GESTION	G41604
B91197350	VENTE AL MONTE SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055338832	GESTION	G41604
B14404487	VENTICOR SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049452182	GESTION	G14600
B18563809	VENTISOL INVERNADEROS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033499120	GESTION	G18142
B92158807	VENTO COMUNICACION SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050532171	GESTION	G29069
A41358904	VENTOARRAYA, SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033789420	GESTION	G41606
19883236N	VENTURA MICHELENA LUIS MANUEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599027847870	GESTION	G29103
B91108514	VEOROFIX SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599045466508	GESTION	G41607
B91108514	VEOROFIX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045579531	GESTION	G41607
B91108514	VEOROFIX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045579522	GESTION	G41607
B91108514	VEOROFIX SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599045579513	GESTION	G41607
B21382809	VEPNRES SL UNIP	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599039595403	GESTION	G21600
30515696D	VERA FERNANDEZ RAFAEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599052176121	GESTION	G14600
30515696D	VERA FERNANDEZ RAFAEL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052538791	GESTION	G14600
24758312P	VERA GALEOTE JUAN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055336028	GESTION	G41604
15886691Q	VERA GARCIA JOSE LUIS	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030186351	GESTION	G29103
23284029W	VERA MARTINEZ JORDI JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057055245	GESTION	G18024
23284029W	VERA MARTINEZ JORDI JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599057055236	GESTION	G18024
79014523R	VERA PAMPIN JOSE ENRIQUE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044556430	GESTION	G29103
45063881G	VERA VALLECILLO MERCEDES	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055346918	GESTION	G41604
X2287392L	VERBEEK ALEX LOUIS	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528090	GESTION	G29069
24760394C	VERDE APOLA EUGENIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045925270	GESTION	G29103
24760394C	VERDE APOLA EUGENIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045925261	GESTION	G29103
B21197843	VERDE UMBRIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045907268	GESTION	G21600
27724905S	VERDI DIAZ JESUS	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219208	GESTION	G11032
52321527T	VERDI ODERO JOSE MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055219271	GESTION	G11032
23557423H	VERDUGO BUENO ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599047807976	GESTION	G18600
31850528J	VERDUGO NIETO FELIPE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046700359	GESTION	G29600
29788211Z	VERDUN DONOSO MARIA DEL CARMEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499090254400	GESTION	21600
B14552053	VERDURAS DECO SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599046288546	GESTION	G14038
B14552053	VERDURAS DECO SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599055642762	GESTION	G14038
B14552053	VERDURAS DECO SL	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	0599055642753	GESTION	G14038
B14552053	VERDURAS DECO SL	TRAMITE DE AUDIENCIA	0599054214623	GESTION	G14038
B14552053	VERDURAS DECO SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599048031010	GESTION	G14038
30061539X	VERGILLOS SALAMANCA ALFONSO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047570421	GESTION	G14038
B41856790	VERKAUFEN SL	RESOLUCION S/IMPOSICION SANCION G	0599050671083	GESTION	G41607
X4550621W	VERMANEN JOHANNES C	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057164228	GESTION	G29103
X4550621W	VERMANEN JOHANNES C	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830940	GESTION	G29103
B92048156	VERNIZO SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024245985	GESTION	G29103
B18639369	VERTICAL STUDIO SLL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599027170362	GESTION	G18600
B82640160	VESTA 311 SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049503947	GESTION	G29069
X1608983H	VET SILVIA ANNA ELISABETH	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599047442134	GESTION	G29601
B41931627	VIA 5 LOGISTICA Y SISTEMAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055335633	GESTION	G41604
B92359538	VIACMO O. T.COMPANY,S.L.	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036529190	GESTION	G29069
B92073683	VIAJES CELTIC VILLA & GOLF SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188900	GESTION	G29103
B33405341	VIAJES EL ORIENTE EXPRESS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0499101876780	GESTION	G21600
B29576303	VIAJES KOLIBRI ZUM BOJEN WOLF SL URTOR	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050525562	GESTION	G29069
B14337521	VIAJES PALMASOL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599050814606	GESTION	G14602
A29073301	VIAJES PUEBLO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024227505	GESTION	G29103
B11493996	VIAJES SAN ISIDRO SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599058991539	GESTION	G11004
B92009455	VIALCOEL SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050530155	GESTION	G29069
A21262332	VIALHISPANIA SA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552281	GESTION	G21600
B41280249	VIANSOL SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030867976	GESTION	G41601
B92013747	VIASCOULETRE SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599042432321	GESTION	G29069
B21300124	VICADOSA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045907460	GESTION	G21600



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
A29048501	VICAPAMA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033623980	GESTION	G29069
B91067850	VICAR FERKAR SL	REQUERIMIENTO NO DECLARANTES	390-2002	GESTION	41601
24563436B	VICARIO TRELLA LUIS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046702494	GESTION	G29600
B41575952	VICENTE SUAREZ VAZQUEZ SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599025503550	GESTION	G41601
44201201P	VICENTE ZAMORA JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026556077	GESTION	G21600
A29030384	VICMUR SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226286	GESTION	G29103
07517163G	VICO MARTINEZ SUSANA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031971267	GESTION	G29600
F41676271	VICOAN HUERTA DE LA PRINCESA S. COOP.	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0599050373818	GESTION	G41607
B14363469	VICOR SEGURIDAD SL	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053179166	GESTION	G29069
B92438597	VICTOR PROPERTIES,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233679	GESTION	G29069
79020491N	VICTORIA FERNANDEZ OSCAR	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027833011	GESTION	G29103
B92042597	VICTORY FUTURE,SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230282	GESTION	G29103
B91338020	VICUSER SL	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599051583634	GESTION	41055
79218977P	VIDA CABEZUELO ROSA MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055227760	GESTION	G14038
B92351535	VIDA FORTE SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191393	GESTION	G29103
B92351535	VIDA FORTE SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832324	GESTION	G29103
29428410W	VIDAL ALONSO MARINA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026552786	GESTION	G21600
24113842K	VIDAL BURGOS ADOLFO	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599057329897	GESTION	G18600
01475157Y	VIDAL GARCIA VICTOR	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599046357873	GESTION	G29069
29759014G	VIDAL GONZALEZ JOSE MARIA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0499076831082	GESTION	G21600
29793406B	VIDAL MARIA SANTIAGO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036853195	GESTION	G21600
44208878A	VIDAL RODRIGUEZ MARIA GEMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057595006	GESTION	21600
27871781J	VIDAL VILASECO CAYETANO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599055772737	GESTION	G41607
33524427H	VIDAL WILASEÑOR MARIA MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499099052760	GESTION	21010
B92566190	VIDANU SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948270	GESTION	G29103
B29900446	VIDEO ACTION, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024230080	GESTION	G29103
G29354974	VIDEO CLUB ALFIL SC	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599042019803	GESTION	G29069
B14486419	VIDEO CLUB ESTRENOS SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599048674794	GESTION	G14600
B21268644	VIDEO CLUB G.MARQUEZ.C. ALVAREZ SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599013552930	GESTION	G21600
B18230342	VIDEO CLUB MOTRIL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033910053	GESTION	G18142
B18545087	VIDEOMAX 2.000 SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030318700	GESTION	G18600
B92360551	VIDEOS & DVD MALAGA SUR SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599031970973	GESTION	G29600
A29204773	VIDEOSOND SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033626390	GESTION	G29069
B21335617	VIDOHER SL UNIPERSONAL(EN CONSTITUCION	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550732	GESTION	G21600
B21349931	VIDRIOASISTENCIA SL UNIP (EN CONST)	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 180-2004	0599039591279	GESTION	G21600
B21349931	VIDRIOASISTENCIA SL UNIP (EN CONST)	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553538	GESTION	G21600
B21349931	VIDRIOASISTENCIA SL UNIP (EN CONST)	REQUERIMIENTO MOD. 347-2003	0499062799565	GESTION	G21600
B21382486	VIDRIOS Y ALUMINIOS LA PALMA, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054096382	GESTION	G21054
30458409S	VIDEVA HIDALGO M CARMEN	REQUERIMIENTO GESTION PLANES ACTUACION	0599050845690	GESTION	G14600
X1908226P	VIEGAS LOURENCO, JOSE EVARISTO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599012883654	GESTION	G21600
X1299785D	VIENOVIRTA MARJA LEENA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376897	GESTION	G29103
B11755584	VIGASUR 54, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599056652663	GESTION	G53600
B29665940	VIKING CONSULTING SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526367	GESTION	G29069
B92308881	VIKINGO BEDS SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030204043	GESTION	G29600
28874691P	VILA ROMERO MARIA JOSE	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599068367095	GESTION	G41601
08880848L	VILAPLANA MORALES ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599055772856	GESTION	G41607
40509192M	VILAR SALVADO ROSENDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051392638	GESTION	G29103
B23048093	VILCHES Y RODRIGUEZ SL	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599046952670	GESTION	23600
25991995V	VILCHEZ CAZALIULA MANUEL	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058260120	GESTION	23600
77336483H	VILCHEZ RODRIGUEZ NICOLAS	CERTIFICADOS CONTRATISTAS-INTERNET	599046952680	GESTION	23600
B29891264	VILLA ANA 22, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824550	GESTION	G29600
A29069861	VILLA ESPAÑA INTERNACIONAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024244390	GESTION	G29103
B29896552	VILLA KATHRYN, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035366343	GESTION	G29069
B92117852	VILLA LAS VENTANAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024246452	GESTION	G29103
80138030G	VILLA MENJIBAR ANTONIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599050778260	GESTION	G14042
B92296375	VILLACOMBA,S.L.	LIQ. PROV. CON EXP. SANCIONADOR.	0599031105796	GESTION	G29069
08907355F	VILLACRECES FERNANDEZ MIGUEL	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055784231	GESTION	G04104
75546268P	VILLADEAMIGO DE LOS SANTOS ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599016516698	GESTION	G21600
25716069E	VILLAFAINA ROMERO MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841684	GESTION	G29600
25716069E	VILLAFAINA ROMERO MANUEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048688205	GESTION	G29600
11798396V	VILLALBA BOTAS JORGE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051733198	GESTION	G11015
11798396V	VILLALBA BOTAS JORGE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599051733189	GESTION	G11015
78969996W	VILLALBA CARNERO JOSE MANUEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599046372961	GESTION	G29069
78969996W	VILLALBA CARNERO JOSE MANUEL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034562409	GESTION	G29069
29263877B	VILLALBA MACIAS MANUEL	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002	0599048003950	GESTION	G21600
24828661T	VILLALBA MARTIN RAFAEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044564992	GESTION	G29601
00769144R	VILLALBA RIVAS ANTONIO	RESOLUCION EXPRESA IRPF 2003	0599055607241	GESTION	G41606
30817757B	VILLALBA RUIZ DE VIANA JUAN DE DIOS	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599059132081	GESTION	G14602
28674454D	VILLALON BENITEZ BEGOÑA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599050667114	GESTION	G41603
B21298070	VILLANUEVA COMISIONES,S.L.(UNIPERSONAL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055258029	GESTION	G21010
33377648W	VILLANUEVA FENOSA JUAN SALVADOR	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030193346	GESTION	G29600
24166675T	VILLANUEVA MARTINEZ ANA MARIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599055339620	GESTION	G41604
31678840C	VILLAR BELLIDO CRISTINA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2003	0599050680956	GESTION	G53600
37727766S	VILLAR ESTEBAN RICARDO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599054077590	GESTION	G14042
B92151471	VILLAS HOMES PUERTO BANUS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033632799	GESTION	G29069
A29100211	VILLASOL CONSTRUCCIONES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033625391	GESTION	G29069
A29059227	VILLASOL INTERNACIONAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033624219	GESTION	G29069
B92309871	VILLAVESTE ASSET SL	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003	0599026838218	GESTION	G29069
B92309871	VILLAVESTE ASSET SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599030852300	GESTION	G29069
B91217513	VILLAYTRAVO I. Y SUELO SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2003	0599033318639	GESTION	G41601
29781941T	VILLEGAS BARRANCO JUAN	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	0599048002905	GESTION	G21600
29700954L	VILLEGAS DE LOS SANTOS FRANCISCO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599021768437	GESTION	G21600
29783386L	VILLEGAS LOPEZ JOSE ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0499096923700	GESTION	G21010
48931670K	VILLEGAS MORENO ROCIO	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599057595070	GESTION	21600
24854154D	VILLENA PRIEGO ANTONIO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599046357891	GESTION	G29069
25573987B	VILLER GAS CANTOS RICARDO	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026824715	GESTION	G29600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
25068408H	VILLDRES REY FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044565598	GESTION	G29601
B29023991	VILLOT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033627060	GESTION	G29069
B29739562	VILUCAR SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599053078644	GESTION	G29103
B14661953	VIMOUNIA SL EN CONSTITUCION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049860365	GESTION	G14600
B14661953	VIMOUNIA SL EN CONSTITUCION	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049860356	GESTION	G14600
A29038320	VINCO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024226625	GESTION	G29103
B11432101	VINICOLA MARTINEZ CALVO, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599050376907	GESTION	G11032
B11432101	VINICOLA MARTINEZ CALVO, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599050769717	GESTION	G11032
21367078D	VIÑA FERRER JOSE LUIS JULIAN DE LA	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0599047000228	GESTION	G29069
25327663V	VIÑAS VERA CIPRIANO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599046704227	GESTION	G29600
A28981496	VIÑEDOS Y CULTIVOS DE LA DEHESA SA	LIQUIDACION PROVISIONAL IVA 2002	0529000066357	GESTION	G11027
B92184134	VIP ESCORT.S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033634100	GESTION	G29069
B41753203	VIP EVENTS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051424776	GESTION	G41603
B92257138	VIP MANAGEMENT CONSULTING SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033638894	GESTION	G29069
A41502378	VIPEJER SA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599048635176	GESTION	G41606
B41673807	VIPRODENT SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057112032	GESTION	G41601
28490768R	VIQUE RAMIREZ LUIS VENTURA	LIQ. EN VOLUNTARIA A4160105156000156	519001302160	GESTION	41601
B92205095	VIRACORSA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033634760	GESTION	G29069
B14299820	VIRAMAR HOSTELERIA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055226019	GESTION	G14038
X2987548D	VIREN TIMO JUHANI	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	- 0599034563160	GESTION	G29069
B21309612	VIRFRAN EDITORES SL	PROPUESTA DE LIQUID. SOCIEDADES 2003	0599026490690	GESTION	G21600
B11415700	VIRGEN DE LA PAZ ACADEMIAS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033465800	GESTION	G11015
B92413426	VIRGEN ESTATES.S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050528835	GESTION	G29069
B92413426	VIRGEN ESTATES.S.L.	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 190-2004	0599040492242	GESTION	G29069
B92231182	VIRITIN SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024246993	GESTION	G29103
44201190C	VIROSTA CRUZ JUAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	- 0599039129499	GESTION	G21600
B18575712	VISAMA GESTION SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030315134	GESTION	G18600
B14292668	VISOREGA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055234781	GESTION	G14038
B29795036	VISTA DEL REY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054143197	GESTION	G29012
B29795036	VISTA DEL REY SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599054143188	GESTION	G29012
A29021086	VISTALAYA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033622394	GESTION	G29069
B92288992	VISUAL ORANGE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024308676	GESTION	G29103
B92452986	VITAFORUM SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233688	GESTION	G29069
B92452986	VITAFORUM SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036900477	GESTION	G29069
B29512183	VITALDI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033628875	GESTION	G29069
B29595717	VITRUBE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024233308	GESTION	G29103
B92135045	VIVA ART IMPORT SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599041835948	GESTION	G29103
B92499599	VIVA COSTA MORTGAGE BROKERS, SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026823523	GESTION	G29600
B92515089	VIVA KOTAK SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050229269	GESTION	G29103
29728171G	VIVAS DEL VALLE M DEL CARMEN	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001	- 0599048002887	GESTION	G21600
B80429756	VIVEROS ANGEL LUIS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036854551	GESTION	G21600
B80429756	VIVEROS ANGEL LUIS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599040624792	GESTION	G21600
B80429756	VIVEROS ANGEL LUIS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036854542	GESTION	G21600
B11386844	VIVEROS GARDEN BAHIA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033465680	GESTION	G11015
A29099868	VIVEROS GUADALMINA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033625382	GESTION	G29069
B29889680	VIVEROS MARTIN, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050517368	GESTION	G29069
B21309927	VIVEROS Y ARBORICULTURA SOL-ANDALUS, S	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	- 0599052590006	GESTION	G21600
B11727658	VIVIENDAS ROMA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055370027	GESTION	G53600
25984573R	VIVORAS CONDE MARIA ARACELI	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	599055848518	GESTION	23600
44231622T	VIZCAINO BRAVO M TERESA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700547	GESTION	21600
48938119F	VIZCAINO IBAÑEZ OSCAR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599013552528	GESTION	G21600
27555021D	VIZCAINO MARIN PETRA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101347709	GESTION	21600
27555021D	VIZCAINO MARIN PETRA	LIQUIDACION CANON DE MINAS	0499101347718	GESTION	21600
29756407L	VIZCAINO NAVARRO AGUSTINA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599026462045	GESTION	G21600
29756407L	VIZCAINO NAVARRO AGUSTINA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599027411574	GESTION	G21600
B21250899	VIZCAINO Y BARELLAS SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599018896703	GESTION	G21600
B91279950	VIZCASAN CONSTRUCCIONES SL EN CONSTITU	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599020825690	GESTION	G41606
29714370A	VIZCAYA PEREZ VICENTE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599016516175	GESTION	G21600
B92063080	VOICE TELECOM SL UNIPERSONAL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024246113	GESTION	G29103
B29846391	VOIGT INFORMATICA Y COPIADORAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048686885	GESTION	G29600
B29846391	VOIGT INFORMATICA Y COPIADORAS SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840171	GESTION	G29600
B92409275	VOLIBILIS SL UNIPERSONAL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565353	GESTION	G29103
G92405836	VOLKE IAN Y EDMOND LOUISE SOCIEDAD CIV	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047880731	GESTION	G29103
B92081033	VORDINGBORG SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883555	GESTION	G29103
B92160142	VOYATEC SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024246636	GESTION	G29103
B92419845	VTEM-77 INFORMATICA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026564473	GESTION	G29103
B92307982	W & K HISPANA TECNICA INDUSTRIAL,S.L.	LIQ. PROV. CON EXP.SANCIONADOR.	- 0599031105805	GESTION	G29069
B41983909	W. S. I. CARTEYA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599056611880	GESTION	G41603
A21237607	W. S. I. HUELVA SA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026550512	GESTION	G21600
X5189372C	WAERSTAD ARNE	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830133	GESTION	G29103
B21365283	WAFLAR ROMERO DISEÑOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055261136	GESTION	G21600
B21365283	WAFLAR ROMERO DISEÑOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055261127	GESTION	G21600
B21365283	WAFLAR ROMERO DISEÑOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055261118	GESTION	G21600
B21365283	WAFLAR ROMERO DISEÑOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055261109	GESTION	G21600
X3604523D	WAGG MICHAEL PHILIP	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026567791	GESTION	G29103
B29804192	WAGNER MARBELLA, SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044087913	GESTION	G29069
B18608018	WAKLER CHEMICALS ESPAÑA, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599048098192	GESTION	G18601
B92017961	WALDHOFFS ERSTE WAHL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024245857	GESTION	G29103
B92013945	WALENSKI S RESTAURANTES, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599045923126	GESTION	G29069
X5886234M	WALLACE SUSAN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948206	GESTION	G29103
X4931485D	WALLAGE MARK VICTOR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044555990	GESTION	G29103
X4931485D	WALLAGE MARK VICTOR	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377043	GESTION	G29103
B29812344	WALLIS MARKETING SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599044555431	GESTION	G29103
44208313J	WALLS MORENO MARIA CINTA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499062700372	GESTION	21600
X1059996H	WALTERS TINA	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027833058	GESTION	G29103
X1059996H	WALTERS TINA	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192668	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
X5634864W	WALTON LISA DIANE	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377483	GESTION	G29103
22871472L	WANDOSHEL MORALES CRISTINA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044565322	GESTION	G29601
30253235R	WANG CHEN, YIWU	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049531768	GESTION	G41604
X1378403J	WANG LI PING	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056923740	GESTION	G29103
X1452634T	WANG, JIANG SHENG	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599042745262	GESTION	G41606
X0732462G	WANG, JUN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599037860813	GESTION	G14600
X0732462G	WANG, JUN	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599037860804	GESTION	G14600
X0732462G	WANG, JUN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599052065847	GESTION	G14600
X0732462G	WANG, JUN	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599052065838	GESTION	G14600
B29546397	WAPHIL MARKETTING SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045922787	GESTION	G29069
X4795606Z	WARDEN BARRY	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188818	GESTION	G29103
79029371Z	WARDLEY COOKSON FRANCESSE AGNES	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831738	GESTION	G29103
X4887800R	WARNER DENNIS EDWARD	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831370	GESTION	G29103
X0695191Q	WARNER WILLIAN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599056660987	GESTION	G18142
44201456X	WASALDUA SANZ FATIMA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499051240078	GESTION	21600
B29716453	WASTEL ONE, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599035364620	GESTION	G29069
B92331727	WATG PROJECTS,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049506302	GESTION	G29069
X1882443P	WATKINSON MICHELLE PATRICIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045928837	GESTION	G29103
X1882443P	WATKINSON MICHELLE PATRICIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045928828	GESTION	G29103
X1882443P	WATKINSON MICHELLE PATRICIA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599062357218	GESTION	G29103
X4434287W	WATSON NEIL GEORGE	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599035776708	GESTION	G29069
X4434287W	WATSON NEIL GEORGE	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599034562638	GESTION	G29069
B51001014	WAVE RUNNER APPAREL SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188130	GESTION	G29103
A41945601	WAX HOME SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599051422769	GESTION	G41603
B29894227	WCTL TRADING ESPAÑA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599035366738	GESTION	G29069
X1699249D	WEATHERBY LINDA ELIZABETH	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030191889	GESTION	G29103
X5877630A	WEAVER LESLIE LAWRENCE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036528190	GESTION	G29069
B92119494	WEBASTO GELFORD SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599050514059	GESTION	G29069
B92317072	WEBNOTICA SL	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043522000	GESTION	G29103
X4126956C	WEBSTER GEORGE HANDLEY	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526798	GESTION	G29069
B41762972	WEISSER DE SISTEMAS INFORMATICOS SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599040171089	GESTION	G41607
X2455811D	WELBERGEN TRAUITE INGRID	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036526540	GESTION	G29069
B18571364	WELL COM VIAJES SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030315116	GESTION	G18600
X4890181J	WELLS MARIN FRANCIS	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599022530250	GESTION	G29069
29054552D	WERT RUIZ JUAN ANTONIO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049464750	GESTION	G21600
B11535432	WERTY BAHIA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057369432	GESTION	G11027
X4528783Z	WEST GODFREY RONALD	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051232660	GESTION	G29069
X0935814J	WESTERMANN FRIEDEL CHARLOTTE THERESE	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036899936	GESTION	G29069
B92344183	WEYMOD PANORAMICA,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599036900138	GESTION	G29069
X5238064K	WHISTON WAYNE PAUL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049377061	GESTION	G29103
X3034228E	WHITE ALAN PETER	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045924720	GESTION	G29103
X3874462C	WHITE BENJAMIN	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2002	0599037809104	GESTION	G29069
B18549477	WHITE WORLD SIERRA NEVADA SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599044045783	GESTION	G18600
B92182948	WICO ALTEC SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033634045	GESTION	G29069
B92248343	WIDABLUCK,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033638876	GESTION	G29069
B29583150	WIDEGATES ESPAÑA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599047591927	GESTION	G29601
B92022862	WILD LIFE PARK, SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599033316630	GESTION	G29103
X3992182A	WILKINS BOBO WILLIAN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192686	GESTION	G29103
X0760817T	WILLEMS, ALEXANDRA	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599057321968	GESTION	G18600
X5034598J	WILLEY MICHAEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188809	GESTION	G29103
X3913679K	WILLIAMS ANTHONY HERBERT	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599053269732	GESTION	G53600
X0660108P	WILLIAMS LAURA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036532738	GESTION	G29103
X2905396J	WILLIAMS LEE DANIEL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599042432808	GESTION	G29069
X2905396J	WILLIAMS LEE DANIEL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531181	GESTION	G29069
G92581792	WILLIAMS THOMAS Y YOUNG, MARY J., SC	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048102309	GESTION	G29103
X2774733J	WILSON FREDRICK GEORGE	PROPUESTA L. PROV. CONTROL RET. MOD 190	0599035692291	GESTION	G29069
X5379238K	WILSON PHILIPPA ELIZABETH	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376439	GESTION	G29103
X4322616L	WILSON TERRY	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830930	GESTION	G29103
A29058195	WINDSURF SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024227175	GESTION	G29103
B92184027	WISHES TECHNOLOGY SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033634090	GESTION	G29069
B92334143	WIWAGEST, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599049903604	GESTION	G29069
B92280270	WOK IT AWAY 2001,S.L.	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599049505624	GESTION	G29069
X5462121N	WOOD KIM MICHELLE	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599036529099	GESTION	G29069
X5566725N	WOODEND GARRY	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047881245	GESTION	G29103
X5297271A	WOODS MICHAEL BERNARD	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599055136084	GESTION	G29103
X5297271A	WOODS MICHAEL BERNARD	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047881730	GESTION	G29103
A0361801D	WORLD COMMUNICATIONS SYSTEMS ESTABLISH	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599051145715	GESTION	G29069
B92175348	WORLD DIVISA CHANGE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024231245	GESTION	G29103
B92222512	WORLD RENTAL SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033635410	GESTION	G29069
B92025485	WORLD S AXCESS TRENDS & TECHNOLOGY, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033629874	GESTION	G29069
F92158427	WORLD WIDE SAT TV SDAAD COOP ANDALUZA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024241951	GESTION	G29103
B92234467	WORLD WIDE TRAVEL CONSULT,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033635731	GESTION	G29069
B29728300	WORLD WIDE VACATION CLUB SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	0599044561088	GESTION	G29103
X4861036D	WORTH JANET	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045927205	GESTION	G29103
X4861036D	WORTH JANET	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027832012	GESTION	G29103
X4617813B	WRIGHT GARY STUART	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376374	GESTION	G29103
X4617813B	WRIGHT GARY STUART	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	0599045925600	GESTION	G29103
X4721763R	WRIGHT WENDY HELEN	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027833103	GESTION	G29103
X0685825B	WU, RONGYUN	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599050169016	GESTION	G41607
G92541267	WYNS,SC	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057169681	GESTION	G29103
G92541267	WYNS,SC	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.390-2004	0599056948655	GESTION	G29103
X2418642P	WYPER ALEXANDER	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	0599048127178	GESTION	G29069
F14603427	XARAYS VENTE A JUGAR,S.C.A.	EXIGENCIA REDUCCION PRACTICADA	0599052544530	GESTION	G14602
B92241439	XATLOXITEC,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033635860	GESTION	G29069
X1439295R	XIA JUNYI	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565014	GESTION	G29103
X1439295R	XIA JUNYI	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187552	GESTION	G29103

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B92489137	XIA PO, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030188075	GESTION	G29103
X1389683T	XIE LIMING	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050840346	GESTION	G29600
31314796C	XIMENEZ GAZTELU PEDRO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599051595826	GESTION	G11027
B92170661	XINEF 2000,S.L.	LIQUIDAC.PROVISIONAL PAGO CUENTA 2003 -	0599051223173	GESTION	G29069
B92170661	XINEF 2000,S.L.	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050531558	GESTION	G29069
B11739406	XINTHEX TECHNOLOGIES SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599036899862	GESTION	G29069
B21354873	XSY TERE MARBELLA, S.L-EN CONSTITUCIO	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0529000123979	GESTION	G21010
B29407632	X-TRA LIGHT ESPAÑA, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033628444	GESTION	G29069
X2944095A	XU XHIFEN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599055846648	GESTION	21600
X2944095A	XU XHIFEN	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553904	GESTION	G21600
X1303854F	XU XIAOHUA	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599050841491	GESTION	G29600
B92138817	YACHT HOUSE SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033638308	GESTION	G29069
50660419K	YAGUE GOMEZ CESAR	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056923501	GESTION	G29103
B21271952	YAMBO FRUIT SL LABORAL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599018897226	GESTION	G21600
30257555C	YANG CHEN DONG	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599055341573	GESTION	G41604
X3442300M	YANZA CAICEDO, VERONICA ALEXAN	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599044290753	GESTION	21600
25667791K	YAÑEZ SOLER MARIA LIDIA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599047591139	GESTION	G29601
08918633S	YARZA MOYORGAS PEDRO MIGUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599036900733	GESTION	G29069
X4160583K	YASSINI MALIKA EL	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599061701681	GESTION	21054
A2938548I	YATES MUNDIAL SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024232794	GESTION	G29103
B91014787	YEGUAS UTRERA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599056611918	GESTION	G41603
X2612197H	YELLAND, RUSSELL SCOTT	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0499096930805	GESTION	G21600
B92362490	YELLOW INVEST SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599045927966	GESTION	G29103
B92465772	YELLOW MILE,SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233082	GESTION	G29069
B41764341	YERBACAPA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599035392579	GESTION	G41606
39819264P	YERRO BENET JOSÉ MARIA	IRPF 2003	546/05	GESTION	14601
A29030038	YES SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024226268	GESTION	G29103
B92384064	YESOS COIN SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.200-2003	0599048660595	GESTION	G29012
B29278868	YESOS FERBA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033628105	GESTION	G29069
B14112650	YESOS PACHECO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599055234617	GESTION	G14038
B14112650	YESOS PACHECO SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599055234608	GESTION	G14038
B92059542	YESOS Y ESCAYOLAS APH, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050526772	GESTION	G29069
B92059542	YESOS Y ESCAYOLAS APH, SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033630388	GESTION	G29069
B91096602	YESOS Y ESCAYOLAS BORREGO, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047494200	GESTION	G41068
B14236483	YESOS Y ESCAYOLAS DE MORILES SL	NOTIFICACION DE BAJA PROVISIONAL	0599057587342	GESTION	G14038
B18636506	YESOS Y ESCAYOLAS LA RIENDA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599045820588	GESTION	G18600
B11529906	YESOS Y ESCAYOLAS LAS PILETAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599049851693	GESTION	G11032
B14417190	YESOS Y ESCAYOLAS LOS ENCINARE	CERT. (SUB)CONTRATISTAS (CON ACUSE)	0599059529356	GESTION	14601
B14417190	YESOS Y ESCAYOLAS LOS ENCINARES SL	LIQ.PROVISIONAL IVA 2003	0599050776674	GESTION	G14601
B29565876	YESOS Y REVESTIMIENTOS J.M. SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599047591157	GESTION	G29601
26160266C	YESTE CANTON MANUEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599051798648	GESTION	G42600
A28997203	YIT ESPAÑA SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599053074446	GESTION	G29103
B92099340	YLISASTEGUI & ALONSO. SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033631240	GESTION	G29069
B29537784	YNAMEL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024239192	GESTION	G29103
B14635114	YOANDA HOSTELERIA S.L.L EN CONSTITUCIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599049861144	GESTION	G14600
B23467582	YOANSARA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599061390592	GESTION	G23092
B14412159	YOBERCA SL	LIQ. PROVISIONAL SOC. 2003	0599048671568	GESTION	G14038
B29597929	YOLA INVERSIONES SLS	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033629342	GESTION	G29069
B92336379	YOLIMAR COSTA DEL SOL SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599051146476	GESTION	G29103
B92268705	YONG BAO SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057168920	GESTION	G29103
B91185991	YONG FA SL	RESOLUCION EXPRESA SOC. 2003	0599048669808	GESTION	G41601
B29810967	YOUN MODA, SL	REQUERIMIENTO MOD. 349-2004	0599046723825	GESTION	G29600
X5334445D	YOUNG LAWRENCE PATRICK	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027831031	GESTION	G29103
B14565089	YOUR MOBILE SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599054074328	GESTION	G14038
B92354778	YOUR SPANISH HOME SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599050517047	GESTION	G29069
B92164375	YOWUELO SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599049376530	GESTION	G29103
B14421986	YUGOLIVA SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599055226459	GESTION	G14038
A29716628	YULOXILTIC, SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599036900358	GESTION	G29069
A29716628	YULOXILTIC, SA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599036900367	GESTION	G29069
B21311113	YUNQUE E HIJOS, SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599021767703	GESTION	G21600
B21311113	YUNQUE E HIJOS, SL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599022329464	GESTION	G21600
B21311113	YUNQUE E HIJOS, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599053090369	GESTION	G21600
B14207005	YUPI SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599055235890	GESTION	G14038
B92407337	YVES FORMULA ESPAÑA SL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599044562215	GESTION	G29103
B92407337	YVES FORMULA ESPAÑA SL	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027833231	GESTION	G29103
A29006913	ZABAM SL EMPRESA CONSTRUCTORA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033640800	GESTION	G29069
X2805020D	ZACCARI WILLIAM	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599045924666	GESTION	G29103
17691109S	ZAERA JULIAN M JOSE	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599040419029	GESTION	G29069
30517295K	ZAFRA BONILLA JUAN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599050657131	GESTION	G14602
48912008R	ZAFRA CALLEJO MANUELA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499049330844	GESTION	21600
25894442F	ZAFRA GUERRERO JOSE E	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES	599058257673	GESTION	23600
B29516861	ZAGA MALAGA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024229191	GESTION	G29103
B92127679	ZAHARA IMPORT EXPORT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599024224901	GESTION	G29103
F14108062	ZAHIRA SDAD COOP ANDALUZA LTDA DE TRAB	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599052226768	GESTION	G14042
B92378991	ZAITSEVA & MALAKHOVA SL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030187965	GESTION	G29103
B29070539	ZAMBEZI SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE S	0599033627600	GESTION	G29069
B11592201	ZAMBRAMAR INMOBILIARIA, SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599055219830	GESTION	G11032
74765943G	ZAMBRANA NAVARRO CARMEN	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192338	GESTION	G29103
24736065W	ZAMBRANA POZO FRANCISCO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599050782789	GESTION	G29601
29731874G	ZAMBRANO VELAZQUEZ MANUELA	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026553033	GESTION	G21600
29731874G	ZAMBRANO VELAZQUEZ MANUELA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2003	0599039054120	GESTION	G21600
28714975G	ZAMORA RAMOS CLEMENTE	NOT. LIQUIDACION 30% SANC. G	0399021218732	GESTION	21600
30544856M	ZAMORA VALERO MARIA PAZ	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599055784873	GESTION	G14600
25554499G	ZAMORA VAZQUEZ JUAN MANUEL	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC -	0599036898423	GESTION	G29069
29764367K	ZAMORANO CHAVEZ MANUEL FRANCISCO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G -	0599045907405	GESTION	G21600
44209269A	ZAMORANO CRUZ MARIA JOSE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017738129	GESTION	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
30479863X	ZAMORANO MONTILLA RAFAEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055229548	GESTION	G14038
30479863X	ZAMORANO MONTILLA RAFAEL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055229539	GESTION	G14038
29779105Q	ZAMUDIO LEAL MARIA CARMEN	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599021766612	GESTION	G21600
B92479138	ZANTUC,SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599051233459	GESTION	G29069
B92479138	ZANTUC,SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599050529605	GESTION	G29069
B91290700	ZAPA-DOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055338915	GESTION	G41604
X3738556K	ZAPATA MARULANDA FRANCIA JANNE	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499093819464	GESTION	21600
28602209F	ZARALLO FERNANDEZ ANA MARIA	TEARA NOTIF. LEVANTAM. SUSPENSION	227/03	GESTION	41604
28602209F	ZARALLO FERNANDEZ ANA MARIA	TEARA ACUERDO LIQ. INT. DEMORA SUSP.	227/03	GESTION	41604
28376095Y	ZARCO RIOS MARIA DEL CARMEN	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599058893639	GESTION	G18600
X3787707K	ZAROUAL KARIMA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036899148	GESTION	G29069
29730848J	ZARRIAS GONZALEZ DIEGO	LIQ. PROVISIONAL IRPF CON EXPED.SANCION-	0499029445365	GESTION	G21600
B14374300	ZARUIZ SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599021282933	GESTION	G14038
B11411238	ZAVALA PINO, SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599048682155	GESTION	G11004
05262934M	ZE A CUERVAS-MONS ANTONIO	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599047594594	GESTION	G29601
B92372713	ZENELIJ SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047883124	GESTION	G29103
B29028677	ZENT SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024228587	GESTION	G29103
X2178412J	ZHANG MINJU	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047882510	GESTION	G29103
X2177762F	ZHANG QINGPU	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599057168069	GESTION	G29103
X1384364V	ZHANG YONGSHAO	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030189588	GESTION	G29103
X1362897D	ZHAO, JIANMIN	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599056948747	GESTION	G29103
X0557113F	ZHENG CHANGLIANG	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599056924098	GESTION	G29103
X2896239X	ZHENG GUIWEN	REQUERIMIENTO MOD. 180-2004	0599027830867	GESTION	G29103
X2896239X	ZHENG GUIWEN	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599026565784	GESTION	G29103
X2847569P	ZHOU MEIHAO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599051394416	GESTION	G29601
X3082613S	ZHOU ZHULIU	PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2004	0599055759005	GESTION	G41604
X1556527W	ZHU SHUNYING	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599046373448	GESTION	G29069
X2709826N	ZHU ZAIQIANG	LIQ.PROVISIONAL IRPF 2003	0599044219033	GESTION	G29069
X0802134D	ZIATE MALIKA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0499072028767	GESTION	21600
B14493639	ZIGOS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049860814	GESTION	G14600
X3287130Q	ZIMMERMANN JUDGE IAN	REQUERIMIENTO MOD. 190-2004	0599043521651	GESTION	G29103
B92184183	ZIMRAL INVERSIONES,S.L.	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599033638555	GESTION	G29069
X4822399N	ZIZI KAMEL	CARTA DE REQUERIMIENTO	0599030192713	GESTION	G29103
25707506S	ZNATY MAYMARAN JOSEPH	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047880942	GESTION	G29103
A29198512	ZOILO SA	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024235800	GESTION	G29103
B92318013	ZOLEZ COSTA DEL SOL SL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 349-2004	0599055152905	GESTION	G29012
B92104850	ZOOCENTRE KOALA SL	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO DE SC	0599024230740	GESTION	G29103
B14291892	ZOOLANDYA DISTRIBUCIONES ZOOLOGICAS SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055225981	GESTION	G14038
E11571874	ZOOM PRODUCCIONES SANLUCAR CB	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599049851702	GESTION	G11032
B91174060	ZOOTECNICA UTRERANA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 190	0599047069757	GESTION	G41095
B91174060	ZOOTECNICA UTRERANA SL	PROPUESTA LIQ. PROV. S.C.G.I. MOD 180	0599047069748	GESTION	G41095
X4208145L	ZORQANY MOUNIR	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD EXP.SANC	- 0599036899110	GESTION	G29069
29793975M	ZORRILLA REBOLLO MARIA LUISA	140 NOTIFICACION EXCLUIDOS	0599017737734	GESTION	21600
B92065838	ZORRO ENTERPRISES,SL	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599048128067	GESTION	G29069
L2910101A	ZOTANO CARAVACA ISABEL	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2003	0599046373420	GESTION	G29069
B18636761	ZOUBAIR TRANSPORTE SL	ESCRITOS Y COMUNICACIONES	0599030316674	GESTION	G18600
X2354479S	ZOUHRI SAMIRA	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599035762682	GESTION	G21600
X2354479S	ZOUHRI SAMIRA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y	- 0599044428271	GESTION	G21600
X1345469S	ZOUINI AHMED	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599057063522	GESTION	G23092
B14437164	ZULIA MUEBLES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055232069	GESTION	G14038
B14437164	ZULIA MUEBLES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055232050	GESTION	G14038
B14437164	ZULIA MUEBLES SL	RESOLUCION C/IMPOSICION SANCION G	- 0599055232040	GESTION	G14038
80122703H	ZURITA RAMIREZ RAFAEL	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2003	0599052202320	GESTION	G14038

*ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 3476/2005).*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios a representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 16 de septiembre de 2005.- La Delegada Especial, Pilar Fernández Marín.

**ANEXO I : LUGARES DE COMPARECENCIA**

Organo Responsable y Oficina Gestora	Domicilio	Municipio	C.P.
14600 DELEGACION.....	AVDA GRAN CAPITAN 8	CORDOBA	14075
14601 CORDOBA-ESTE.....	AVDA OLLERIAS 48	CORDOBA	14001
21010 AYAMONTE.....	ISLA CRISTINA 2	AYAMONTE	21400
21600 DELEGACION.....	Pº DE SANTA FE 22	HUELVA	21003
41604 NERVION SAN PABLO.....	C/ MONTE TABOR 4	SEVILLA	41007
53600 JEREZ FRONTERA.....	PZ LAS MARINAS 1	JEREZ FRONTERA	11407
53782 .....	PZ MARINAS S/N	JEREZ FRONTERA	11407
R18600 DEPENDENCIA RECAUDAC. GRANADA.....	AV CONSTITUCION 1	GRANADA	18001
R18601 GRANA-ALMANJ.....	ED PUERTA DEL SOL,S4-P6	GRANADA	18013
R18712 DEP. RECAUD-712 GRANADA.....	AV CONSTITUCION 1	GRANADA	18001
R18732 DEP. RECAUD-732 GRANADA.....	AV CONSTITUCION 1	GRANADA	18001
R18782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA....	AV CONSTITUCION 1	GRANADA	18001
R23600 DEPENDENCIA RECAUDAC. JAEN.....	PZ DE LA CONSTITUCION 2	JAEN	23001
R41852 DEPEND. REGIONAL RECAUDACION.....	AV REPUBLICA ARGENTINA 23	SEVILLA	41011

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

**ANEXO II : NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA**

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
B18624122	34 DE JUNIO SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510328915M	RECAUDACIÓN	R18712
B21223359	ABRAMAN CONSTRUCCIONES, S.L.	RESOLUCION RECURSO	21010120050654	RECAUDACIÓN	21600
29767371N	ACEVEDO DIAZ LUISA	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002546	RECAUDACIÓN	21600
G91216630	ACISA AERONAVAL CONSTRUC. E INSTALAC.SA Y EXC.	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41216630	RECAUDACIÓN	41604
B14678411	ACTIDECON-CORDOBA SL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530001254N	RECAUDACIÓN	14600
B14678411	ACTIDECON-CORDOBA SL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530001396Q	RECAUDACIÓN	14600
31641656G	ACUÑA SANCHEZ ISABEL	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001328C	RECAUDACIÓN	53600
A59990333	AEROFRIGO SA	REQ. INF. SOB RE SUELDOS, SALARIOS	28933481X	RECAUDACIÓN	41604
B4177558	AFAMEL S G CID SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B4177558	RECAUDACIÓN	41604
F91272195	AGENTES TECNICOS DE ESPECTACULOS S. COOP. AND.	REQ. DE PAGO E INFORMACION	F91272195	RECAUDACIÓN	41604
F91272195	AGENTES TECNICOS ESPECTACULOS S.COOP.AND.	REQ. DE PAGO E INFORMACION	F91272195	RECAUDACIÓN	41604
30206706R	AGREDANO GALLEGO DOLORES	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003400V	RECAUDACIÓN	14600
B21357702	AGRO NIRMAN, S.L.	RESOLUCION APLAZAMIENTO	210540002474	RECAUDACIÓN	21600
E23520984	AGUAYO Y SANCHEZ C.B.	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540002525s	RECAUDACIÓN	R23600
29463259Y	AGUILERA CORREA JOSE FLORENCIO	ACUERDO COMPENSACION	210530002863	RECAUDACIÓN	21600
30432960G	ALARCÓN CASTILLO IGNACIO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004583G	RECAUDACIÓN	14600
28370081H	ALCAIDE GUERRERO JUAN A.	REQ. DE PAGO E INFORMACION	28370081H	RECAUDACIÓN	41604
B41844077	ALCAREÑA DE SOLERIAS Y ALICATADOS SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41844077	RECAUDACIÓN	41604
75528141M	ALCAZAR PERIAÑEZ FRANCISCO	ACUERDO COMPENSACION	210530003239	RECAUDACIÓN	21600
B18573188	ALMACENES GRAFONTSA SL	NOTIFICACION EMB.CREDITOS	180523002619L	RECAUDACIÓN	R18712
31667179C	ALMAGRO FRANCO MARIA DOLORES	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000822C	RECAUDACIÓN	53782
30796910W	ALMAGRO SERRANO NICOLÁS	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004622C	RECAUDACIÓN	14600
28923582R	ALONSO QUIJANO FERNANDO	REQ. DE PAGO E INFORMACION	28923582R	RECAUDACIÓN	41604
52555509	AMADOR HEREDIA, Emilio	ACUERDO DE COMPENSACION	230530001224b	RECAUDACIÓN	R23600
B41407826	ANDALUCIA PROYECTO 2000 SL	DEVOL. INGRESOS INDEBIDOS	RGE012153952005	RECAUDACIÓN	41604
B14480297	ANDALUZA CLIMATIZACIÓN SANEAM	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004744G	RECAUDACIÓN	14600
X4399326R	ANGELA GERBER	ACUERDOS DE SUBASTAS	20052176001034	RECAUDACIÓN	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
X4817651W	ANGLADA MARIA CECILIA	NOT. APLAZAMIENTO	410540003295S	RECAUDACIÓN	41604
B21339635	ANTONIO ROMERO VALLIN, S.L.U.	RESOLUCION APLAZAMIENTO	210540002415	RECAUDACIÓN	21600
14326205B	ANTUNEZ LEON SERGIO	REQ. DE PAGO E INFORMACION	G91085183	RECAUDACIÓN	41604
B41957325	APLICACIONES NATURALES DEL SOL SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41957325	RECAUDACIÓN	41604
B21317516	APROVISIONAMIENTOS M.HUELVA, S	ACUERDO COMPENSACION	210530003245	RECAUDACIÓN	21600
B23430382	ARAN SPORT S.L.	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001457M	RECAUDACIÓN	R23600
26001014C	ARANDA LILLO, Bartolomé	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001774T	RECAUDACIÓN	R23600
30541550B	ARENAS CALERO ANTONIO JOSÉ	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO	RGE01396865	RECAUDACIÓN	14600
31148079F	ARENAS DOÑA FRANCISCO	ACUERDO COMPENSACION	210530001422	RECAUDACIÓN	21600
23654767A	ARIZA MARTIN JUAN MANUEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530003027D	RECAUDACIÓN	R18732
23343198S	ARIZA PERTIÑEZ MARIA LUISA	ACUERDO RECURSO REPOSICION	18782R0501072810	RECAUDACIÓN	R18782
F14547277	ARKA GESTIÓN CONOCIMIENTO SCA	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003953H	RECAUDACIÓN	14600
F14547277	ARKA GESTIÓN CONOCIMIENTO SCA	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004291B	RECAUDACIÓN	14600
F14547277	ARKA GESTIÓN CONOCIMIENTO SCA	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004147M	RECAUDACIÓN	14600
F14547277	ARKA GESTIÓN CONOCIMIENTO SCA	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003542K	RECAUDACIÓN	14600
F14547277	ARKA GESTIÓN CONOCIMIENTO SCA	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004051R	RECAUDACIÓN	14600
31551024S	ARMARIO LOZANO MARIA DEL CARMEN	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001703G	RECAUDACIÓN	53782
31669057N	ATIENZA RODRIGUEZ LORENZO JAVIER	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000618T	RECAUDACIÓN	53782
B41581125	AUTOMATICOS SIGLO XXI	DEVOL. INGRESOS INDEBIDOS	RGE012154332005	RECAUDACIÓN	41604
B21251152	AUTOS CONQUERO, S.L.	CAMBIO ADSCRIPCION UNIDAD	21251152	RECAUDACIÓN	21600
49055296E	AVELLA REDONDO ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530001247	RECAUDACIÓN	21600
12180101Z	AVILA MARTIN RAFAEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510318395W	RECAUDACIÓN	R18712
12180101Z	AVILA MARTIN RAFAEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510318397G	RECAUDACIÓN	R18712
12180101Z	AVILA MARTIN RAFAEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510318398N	RECAUDACIÓN	R18712
12180101Z	AVILA MARTIN RAFAEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510318399H	RECAUDACIÓN	R18712
12180101Z	AVILA MARTIN RAFAEL	NOTIFICACION EMB. CTAS. BANCARIAS	180520006549K	RECAUDACIÓN	R18712
30480794K	AVILA PUERTA ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003637R	RECAUDACIÓN	14600
30480794K	AVILA PUERTA ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003556N	RECAUDACIÓN	14600
30529199B	BAENA CASTRO MANUEL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004669K	RECAUDACIÓN	14600
26012869F	BALDOY RODRIGUEZ, Carlos	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540002383B	RECAUDACIÓN	R23600
30536974N	BARBERO HOYOS JOSÉ CARLOS	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430001536Q	RECAUDACIÓN	14600
26207337X	BARRANCO GARRIDO FRANCISCA	NOTIFICACIÓN EJECUCIÓN FALLO	14/00843/2003	RECAUDACIÓN	14600
30037210S	BARRENA CABELLO LUIS	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003962G	RECAUDACIÓN	14600
34040506T	BARRERA CANO EMILIO JESUS	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD	B41856865	RECAUDACIÓN	41604
29766607F	BASILIO NOGUERA ANTONIO	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
29793553C	BASILIO NOGUERA MARIA CARMEN	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
29490398M	BAUTISTA CARRO FRANCISCO	ACUERDO COMPENSACION	210530003067	RECAUDACIÓN	21600
29291619S	BAYO RODRIGUEZ JOSEFA	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
31629412L	BEIRDA DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530001291	RECAUDACIÓN	21600
24066722M	BEISTEGUI SEGOVIA JOSE ALBERTO	NOT TRÁ AJD GONZALO BEIZTEGUI HIJOS	E18087981	RECAUDACIÓN	R18600
30946686T	BEJARANO SEGURA MARIA JOSÉ	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530000877A	RECAUDACIÓN	14600
31513825F	BERNAL CARDOSO MANUEL	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001054E	RECAUDACIÓN	53782
30055021R	BERNIER CAMACHO ANTONIO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530001037W	RECAUDACIÓN	14600
X4131506Q	BERRABEH GHIZLAINE	ACUERDO COMPENSACION	210530003102	RECAUDACIÓN	21600
29780634G	BLANCO NAHARRO RAFAEL	RESOLUCION RECURSO	21010120050550	RECAUDACIÓN	21600
30490970P	BLANCO PONCE RAFAEL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530002100F	RECAUDACIÓN	14600
30052363B	BLESA SALINAS JOSÉ LUIS	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430000343L	RECAUDACIÓN	14600
31659659K	BOCANEGRA AGARRADO SILVIA	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001335G	RECAUDACIÓN	53782
31643620J	BORREGO BENITEZ JUAN LUIS	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001066B	RECAUDACIÓN	53782
31684436G	BORREGO BENITEZ SANTIAGO	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000949D	RECAUDACIÓN	53782
50020108F	BORREGO GONZÁLEZ ANTONIO	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	SIR 59670004W	RECAUDACIÓN	14600
50020108F	BORREGO GONZÁLEZ ANTONIO	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	SIR596700005C	RECAUDACIÓN	14600
50020108F	BORREGO GONZÁLEZ ANTONIO	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	SIR59670006S	RECAUDACIÓN	14600
50020108F	BORREGO GONZÁLEZ ANTONIO	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	SIR59670007X	RECAUDACIÓN	14600
B14389357	BRIOT SL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003578B	RECAUDACIÓN	14600
B14389357	BRIOT SL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003639A	RECAUDACIÓN	14600
29789814F	BURGOS GARCIA FRANCISCO	ACUERDO COMPENSACION	210530001256	RECAUDACIÓN	21600
30472331E	CABANILLAS GÓMEZ JOSÉ LUIS	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003420Z	RECAUDACIÓN	14600
29780262T	CABEZAS REYES ANTONIO JOSE	ACUERDO COMPENSACION	210530001093	RECAUDACIÓN	21600
29747117K	CAMACHO BENITO EMILIO JOSE	RESOLUCION RECURSO	21010120050553	RECAUDACIÓN	21600
30507640A	CAMPAÑA GARCÍA ISABEL	NOTIFICACIÓN DEVOLUCIÓN	SIR84480001M	RECAUDACIÓN	14600
30507640A	CAMPAÑA GARCÍA ISABEL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003377Y	RECAUDACIÓN	14600
34032083H	CAMPOLS RODRIGO FRANCISCO	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41932567	RECAUDACIÓN	41604
28457529C	CANO BALSERA MARIA DEL MAR	ACUERDO RECURSO REPOSICION	18782R0501643515	RECAUDACIÓN	R18782
23780851R	CANO GOMEZ JOSEFA	NOT.ACUERDO COMP.INSTANCIA 18782	180530003794V	RECAUDACIÓN	R18782
30467023G	CANOVACA DEL RÍO JOSÉ ANTONIO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430003449C	RECAUDACIÓN	14600
30462445A	CAPITÁN REQUENA JUAN	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004712H	RECAUDACIÓN	14600
X2387082G	CARACCIOLLO ROBERTO	ACUERDO VALORACION	519734400130	RECAUDACIÓN	21600
30823086G	CÁRDENAS CRUZ MARÍA JESÚS	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004658X	RECAUDACIÓN	14600
32020282G	CARMONA MENA TOMAS	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD	B41902727	RECAUDACIÓN	41604
29749618S	CARMONA RODRIGUEZ JOSE MARI	ACUERDO COMPENSACION	210530001330	RECAUDACIÓN	21600
391171X	CARMONA SOLER JAVIER	ACUERDO COMPENSACION	180530000106D	RECAUDACIÓN	R18600
48910347L	CARO PUERTAS FERNANDO ANGEL	ACUERDO COMPENSACION	210530001167	RECAUDACIÓN	21600
31564683N	CARRASCO LOPEZ JUAN JOSE	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001671H	RECAUDACIÓN	53782
31564683N	CARRASCO LOPEZ JUAN JOSE	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001952T	RECAUDACIÓN	53782
29712585N	CARRASCO MUÑOZ JUAN	ACUERDO COMPENSACION	210530001160	RECAUDACIÓN	21600
31692583D	CARRERAS GUTIERREZ MAXIMO	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001940B	RECAUDACIÓN	53782
33511672M	CARRILLO COSTA JOSE MANUEL	NOT EMBARGO SUELDOS SALARIOS	180521000191V	RECAUDACIÓN	R18600
25934196V	CARRILLO CRUZ, Jose Antonio	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001787J	RECAUDACIÓN	R23600
29698917Y	CARRION BAYO ANTONIO	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
24179506C	CASARES GARRIDO M VICTORIA	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530002106J	RECAUDACIÓN	14600
24213872R	CASARES VILLEGAS EDUARDO	NOT.ACUERDO COMP.INSTANCIA 18782	180530003271T	RECAUDACIÓN	R18782
44353800W	CASTAÑO CUEVAS RAFAEL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530002108S	RECAUDACIÓN	14600
28667288L	CASTILLO POLO FRANCISCO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140430004909P	RECAUDACIÓN	14600
28712397W	CASTIÑEIRA ADEHUELA OSCAR	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD	B91098509	RECAUDACIÓN	41604
75541193Q	CASTIZO PICHARDO SANTIAGO	ACUERDO COMPENSACION	210530002986	RECAUDACIÓN	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29053720M	CASTRO CABELLO ROCIO	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002377	RECAUDACION	21600
29471567B	CASTRO LLAGAS CARMEN	ACUERDO COMPENSACION	210530001141	RECAUDACION	21600
30434686M	CEBRERO GAVILAN RAFAEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003266K	RECAUDACION	14600
X3034208W	CHAKLAB SALAH	ACUERDO COMPENSACION	210530001266	RECAUDACION	21600
44211820R	CHAVES LOZANO JAIME	ACUERDO COMPENSACION	210530003147	RECAUDACION	21600
24094023M	CLARES CARRERAS FRANCISCO	NOT DIGE EGB CREDITOS	180423004071C	RECAUDACION	R18600
24094023M	CLARES CARRERAS FRANCISCO	NOT DIGE EGB CREDITOS		RECAUDACION	R18600
30792071Q	COBO PAVON SALVADOR	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003540L	RECAUDACION	14600
19091980W	COLLADO MEDINA, Juan	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001840C	RECAUDACION	R23600
31648899W	CONESA FLORES JUAN CARLOS	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001087D	RECAUDACION	53782
A23016306	CONFECION TUCCITANA S.A.	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001888E	RECAUDACION	R23600
B18560375	CONST INDUS PR Y EJECUC. MOTRIL SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO	180510326232F	RECAUDACION	R18712
B18560375	CONST INDUS PR Y EJECUC. MOTRIL SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO	180510326231R	RECAUDACION	R18712
B18560375	CONST INDUS PR Y EJECUC. MOTRIL SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA DE APREMIO	180510326233P	RECAUDACION	R18712
75513997Y	CONSTANTINO MARIANO JOSEFA	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACION	21600
B18684324	CONSTRUCCIONES ARAGONZA, S.L.	ACUERDO RECURSO REPOSICION	18782R0500667615	RECAUDACION	R18782
B18609941	CONSTRUCCIONES EN GENERAL COSTA MAR, SL	NOTIFICACION AUTORIZACION CUENTAS	R4185204000181	RECAUDACION	R41852
B14063556	CONSTRUCCIONES LEIVA SL	NOTIFICACION ACUERDO APLAZAMIENTO	140440004565T	RECAUDACION	14600
B18406892	CONSTRUCCIONES PUENTE RIO NUEVO SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510323110N	RECAUDACION	R18712
B91228973	CONSTRUCCIONES REGENO SL	ACUERDO COMPENSACION	410530001812J	RECAUDACION	41604
B14610901	CONSTRUCCIONES Y OBRA SECA SL	REQUERIMIENTO INFORMACION	692/05	RECAUDACION	14601
30512738H	CONSUEGRA VICTORIANO RAFAEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003624B	RECAUDACION	14600
30512738H	CONSUEGRA VICTORIANO RAFAEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003625N	RECAUDACION	14600
29726970E	CORDERO CRESPO JACINTO	ACUERDO COMPENSACION	210530001199	RECAUDACION	21600
44352108N	CORPAS RODRIGUEZ ANTONIO JOSÉ	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS	SIR42540010G	RECAUDACION	14600
31711730C	COSTELA SANCHEZ VICTOR VALENTIN	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000948P	RECAUDACION	53782
74651354R	CRESPO DIAZ ANA MARIA	NOTIF COMP INSTANCIAS 18782	180530003822E	RECAUDACION	R18782
29781343T	DAMOTA BAUTISTA ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530001407	RECAUDACION	21600
29279613S	DARRIBA DURAN LEONARDO	RESOLUCION RECURSO	21010120050524	RECAUDACION	21600
31644451Q	DE JESUS OJEDA JUAN PEDRO	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000977Z	RECAUDACION	53782
B18545434	DECOJAREX SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510321887X	RECAUDACION	R18712
B18545434	DECOJAREX SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510321886S	RECAUDACION	R18712
B18545434	DECOJAREX SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510321885R	RECAUDACION	R18712
B18545434	DECOJAREX SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510321884X	RECAUDACION	R18712
B18545434	DECOJAREX SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510321825R	RECAUDACION	R18712
B18545434	DECOJAREX SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510321731J	RECAUDACION	R18712
29444407Z	DELCAN RUBIO JUAN	ACUERDO COMPENSACION	210530001295	RECAUDACION	21600
50032233B	DIAZ BARRANTES JULIO MANUEL	DEVOL. INGRESOS INDEBIDOS	RGE016735082005	RECAUDACION	41604
27906417B	DIAZ FAJARDO JOAQUIN	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41665654	RECAUDACION	41604
24193123K	DIAZ NIETO, Jose Manuel	ACUERDO DE COMPENSACION	230530001253V	RECAUDACION	R23600
30952487F	DIOS JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003971J	RECAUDACION	14600
30026277F	DIOS MOLINA JOSÉ DE	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430002495D	RECAUDACION	14600
B23520422	DIVERSION JAEN S.L.	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540002195F	RECAUDACION	R23600
31658606A	DOMINGUEZ GONZÁLEZ PEDRO	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001624V	RECAUDACION	53782
29340410T	DOMINGUEZ MALDONADO JOSE	RESOLUCION RECURSO	21010120050387	RECAUDACION	21600
29493293W	DORADO RAMIREZ JUAN CARLOS	ACUERDO COMPENSACION	210530001223	RECAUDACION	21600
75017180N	DURE RIVEROL, Daniel Ernesto	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001921D	RECAUDACION	R23600
X3970593B	EL HABIB SAID	ACUERDO DEVOLUCION INGRESOS INDEB.	18782R0501746777	RECAUDACION	R18782
B14619415	ENTER HOUSE SL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430004075W	RECAUDACION	14600
B14596191	ESCACONSTRU SL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430004037X	RECAUDACION	14600
B18620039	EXCAV. Y TRANSPORTES SAN ROMAN SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510326158P	RECAUDACION	R18712
75007434H	EXPOSITO LÓPEZ RAFAEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430002605G	RECAUDACION	14600
79219036K	EXPOSITO MOLINA OLGA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430002282A	RECAUDACION	14600
30827033H	FADRIQUE CABALLERO MARIA CAROL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003331V	RECAUDACION	14600
30827033H	FADRIQUE CABALLERO MARIA CAROL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003627Z	RECAUDACION	14600
30543009K	FERNÁNDEZ CONTUESO FRANCISCO M	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003472C	RECAUDACION	14600
74697342N	FERNANDEZ ESTURILLO ANGEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315954F	RECAUDACION	R18712
74697342N	FERNANDEZ ESTURILLO ANGEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315953Y	RECAUDACION	R18712
74697342N	FERNANDEZ ESTURILLO ANGEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315952M	RECAUDACION	R18712
74697342N	FERNANDEZ ESTURILLO ANGEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315951R	RECAUDACION	R18712
74697342N	FERNANDEZ ESTURILLO ANGEL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315950L	RECAUDACION	R18712
30487036F	FERNÁNDEZ LÓPEZ ENCARNACION	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140530000048W	RECAUDACION	14600
44221095F	FERNANDEZ MARTINEZ ROMAN	ACUERDO COMPENSACION	210530001299	RECAUDACION	21600
28672161Q	FERNANDEZ MOYANO VICENTE	NOT. RECURSO	RGE011642982505	RECAUDACION	41604
29726923K	FERNANDEZ NUÑEZ JOSE LUIS	ACUERDO COMPENSACION	210530003137	RECAUDACION	21600
34771179D	FERNÁNDEZ PÉREZ MANUEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430003527Y	RECAUDACION	14600
28586830S	FERNANDEZ RODRIGUEZ FERNANDO	ACUERDO COMPENSACION	210530003249	RECAUDACION	21600
X1418641R	FERREIRA DOS SANTOS SOMONE	NOT TRAMI AUDIEN EL GUIISO ABUELA CB	E18594184	RECAUDACION	R18600
27914235D	FERRERA COMESANA MIGUEL	NOT. ACUERDO COMPENSACION	410530001837S	RECAUDACION	41604
30519802K	FERRIN LÓPEZ PABLO	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO	R0500089280	RECAUDACION	14600
75546299Q	FORERO CONTIOSO JOSE LUIS	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002554	RECAUDACION	21600
28528796X	FRANCO PORTILLO REYES	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41665654	RECAUDACION	41604
31702723Y	GALANTE GUTIERREZ JUAN	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001285T	RECAUDACION	53782
28583295E	GALINDO MEDINA M* JESUS	NOT. ACUERDO COMPENSACION	410530001814S	RECAUDACION	41604
29291169W	GAMERO LUQUE PEDRO	RESOLUCION RECURSO	21010120050630	RECAUDACION	21600
52520032S	GAMEZ ZAMORA PEDRO JESUS	NOTIFICACION SUBASTA	0519725200170	RECAUDACION	R18601
23800857C	GARCIA CARMONA JUAN ANTONIO	NOTIF COMP INSTANCIAS 18782	180530001518H	RECAUDACION	R18782
21468773K	GARCIA MORENO JUAN	ACUERDO COMPENSACION	180430006700T	RECAUDACION	R18600
29778873Z	GARCIA PASTOR JOSE ANGEL	RESOLUCION APLAZAMIENTO	210540002533	RECAUDACION	21600
24240999B	GARCIA QUIROS IGNACIO	NOT.ACUERDO COMP INSTANCIA 18782	180530003240S	RECAUDACION	R18782
44230209J	GARCIA RAMIREZ GERARDO	ACUERDO COMPENSACION	210530001232	RECAUDACION	21600
29715078K	GARCIA RODRIGUEZ JOSE	ACUERDO COMPENSACION	210530001170	RECAUDACION	21600
30447255Q	GARCIA ROMÁN CATALINA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140530002488G	RECAUDACION	14600
24146518Z	GARCIA RUIZ MARIA JOSE	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510328903A	RECAUDACION	R18712
24146518Z	GARCIA RUIZ MARIA JOSE	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510328901S	RECAUDACION	R18712
24146518Z	GARCIA RUIZ MARIA JOSE	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510328900X	RECAUDACION	R18712



NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29801790T	GARCIA RUS ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530000550	RECAUDACIÓN	21600
74662335B	GARCIA SANTAMARINA JUAN MIGUEL	NOT.ACUERDO COMP.INSTANCIA 18782	180530002738L	RECAUDACIÓN	R18782
29758090T	GARRIDO CUTILLA FCO.JOSE	ACUERDO COMPENSACION	210530001314	RECAUDACIÓN	21600
48923599T	GARROCHENA REYES MANUEL JESUS	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002486	RECAUDACIÓN	21600
48923599T	GARROCHENA REYES MANUEL JESUS	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002485	RECAUDACIÓN	21600
B1853580T	GENERAL NAVARRA DE OBRAS SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510314661B	RECAUDACIÓN	R18712
B1853580T	GENERAL NAVARRA DE OBRAS SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510314662D	RECAUDACIÓN	R18712
B1439683Z	GESTIÓN INMOB CONDE ROBLEDO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530002310X	RECAUDACIÓN	14600
29722052A	GIL GONZALEZ ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530001572	RECAUDACIÓN	21600
B2353046Z	GLOBAL WORLD JAEN S.L.	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540002177N	RECAUDACIÓN	R23600
24132553X	GOMEZ BRAVO FRANCISCO	ACUERDO COMPENSACION	18053000440K	RECAUDACIÓN	R18600
29775967Y	GOMEZ MACIAS ISIDORA	ACUERDO COMPENSACION	210530001112	RECAUDACIÓN	21600
29713712N	GOMEZ MARTIN JACINTO	ACUERDO COMPENSACION	210530001323	RECAUDACIÓN	21600
24255634	GOMEZ OLIVARES IGNACIO	NOT TRAMI AUDIEN EL BOTIJO CB	E18546713	RECAUDACIÓN	R18600
31688264Z	GOMEZ ROJAS JUAN CARLOS	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001713Z	RECAUDACIÓN	53782
24098066T	GONZALEZ FERNANDEZ MARTA	NOT DIGE EGB CREDITOS	180423004975G	RECAUDACIÓN	R18600
29728786K	GONZALEZ GARCIA JOSE	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
35014600K	GONZALEZ MARTIN JUAN	ACUERDO COMPENSACION	210530001106	RECAUDACIÓN	21600
28712800Z	GONZALEZ QUIROS RAFAEL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530001582H	RECAUDACIÓN	14600
24822672Z	GONZALEZ RAMIREZ JESUS	ACUERDO COMPENSACION	210530002169	RECAUDACIÓN	21600
27843513N	GONZALEZ ROLDAN MANUEL	ACUERDO COMPENSACION	210530001281	RECAUDACIÓN	21600
45652000J	GONZALEZ SANCHEZ MONICA	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41836560	RECAUDACIÓN	41604
B18367268	GRANADA TRAVEL CENTER SL	ACUERDO COMPENSACION	18043000588J	RECAUDACIÓN	R18600
B18481234	GRANADINA DE AGUAS SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315208J	RECAUDACIÓN	R18712
B18481234	GRANADINA DE AGUAS SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315209F	RECAUDACIÓN	R18712
30808371D	GRANDE MORALES ANTONIO	NOTIF. DERIV. RESP. SUBSIDIARIA	B14537666	RECAUDACIÓN	14600
B18469627	GRUPO ECOOPTIC SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315212C	RECAUDACIÓN	R18712
B18469627	GRUPO ECOOPTIC SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315211J	RECAUDACIÓN	R18712
B18532747	HEREDEROS DE GONZALEZ Y DIAZ SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510312510A	RECAUDACIÓN	R18712
29314799B	HEREDEROS LEGALES DE ANDREU GO	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
24257513B	HERNANDEZ ALBA FIDELIO	NOT.ACUERDO COMP.INSTANCIA 18782	180530002527S	RECAUDACIÓN	R18782
30013188M	HERNANDEZ MILLAN ANGEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430004657D	RECAUDACIÓN	14600
30530361T	HERRERO PARIAS JOAQUIN	ACUERDO DE COMPENSACION	3850D/05	RECAUDACIÓN	14601
B18358929	HIJOS DE MONTALVO SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510315215M	RECAUDACIÓN	R18712
F21327333	HUELVAGRO, SOAD.COOP.AND.	RESOLUCION RECURSO	21010120050588	RECAUDACIÓN	21600
B18580514	INFORMES GEOTECNICOS SSL	REQUERIM.DESIGNACION DE BIENES	B18580541/INF	RECAUDACIÓN	R18712
B41665654	INFOVITEC SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41665654	RECAUDACIÓN	41604
B14019426	INMOBILIARIA AVILA SOLIS SL	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530002082N	RECAUDACIÓN	14600
B41881756	INMOBILIARIA SION ANDALUCIA SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	A91080796	RECAUDACIÓN	41604
F4176985Z	INNOVACION COMERCIAL S.C.A.	REQ. DE PAGO E INFORMACION	F4176985Z	RECAUDACIÓN	41604
B9118462Z	INSTALACIONES Y MONTAJES MEFASUR SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B9118462Z	RECAUDACIÓN	41604
A41369018	INVERSIONES ISA SA	REQ. DE PAGO E INFORMACION	A41369018	RECAUDACIÓN	41604
B18560508	JANBRUNIL SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510322763L	RECAUDACIÓN	R18712
B18560508	JANBRUNIL SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510322765C	RECAUDACIÓN	R18712
B18560508	JANBRUNIL SL	NOTIFICACION PROVIDENCIA APREMIO	180510322764Z	RECAUDACIÓN	R18712
29783510M	JIMENEZ FERNANDEZ ENRIQUE	ACUERDO VALORACION	519381200011	RECAUDACIÓN	21600
31574695L	JIMENEZ GARRIDO DIEGO	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001032T	RECAUDACIÓN	53782
75678483L	JIMENEZ MILLAN SALUD	APERTURA DERIVACION RESPONSABILIDAD	A41354317	RECAUDACIÓN	41604
30230243D	JIMENEZ MONTOYA JUAN	REQ. DE PAGO E INFORMACION	30230243D	RECAUDACIÓN	41604
30502187R	JIMENEZ MORAL ANTONIO PABLO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530002184E	RECAUDACIÓN	14600
B1173522Z	JUMAJA 2002 SL	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001539R	RECAUDACIÓN	53782
48935770G	JUNQUERA CORVI MARIA DE LOS AN	ACUERDO COMPENSACION	210530001143	RECAUDACIÓN	21600
B18591206	JUZGA AUTO, SL	NOTIFICACION DE APREMIOS	A4185105066000793	RECAUDACIÓN	R41852
B18591206	JUZGA AUTO, SL	NOTIFICACION DE APREMIOS	K1610105104569566	RECAUDACIÓN	R41852
B18591206	JUZGA AUTO, SL	NOTIFICACION DE APREMIOS	K1610105104569577	RECAUDACIÓN	R41852
B21384318	LA MERCED PROYECTOS DE EDIFICA	RESOLUCION APLAZAMIENTO	210540002625	RECAUDACIÓN	21600
29781972P	LABRADOR TARRIÑO VICENTE	ACUERDO COMPENSACION	210530001202	RECAUDACIÓN	21600
X2980227W	LAKMOURT ABDERRAZAK	ACUERDO COMPENSACION	210530001272	RECAUDACIÓN	21600
9187849Q	LARA HAYA JUAN LUIS	ACUERDO COMPENSACION	210530001069	RECAUDACIÓN	21600
29768472D	LEON BARDO ANTONIO MANUEL	ACUERDO COMPENSACION	210530002134	RECAUDACIÓN	21600
34042161E	LEON CALVO ANTONIO CARLOS	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD	B41958000	RECAUDACIÓN	41604
29751869Q	LINERO NOGUERA MANUEL ANGEL	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
B91017855	LOGAR FERRALLAS SL	NOT.DILG.EMB.CUENTAS Y DEPOSITOS BANC.	0519252600066	RECAUDACIÓN	41604
44269840S	LOPEZ CHICANO LUIS ALFONSO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002100W	RECAUDACIÓN	R18600
27282227H	LOPEZ CRIADO JOSE ANTONIO	REQ. DE PAGO E INFORMACION	A91080796	RECAUDACIÓN	41604
30483443W	LOPEZ FONT CARLOS EMILIO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530001756P	RECAUDACIÓN	14600
24282975N	LOPEZ MESA PEDRO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002149M	RECAUDACIÓN	R18600
24173793B	LOPEZ PEREZ ANGUSTIA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	1805300032442E	RECAUDACIÓN	R18600
29490706Z	LOPEZ ROSA GUILLERMO	ACUERDO COMPENSACION	210530003030	RECAUDACIÓN	21600
1764201D	LOPEZ VALLADOLID JOSE MARIA	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
44250173J	LOPEZ YEBRA MIGUEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002056G	RECAUDACIÓN	R18600
31611934K	LOZANO LAHERA PEDRO ANTONIO	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001621Z	RECAUDACIÓN	53782
30522476G	LOZANO LÓPEZ RAFAEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430004655F	RECAUDACIÓN	14600
B41736588	M.G. FONTANERIA SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41736588	RECAUDACIÓN	41604
B18363945	MAINTAIN S.L.	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001746Q	RECAUDACIÓN	R18732
31692143Y	MARAVER LERDO DE TEJADA MONICA	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001584T	RECAUDACIÓN	53782
51370696N	MARCEZ GONZALEZ CASTEJON VICTORIA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002130D	RECAUDACIÓN	R18600
51370696N	MARCEZ GONZALEZ CASTEJON VICTORIA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002131X	RECAUDACIÓN	R18600
51370696N	MARCEZ GONZALEZ CASTEJON VICTORIA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002132B	RECAUDACIÓN	R18600
53695555P	MARIN ZARZA MARIA CARMEN	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002491W	RECAUDACIÓN	R18600
29240000P	MARQUEZ GARRIDO MANUEL	ACUERDO COMPENSACION	210530003244	RECAUDACIÓN	21600
30948372D	MARQUEZ LÓPEZ JORGE ANTONIO	NOTIFICACIÓN ACUERDO COMPENSACIÓN	140530002491F	RECAUDACIÓN	14600
B18296996	MARTHER PATRIMONIO SL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002010G	RECAUDACIÓN	R18600
44215568T	MARTIN HERRERA JOSE ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530001236	RECAUDACIÓN	21600
24271470F	MARTIN MARTIN EVARISTO	NOT.ACUERDO COMP.INSTANCIA 18782	180530003254Y	RECAUDACIÓN	R18782
29488123F	MARTIN RODRIGUEZ CESAR	ACUERDO COMPENSACION	210530001350	RECAUDACIÓN	21600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	LC.
44290738Y	MARTIN VERA VICTOR MANUEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002115V	RECAUDACIÓN	R18600
51653965J	MARTINEZ CARDEÑAS, Manuel	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001918Y	RECAUDACIÓN	R23600
77914935C	MARTINEZ DEL MOLINO JAVIER	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001249W	RECAUDACIÓN	R18600
77914935C	MARTINEZ DEL MOLINO JAVIER	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001250A	RECAUDACIÓN	R18600
77914935C	MARTINEZ DEL MOLINO JAVIER	NOTIFICACION DILIG. EMB. BIEN INMUEBLE	180523002193F	RECAUDACIÓN	R18600
75551521V	MARTINEZ DEL VALLE PABLO JOSE	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002471	RECAUDACIÓN	21600
28495481E	MARTINEZ GARCIA POMPOYO	REQ. DE PAGO E INFORMACION	28495481E	RECAUDACIÓN	41604
27793937R	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	REQ. DE PAGO E INFORMACION	27793937R	RECAUDACIÓN	41604
44273225L	MARTINEZ MEDINA CAYETANO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002325C	RECAUDACIÓN	R18600
09418247T	MARTINEZ ROPERO JOAQUIN	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001872G	RECAUDACIÓN	R18600
29772650R	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530001233	RECAUDACIÓN	21600
B9106049I	MAYORISTAS DE REPRESENTACIONES ALIMENTA	NOT. APLAZAMIENTO	410540006133	RECAUDACIÓN	41604
29750889K	MEDINA CONTRERAS JOSE LUIS	ACUERDO COMPENSACION	210530003039	RECAUDACIÓN	21600
29477064B	MEDINA PEREZ SERAFIN	DILIGENCIA EMBARGO	210520009693	RECAUDACIÓN	21010
46550577A	MEGIAS GARCIA MANUEL FRANCISCO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001270T	RECAUDACIÓN	R18600
75161172R	MEGIAS JUAREZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002291D	RECAUDACIÓN	R18600
75522604B	MENDEZ OLIVARES ANDRES CARLOS	ACUERDO COMPENSACION	210530001248	RECAUDACIÓN	21600
45737998Z	MERINO DÍAZ MIGUEL	ACUERDO DE COMPENSACIÓN	2570V/05	RECAUDACIÓN	14601
30449766C	MERLO MEDIANERO JOSÉ	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140530002183K	RECAUDACIÓN	14600
24079077D	MESA PALLARES EDUARDO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	18053002305T	RECAUDACIÓN	R18600
75541045Y	MILLAN AVILA LUIS MIGUEL	ACUERDO COMPENSACION	210530001200	RECAUDACIÓN	21600
30441696T	MILLÁN LÓPEZ DOLORES	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140530002176Z	RECAUDACIÓN	14600
13046013E	MIRALPEIX GINABREDA JOSE	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002456	RECAUDACIÓN	21600
B2130047O	MONTALEON, S.L.U.	DECLARACION RESPONSABILIDAD	2151964645	RECAUDACIÓN	21600
28474271H	MONTERO ROMERO JOSE CARLOS	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD	B91048165	RECAUDACIÓN	41604
75141266J	MONTORO GARCIA RAFAEL	NOTIF. COMP. INSTANCIAS 18782	180530001885V	RECAUDACIÓN	R18782
77330102P	MORAL GODINO, Francisco	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001989P	RECAUDACIÓN	R23600
75374651V	MOREJON CADENAS MANUEL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B91184622	RECAUDACIÓN	41604
31690610Z	MORENO CARRETERO JESUS	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000973X	RECAUDACIÓN	53782
30795564J	MORENO CASTILLEJO ANTONIO RAFA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140530002418A	RECAUDACIÓN	14600
30815450G	MORENO VERGEL SARA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140530002166G	RECAUDACIÓN	14600
30815450G	MORENO VERGEL SARA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140530001773W	RECAUDACIÓN	14600
24142259X	MOYANO CARMONA JOSE ANTONIO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180430004510H	RECAUDACIÓN	R18600
30419257D	MUÑOZ FERNANDEZ JOSÉ ANTONIO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140530001827X	RECAUDACIÓN	14600
27282769P	MUÑOZ GARICA ALBERTO JOSE	REQ. DE PAGO E INFORMACION	27282769P	RECAUDACIÓN	41604
30444818V	NAVAJAS MORENO FRANCISCA	APERTURA DERIVACION RESPONSABILIDAD	A41354317	RECAUDACIÓN	41604
30070505Y	NAVAJAS MORENO JOSE	APERTURA DERIVACION RESPONSABILIDAD	A41354317	RECAUDACIÓN	41604
30490348F	NAVARRO PORCEL ANA MARIA	ACUERDO DE COMPENSACION	1985F/05	RECAUDACIÓN	14601
30490348F	NAVARRO PORCEL ANA MARIA	ACUERDO DE COMPENSACION	20477/05	RECAUDACIÓN	14601
X3865878S	NOGUEIRA BARAHONA DIEGO	ACUERDO COMPENSACION	210530001278	RECAUDACIÓN	21600
29678335D	NOGUERA CARROCHENA CARMEN	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
31339286S	NUÑEZ GAGO CARLOS CESAR	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000961K	RECAUDACIÓN	53782
31709709T	NUÑEZ GIL ANGEL	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001493R	RECAUDACIÓN	53782
44221066R	OLAYA GARCIA RAFAEL	ACUERDO COMPENSACION	210530001383	RECAUDACIÓN	21600
24174327Q	OLIVA VAZQUEZ VICTOR LUIS	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002159S	RECAUDACIÓN	R18600
24278980L	OLIVARES COSPEDAL JORGE	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002324L	RECAUDACIÓN	R18600
32068917V	OMLO PERDIGONES ALEJANDRO MANUEL	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000804W	RECAUDACIÓN	53782
25680567D	ORDÓÑEZ FERNANDEZ ANTONIO JOSE	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001258L	RECAUDACIÓN	53782
31655577X	ORTEGA GARCIA RAFAEL	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001273B	RECAUDACIÓN	53782
31564520X	ORTEGA LOPEZ ANTONIO	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001891P	RECAUDACIÓN	53782
24103377K	PALACIOS GARCIA JORGE	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002471M	RECAUDACIÓN	R18600
75346657Z	PALMA RAMIREZ MANUEL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	75346657Z	RECAUDACIÓN	41604
10786821M	PARDO PANDO MANUEL ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530002432	RECAUDACIÓN	21600
53681111P	PARDO VARGAS ENRIQUE	NOT. EMB. VEH (1367CYN)	53681111P	RECAUDACIÓN	41604
20292995S	PEINADO JORDAN, Jose Manuel	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001894M	RECAUDACIÓN	R23600
24277112Z	PEINADO MARTINEZ JORGE	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001868T	RECAUDACIÓN	R18600
08911371K	PEÑA MARTIN MARIA DOLORES	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001689J	RECAUDACIÓN	53782
28734389Y	PEREZ CORDERO FRANCISCO JOSE	ACUERDO COMPENSACION	210530001301	RECAUDACIÓN	21600
31716733D	PEREZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001137J	RECAUDACIÓN	53782
28724389B	PEREZ GARRAMIOLA MARIA DEL CAR	ACUERDO COMPENSACION	210530003052	RECAUDACIÓN	21600
28722040V	PEREZ MARQUEZ PEDRO	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD	B41856865	RECAUDACIÓN	41604
31667975B	PEREZ SANCHEZ JOSEFA	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001753P	RECAUDACIÓN	53782
75537926S	PEREZ VALDAYO VIRGINIA	ACUERDOS DE SUBASTAS	20052176001023	RECAUDACIÓN	21600
29786253B	PINTIADO A LVAREZ FRANCISCO	ACUERDO COMPENSACION	210530003177	RECAUDACIÓN	21600
51591754V	PIÑA MARQUEZ JUAN JOSE	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B91205948	RECAUDACIÓN	41604
31670515K	PIÑEIRO CORDERO MIGUEL	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000858X	RECAUDACIÓN	53782
28615840E	PONCE GUTIERREZ MANUEL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B91205195	RECAUDACIÓN	41604
31656740T	PONCE RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002119K	RECAUDACIÓN	R18600
B18545053	PORCINGOGRA EXPL AGROGANADERAS SL	ACUERDO RECURSO REPOSICION	18782R0501928804	RECAUDACIÓN	R18782
B18545053	PORCINGOGRA EXPL AGROGANADERAS SL	ACUERDO RECURSO REPOSICION	18782Z050005405	RECAUDACIÓN	R18782
75869055J	POZO BRIANTE JESUS	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001823D	RECAUDACIÓN	53782
A91154500	PROMOTORA CON STRUCTORA MASSIMO	DILG.EMB.PAGOS Y PARTICIPAC.SOCIALES	75346657Z	RECAUDACIÓN	41604
B91076869	PROYECTOS Y DESARROLLO MACON: SL	REQUERIMIENTO APLAZAMIENTO	B91076869	RECAUDACIÓN	41604
24286820Q	PUERTAS JALDO JOSE MANUEL	NOTIF. COMP. INSTANCIAS 18782	180530003788B	RECAUDACIÓN	R18782
F14096218	QUESOL SDAD. COOP. ANDALUZA	ACUERDO DE COMPENSACION	2589J/05	RECAUDACIÓN	14601
F14096218	QUESOL SDAD. COOP. ANDALUZA	ACUERDO DE COMPENSACION	2567Z/05	RECAUDACIÓN	14601
32402925L	RAMIREZ DE TORRES BRAULLIO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001895G	RECAUDACIÓN	R18600
48931478J	RAMIREZ SUSINO ANTONIO	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002635	RECAUDACIÓN	21600
48931478J	RAMIREZ SUSINO ANTONIO	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002625	RECAUDACIÓN	21600
28573343Y	RAMIREZ VILLAPOL FRANCISCO MANUEL	ACUERDO DERIVACION RESPONSABILIDAD	B41961111	RECAUDACIÓN	41604
29477738H	RASCO ORTA EDUARDO	ACUERDO COMPENSACION	210530003059	RECAUDACIÓN	21600
29754834X	REAL VIDOSA MARIA TERESA	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
29045150Z	REDONDO GARCIA AURORA	ACUERDO COMPENSACION	210530001177	RECAUDACIÓN	21600
B21238282	REPARACIONES ONUBENSES, S.L.	ACUERDO COMPENSACION	210430004148	RECAUDACIÓN	21600
27302100L	REYES ESTEVEZ JOSE IVAN	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41809997	RECAUDACIÓN	41604
b23336407	RIEGOS DEL SUR GARCIA JAEN S.L.	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540002282W	RECAUDACIÓN	R23600

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Órgano	L.C.
29241710G	RIQUELME DIAZ MANUEL	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
31389003Y	RITA MAESTRE DOLORES M.	ACUERDO COMPENSACION	210530001210	RECAUDACIÓN	21600
24134117X	RIVAS RIVAS MARIA DESAMPARADOS	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002398R	RECAUDACIÓN	R18600
29801530Q	RIVERO OLMEDO JUAN JOSE	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002477	RECAUDACIÓN	21600
24106972M	ROBLES HEREDIA MIGUEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002079G	RECAUDACIÓN	R18600
29483211V	RODRIGUEZ CAYUELA LUIS	ACUERDO COMPENSACION	210530002605	RECAUDACIÓN	21600
29732261T	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSEFA	ACUERDO COMPENSACION	210530001219	RECAUDACIÓN	21600
44299452A	RODRIGUEZ GAMEZ ESTRELLA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002144T	RECAUDACIÓN	R18600
29784482B	RODRIGUEZ LOPEZ IGNACIO ANTERO	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002490	RECAUDACIÓN	21600
9800491	RODRIGUEZ ORTA JERONIMA	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
29473746M	RODRIGUEZ ORTA JOSE MANUEL	ACUERDO VALORACION	519302600043	RECAUDACIÓN	21600
34031269D	RODRIGUEZ PALLARES JUAN CARLOS	REQ. DE PAGO E INFORMACION	841932567	RECAUDACIÓN	41604
24265598T	RODRIGUEZ PEREZ CARLOS ALBERTO	NOT TRAMI AUDIEN EL GUIISO DEL ABUELA	E18594184	RECAUDACIÓN	R18600
24270154W	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002441K	RECAUDACIÓN	R18600
23491334P	RODRIGUEZ RUIZ ROGELIO	LIQ. EJECUTIVA PROV APREMIO	0599028718576	RECAUDACIÓN	R18600
29691849E	RODRIGUEZ VIEJO TERESA	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
30795780E	RUIZ CEPEDA JUAN CARLOS	ACUERDO DE COMPENSACION	2572L/05	RECAUDACIÓN	14601
29727958K	RUIZ FERNANDEZ ANTONIO	ACUERDO COMPENSACION	210530003168	RECAUDACIÓN	21600
31639517G	RUIZ MENDEZ EDUARDO	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530000986T	RECAUDACIÓN	53782
74679405S	RUIZ RODRIGUEZ MARIA TERESA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002492A	RECAUDACIÓN	R18600
30826138C	SALINAS MORENO PEDRO	ACUERDO DE COMPENSACION	2264X/05	RECAUDACIÓN	14601
44263703L	SALMERON MOCHON MARCELO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001753T	RECAUDACIÓN	R18600
24238877M	SÁNCHEZ ALARCON, MIGUEL ANGEL	NOTIFICACION EMBARGO SUELDOS	R4185205000311	RECAUDACIÓN	R41852
24267112L	SANCHEZ JIMENEZ CARLOS	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0519003217012	RECAUDACIÓN	R18712
24267112L	SANCHEZ JIMENEZ CARLOS	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0519003217021	RECAUDACIÓN	R18712
24217730H	SANCHEZ MARTIN RICARDO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002301L	RECAUDACIÓN	R18600
24193511H	SANCHEZ PADIAL MANUEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002444R	RECAUDACIÓN	R18600
29469648R	SANTANA GOMEZ FRANCISCO	DILIGENCIA EMBARGO	210520005926	RECAUDACIÓN	21010
29469648R	SANTANA GOMEZ FRANCISCO	DILIGENCIA EMBARGO	210520005924	RECAUDACIÓN	21010
29469648R	SANTANA GOMEZ FRANCISCO	DILIGENCIA EMBARGO	210520005921	RECAUDACIÓN	21010
29469648R	SANTANA GOMEZ FRANCISCO	DILIGENCIA EMBARGO	210520005920	RECAUDACIÓN	21010
29793139C	SANTANA GONZALEZ FRANCISCO J.	ACUERDO COMPENSACION	210530003152	RECAUDACIÓN	21600
23787365Y	SANTIAGO CAMPOS DOLORES	ACUERDO DEVOLUCION INGRESOS INDEB.	187820501313635	RECAUDACIÓN	R18782
31661450H	SANTOS CONTERO MARIA DEL CARMEN	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001271D	RECAUDACIÓN	53782
B1841942A	SCOOTERMANIA SL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001264V	RECAUDACIÓN	R18600
B23481138	SECATEX INFANTIL S.L.	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540001876X	RECAUDACIÓN	R23600
26038591S	SELAS IBAÑEZ, Samuel	ACUERDO FRACCIONAMIENTO	230540002365Q	RECAUDACIÓN	R23600
31649249F	SELMA MONTERO JOSE MARIA	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001264W	RECAUDACIÓN	53782
29798696B	SERA LOPEZ MARIA LUISA	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002631	RECAUDACIÓN	21600
29753861A	SERRANO GONZALEZ MANUEL	ACUERDO COMPENSACION	210530001198	RECAUDACIÓN	21600
74628931A	SERRANO SERRANO JUAN CARLOS	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002432N	RECAUDACIÓN	R18600
B14508113	SHANCO FUTURA SL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430004677Y	RECAUDACIÓN	14600
B14508113	SHANCO FUTURA SL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430004784K	RECAUDACIÓN	14600
B14508113	SHANCO FUTURA SL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	140430004951G	RECAUDACIÓN	14600
24147199M	SIERRA PORCEL ISABEL GRACIA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002430X	RECAUDACIÓN	R18600
30415460F	SILLERO GUTIERREZ DEMETRIO	APERTURA DERIVACION RESPONSABILIDAD	A41354317	RECAUDACIÓN	41604
B18469593	SOCIEDAD PARA EXPLOTACION Y RECUR.	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530001051B	RECAUDACIÓN	R18600
34842570P	SOLA MARTINEZ ESTHER MARIA	ACUERDO COMPENSACION	210530003170	RECAUDACIÓN	21600
X3581063D	SOUCHTCHENKO OXANA	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002255L	RECAUDACIÓN	R18600
B41576596	SUROTEC SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	841576596	RECAUDACIÓN	41604
X0763848H	THAMAR NAWALLE	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002090S	RECAUDACION	R18600
B41994120	TODA OBRASION SL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	A91080796	RECAUDACIÓN	41604
25264323L	TORRES GOMEZ ANTONIO	DILIGENCIA EMBARGO	219923000825	RECAUDACIÓN	21600
31643851Z	TORRES PEREZ JOSE JOAQUIN	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001781J	RECAUDACIÓN	53600
29784013W	TOSCANO PRADO JUAN JOSE	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002557	RECAUDACIÓN	21600
74626904T	VALDIVIESO VALDIVIESO ANTONIO	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002399W	RECAUDACIÓN	R18600
24205566K	VALLE UCERO MANUEL DL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002306R	RECAUDACIÓN	R18600
48918141Q	VARGAS GOMEZ OCTAVIO	ACUERDO COMPENSACION	210530002822	RECAUDACIÓN	21600
44236288C	VAZQUEZ BARRIOS LUIS MANUEL	ACUERDO COMPENSACION	210530001102	RECAUDACIÓN	21600
28660017Q	VAZQUEZ VILLALOBOS MANUEL	REQ. DE PAGO E INFORMACION	B41736588	RECAUDACIÓN	41604
50314949B	VEGA BENITEZ ARACELI	NOTIF. ACUERDO DE COMPENSACION	530530001343N	RECAUDACIÓN	53782
52547980H	VELA HERNANDEZ, Pilar	ACUERDO DE COMPENSACION	230530001573S	RECAUDACIÓN	R23600
23671341V	VELAZQUEZ ESPINOSA RAFAEL	NOTIFICACION ACUERDO COMPENSACION	180530002328T	RECAUDACIÓN	R18600
24217911S	VELAZQUEZ JIMENEZ ANTONIO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0418100493910	RECAUDACIÓN	R18712
24217911S	VELAZQUEZ JIMENEZ ANTONIO	LIQUIDACION EN VOLUNTARIA	0418100493929	RECAUDACIÓN	R18712
48908239G	VILCHES DOMINGUEZ MANUEL JOSE	ACUERDO COMPENSACION	210530001103	RECAUDACIÓN	21600
29781537X	VILLANUEVA MORANO JOSE MANUEL	ACUERDO COMPENSACION	210530001312	RECAUDACIÓN	21600
29746724L	VIZCAINO DIAZ JOSE LUIS	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002543	RECAUDACIÓN	21600
29746724L	VIZCAINO DIAZ JOSE LUIS	ACUERDO DEVOLUCION	5217822002544	RECAUDACIÓN	21600

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63